

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XII

2016

NALGURES



Edita

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Comité científico

Dr. D. Alfredo Erias Martínez
Dr. D. Alfredo Vigo Trasancos
Dra. D^a Rosario Martínez Martínez
Dr. D. Manuel María de Artaza Montero
Dr. D. Ramón José Yzquierdo Perrín
Dra. D^a Ana Romero Masiá
Dra. D^a María de la O Suárez Rodríguez

Consejo de redacción

D^a Amparo Hernández Segura
D. Benito Figueroa Aldariz
D. Demetrio Díaz Sánchez
D. Javier López Vallo
D. José Enrique Benlloch del Río
D. José Luis Gorrochategui Santos
D. José Manuel Bértolo Ballesteros
D. Alberto Paraje Méndez

Secretaría y administración

NALGURES
Apartado 840
15080 A Coruña

Impresión

Inversiones Carcor S.L.

Depósito Legal

C 2875 - 2005

ISSN

1885-6349

Publicación

Anual

Nota

El Consejo de Redacción no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos, reseñas, y notas de esta revista, que son responsabilidad en exclusiva de sus autores.

Índice

Presentación	11
PRIMERA PARTE	13
Currículum José Luis López Sangil José Luis López-Sangil García	15
Recuerdo Manuel Carriedo Tejedo.....	19
José Luis López Sangil o la pasión por Santa María de Montefaro (In memoriam) Carlos de Castro Álvarez	21
Mi amistad con José Luis López Sangil a través del mundo cisterciense (In memoriam) M ^a Josefa Sanz Fuentes.....	27
Una tarde con José Luis López Sangil Alberto Paraje Méndez	33
In memoriam a los dos fundadores de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia. José Luis López Sangil y Santiago Daviña Sáinz Benito Figueroa Aldariz.....	39
SEGUNDA PARTE	45
Una nueva imagen de la Torre de Hércules (1086-1684): el faro romano Xosé Alfeirán Rodríguez.....	47
As neveiras de Fixó en Terra de Montes José Bértolo Ballesteros.....	127

O apelido “de Castro” de Rosalía J.M. Bértolo Ballesteros e Luis Ferro Pego	137
Fundación del Monasterio de Pedroso el año 1111 Primera mención documentada de la Villa de Ferrol Juan J. Burgoa / Carlos de Aracil.....	147
Judíos y Sinagogas en la “Gallecia” Tardoantigua (Siglos V-VII) Manuel Carriedo Tejedo.....	165
Condado de Taboada, un título nobiliario litigado en sonado preto Carlos de la Peña Vidal	189
Relações galaico-portuguesas na Idade Média. O caso do mosteiro de Santa Maria de Fiães Maria Alegria Fernandes Marques.....	243
Tres camiños xacobeos no concello da Estrada Luís Ferro Pego.....	257
Ordoño II Rey de Galicia (910-914) y Emperador de León (914-924) José María Manuel García-Osuna y Rodríguez	275
Gallegos represaliados en la guerra civil española José María López-Dafonte Sanjuán.....	331
Eugenia Osterberger (Mme Saunier). La incidencia de la cultura francesa en la compositora gallega Beatriz López-Suevos Hernández / M ^a Rosario Martínez Martínez.....	349
La Ventura (Ensayo de novela), una obra desconocida de Sofía Casanova M ^a Rosario Martínez Martínez.....	391
El Condado de Ribadeo en la reorganización del orden nobiliario trastamarista de Galicia Alberto Paraje Méndez	427
Emilia Calé Torres: A escrita na dor Carlos Pereira Martínez / Ana Romero Masiá	451
La antigua iglesia románica de Santiago de Vigo y la imagen de El Salvador, y el Tímpano de la iglesia de Santa María de Vigo Manuel-Gonzalo Prado González	541

Documentos del archivo del monasterio de Monfero en el Museo de Pontevedra M ^a Josefa Sanz Fuentes.....	559
El grupo aristocrático de los Fróilaz-Traba y su papel en la implantación de la orden del Císter en Galicia Pablo Varela Cajide.....	579
Normas de colaboración	597

Presentación

Desde los años 2001-2 en que un grupo de amantes de la historia y de Galicia decidieron fundar la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia, esta asociación se ha ido consolidando y entre sus logros está la revista *Nalgures*, cuyo número XII está ya en tus manos.

Son muchos los socios y no socios, colaboradores de la revista, a los que hay que agradecer su trabajo de investigación sobre el legado histórico-cultural de Galicia, de modo que la revista goza de buena salud, pues son muchos los artículos aportados cada año. Afortunadamente existe el compromiso de sus asociados de seguir en la brecha y publicar durante muchos años la revista.

Este número de *Nalgures XII* tiene un significado especial, ya que llega a la luz en unas fechas muy señaladas. Hace justo un año que nos ha dejado nuestro querido presidente **José Luís López Sangil**. De su humanidad, de su buen hacer, de su amor y entrega por la labor investigadora, de su profesionalidad como ingeniero industrial, etc., nos hablan diversos colaboradores en las páginas siguientes. Por todo ello esta revista está especialmente dedicada a honrar su memoria.

J.M. Bértolo Ballesteros

Primera Parte

Currículum José Luis López Sangil

José Luis López-Sangil García

José Luis López Sangil, casado y con tres hijos, nació en La Coruña en Marzo de 1938 y falleció en esta misma ciudad el 8 de Marzo de 2016. Ingeniero Industrial, especialidad eléctrica, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Los tres primeros años de su vida profesional fueron en la empresa Dragados y Construcciones. En 1968 se incorporó a la Fábrica de Aluminio de Galicia en la Coruña como Jefe de Mantenimiento. Posteriormente, en 1973, a la Fábrica de aluminio de Saint Jean de Maurienne, en Francia, perteneciente al Grupo Aluminium Pechiney, trabajando en el proceso electrolítico del aluminio.

En 1975 regresó a España, a Madrid, ocupando el cargo de Coordinador General y Director del Proyecto de la Fábrica de Aluminio Español Alúmina Española en San Ciprián, en Lugo, pasando en 1979 a hacerse cargo de la dirección de la Planta de Aluminio.

A finales de 1985 se incorporó nuevamente a la Fábrica de ALCOA INESPAL S.A. en La Coruña, ocupando hasta junio del año 1999 el puesto de Director de Fábrica, y a partir de esa fecha, el de Director Técnico para las fábricas de aluminio españolas. Se jubiló en marzo del 2002

Ha colaborado en diversos cursos de informática, estudios económicos y financieros, recursos humanos, seguridad industrial, tecnología de la fabricación del aluminio en la UIMP, patrono fundador del Instituto Tecnológico de Galicia, etc.

Fue, hasta el año 2012, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia, y el Presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales de Galicia(años 2007- 2011) .

En contraste con su formación técnica, fue aficionado y experto en temas relacionados con la historia y la nobleza gallega, fundamentalmente en los siglos X, XI y XII, y en concreto, sobre el Monacato en Galicia y las biografías y genealogías de las grandes familias altomedievales, habiendo dado numerosas charlas y conferencias sobre estos temas. Asistió y participó en numerosos cursos sobre el Monacato durante la edad media, Congreso Internacional sobre San Bernardo y el Císter, la Implantación de la Orden del Císter en Galicia, Arte y Arquitectura de la Orden del Císter, etc. Sus trabajos se basaron en el estudio de las fuentes documentales de la alta edad media gallega, sobre las que ha llegado a publicar una completa relación. Dejó una extensa biblioteca sobre el arte y la historia de Galicia, especializada en temas medievales, con unos 4.000 volúmenes.

Fue presidente de la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia. Académico Numerario de la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo.

Fruto de todo ello, es la publicación de numerosos trabajos sobre el monacato gallego, destacando lo referente al monasterio de Santa María de Monfero (17 publicaciones), el monasterio de San Juan de Caaveiro, San Isidro de Callobre, San Salvador de Cines, San Salvador de Bergondo, etc. hasta llegar, después de más de diez años de investigación y trabajo sobre documentos en pergamino conservados en diferentes archivos, al libro *“Historia del Monasterio de Santa María de Monfero”* (La Coruña 1999), obra que recoge, por primera vez, una historia documentada y detallada de este importante monasterio del Císter, seguida por la publicación de 1140 registros de los documentos medievales del monasterio de Monfero, después de reconstituir su archivo (Estudios Mindonienses. No 18. Año 2002. Páginas 279-740). Hasta sus últimos días continuó con la transcripción de los documentos medievales en pergamino que se conservan de dicho monasterio.

No dejó de trabajar sobre sus dos temas preferentes: el monacato y la nobleza, habiendo editado en el 2002 el libro *“La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz Traba”* (importantes personajes gallegos en los siglos XI y XII), 2ª edición en 2005. Posteriormente, sobre esta misma familia, *“La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz-Traba. Sus fundaciones monacales en Galicia en los siglos XI, XII y XIII”*. Así mismo ha publicado *“Fernán Pérez de Andrade III, o Boo. Sus relaciones con la iglesia y el monacato: Monfero y la Granja de Sa”*, *“La fundación del monasterio de san Salvador de Cines”*, *“Historia del monasterio de san Salvador de Bergondo”*, *“Un nuevo documento de 1117 del monasterio de Caaveiro”*, y *“Uno de los primeros monasterios benedictinos en Galicia: San Isidro de Callobre”*.

En total, en sus últimos años, publicó 43 trabajos.

A destacar también sus conocimientos sobre filatelia, con la publicación de numerosos artículos en revistas especializadas (fue Presidente de la Sociedad Filatélica de La Coruña), sobre ferrocarriles, tanto en tracción como en material remolcado, con publicaciones sobre locomotoras de vapor y coches restaurante y coche cama (formó parte, como Presidente, de la Asociación de Amigos del Ferrocarril de La Coruña) y sobre egiptología, tanto en arte como en historia y mitología, con amplias bibliotecas sobre estas aficiones.

Recuerdo

Manuel Carriedo Tejedo

No recuerdo el año exacto que conocí a José Luis. Tal vez algo más de tres lustros. Pongamos que en 1999, da igual, porque Sangil (siempre me dirigí a él así) es de esas personas a las que he incorporado a toda mi vida: Amable, acogedor, buen conversador, prudente, modesto: un hombre bueno, en el buen sentido de la palabra. Sí recuerdo sin embargo con total precisión los diez concretos lugares donde hemos coincidido muchas veces por distintos motivos: Santiago, A Coruña, Ferrol, Foz, San Martiño, Mondoñedo, Ourense, Celanova, O Cebreiro y León. Síntoma claro de mi gran alegría por cada uno de los reencuentros. En todos ellos nuestras charlas (cortas, largas, a veces larguísimas, según qué circunstancia) tuvieron como eje principal la innata vocación que nos unía: la historia medieval. Una concurrencia feliz que además fue suficiente para cultivar y colmar el mutuo afecto personal que nos teníamos, independientemente de otros muchos aspectos, tan distintos, de nuestras respectivas trayectorias profesionales y vitales. Echo en falta a Sangil desde el momento mismo, tan triste, que conocí su inesperada ausencia. *Sit tibi terra levis.*

José Luis López Sangil o la pasión por Santa María de Monfero

In memoriam

Carlos de Castro Álvarez

En marzo de este año de 2016 falleció José Luis López Sangil. Conocí a José Luis, Sangil como incluso le llamaba Carmen, su mujer, allá por el año 1994, en el Archivo del Reino de Galicia. Buscaba yo información para el estudio de las iglesias románicas de la comarca eumesa y él hacía lo propio para el monasterio de Sta. María de Monfero. Era un ingeniero, por entonces de INESPAL, que había descubierto una vocación tardía que cultivaba con pasión: la persecución de todo libro y documento relacionado con el monacato gallego, especialmente con Monfero.

Sangil nació en A Coruña. Estudio ingeniería industrial, iniciando su carrera profesional en Dragados y Construcciones. Desde 1968 es jefe de mantenimiento de la Fábrica de Aluminio de A Coruña, pasando en 1973 a la fábrica de Saint Jean de Mouriennne de Francia. En 1975, de vuelta a España, es coordinador general y director del proyecto de la fábrica de Aluminio de San Ciprián (Lugo), y desde 1979 director de la planta. Entre 1985 y 1999 es director de la fábrica de ALCOA INESPAL S. A. de A Coruña.

Al margen de esta actividad profesional, era un apasionado de la filatelia y del ferrocarril. Pienso, sin embargo, que todo fue quedando en un segundo plano, relegado por su creciente interés por la historia, en concreto por la historia medieval gallega. Creo, sin ninguna duda, que llegó a reunir una de las bibliotecas más importantes de toda Galicia especializada en temas medievales gallegos, de tal manera que pronto descubrimos, los

que le tratamos y presumimos de su amistad, que era mucho más rentable y desde luego mucho más eficaz y provechoso acudir a su casa en lugar de desplazarnos a las bibliotecas de Santiago. No había libro que él no tuviera y que no estuviera dispuesto a enseñar y prestar, incluso a colaborar en la investigación que uno llevaba a cabo. Conservo como oro en paño dos libros que me regaló: la Colección Diplomática de S. Martín de Jubia y una copia de la Colección Diplomática del Monasterio de Monfero, de Rafael Reigosa.

Compartió con el también fallecido Santiago Daviña y con Rafael Tobio la pasión por los documentos, único instrumento según él válido para escribir la Historia. Y fue un neopositivista, un historiador de la Familia Froilaz, del monasterio de Monfero y del monacato gallego en general, pero, por encima de todo, fue un colosal documentalista y difusor de las fuentes y de la historiografía medieval gallega. Y, pese a todo, no dejó de lado la divulgación, que practicó impartiendo numerosas conferencias, dirigiendo visitas o utilizando la radio como tribuna.

Monfero, una pasión

No sabría decir cuando comenzó su interés por el monasterio de Sta. María de Monfero. Este interés, más que interés verdadera pasión, le llevó a reunir todo lo publicado sobre el monasterio y simultáneamente todos los documentos sobre el mismo dispersos en los distintos archivos; documentos que inventarió, contrastó, corrigió y recensionó con enorme paciencia, orden, método y pulcritud. Le hubiese gustado publicar esta documentación, en especial la fechada en la Alta Edad Media, pero, desgraciadamente, todos los proyectos se malograron, de lo cual José Luis no dejó de lamentarse.

Empezó a publicar sobre el monasterio en la revista Cátedra. Creo que su primer artículo fue *Historias y memoriales del monasterio de Santa María de Monfero*, Cátedra nº 2, 1995. Las investigaciones cuajaron en una obra titulada *Historia del Monasterio de santa María de Monfero*, publicada por la Diputación da Coruña en 1999, con prólogo de José Carlos Valle-Pérez. Me cabe la satisfacción de haber colaborado en esta obra en la parte artística, campo en el que José Luis no se sentía cómodo. Con ello quedó cerrado el capítulo de la historia del monasterio, no así el de su documentación, que no abandonó prácticamente hasta su muerte. En su investigación sobre el monasterio de Monfero se le cruzaron otros temas: la necesidad de tratar el tema del monacato cisterciense, los monasterios de Callobre, al que dedica un artículo en *Cuadernos de Estudios Gallego* (1995) y otro en *Estudios Mindonienses*, (2005), San Salvador de Bergondo (*Estudios Mindonienses*, nº 21, 2005) y San Salvador de Cines (*Anuario Brigantino* 2001, nº 24); y, sobre todo, se le cruzó la familia Froilaz-Traba. No podía ser de otra manera, pues dicha familia mantuvo estrecha relación con los monasterios gallegos. A ella dedicó mucho tiempo y esfuerzo, cristalizando la investigación en una obra publicada en *Estudios Mindonienses* y por la Editorial Toxosoutos en 2002. Esta obra fue utilizada profusamente por Margarita Torres Sevilla en su obra *Linajes nobiliarios de León y Castilla, siglos IX-XIII*, lo que causó

a José Luis gran satisfacción. Otros temas menores, todos ellos estudios colaterales de Monfero, fueron sobre los Andrade, uno de cuyos artículos, *Genealogía de los Andrade*, hicimos conjuntamente, o sobre el castillo de Nogueirosa, contribuyendo con ello notablemente a la historia de la comarca eumesa.

Su relación con Monfero como objeto de estudio le llevó a mantener una estrecha relación con la Asociación de Amigos del Monasterio de Monfero, participando en las muchas actividades, visitas y colaboraciones en el Boletín de dicha asociación.

Presidente de la Asociación de Estudios históricos de Galicia

Buscó José Luis siempre la colaboración con los historiadores profesionales o del mundo académico, consciente de que podía ser una relación enriquecedora en ambos sentidos. Y así, mantuvo contactos y relación, sin ánimo de agotar la lista, con Enrique Cal Pardo, Pardo de Guevara, Manuel Recuero, Segundo L. Pérez López, José Ignacio Fernández de Viana o María Josefa Sanz. El impulso de esta relación entre historiadores amateur y profesional, susceptible de cuajar en el progreso de la investigación histórica, motiva el *I Congreso do Patrimonio da Diocese de Mondoñedo*, organizado conjuntamente por la revista Estudios Mindonienses y la Facultad de Humanidades de Ferrol en 1999, en el que José Luis participa activamente. Desgraciadamente dicho congreso no tuvo continuidad, pero no cejó en el empeño de tender puentes de amistad y colaboración. Ese fue el primer sentido de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia, bautizada oficialmente en el 2002, pero surgida un año antes en la taberna casa Juan de Monfero, donde, en torno a una mesa llena de viandas, nos reunimos unas veintitantas personas. Los que estuvimos allí sabemos que fue un empeño personal de José Luis y hemos sido testigos, a lo largo de todos estos años, del trabajo desplegado para que la asociación creciera, organizar las muchas actividades y fundar la revista Nalgures, cuyo primer número aparece en el 2004. En esta revista puntualmente fue reseñando todas las actividades hasta el número XI, con las fuerzas ya muy mermadas.

José Luis, la revista Cátedra y Estudios Mindonienses

Al margen de *Nalgures*, José Luis mantuvo una especial relación con la revista *Cátedra*, revista eumesa de estudios y *Estudios Mindonienses*. La relación con la primera se explica por estar el monasterio de Sta. María de Monfero en el ámbito de estudio de la revista. José Luis vio nacer y crecer a la revista Cátedra, en realidad él también nació y creció al mismo tiempo como historiador, contribuyendo grandemente a la consolidación de la publicación. Ya hemos dicho como su primera publicación aparece en el nº 2. El nº 3 de la revista está dedicado enteramente al monasterio de Caaveiro. José Luis participa con un pequeño artículo sobre el privilegio de 1117, tema al que volverá en el nº 13. Pero hay que decir que su colaboración en el monográfico fue fundamental para localizar las tesis

y tesinas sobre el monasterio y conseguir la vital participación de José Ignacio Fernández de Viana y María Teresa González, así como para la localización de los documentos publicados en el nº 9. Pese a dirigir la revista Nalgures fue consciente de que el tema de Monfero pertenecía a la órbita de Cátedra, su último artículo aparece en el nº 19.

Con respecto a Estudios Mindonienes, revista fundada 10 años antes que Cátedra, fue vocal, miembro del Consejo Directivo, desde 1997. Publicó regularmente desde el nº 13 hasta un total de 7 artículos. De hecho, los dos libros que publicó, sobre los Froilaz (1996) o sobre Monfero (1998), tuvieron avances en la revista. Excepto el avance de la historia de Monfero, los Froilaz-Traba, *Un problema resuelto: la fundación del monasterio de Santa María de Monfero, los privilegios de Alfonso VII y su filiación al Císter* (nº 13, 1997) e *Historia del monasterio de S. Salvador de Bergondo* (nº 21, 2005), los artículos se orientaron a la publicación de documentación, una de las labores a las que siempre quiso orientar la revista. Desde el nº 13 (1997) escribe *Relación de libros publicados en Galicia*. Se pone aquí de manifiesto otra de sus grandes pasiones: los libros de temática gallega, en especial los referentes a la Edad Media, y su empeño por darlos a conocer. Puedo afirmar que cada libro mencionado pasó por sus manos, por regalo o compra, fue leído u hojeado, pasando a formar parte de su extensa biblioteca de más de 3000 volúmenes.

Relación de artículos y libros de historia publicados por José Luis López Sangil

En esta relación ponemos las obras por orden cronológico, como a él le gustaba, excepto las de Nalgures, que prácticamente corresponden a la última etapa. Estoy seguro que falta algún artículo, pero todos los que están me fueron entregados por él, algunos los he corregido en el original, otros los he leído y releído o simplemente hojeado y en todos he admirado su escrupulosa manea de historiar, fundamentada en el riguroso contraste de las fuentes documentales.

- *Historias y memoriales del monasterio de Santa María de Monfero*, Cátedra nº 2, 1995.
- *El monasterio de S. Isidro de Callobre*, Cuadernos de Estudios Gallegos, Tomo XLII, 107, 1995.
- *Un privilegio de 1117 y el obispo mindoniense don Pedro, retirado en Caaveiro*, Cátedra nº 3, Pontedeume, 1996.
- *La familia Froilaz-Traba en la Edad Media gallega*, Estudios Mindonienses, 12, 1996.
- *Índice de la documentación en pergamino que se conservaba en el Archivo del Monasterio de Santa María de Monfero en el año 1833*, Cátedra, nº 4, Pontedeume, 1997.

- *Un problema resuelto: la fundación del monasterio de Santa María de Monfero, los privilegios de Alfonso VII y su filiación al Císter*, Estudios Mindonienses, nº 13, 1997.
- *Privilegios reales concedidos por Alfonso VII y Alfonso IX al monasterio de Santa María de Monfero (Años 1135 a 1213)*, Cátedra, nº 5, 1998.
- *Historia del monasterio de Santa María de Monfero*, Estudios Mindonienses, nº 14, 1998.
- *Historia del monasterio de Sta. María de Monfero*, Diputación da Coruña, A Coruña, 1999.
- *Los memoriales de Sobrado y Monfero y sus autores, Fray Bernardino Cardillo de Villalpando y Fray Mauricio de Carbajo*, Anuario Brigantino, nº 23, 2000.
- *La genealogía de los Andrade*, Cátedra, nº 7, 2000.
- *Narración de los hechos ocurridos en el año 1702, en que los vecinos de Labrada y Buriz se rebelaron contra el monasterio de Monfero...*, Amigos do Mosteiro de Monfero, Boletín nº 3, año II, 2001.
- *La fundación del monasterio de S. Salvador de Cines*, Anuario Brigantino, nº 24, 2001.
- *Fernán Pérez Andrade III, O Boo. Sus relaciones con la iglesia y el monacato: Monfero y la Granja de Saa*, Cátedra, nº 9, 2002.
- *Relación de la documentación del Monasterio de Santa María de Monfero*, Estudios Mindonienses, nº 18, 2002.
- *La nobleza altomedieval gallega. La famita Froilaz-Traba*, Toxosoutos, 2002.
- *Nogueirosa: su monasterio y su castillo*, Cátedra nº 10, 2003.
- *Los monasterios cistercienses*, Esculca, nº 10, 2003.
- *Historia del monasterio de S. Salvador de Bergondo*, Estudios Mindonienses, nº 21, 2005.
- *Uno de los monasterios benedictinos en Galicia: S. Isidro de Callobre*, Anuario Brigantino, nº 28, 2005.
- *Un nuevo documento de 1117 del monasterio de Caaveiro*, Cátedra, nº 13, 2006.

- *Uno de los primeros monasterios benedictinos de Galicia: S. Isidro de Calobre, próximo a Monfero*, Amigos do Mosteiro de Monfero, Boletín nº 7, ano V.
- *El monasterio de Santa María de Monfero: cerca de 900 años de arte pendientes de historia*”, Restauo: revista internacional del patrimonio histórico, nº 7, 2010.
- *El Tumbo Viejo de Lugo*, Estudios Mindonienses, nº 27, 2011.
- *Relación de la hacienda que tenía el Imperial Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Monfero (1763-1738)*, Cátedra, nº 19, 2012.
- *Tumbos y memoriales de los monasterios de Sobrado y Monfero. Sus autores*, Estudios Mindonienses, nº 30, 2014.

Revista Nalgures

- *El monacato gallego*, Tomo II, 2005.
- *Fuentes documentales de la Edad media Gallega*, Tomo III, 2006.
- *La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz-Traba. Sus fundaciones monacales en los siglos XI, XII y XIII*, Tomo IV, 2007.
- *Algunas precisiones sobre la antigua demarcación de Faro, el castillo de Faro, El Burgo y la fundación de Crunia*, Tomo V, 2009.
- *Monasterios gallegos a partir del siglo XV*, Tomo XI, 2015.

Mi amistad con José Luis López Sangil a través del mundo cisterciense

In memoriam

M^a Josefa Sanz Fuentes

Universidad de Oviedo

No sé si seré capaz de pergeñar en unas breves páginas la amistad que me unió con José Luis y cuántas vicisitudes vivimos juntos por culpa del Císter.

Nos conocimos en Orense, en octubre de 1991, en el que fue el Primer Congreso dedicado al Císter en Galicia y Portugal. Yo en principio, por la temática restringida al ámbito geográfico galaico-portugués, quedaba excluída del mismo, pero, trabajando como estaba con documentación del Císter asturiano, no tardé en encontrar un tema que me permitiera ir, y así, buceando en la documentación del monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos, encontré un bloque de pergaminos referido a un hospital ubicado en la lucense Puebla de Burón, y, ni corta ni perezosa, me planté en la ciudad de las Burgas: era mi sino.

Éramos un grupo muy numeroso de congresistas, a algunos de los cuales yo conocía por nuestra pertenencia a la Sociedad Española de Estudios Medievales, pero no sé decir cómo ni cuándo José Luis y yo entablamos conversación, y, cuando quisimos darnos cuenta, parecía que nos conocíamos de toda la vida. Él me habló de su Monfero, y cuando yo le dije que en Sevilla, ciudad en la que yo había estudiado la carrera de Historia, me había doctorado y trabajado como profesora durante doce años, se había iniciado allá por los años setenta y pocos una tesis doctoral sobre Monfero, no se lo podía creer. Fue un congre-

so memorable. Acabamos formando un pequeño grupo de seis personas -tres de Madrid, dos de Asturias y José Luis- que disfrutamos de todo lo que estábamos escuchando y que, en la clausura del Congreso que tuvo lugar en Oseira, conseguimos fotografiarnos con Don Eurico, el arzobispo primado de Braga, a quien acompañaba mi colega el catedrático de Porto y canónigo de la sede bracarense Jose Marques (fot. 1); con uno de los abades del Císter a quien acompañaba nuestro amigo Francisco Rafael Pascual Rubio, monje de Cóbreces, y Miguel Ángel González García, que luego llegó a ser canónigo archivero de la catedral de Orense (fot. 2), o ya, en plan más distendido, en el refectorio de la abadía, al que fuimos convidados en la jornada de clausura por el entonces presidente de la Xunta Manuel Fraga (fot. 3).



Desde aquel momento ya mantuvimos contacto epistolar sobre nuestras respectivas investigaciones. Tardé en convencerle de que a mí no me suponía ningún trabajo echarle una mano si los documentos resultaban dificultosos en su lectura, o si le surgía cualquier otro tipo de dificultad, ya que igual que a él no se le ponía nada por delante dentro de la búsqueda bibliográfica, yo, paleógrafa, disfrutaba mucho con la lectura de documentos viejos. A veces, aprovechando que venía a Avilés, a la fábrica de Alcoa, pasaba por Oviedo y charlábamos un rato.

Siete años después volvimos a encontrarnos en el II Congreso del Císter celebrado también en Orense. Una vez más pudimos charlar, y de nuevo hacerlo con él y con Rafael Tobío.

Del primer grupo ya sólo quedábamos José Luis y yo. Recuerdo que fuimos hasta San Clodio de Ribeiro y que yo lo acompañé en su coche porque desde allí ya volvía hacia La Coruña. Y en ese viaje nació el proyecto de pedir una beca a la Fundación Barrié de la Maza para editar la famosa Colección de documentos de Monfero, que era su gran ilusión. Llevábamos varios años trabajando en ella los dos, y ultimamente se había unido al grupo mi compañero en la universidad de Oviedo Miguel Calleja. Preparamos la documentación de forma cuidada y meticulosa, como él hacía todas las cosas y como también nosotros estábamos acostumbrados al tener que hacer las solicitudes de Proyectos de Investigación al Ministerio correspondiente. Recuerdo su llamada, su voz exultante de alegría porque nos habían concedido la beca, el viaje de Miguel y mío a La Coruña para ser recibidos en la Fundación y al final el batacazo. No sé cómo después de habérsela concedido nos la pudieron quitar, pero esa fue la realidad; por lo visto no querían - o mejor alguien cercano a la Fundación no quería - los siglos que nosotros proponíamos, sino documentos de fechas posteriores, pero digo yo que eso podrían haberlo indicado en la convocatoria o sencillamente decirnos que no. Para él fue algo muy cruel; Miguel y yo lo encajamos refunfuñando, pero mejor.



Y siguió nuestra relación, y en mayo de 2006 me desplazé a La Coruña para salir con la Asociación de viaje a Caaveiro y a Breamo, y os conocí a muchos de vosotros. Luego volví a verlo en Oviedo, cuando venía a consulta médica con su mujer, unas cuantas veces. Y poco después me comunicó su enfermedad, y cómo estaba perdiendo facultades. No me lo podía creer, pero me lo confirmó Tobío.

Nuestro último encuentro tuvo también lugar en un congreso internacional sobre monasterios cistercienses, en este caso en Alcobaça, en 2012. En las distancias cortas era el José Luis de siempre, pero cuando lo veías caminar, era otra cosa. Recuerdo con qué angustia quedamos Tobío y yo en Alcobaça viéndolo marchar solo en su coche, pero no consintió que Rafael fuera de escolta por lo menos hasta Vigo.

Después ya no me atreví a hablar con él; nos escribíamos. Lo veía volcado en *Nalgures*, en la Asociación. Seguía el progreso de su enfermedad por vía indirecta, pero cuando recibí la fatal noticia no pude menos que llorar, llorar egoístamente, porque había perdido a un gran amigo, a un compañero de múltiples aventuras documentales, cabal y generoso. Más aún cuando me hice cargo de comunicárselo personalmente a su buen amigo D. Enrique Cal Pardo, canónigo archivero de Mondoñedo, con quien tantas veces mantenía entrevistas y charlas fecundísimas, y que a sus 93 años recibió la noticia con asombro, yo casi diría con estupor.



Ahora, a pesar de su ausencia, cada vez que toco un documento del Císter, cada vez que veo una nueva publicación de las que sabía le interesaban, no puedo ni quiero evitar recordarle y dedicarle mi labor.

Una tarde con José Luis López Sangil

Alberto Paraje Méndez

Supe de la existencia de José Luis en el año 2010, durante mi particular “exilio” en Madrid por motivos profesionales. Mi afición a los estudios históricos y genealógicos medievales en general, y a los de mi villa natal, Ribadeo, en particular, me hicieron “tropezar” varias veces con referencias a su libro “La nobleza altomedieval gallega - La familia Froilaz-Traba”, como imprescindible guía genealógica para el que trata de no extraviarse al bucear en la Historia medieval de Galicia.

Una rápida gestión puso en mis manos en un par de días un ejemplar de su libro, que consulté al principio de forma desordenada, buscando en él directamente las referencias a los lugares y personajes que a mí más me interesaban, ayudándome para ello de sus índices toponímicos y onomásticos, originalmente organizados mediante un para mí novedoso sistema de numeración de párrafos, que en su momento me recordó al de los capítulos y versículos bíblicos. Al ir contrastando los datos históricos y genealógicos propuestos por Sangil con los que yo tenía recabados, pude comprobar su encaje perfecto, tanto en coincidencias como en datos que se complementaban, entre “los suyos y los míos”, lo que me hizo sentir desde el primer momento una especial empatía con aquel para mí desconocido José Luis López Sangil.

Continué desde entonces con mi afición manteniendo como habitual manual de consulta el libro de Sangil, hasta que en el año 2012 me surgió lo que podríamos llamar una duda

razonable, sobre la identificación de uno de los personajes secundarios de su libro, pero principal en mis investigaciones (concretamente el conde Gutierre, casado con doña Toda Pérez de Traba), por lo que decidí tratar de ponerme en contacto con mi involuntario colaborador. Buscando la forma de contactar con él, fue como di con la faceta de José Luis al frente de la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia, a la que remití un correo electrónico el 18 de abril de 2012, exponiendo mis dudas.

Grande fue mi sorpresa cuando, poco más de veinticuatro horas más tarde, recibía un escueto email de José Luis, haciendo acuse de recibo del mío, y solicitándome unos días para analizar mis comentarios y darme una respuesta adecuada. Sin duda había despertado su interés, o al menos su curiosidad, despejando con su inicial respuesta, las dudas que he de reconocer yo tenía, por si mis comentarios de simple aficionado profano podían ser despachados de un plumazo, por ser escandalosamente erróneos o simplemente carentes de importancia.

Sólo dos días tardó José Luis en enviarme sus conclusiones; fue un sábado a las 20:45. Por el día y la hora, intuí que había dedicado el sábado a revisar su documentación sobre el asunto que yo le había planteado, lo que me hizo sentir, por un lado, un poco culpable por haberle dado trabajo para el fin de semana, y por otro, orgulloso por haber sido merecedor de su atención.

Era indudable que mis planteamientos le habían parecido verosímiles, y que se había tomado la molestia de analizarlos en profundidad. Me tuteaba, en un inesperado tono casi familiar, desarrollando su opinión con argumentos basados en diversa bibliografía, aconsejándome consultar sus versiones revisadas y corregidas de los árboles genealógicos, publicados en la revista Nalgures n.º 4 del año 2007, y dejando la puerta abierta a atender a mis dudas y preguntas, incluso en una reunión en persona. Semejante ofrecimiento, y el hecho de que sus respuestas, sinceramente, no habían disipado mis dudas, fueron los motivos para que el viernes 18 de mayo de 2012, a las cuatro en punto de la tarde, me encontrara plantado en medio del despacho de José Luis (previa cita concertada, obviamente) de su domicilio de la Avenida Rubine.

Del mismo modo que yo, un generoso vaso de café con leche humeante aguardaba la llegada de José Luis, que no tardó en aparecer en su despacho, impecablemente ataviado, corbata incluida. Después de saludarme afectuosamente y ofrecerme otro café que rechacé, tomamos asiento codo con codo, en sendos sofás situados de espaldas a la luz de la ventana. Rompió el hielo con una pregunta de cortesía, sobre si había tenido dificultades para localizar su domicilio, a lo que respondí que mis años de estudiante de aparejadores (o Arquitectura Técnica, como pomposamente se denomina ahora – aclaré) en Coruña, me permitían manejar con cierta soltura por la ciudad. Creo que mi faceta profesional, técnica como la suya, ayudó a reforzar aún más el espontáneo entendimiento que entre ambos había surgido. Para colmo, conocía al presidente de la empresa para la que enton-

ces yo trabajaba, y del que me dijo guardaba una buena impresión de épocas pasadas en que lo había tratado.

Acabadas las presentaciones iniciales y el café con leche, nos lanzamos de cabeza sin más miramientos a las enrevesadas profundidades de los siglos XI y XII, encontrándonos inmediatamente cara a cara con el imponente Pedro Froilaz, con el aventurero Fernando Pérez de Traba, con las poderosas estirpes de los Osorio y los Vela, el famoso Conde Santo Osorio, el obispo San Rosendo, ... Me resultaba curiosísimo escuchar por primera vez aquellos nombres, mil veces leídos, pero nunca pronunciados en alta voz, mientras José Luis y yo hablábamos de sus vidas, hazañas, grandezas y miserias.

Primero en sus libros y apuntes, y luego en su ordenador, José Luis buscó con método y rigor digno de su profesión, datos sobre el personaje que había llevado a conocernos, el conde Gutierre, esposo de doña Toda Pérez de Traba. ¿Conde Gutierre Osorio Bermúdez, como él siempre lo había denominado en sus trabajos, o conde Gutierre Bermúdez, como yo opinaba?

Durante la búsqueda, me surgió inevitablemente la pregunta: ¿hay alguien más que se interese por estos temas? Con resignación, José Luis reconocía que no sabía de muchas más de tres o cuatro personas en toda España que manifestaran interés y conocimientos por las genealogías altomedievales. Creo recordar que mencionó a Margarita Torres Sevilla, Jaime de Salazar y Acha, y a Miguel Calleja Puerta. No me importaría pertenecer a ese selecto club, pensé yo.

Mientras, las horas pasaban, los ojos empezaban a enrojecerse detrás de las gafas, y la borrachera de nombres y enlaces familiares en la cabeza empezaba a ser considerable. Y el conde Gutierre Osorio Bermúdez, el de Sangil, sin aparecer, y únicamente “mi” conde Gutierre Bermúdez dando esporádicas señales de vida entre la ingente documentación consultada. El indicador definitivo que nos llevó a reconocer que habíamos llegado al punto en que rebasáramos por aquella tarde nuestra capacidad intelectual para asimilar la información, fue cuando nos encontramos en un documento con otro Gutierre, al que no éramos capaces de ubicar y que, después de unos segundos, nos reprochamos el imperdonable despiste de no habernos dado cuenta de forma inmediata de que se trataba nada menos que del padre de San Rosendo... definitivamente había que dejarlo.

José Luis encajó con deportividad la posibilidad de que hubiera cometido un error al aplicar los apellidos Osorio Bermúdez al conde Gutierre, aceptando, salvo mejor opinión, mi propuesta de emplear únicamente el apellido Bermúdez, preguntándose de dónde lo habría sacado él en el momento en que así lo escribiera. Inmediatamente añadió un comentario aclaratorio al respecto en el pie de página de la versión de su libro sobre los Froilaz-Traba que tenía en el ordenador, y que según me había explicado, sometía a permanente revisión y corrección. Incluso creo recordar, si la vanidad no me traiciona, que hizo constar mi nombre en esa nota aclaratoria, como el responsable de la revisión de aquellos apellidos.

Tratando de minimizar su posible decepción por no haber podido defender con éxito su propuesta, le comenté la facilidad con la que, al menos yo, me perdía con frecuencia en la vorágine de nombres, enlaces familiares, etc. etc... descubriéndome entonces el bueno de José Luis su particular brújula para no perderse en ese mundo, y una de sus más preciadas “criaturas”: un amplísimo y complejo árbol genealógico elaborado por él, manuscrito en un papel que calculo de dimensiones DIN A-1 como mínimo, coronado por el título oficial “Genealogía de la alta nobleza de los siglos IX al XI”, pero al que él se refería con el apodo cariñoso, como si de un hijo pequeño se tratara, de la “sábana”.

José Luis López Sangil se mostraba muy orgulloso de su “sábana”. Me dijo que se la había enviado escaneada a varios expertos en la materia para su revisión, sin que apenas fuera necesario hacer ninguna corrección significativa. Y entonces tuvo uno de esos detalles que sellaron definitivamente mi aprecio y simpatía hacia él: copió en un pen drive su preciada “sábana” y me la entregó para que le echara un vistazo y le dijera si encontraba algún error. Semejante prueba de confianza y reconocimiento siempre se la agradeceré.

La conversación ya empezaba a tomar tintes de despedida, cuando me preguntó cómo había surgido mi interés por los asuntos históricos y genealógicos. Le expliqué que todo había comenzado hacía muchos años con la elaboración de mi propio árbol genealógico y la posterior investigación de las circunstancias históricas locales en las que les había tocado vivir a mis antepasados en cada época, rebuscando para ello en diversos archivos y fondos, que acabaron desatando mi curiosidad definitivamente. Mis fuentes de datos habían sido fundamentalmente la amplia documentación de los monasterios de Villanueva de Oscos, Lourenzá, Meira, y Oseira, de los que la inmensa mayoría de mis antepasados habían recibido foros.

Le comenté a José Luis que incluso tenía documentado a un antepasado mío que había trabajado de cantero en la construcción de una de las torres de la iglesia del monasterio de Oseira a mediados del siglo XVII, lo que me había llevado a ir a hablar personalmente, hacía por entonces justo un año, con el ahora también recientemente fallecido Fray Damián Yañez Neira, en busca de más información al respecto. Lamentablemente Fray Damián no me había podido facilitar más datos, a lo que el bueno de Sangil me dijo entonces ¡Fray Damián sabe mucho más de lo que dice saber!

Mostrando de nuevo entonces su generosidad, José Luis se ofreció a imprimirme una relación de la bibliografía que él tenía registrada sobre el monasterio de Oseira, y ya de paso, también me sacó idéntica información de los monasterios de Lourenzá y Meira. Tras la inevitable pelea con la impresora (¿por qué será que los ordenadores y las impresoras, como los políticos de diferentes partidos, tienden a no entenderse mutuamente cuando más falta hace que lo hagan?) varios extensos listados de libros, monografías, estudios, separatas, artículos,... referentes a estos monasterios, ya estaban en mis manos.

Llegaba la hora de la despedida, y obviamente no podía dejar escapar la ocasión: coloqué frente a José Luis, sobre la mesa, mi ajado ejemplar de “La nobleza altomedieval gallega - La familia Froilaz-Traba” y le solicité me hiciera el favor de dedicármelo. Sin dudarle un momento, José Luis lo abrió por su primera página y escribió durante unos segundos; lo cerró y me lo entregó. Salimos al pasillo, tan repleto de libros como su despacho, y de una estantería sacó un ejemplar de su “Historia del monasterio de Santa María de Monfero” y el Tomo IV de Nalgures, que me regaló. Le di las gracias y le advertí: ¡Cuidado con acumular tantos libros y papeles, que pesan mucho! No hay problema, me dijo, ya procuro tenerlos colocados en zonas donde hay vigas, que no quiero que se me hunda el suelo.

Me acompañó al rellano, llamó al ascensor y se despidió de mí con un apretón de manos y un ¡Hasta pronto! Fue la primera y última vez que estuve con José Luis. Al llegar al coche, abrí su libro para leer la dedicatoria:

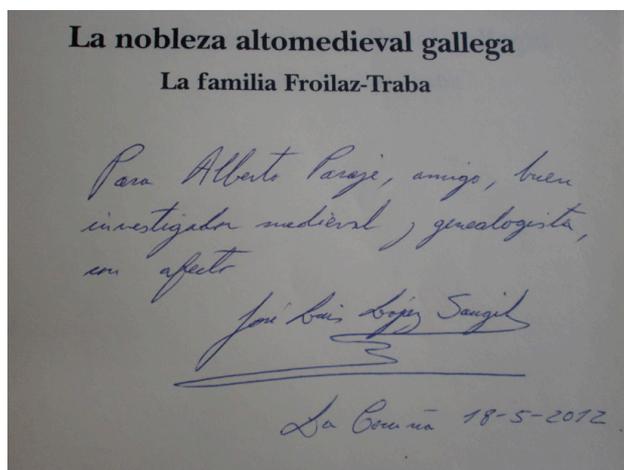
“Para Alberto Paraje, amigo, buen investigador medieval y genealogista, con afecto

José Luis López Sangil

La Coruña 18-5-2012”

Lo de “*buen investigador medieval y genealogista*” me hizo sentir tremendamente orgulloso, pero lo que de verdad me enorgulleció, fue el primer apelativo que me dedicó: “*amigo*”. Ese fue sin duda el mayor reconocimiento que pudo tener hacia mí.

Mientras habíamos estado esperando en el rellano a que llegara el ascensor, le pregunté a José Luis: Y después de tardes como la de hoy, con semejante indigestión cerebral de datos en la cabeza, ¿tú eres capaz de dormir por la noche? ¿Yo? Sin ningún problema -me dijo. Seguro que mi amigo José Luis también duerme ahora el Sueño Eterno con la placidez y tranquilidad del que tiene la conciencia tranquila. Descanse en Paz.



**In memoriam a los dos fundadores de la
Asociación de Estudios Históricos de Galicia
José Luis López-Sangil y Santiago Daviña Sáinz**

Benito Figueroa Aldariz (fotos y textos)



Día de la Constitución, firma de Estatutos y primera excursión al Monasterio de Monfero,
9 de Marzo de 2002.



Monasterio de Sobrado de los Monjes. 6 de Junio de 2002



Catedral de Mondoñedo. Entrega del Diploma de Socio de Honor a D. Enrique Cal Pardo.
Abril de 2003.



Visita a Betanzos. Octubre de 2002.



A orillas del Río Deza. Monasterio de Carboeiro. Mayo 2003.



Iglesia románica del Monasterio cisterciense de San Lorenzo de Carboeiro. Mayo 2003.

Segunda Parte

Una nueva imagen de la Torre de Hércules (1086-1684): el faro romano

Xosé Alfeirán Rodríguez

RESUMEN

En este artículo se analizan las diferentes fuentes iconográficas y documentales existentes entre 1086 y 1684 sobre la Torre de Hércules con el objetivo de mostrar que se mantuvo intacta en sus elementos estructurales romanos hasta el siglo XVI y que fue en ese siglo cuando se dismanteló su muro perimetral exterior y se horadaron sus bóvedas interiores. Además se evidencia y muestra como sería el aspecto exterior del faro romano.

RESUME

Neste artigo analízanse as diferentes fontes iconográficas e documentais existentes entre 1086 e 1684 sobre a Torre de Hércules co obxectivo de mostrar que se mantivo intacta nos seus elementos estruturais romanos ata o século XVI e que foi nese século cando se dismantelou o seu muro exterior e a súa rampla de acceso e se perforaron a súas bóvedas interiores. Ademais evidénciase e móstrase como sería o aspecto exterior do faro romano..

Palabras clave: Torre de Hércules, faro romano, iconografía, escalera-rampa de acceso, bóvedas interiores, Pierre Garcie, duque de Uceda, A Coruña.

“¿Que no siempre acertados estuvieron nuestros historiadores? ¡Quién lo duda! ¿Que algunas veces no supieron, acaso, interpretar bien nuestro pasado? Seguramente. ¿Que otras, acaso, recogieron lo que nunca fue cierto y, en cambio, nos sirvieron como cosa verdadera lo que sólo leyenda fue, sin aquel sentido crítico que los hechos requieren? ¡Es posible! ¿Que con harta frecuencia los escritores recogen de los demás, lo que dijeron, sin pararse, a veces, ni siquiera a pensar por qué lo hicieron, dando incluso como propios los errores que otros, inconscientemente, publicaron y escribieron? ¡Es cierto! Pero, bueno, ¿para qué están las rectificaciones? ¿Para qué el sentido crítico de los que tienen el deber de enjuiciar la labor de los demás? Ángel del Castillo¹”

234 escalones. Eso dicen las guías oficiales. Son los que hoy hay que subir para llegar hasta el mirador situado en la zona superior de la Torre de Hércules. Peldaño a peldaño vamos ascendiendo por una escalera interior de piedra construida por Eustaquio Giannini durante la restauración que realizó, entre 1788 y 1790, de la Torre (Fig.1) y que le dio su aspecto actual.

Al subir vamos contemplando los viejos muros romanos. También atravesamos las tres bóvedas interiores que separan los tres diferentes pisos. En algún momento de la Historia estas bóvedas fueron horadadas para poder llegar hasta la cúspide de la Torre ya que el primitivo acceso por medio de una escalera o rampa que rodeaba por el exterior el núcleo del edificio romano había desaparecido. Al llegar arriba, salimos a un mirador desde donde, en los días claros, se puede ver el amplio arco de mar formado entre las islas Sisargas y el cabo Prior.

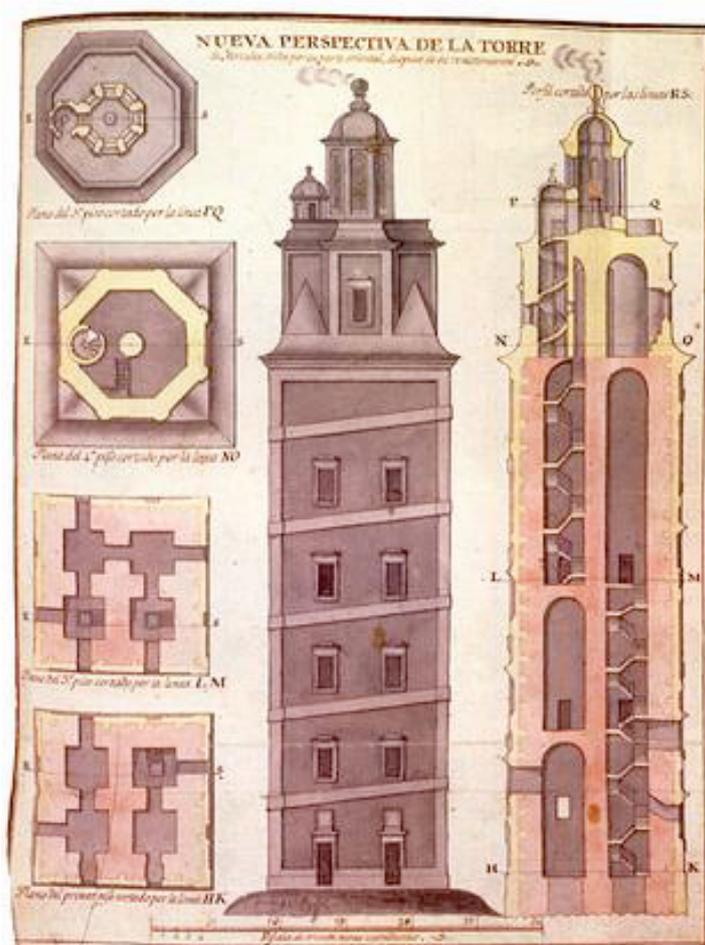
Toda la historiografía actual relacionada con el estudio de la Torre de Hércules considera que esas bóvedas fueron horadadas en 1684 cuando el duque de Uceda, Capitán General y Gobernador del Reino de Galicia, ordenó construir una escalera interior de madera para llegar a su cima, ocasión que se aprovechó para colocar allí dos pequeños faroles. Las obras fueron ejecutadas por Amaro Antúnez y supusieron que la Torre de Hércules recuperara su vieja función de faro.

Pero ¿realmente fue así? Repasemos la documentación², textual e iconográfica, desde lo más cercano hasta el pasado para comprobar que esta visión historiográfica es en gran parte incorrecta y que es otra la historia de la Torre de Hércules. Para ello nos fijaremos en lo que dicen y no dicen los documentos, en las palabras exactas que emplean sus autores y también observaremos los detalles que se reflejan en las diferentes imágenes históricas que tenemos de la Torre y veremos cómo se modifican, pues no hay un único modelo

1 Ángel del CASTILLO, *Notas a la historia antigua de La Coruña*, 1948, p.18.

2 Gran parte de las fuentes documentales, bibliográficas e iconográficas existentes sobre la Torre de Hércules fueron recogidas y analizadas por Ana ROMERO MASIÁ, José María BELLO DIÉGUEZ, Félix de la FUENTE ANDRÉS, *Fuentes para el estudio de la Torre de Hércules*, A Coruña, Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses, 1991.

iconográfico oficial a pesar de formar parte del escudo³ de A Coruña. Además repararemos cómo cada autor añade elementos propios de su época y cómo parece haber en todos ellos un cierto gusto por reflejar pormenores anecdóticos o curiosos, pero históricos, frente a cierto descuido en la representación realista de los volúmenes. Añadiremos, por último, escritos escasamente conocidos e imágenes novedosas que nos permitirán conocer el aspecto exterior que tenía la Torre en época romana.



(Fig.1) Alzado y corte del interior de la Torre de Hércules⁴. José Cornide. 1792.

- 3 Sobre la variación y elementos que componen el escudo oficial de A Coruña vid. César VAAMONDE LORES, “Un notable escudo de La Coruña”, *Boletín da Real Academia Galega* [BRAG], T.11, nº126 (1918), p.159-168; T.11, nº129 (1918), p.247-260; T.11, nº130 (1919), p.276-285; T.11, nº130 (1919), p.334-339; t.12, nº133 (1920), p.16-24; T.12, nº134 (1920), p.49-53; T.12, nº136 (1920), p.180-188; T.12, nº137 (1920), p.207-211; T.12, nº140 (1921), p.288-292; T.12, nº141 (1921), p.318-322; T.12, nº142 (1922), p.340-346; T.13, nº145 (1922), p.33-39; T.13, nº147 (1922), p.58-65.
- 4 Dibujo iluminado existente en un manuscrito de Cornide. Real Academia de la Historia, Madrid. En *Ciudad y Torre. Roma y la Ilustración en La Coruña*. Catálogo de la exposición celebrada en la

Las afirmaciones de Cornide (1792) y de Vedía (1845)

Fue José Cornide, en su obra *Investigaciones sobre la fundación y fábrica de la torre llamada de Hércules situada a la entrada del puerto de la Coruña* escrita en 1792⁵, el primero en intentar relatar la evolución histórica de la Torre de Hércules y en reflexionar sobre su primitiva forma⁶. Tras hablar⁷ de la destrucción de la escalera exterior que permitía subir a la Torre, *sin la qual quedó inútil, pues no teniendo comunicación interna, solo se podía hacer uso de las habitaciones baxas, que casi se hallan a raíz de tierra*, reflexionar sobre su posible forma⁸ y precisar que debía ser una rampa⁹ con escalones, describió las obras que en ella se realizaron por orden del duque de Uceda a fines del siglo XVII:

Estación Marítima de A Coruña, 1991.

- 5 Joseph CORNIDE SAAVEDRA, *Investigaciones sobre la fundación y fábrica de la torre llamada de Hércules, situada a la entrada del puerto de la Coruña*, Madrid, 1792. Hay una edición facsímil editada en 1991 por el concello de A Coruña con un estudio introductorio sobre Cornide y su libro de José María Bello Diéguez.
- 6 Sobre la posible forma exterior de la Torre, Cornide presenta en su obra dos dibujos: uno con la rampa en voladizo y otro con la rampa apoyada sobre un muro exterior. Este dilema dio origen a diversas reconstrucciones realizadas por Max Buchwald en 1905, Siegfried Hutter en 1973, Theodor Hausschild en 1976 y Fernando y Pilar Urgorri en 1991, antes de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo entre 1992 y 1994. Vid imágenes en Siegfried HUTTER, Theodor HAUSSCHILD, *El faro romano de La Coruña*, Ayuntamiento-Edicios do Castro, A Coruña, 1991 (es una edición conjunta de las obras respectivas de estos dos autores), y Fernando URGORRI CASADO, Pilar URGORRI RODRÍGUEZ, “Algo más sobre el faro romano de La Coruña. Investigaciones y sugerencias sobre la historia, trazado y proporciones de la Torre Romana”, *Revista*, Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses, n°26, (1991), p.7-73.
- 7 Joseph CORNIDE SAAVEDRA, *Investigaciones...*, op.cit., p.26 y ss.
- 8 Según Cornide, en su época, algunos creían que “*era volada en forma de balcón y sostenida en una escocia*”, pero él creía que “*esta escalera, ó mejor diré rampa, estaba sostenida por ocho pies derechos correspondientes a los quatro ángulos, y á los quatro frentes de la Torre, en los quales se apoyaba la bóveda, que á unas rampas servía de techo, y á otras de piso; para esta conjetura me fundo en que en los ángulos de la Torre antigua se conservaban dovelas que estaban pegadas á los salmeres, y que indicaban haber sido parte de los arcos angulares, que arrancando á una y á otra parte servían de apoyo á las rampas de cada frente, y sostenían los descansos, como sucede en qualquier escalera que sube en ángulos rectos*”, *ibid.*, p.27.
- 9 Según Cornide: “*No estaba distribuida en escalones ó peldaños, sino en rampas como la Giralda de Sevilla: sus dedives [sic=declives] correspondían con corta diferencia á las soleras de las puertas que daban entrada á los tres pisos de las bóvedas interiores; y quando no venían justos, se habían formado escalones en el grueso de las paredes que descendían de los planos interiores hasta los exteriores, como se ha reconocido al tiempo de la reparación*”, *ibid.*, p.28. Cornide no fue el primero que utilizó el término rampa para precisar el acceso romano a la cúspide de la Torre, ya la había calificado así en 1734 el ingeniero Juan de La Ferrière: “*antiguamente havia por la parte exterior una Rampa que dava diferentes vueltas, que por ella se subia hasta el alto, y se comprehende que por lo suave que devia de ser; que es bien fundado lo que dizen que se podía andar a cavallo en ella, y solo se viene al conocimiento de esta Rampa por la Ruyña que ha causado las piedras que*

*“En el estado que dexo referido [sin la escalera que la rodeaba por el exterior] se hallaba a fines del siglo XVII, en que compadecido el Duque de Uceda (a la sazón Capitán General del Reyno) de los riesgos a que se veían expuestos los navegantes, dispuso el que taladrando las tres bóvedas en que estaba dividida, se formase una escalera interior de madera, que diese paso hasta lo más alto; valiéndose para esta obra de un Arquitecto llamado Amaro Antúnez, vecino de la Coruña”.*¹⁰

Después nos detalla que estas obras fueron aprovechadas por los cónsules de Inglaterra, Holanda y Flandes, residentes en A Coruña, para proponer¹¹ al duque de Uceda la construcción de dos pequeños torreones de piedra en los que se colocarían dos faroles para encender durante las noches y servir de guía a las naves. Dichos cónsules se harían cargo de su coste y mantenimiento durante 10 años a cambio de poder cobrar una nueva tasa o arbitrio que deberían pagar todos los buques que entrasen en los puertos de Galicia de acuerdo con su tonelaje. La propuesta fue aceptada por el duque el 17 de noviembre de 1684.

Además Cornide¹² nos informa que esos dos pequeños torreones o cubos fueron construidos también por Amaro Antúnez y que:

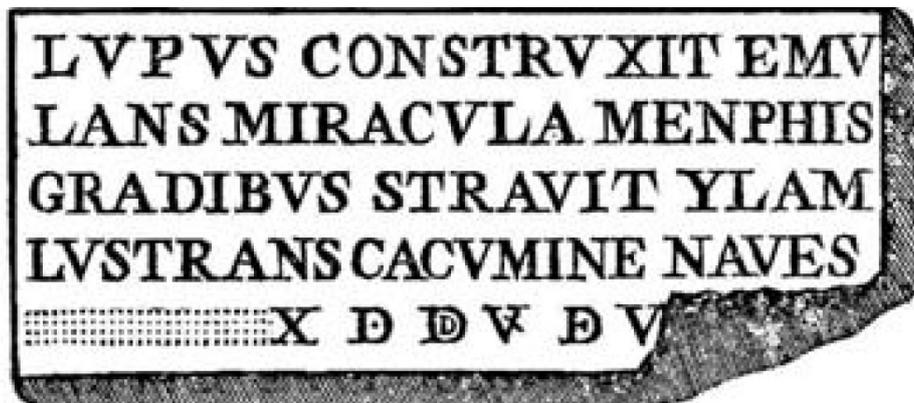
“Conservóse la noticia de esta reparación y del establecimiento del farol en una inscripción que sin duda se puso cerca de la Torre, por mandado del Duque de Uceda; y que después de haber estado en varias casas del lugar recogida por Don Miguel de la Bárcena, Regidor de la Coruña y sugeto literato y curioso, pasó hoy al zaguán de la mía, adonde existe, y dice así:

*de ella hazian travazon con la Muralla de la Torre las qual se ha motivado dejar un Vazio de tres a quatro pies de entrada (y en parte mas) en dha Muralla”, 19-5-1734, Carta de La Ferrière a Patiño, transcripción de J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII): Aportación documental”. En *Fuentes para el estudio de la Torre...*, op.cit., p.53. Todos los autores anteriores dicen que era una escalera.*

10 J. CORNIDE SAAVEDRA, *Investigaciones...*, op.cit., p.29.

11 La propuesta de los cónsules se hace en un contexto de paz general en Europa Occidental después de la firma de la Tregua de Ratisbona el 15 de agosto de 1684 y en un momento de alianza de la monarquía de Carlos II de España con Inglaterra y Holanda frente a las ambiciones territoriales de Luís XIV de Francia.

12 *Ibid.*, p.30.



Aunque falta un trozo de esta piedra, y en él las últimas quatro letras del título del Duque, no me queda duda por lo que arriba dexo referido de ser el de Uceda, que también por otras noticias de la Capitanía General, se sabe mandaba en aquel tiempo en Galicia”.¹³

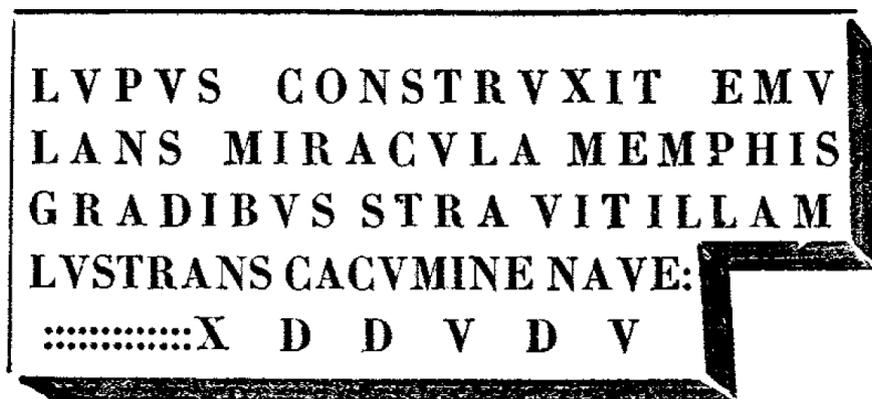
Así pues para Cornide la construcción de la escalera interior de madera, mandada hacer por el duque de Uceda, conllevó la obra de taladrar las bóvedas que separaban los tres pisos de la Torre y permitió la edificación en su cúspide de los dos torreoncillos con sus faroles. Gracias a estas obras, realizadas por Amaro Antúnez, la Torre de Hércules recuperaba su función de faro que había perdido hacía ya muchos siglos.

Años más tarde, en 1845 Enrique de Vedía y Goossens en su *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*, completó esta versión añadiendo la participación del fraile Francisco de Negreiros y traduciendo la lápida de Uceda, que reprodujo con algunas pequeñas modificaciones respecto a la publicada por Cornide:

“Llegado el año de 1682 determinó el capitán general, duque de Uceda, repararla y restituirla al primitivo destino que había tenido, y se valió para ello del P. Fray Francisco de Negreyros su confesor, hombre muy aficionado á estas antiguallas; establecióse entonces una escalera de madera interior por donde subir á lo alto; se fijaron pisos, y encima de todo el edificio se labraron dos torreones pequeños colocando en ellos dos faroles, cuya luz y conservación contrató un arquitecto lla[ma]do Amaro Antúnez.

La memoria de esta reparación se consignó en una piedra que estuvo recogida en casa del señor Cornide, que habita en el día el señor Pardo Belmonte, y donde permanece aun, está rota por uno de los ángulos, y presenta la inscripción en esta forma.

13 Ibid., p.31.



Que es decir: Lupo la construyó, emulando las maravillas de Menfis; la allanó por medio de una escalera, y alumbió las naves desde su cumbre. El último renglón corroido al principio por el tiempo y falto al fin, parece alude al duque de Uceda, promotor de la obra”.¹⁴

Desde entonces, la información aportada por Cornide y por Vedía sobre las reformas realizadas por el duque de Uceda -escalera interior, taladro bóvedas, torrecillas con faroles- sería reiteradamente repetida¹⁵ por toda la bibliografía posterior sin más modificaciones que

14 Enrique de VEDÍA Y GOOSSENS, *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*, Coruña, 1845, p.262-263; también habla de ello en las p.110-111 y en la p.196 transcribe una carta de fray Negreiros en la que propone en 1685 al ayuntamiento coruñés la construcción de un nuevo balcón en la cúspide de la Torre en la parte que mira hacia la ciudad en correspondencia con otro que ya se había hecho mirando hacia el mar. Según Vedía fue en 1682 cuando el duque de Uceda decidió emprender esas obras, pero no dice en que se basa para afirmarlo.

15 Ya a comienzos del siglo XIX la versión de Cornide fue recogida por José María SEGOVIA, militar confinado en A Coruña durante 1821-1823, en un diario manuscrito que fue transcrito y analizado por Javier LÓPEZ VALLO, “El diario nº 2 de José María Segovia: La Coruña vista por un ilustrado tardío durante el Trienio Liberal”, *Nalgures*, A Coruña, T.I (2004), p.236-243. También fue conocida y divulgada por el médico y escritor irlandés William Robert WILDE, padre de Oscar Wilde, que estuvo en A Coruña en 1837 y que tuvo en sus manos una “*Copia de la representación y mas documentos que con fha de 16 de Marzo de 1786, dirigió esta Junta de Gobierno con dos Planos al Ecmo Sr. Marques de la Sonora*” que incluía una “*Memoria sobre la antiquedad de la Torre de Hércules*”; dicha memoria fue elaborada por Cornide y enviada por la Junta de Gobierno del Real Consulado de A Coruña a José de Gálvez, marqués de la Sonora y Secretario de Indias. Vid páginas dedicadas a Coruña en William Robert WILDE, *Narrative of a Voyage to Madeira, Teneriffe and Along the Shores of the Mediterranean*, Dublín, 1844, p.1-29; también su “On the Pharos of Corunna”, *Proceedings of the Royal Irish Academy*, vol.2 (1840-1844), p.583-594. En ellas publica dos dibujos de la Torre realizados en 1797, antes y después de su restauración, que parecen estar del revés por la disposición de las bandas que la rodean; también publica la lápida de Uceda.

las estilísticas de cada autor: Benito Vicetto¹⁶ en 1847, Pascual Madoz¹⁷ en 1850, Fernando Fulgosio¹⁸ en 1867, Antonio Rey Escariz, Manuel Murguía¹⁹ en 1888, Vaamonde Lores²⁰ en 1918 y Francisco Tettamancy²¹ en 1900 y 1920, creando un paradigma historiográfico que se mantendría inamovible hasta la actualidad.

¿Perforó las bóvedas interiores Amaro Antúnez por orden del duque de Uceda en 1684?

En 1991, con motivo de la celebración del bicentenario de la restauración de la Torre de Hércules realizada por Giannini, José María Bello realizó una intensa investigación rastreando la posible documentación de los siglos XVI, XVII Y XVIII que se pudiese conservar en los archivos relacionada con la Torre. Gracias a su trabajo²² podemos conocer nuevos detalles de las obras realizadas por el duque de Uceda. Así sabemos que el levantamiento de la escalera interior de madera quedó registrado en los Libros de Actas de Acuerdos Municipales de A Coruña el 26 de noviembre de 1684:

Como fue el exmo. Señor Duque de Uceda gobernador y cap^{an} G^l deste Reyno yzo poner en la torre dercules escaleras de madera por adentro de dha torre.

Siendo gouernador y Cappⁿ General deste rreyno el ex^{mo} señor duque de Uzeda Conde de montaluan yço azer una escalera de madera por dentro de la Torre dercules p^a que por ella se subiesse asta lo alto de dha torre como con efecto se yço, y p^a que conste a todo tiempo y se sepa el año en que se

16 Benito VICETTO Y PÉREZ, “La Torre de Hércules”, *Semanario Pintoresco Español*, 29-8-1847, p.275-277.

17 Pascual MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T.VII, 1847, voz Coruña, p.105-106.

18 Fernando FULGOSIO, *Crónica General de España. Coruña*, Madrid, 1867, p.29-31.

19 Manuel MURGUÍA, *Galicia*, Colección España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia, Barcelona, 1888, p.290, nota 1.

20 Cesar VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., T.11, n°129, 1918, p.254.

21 Francisco TETTAMANCY GASTÓN, *Apuntes para la historia comercial de La Coruña*, A Coruña, 1900, pp.335-337; y *La Torre de Hércules. Impresiones acerca de este antiquísimo faro bajo su aspecto histórico y arqueológico*, A Coruña, 1920, p.135-142.

22 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “El renacimiento de la Torre de Hércules en la Edad Moderna: Siglos XVI-XVIII”. En *Ciudad y Torre...*, op.cit., p.151-160. También “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.31-102.

*yço lo pongo en este Libro de Acuerdos de la Ciudad p^a Memoria della y lo firmo Cor^a noviembre u^e y seis de mil seis cientos y ochenta y quatro años ”.*²³

También reproduce José María Bello los memoriales de los cónsules y los decretos del duque de Uceda relacionados con la construcción de los dos pequeños torreones-faroles en la cúspide de la Torre, la propuesta de fray Negreiros de construir un nuevo balcón en dicha cúspide y diversas protestas por el cobro de los derechos de fanal²⁴. Tras su análisis y comentario, Bello mantiene la opinión tradicional de que la construcción de la escalera interior obligó a taladrar dichas bóvedas²⁵. Lo curioso es que en toda esa documentación transcrita no aparece ninguna referencia concreta a la obra de taladrar esas bóvedas interiores.

Curiosa es así mismo la historia de la lápida con la inscripción realizada para conmemorar estas obras. Según Cornide²⁶ estaría colocada en las cercanías de la Torre, según Tettamancy²⁷, empotrada en uno de sus muros, aunque ninguno aporta pruebas documentales. Según Madoz²⁸ fue recogida en una casa de la calle San Andrés por el regidor Miguel de la Bárcena. Después pasó a manos de Cornide²⁹ que la conservó en el zaguán de su casa en la ciudad vieja coruñesa, donde aún la pudo conocer Vedía³⁰. Posteriormente la piedra se perdió. En abril de 1912, con motivo de unas obras del alcantarillado, removiendo las losas frente a la casa de Cornide los obreros volvieron a descubrirla formado parte del enlosado. Identificada y fotografiada³¹ por Ángel del Castillo fue almacenada por el ayuntamiento coruñés³². La prensa de la época³³ dio cuenta del hallazgo y La Voz de Galicia ofreció una nueva traducción distinta a la realizada por Vedía:

La lápida dice así:

-
- 23 Archivo Municipal de A Coruña [AMC]. Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 1684, p.125v. En J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.37.
- 24 J. M^a. BELLO DIÉGUEZ, “El renacimiento de la Torre...”, art. cit., pp.153-155, y “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art. cit., p.38-44.
- 25 Ibid., p.152 y p.35 respectivamente de los artículos citados.
- 26 J. CORNIDE, *Investigaciones...*, op.cit., p.31.
- 27 F. TETTAMANCY, *La Torre de Hércules...*, op.cit., p.140.
- 28 P. MADDOZ, *Diccionario...*, op.cit., p.105.
- 29 Tal y como él lo explica en su obra *Investigaciones...*, op.cit., p.31.
- 30 E. VEDÍA, *Historia...*, op.cit., p.262.
- 31 La fotografía fue publicada por TETTAMANCY, *La Torre de Hércules...*, op.cit., p.141. La lápida se encontraba en mal estado y algunas letras apenas se podían leer.
- 32 Hoy se conserva en el Museo Arqueológico e Histórico do Castelo do Santo Antón de A Coruña.
- 33 También F. TETTAMANCY, “La Torre de Hércules. Aparición de una lápida”, *Arte Español. Revista de la Sociedad de Amigos del Arte*, nº2 (mayo 1912), p.70-73.

*«Lupus construxit emulans miracula Memphis Gradibus stravit y lam lustrans
cacumine naves DDV»*

*“La construyó Lupo (el arquitecto Cayo Sevio Lupo, que cita la inscripción romana de la Torre), emulando las maravillas de Memphis, y la dotó de escaleras para poder otear las naves desde su cumbre”.*³⁴

Si nos atenemos estrictamente a su lectura, las actas municipales y la lápida sólo nos dicen y recuerdan que el duque de Uceda es el responsable de la construcción de unas escaleras de madera por dentro de la Torre que servían para subir a su cima y desde allí observar y vigilar el paso de los barcos, circunstancia que se aprovechó para edificar los dos torreoncillos con faroles propuestos por los cónsules extranjeros, recuperando así la Torre su función de faro. Sin embargo nada nos dicen de perforar las bóvedas, a pesar de que esa obra sería más llamativa y costosa que levantar una escalera de gato de madera³⁵. Ante este silencio documental todos los investigadores dieron por supuesto que se perforaron para colocar esas escaleras. Pero ¿y si ya estaban previamente perforadas? En ese caso, los documentos nada dirían de las bóvedas y resaltarían la importancia de la escalera de madera, sobre todo si hacía tiempo que no se podía subir a la Torre, y de las torrecillas con los faroles que hacían que la Torre volviera a iluminar como faro. Cosa que así hacen.

Otro problema colateral es ¿por qué la lápida de Uceda no se conservó empotrada en la Torre de Hércules donde supuestamente debería estar? Juan Francisco Pacheco Téllez-Girón, IV duque de Uceda por su matrimonio con Isabel María de Sandoval y Girón, conde de Montalbán y marqués de Belmonte, fue Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia desde el 30 de septiembre de 1682 hasta el 9 de octubre de 1686. Más tarde sería virrey de Sicilia y embajador en Roma. Durante la Guerra de Sucesión a la corona española, inicialmente fue partidario del rey Felipe V de Borbón, sin embargo, a partir de 1711 se pasó al bando de su contrincante, el archiduque de Austria y después emperador Carlos VI a quién acompañó a Viena. Al cambiar de bando, el rey Felipe V le desposeyó de sus títulos e incautó parte de sus bienes. Seguramente por ese motivo las nuevas autoridades borbónicas establecidas en A Coruña por Felipe V ordenarían, en la segunda década del siglo XVIII, la retirada de la lápida, por eso no se encontraba en la Torre cuando Cornide inició sus investigaciones.

34 *La Voz de Galicia*, 15-4-1912, p.2. Otros periódicos de Galicia y de Madrid repetirían la noticia días después.

35 Así nos dice que era en 1787 el ingeniero Manuel Navacerrada en su informe al conde de Floridablanca. Vid. Fco-Javier LÓPEZ VALLO, “Documentos para estudiar la Torre de Hércules. El informe Navacerrada”. Consulta on-line en www.estudioshistoricos.com; artículos de Fco. Javier López Vallo.

Además de esta lápida también se conserva en la actualidad un escudo con las armas del duque de Uceda.³⁶ Según Carlos Martínez Barbeito³⁷ también estaría empotrado en la Torre de Hércules o en sus cercanías y debía completar el posible monumento que se habría realizado para conmemorar las obras realizadas en 1684. Así mismo considera que, puesto que los linajes representados en él corresponden a las líneas femeninas de la ascendencia del duque, debió existir otro escudo similar con las armas de su varonía. Nada sabemos de ello.

Las obras del duque de Uceda, escaleras y torreoncillos, quedaron reflejadas en diferentes dibujos e imágenes creando un modelo iconográfico³⁸ específico de la Torre de Hércules fácilmente identificable por la franja helicoidal que la rodea, marcando por donde pasaba la escalera-rampa de acceso romana, y los dos torreoncillos en la cima. Entre esos dibujos y alzados de la Torre destacan los realizados por Carlos Boysin en 1733, por Baltasar Ricaud en 1772, los de Cornide de 1762 (Fig.2) y 1792, y la copia realizada por Navarro en 1765 publicada por Enrique Flórez en el tomo 19 de su *España Sagrada*³⁹; también debemos incluir en este grupo el plano anónimo de 1788 conservado en el Archivo Catedralicio⁴⁰. Incluso pasó a formar parte del escudo de armas de la ciudad como se puede ver en él que hay en la Fuente de Neptuno construida en 1791 en la plaza coruñesa de Santa Catalina (Fig.3).

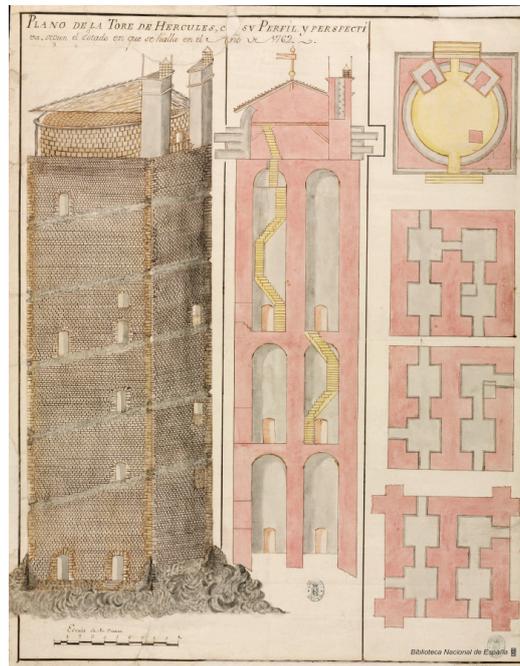
36 Está en el patio de armas del Museo Arqueológico e Histórico do Castelo de Santo Antón de A Coruña.

37 Carlos MARTÍNEZ BARBEITO, “Escudos reales, municipales y nobiliarios de La Coruña y su tierra”, *Revista*, Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses, nº 3 (1967), p.16. No precisa en que se basa para apoyar su hipótesis.

38 Sobre las representaciones iconográficas y heráldicas de la Torre de Hércules vid. J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Edad Moderna (Siglos XVI y XVII): El lento resurgir”. En *Ciudad y Torre...*, op.cit., p.181-185; también Félix de la FUENTE ANDRÉS, “La Torre de Hércules. Análisis iconográfico”. En *Fuentes para el estudio de la Torre...*, op.cit., p.385-410.

39 Hutter confunde la autoría de esta imagen, considerando que posiblemente sea de Amaro Antúnez, error que no quita validez al análisis riguroso que hace de ella, vid. S. HUTTER, T. HAUSCHILD, *El faro romano...*, op.cit., p.34. En la Real Academia de la Historia se conserva una carta del 14 de febrero de 1765 enviada por el padre Flórez a Cornide indicándole que le envía la stampa de la Torre que copió de la grande que él le envió, vid. Carmen MANSO PORTO, “Cartografía histórica de José Cornide en la Real Academia de la Historia: el mapa general del reino de Galicia y los de sus diócesis (1760-1772)”, *Abrente*, nº42-43 (201-2011), p.285. El grabado, copia del de Cornide de 1762, fue realizado por M. Navarro y se conserva en la Real Academia de la Historia, vid. Jorge MAIER ALLENDE, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Documentación general. Catálogo e índices*, Madrid, 2002, p.129.

40 Vid. imágenes y referencias en catálogo de la exposición *Ciudad y Torre...*, op.cit., en F. de la FUENTE, “La Torre de Hércules. Análisis...”, art.cit., y en Alfredo VIGO TRASANCOS (dir), *Galicia y el siglo XVIII. Planos y dibujos de arquitectura y urbanismo (1701-1800)*, A Coruña, 2011.



(Fig.2) Alzado y perfil de la Torre de Hércules⁴¹. José Cornide. 1762.



(Fig.3) Escudo de A Coruña en la Fuente de Neptuno en la plaza de Santa Catalina. 1791.

41 Alzado en perspectiva, perfil y plantas de la Torre de Hércules, 1762. Biblioteca Nacional, cat. B/2185. Publicado en *Ciudad y Torre...*, op.cit.

Señalar también que el análisis y estudio comparativo de las representaciones existentes de la Torre de Hércules antes y después de las obras de Uceda llevó a Vaamonde Lores a afirmar, en 1918, que con la construcción de los dos torreones de piedra para colocar los faroles se *tuvo forzosamente que variar la hechura de la cubierta o parte superior del faro, la cual, aunque no aparezca nada escrito de fecha anterior que especialmente diga, es indudable que hasta 1682 permaneció completamente cerrada y en forma de cúpula o media naranja*.⁴² Interesante hipótesis a confirmar.

El testimonio de Juan Melio de Sande (1621)

En 1621 el regidor coruñés Juan Melio de Sande escribió un manuscrito en el que hacía un pequeño relato de la historia de A Coruña seguido de unas reflexiones sobre la nobleza. Su texto, titulado *Relación de la antigüedad, origen y fundación de la mui noble y mui leal ciudad de la Coruña, cabeça y llave del Ill^{mo} Reyno de Galizia, con un tratado de general de Nobleza*, permaneció casi desapercibido custodiado en la Biblioteca Nacional⁴³ de Madrid hasta que recientemente fue digitalizado⁴⁴ y antes estudiado por Manuel-Reyes García Hurtado⁴⁵. Su obra es fruto de un encargo municipal del también regidor coruñés Pedro Labora de Andrade y sus intenciones son variadas: reivindicar la gloria de su ciudad, aumentar su prestigio personal-familiar y resaltar el honor del grupo social al que pertenece, la élite dirigente de la ciudad coruñesa.

En su manuscrito⁴⁶, Melio, que fue regidor perpetuo de la ciudad entre 1615 y 1625, recoge diversas noticias y opiniones relacionadas con la Torre de Hércules. Después de narrar el combate de Hércules con Gerión, el inicio de la construcción de la Torre por Hércules y su terminación por su nieto Hispán, quién además colocó en ella un espejo y farol, dice:

42 C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., p.254. También en el informe de Navacerrada de 1787 se nos dice que “parece que estuvo cubierto en forma de media naranja semiesférica” cerrada. Vid. F-J. LÓPEZ VALLO, “Documentos...”, art.cit.

43 Biblioteca Nacional de Madrid [B.N.], Mss/10734, h.117r-161r.

44 Se puede consultar on-line en el buscador de la Biblioteca Digital Hispánica: Papeles varios, Melio de Sande.

45 Manuel-Reyes GARCÍA HURTADO, “Juan Melio de Sande y sus inquietudes intelectuales: Séneca, la historia de A Coruña y la nobleza”. En Ofelia REY CASTELAO (coord.), *Cuatro Textos. Cuatro Contextos. Ensayos de Historia Cultural de Galicia*, Santiago, 2004, p.203-282; también “Un tratado de nobleza manuscrito de un regidor coruñés de principios del siglo XVII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº 119 (2006), p.231-270.

46 Es una obra de género corográfico, en la que se mezcla la narración histórica cronológica y la descripción topográfica con diversos datos sacados de falsos cronicones y de tradiciones y leyendas que puedan servir para el enaltecimiento de la ciudad de A Coruña y del reino de Galicia. Sobre los escasos datos biográficos de Melio y las fuentes históricas sobre las que se basa, vid. M-R. GARCÍA HURTADO, “Juan Melio...”, art.cit.

“Tambien se tiene por tradición que desde el fundamento desta Torre, hasta lo superior de ella, iba una escalera que por de fuera la Rodeaua toda, hecha de piedra labrada, tan ancha y espaciosa, que por ella subia sin mucho trabajo un carro de bueyes, teniendo atrechos, descansos enquadro con ventanaje, y puertas por la parte de adentro para entrar a las bouedas de la Torre, respecto que por las partes de adentro, aunque a trechos era hueca, era bobeada y no tenia entrada ninguna sino la del suelo como oy se vee”⁴⁷

Inmediatamente expresa algo tremendamente importante:

“y que despues que le falto la escalera que por la parte de afuera la ceñía, la rompieron las bobedas por adentro y hizieron escalera de madera para subir aloalto”⁴⁸.

Así pues, según el coruñés Juan Melio, las bóvedas de la Torre de Hércules ya estaban horadadas en la época en la que él vivió y escribió su manuscrito. También nos dice que ya se había hecho una escalera de madera para subir a lo alto y que estas acciones se realizaron cuando faltó el acceso que rodeaba a la Torre por el exterior. Apoyándonos en la información aportada por una persona que vivió en A Coruña a comienzos del siglo XVII y que debía conocer la Torre, podemos concluir que Amaro Antúnez no fue quién perforó las bóvedas interiores por orden del duque de Uceda: ¡ya estaban perforadas en 1621!

También Melio nos cuenta que:

“Esta fortissima y famosa Torre, solo sirve de guia y marca a las navegaciones del Norte, que se acercan a esta costa y puerto, que también fue Antiguamente llamado del faro, por aquel farol, o candil de la Torre”⁴⁹

Datos que confirman que en las décadas iniciales del siglo XVII la Torre solo servía de referencia y marca para los navíos y que no funcionaba como faro ni se encendía en su cima ningún farol ni fuegos. Igualmente podemos decir, basándonos en las palabras de Melio, que ni siquiera servía como atalaya ya que, aún teniendo las bóvedas perforadas, no se debía poder subir en su época a lo alto de la Torre, pues dice que hicieron una escalera, no que existe una escalera. Parece confirmar esta hipótesis la ausencia de informaciones

47 Juan MELIO DE SANDE, *Relación de la antigüedad, origen y fundación de la mui noble y mui leal ciudad de la Coruña, cabeça y llave del Ill^{mo} Reyno de Galizia, con un tratado de general de Nobleza*. Transcripción realizada sobre el manuscrito digitalizado. B.N., Mss/10734, h.125. La anécdota del carro de bueyes es la que ya había contado el licenciado Molina en su *Descripción del Reyno de Galizia* publicada en 1551. Vid. infra.

48 J. MELIO DE SANDE, *Relación...*, op.cit., h.125r; las negritas son mías.

49 Ibid., h.126r.

relacionadas con la Torre en las Actas Municipales coruñesas del siglo XVII⁵⁰, antes de 1684, y que en el ataque naval de 1639 de la escuadra francesa dirigida por el arzobispo de Burdeos y almirante Henri d'Escombleau de Sourdis no se utilizó como puesto de observación, vigilancia y avisos.⁵¹

Posiblemente a comienzos del siglo XVII la Torre se considerase inútil⁵² e innecesaria por las autoridades, a pesar de que “*descubrese della toda la mar que la uista puede alcanzar, así por su grande altura como por estar çituada en lo más alto de aquella parte*”⁵³, ya que contaban con una amplia y eficaz red de puestos de vigilancia y atalayas establecidos en todos los cabos de la costa gallega que enviaban rápidos mensajes por medio de correos de aviso⁵⁴. Cabe pensar que la Torre quedó abandonada y que nadie se preocupó por cuidar y reparar esa escalera de madera que, según el regidor Juan Melio, había en su interior y que se arruinaría con el paso del tiempo haciendo imposible subir a su cúspide.

Podemos conocer el aspecto que tendría en esta época la Torre gracias a la *Descripción de España y de las costas y puertos de sus reynos*⁵⁵ realizada en 1634 por el cartógrafo

50 Agradezco esta información a don Ismael Velo Pensado que ha leído y vaciado recientemente dichas Actas para sus nuevos trabajos de investigación.

51 Nada dicen de ella dos testigos presenciales: Juan Santáns y Tapia en un impreso publicado en 1639 y conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid que lleva por título “*Relación Verdadera de la entrada que hizo la Armada del francés en compañía de la del Olandés, en la embocadura del puerto del Real presidio y ciudad de la Coruña...*”. Fue dado a conocer por José Ramón SORALUCE BLOND, “Una nueva versión del ataque francés a La Coruña en 1639”, *Revista*, Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses, nº 12 (1976), p.229-238. Tampoco la menciona Francisco Manuel de Melo, al relatar dicho ataque, en su *Epanaphoras de varia historia portuguesa*, Lisboa, 1660, p.380 y ss.

52 Su inutilidad militar fue ya resaltada por el ingeniero Tiburcio Spanochi quien, en sus memoriales elaborados entre 1589 y 1604 sobre las defensas de Galicia y de A Coruña, comentó que: “*En la punta desta península por haçia tramontana ay aquella famosa torre que la diçen de Ercules media arruinada y de poco provecho*”. Vid. José GARCÍA ORO, María José PORTELA SILVA, “El Ferrol y la defensa de Galicia (1520-1603)”, *Estudios Mindonienses*, nº 13 (1997), p.135.

53 Así lo dice el portugués Pedro Texeira en su “*Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos*” de 1634.

54 Sirva de ejemplo lo acontecido en el ataque de 1639: “*Aviendo tenido aviso el señor Marques de Valparaiso del Consejo de Guerra de su Magestad, y su Governador y Capitan general deste presidio [A Coruña], y Reino de Galicia, por un correo despachado a las veynte, de la villa de Ribadeo, doze leguas del, en esta costa, en seys deste dicho mes, como el enemigo venía encaminado a este presidio con una gruessa armada: con la la prudencia y valor de tan gran soldado, sin permitir a los vecinos, que temerosos se querían ausentar y desamparar este presidio, mandó hazer las prevenciones siguientes (...)*”. Relación de Juan Santáns y Tapia, vid. J.R. SORALUCE, “Una nueva versión...”, art.cit, p.236.

55 Vid. Felipe PEREDA, Fernando MARÍAS (eds.), *El Atlas del Rey Planeta: la “Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos” de Pedro Texeira (1634)*, Editorial Nerea,

portugués Pedro Texeira para Felipe IV. En su dibujo (Fig.4), que probablemente refleja la situación de A Coruña en 1622⁵⁶, vemos, desde una perspectiva aérea, la imagen de la Torre con la roza helicoidal que la rodea por el exterior y con un remate de forma semi-circular. Muy similar es la pequeña imagen que reproduce Juan de Santáns y Tapia en su plano⁵⁷ de A Coruña de 1639 (Fig.5). También es de estos años, el escudo⁵⁸ de armas de A Coruña que procede de la puerta de la Torre de Arriba de las antiguas murallas del Frente de Tierra de la Pescadería⁵⁹ y en el que se reproduce, en óvalo orlado, la Torre con la banda helicoidal y ese mismo remate semicircular (Fig.6). Según Vaamonde Lores⁶⁰ es de principios del siglo XVII, según mi opinión debió ser encastrado en esa puerta entre 1625 y 1639, período en que se reconstruyeron⁶¹ dichas murallas.



(Fig.4) Vista de la Torre de Hércules y detalle del puerto de A Coruña. Pedro Texeira. 1634.

Hondarribia, 2002.

- 56 En ese año Pedro Texeira estuvo visitando los puertos de Galicia según Felipe PEREDA, “Un atlas de costas y ciudades iluminado para Felipe IV: La Descripción de España y de las costas y puertos de sus reynos de Pedro Texeira”. En Felipe PEREDA y Fernando MARÍAS (eds.), *ibid.*, p.45.
- 57 Descripción del real presidio de la Coruña. Archivo General de Simancas, MPD, 11, 088. Imagen en Alfredo VIGO TRASANCOS (dir), *Planos y dibujos de arquitectura y urbanismo. Galicia en los siglos XVI y XVII*, CD-ROM, Santiago, 2003.
- 58 Hoy se conserva en el Museo Arqueológico e Histórico do Castelo de Santo Antón de A Coruña.
- 59 Según catalogación realizada por Isabel MARTÍNEZ-BARBEITO, *Museo Provincial de Bellas Artes de La Coruña. Catálogo*, A Coruña, 1957, p.130.
- 60 C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, *ar.cit.*, BRAG, T.11, nº 129 (1918), p.255.
- 61 Las primitivas defensas y murallas del Frente de Tierra de la Pescadería fueron derribadas después del ataque de Drake de 1589. Según José Ramón SORALUCE BLOND, *Castillos y fortificaciones de Galicia. La arquitectura militar de los siglos XVI-XVIII*, A Coruña, 1985, p.45-46, su reconstrucción se inició en 1625 y estaría terminada en 1639 como se refleja en el mapa de Santáns y Tapia; teniendo en cuenta estos datos, podemos considerar con probable certeza que el escudo de la Puerta de la Torre de Arriba debió colocarse entre esas fechas.



(Fig.5) Dibujo de la Torre de Hércules. Juan de Santáns y Tapia. 1639.



(Fig.6) Escudo de A Coruña de la Puerta de la Torre de Arriba de la Pescadería. 1625-39.

Todos estos ejemplos, de las décadas de 1620 y 1630 y de procedencia diversa, configuran un mismo modelo iconográfico de la Torre de Hércules, distinto al de otras imágenes anteriores y posteriores en el tiempo, que se identifica por la presencia, además de la banda helicoidal, de un remate cupular cerrado sin, conviene llamar la atención, ningún otro elemento en su cúspide⁶². En mi opinión representan la Torre de forma realista tal y

62 Este modelo iconográfico perdura en el tiempo y se reproduce, por ejemplo, en el modelo de recibo para el cobro del impuesto de la Torre en 1733, vid. imagen en F. de la FUENTE ANDRÉS, art.

como era a principios del siglo XVII. En la década de 1660 mantendría el mismo aspecto, como podemos apreciar en el pequeño dibujo (Fig.7) realizado por Juan Manso de Zúñiga en 1667, en su croquis de la planta⁶³ de la plaza y puerto de A Coruña, y en la vista panorámica de A Coruña realizada en 1669 por Pier María Baldi, acompañando a Cosme III de Médicis en su viaje por España y Portugal⁶⁴. También es posible, por coincidencia en el modelo iconográfico, que sea de estos años, entre 1634 y 1684, el dibujo o vista paisajística (Fig.8) de la Torre de Hércules⁶⁵ que se conserva en el Archivo Catedralicio de Santiago.



(Fig.7) Dibujo de la Torre de Hércules. Juan Manso de Zúñiga. 1667.

cit., p.396; también en los escudos que había en las puertas de las casas de la calle de la Torre de la década de 1770 reproducidos por C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., p.163, nota 1. De momento no se encontraron ejemplos fechados antes de las décadas de 1620-30.

63 *Planta de la plaza y puerto de la Coruña y castillos de San Antón, San Diego y Santa Cruz*, Archivo General de Simancas [AGS], MPD, 09, 021.

64 Ángel SÁNCHEZ RIVERO (ed.), *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*. Láminas, Madrid, [1933], lámina 71.

65 Imagen en *Ciudad y Torre...*, op.cit., lámina color nº II-63.



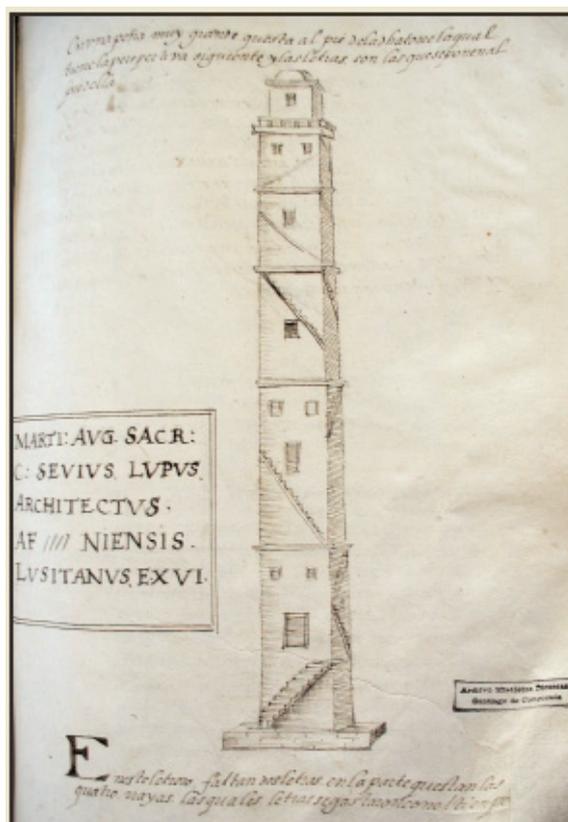
(Fig.8) Vista paisajística de la Torre de Hércules. Segundo tercio s. XVII?

Así pues, gracias al testimonio de Juan Melio de Sande sabemos que **en 1621 las bóvedas interiores de la Torre ya estaban horadas** y que no había ninguna escalera interior que permitiera subir a su cúspide. Sin embargo, esas escaleras sí que debieron existir en épocas anteriores: ¿En cuáles?, y ¿quién pudo horadar las bóvedas?

Un dibujo con escaleras (1608)

Entre 1606 y 1620, el canónigo cardenal de la catedral de Santiago, Jerónimo del Hoyo, recorrió todos los lugares que formaban parte del arzobispado de Santiago. Fruto de esas

visitas redactó un manuscrito, conocido como *Memorias del Arzobispado de Santiago*,⁶⁶ en el que describió los lugares que visitó así como las tradiciones y edificios que conoció. En 1608⁶⁷ visitó A Coruña relatándonos como era en esa época y dejándonos un dibujo abocetado (Fig.9) de la Torre.



(Fig.9) Dibujo⁶⁸ de la Torre de Hércules. Jerónimo del Hoyo. 1608.

Es una representación curiosa. La Torre se esboza como un edificio alargado formado por cinco cuerpos superpuestos separados por una especie de cornisa y que remata con un cuerpo cuadrado de menor tamaño cubierto con una cúpula; también se dibujan unas escaleras que suben en zigzag hasta la cúspide. José María Bello⁶⁹ considera que este

66 Archivo Histórico Diocesano de Santiago, Series Visita Pastoral, leg.496.

67 Según C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., T.11, nº129 (1918), p.249.

68 En la parte superior pone: “En una peña muy grande questa al pie de la dha torre la qual tiene la perspectiva siguiente y las letras son las que se ponen al pie della”. En la inferior: “Eneste letrero faltan dos letras en la parte que estan las quatro rayas las quales letras se gastaron con el tiempo”.

69 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Edad Moderna (Siglos XVI y XVII): El lento resurgir”. En *Ciudad y Torre...*, op.cit., p.182.

dibujo es irreal en sus proporciones y formas. También opina que es poco fiel a la realidad Félix de la Fuente⁷⁰, pero al observar las escaleras anota que se parecen a escalas de mano y reflexiona sobre la posibilidad de que sea un hipotético sistema interno de subida o que quizás el autor tratase de representar la rampa exterior dándole forma de escalera, optando por esta segunda opción.

Sin embargo es necesario fijarse un poco más. Jerónimo del Hoyo estuvo y vio la Torre, los detalles que da lo confirman:

*Es muy alta y de quatro esquinas; el chapitel de arriva boleado y todo de una argamasa tan firme que para sacar una china como una nuez es menester un pico de yerro muy fuerte: tiene dos puertas a la parte de septentrion y por medio una pared que la divide: tiene tres altos de bobeda y de cada alto dos ventanas; solia tener escalera que la senia al derredor y desto hay señales evidentes en la misma Torre, y dicen era tan ancha y llana que subían por ella cabalgaduras y carros cargados.*⁷¹

Conoce como es su interior y nos dice que hay tres altos de bóveda, es el primero que nos lo detalla. Pero ¿cómo lo sabe? Solo se puede saber si podemos subir a la Torre, pues desde fuera y desde el suelo no se ven esas bóvedas y no se conoce su número. Como la escalera-rampa exterior no existe, debía existir algún sistema que permitiera la subida por el interior y eso solo se puede hacer si las bóvedas están horadadas y si existen unas escaleras por el interior. Y esas escaleras, **unas escaleras de mano de madera**, son las que aparecen en el boceto de Jerónimo del Hoyo. Su dibujo no pretende ser una representación realista sino una representación ideográfica⁷² de los diferentes elementos que existían en la Torre cuando él la visitó: la inscripción latina, los diferentes cuerpos que la conformaban, el desnivel existente entre la base de la torre y la puerta de acceso al núcleo interior, las ventanas, las sencillas escaleras de mano del interior, una cornisa almenada en la parte superior y el remate cupulado o boleado; en cuanto a la banda helicoidal que debía rodear a la Torre en esta época la representa en horizontal, distorsionándonos así la percepción.

Jerónimo del Hoyo confirma a Juan Melio. En 1608 se podía subir a la cúspide de la Torre porque las bóvedas interiores ya estaban horadadas y había unas escaleras de madera en

70 F. de la FUENTE ANDRÉS, “La Torre de Hércules. Análisis...”, art.cit., p.393-394.

71 Jerónimo del HOYO, *Memorias del Arzobispado de Santiago*. Transcripción de C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., T.11, nº129 (1918), p.249-250. También vid. edición realizada y transcrita por Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Benito VARELA JACOME, *Cardenal Jerónimo del Hoyo. Memorias del Arzobispado de Santiago*, s/f, p.228. La anécdota de los carros la recoge de la Descripción del Reyno de Galizia del licenciado Molina de 1551. Vid. infra.

72 Ya lo intuyó Félix de la Fuente, pero el paradigma historiográfico dominante de que las bóvedas se horadaron por orden del duque de Uceda le impidió variar las conclusiones, vid. F de la FUENTE ANDRÉS, art.cit., p.393.

el interior para hacerlo. Sin embargo dichas escaleras interiores ya no existían en 1621 ¿Qué pudo pasar? Como hipótesis podemos considerar que la escalera de madera se deterioró y que las autoridades no se preocuparon por repararla porque consideraron inútil a la Torre durante el período de paz y de fin de las actividades militares a gran escala en el Atlántico propiciado por la firma de la Tregua de los Doce Años en 1609 con Holanda⁷³.

Confirmada la existencia de unas escalas de mano de madera interiores ¿Desde cuándo existían? Y de nuevo ¿quién pudo horadar las bóvedas?

La atalaya del Castillo Viejo, las escaleras de madera (1566) y el farol de fuego (1552, 1589, 1598)

Del siglo XVI se conservan diversos testimonios que aluden a la Torre de Hércules o Castillo Viejo⁷⁴. Varios de ellos, de procedencia municipal, nos indican que en ella se hacían funciones de atalayas⁷⁵ y velas⁷⁶. Las referencias documentales⁷⁷ más antiguas que hoy tenemos sobre este servicio concretamente en el Castillo Viejo son de 1541⁷⁸ y 1542:

73 Ya antes se había firmado en 1598 la Paz de Vervins con Francia y en 1604 el Tratado de Londres con Inglaterra. Al belicista Felipe II le sucede desde 1598 su hijo el pacifista Felipe III.

74 El Castillo Viejo era uno de los nombres que se le daban en esta época a la Torre de Hércules como nos recuerda el licenciado Bartolomé Sagrario de MOLINA en su *Descripción del Reyno de Galizia* impreso en 1551: “Pues la coruña/ tampoco la dexo/ gran puerto do nunca/ fortuna le corre/ y hablo de aqueste/ por sola una torre/ antiguo castillo/ que llaman el viejo/ aquesta es do dicen/ que estaba el espejo/ mas es fabuloso/ sabido lo que era/ estaba cercada/ de gran escalera/ que quien la desfizo/ no tuuo consejo”. Sobre esta identificación Castillo Viejo, Torre de Hércules, vid. también César VAAMONDE LORES, “Las puertas del mar de la ciudad de La Coruña”, *BRAG*, T.V, nº 59 (1912), p.271-272, nota 1.

75 Atalaya: “Voz antigua, que significaba el hombre que habita en la torre para registrar la tierra y el mar, y avisar con ahumadas, ò fuegos las novedades que vé. Oy decimos Centinela”; también: “Torre construida en lugar alto, y de difícil subida, no solo en médio de la campaña (como en lo antiguo se usaba) sino tambien cerca de las orillas del mar (como oy se conserva) desde donde se descubre el mar, ò la campaña à larga distancia, y donde velan, y hacen guardia personas destinadas para dar aviso, si por tierra se acercan tropas, ò por la mar embarcaciones, lo que se executa con Almenáras, ahumadas, ò fuegos”, *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.1, 1726, p.457.

76 Vela: “Se llama assimismo la centinela, ò guardia, que se pone por la noche en los exércitos, ò plazas”, *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.6, 1739, p.433.

77 Vid. J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.32-35, y “El renacimiento de la Torre de Hércules...”, art.cit., p.151-152. Vid. también Ismael VELO PENSADO, *La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI*, A Coruña, 1993, notas temáticas y de lugar recogidas en sus índices referidas a atalaya, vela, vigía, Castillo Viejo y Torre de Hércules.

78 10-10-1541. I. VELO PENSADO, *ibid.*, p.249 nota 602.

[1542, 6 de setiembre] “*Velas. Mandaron que Juan de Santiso cadrillero tenga cargo de tomar de cada cadrilla un hombre de mar que sea atalaya del castillo viejo cada día e que se le dé su quiñón e que tenga cuidado de poner las barreras de espiño según estaban*”.⁷⁹

Otras noticias de los años 1551⁸⁰, 1558⁸¹, 1566 y 1571⁸² vuelven a mencionar el Castillo Viejo como lugar específico donde se realizan esas funciones de vigilancia; también sabemos que en 1558⁸³ y 1559⁸⁴ se hacían en la playa⁸⁵ del Castillo Viejo, hoy llamada de San Amaro. Más abundantes y coetáneas son las referencias generales⁸⁶, sin señalar lugares, al mantenimiento de un servicio de vigilancia permanente⁸⁷ que se duplicaba ante la posible presencia de armadas⁸⁸ enemigas.

Esta insistencia en el servicio de atalayas y velas está relacionada con el incremento de la tensión bélica en las costas occidentales de Europa, a partir de 1520, con constantes amenazas de armadas y ataques de corsarios relacionados con las continuas guerras de la Monarquía Hispánica con Francia, entre 1521 y 1559, y después con Inglaterra, entre 1585 y 1604.

Ya en 1521, con el inicio de la guerra contra Francia, alertaba Fernando de Andrade⁸⁹, conde de Vilalba, a Carlos V sobre la necesidad de establecer una red de puestos de

79 AMC. Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 6-9-1542. Transcripción de J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.33. También I. VELO PENSADO, *La vida municipal...*, op.cit., p.40 nota 79.

80 18-2-1551. J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.34.

81 2-5-1558. I. VELO PENSADO, *La vida municipal...*, op.cit., p.186, nota 51.

82 21-12-1566, 21-3-1571. Ibid., p.249 nota 602.

83 18-1-1558. Ibid., p.70 nota 139.

84 18-1-1559. Vid. J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.34.

85 Con la intención de avisar de un posible desembarco en esa playa de lanchas enemigas.

86 21-8-1542 (VELO PENSADO), 18-2-1551 (BELLO DIÉGUEZ), 10-10-1553 (VELO PENSADO), 18-1-1559 (BELLO DIÉGUEZ), 20-10-1566 (VELO PENSADO). Una investigación exhaustiva seguramente multiplicaría las referencias.

87 Sobre la organización de la defensa y vigilancia de la ciudad vid. I. VELO PENSADO, *La vida municipal...*, op.cit., p.247-254.

88 “*Por quanto hay armadas en la mar abierta de dicha ciudad haya velas cada noche dobladas e que se rolde cada noche y se visite las velas y çentinelas como se solía hacer y los capitanes empiecen a roldar por su orden*”. 28-5-1574, 22-10-1566, 17-5-1581. Transcripción y fechas de I. VELO PENSADO, ibid., p.249, nota 601.

89 Según José GARCÍA ORO, *Don Fernando de Andrade, conde de Villalba (1477-1540)*. A Coruña, Xunta de Galicia, 1994, p.135-136.

vigilancia avanzados mediante atalayas en las costas de Galicia. Estas atalayas debían informar de inmediato, mediante señales de fuego, de todos los movimientos sospechosos en la mar, ante la amenaza que suponían las naves corsarias y las armadas francesas. Además Fernando de Andrade avisaba del peligro que podía suponer que atacasen y conquistasen A Coruña:

“Devese mandar proveer que por toda la cos[t]a ayan señales de fuego, por donde se avisen unos lugares a otros, porque esto aprovecha para dos cosas: la una porque por toda la costa se sepa en poco tiempo que ay henemigos, para que guarden sus faziendas y para que acudan a donde vbiere necesidad; la otra es que, viendo los franceses las luminarias en tierra, conosçeran que son sentidos y no se atreverán ni osaran hazer ningund salto en tierra de dia ni de noche.

*Los franceses no an de tener a tomar sino Biberó, y a La Coruña y a Vayona, porque son lugares del Emperador Nuestro Señor y fuertes y puertos abiertos en que se pueden sostener (...), y según ellos están mal aperçibidos para defenderse (...). La Coruña se debe de poner mucho recavdo, porque es puerto muy nombrado y muy bueno de tomar; y con poco reparo que en el se hiziese, no se tornaría a cobrar sino con mucho gasto y trabajo. Y si los françeses le toviesen, serian señores de toda la mar de Vizcaya e de Asturias e de Galizia.”*⁹⁰

Sus ideas fueron escuchadas y en 1524 Antonio de la Cueva, Gobernador y Capitán General del reino de Galicia ordenaba:

[1524, 2 de junio] *“que se agan atalayas de la manera que otro tiempo las ubo, y en cada atalaya estén dos personas que no seyan labradores, salvo personas que acostumbran andar en la mar, para que puedan e sepan conosçer las fustas de los corsarios y el porte dellas, y que agan las aumadas y señales de manera que se entienda aver fustas, y tengan leña junta, verde, y todo aparejo para azer sus aumadas, y anse de concertar todas las otras atalayas para que todas se entiendan y vyendo que vienen corsarios para poder desembarcar, que la una atalaya baya a repicar las campanas y dar apellido en la tierra, y se junten para resistir a los enemigos”*.⁹¹

90 1521. Informe de don Fernando de Andrade sobre las costas del Cantábrico. AGS, Guerra Antigua, 19, f.143. Transcripción de J. GARCÍA ORO, *ibid.*, p.336-337.

91 Provisión de D. Antonio de la Cueva, Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia, y de los alcaldes mayores Escalante y Villa, dirigida al alférez Francisco Pardo para que vaya a los lugares costeros y haga cumplir en ellos las medidas dictadas por la Audiencia con el fin de defenderse de los ataques de los corsarios. AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 2-6-1524, f.7.

Las hostilidades y guerras con los franceses, 1521-25, 1526-29, 1536-38, 1542-44, 1552-59, alternadas cortos períodos de paz, tuvieron sus repercusiones en las costas de Galicia con el incremento de las acciones corsarias⁹² y el constante temor⁹³ en A Coruña a ser atacados por una gran armada francesa. De ahí la preocupación municipal por el mantenimiento del sistema de vigilancia y también por recordar y notificar a toda la población circunvecina su deber de acudir a los alardes⁹⁴ y a la defensa de la ciudad.⁹⁵

En este contexto bélico, en el Castillo Viejo estaba establecido un servicio de atalayas de día y velas de noche, para observar e informar del número de velas o barcos que se otearan en el horizonte y que era prestado por hombres de la mar, de acuerdo con lo ordenado por los Capitanes Generales, debido a su ojo experto en reconocer los navíos. Pero ¿en qué lugar concreto de la Torre prestaban ese servicio? La documentación municipal no lo precisa, no era necesario porque era evidente para los que vivían en esa época.

Transcripción de Laura FERNÁNDEZ VEGA, *La Real Audiencia de Galicia órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1489-1808)*, A Coruña, Diputación, 1982, T.III, p.178.

- 92 Sirva como ejemplo las noticias que el 18 de octubre de 1551 envía el Capitán General Pedro Navarro, Marqués de Cortes, a Felipe II contándole, entre otros, un ataque corsario en la entrada del puerto coruñés: “*Ansymesmo paresçe que el dicho lunes, cinco de otube, beniendo una nao bizcayna con un navyo de Biana, que iba cargado de yerro, cerca del puerto de la cibdad de La Coruña, salieron a ellos, de la cueva del Priorio, dos naos françesas armadas y artilladas, y les acometieron deziendo que amaynasen de parte del Rey e Françia. La nao bizcayna les hizo rostro, y el navyo, como los vyó travados, seguyó su viaje, y bysto por los franceses dexaron la nao bizcayna y fueron en seguimiento del navío de Biana, y le tomaron y llevaron. La nao bizcayna se acogió al puerto y playa de la çibdad de La Coruña*”. Transcripción de L. FERNÁNDEZ VEGA, *ibid.*, p.262. Según Isidro DUBERT GARCÍA la “historia anticorsaria” fue especialmente intensa en Galicia entre 1521-24, 1537-38 y 1549-53, vid. “Corsarismo francés, poder real y política imperial en la época del emperador Carlos V”. En Antonio EIRAS ROEL (coord.), *El Reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Xunta de Galicia, 2000, p.281.
- 93 Sobre el temor de las autoridades, así se expresaba el 19 de mayo de 1552 el Marqués de Cortes, a Felipe II: “*Que los mas días dan vista copia de navíos françeses a La Coruña. Con esta nueva de la armada que el almirante de Françia tiene hecha, estoy cada hora con gran sobresalto, viendo La Coruña y toda esta marina tan mal probeyda, que con visitar los puertos y hazer todo lo que puedo con todo cuidado no basta*”. Transcripción de L. FERNÁNDEZ VEGA, *ibid.*, p.264.
- 94 Pregón del Capitán General: “*Todos los vecinos e moradores de la dicha ciudad e de su tierra y jurisdicción dende los 18 años corridos hasta los treinta de cualquiera condición que sean, anden y vayan a los alardes*”, AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 18-2-1551. Transcripción de L. FERNÁNDEZ VEGA, *ibid.*, p.66, nota 403.
- 95 Un ejemplo: “*Mandaron noteficar a los maestros de los volanteros que cuando estuvieran en la mar y vieren fuego en tierra, vengan luego a vista de la çibdad, so pena de muerte y perdimiento de bienes*”, AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 25-5-1545. Transcripción de I. VELO PENSADO, *La vida municipal...*, op.cit., p.46, nota 137.

La paz de Cateau-Cambrésis con Francia en 1559 estableció una relativa calma en las costas gallegas. Sin embargo la tranquilidad no fue absoluta y se vio alterada por la presencia esporádica de corsarios y por avisos de posibles ataques que obligaban a reactivar las medidas preventivas y defensivas, como ocurrió en 1566:

“Luego los dichos señores dijeron que por quanto el señor regente les avia dicho y advertido que por la costa de Inglaterra se fazia una armada y que podría ser benyesen a fazer dagno por esta parte y costa, que se diese orden como se fiziese bela en la cibdad y estobiessen a punto, y en cumplimiento dello los dichos señores acordaron que se adresie la escalera del castillo viejo para dende allí hazer belas e atalayas y de mas dello que dende aquí adelante se faga bela cada noche de la manera que se haze en tiempo de guerra (...). Ansi mesmo se acordó que los capitanes de la cibdad y sus caporales fagan lista de su gente y de las armas que tienen y den aviso de todo para que se provea de las armas nescasarias y que el cadrillero mayor tenga cuenta con los otros para que se faga vela cada noche por la orden que el señor corregidor dara cerca dello. Y eso mesmo encargaron a vasco de myrans capitán de la artelleria tenga cuenta con ella y con fazer reparar la de fierro y con azer adrescar las puertas de la cibdad como le esta encargado.”⁹⁶

Entre las medidas tomadas por el Concello está que “*adresie la escalera del castillo viejo para dende allí hazer belas e atalayas*”. La documentación municipal también nos permite conocer que esa escalera se reparó y que era de madera:

“Pago a Juº Lopez sastre dos dsº que se le rrestaban debiéndose a esta madera que le tomo para las casas de Regimº e para las escaleras de la torre del castillo Viejo mostro librança con carta de pago.”⁹⁷

Es decir, que en 1566 había una escalera de madera en la Torre. Y ¿para que servía esa escalera de madera?⁹⁸ Para poder hacer velas y atalayas en la Torre. ¿Quiere eso decir que si no se repararan esas escaleras no se podrían hacer? Si esa vigilancia se hace al pie de la Torre, poco sentido parecen tener; en cambio, si se hace en la cúspide sería necesario tenerlas a punto y eso significaría también que las bóvedas interiores de la Torre, que ya

96 AMC. Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 22-10-1566.

97 AMC. Libro de Propios y Arbitrios, 29-4-1569, f.230r. Transcripción de J. M^a. BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art. cit., p.35, y también “El renacimiento de la Torre de Hércules...”, art.cit., p.152.

98 Esta misma pregunta se hacía J. M^a Bello, pero como el paradigma historiográfico que asociaba escalera interior-bóvedas perforadas-duque de Uceda era de aquella inamovible, consideró que debían ser “*las pequeñas escaleras que permiten el paso a la planta baja de la Torre*” para salvar las diferencias de altura que existían entre esa planta y el nivel del terreno circundante. J. M^a. BELLO DIÉGUEZ, “El renacimiento de la Torre de Hércules...”, art.cit., p.151-152.

sabemos que estaban horadas a comienzos del siglo XVII, ya lo estaban en esta época. De momento sólo lo podemos insinuar.

Tras la anexión en 1580 de Portugal por Felipe II, el Atlántico acrecentará su papel en la política internacional y con él todos sus puertos, entre ellos el de A Coruña⁹⁹ que acabará convirtiéndose en una base de las armadas españolas. A partir de 1585, con la generalización de la guerra contra los ingleses, los peligros aumentan, especialmente después del paso en 1588 de la Gran Armada hacia Inglaterra y la amenaza de un contraataque inglés. Éste se produjo en 1589. Diversos relatos nos cuentan los momentos iniciales de la llegada de la armada de Drake:

*A cuatro de Mayo apareció la armada en la punta Prior, y lo avisó al Marqués de Cerralvo el sargento mayor, Luís de San Juan, y con fuegos en la torre de Hércules hizo señales a toda la provincia, para que recoxiesen la gente y ganados.*¹⁰⁰

*Y poco después de haber llegado a la Coruña el aviso de Bares, le dieron también los Centinelas de la Ciudad, y por la costa muchos fuegos, con lo cual se avistó la tierra adentro, y algunas compañías de Ynfantería que por ellas estaban alojadas, y se hizo fuego en la torre de Ercules y en la fortaleza vieja para los lugares circunvecinos acudiesen a la Coruña.*¹⁰¹

Los documentos nos dicen que se hicieron señales de fuego¹⁰² en la Torre. Pero ¿dónde exactamente? No se precisa, porque de nuevo se da por evidente. Teniendo en cuenta que se hicieron para que pudiesen ser vistos desde la lejanía por los vecinos de todas las comarcas próximas A Coruña, para que recogiesen el ganado y acudiesen a la ciudad a defenderla, no tiene ningún sentido hacerlos a ras de suelo, ya que no serían muy visibles.

99 María del Carmen SAAVEDRA VÁZQUEZ, *La Coruña durante el reinado de Felipe II*, A Coruña, 1989.

100 *Relación del cerco de 1589 realizada por Luís Cabrera de Córdoba cronista oficial del rey don Felipe II*. Transcripción de Santiago DAVIÑA SÁINZ, *La Coruña: Nuevos relatos sobre el cerco de 1589*. A Coruña, Librería Arenas, 1997, p.139.

101 *Razón del Voto, y más sucedido en el sitio puesto por los Yngleses a la Ciudad de la Coruña en el año de 1589, según consta de los libros antiguos de su Ylustre Ayuntamiento*. Manuscrito conservado en el Archivo de las Madres Capuchinas. Transcripción de S. DAVIÑA SÁINZ, *ibid.*, p.155.

102 También se realizaban desde el cabo Prior siguiendo códigos preestablecidos como se cuenta en el *Diario y relación del cerco de la coruña por los ingleses, año de MDLXXXIX por el Capitán Juan Varela*: “El cuarto día del mes de Mayo de este año de 1589, al amanecer, se vieron grandes fuegos desde la Coruña en el monte y cabo del Prioiro, a donde cuando hay sospecha de guerra por se descubrir mucha mar, se pone una centinela, la cual, si descubre velas hace tantos fuegos como velas, empero si son muchas hace un fuego muy grande y largo por el monte adelante”. Transcripción de S. DAVIÑA SÁINZ, *ibid.*, p.77.

Para que fueran eficaces deberían hacerse desde la cúspide de la Torre y sólo se podrían hacer si las bóvedas interiores ya estaban horadas y había unas escaleras¹⁰³ de madera, las mismas que la documentación municipal dice en 1566 que hay que reparar.

Teniendo en cuenta todos estos datos y argumentaciones podemos afirmar que la Torre o Castillo Viejo se utilizaba a mediados del siglo XVI como **atalaya de avisos mediante fuegos desde su cúspide**, existiendo la posibilidad de que ya se hiciesen desde 1524, cuando se organizó por las autoridades del reino de Galicia el sistema de avisos costeros por señales de fuego.

Pero ¿qué tipo de fuegos harían en la Torre? y ¿qué material emplearían para ello? Nada sabemos en concreto, no obstante podemos intentar aproximarnos. Sobre los materiales empleados para hacer fuego Juan Melio, en su manuscrito de 1621, dice, refiriéndose a los que se podían utilizar en la Torre que:

“Para que en la torre hubiese farol, o Candil que alumbrase de noche, no era necesario mas de ponerle como oy se pone en otras torres de las costas y puertos de España en tiempos tormentosos para mostrar a los nabegantes las entradas de los Puertos donde puedan recogerse, usando para esto hachas de cera en faroles, de teas de Pino, Hachones de cables viejos, de leña y otras cossas comunes”.¹⁰⁴

Melio no lo sabe con certeza porque, como ya hemos comprobado, en su época la Torre ya no se utilizaba para hacer señales y avisos con fuego desde su cúspide; sin embargo

103 La existencia de esas escaleras interiores permitiría también entender mejor el episodio ocurrido en la noche del 5 al 6 de mayo de 1589, en pleno ataque de Drake: *“nueve soldados de estos se huyeron a meterse en la torre de Hércules que está a la parte Norte de la Ciudad, casi un cuarto de legua sin habitador alguno y sirviendo de nido a las aves bravas, allí se hicieron fuertes, y como se les fuese acabando el poco bastimento que cada uno llevaba consigo, obligados de el hambre se fueron rendiendo, y saliendo cada uno como la sentía por salvar la vida; y el último resistió nueve días comiendo grajos”*. Vid. *Razón del Voto...*, art.cit. Transcripción de S. DAVIÑA SÁINZ, *ibid.*, p.162. La anécdota completa fue divulgada en 1847 en *El Faro Coruñés* por José Puente y Brañas y en 1850 en el folleto *“La relación histórica del sitio puesto por los ingleses a la ciudad de la Coruña”* publicado con motivo de las fiestas y feria de ese año; después lo haría F. TETTAMANCY, *La Torre de Hércules...*, op.cit., p.134-135. Si no se pudiese subir a lo alto, muy poco servía la planta baja de la Torre para ocultarse y defenderse frente a los ataques y matanzas que los ingleses hicieron por los alrededores como se cuenta en el *Diario y relación del Capitán Juan Varela*: *“La mayor matanza que de nuestra parte hubo esta ocasión fue, pues, como los enemigos nos tomaron las espaldas la gente que no se pudo retirar, que serían como 100 hombres y mujeres, se fueron a meter a unas cóncavas marítimas junto a la torre de Hércules donde perecieron todos a manos del enemigo”*. Transcripción de S. DAVIÑA SÁINZ, *ibid.*, p.109.

104 J. MELIO DE SANDE, *Relación de la antigüedad...*, op.cit., h.125.

nos indica los procedimientos que se empleaban de aquella, y nos dice que además de leña y teas se podían utilizar “*hachones de cables viejos*”.

Según el Diccionario de la Lengua Castellana¹⁰⁵, se denominaban hachones a cierto género de hachas o velas grandes que se hacían con esparto y se cubrían con pez; también podían llamarse “*hachas de viento*” que eran las hachas formadas con esparto y pez, o con varias resinas y cera, que resistían al viento, por grande que fuera, sin apagarse¹⁰⁶. En cuanto a los *cables*¹⁰⁷ eran las maromas o cuerdas muy gruesas hechas de esparto o cáñamo empleadas en los barcos o que se utilizaban para levantar grandes pesos.

Con estas referencias, cabe la posibilidad de que lo que se emplease para los fuegos que se hacían en la Torre fuesen maromas desechadas, material abundante y barato en un puerto marítimo muy frecuentado como era el de A Coruña, y que esas viejas maromas formando guirnaldas serían tratadas con resinas o pez para resistir mejor la acción del viento y no apagarse¹⁰⁸. Y ¿dónde las quemarían?

En un precioso pergamino municipal, una carta ejecutoria¹⁰⁹ del emperador Carlos V, fechada el 27 de agosto de 1552, en la esquina superior derecha hay dibujado un escudo

105 Definiciones sacadas de la consulta del *Diccionario de la Lengua Castellana* o *Diccionario de Autoridades*, publicado entre 1726 y 1739, y de sus posteriores ediciones hasta la de 1817. Puede consultarse on-line en la web de la Real Academia Española.

106 *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.4, 1734, p.120. El manejo de estos hachones dio origen también al término “hachero” o “*sugeto destinado para residir en las atalayas o promontorios, desde donde se descubre la mar largo espacio, para avisar los navios que se descubren. Llamóse así porque de día da aviso y noticia con unos haces de leña y de noche con unos hachones encendidos*”, *ibid.*

107 Cable: “*Term. naut. Maroma mui gruessa, que sirve para mantener y asegurar la nave contra el ímpetu del Mar, y de los vientos. Llámanse también Gúmenas y Camellos*”; *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.2, 1729, p.28.

108 Podrían emplear la siguiente receta: “*Hazense también guirnaldas, para que puestas en faroles de hierro, hechos a modo de cazoletas, ardan contra todo tiempo y alumbren la campaña, assi en caso de sitio, como de arma. Tomense pues cuerdas viejas deshiladas, u otra cosa semejante, y hanganse como coronas o roscones propios para meter los dentro de los faroles, y se atarán con la dicha cuerda. Hecho esto se pondrá a fundir en un caldero 8 lib. de pez negra, 6 potes de qualquier azeyte, y 4 lib. de zebo, u de qualquier otro grasso, y 16 potes de tártaro, y a fuego lento, se hará hervir todo: y quando haya hervido, se meterán dentro las coronas, o guirnaldas de 12 en 12 y se dejarán hervir dentro de la caldera, y después se sacarán, se dejarán escurrir, y enfriar. Y se pueden poner dentro de toneles para guardarlas el tiempo que se quisiere*”. En Alonso de ZEPEDA Y ADRADA, *Epítome de la fortificación moderna*, Bruselas, 1669, p.365-366.

109 Ejecutoria Real de Carlos V por la que se une al Corregimiento de A Coruña el juzgado de Bergantiños. Conservada en AMC. Fue descubierta y dada a conocer por Ángel del CASTILLO, “El escudo de La Coruña. ¿Son auténticos todos sus blasones?”, *El Ideal Gallego*, 6-8-1944, p.5-6.

de A Coruña (Fig.10). En él se representa la Torre¹¹⁰ rematada en una cúpula con un hueco lateral; de la parte alta sale un pescante del que cuelga una cazoleta de aros con una gran llama de fuego. Y una cazoleta formada por aros de hierro empleada para hacer luminarias es un tipo de farol,¹¹¹ una “ferrea laterna”.¹¹² Quizás fuese este el procedimiento utilizado.



(Fig.10) Detalle de la Ejecutoria Real¹¹³ con el escudo y dibujo de la Torre. 1552.

Además esta imagen presenta diversas innovaciones iconográficas. Es la más antigua, de las que hoy conocemos, en la que **aparece dibujada por primera vez una banda helicoidal** que siempre se ha interpretado como la marca o roza dejada por la escala-rampa de piedra que, apoyada en un muro exterior perimetral, permitía el acceso a su cúspide; elemento que desde entonces será parte emblemática e indisoluble de casi todas las representaciones posteriores que se hagan de la Torre de Hércules. También es la primera imagen en la que aparece dibujada la cabeza de Gerión. Es decir que es la primera imagen o la más antigua, hasta el momento, en la que aparecen los elementos simbólicos

110 El pergamino está fechado en Madrid y los dibujos están firmados por Lope Romero. Vid. A. del CASTILLO, “El escudo de La Coruña...”, art.cit, pp.5-6. No sabemos la procedencia del autor del dibujo, pero por la factura de la Torre podemos suponer que o la conocía o fue bien informado sobre el aspecto que tenía por la delegación coruñesa que fue a la Corte.

111 Según el *Diccionario* de la RAE una de las acepciones de la palabra farol es: “Cazoleta formada de aros de hierro, en que se ponen las teas para las luminarias, o para alumbrarse”.

112 *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.3, 1732, p.722.

113 Vid. reproducción en color de toda la Carta Ejecutoria en el catálogo *Ciudad y Torre...*, op.cit., lámina nºII-32.

fundamentales que aún hoy conforman el escudo y emblema de A Coruña: la Torre de Hércules con su franja, la cabeza de Gerión y las conchas.

Coetáneas a esta imagen de 1552, apenas unos años antes, tenemos también las primeras descripciones escritas que aportan datos concretos, más allá de comentar la autoría legendaria de Hércules y su sobrino Hispán y la existencia de un espejo maravilloso, sobre las características y funciones del edificio de la Torre. La primera de ellas fue realizada por Florián de Ocampo en 1543:

“Cierta torre creçida y altissima, cuya mayor pte agora pmaneçe a la entrada dl puerto d la Coruña de Galicia (...). La torre q agora llaman del Faro en la Coruña de Galizia es obra de Romanos, porque aquel lugar fue primera-mente llamado el gran puerto brigantino (...) y el maestro que tuuo cargo de su lavor y edificio fue tambien español llamado por nonbre Cayo sevio lope, según paresçe en unas letras q dexó esculpidas e unos peñascos çerca de la misma torre (...). Es averiguado q aqlla torre no se hizo con otro fin sino para que de noche pusiessen en ella fuegos, porq los mareantes, vista la lumbre, reconosciessen tener alli puerto, assi en las tormentas quando recresciessen, como en los viajes y derrotas que trayan si les fuesse menester. Y esta costumbre de labrar torres para hazer en ellas fuegos de noche en los puertos principales fue siempre muy prouechosa y muy usada ente los antiguos (...). Y aun oy dia se guarda la costumbre de los tales fuegos en muchos puertos y ciudades conosçidas como son Genoua de Ytalia, donde tiene una torre que llaman agora la Lenterna donde cada noche hazen fuego para q los navios atinen allí. En Alexandria otro tanto y lo mesmo acá en Cádiz sobre la torre de sant Sebastian, q por otro nombre llaman el Farol. Y aun muchas vezes he visto yo por otros puertos, que si faltan aqllas torres, algunas personas tienen costumbre de poner Lenternas con lumbre de noche sobre las yglesias, o sobre lugares altos donde se descubra la mar para q los navegantes reconozcan ser allí parte donde puedan guaresçer.”¹¹⁴

Florián de Ocampo fue el primero que conocamos que realizó una dura crítica a la visión tradicional, establecida en el siglo XIII por el rey Alfonso X el Sabio en su *Estoria de Espanna*, sobre la construcción de la Torre por parte Hércules y sobre la existencia en ella de un gran espejo maravilloso que permitía ver en la lejanía a las naves que se acercaban¹¹⁵. También es el primero en defender que fue obra de los romanos, que su

114 Florián de OCAMPO, *Los quatro libros primeros de la Crónica general de España*, Zamora, 1543, f.34v-35v.

115 Sobre las diferentes leyendas relacionadas con la Torre de Hércules, el relato de Alfonso X y las fuentes en las que se inspiró vid. Francisco Javier GONZÁLEZ GARCÍA, *Hércules contra Gerión. Mitos y leyendas de la Torre de Hércules*, 2 vols, A Coruña, Vía Láctea, 1997-98.

autor fue Caius Sevius Lupus, apoyándose en la inscripción¹¹⁶ que había en unas rocas próximas, y en explicar que la torre del Faro se llamaba así porque se hizo para guiar a los navegantes mediante fuegos. Además nos dice que en 1543 la Torre permanecía en su “mayor parte”. La expresión es ambigua y puede interpretarse como que está casi intacta o que ya le faltan algunos de sus elementos constructivos. Sin embargo llama la atención que Ocampo, que estuvo a pie de la Torre, transcribe la inscripción, no diga nada sobre la ausencia del muro perimetral y la destrucción de la rampa-escalera exterior. ¿No le dio importancia? Es raro. Quizás no lo menciona porque la Torre aún seguía intacta. Dejemos de momento esbozada esta hipótesis.

Más concretos son los detalles aportados por el licenciado Molina en 1550 en su *Descripción del Reyno de Galizia*:

“lo que en esta torre havia era una luz / o lumbre que se hazia y aun hera justo que se hiziera agora para guiar las al puerto las naos que de noche venían / llamaua se la torre del Faro por aquel faron o señal que tenía / que ansi llamamos agora el que qualquiera nao / o galera capitana lleva / a quien siguen las otras (...). Esta torre es junto ala ciudad ala orilla dela mar de tan gran altura y antiguedad que es cosa marauillosa y lo que mas ay que admirar es que del principio della hasta lo alto yua rodeandola una ancha escalera de piedra que nacía de la misma torre por la qual subia llanamente un carro de bueyes hasta dar en lo alto del chapitel / que fuera cosa tan maravillosa de ver / quanto fue grande el error de quien la consistio desfazer”.¹¹⁷

Debemos pues al licenciado Molina la **primera descripción sobre la existencia de una escalera exterior de piedra que rodeaba el núcleo interior de la Torre y que permitía subir hasta su remate o chapitel**¹¹⁸; escalera que, cuando él vio la Torre, ya estaba deshecha. También fue él quien dio origen a la anécdota de que por ella podía subir un carro de bueyes¹¹⁹, anécdota que sería reiteradamente repetida por autores posteriores. Así mismo nos recuerda que lo que había en la Torre era un farón para guiar a los barcos

116 Florián de OCAMPO fue el primero que transcribió dicha inscripción, op.cit., f.35. Sobre la historia de las diferentes lecturas de esta inscripción vid., F. TETTAMANCY, *La Torre de Hércules*, op.cit., p.66 y ss.

117 Bartolomé Sagrario de MOLINA, *Descripcion del Reyno de Galizia*, 1551, fol.13r. La edición príncipe es de 1550.

118 Chapitel: “*Remáte de las torres, medias naranjas, ò semejantes edificios, que para la hermosura se levantan en forma pyramidál, yá quadrado, yá ochabado, y con varias labores, que le adornan, y dan hermosa vista*”; *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.2, 1729, p.307.

119 Cornide corrigió a Molina, considerando que: “*no era tan ancha, por lo que se puede percibir; como nos dice Molina*”; Según Cornide: “*No es fácil determinar el ancho que tenía esta rampa; pero de la extensión del cimientto que se descubría al redor de la Torre antigua, infiero que no sería ménos de quatro pies*”, J. CORNIDE, *Investigaciones...*, op.cit., p.27 y 28. Según Urgorri eran pies

y que sería bueno que se hiciera ahora, lo que nos indica y nos confirma que la Torre no funcionaba como faro.

El testimonio del licenciado Molina, dice que en 1550 la escalera-rampa, que rodeaba por el exterior a la Torre, está ya deshecha. La imagen de 1552 coincide ya que en ella aparece reflejada una banda helicoidal rodeando el cuerpo de la Torre, banda que, como ya sabemos, se ha interpretado como la marca de la roza dejada por la caída escalera-rampa de piedra que apoyada en un muro exterior permitía el acceso a su cúspide.

En cambio se contradicen en cuanto a la existencia de fuegos en la cúspide. Tanto Florián de Ocampo como el licenciado Molina dicen que no había fuegos ni luces en la Torre, pero el dibujo sí lo muestra. Podría ser una fantasía artística, pero quizás reflejen situaciones distintas. Cuando Ocampo y Molina hablan de los fuegos parece que se refieren exclusivamente a las luminarias permanentes que se ponían en los faros antiguos o en determinadas puertos por la noche para guiar a los barcos, nada dicen sobre que se usasen o no fuegos esporádicos, que no es lo mismo. Nos dicen que la Torre no funcionaba como faro, lo que no es excluyente con que pudiese funcionar como atalaya de avisos con fuegos en caso de amenaza o ataque. Y en las circunstancias bélicas que existieron durante el siglo XVI, la imagen de los fuegos ardiendo en lo alto de la Torre debió ser habitual. Por eso quedó reflejada en el dibujo del escudo realizado en 1552.

Después del ataque en 1589 de Drake, las defensas de la ciudad fueron progresivamente reconstruidas¹²⁰ y reforzadas. El peligro no desapareció y siguieron siendo numerosas las alarmas provocadas por el paso de armadas inglesas. Los fuegos de aviso debieron ser constantes. Los peores temores se pasaron en 1596¹²¹, cuando una flota inglesa se estacionó delante del Orzán y tanteó las posibilidades de un desembarco que no llegaron a realizar. Estas amenazas contribuyeron a una militarización creciente de la ciudad de A Coruña y a aumentar sus defensas por toda la línea de costa con murallas y trincheras, hasta tal punto que en 1597, el ingeniero militar Leonardo Turriano decía que el que se había encargado de la fortificación *desde la puerta de San Antón al Castillo Viejo no había tenido otra preocupación que la de no dexar fuera peña a donde el enemigo se pudiera*

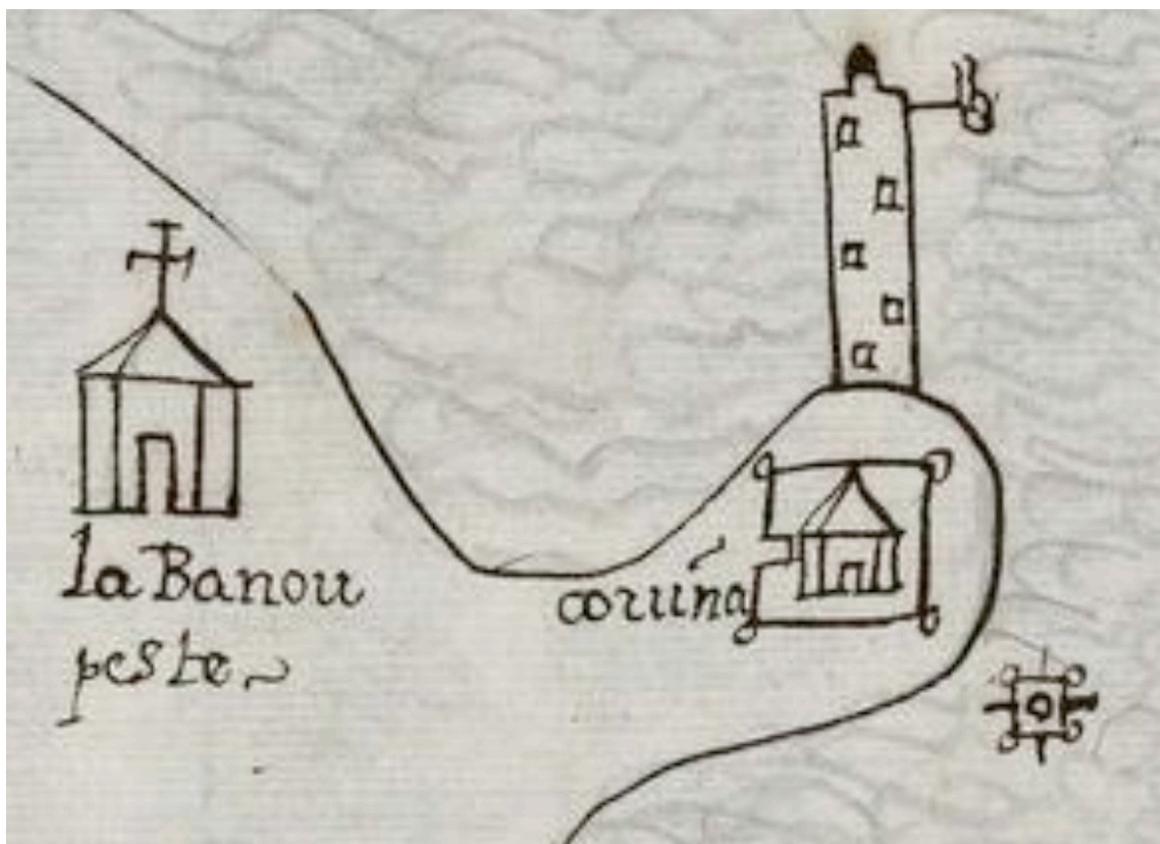
de Burgos que tienen 0,27863m cada uno. F. URGORRI CASADO, P. URGORRI RODRÍGUEZ, “Algo más sobre el faro romano...”, p.25.

120 Sobre las fortificaciones de A Coruña vid José Ramón SORALUCE BLOND, *Castillos y fortificaciones de Galicia. La arquitectura militar de los siglos XVI-XVIII*, A Coruña, 1985.

121 Según José GARCÍA ORO, María José PORTELA SILVA, “Ferrol en la defensa de Galicia, 1520-1603”, *Estudios Mindonienses*, nº 13 (1997), p.114: “*La armada inglesa se sitúa, el 11 de agosto, ante el Orzán coruñés, pero solo tantea, sin atreverse a un desembarco (...). Nadie se confiaba (...) y hacia La Coruña corrían las compañías de las rías, con las de Betanzos y Pontedeume a la cabeza (...). Al fin los centinelas de la costa van señalando la ruta siempre vez más lejana de la escuadra inglesa*”. La información la extraen de un memorial del Capitán General de esa época, Luis Carillo de Toledo.

asir”.¹²² Pocos años después, en 1599, la flota holandesa comandada por Pieter van der Does¹²³ cañoneó la ciudad, aunque tampoco llegaría a desembarcar por la resistencia que mostraron los coruñeses. A pesar de carecer de apoyatura documental, podemos sostener que seguramente la Torre siguió funcionando como atalaya de avisos con fuegos.

En un croquis¹²⁴ realizado en 1598, en el que se señalan los lugares de afectados por una epidemia de peste en Galicia, podemos contemplar un dibujo esquemático (Fig.11) de la Torre. En su parte superior hay un pescante horizontal del que cuelga un farol con llamas.



(Fig.11) Dibujo de la Torre en un croquis (detalle) de las zonas afectadas por la peste. 1598.

122 Informe del 24 de febrero de 1597 del ingeniero Leonardo Turriano. Según Félix ESTRADA GALLARDO, “Apuntes para la historia del castillo de San Antón”, *Boletín de Información Municipal*, A Coruña, nº31-36 (1968), p.6. Turriano emplea el término Castillo Viejo para referirse a la fortaleza medieval, es decir, la que estaba en lo que hoy es el jardín de San Carlos, siendo construida la muralla pegada al borde del mar por orden del Capitán General Diego de las Mariñas.

123 Vid. breve relato en Xosé ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, “El ataque holandés de 1599”, *La Voz de Galicia*, 25-7-2016, y “Cañonazos contra los holandeses”, *La Voz de Galicia*, 1-8-2016.

124 *Zona del Reino de Galicia afectada por una epidemia de peste en 1598*. AGS, MPD, 51/011.

Por los nombres de las aldeas próximas a la ciudad de A Coruña podemos suponer que el autor del croquis conoce la comarca y la Torre. Sólo es un dibujo esquemático, no se trata de representar un escudo oficial de armas, ni siquiera sería necesario poner la Torre, pero lo hace porque es el emblema de la ciudad. Al dibujarla lo hace de forma simple, un bloque prismático, con ventanas, sin la banda, y rematado en una cúpula; sin embargo se para a dibujar el trazo del pescante y el farol con llamas. La imagen de los fuegos ardiendo en lo alto de la Torre debió ser, además de frecuente, muy atractiva y singular y debía impresionar a quién la viera, por eso el dibujante la recoge en su croquis.

Desde mi punto de vista, tanto el dibujo del escudo de 1552, como el esquemático de 1598 reflejan la realidad de su época y encuentran apoyo indirecto en la documentación coetánea. Conviene recordar que estas representaciones de la Torre no son dibujos arquitectónicos, sus autores no tienen pretensiones de realizar una recreación fiel y exacta, presentan distorsiones, pero no son fantasiosas e irreales, sino reconocibles y además muestran un gusto por los detalles¹²⁵ curiosos y singulares asociados a la Torre, en este caso el farol de cazoletas con llamas.

Este modelo iconográfico, con pescante y farol de cazoletas en llamas, lo volvemos a encontrar mucho más tarde, en 1781, en un dibujo con el escudo de armas de la ciudad conservado en el Archivo Municipal de A Coruña. En este caso es posible que influya en su realización el hecho de que se trata de hacer una representación heráldica y de honor¹²⁶ para la Junta del Reino de Galicia. Del mismo año es otro dibujo, que incluye los escudos de Galicia y de las demás provincias del reino, y un sello de placa; éstos no tienen el farol, pero coinciden en su forma (torre con roza y remate semicircular sin los torreoncillos de Uceda) y en que curiosamente, todos ellos¹²⁷, incorporan un novedoso elemento: una línea vertical que, paralela a una de las paredes, va desde la cúpula al suelo; línea que se podría interpretar, siguiendo a Félix de la Fuente¹²⁸, posiblemente como ¡el cable de un pararrayos! De nuevo lo singular y anecdótico, pero real, como motivo que atrae al que hace los dibujos. Cabe señalar que ese cable sería testimonio de uno de los primeros

125 Detalles que, como venimos insistiendo, varían en cada época en que se realizan: banda helicoidal, cabeza de Gerión (posición, tibias...), conchas, tipo de farol, torrecillas..., reflejando realidades distintas.

126 En el dibujo se precisan por escrito colores y detalles.

127 Conservados en AMC. Vid. imágenes y análisis en F. de la Fuente, “La Torre de Hércules...”, art. cit., pp.402-403; también en el catálogo *Ciudad y Torre...*, op.cit., p.184-185.

128 F. de la Fuente, “La Torre de Hércules...”, art.cit., pp.402.

pararrayos¹²⁹ que se instalaron en España. Para desesperación de historiadores¹³⁰ y heraldistas se seguiría representando en imágenes de la Torre reproducidas en las cabeceras de periódicos coruñeses¹³¹ de la décadas iniciales del siglo XIX y aún en las décadas iniciales del XX en la cabecera del Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

Un farón en el escudo (1558)

En castellano la palabra farol tiene varias acepciones que remiten a formas distintas. Una de ellas, ya la hemos visto, es la que tiene forma de cazoleta de aros de hierro en las que se ponen las luminarias¹³², muy empleadas por los militares en sus campamentos y fortificaciones, y es la representada en el escudo de 1552 y en el dibujo de 1598. La otra posible tiene forma de caja de vidrio u otro material transparente, dentro de la cual se colocaría la luminaria¹³³; cuando es de gran tamaño se suele llamar fanal o farón¹³⁴ y se suelen utilizar en las naves y en los faros para que su luz sirva de guía en las noches a los navegantes.

Precisamente se conserva un escudo de armas de A Coruña (Fig.12) en el que de la Torre arranca un pescante del que cuelga un gran farol de caja hexagonal, es decir, un fanal o

129 Las primeras noticias sobre los pararrayos y su eficacia fueron publicadas en España en la *Gazeta de Madrid* del 13-7-1752. Según Antonio Juglá y Font, director de electricidad y magnetismo de la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, “en virtud de Real Orden y Instrucción de 24 de octubre de 1781, se armaron Para-rayos en varios almacenes de polvora del Reino”, Antonio JUGLÁ Y FONT, *Memoria sobre la construcción y utilidad de los para-rayos*, Barcelona, 1788, p.34. Es posible pues que en A Coruña se instalase uno en la Torre, teniendo en cuenta que el 5 de agosto de 1769 cayó un rayo en ella y destrozó e incendió uno de los faroles construidos por orden de Uceda. Vid. documentación sobre este incidente en J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.65 y ss.

130 Vid. C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art. cit., T.12, n^o142 (1921), p.343-344; cita diversos ejemplos.

131 Como por ejemplo el *Exacto Correo de España en la Coruña* del 15-12-1812 conservado en la hemeroteca de la Real Academia Galega; puede consultarse on-line en su web.

132 Farol: “Se toma tambien por Luminária, formada de aros de hierro. Latín. Ferrea laterna. Tadalís pharus”, *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.3, 1732, p.719.

133 Farol: “Artificio formado de vidros, o hojas delgadas y transparentes de madera del áire o de papel, para que metida en él una luz alumbre los parages que se necessita, o al que le lleva por la calle en la obscuridad de la noche. Latín. Pharus. Laterna, ae”, *ibid.* Madera del aire: “Llaman assí al hasta de qualquier animal. Latín. Cornu”, *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.4, 1734, p.448.

134 Fanal: “El farol grande que el navío u galera Capitana lleva en el remate de la popa, para que los demás que componen la armada puedan seguirla de noche, guiados por su luz”; *ibid.* Farón: “Lo mismo que Fanal. ANT. AGUST. Dial. pl. 121. Llaman esta suerte de torres faros, de una torre assí dicha en Alexandria, y de aquí vienen los farones o fanales de las galeras”; *Diccionario de la Lengua Castellana*, T.3, 1732, p.719.

farón. Hoy está colocado en una pared de la escalera de honor del palacio municipal de María Pita y existe una réplica colocada en las murallas del Jardín de San Carlos.



(Fig.12) Escudo de armas de A Coruña en las antiguas Casas Consistoriales. 1558?

Este escudo fue rescatado en 1912 por Vaamonde Lores quién, tras estudiarlo¹³⁵, concluyó razonando que estuvo incrustado en las antiguas Casas Consistoriales¹³⁶ existentes en la hoy plaza de Azcárraga. Su cronología es incierta, para Vaamonde Lores sería anterior a

135 C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., T.11, nº126 (1918), p.159-168.

136 El historiador Enrique Vedia pudo verlo pues dice: “*este es el consistorio viejo, en la plaza de la Harina, donde están incrustadas en piedra las armas de la ciudad y las Reales: no es fácil decir en que tiempo se colocaron, aunque siendo el escudo austriaco es de presumir fuese en tiempo de aquella dinastía*”, vid. E. VEDIA Y GOOSSENS, *Historia...*, op.cit., p.267. Sobre la construcción de las antiguas Casas Consistoriales de A Coruña vid C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., T.12, nº140, 141, 142 (1921, 1922), p.288-292, 318-322, 340-343.

1644¹³⁷; sin embargo, en mi opinión sería de 1558, momento en que el concejo coruñés empezó a celebrar sus sesiones en dicho edificio.¹³⁸

Pero ¿por qué representan un gran farol de caja hexagonal en vez de un farol de cazoletas? El significado puede ser distinto. El gran farol, fanal o farón de caja se utilizaba para guiar a las naves por las noches, bien en las entradas de los puertos, bien en los faros, bien en las naves capitanas. ¿Quiere eso decir que la Torre funcionaba en el siglo XVI como faro? No, no funcionaba como faro. Todas las fuentes bibliográficas del siglo XVI y XVII (desde Florián de Ocampo) cuando comentan o dan noticias sobre la Torre siempre hablan de que había un farol, no de que hay, y cuando mencionan algunos puertos o faros en los sí hay un farol, nunca está en esa relación el puerto de A Coruña. Hasta ahora hemos visto que las diferentes representaciones de la Torre remitían a una visión real, aunque con distorsiones en proporciones y tamaños, de cómo era en la época en la que se realizaron. Y en esta época en la Torre, en los momentos de peligro, se hacían señales con fuego para avisar a la población de que acudiese a la defensa de A Coruña, y para eso utilizaban un farol de cazoletas. ¿Por qué pues un farón?

Una posible explicación podría estar en que se trata de un escudo de armas en piedra, de carácter oficial y público, para ser colocado en las nuevas Casas Consistoriales en la plaza principal de A Coruña y en el que se trata de destacar, por parte de la corporación municipal, los honores y la antigüedad que ilustran a la ciudad. Y esos honores los reflejan de acuerdo con el espíritu de su tiempo y para ello se basan en dos relatos históricos de amplia difusión: la *Estoria de Espanna* del rey Alfonso X el Sabio, que recoge la leyenda tradicional de la lucha de Hércules y Gerión, y las nuevas ideas publicadas en las obras de Florián de Ocampo (1543) y del licenciado Molina (1550) quienes, tras criticar la patraña del espejo y la ignorancia de la gente, señalan, de acuerdo con la mentalidad renacentista

137 C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., T.11, nº126 (1918), p.168. Para fecharlo se basa en que se representa la cabeza de Gerión, pero no las tibias que aparecen por primera vez mencionadas en la obra *Población General de España* escrita en 1645 por Rodrigo Méndez Silva.

138 Vaamonde Lores tras documentar que en 1551 el concejo pagó la piedra para hacer los escudos reales y que el día 10 de marzo de 1558 el ayuntamiento celebró su primera sesión dentro de la nueva sala capitular, considera que no se colocó el escudo en esos años porque a partir de 1560 el edificio pasó a ser ocupado por la Real Audiencia por orden del Capitán General Rodrigo Pacheco; según su opinión no fue esculpido hasta después de que el Concello recuperase el edificio, fecha que no pudo averiguar. Desde mi punto de vista sería raro que el Ayuntamiento no colocase el escudo en su edificio en el momento en que pasó a usarlo, aunque después lo perdiese, por eso considero que debía ser de 1558; además lo ocupó hasta comienzos de 1560 teniendo suficiente tiempo para colocarlo en esos dos años. Datos sacados de C. VAAMONDE LORES, *ibid.*, T.11, nº126 (1918), p.166-167. También tenemos testimonio de que en 1621 ya estaba el escudo de la ciudad en los edificios públicos, así lo anota el regidor Juan Melio: “*La qual Torre es la insignia Armas y blason de que esta ciudad ussa en sus sellos y públicos edificios, señalada en el cimientto la Cabeza de Gerion y por orla unas veneras (...) fundada la torre sobre unas Rocas combatidas del mar*”, J. MELIO DE SANDE, *Relación...*, op.cit., h.127r.

vigente, que la Torre fue obra de los romanos y que en ella había un farón o luminaria para guiar a los barcos. Hércules y Roma juntos ¡que mayor lustre podía tener la ciudad!¹³⁹ Sería pues un escudo simbólico y de prestigio.¹⁴⁰

Sin embargo esta explicación no excluye la posibilidad de que de la Torre no se colgase realmente un farón, pero en este caso no debemos confundirnos, no era un farón permanente para servir de ayuda a la navegación, es decir un faro, sino que sería un farón que servía para hacer, esporádicamente, señales de alerta y aviso a las autoridades durante las noches mediante un código¹⁴¹ previamente establecido. Nada sabemos documentalmente de que así se hiciera en A Coruña, pero podría ser factible ya que las bóvedas estaban horadas y existía una escalera de madera para subir.

Hasta el momento este escudo heráldico es único, pues no se ha encontrado ninguna otra representación en la que aparezca un fanal o farón colgado de la Torre. Y muy posiblemente

139 La mezcla de ambos elementos aparece claramente expresada en 1610 por Castella Ferrer: “*Y assi en tanta conformidad de historias antiguas, memorias y tradiciones conseruadas me parece que Hercules haría allí algún edificio sobre el cuerpo de Gerion para memoria de su hazaña, y después los Romanos le engrandecerían*”. Mauro CASTELLA FERRER, *Historia del Apostol de Iesus Christo Sanctiago Zebedeo Patrón y Capitán General de las Españas*, Madrid, 1610, libro IV, p.421

140 El escudo oficial de las antiguas Casas Consistoriales coruñesas servirá de base a Carlos Martínez-Barbeito en 1985 para su propuesta de dotar a la ciudad de A Coruña con un escudo de armas que respondiese a criterios históricos y obedeciese las reglas heráldicas. Su propuesta, de carácter historicista, era una torre, sobre un peñasco, con la banda helicoidal anterior a su restauración, cubierta con una cúpula y en su parte alta un pescante del que pende un farol hexagonal con llamas; estaría acompañada de la cabeza humana de Gerión coronado y las veneras. Vid. Carlos MARTÍNEZ-BARBEITO Y MORÁS, “El escudo de La Coruña”, *Revista*, nº17-21 (1981-1985), p.5-19; en el diseño del dibujo a color colaboró Beatriz Martínez-Barbeito y Manovel.

141 Eso era lo que sucedía desde el siglo XII en la Lanterna de Génova: “*Las señales nocturnas para indicar las embarcaciones que se aproximaban a puerto se realizaban con fuego. Este se encendía en el lado en el que eran divisadas, a levante o a poniente, dejándolo fijo (dos fuegos distantes diez pies el uno del otro), indicando así su presencia, y parpadeante, tantas veces como era el número de naves divisadas. Si este era elevado, el guardián debía disparar un fuerte tiro con arma de fuego. Además de por la noche, el fuego era utilizado también de día. La señal de fuego se emitía desde lo alto de la torre, en la parte correspondiente a la cual eran vistas las embarcaciones, dando a conocer a Palacio si el guardián las consideraba, o no, posibles enemigas. Según esto, se emitían dos tipos de señales llamadas netto y brutto. La señal de netto, realizada a base de una luz clara, indicaba que las embarcaciones no eran sospechosas; cuando sí lo eran, se señalaba con la de brutto, mediante una luz o fuego alternante indicando el número de embarcaciones, y si este era elevado, el guardián debía igualmente hacer un disparo. Para realizar el fuego, inicialmente se quemaba paja húmeda, pasando con el tiempo a utilizarse el alquitrán y la pez*”, Vid. Sandra SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, “Las voces silenciosas de las torres de señales: un sistema de comunicación mediterráneo ahora perdido”, *Anales de Historia del Arte*, vol. extra., 2009, p.333; la información la extrae de Francesco PODESTÀ, *Il porto di Genova dalle origini fino alla caduta della Repubblica Genovese (1797)*, Genova, 1913, p.308-309.

te fue el que fijó para visitantes y cronistas las armas de la ciudad de A Coruña. El testimonio más antiguo que tenemos es el de Baltasar Porreño que estuvo en ella hacia 1572:

“La Coruña es un puerto de mar de los mejores del Mundo. Tiene por armas la Cabeza del Rey Gerión con Corona Real; una torre encima de un peñasco rodeado de ondas de la mar, y encima de la torre un farol. El caso es que en este puerto de la Coruña hay una torre que se llama del Faro”.¹⁴²

Repite casi lo mismo, Mauro Castella Ferrer que estuvo en 1596:

“oy en dia vemos que esta ciudad de la Coruña trae por Armas la cabeça del Rey Gerion con Corona Real, y la misma Torre encima della sobre un peñasco, rodeado de ondas de la mar como está, y encima de la Torre un Pharol”.¹⁴³

Sin embargo debió de existir otro escudo de armas oficial muy semejante, pero con una variante: la cabeza de Gerión no estaba sola, sino encima de dos huesos cruzados. Así lo describe en 1645 Rodrigo Méndez Silva, tomando la referencia de crónicas y memoriales de su época y anteriores:

“La ciudad de la Coruña, plaça de Armas, ceñida de buenos muros, fuerte llave del Galiciano Reyno (...); y por Armas, en escudo la memorable torre sobre peñascos; a lo alto, lado derecho, un farol, al pie dos guessos trans-cruzados, encima una calauera coronada (significando la de Gerion Rey, que venció Hercules) orlado con ocho veneras, y al timbre una corona”.¹⁴⁴

No sabemos de qué fuente sacó la información y no se conserva, o no conozco, ninguna imagen de la Torre de los siglos XVI y XVII en la que aparezcan dibujadas o esculpidas las tibias cruzadas. Sin embargo podemos suponer que también fue realizado en el siglo

142 Baltasar PORREÑO, *Nobiliario del Reyno de Galicia*, manuscrito escrito a partir de 1572 con añadidos posteriores que concluyen hacia 1631. Cronología y cita sacada de la edición, estudio introductorio y transcripción de Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Baltasar Porreño. Nobiliario del Reyno de Galicia*, A Coruña, 1997, p.150-151.

143 Mauro CASTELLA FERRER, *Historia del apóstol...*, op.cit., libro IV, p.421.

144 Rodrigo MÉNDEZ SILVA, *Población General de España*, Madrid, 1645, p.277; al final de su breve descripción de A Coruña añade los autores en los que se basó para escribirla: Florián de Ocampo, Esteban de Garibay, Alonso Venero, Medina y Mesa, Prudencio de Sandoval, Antonio de Sousa de Macedo, Pablo Espinosa de los Monteros, Pere Antoni Beuter, Guido delle Colonne, Juan de Mariana, arzobispo Rodrigo de Acuña, Martín Fernández de Enciso, Alfonso X el Sabio, fray Bernardo de Brito, Mauro Castella Ferrer, San Isidoro, el licenciado Molina y Juan Pérez de Pineda.

XVI, ya que en él aparece un farol.¹⁴⁵ Si fuese así, es posible que figurasen en el pendón¹⁴⁶ de la ciudad que se hizo en 1556 o en los escudos pintados¹⁴⁷ hacia 1584 que había en las paredes exteriores de la aduana municipal para registro de mercancías de los comerciantes extranjeros situada en los bajos de las lonjas¹⁴⁸ en la ciudad vieja.

Teniendo en cuenta todos estos testimonios analizados **entre 1521 y 1608** podemos concluir que la Torre no se utilizaba como faro, que ya no existía el muro perimetral y la escalera-rampa exterior de acceso (testimoniada a partir de 1550), que **ya estaban horadadas las bóvedas y había unas escaleras interiores de madera** (por lo menos deducibles en 1566 y 1608), que se hacían funciones de vigilancia desde ella en altura (noticias municipales de atalayas y velas), que **desde su cúspide se podían hacer fuegos esporádicos como señales de aviso de peligro** ante ataques enemigos para que la población circunvecina acudiese a defender la ciudad (testimoniada en 1589) y que de la parte superior de la Torre **se podía colgar un farol formado por una cazoleta de aros de hierro** (dibujos de 1552 y 1598) donde se podían quemar luminarias formadas posiblemente por maromas viejas recubiertas con pez o **un farón para avisos y alertas nocturnas para las autoridades** (escudo de 1558). Pero seguimos preguntándonos y sin saber cuándo se horadaron las bóvedas y cuándo se deshizo el muro perimetral exterior y la escalera-rampa de piedra que en él se apoyaba.

145 Como ya hemos analizado en los escudos e imágenes del siglo XVII no aparece este motivo.

146 “*Disposiciones para la proclamación del Sr. Rey Don Felipe II: que se haga un pendon con las armas Reales por un lado, y por el otro, las del Reino de Galicia, y las de la Ciudad, de tafetán colorado con sus borlas y cordones y bordaduras*”. AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 27-4-1556. Transcripción de E. VEDIA Y GOOSSENS, *Historia...*, op.cit., p.167, apéndice nº17.

147 “*Dixeron que para el buen despacho a los extranjeros que viene al puerto desta ciudad y para acrecentamiento della era necesario señalar y nombrar casa con despacho (...) se nombraren por aduana y lugar diputado para ello el primer aposento baxero de las casas y lonxes desta ciudad (...); en el cual mandaron se pongan dos tablas lavadas, una encima del arco de la puerta escripta para que se sepa que allí se da el despacho; y otra escripta dentro en que esté escripto el arancel de los derechos que ha dellerar el escribano de la diezma (...); y que lo que se gastare en çerraduras o en asientos y en las armas reales que se han de pintar por fuera mandaron que se dé libranza en el mayordomo de la ciudad para que lo pague*”. AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 9-7-1584. Transcripción de I. VELO PENSADO, *La vida municipal...*, op.cit., p.102, nota 16.

148 Estas lonjas fueron construidas hacia 1541: “*Dixeron que por quanto ellos fueran a ve el logar donde se debía de hacer las lonjas en el mercado e en cumpliendo lo que convenía acordaron que las lonjas se hagan de la torre de cabe la casa del palacio de la harina hasta la otra torre*”. AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 7-1-1541. Transcripción de I. VELO PENSADO, *ibid.*, p.110, nota 120.

Una nueva imagen: la *Tour de Fer* de Pierre Garcie (1483-84/1520)

Pierre Garcie, llamado Ferrande, fue un navegante francés, de ascendencia vizcaína, que escribió, fruto de su experiencia náutica, un importante derrotero en el que detallaba las rutas, puertos y costas del golfo de Vizcaya. Parte de su trabajo, por la dedicatoria que hace a su hijo Pierre Ymbert, parece que debió finalizarlo el 31 de mayo de 1483, continuando posteriormente hasta completarlo el 24 de junio de 1484¹⁴⁹. Una versión breve de su obra fue editada en 1502 en forma de pequeño opúsculo, de 64 páginas, con el título de *Le routier de la mer*. Una segunda versión más extensa, de 196 páginas, y con dibujos pudo haberse publicado en 1487, pero la primera edición conocida salió en 1520 con el título de *Le grant routtier et pillotage et enseignement pour encren tant es ports, havres que aultres lieux de la mer*¹⁵⁰; aunque se piensa que ya circulaban copias manuscritas tanto en Francia como en otras partes de Europa. La claridad y precisión de sus explicaciones y las 59 ilustraciones o grabados que tiene de la línea de costa y sus accidentes hicieron que esta obra fuese reeditada, con correcciones, en numerosas ocasiones hasta 1634. En síntesis, se trata de un compendio del saber náutico y de los conocimientos de la navegación¹⁵¹ a finales del siglo XV.

Entre los puertos que visitó y que describe está el de A Coruña. Además de mostrar mediante dibujos la línea de costa del cabo Prior y Ferrol y de dar diversas orientaciones¹⁵²

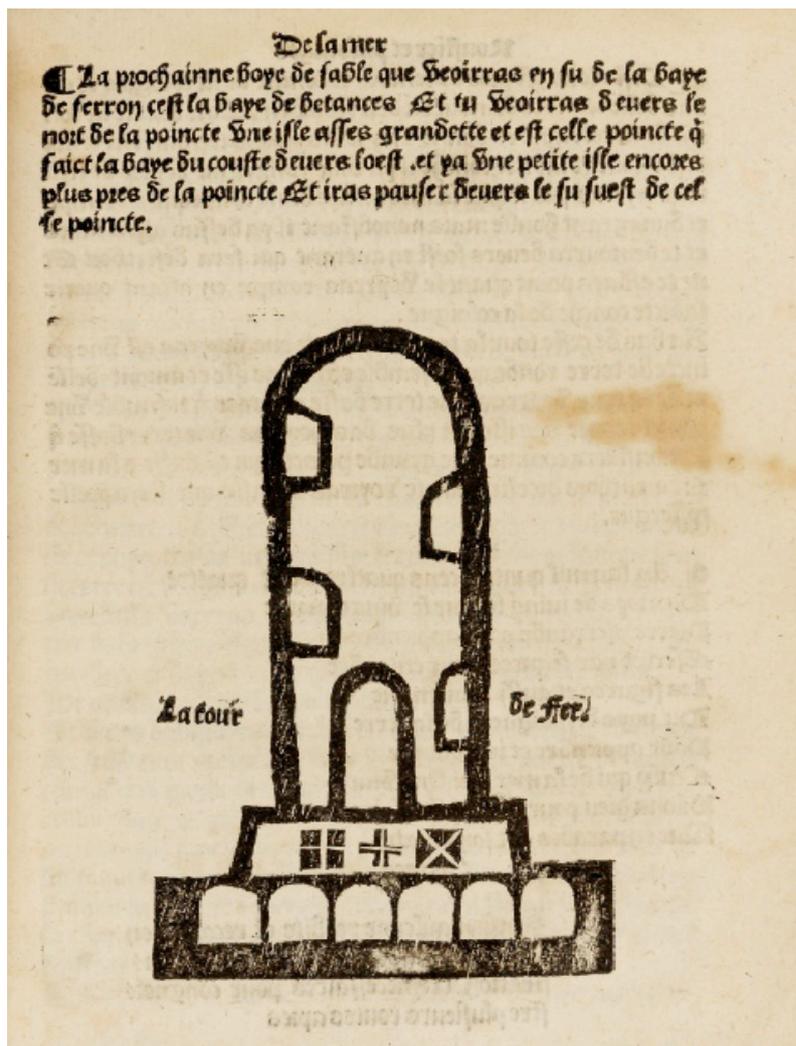
149 Sobre la cronología de la obra de Pierre Garcie, vid. Margarita SERNA VALLEJO, “La historiografía sobre los Rôles d Oléron (siglos XV a XX)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, T.70 (2000), p. 277-278, nota 21. Estas fechas las menciona Pierre Garcie en su obra.

150 El título completo es *Le grant routtier et pilotage et enseignement pour encren tant es ports, havres que aultres lieux de la mer / fait par Pierre Garcie, dit Ferrande, tant des parties de France, Bretagne, Engleterre, Espagne, Flandres et haultes Alemaignes, avec ques les dangiers des ports, havres, rivieres et chenals des parties et régions sus dicte. Avec ung kalendrier et compost a la fin dudit livre tres necessaire a tous compaignons. Et les iugemens doleron touchant du fait des navires*. Poitiers, 1520. Disponible en: <http://catalogue.agglo-niort.fr/EXPLOITATION/infodoc/digitalCollections/viewerpopup.aspx?seid=N0155379>

151 Para un análisis de esas técnicas de navegación y orientación en el siglo XV, vid. Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, Michel BOCHACA, “Savoir nautique et navigation dans le golfe de Gascogne à la fin du Moyen Age daprès *Le grant routtier et pyllotage et encrage de la mer* de Pierre Garcie dit Ferrande”, *Cuadernos del CEMyR*, 15, diciembre 2007, p.91-108.

152 Texto completo de sus orientaciones sobre A Coruña en la edición de 1520: “*Ceste tour est pres de lentrete et conche de la Coloigne et au bas delle et elle te demourra destrebort en allant querir la conche de la Coligne et donne ryn a deux poinctes qui sont entre ceste tour et la dicte conche il y a ung rochier au dehors de ceste tour en mer, sus lequel la mer rompt dune amarour de temps et dune grant houlle mais non obstant il y a dessus asses eaues et te demourra deuers loest en antrant qui será destrebort. Et ne te esbays point quant le boyrras rompre en allant querir la dicte conche de la Coloigne. Au bas de ceste tour la seconde poincte que boyrras est une poincte de terre ronde qui ressemble estre une ille et amont delle et de la tour boyrras une terre basse a la mer qui*

para entrar en la concha de *la Coloigne*¹⁵³, incluye un dibujo de la torre que está a la entrada de la bahía coruñesa, la *Tour de Fer*, nombre que daban los franceses a la Torre del Faro o Torre de Hércules. La ilustración que aparece en la primera edición de 1520 publicada en Poitiers, y de la que solo se conserva un raro ejemplar, está reproducida en la figura 13.



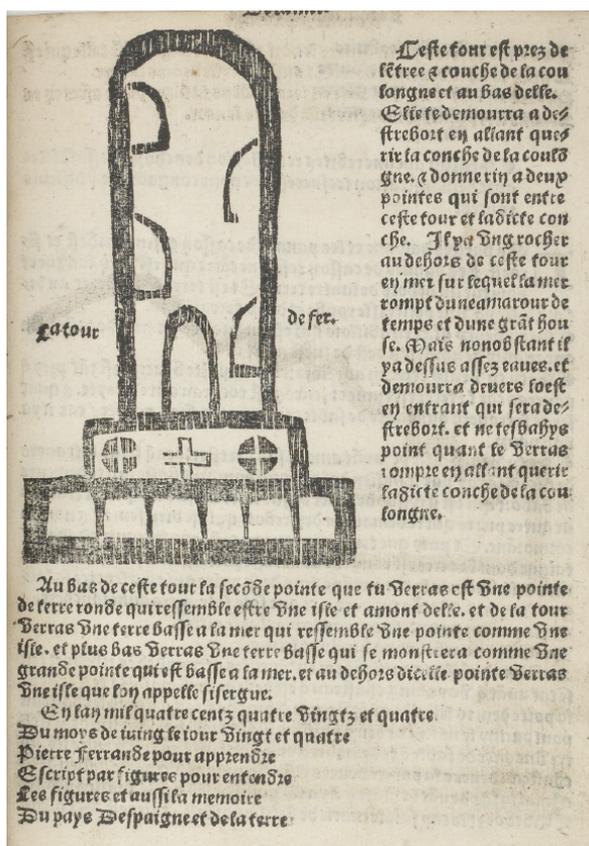
(Fig.13) *Tour de Fer*. Pierre Garcie. Poitiers, 1520.

resemble une poincte comme une isle. Et plus bas boyrras une terre basse qui se mostrera comme une grande poincte qui est basse a la mer. Et au dehors dicelle poincte boyrras une isle que lon appelle Syssergue". Pierre GARCIA, *Le grant routtier...*, op.cit., 1520, edición Poitiers, sin paginar.

153 En los siglos XIV y XV los franceses se referían a la ciudad de A Coruña con los nombres de *la Coloigne*, *la Coulongue*, *la Coulongne*, *la Coullongne*, *la Collongne*...; nadie ha dado una explicación de porqué emplean este nombre para referirse a ella.

El dibujo es novedoso y en parte sorprendente. En él vemos, en visión frontal, un edificio alargado, la Torre, de paredes lisas, con una gran puerta con arco de medio punto, cuatro grandes ventanas a los lados también con arcos semicirculares y un remate cupulado cerrado. La Torre se levanta sobre un bloque prismático y macizo, sin aberturas, que parece estar decorado con dos cruces y un aspa, estando inscritas una de las cruces y el aspa en cuadrados. En la parte más baja hay lo que podría ser una arquería rectangular que sobresale por ambos lados y está formada por seis arcos semicirculares sobre columnas o pilares que se apoyan sobre un posible muro en el suelo. Por la existencia de esa gran puerta podemos pensar que se trata de la fachada este de la Torre.

En las posteriores y sucesivas ediciones¹⁵⁴ de *Le grand routier* publicadas en Poitiers o en La Rochelle, como las de 1521, 1560 o 1571, se reproduce el mismo dibujo. Sin embargo, en las ediciones publicadas en Rouen, como las de 1531 (fig.14), 1607 o 1622, se introduce un ligero cambio en la parte inferior, que se representa adintelada, y en las formas de las cruces, inscritas ahora en círculos. Estos cambios parecen ser meramente estéticos.



(Fig.14) *Tour de Fer*. Pierre Garcie. Rouen, 1531.

154 Disponibles on-line en <http://gallica.bnf.fr>.

Los dibujos incluidos en *Le gran routier* son esquemáticos, pero muestran con detalle los perfiles costeros, sus accidentes topográficos y en ciertos lugares incluye imágenes de aquellos edificios que pueden servir de referencia a los navegantes, destacando entre todos ellos la singularidad de la *Tour de Fer*. En su texto además se dan pormenores precisos sobre las dificultades con las que se puede encontrar aquellos que naveguen por esas aguas. En el caso de la bahía coruñesa podemos leer como nos indica lo que veremos entrando por lo que hoy conocemos como el canal del Seixo Branco, que es el que seguirían los barcos procedentes del norte¹⁵⁵, y nos advierte de la existencia de los bajos rocosos de las Xacentes, situados enfrente la Torre, donde rompen las olas con mar gruesa en los temporales¹⁵⁶. Todo parece indicar que Pierre Garcie tomó apuntes de lo que veía y padecía en sus travesías y de que pudo estar en distintas ocasiones en el puerto de A Coruña para darse cuenta de las variaciones que sufren las aguas durante los temporales en la entrada de la bahía. Es decir, que debió conocer y fijarse bien en la Torre, se sirve de ella como referencia en su descripción de la costa coruñesa, y que la dibujó esquemáticamente, pero tal y como era en su época. Por el testimonio de Pierre Garcie sabemos que estos dibujos fueron realizados al mismo tiempo que su derrotero, es decir, entre 1483 y 1484, aunque los conocemos por su edición de 1520.

En cuanto al nombre de *Tour de Fer* parece aludir a la dureza y fortaleza de los muros de la torre, pero quizás pueda tener también otras connotaciones secundarias. El término torre de hierro, *turris ferrata*¹⁵⁷, *torre ferrata*, *torre de la puerta ferrata*, *torri di ferro*, *iron tower*... aparece a veces asociado a determinadas torres que destacan por su robustez o porque están cubiertas con chapas de hierro o tienen su puerta forrada con hierro¹⁵⁸ para evitar los incendios en los asaltos. ¿Estaría forrada de hierro la gran puerta de la Torre que vemos en el dibujo de Pierre Garcie? También puede tener alguna referencia simbólica o mítica pues en la Eneida de Virgilio, en el Tártaro, en el mundo de los muertos y condenados, “una torre de hierro se alza firme a los aires”; y en el caso de la Torre de

155 Así nos indica que la Torre nos queda entrando desde el cabo Prior a estribor: “*Ceste tour est pres de l'entree et conche de la Coloigne et au bas delle et elle te demourra destrebort en allant querir la conche de la Coligne*”.

156 “*il y a ung rochier au dehors de ceste tour en mer, sus lequel la mer rompt d'une amarour de temps et d'une grant houlle*”. El bajo de As Xacentes, está situado a unos 100 metros de la costa, tiene un anchura de unos 2 km y su profundidad en algunas zonas es solo de 10 metros.

157 Las fuentes clásicas hablan de una *Turris Ferrata* en Sirmium en Panonia donde fue asesinado el emperador Probo en el 282. En actualidad diferentes torres fortificadas en Europa se conocen con el nombre de Torre de Hierro, como por ejemplo la de Maguncia.

158 Según María Isabel PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO et al., *Arquitectura militar castellano-leonesa. Significado histórico y glosario (ss. VI-XIII)*, Madrid, 1991, p.134. Como ejemplo en la cerca medieval de Caravaca se documenta una torre ferrata que se atraviesa por “*vnas buenas puertas nuevas gruesas todas chapadas de fierro*” según Francisco BROTONS YAGÜE, “La cerca medieval de Caravaca de la Cruz. Actuaciones en la Puerta de santa Ana”, *Memorias de Arqueología*, Murcia, 1998, p.360.

Hércules muchos de los relatos míticos asociados a ella, como el combate contra Gerión, la historia de Ith, el relato de Trezenzonio, están relacionados con la muerte y/o el más allá que pueden remitir a tradiciones¹⁵⁹ indoeuropeas e célticas sobre o destino de las almas después de la muerte. No sabemos si alguna de estas connotaciones pudo influir en ponerle ese nombre, lo que si se constata es su supervivencia en el tiempo siendo aún empleada en los escritos en lengua francesa¹⁶⁰ hasta comienzos del siglo XIX.

Lo que nos muestra la imagen de Pierre Garcie era hasta este momento desconocido. Todas las imágenes posteriores que tenemos de la Torre apenas dan detalles sobre su base que, o bien se apoya directamente en el suelo o sobre roca, o bien va sobre un ligero podio¹⁶¹. Pero ahora vemos que hay algo más. Analicemos los tres elementos que podemos diferenciar: una posible arquería en la parte más baja, un bloque macizo cuadrangular detrás de ella y, sobre ese bloque, la Torre.

La arquería baja se presenta como una pieza alargada, rectangular, y con seis vanos o ventanas grandes formadas por arcos semicirculares (edición de Poitiers de 1520) o por vanos adintelados (edición de Rouen de 1531) sostenidos por columnas o pilares que se apoyan en un posible zócalo. Sobresale por los lados, lo que parece indicar que podría rodear a lo que está a sus espaldas. No parece ser un pórtico de entrada a la Torre, ya que no hay ninguna abertura en su muro inferior, que va corrido sobre el suelo, y la Torre tiene su propia puerta en el exterior. Podría también tratarse de una galería cubierta. Tampoco podemos precisar su posible funcionalidad. ¿Podría ser una construcción auxiliar? No nos da pistas para saberlo.

El bloque prismático, cuadrangular, se presenta aparentemente liso, sin vanos, ni huecos, lo que le da una apariencia maciza, solo alterada por la marca de las cruces. Parece más bien un gran plinto o sólida plataforma que forma una terraza sobre la que se asienta la Torre. No se ve ningún tipo de comunicación ni de acceso entre él y la Torre; parece servir solo de sustento y base.

En este bloque prismático aparece dibujada una cruz en el centro franqueada a ambos lados, en la edición de 1520, por otra cruz y un aspa, ambas inscritas en cuadrados, y en la edición de 1531, por dos cruces inscritas en círculos. En mi opinión se podrían interpretar como banderas: la bandera con la cruz y la bandera de la cruz en aspa o bandera de San Andrés. Estas banderas se utilizaban en esta época en barcos y castillos de Galicia

159 Vid. el análisis de los mitos y leyendas de la Torre de Hércules realizado por F.J. GONZÁLEZ GARCÍA, op.cit.

160 Sirva de ejemplo el texto de Alexandre de HUMBOLDT, *Voyage aus régions équinoxiales du nouveau continent*, París, T.1, 1814, p.53: “*nous examinames les fucus et lles mollusques que le grosse mer du Nord-Ouest jette abondamment au pied du rocher escarpé sur lequel est construite la vigie de la Tour d Hercule. Cette tour appelée aussi la Tour de Fer, a été restaurée en 1788*”.

161 Solo se aprecia un desnivel entre el suelo y la puerta en el dibujo de Jerónimo del Hoyo de 1608.

como podemos comprobar en un mapa¹⁶² inglés de 1589 de la bahía de A Coruña y Ferrol, utilizado en la expedición de Drake: en él vemos un barco en la ría de Ferrol en el que ondea, en cada mástil, la bandera de la cruz y también vemos que la bandera con la cruz de San Andrés ondea en los edificios que representan a la Torre de Hércules, identificada con el nombre de “*Torrer(?) de Lanax*”¹⁶³, y a los castillos de la zona de Ferrol (fig.15). Es necesario señalar que la bandera de la cruz de San Andrés debió de tener una especial vinculación con la costa coruñesa, quizás por la existencia del santuario de Santo Andrés de Teixido. En este sentido conviene recordar que fue desde 1845 la bandera de la provincia marítima de A Coruña¹⁶⁴ hasta su modificación en 1891 que la redujo a una bandera blanca con una sola faja diagonal azul que sigue siendo la contraseña actual de dicha provincia marítima, además de la bandera de Galicia.

Pero ¿qué hacen esas banderas ahí? En algunos puertos europeos existía una torre atalaya o vigía desde la cual, mediante velas, banderas y bolas colgadas de mástiles y pescantes, se realizaban señales de aviso a la ciudad y su puerto sobre la presencia o llegada de naves y armadas. Este sistema de avisos¹⁶⁵ está documentado ya en los siglos XV y XVI en la Torre del Farell¹⁶⁶ de Montjuic en Barcelona, la torre de Porto Pi¹⁶⁷ en Palma de Mallorca o la Lanterna de Génova y el Fanale de Livorno. En las imágenes¹⁶⁸ que se conservan de ellos de época medieval podemos ver que en su parte superior cuentan con uno o varios mástiles o pescantes para colgar de ellos las velas, banderas, bolas o señales. En este sentido, es posible que a finales del siglo XV, en el momento en el que la conoció Pierre Garcie, también la Torre de Hércules funcionase como **atalaya de avisos mediante banderas**.

162 The harbors of La Coruña and El Ferrol, collection of George Legge, Baron Dartmouth, The Library of Congress. Disponible on-line en: <https://www.wdl.org/en/item/135/>

163 Es difícil de leer en el mapa, quizás sea “turret”; sobre el nombre de “Lanax” no conozco ninguna explicación, quizás sea “del Anax”.

164 Fue fijada por Real Orden del 30 de julio de 1845 y modificada el 22 de junio de 1891 suprimiéndole una de las aspas para que no se confundiese con la bandera del imperio ruso.

165 Vid. Sandra SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, “Las voces silenciosas de las torres de señales...”, op.cit., p.323-337.

166 Vid. Josep-Rafael ILLA SENDRA, “El sistema de senyals de la torre de de Montjuïc”, *Barcelona Quaderns d Història*, nº21 (2014), p.139-152. Los códigos de señales variaron con el tiempo, en 1535 en la Torre del Farrell era: “*Que por cualquier navío que se acerque a la costa se pondrá el pomo a un tercio del palo de la bandera, si es un vaxel de gavia se coloca un poco más arriba, si se trata de una carraca se coloca en el extremo del palo, si se trata de una armada, sea de galeras, de naves o de otros barcos de remos, se coloca la bandera al extremo del palo*”, ibid., p.149.

167 Vid. Miguel Ángel SÁNCHEZ TERRY, *El faro medieval de Porto Pi*, Puertos del Estado, 2003. Reproduce diferentes cuadros de señales con banderas utilizados en Porto Pi de 1746, 1821 y 1869.

168 Vid. análisis de algunas de estas imágenes en Sandra SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, art.cit.; para el caso de la Torre del Farrell, Josep-Rafael ILLA SENDRA, art.cit.; para el faro de Porto Pi, Miguel Ángel SÁNCHEZ TERRY, art.cit.



(Fig.15) Detalle del mapa inglés de la bahía de A Coruña y Ferrol. 1589 circa.

En cuanto a la propia Torre, en la imagen de Pierre Garcie, se representa con **una única puerta de gran tamaño con un arco semicircular y con paredes lisas**, sin ningún tipo de banda helicoidal rodeándola, con ventanas con arcos semicirculares y con un remate en semicúpula. Es extraño que el autor del dibujo se pare a perfilar detalles menores como las columnas del pórtico y las cruces, y no se fijase en la roza que debería existir en el caso de que el muro perimetral exterior y la escalera-rampa helicoidal de subida estuviesen caídos; esa posible roza no es un detalle menor a la hora de servir de identificación de la Torre para los navegantes que se acercasen hasta la bahía coruñesa. ¿Por qué no la dibuja? Solo hay dos opciones, o no le dio importancia y no dibujó la roza que si existía, o dibujó las paredes lisas sin la franja helicoidal porque ésta no existía. Desde mi punto de vista, **Pierre Garcie nos muestra que la Torre de Hércules estaba intacta en sus elementos estructurales en 1483-84**; es decir, que estaban en pie su muro perimetral exterior y la escalera-rampa a él apoyada que rodeando el núcleo interno permitía subir hasta su remate formado por una semiesfera. **Estamos viendo el exterior de la Torre romana.** ¿Cómo confirmarlo? ¿Hay otros testimonios que nos permitan desechar o llegar a la misma conclusión?

Unos sellos de placa (1448, 1521), la Turris Delavale (1457) y la Torre de la Guardia (1490)

Son muy pocos los testimonios iconográficos que conocemos de la Torre de Hércules coetáneos o anteriores al dibujo de Pierre Garcie. Los que tenemos nos dan una informa-

ción escueta pero interesante. Debemos a Ángel del Castillo y Isabel Martínez Barbeito el hallazgo entre la documentación archivística de dos distintos sellos del concejo coruñés.

Uno de los sellos (fig. 16), conservado en el Archivo Municipal de A Coruña y del que existe reproducción fotográfica, fue descubierto y divulgado por Isabel Martínez Barbeito. Estaba en una carta fechada el 22 de octubre de 1448 por la que el concejo de A Coruña autorizaba al portugués Martín Gonçalves a traer navíos y mercancías al puerto coruñés:

“Es un sello de placa, sobre papel, con impronta de metal aplicada sobre cera caliente. Su línea gótica, puesto que acaba en punta como si fuese un arco ojival invertido. (...) La torre se asienta sobre un promontorio y es circular, con cúpula. No hay rampa visible - a no ser que se haya desvanecido totalmente su relieve- pero deja ver una puerta central con representación de escalones interiores. Saliendo del arranque de la cúpula y al parecer de una ventana rasgada, cuelga un farol; al extremo opuesto se observa una protuberancia que hace pensar en un pescante. En el campo hay dos veneras, colocadas una a cada lado de la torre. No existen en este blasón otros elementos - cabeza o calavera de Gerión coronadas, tibias, paisaje marítimo, rampa, orla - que han de surgir en posteriores épocas. El escudo muestra en su parte superior lo que en principio tomamos - pues ha perdido gran parte de su relieve - por una corona surmontada y después por una palabra. Una leyenda, totalmente ilegible, lo circunda. Su tamaño es de 25 mm de alto por 20 mm de ancho.”¹⁶⁹



(Fig. 16) Sello de placa del concejo de A Coruña. 22-10-1448. Foto I. Martínez Barbeito.

169 Isabel MARTÍNEZ BARBEITO. “El más antiguo blasón de La Coruña”, *Revista*, Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses, nº1 (1966), p.67. Vid. también su artículo: “Un documento del siglo XV, en gallego, con el más antiguo blasón de La Coruña”, *La Voz de Galicia*, 3-12-1964.

Paredes lisas, sin franja, gran puerta central con arco de medio punto y cúpula, los mismos elementos que en el dibujo de Pierre Garcie. Además, según Isabel Martínez Barbeito, de la parte superior cuelgan ¡un farol y un pescante!, elementos típicos y característicos que existían en las torres de avisos por señales de esta época.¹⁷⁰

Llama también la atención de que, a pesar de su pequeño tamaño y de las dificultades técnicas que debió suponer, el autor del sello marque, tras la gran puerta central, unos escalones. ¿Qué hacen ahí? Debían formar parte de unas escaleras interiores; si no existiesen, no los marcaría. Si admitimos la hipótesis de que la Torre se conserva completa, solo pueden significar que estamos viendo parte del sistema de acceso romano, posiblemente unas escaleras iniciales que permitirían subir hasta el nivel donde estaba la rampa de ascenso helicoidal por la que se ascendía hasta el remate de la Torre.

La hipótesis no es descabellada. Ya Cornide, en 1792, indicó que la roza o marca por donde iba la escalera-rampa de piedra no llegaba hasta el suelo¹⁷¹ y que esta ausencia podría significar que su tramo inicial se suplía con una escalera de madera. También analizando el posible trazado de las pendientes de la rampa entre los diversos huecos existentes en los muros interiores romanos, tanto Siegfried Hutter, en 1973, como Fernando y Pilar Urgorri, en 1991, señalaron la imposibilidad de que la rampa de la primera planta arrancase directamente del suelo pegada a los muros interiores. Las soluciones que propusieron (realizadas antes de los descubrimientos de las excavaciones arqueológicas) fueron variadas. Según Hutter¹⁷² debía comenzar en el exterior elevada sobre el suelo con una escalera interior previa. Según Hauschild¹⁷³, la entrada principal no estaba a ras de suelo sino más arriba y se accedía a ella por una rampa exterior que se extendía hacia afuera. Según los Urgorri¹⁷⁴ debía haber una doble rampa en el tramo inferior de la Torre para así evitar las fuertes pendientes. El dibujo de Pierre Garcie evidencia y los restos

170 Torre del Farrel de Barcelona, Torre de Porto Pi en Mallorca, Lanterna de Génova. Vid. Sandra SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, art.cit., Josep-Rafael ILLA SENDRA, Miguel Ángel SÁNCHEZ TERRY, art.cit.

171 “*Tampoco se puede asegurar que esta escalera llegase hasta el suelo, pues por la parte del Mediodía quedaba el desmorono como colgado en el ayre; pero esto en mi concepto se había hecho con cuidado, supliendo antiguamente la parte que faltaba con una escalera ó rampa de madera, que retirada arriba en tiempo de guerra, dexaba resguardados a los defensores*”, J. CORNIDE, *Investigaciones...*, op.cit., p.28-29.

172 S. HUTTER, T. HAUSCHILD, *El faro romano...*, op.cit., p.40; vid. también planos 12, 13 y 14 de Hutter con el trazado de la rampa y su propuesta de reconstrucción. La obra de Hutter se publicó en 1973 con el título *Der römische Leuchtturm von La Coruña*.

173 Ibid, p.96; vid también dibujo 15 y boceto 17 con la propuesta reconstructiva de Hauschild. El artículo de Hauschild se publicó inicialmente en 1977 en las Actas del Bimilenario de Lugo con el título de “El faro romano de La Coruña (Torre de Hércules). Problemas de su reconstrucción”.

174 F. URGORRI CASADO, P. URGORRI RODRÍGUEZ, “Algo más sobre el faro...”, art.cit., p.55 y ss.; vid. también su dibujo propuesta de reconstrucción en p.37.

constructivos descubiertos con las excavaciones arqueológicas en el subsuelo de la Torre mostraron que estas soluciones son erróneas. Sin embargo, se mantiene el problema de las pendientes en la primera planta y de saber si la rampa helicoidal que rodeaba la Torre arrancaba o no directamente del nivel de la puerta de entrada. Los escalones que se ven a través de la puerta del sello de 1448 podrían ser una posible solución, lo que nos indicaría al mismo tiempo la veracidad de la imagen. Queda el problema pendiente.

El otro sello municipal fue dado a conocer por Ángel del Castillo y estaba en el Archivo de Simancas en una *carta dirigida a los Gobernadores cardenal Adriano y Almirante de Castilla por el Concejo de esta ciudad, en súplica de que no se cobrasen ciertas alcabalas de las carnes, tocino, aves, etcétera, que llegaban los sábados al mercado franco que aquí se celebraba, fechada en La Coruña, el 14 de marzo de 1521, y que tiene ya dentro de una especie de grafila, pues el sello es circular, la torre entre dos veneras*.¹⁷⁵

Los pocos detalles que dio Ángel del Castillo, fueron ampliados por Isabel Martínez Barbeito quien pudo ver el sello a través de una minúscula reproducción fotográfica facilitada por el Archivo de Simancas¹⁷⁶. Según ella:

*“Coincide en lo fundamental con el de 1448: torre circular con idéntica cúpula y dos veneras. Las diferencias se acusan: en la forma, circular el de 1521, rodeado de leyenda y no de grafila como lo vio el señor Castillo-; en el tamaño: 20 mm de diámetro, y en la ausencia de promontorio. Falta también en este escudo la palabra en la parte superior del mismo.”*¹⁷⁷

Gracias a una fotografía de Hutter (Fig.17) podemos contemplar cómo era el sello. Según él:

*“En este sello aparecen las armas de la urbe que presentan una figura de la Torre, en forma rechoncha, así como un zócalo con paredes ligeramente inclinadas y una cúpula redondeada y destacada. En el medio hay una abertura de entrada. El edificio lleva en los costados dos conchas.”*¹⁷⁸

175 Ángel del CASTILLO, “La Torre de Hércules ¿De cuándo data su fundación y desde cuándo figura en nuestro escudo?”, *La Noche*, 3-8-1946.

176 Ni Ángel del Castillo ni Isabel Martínez Barbeito dejaron constancia de la signatura archivística de este documento y sello conservado en el Archivo de Simancas.

177 Isabel MARTÍNEZ BARBEITO. “El más antiguo blasón de La Coruña”, *Revista*, Instituto “José Cornide” de Estudios Coruñeses, nº1 (1966), p.67.

178 S. HUTTER, T. HAUSSCHILD, *El faro romano...*, op.cit., p.32; vid. fotografía en lámina 21c.



(Fig.17) Sello del concejo de A Coruña. 14-3-1521. Foto de S. Hutter.

De nuevo volvemos a tener las paredes lisas, sin franjas, puerta central y cúpula.

Los dos sellos municipales de 1521 y 1448 nos muestran esquemáticamente el aspecto exterior de la Torre antes de la destrucción de su muro perimetral, es decir, estamos de nuevo ante el faro romano.

Y ¿qué función tenía la Torre en esta época? Era una atalaya de vigilancia y avisos; por eso se la llama *Torre de la Guardia* en el *Portolano per i naviganti composto por un gantiluomo veneziano* de 1490¹⁷⁹ y *Turris Delavale*, que seguramente sea un error de transcripción o de comprensión por *Torre de la Vela*, centinela o guardia, en el relato de su peregrinación realizada por William Wey¹⁸⁰ en 1457. Ambos términos nos indican claramente para que

179 “*Dal porto de ferol per ponente mantegnera ilixola de zixarcha de poch. Crugne sie cittade e quasi ixolada e de bon porto e a grande la sua itrada e da tramonta auanti la cita e un schoioto e algune seche o rivera e da la citta al chavo de la tore de la guardia se fano mia et emen. Da la cita de le chrugne alixola de zixarcha sono mia 20*”. *Portolano per i naviganti composto por un gantiluomo veneziano*. 1490. Disponible on-line en: <http://gallica.bnf.fr>.

180 “*Prima pars, quam videbamus illius regionis Hispanie, vocatur Ortynges; secunda pars visa a nobis vocatur Cappryez, in cujus altera parte est insula vocata Sesarke; et tertia pars visa vocatur turris Delavale. Cum hec fuerunt visa, naute deponunt velum unum, et venimus ad portum Grwne*”. Una transcripción y traducción en Ismael VELO PENSADO, *La Coruña en el camino de peregrinos a Santiago*, Archivo de la Colegiata, A Coruña, 1996, p.43-47.

servía, lo que permitiría validar la interpretación hecha por Isabel Martínez Barbeito de que en el sello de 1448 podía haber un pescante y un farol, elementos imprescindible en una torre que se emplea para hacer velas y atalayas necesarias para avisar y prevenir a la ciudad de A Coruña de la llegada de barcos y amenazas.

Las monedas de medio tornés tipo torre de Fernando I de Portugal (1369-1372)

En 1369 el rey de Fernando I de Portugal entró en Galicia. Contando con el apoyo de numerosos gallegos, contrarios al nuevo rey de Castilla Enrique III de Trastámara, ocupó diversas villas y ciudades que lo proclamaron y aceptaron como su señor, entre ellas estaba A Coruña. En esta ciudad, que contaba con Casa de la Moneda, acuñó nuevas monedas entre 1369 y 1372. Una de estas monedas fue el llamado medio tornés tipo torre porque en la cara del reverso tiene acuñada una torre. Ya en 1936, en su estudio *De monetaria gallega*, Vaamonde Lores, al estudiar dichas monedas, sostuvo¹⁸¹ que se habían acuñado en A Coruña y que esa torre representaba a la Torre de Hércules. Como en los raros ejemplares que en aquel momento se conocían no se podían apreciar bien los detalles, su afirmación quedó casi en el olvido.

En 2015 el investigador portugués Rui M. S. Centeno reparó, al observar la colección de monedas de Joaquim Fontes Pacheco, que entre ellas se encontraba un extraordinario y bien conservado medio tornés tipo torre de Fernando I (FIG.18). Repasando las colecciones numismáticas portuguesas logró identificar otras siete más. Tras su estudio¹⁸² llegó a la conclusión de que esa torre que aparecía en el reverso de esas monedas era el faro romano de A Coruña y que, como emblema de la población coruñesa, se utilizaba para simbolizar la soberanía del rey portugués sobre la ciudad.

La magnífica conservación de ese medio tornés de la colección Fontes Pacheco nos permite observar detalles hasta ahora desconocidos de la Torre. Está representada con una estructura bien conservada, construida y formada por hiladas de sillares, en opus quadratum, tiene una gran entrada elevada y parece estar asentada sobre una especie de podio. En su parte superior hay una construcción de menor anchura que cuenta con una abertura lateral y está rematada en cúpula (coincide con la imagen de 1552) lo que nos indicaría su forma circular; adosada a su lado izquierdo se representa otra construcción, también con hiladas de sillares de difícil interpretación. En su conjunto nos recuerda el modelo

181 César VAAMONDE LORES, “De monetaria gallega”, *BRAG*, nº 262 (1936), p.260-264.

182 Rui M. S. CENTENO, “A Torre de Hércules e as emissões monetarias de D. Fernando I de Portugal na Corunha”, in Ana Catarina Sousa, António Carvalho, Catarina Viegas (eds.), *Terra e Água. Escolher sementes, invocar a Deusa. Estudos em homenagem a Victor S. Gonçalves*, Centro de Arqueologia da Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 2016, pp.467-479.

más esquemático del sello de 1448 y coincide con el dibujo del Pierre Garcie de 1484 en mostrar una gran puerta sobre elevada y con la imagen de 1552 en el remate cupular con abertura lateral. Rui M S Centeno considera¹⁸³ que **esta imagen representa el aspecto que tendría la Torre en época romana**. Comparto su opinión. Además esta imagen (Fig.18) nos confirma la veracidad de la visión que estamos dando de las imágenes hasta ahora analizadas.



(Fig.18) Reverso medio tornés de Fernando I. 1369-72. Col. Fontes Pacheco. Foto Javier Salgado¹⁸⁴

El mapamundi del Beato de Osma (1086)

Retrocediendo en el tiempo¹⁸⁵ nos encontramos con la imagen más antigua que tenemos de la Torre: está incluida en el mapamundi del Beato de Liébana y es del año 1086. (Fig.19)

183 Ibid, p.468.

184 Ibid., p.470.

185 No citamos aquellas imágenes estereotipadas o meramente simbólicas de la presencia de la Torre que aparecen en cartas geográficas y mapas medievales reseñados por Hutter y Félix de la Fuente. Vid.



(Fig.19) Detalle del mapamundi del Beato de Liébana. 1086.

La Torre se representa sobre un podio que parece escalonado. Tiene las paredes lisas, una gran puerta central con un arco de medio punto, remata con una cornisa y una bóveda algo apuntada con un óculo en su parte central. Volvemos a encontrar el mismo modelo iconográfico. Según Hutter, *el dibujante nos ha proporcionado, no un esbozo esquemático de la Torre, sino una representación concreta del edificio*¹⁸⁶. De la misma opinión es Serafín Moralejo¹⁸⁷ que la considera una imagen específica y propia, distinta a las demás. Todo parece indicar que se adecua al aspecto que podría tener la Torre en esa época; su esquematismo no está reñido con la realidad. Al mismo tiempo presenta evidentes similitudes con los sellos municipales de 1521 y 1448 y con la moneda de 1369-72, repitiendo y confirmando un **mismo modelo iconográfico: el de la Torre romana**.

También de esta época conservamos un relato en el que se nos dan algunos datos sobre el *Farum Brecentium*, hoy llamado Torre de Hércules. Se trata del *Escrito de Trezenzonio sobre la gran isla de Solistición*. Según Manuel Díaz y Díaz¹⁸⁸ fue escrito en siglo XI, probablemente en el primer cuarto; en él se nos dice:

S. HUTTER, T. HAUSCHILD, *El faro romano...*, op.cit., p.31-32; y F. de la FUENTE ANDRÉS, "La Torre de Hércules. Análisis...", art.cit., p.387-390.

186 Hutter llega a esta conclusión porque se representa el faro de Galicia de forma diferente a la del faro de Alejandría. Vid. HUTTER, T. HAUSCHILD, *El faro romano...*, op.cit., p.31.

187 Serafín MORALEJO ÁLVAREZ, "El mundo y el tiempo en el Beato de Osma", *El Beato de Osma. Estudios*, Valencia, 1992, p.163.

188 Manuel DÍAZ Y DÍAZ, *Visiones del más allá en Galicia durante la Alta Edad Media*, Santiago, 1985, p.108.

Yo, Trezenzonio, conducido por el destino, me aventuré en solitario por las soledades de Galicia (...), llegué tras dar muchas vueltas al faro de Brigantium. (...). Subo a su alta cima, en la que había un espejo de enorme tamaño (...). Pues bien, al reflejarse la luz en él (...) descubrí entre las más lejanas olas del mar por dos y tres veces una isla espaciosa. Descendí del faro y empecé a cavilar como podía llegar a aquella isla. Un día muy de mañana me subí yo solo a una barca (...). Bogando con toda felicidad (...) llegué a ella sano y salvo (...). Permanecí en dicha isla solo (...). A lo largo de los siete años que viví allí ningún mal pensamiento me perturbó; tampoco la tristeza ni el pesar ni el hambre ni el temor ni pensamiento sórdido alguno poseyeron mi alma, sino de continuo la satisfacción, el gozo y la alegría (...). Pasado, pues, un período de siete años, por lo que recuerdo, oí bien a mi pesar una advertencia de los ángeles hecha una y dos veces para que me marchara de aquella isla paradisíaca (...) Me fue mostrada en la costa una pequeña nave en la que lleno de temor embarqué; timoneándola la mano divina arribé a la orilla no muy grande del río (...). Avanzando desde allí por la costa del mar hacia una playa situada al oriente como unas cincuenta millas, llegué al faro ya en parte destruido. Encontré la ciudad de Cesarea casi completamente derruida, y Galicia que había dejado despoblada de nuevo poblada aunque con pocos habitantes.¹⁸⁹

El texto tiene un carácter religioso y recoge creencias ancestrales relacionadas con las islas del más allá, probablemente relacionadas con la mitología celta¹⁹⁰. En la narración, la Torre se emplea para destacar el paso del tiempo y así se nos comenta que, al principio de su viaje, Trezenzonio subió al faro, y que después de retornar de la isla paradisíaca encontró “*al faro ya en parte destruido*” y a la ciudad de *Cesarea*, que se identifica con la ciudad romana de *Brigantium*, completamente derruida. ¿Qué querrá decir con “*el faro ya en parte destruido*”? La mayoría de la historiografía enlazó mentalmente las dos escenas, la inicial, con la subida al faro, y la final, en parte destruido, y acabó concluyendo que el relato de Trezenzonio está testimoniando la ruina parcial del muro perimetral exterior y de la rampa de acceso romana. Pero el documento no hace ese enlace, solo dice que está en parte destruido, no que ya no se pueda subir.

Seguramente algunas partes del faro ya estaban destruidas por los saqueos de suevos, en el siglo V, y normandos, en el 844, y habría evidencias visibles de esos destrozos con piezas y sillares caídos. Pero esos derrubios no debieron afectar a los elementos estructurales, es una “*torre de hierro*” como la calificaban los navegantes franceses en el siglo XV, difícil de derribar. Estaba intacta, por eso el artista la representa con las paredes lisas. Uniendo ambos testimonios, cabe pensar que esa destrucción parcial se refiera a sus elementos ornamentales y funcionales, demolidos en esos saqueos, no a sus paredes y escalera-rampa.

189 Ibid., p.112-119.

190 F.J. GONZÁLEZ GARCÍA, *Hércules contra Gerión...*, op.cit.

También sabemos, por la documentación medieval¹⁹¹, que desde el siglo X la Torre se utilizaba como fortaleza y atalaya de vigilancia. Donada por los reyes de León a los obispos de Santiago formaba parte de la red defensiva costera que éstos fueron creados para hacer frente a los constantes ataques y saqueos de los normandos. Denominada como *castillo de Faro*, estuvo bajo el poder de la mitra compostelana hasta el año 1126 en que de nuevo pasó a ser de dominio real. Durante todo este tiempo debieron estar alojados en la Torre partidas de soldados bajo el mando de algún jefe. Su presencia nos indica y confirma que la ruina parcial de Torre no debía afectar a sus partes estructurales, pues en caso de que así fuese carecería de valor militar y sería un peligro para sus ocupantes.

En resumen, en distintas épocas, 1086, 1369-72, 1448, 1483-84, 1521, diferentes personas hicieron un dibujo de la Torre y todas ellas, en los ejemplos que tenemos, coincidieron en representarla con paredes, sin franjas y con una única puerta central; sin embargo, a partir de la imagen de 1552, en la mayoría de sus representaciones aparece la franja. Es complicado de aceptar que solo sea producto de la casualidad y de una visión errónea sistemáticamente repetida. ¿Qué explicación podemos dar a esta diferencia de tratamiento? Sólo es explicable si aceptamos que esas imágenes reflejan, en sus líneas generales, la Torre tal y como la veían en sus respectivas épocas: íntegra o con su muro exterior derruido. Por lo tanto debemos concluir que **la Torre entre 1086 y 1521 estaba íntegra en sus elementos estructurales y que aún no se había derribado su muro exterior perimetral** y que por lo tanto el acceso de subida que rodeaba su núcleo interior aún no había causado la gran roza helicoidal en sus muros interiores. Es decir, que estamos viendo la Torre romana.

Si la Torre estaba entera en la Edad Media, entonces ¿cuándo se derribó el muro perimetral exterior y cuándo se horadaron las bóvedas interiores?

Los sillares de la Torre y las fortificaciones coruñesas

Si aceptamos la hipótesis de que la Torre de Hércules estaba íntegra en 1521, escudo del sello municipal, y de que en 1552, escudo del pergamino de Carlos V, ya estaba desmantelado su muro exterior y visible la roza dejada por la escalera-rampa helicoidal, debemos concluir que el derribo de ese muro exterior, y como consecuencia el taladro de las bóvedas interiores, debió realizarse entre esos años. ¿Sería posible confirmarlo?

En 1553 el Concello coruñés da la orden de prohibir que se retiren sillares de la Torre:

191 Vid. Ana ROMERO MASIÁ, “A Torre de Hércules, baixo a denominación de Faro na documentación medieval”, en *Fuentes para el estudio de la Torre*, op.cit., p.9-30. También J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Edad Media: El recuerdo del Faro y el uso como Fortaleza”, en *Ciudad y Torre...*, op.cit., p.179-180. Contexto histórico en J. M^a BELLO DIÉGUEZ. *A Coruña romana y alto medieval*, Vía Láctea, 1994.

[1553, 27 de octubre] “Luego, en este Regimiento los dichos señores mandaron que ninguno toque ni lleve ninguna piedra de la obra e fortificación del Castillo Viejo, sopena de mil maravedies e se cometi6 a los señores Juan López de Biber6 e Francisco Xuares para que agan renovar algunas faltas silas ay, de manera que se remedie que no se caya ni se falten los cimientos de ella”.¹⁹²

Si da esta orden es porque aún se estaban retirando sillares, poniendo ya en riesgo la integridad del edificio. Podemos también suponer que estas extracciones de sillares se estarían realizando en la parte más baja de la Torre, es decir, en sus cimientos, y que a partir de esta prohibición municipal los restos romanos de la Torre, que permanecían in situ, quedarían, en su mayor parte, inalterados desde 1553 hasta la actualidad. También podemos suponer, a tenor de la orden municipal, que después de ese año se pudieron realizar algunas acciones para consolidar esos cimientos y evitar la ruina completa; entre esas acciones pudo estar algún tipo de relleno de los huecos y desniveles creados por la extracción de los sillares.

En cuanto a la escalera helicoidal que rodeaba el núcleo interior de la Torre sabemos que ya estaba derruida en 1550 por el testimonio del licenciado Molina: “estaba cercada/ de gran escalera/ que quien la desfizo/ no tuuo consejo”. Así pues su desmantelamiento tuvo que iniciarse antes de esa fecha. Para ello tuvo que existir una fuerte razón para hacerlo. Si tenemos en cuenta estos datos y la horquilla temporal en la que nos movemos, quizás su derribo puede estar relacionado con los importantes cambios acontecidos en A Coruña a partir de 1520.

Ese año el rey Carlos I de Habsburgo celebró Cortes en A Coruña y después embarcó hacia Flandes. Durante su estancia en la ciudad pudo conocer las ventajas que el puerto presentaba en las rutas atlánticas hacia el norte de Europa. Dos años después, en 1522, Elcano regresó a España tras dar la vuelta al mundo y con la noticia del descubrimiento de las islas de las especias o Molucas. A finales de ese mismo año, el emperador concedió¹⁹³ a la ciudad de A Coruña el privilegio de la instalación de la Casa de la Contratación de la

192 Transcripción de J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.34. También en C. VAAMONDE LORES, “Un notable escudo...”, art.cit., BRAG, n^o129 (1918), p.248.

193 A cambio de la concesión, la ciudad se obligaba a cumplir una serie de condiciones; entre ellas estaban, además de aportar materiales y trabajadores gratuitos y de entregar terrenos para la instalación de la Casa de la Contratación, de la casa para la artillería y la casa de la armazón de las naves, la de entregar piedra para la construcción de un muelle y tres castillos. Archivo General de Indias, Patronato, 48 R1.

Especiería¹⁹⁴ que monopolizaría el tráfico de las especies procedentes de las Molucas¹⁹⁵ con Europa. A Coruña se convertía así en uno de los puertos centrales de la monarquía de los Habsburgo. En 1529 la Casa de la Contratación fue suprimida, pero no decayó la importancia estratégica de la ciudad en un contexto de creciente internacionalización de los conflictos entre las grandes monarquías europeas y de aumento de importancia del Atlántico. Además las riquezas y el comercio con América incrementaron las idas y venidas de navíos y armadas que pasaban, en son de paz o en guerra o en corso, por delante de la costa de Galicia y el puerto coruñés será cada vez más base de aprovisionamiento para las armadas reales. El mar se convirtió en un creciente escenario bélico y A Coruña en territorio de vanguardia del frente oceánico¹⁹⁶ abierto por la política imperial de Carlos V y Felipe II.

Todas estas circunstancias pusieron en primer plano las necesidades de garantizar la defensa del puerto y de una ciudad que no estaba preparada para sostener una guerra moderna, basada en los nuevos métodos de combate apoyados en un uso creciente de la artillería. Además de reforzar las murallas medievales, los técnicos militares consideraron que para garantizar la defensa de la “llave del reino de Galicia” era necesario construir tres castillos; así lo propusieron en 1522:

*“Para seguridad de la çibdad y de la negociaçion y trato della son neçesarios que se hagan tres castillos, el uno a par de san francisco en la illa de la peña grande que alli esta y el otro de la otra parte a la punta de la entrada del puerto y el otro a la torre del espejo baxo della ala lumbre del agua por lo cual la çibdad y su tierra pues es en su venefiçio de la ayuda de la piedra para con que se hagan”.*¹⁹⁷

194 Sobre la Casa de la Contratación de la Especiería vid. Mariano CUESTA DOMINGO, “La Casa de la Contratación de La Coruña”, *Mar Oceana. Revista del humanismo español e iberoamericano*, nº16 (2004), p.59-88; István SZÁSZDI, “La Casa de la Contratación de La Coruña en el contexto de la política regia durante el reinado de Carlos V”, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, nº12 (2008), p.905-914. También las páginas dedicadas en la monografía de José GARCÍA ORO, *Don Fernando de Andrade...*, op.cit., p.141-155.

195 Con objetivo de llegar hasta las Molucas se realizaron diferentes expediciones con desiguales resultados: en 1525 la de Estevo Gomes y la de García Jofre de Loaisa, y en 1526 la de Diego García de Moguer; una cuarta encabezada por Simón de Alcazaba no se llegó a partir. También se construyeron almacenes, astilleros y otras instalaciones.

196 Vid. María del Carmen SAAVEDRA VÁZQUEZ, “Galicia al servicio de la política imperial: levas y armadas en el transcurso del siglo XVI”, *SEMATA. Ciencias Sociales y Humanidades*, vol.11 (1999), p.115-134.

197 Esta era una de las condiciones que el emperador Carlos V impuso a la ciudad de A Coruña a cambio de otorgarles la concesión de la Casa de la Contratación de la Especiería; la respuesta de la ciudad fue: “*Que su magestad mande hazer las fortalezas adomas su servicio fuere que desto la çibdad reçibira señalada mente se ponga y se haga do mas fortaleçido fuere*”. Archivo General de Indias, Patronato, 48 R1.

Para hacer estas nuevas obras de fortificación se necesitaba una gran cantidad de piedra que debía suministrar la ciudad. El más importante de estos castillos era el que se debía construir en la isla de la ermita de San Antón, pues desde ella se impediría, con fuego bajo de artillería, el avance de las naves enemigas. La falta de recursos hizo que las obras se fuesen retrasando, pero el agravamiento de la guerra contra Francia hizo que cada vez fuese más acuciante resolver su construcción. En 1528 la Corona ordenó¹⁹⁸ que se edificase y sabemos que el Capitán General Antonio de la Cueva incluso llegó a proponer el desmantelamiento¹⁹⁹ de la fortaleza medieval, situada donde está hoy el jardín de San Carlos, para reutilizar su piedra en el nuevo castillo. Sus planes no se llevaron a cabo y la Paz de Cambrai, firmada en 1529, aplazó el problema.

En febrero de 1536 volvió a estallar la guerra contra Francia y con ella volvieron las amenazas de corsarios y armadas enemigas a las costas de Galicia. En agosto de ese mismo año el Capitán General ordenó a toda población estar preparada ante un posible ataque francés²⁰⁰. Al mismo tiempo, las autoridades locales volvieron a poner en marcha las medidas preventivas y defensivas tradicionales, entre ellas estaba el sistema de atalayas y velas y poner a punto el Castillo Viejo:

[1537, 27 de abril] *“Castillo Viejo. Luego acordaron que se aderecen las escaleras e puerta del Castillo Viejo e que tenga cargo de ello nuestro real mayordomo de la cibdad presente el aquerdo se notefique.*

198 E. VEDÍA Y GOOSSENS, *Historia...*, op.cit., p.18: *“según un acuerdo del ayuntamiento de aquel año se recibieron cartas y provisiones Reales, mandando hacer un fuerte en la roca de san Antón, donde había una ermita de este nombre (Libro de acuerdos. Año 1528)”*. Afirma lo mismo Miguel PARRILLA HERMIDA, “Notas Históricas: Las murallas de La Coruña”, *BRAG*, nº355, p.136: *“según orden que consta en el Archivo de Simancas”*.

199 *“Importa a servicio de vra mag que la coruña este bien Reparada solamente queda para que aquella çibdad fuese las mas segura y la mas importante para servicio de V mag que en españa ubiese que la fortaleza se derribase y pasase al cerro de la isla porque hecho allí una fuerça baxa de murallas con el artillería que en la coruña oy ay estaría el puerto tan seguro”*, Carta de Antonio de la Cueva, Gobernador y Capitán General de Galicia al rey Carlos, 1528. Transcripción de C. VAAMONDE LORES, “Las puertas de mar...”, art.cit., p.274.

200 *“Vien saveis la guerra que ay con el Rey de françia y por que para la defensa desta çibdad de la coruña e vecinos della conviene proveer y Remediar por manera que aviendo nesçesidad para la defensa de la dicha çibdad vos los susodichos e las dichas justiçias e los vezinos e vasallos de vuestras jurdiçiones acudan a ella con sus armas para socorrer de lo que fuere para defensa della (...), a que luego bayan con vos con sus armas a la dicha çibdad de la coruña e a las partes e lugares della que por el capitan general de la dicha çibdad les fuere mandado e resistir e ofender a los dichos franceses”*. Provisión del infante don Juan de Granada, Capitán General del Reino de Galicia para la defensa de A Coruña, 24-8-1536. Miguel GONZÁLEZ GARCÉS, *María Pita, símbolo de libertad de La Coruña*, A Coruña, 1989, p.243.

Atalayas. Luego mandaron que el cadrillero mayor tenga cargo de poner cada día velas atalayas para que tengan cargo de venir a dar razón ()".²⁰¹

El texto municipal nos habla de reparar, en la Torre, las escaleras, ¿cuáles? No lo sabemos. También nos dice que hay que reparar la puerta, en singular, ¿qué puerta? Tampoco lo sabemos. Son evidentes para los destinatarios, pero no para nosotros. En este caso debemos aventurarnos. Una posibilidad es que el muro perimetral y la escalera-rampa estén ya derribados; si fuese así, las escaleras que hay que aderezar son las escaleras de madera interiores. Pero no encaja que se refieran a una puerta en singular; sino ya no existe el muro perimetral exterior habría dos puertas, como hoy tenemos.

Otra posibilidad es que la Torre aún siga intacta en 1537; en este caso, la puerta a la que se refieren es la gran puerta exterior que vemos en las imágenes medievales analizadas, (mapamundi del Beato de Liébana, monedas de Fernando I de Portugal, sellos de placa municipales y dibujo de Pierre Garcie), y las escaleras serían las escaleras romanas que vemos impresas en el sello de placa de 1448. Teniendo en cuenta estas reflexiones, en mi opinión la Torre aún estaba intacta en 1537.

La guerra también volvió a poner en evidencia la falta de defensas en A Coruña frente a un ataque naval y la necesidad de construir el castillo de San Antón²⁰². Dos eran los problemas a resolver: conseguir la piedra y hacer después la obra. Su construcción era obligación de la ciudad, contando con el apoyo y la aprobación de la Corona.

A pesar de las constantes quejas y temores de los Capitanes Generales, los monarcas, primero de Carlos V y después de Felipe II, apremiados por necesidades más urgentes y vitales de su política imperial, destinaron escasas partidas, optando por la vía de que el Reino de Galicia y los Capitanes Generales fuesen resolviendo como pudiesen, de ahí que la obra se prolongase en el tiempo. La idea inicial, ya esbozada en 1528, fue la de hacer una torre de muralla baja para poner piezas de artillería. En diversos intentos, 1538, 1542, 1550 y 1562, poco se hizo. Sería a partir de 1582, según Estrada Gallardo, cuando se ejecutarían las primeras obras que consistieron en levantar una batería de tierra

201 AMC. Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 27-4-1537. Transcripción de J. M^a BELLO DIÉGUEZ, "La Torre de Hércules en la Edad Moderna...", art.cit., p.33; y en "El renacimiento de la Torre de Hércules...", art.cit., p.152.

202 Para la historia de su construcción y su evolución vid. F. ESTRADA GALLARDO, "Apuntes para la historia del castillo...", art.cit. Vid. también J. R. SORALUCE BLOND, *Castillos y fortificaciones de Galicia. La arquitectura militar de los siglos XVI-XVIII*, A Coruña, 1985, p.103-110, y "Las fortificaciones de Galicia durante el reinado de Felipe II", en Antonio EIRAS ROEL, *El reino de Galicia en la monarquía de Felipe II*, Santiago, 1998, p.169-190.

y fajina con capacidad para dos o tres piezas de artillería. Más tarde en 1588 comenzaría la edificación del castillo.²⁰³

Pero para poder construir era necesario disponer previamente de piedra. ¿De dónde se trajo? Murguía, apoyándose en las noticias subministradas por la *Historia de Galicia*, obra manuscrita, iniciada hacia 1610 y acabada en 1646²⁰⁴, de los hermanos Pedro y Xoán Fernández Boán, afirmó que procedían de la Torre de Hércules:

*“para la fábrica del castillo de San Anton. Así lo indica Boan (...). Según memorias de aquellos tiempos, si se tardó tanto en hacer el castillo, fue porque la piedra venía en barcas, «siendo mucha de ella, de la alta y ancha escalera el castillo de Hércules, que aunque para este insigne edificio (el castillo de san Antón) fue bien empleada, estaba con ella hermoçada aquella torre y se miraba desde ella los navios que desde muy lejos se veían en la alta mar oceána»”*²⁰⁵

Así pues, según los hermanos Boán el desmoche del muro exterior y de la escalera-rampa de la Torre se debió a la necesidad de piedra para el castillo de San Antón. ¿Son de fiar? Según Xosé Ramón Barreiro, la *Historia de Galicia* de los hermanos Boán forma parte de la historiografía apologética, característica del siglo XVII; en ella recogen todo tipo de tradiciones sin crítica que puedan favorecer la gloria de Galicia, pero fuera de estas exageraciones y pseudoetimologías, describen las ciudades y la contribución de Galicia a las empresas bélicas y científicas sin grandes maximalismos. ¿Mentirían en este caso tan concreto? Si fuese así ¿qué beneficio obtendrían con ello? Lo que hicieron los hermanos Boán fue anotar la noticia, sin que tengamos garantía de su veracidad. Tampoco hemos podido leer su manuscrito para ver el contexto en el que comentan lo que dicen.

Sin embargo podemos constatar que en la ciudad de A Coruña si existe la tradición de que las piedras de la Torre se emplearon en sus fortificaciones. En 1621 el regidor coruñés Juan Melio de Sande nos revela que:

“Tambien se tiene por cierto, y es común opinión delos naturales de esta Ciudad, que de la Piedra que se sacó desta escalera [de la Torre] se hizo la fortaleza que esta ala parte de medio dia frente del fuerte de San Anton situado

203 Todos estos datos según F. ESTRADA GALLARDO, “Apuntes para la historia del castillo...”, art. cit., p.3.

204 Según Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, “Aproximación a una historiografía galega (séculos XVI-XIX)”. En Xavier CASTRO, Jesús de JUANA (eds.), *Historiografía Galega*, IV Xornadas de Historia de Galicia, Ourense, 1988, p.40.

205 Manuel MURGUÍA, *Historia de Galicia*, T.2, Lugo, 1866, p.91, nota 1. Lo destacado entre corchetes es de Murguía.

*en la entrada del Puerto en una isleta*²⁰⁶. Y un poco más adelante dice: “(...) *La Causa porque la escalera de la torre de Ercules se des Hizo, no se sabe, pero entiendese que se devio de ir arruynando con el tiempo, y como de otras cosas descuydandose la curiosidad y policia*”.²⁰⁷

Según Melio se emplearon en la fortaleza; pero ¿en qué fortaleza? El nombre es ambiguo y puede referirse a realidades distintas. En principio podemos suponer que se trataría de la fortaleza medieval que se encontraba donde hoy está el jardín de San Carlos. No obstante no es tan sencillo y podría hacer referencia a otra fortaleza, la fortaleza nueva, también situada en el Parrote y también frente al fuerte o castillo de San Antón. El Diario del capitán Juan Varela, en el que se relata el cerco de 1589, explica que:

“Algunos meses antes el Marqués [de Cerralbo] había mandado hacer un fuerte pequeño, junto a la fortaleza nueva que cae sobre la playa, donde se plantaron dos piezas de Artillería, que sólo una vez tuvieron ocasión de tirar como tiraron con buen suceso a unas lanchas de enemigos. Había otro antiguo junto a San Francisco que no fue de provecho y se retiró del la artillería; hizose otro en una isleta que está en la mar que dicen de San Antón; en este se plantaron muy buenas piezas de artillería, cañones y medio cañones, y fue de tanto efecto que tuvo la armada a raya sin dejarla entrar en la playa”²⁰⁸.

Había pues a finales del siglo XVI una fortaleza nueva y varios fuertes pequeños en la línea costera del Parrote hasta el convento de San Francisco, construidos, al parecer, por el marqués de Cerralbo. No tenemos certeza de cual sería esa fortaleza nueva, pero podría ser el baluarte que hoy existe bajo el jardín de San Carlos y a pie del Parrote. Según Soraluze Blond²⁰⁹, que lo denomina “baluarte de Mar”²¹⁰, fue construido en el siglo XVI y hoy constituye, tras su restauración en los años 1960, una de las estampas de las murallas coruñesas. ¿Será esta la fortaleza a la que se refiere Melio? Posiblemente.²¹¹

206 J. MELIO DE SANDE, *Relación...*, op.cit., h.125r

207 Ibid., h.126r

208 *Diario y relación del cerco de la Coruña por los ingleses, año de MDLXXXIX por el Capitán Juan Varela*. Transcripción de S. DAVIÑA SÁINZ, *La Coruña: nuevos relatos...*, op.cit., p.76.

209 José Ramón SORALUCE BLOND, *Estudio de identificación, definición histórica y acotación material de las murallas de la ciudad vieja de A Coruña*. Criterios de actuación. Concello de A Coruña, 2013, p.60 y 112. Disponible on-line.

210 Soraluze no indica en que se basa para llamarlo así. Seguramente se refiera a la tipología de baluarte “a la mar”, diseñados especialmente para la mar.

211 El mismo nombre de fortaleza vieja con que el que se llama a finales del siglo XVI al castillo medieval nos está indicando que había una fortaleza nueva y ésta no era el castillo o fuerte de San Antón. Sobre la identificación de la fortaleza vieja vid C. VAAMONDE LORES, “Las puertas del mar...”, art.cit., nota 1, p.271-272.

Aunque no nos precisa para qué, también el portugués Pedro Texeira recogió en 1622 la noticia de que:

*“An desecho desta torre toda la escalera que tenía por fuera, que yba asta lo alto dando vueltas, para aprovecharse de la piedra, cosa bien mal mirada deuiendo antes procurar la conseruacion de una antegüedad tan grande que seruía de adorno, ennobleciendo aquella ciudad”*²¹².

La tradición que vinculaba el aprovechamiento de los sillares de la Torre con las murallas se mantuvo mucho tiempo, pues Cornide también la recogió en su monografía de 1792:

“Qualquiera se hará cargo que si Molina, que vivió algún tiempo en la Coruña, ignoraba en 1549 por quién y cómo se había derribado la escalera, no será fácil que en el día apuremos este punto, sobre que entre los naturales hay varias opiniones; pues los unos creen que se hizo de propósito para emplear sus materiales en las fortificaciones modernas de la Ciudad, y los otros en el empedrado de sus calles: yo ni adopto la una ni la otra”.²¹³

Cornide no se decanta por una u otra opción, pero no las rechaza ni critica, sino que acepta la tradición popular. Teniendo en cuenta esa tradición y el hecho, según él, de que el licenciado Molina ignoraba, en 1549, quién pudo destruirla, aventuró que la Torre debió ser derribada hacia 1470²¹⁴, justificando ese año porque en esa época ocurrieron las destrucciones de torres y castillos realizadas por la Gran Hermandad en Galicia. Murguía ya criticó y desmontó esta hipótesis argumentando *“que no se puede decir como quiere Cornide, que haya sido destruida cuando la Gran Hermandad, ya porque esta las arrababa y la de la Coruña quedó en pié, ya porque aquella sublevación popular se dirigió contra las torres señoriales, y la de Hércules pertenecía á la ciudad, que era realenga y nada debió temer de la Hermandad”*²¹⁵. También precisó Murguía que *“Cornide no habla de buena fe cuando asegura que Molina ignoraba ya quien la había derribado, cuando lo que aquel autor dice en prosa y verso, es que no tuvo consejo quien tal hizo. No dice otra cosa”*²¹⁶.

Tres autores distintos, en momentos diferentes, Melio en 1621, los hermanos Boán en 1640 y Cornide en 1792, constataron y registraron que existía una tradición en A Coruña que, en sus trazos maestros, nos dice que la Torre fue desmantelada a propósito y que sus

212 Pedro Texeira, *Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos*, 1634. Vid. F. PEREDA, F. MARÍAS (eds.), *El Atlas del Rey Planeta...*, op.cit.

213 J. CORNIDE SAAVEDRA, *Investigaciones sobre la fundación...*, op.cit., p.25.

214 Ibid., p.26.

215 Manuel MURGUÍA, *Historia de Galicia*, T.2, Lugo, 1866, p.91, nota 1.

216 Ibid.

pedras fueron trasladadas para ser utilizadas en las fortificaciones modernas realizadas en la ciudad en el siglo XVI.

También tenemos constancia indirecta de que se había acumulado cantidad de piedra en la isla de San Antón. Las fuentes documentales reseñan que en 1588 había en ella una pequeña ermita derruida dedicada a San Antón abad y que durante la estancia de la *Armada Invencible* en el puerto coruñés, del 19 de abril al 22 de julio de ese año, marineros de los galeones fueron allí a buscar piedra para servir de lastre en sus barcos. Así nos lo cuenta en 1608 Jerónimo del Hoyo:

“Hay asimismo en este fuerte una ermita del bienaventurado santo Antón Abad. Esta ermita y el fuerte no estaban hechos en la forma en que ahora están, cuando llegó a esta ciudad el duc. de Medina con la gran armada con que partió para Inglaterra, pero estava ya en la dicha islilla donde está el dicho fuerte y ermita de Santo Antón; traída la piedra para hacer la dicha ermita en la dicha islilla y algunos capitanes y soldados de la dicha armada tomaron mucha piedra de la questava para hacer la dicha ermita para echarle por lastre en sus navíos, y dicen que todos los que cogieron destas piedras, cegaron y las cadenas de oro y dinero se bolbieron negros, y con esto bolbieron las piedras al lugar donde las habían tomado y pidieron a Dios perdón y al señor Sant Antón que fuese su intercesor; con esto cobraron la vista que habían perdido y el dinero cobró su color”.²¹⁷

Lo que nos interesa de esta historia²¹⁸ es que nos cuenta que ya se había traído piedra a la isla de San Antón. Jerónimo del Hoyo dice que era para reconstruir la ermita, pero los testimonios sobre el mismo suceso realizados por el capitán Varela²¹⁹ y por Juan Melio

217 Transcripción y edición de Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Benito VARELA JACOME, *Cardenal Jerónimo del Hoyo. Memorias del Arzobispado de Santiago*, s/f, p.226-227.

218 No se trata de discutir si es verdad o una invención lo que nos dice Jerónimo del Hoyo y otros relatos, sino de comprender que ocurrió un suceso considerado extraño y que de acuerdo con la mentalidad de la época fue interpretado como un aviso divino, en este caso relacionado con San Antón. La creencia en la existencia de piedras que podía arder o quemar debía estar muy extendida. El regidor coruñés Juan Melio, en 1621, nos muestra la credulidad de la época al comentar que *“se sabe que ay piedras, yerbas y aguas de naturaleza que arden y alumbran sin apagarse y fuegos de otras mixturas que hacen el mesmo effecto”*. J. MELIO DE SANDE, *Relación...*, op.cit., h.124.

219 *“san Antón a quien había pocos días se había reedificado una hermita de su advocación que estava caída, y se reedificó por un milagro que en el año antes [1588] había acaecido a un galeón de la armada que yendo cinco o seis hombres portugueses a buscar a la isleta piedra para lastre del galeón tomaron unas que estaban en una pared vieja de la hermita antigua y las llevaron, y en las echando en el galeón se levantó un humo con que cegaron los hombres que las llevaron y todas las espadas, avagar [sic], dinero de oro y plata, y toda la artillería y armas se hizo todo tan negro como un carbón y como tinta, de manera que los dineros en las bolsas, y las espadas y dagas en las vainas se pararon de la color dicha. De esto se hizo información y el Duque de Medina Sidonia dio*

de Sande²²⁰ nos permiten precisar que no había tal intención y que la idea de reconstruir dicha ermita fue después de que se produjese la extracción de piedra para lastre y como reparación por lo acontecido. Por lo tanto la piedra ya estaba en la isla antes de 1588, y no era para la ermita²²¹. Además podrían ser sillares ya tallados, pues se utilizaron, después del “*milagro de las piedras*”, para reedificar rápidamente dicha ermita. ¿Qué hacían esos sillares en la isla de San Antón? ¿De dónde procedían? No lo sabemos, pero podemos aventurarnos. Murguía, a través del testimonio de los hermanos Boán, dice que los sillares de la Torre llegaron en barca para construir el castillo de San Antón. ¿Podrían ser esos sillares los que se llevaron para lastre los marineros de la *Armada Invencible*? Es posible.

Apoyándonos en todas estas tradiciones y documentos podríamos deducir que la escalera-rampa de la Torre de Hércules fue demolida para hacer las fortificaciones modernas de la ciudad, que su piedra fue trasladada en barca a la isla de San Antón y que sus sillares se pudieron emplear para construir la fortaleza nueva o batería de mar del Parrote, para levantar el fuerte primitivo de San Antón, para reedificar la ermita de San Antón y para lastre de los galeones de la *Armada Invencible*. Sugerente conjetura.

¿Y cuándo se pudo iniciar esa demolición? Según Murguía²²², seguido por Tettamancy²²³ y Barreiro Fernández²²⁴, el castillo de San Antón, sin precisar las fuentes en que se apoyan

mil reales para edificar la hermita y se juntaron de limosna los que faltaron, con que se reedificó del todo”. Diario y relación por el Capitán Juan Varela. Transcripción de S. DAVIÑA SÁINZ, La Coruña: nuevos relatos..., op.cit., p.76.

220 “fuerte de San Anton situado en la entrada del Puerto en una isleta, a cuya fabrica dio ocasión el milagro que se vio el año de 1588 quanto se junto en este Puerto la Armada que fue a ynglaterra de que era Cappⁿ General el Duque de medina Sidonia, encendiéndose fuego en las piedras de la Hermita de San Antón que estaba en aquella isleta, y el tiempo havia arruinado, sacándolas algunos marineros para Lastre de los nabios quedando ellos ciegos, si bien cobraron la Vista por intercesión del Santo, habiendo primero restituido la piedra que habían llebado a algunos navios de la Armada, y hecho una procesión con la imagen del Sancto alrededor de la yglessia de San Jorge Donde (por estar aquella suya de la ysleta caída) le habían pasado, llebando en la procession los que habían cegado y biendo este milagro algunos cavalleros de los que iban embarcados dieron limosnas para rehedificar la hermita como se hizo y oy se vee y reparando en que estaría bien allí un fuerte para la defensa y guarda del Puerto por estar la ysleta alaboca y entrada del, se consulto a su Mag^d y mando que se hiciesse como se hizo”. J. MELIO DE SANDE, *Relación...*, op.cit., h.125r-126.

221 Esta misma conclusión sacó F. ESTRADA GALLARDO, “Apuntes para la historia del castillo...”, art.cit., p.3, quién precisa que la piedra era para el castillo de San Antón aunque no aporta pruebas documentales; también dice, basándose en la cita de los Boán divulgada por Murguía, que “*podiera ser que alguna de la piedra empleada en el castillo de San Antón procediese de la enigmática escalera de la Torre de Hércules*”, *ibid.*, p.6.

222 *Ibid.*

223 F. TETTAMANCY GASTÓN, *La Torre de Hércules...*, op.cit., p.138, nota 3.

224 Xosé Ramón BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia de la ciudad de La Coruña*, A Coruña, 1986, p.60.

para decirlo, se empezó a construir en 1538, lo que conllevó, desde ese año, el inicio de la destrucción de la Torre. Pero sabemos, por las pruebas aportadas por Estrada Gallardo, que esas obras no se iniciaron hasta 1582. Sin embargo, cabe la posibilidad de que si bien las obras empezaron en 1582, el traslado de la piedra a la isla de la ermita de San Antón se hubiese hecho antes. ¿Desde cuándo? De nuevo no tenemos prueba documental. Murguía dice a partir de 1538; pero podemos intentar aproximarnos algo más.

Si tenemos en cuenta lo que no nos dice Florián Docampo en 1543, quien a pesar de estar a pie de la Torre nada habla de la destrucción del muro y de la escalera-rampa exterior, podemos considerar la hipótesis de que en ese año la Torre aún seguía intacta. Teniendo en cuenta todos los datos analizados, podemos defender la hipótesis de que **la parte exterior de la Torre de Hércules fue demolida entre 1543 y 1553**. Curiosamente en ese año de 1543, el 11 de marzo, el concello coruñés otorgo plenos poderes a Juan López de Vivero, alcaide de la fortaleza de la ciudad, regidor del concello, monedero de la Casa de la Moneda, personaje con buenas relaciones en la Corte y ese año encargado de la defensa del reino de Galicia por enfermedad del Capitán General, el infante de Granada, para:

“Obrigar a la dicha cibdad [de A Coruña] e propios della e al consejo vecinos e moradores del dicha çibdad e qualesquiera e que haremos a costa de la dicha cibdad y rentas della una fortaleza desta dicha çibdad en la isla que se dize de santo anton para la defensa e fortificación de la dicha çibdad porque es cosa muy importante e necesaria para la guarda e fortificación della por que en tyempos de guerra la dicha çibdad no sea tomada ny saqueada y sobre ello podais hacer e otorgar con qualesquiera persona o personas e con su magestad e con sus contadores mayores de su muy alto consejo todas obras concordias y equalas y contratos que menester sean”.²²⁵

Con semejante poder y atribuciones, cabe la posibilidad de que el alcaide Juan López de Vivero pusiese en marcha el proceso de desmantelamiento de la Torre. Es necesario buscar más pruebas para confirmar o desechar la hipótesis.

Y las fuentes arqueológicas ¿Qué dicen?

Las excavaciones arqueológicas realizadas, entre 1992 y 1994, por José María Bello²²⁶ sacaron a la luz lo que se escondía bajo el nivel del suelo de la Torre hasta una profundidad

225 AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 11-3-1543, fol. 111v.

226 Aún no se ha publicado la memoria definitiva de las excavaciones de la Torre, pero contamos con varios artículos sobre ellas: José María BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro romano de la Torre de Hércules”, *La Coruña. Paraíso de Turismo*, 1997, sin paginar; José María BELLO DIÉGUEZ, Jorge SANJURJO SÁNCHEZ, Daniel FERNÁNDEZ MOSQUERA, “Los niveles medievales de la Torre de Hércules: caracterización arqueológica y datación mediante TL y OSL”,

de 3 metros. La retirada de las sucesivas capas de sedimentos permitió llegar hasta los restos de la cimentación romana y poner en evidencia un panorama complejo. Basándonos en lo que publicó José María Bello, intentaremos seguir la secuencia estratigráfica de los distintos niveles descubiertos, separándola de las interpretaciones cronológicas que realizó.²²⁷

De arriba abajo, lo que nos interesa es lo que apareció a partir de aproximadamente unos dos metros y medio bajo el nivel de las puertas actuales de la - Torre antes están los niveles contemporáneos, de la restauración de Giannini y de los siglos XVII y XVIII - ya que ahí nos encontramos con una referencia cronológica clara relacionada con el marco temporal que estamos analizando:

- *“Frente a las puertas [actuales de la Torre], una masa negra de tierra con abundantes restos orgánicos proporcionó, además de los fragmentos de pipas hueso, una moneda resellada en el reinado de Felipe III en 1602”*.²²⁸
- Por debajo de ese nivel había: *“una masa de tierra amarillenta estéril, que conformaba una elevación que rodeaba la Torre a modo de parapeto (...) separada de aquélla por una depresión a modo de foso, con lo que las puertas quedaban sobreelevadas en una altura considerable, entre dos y tres metros”*²²⁹. Bello también nos dice que fue *“el parapeto térreo construido aparentemente de una sola vez y con una tierra traída a propósito para ello”*²³⁰, y que *el momento de construcción de este parapeto es de momento incierto; tan solo podemos apuntar la ausencia de materiales y unidades estratigráficas que nos una esta defensa con el momento anterior*.²³¹
- Esta defensa térrea se levantaba sobre: *“una amplia capa de tierra marrón que cubría uniformemente la totalidad del área excavada, configurándola como una superficie casi horizontal que buzaba ligeramente hacia el exterior”*.²³²

Férvedes, nº5 (2008), p.453-464; José María BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro. Contextos arqueológicos en la ciudad de A Coruña”, en Felipe ARIAS VILAS, Carmen FERNÁNDEZ OCHOA, Ángel Morillo (eds), Torre de Hércules: Finis Terrae Lux. Simposio sobre os faros romanos e a navegación occidental na antigüidade, *Brigantium*, vol.20 (2009), p. 43-66.

227 No es fácil hacerlo ya que en sus artículos aparecen entremezclados; los errores de malinterpretación de sus datos para elaborar esta secuenciación son solamente imputables a mi desacierto.

228 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.46.

229 Ibid., p.46-47. En “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., Bello precisa que las puertas de la Torre están *“elevadas dos metros y medio sobre el nivel del foso circundante”*.

230 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., s/p.

231 Ibid.

232 Ibid.

- La retirada de esta capa estéril dejó a la vista una superficie “*dividida claramente en dos zonas nítidamente diferenciadas por una línea paralela al cuerpo de la Torre, separada de éste por unos cuatro metros*”.²³³
- En la zona interior, rodeando el cuerpo del faro y casi paralela a sus fachadas y hasta una distancia de cuatro metros, había: “*una tierra grisácea de superficie ligeramente cóncava*”²³⁴, que “*pertenecía claramente a un relleno de echadizos de diferentes composiciones*”²³⁵ y que “*estaban formados por bolsadas superpuestas que rellenaban un gran hueco*”²³⁶. Bello precisa que “*los materiales del relleno del hueco, en disposición revuelta, pertenecían a las épocas romana y medieval. Entre los últimos, los más recientes eran un dinero de Fernando III (1230-1252) y un óbolo de Alfonso X (1252-1284), sin que hayamos identificado nada posterior*”.²³⁷
- Bajo este relleno estaban: “*los restos de la cimentación romana, formada por la propia roca horizontalizada y por un juego de sillares de granito y de opus caementicium bien trabados*”²³⁸, y “*numerosas huellas en el suelo daban fe de la anterior presencia de sillares que habían sido extraídos*”.²³⁹

De acuerdo con esa secuencia estratigráfica, podemos distinguir las siguientes acciones temporales para el sector interior de la Torre:

- preparación de la roca madre
- colocación de los sillares romanos
- extracción de los sillares romanos
- relleno del hueco con bolsadas de tierra con restos revueltos romanos y medievales de diferentes siglos, siendo lo más tardíos del XIII
- cubrición de tierra marrón
- traída de tierra amarillenta y levantamiento de un parapeto

233 Ibid.

234 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.47.

235 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., s/p.

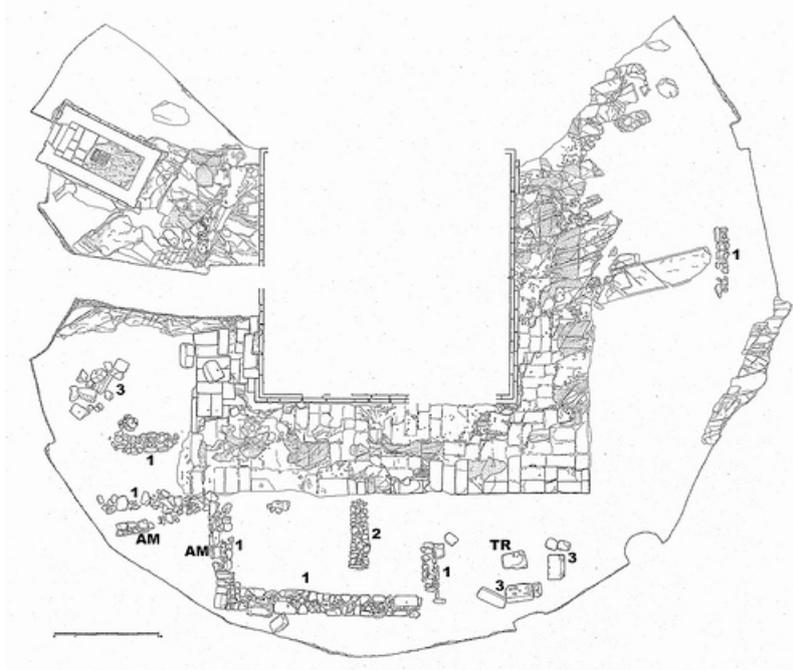
236 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.47.

237 Ibid.

238 Ibid.

239 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., s/p.

– caída de restos orgánicos y moneda de 1602



(Fig.20) Planta de estructuras encontradas en las excavaciones de la Torre: rodeando el cuerpo de la Torre, cimentación romana; fuera, cornisa sobre el nivel tardorromano (TR), muros y estructuras de las fases altomedieval (AM), Edad Media 1 (1), Edad Media 2 (2) y sillares acumulados en el período Edad Media 3 (3). Dibujo de José María Bello.²⁴⁰

Teniendo en cuenta los datos de la excavación, según José María Bello la “*definitiva destrucción del muro perimetral*” de la Torre ocurrió en “*una fecha del siglo XIII, que por prudencia podemos extender a comienzos del XIV, lo que coincide con los momentos en que la ciudad, con estatuto municipal desde 1208, se consolida y construye sus murallas, iglesias y edificios civiles, a los que probablemente fueron a parar los sillares de la Torre romana*”.²⁴¹ Basa su hipótesis, no en la existencia de una cronología absoluta, sino en una cronología relativa fundada en la superposición y sucesión de las distintas unidades estratigráficas, dejando pues margen para la reinterpretación de los datos.

En este caso es necesario reflexionar, en mi opinión, sobre cuando se realizó la acción de tapar los cimientos. Se trata de un relleno y se hizo con bolsadas de tierra que deben de proceden de otro lugar, en las proximidades de la Torre, al que se fue a buscarlas. La

240 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, J. SANJURJO SÁNCHEZ, D. FERNÁNDEZ MOSQUERA, “Los niveles medievales de la Torre de Hércules...”, art.cit., p.464.

241 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.47.

excavación arqueológica, por lo menos en los datos publicados, no testimonia de forma absoluta cuándo se realizó esa acción, solo documenta que esas bolsas de tierra tienen materiales revueltos con unas dataciones que llegan hasta el siglo XIII; es decir, solo nos indica que el lugar de donde se sacaron esos materiales estuvo ocupado o fue utilizado hasta ese siglo. Es posible que la acción del transporte y relleno se realizase en el siglo XIII o comienzos del XIV, pero también es posible que se pudiese realizar mucho más tarde, ya que cabe la posibilidad de que ese terreno, al que se fue a buscar la tierra con materiales revueltos, pudo quedar abandonado en el siglo XIII y no ser posteriormente tocado por la actividad humana durante mucho tiempo.

También hay otra cuestión. Se siguen extrayendo sillares hasta 1553, momento en que se prohíbe por el ayuntamiento coruñés. ¿De dónde sacan esos últimos sillares si los cimientos de la Torre ya están cubiertos desde el siglo XIII o comienzos del XIV por esas bolsas de tierra? ¿Por qué en 1553 encarga el ayuntamiento a Juan López de Viveiro y a Francisco Suarez²⁴² *“que agan renovar algunas faltas silas ay, de manera que se remedie que no se caya ni se falten los cimientos de ella”*²⁴³? ¿Los cimientos? ¿Es que están visibles los cimientos en el siglo XVI? Deben de estar, sino no tiene sentido la encomienda municipal. ¿No sería posible que fuesen ellos los que, después de mirar los cimientos de la Torre, ordenasen que se realizase el relleno? ¿No sería factible que los operarios encargados de hacerlo a mediados del siglo XVI pudiesen sacar la tierra de una zona próxima que permaneció abandonada desde el siglo XIII? Creo que es posible.

Desde mi punto de vista, y teniendo en cuenta toda la documentación analizada, incluida la arqueológica, la Torre se mantuvo incólume hasta el siglo XVI. Fue en la primera mitad de ese siglo cuando se realizó la extracción de los sillares romanos hasta llegar a sus cimientos. En 1553 se paralizó esa extracción y poco después se taparon los cimientos con bolsas de tierra revuelta. El paso del tiempo y el viento hizo que todo se cubriese de una capa marrón de tierra. Y, probablemente en la década de 1590, formado parte de las numerosas medidas de fortificación y atrincheramiento que se hicieron en la ciudad, se levantó de una sola vez y con tierra traída ex profeso el parapeto defensivo. Después, alguno de los atalayeros de servicio en la Torre pudo perder una moneda de Felipe III resellada en 1602. Y la historia continuó como ya vimos.

La observación y el análisis detallado de los cimientos y del arranque de la estructura romana descubierta en las excavaciones arqueológicas permite ver como los romanos

242 Ambos desempeñaron diversos cargos (regidor, procurador...) en el concejo coruñés. Vid referencias sobre ellos consultando las notas asociadas a sus nombres en el índice de personas de I. VELO PENSADO, *La vida municipal...*, op.cit.

243 AMC, Libro de Actas de Acuerdos Municipales, 27-10-1553, transcripción de J. M^o BELLO DIÉGUEZ, “La Torre de Hércules en la Edad Moderna...”, art.cit., p.34.

construyeron²⁴⁴ la Torre sobre un afloramiento rocoso irregular que rebajaron y escalonaron para obtener una plataforma sobre la que asentar los sillares, como estos sillares se van trabando y sujetándose para conformar una sólida plataforma. Entre los restos conservados no se encontró “ninguna cara de sillares de acabado hacia el interior”²⁴⁵ que pudiera justificar la existencia de muros y paredes interiores en la base de la Torre que pudiesen indicar el inicio de una escalera o rampa. Nada pues contradice la imagen que nos da Pierre Garcie y las monedas coruñesas de Fernando I de Portugal: **la Torre se asienta sobre un bloque o zócalo macizo** que tiene, de acuerdo con los datos de las excavaciones, unos 3 metros de altura²⁴⁶. Este zócalo era de mayor tamaño que la estructura de la Torre y formaría una pequeña terraza a su alrededor. Dicha terraza era más ancha por el lado este que por los costados norte y sur, y no podemos saber si había simetría con el lateral occidental porque permanece sin excavar. También podemos pensar que seguramente estaría orlada con un pretil o murete para evitar las caídas, hay 3 metros de desnivel, y que podría tener algún tipo de ornamentación²⁴⁷ o un tratamiento monumental. ¿Incluiría estatuaria? Sería posible.²⁴⁸

Si la Torre se asienta sobre un gran plinto macizo ¿por dónde se subía desde el nivel del suelo a esa terraza a 3 metros de altura donde está la gran puerta exterior? De frente,

244 Sobre el proceso de construcción romana de los cimientos de la Torre vid. artículos citados de J. M^a BELLO DIÉGUEZ y también Pablo LATORRE GONZÁLEZ-MORO, Luis CABALLERO ZOREDA, “Metodología e investigación del faro romano en la restauración de la Torre de Hércules de A Coruña (1990-1992)”, en Felipe ARIAS VILAS, Carmen FERNÁNDEZ OCHOA, Ángel Morillo (eds), *Torre de Hércules: Finis Terrae Lux...*, op.cit., p.209-211.

245 Según P. LATORRE GONZÁLEZ-MORO, L. CABALLERO ZOREDA, “Metodología e investigación del faro...”, art.cit., p.211.

246 Ya Pablo Latorre y Luis Caballero formularon la hipótesis de que “como el suelo de la planta baja del núcleo romano se sitúa unos tres metros por encima de este nivel suponemos que existiría un basamento o un zócalo macizo más grande que la estructura de la Torre”, *ibid.*

247 Existe una ilustración de mediados del siglo XI, en la obra *El regalo de los espíritus o Tuhfat al-albad* del geógrafo granadino Abu Hamid al-Garnati, que representa “la estatua de Cádiz” o faro de Cádiz. En él se puede ver un edificio de dos cuerpos: una torre, con una estatua en la cima, que se asienta sobre un bloque más ancho y bajo. La representación es esquemática, pero su modelo recuerda en su aspecto general al dibujo de la *Tour de Fer* de Pierre Garcie; en ese dibujo de al-Garnati el edificio tiene las esquinas ornamentadas. Vid. ilustración en Darío BERNAL CASASOL, “El faro romano de Gades y el papel de los Thynnoskopeia en el Fretum Gaditanum”, en Felipe ARIAS VILAS, Carmen FERNÁNDEZ OCHOA, Ángel Morillo (eds), *Torre de Hércules: Finis Terrae Lux...*, op.cit., p.98.

248 José María Bello encontró fragmentos de placa de bronce con una capa de oro aplicada en la superficie exterior que “fueron interpretadas como procedentes de una estatua inaurata”; Bello considera que podrían formar parte de la estatua que debió existir inmediata a la inscripción de la roca de Gaius Sevius Lupus., vid., J.M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.56.

es decir por su fachada este, parece que no²⁴⁹, por lo que vemos en el dibujo de Pierre Garcie. Debería existir otra opción. Si analizamos la roca madre sobre la que se asientan los cimientos de la Torre, vemos que es irregular y que presenta diferencias de altitud. Es posible por lo tanto que desde el exterior, la altura de ese plinto macizo sea distinta y menor en alguno de sus lados. Si observamos hoy el exterior de la Torre, vemos que en el lado sur hay una gran roca, cubierta por una casilla de piedra, que está unos 10,40 metros de distancia de las paredes exteriores actuales de la Torre. En esa roca está la inscripción votiva de Caius Sevius Lupus, que además podría estar acompañada de una estatua. ¿Por qué el que consideramos como arquitecto constructor de la Torre hizo su inscripción en este lado? ¿No tenía otro sitio donde colocarla? Si grabó ahí la inscripción creo que lo hizo conscientemente porque quería que todo el mundo la viera al pasar. Es posible pues que pudiese existir algún tipo de camino o subida por ese lado y que pasase cerca de la inscripción, de ahí que en el dibujo de Pierre Garcie, que muestra la fachada este, no se vea ese acceso a la terraza. Debemos tener en cuenta también que no conocemos por dónde iba el camino romano de acceso al petón rocoso de la Torre, pues la carretera actual, construida en el siglo XIX salva un gran desnivel mediante el relleno del terreno. Quizás los romanos subiesen bordeando el terreno por el lado sur. Entonces ¿por qué no abrieron la gran puerta por ese lado? Porque los grandes vendavales y temporales que afectan a la zona proceden del suroeste y del noroeste; mejor colocar la puerta en el este.

Las excavaciones arqueológicas también pusieron en evidencia numerosos vestigios situados en la zona exterior de la Torre, en la periferia del espacio ocupado por los cimientos. Siguiendo los estudios publicados por Bello, en ella existe una potente y complicada secuencia estratigráfica y temporal que refleja su constante reutilización humana. En una breve síntesis, la secuencia²⁵⁰ sería:

- Restos de la ocupación romana, cuyo fin Bello data, mediante análisis de carbones, en los siglos V y VI, y que posiblemente sea debido a un período de turbulencias.²⁵¹

249 El dibujo de Pierre Garcie hace inviable la propuesta de sendas rampas laterales adosadas al muro frontal para poder acceder a la puerta de la Torre, propuesta formulada por P. LATORRE GONZÁLEZ-MORO, L. CABALLERO ZOREDA, “Metodología e investigación del faro...”, art. cit., p.211, dibujo hipotética reconstrucción del faro romano con esa doble rampa realizado por P. Latorre en p.219. Evidentemente también es errónea la doble rampa que muestran la maqueta y los dibujos que se exhiben en el Centro de Interpretación y Atención al Visitante de la Torre de Hércules del Concello da Coruña.

250 De nuevo insistir que la elaboración de esta secuencia se basa en los datos publicados por José María Bello; los posibles errores de malinterpretación de sus datos son solo achacables a mi desacierto.

251 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.55-56. En el lateral sur hay “*restos de una hoguera, un conjunto de metae de molino circular, algunos agujeros y bolsadas de tejas que permiten sugerir que la zona estaba cubierta y dedicada a funciones de tipo doméstico, mientras que la abundancia de carbones en superficie sugiere una destrucción por un incendio*”.

- Desplome de sillares romanos, según Bello, “entre los siglos V y X, pues los sillares se superponen al nivel romano (una de las piedras retiradas ocultaba una moneda del siglo IV) y son cubiertos por los depósitos procedentes de la utilización de la edificación medieval”²⁵². Entre esos sillares destaca una gran cornisa moldurada que se conserva hoy in situ.
- Indicios de una posible ocupación altomedieval en los siglos VIII-X.²⁵³
- Ocupación medieval con la construcción de una edificación rectangular que se adosa al muro exterior perimetral de la Torre en el lado este y que estaba destinada a cocina²⁵⁴. Para la construcción de la base de sus muros se reutilizaron sillares romanos. Su interior se modificó, inicialmente era una única estancia y después se subdividió en dos; la estancia también sufrió varios incendios y derrumbes de su techumbre de tejas²⁵⁵. En el exterior se encontraron restos de basura y alimentos²⁵⁶. Según Bello fue levantada en torno al año 1000, y “estamos ante los restos de la Torre funcionando como castillo durante los siglos XI y XII, bajo el dominio de la iglesia de Santiago (...). La Torre, en estos momentos, actúa como enclave costero frente a los ataques musulmanes y vikingos, formado parte de una línea estratégica de torres defensivas”²⁵⁷.

252 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., s/p.

253 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.54.

254 “La estancia presenta planta rectangular, de medidas exteriores 10x6 m, con un espacio interior habitable de unos 43 m², que se adosaba al muro perimetral de la Torre por uno de los lados mayores, en el que lógicamente no existe muro, mientras que en uno de los menores hay una discontinuidad donde debió estar la puerta. La estancia estaba interiormente dividida en dos partes por otro murete a modo de tabique, configurando dos espacios diferenciados, a los que llamamos vestíbulo a la primera y menor, y estancia interior a la segunda y mayor, la cual, por los restos encontrados, debió de haber estado destinada a cocina”. J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.49.

255 Vid. el exhaustivo estudio sobre la evolución y cronología de esta edificación en J. M^a BELLO DIÉGUEZ, J. SANJURJO SÁNCHEZ, D. FERNÁNDEZ MOSQUERA, “Los niveles medievales de la Torre de Hércules...”, art.cit. Sobre los procedimientos de datación utilizados vid. Jorge SANJURJO SÁNCHEZ, Daniel FERNÁNDEZ MOSQUERA, José María BELLO DIÉGUEZ, “Establecimiento y validación de procedimientos de datación por luminiscencia de material arqueológico en el laboratorio de geocronología de la Universidad de A Coruña: primeros resultados”, *Trabajos de Prehistoria*, 65, n^o2 (julio-diciembre 2008), p.131-136.

256 “El exterior del edificio estaba ocupado fundamentalmente por capas de restos de basura doméstica, sobre todo orgánica (huesos, espinas, conchas y otros restos de marisco) que se adosaban y cubrían a unos cuantos grandes sillares moldurados y con huecos para introducir grapas de sujeción, allí situados antes de su cubrición, lo que vuelve a incidir en el comienzo del deterioro del edificio romano”, vid. J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.49.

257 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., s/p.

- Arrase y derribo²⁵⁸ de los muros de esa edificación rectangular en torno al siglo XIII.
- Cubrición de todos los restos por una “*capa horizontal, ahora lisa y marrón, que entre otros materiales proporcionó un nuevo dinero de Alfonso IX, así como algún fragmento de cerámica vidriado en verde de los que viene dándose como importaciones inglesas del siglo XIII*”.²⁵⁹
- Ocupación de la zona que origina la formación de una “*capa compacta de tierra negra muy orgánica*”²⁶⁰. En ella se encontraron restos mezclados de diferentes épocas desde la romana hasta el siglo XIII²⁶¹. Esta capa, desde mi punto de vista, parece romper con la evolución de las anteriores, parece más bien que se formó por un relleno de tierras, en las que se encontraban revueltos materiales de siglos distintos, y que el uso y presencia humana contribuyó a compactar y a darle este color negro, graso y orgánico. También llama la atención que la cronología de las piezas encontradas en ella sea similar, por no decir idéntica, a la cronología de las piezas que formaban las bolsas de tierra gris que se utilizaron para tapar los cimientos de la Torre. ¿Quiere esto decir que las trajeron de la misma zona? Es posible, pero sus diferencias de color parece que nos están indicando que fueron traídas en épocas distintas, más antigua la negra, fruto de una mayor acción humana sobre ella, y más reciente la gris. Muchos interrogantes sin resolver.
- Desplome de sillares que dejan su impronta en la capa negra formando huecos de forma cuadrangular o rectangular.²⁶²

258 Constatable según Bello porque sobre esa edificación apareció “*una gran capa de piedras de mediano tamaño que cubría casi toda la superficie que entendemos procedentes del derrumbe de unos muros cuyas cabezas se entreveían entre el escombros*”, J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.48.

259 Ibid., p.48. En J. M^a BELLO DIÉGUEZ, J. SANJURJO SÁNCHEZ, D. FERNÁNDEZ MOSQUERA, “Los niveles medievales de la Torre...”, art.cit., p.457, se nos dice que era “*de tono marrón, sin presencia reseñable de restos orgánicos*”.

260 J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., s/p.

261 “*La excavación de la capa de tierra negra con negativos de sillares, proporcionó también una abigarrada mezcla de objetos de diversa antigüedad (...), siendo lo más antiguo plenamente romano “terra sigillata, follis de Constancio I Cloro (293-305)- y lo más reciente dos dineros de Alfonso IX (1188-1230) y un cornado de vellón de Sancho IV (1284-1295), a lo que hay que sumar numerosos fragmentos de teja y de cerámica (...), fusaiolas y un mango de cuchillo de hueso (...). También proporcionan indicaciones cronológicas los fragmentos de cerámica, vidriados en verde con manchas de otros tonos, que viene interpretándose como importaciones inglesas del siglo XIII*”, J. M^a BELLO DIÉGUEZ, J. SANJURJO SÁNCHEZ, D. FERNÁNDEZ MOSQUERA, “Los niveles medievales de la Torre de Hércules...”, art.cit., p.457.

262 En la capa negra “*se distinguían con claridad agujeros que en ocasiones tenían forma nítidamente cuadrada o rectangular, con ángulos rectos*”, ibid., p.455.

- Retirada de esos sillares.²⁶³
- Cubrición y homogenización de todo el espacio, tanto de la zona interior próxima al núcleo de la Torre, como de la exterior que estaba adosada a su muro perimetral, que a partir de este momento tienen la misma evolución estratigráfica ya vista: cubrición de tierra marrón, traída de tierra amarillenta y levantamiento de un parapeto, caída de restos orgánicos y moneda de 1602

Como se ve, una evolución ciertamente compleja. Teniendo en cuenta los datos reseñados, desde mi punto de vista, podemos identificar tres posibles momentos de destrucción parcial:

- El primero estaría entorno al siglo V y sería el causante del incendio de los anexos romanos y de la caída de los sillares (moneda del siglo IV aplastada por uno de ellos) que aún se mantienen in situ en las instalaciones expositivas de los bajos de la Torre. Probablemente estas destrucciones están asociadas a la época de los saqueos de los suevos. José María Bello considera que esa caída de sillares afecta parcialmente al muro perimetral romano; desde mi punto de vista creo que son del zócalo macizo. Esa gran cornisa moldurada que se encuentra entre los restos conservados no pudo desmoronarse desde una gran altura y mantenerse intacta como está, creo que pudo más bien desplomarse de la parte superior del zócalo, solo a tres metros de altura, donde podría existir, en sus bordes, una cornisa decorativa sobre la que se asentaría el pretil protector para evitar caídas a las personas que transitasen por esa zona. Estos sillares caídos serían después reutilizados en época medieval.
- El segundo estaría en el siglo XIII y quedaría testimoniado por el arrase de los muros de la edificación doméstica medieval, por el abandono de algunas zonas de las cuáles se extraerán las tierras con materiales mezclados que no superan el siglo XIII y que se utilizarán después en los rellenos y por la cubrición de todo el exterior por una capa de tierra marrón, posible fruto del simple paso del tiempo. Con toda probabilidad todas estas variaciones están relacionadas con la construcción de la villa de Crunia, que recibe fueros en 1208 otorgados por Alfonso IX, y con el cambio que ello supone para la Torre, dejaría ser el castillo-fortaleza donde estarían estacionadas una determinada cantidad de soldados, que ahora se marchan a la villa, para ser un castillo-torre de vigilancia con tan solo unos pocos centinelas.
- El tercer momento estaría relacionado con la formación de los huecos existentes en la capa negra y con extracción de los sillares de la Torre, tanto de los que deja-

263 La capa negra “*presentaba en su superficie numerosas oquedades, bien conservadas, de forma regular, fácilmente interpretables como negativos de sillares que fueron retirados inmediatamente antes de la deposición de la capa uniformizadora de tierra marrón que cubría todo el conjunto*”, J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Excavaciones bajo el faro...”, art.cit., s/p.

ron su huella en esa capa negra como la de los que formaban el muro perimetral, la rampa y los cimientos de la Torre. José María Bello considera que todo esto se realizó, como ya comentamos, entre los siglos XIII y XIV²⁶⁴. No estoy de acuerdo. Y la discrepancia está en la interpretación de las capas de relleno, en este caso, esa capa negra con materiales mezclados de época romana hasta el siglo XIII. Desde mi punto de vista y con los datos publicados esa capa es fruto de la acción humana, que trajo la tierra desde otro lugar²⁶⁵, cubrió con ella la zona y la compactó y se ennegreció por pisar y usar ese espacio; acciones que si pudieron tener lugar entre los siglos XIII y XIV. Y estas acciones no tienen sentido si se va a demoler los muros de la Torre. En cambio podrían tenerlo si van acompañadas del levantamiento de algún tipo de edificación auxiliar como podría ser la arquería baja que vemos en el dibujo de 1483-84 de Pierre Garcie. No sabemos de qué material pudo estar construida ¿piedra, madera? No sabemos si dejó algún tipo de pegada en el suelo. Cabe incluso la posibilidad de que los huecos encontrados en esa capa negra pudiesen ser causados, no por los sillares de los muros de la Torre, como dice Bello, sino por los sillares que conformaban esa arquería. Sería necesario disponer de una mayor información detallada para resolver el dilema. Pero teniendo en cuenta todo lo hasta ahora comentado y analizado y el resto de los testimonios documentales e iconográficos, este tercer momento de destrucción, el más grave de la Torre, que conllevó la demolición de su muro exterior, de su escalera-rampa de acceso y de parte de sus cimientos y de la construcción auxiliar que tenía a sus pies debió ocurrir en el segundo cuarto del siglo XVI.

Conclusiones

El análisis pormenorizado de las fuentes documentales e iconográficas relacionadas con la Torre de Hércules entre 1086 y 1684 permite sostener la hipótesis de que:

- **La Torre romana estuvo formada por un gran zócalo macizo, más ancho, que forma una terraza sobre la que se levanta una alta torre de paredes lisas formadas por hiladas de sillares, con una gran puerta con arco semicircular, ventanas y cierre en cúpula.** El dibujo, hasta ahora inédito, de la *Tour de Fer* de Pierre Garcie en su obra *Le grant routtier* elaborada en 1483-84, y la moneda coruñesa de Fernando I de Portugal de la colección Fontes Pacheco son las representaciones más fidedignas que tenemos de cómo debía ser su aspecto exterior romano. Cabe la posibilidad de que la terraza creada en la parte superior del zócalo macizo, situada a unos tres metros de altura, tuviese un tratamiento monumental con un pretil y cor-

264 Vid artículos citados de J. M^a BELLO DIÉGUEZ.

265 José María Bello considera que proceden de “niveles anteriores subyacentes” afectados por la demolición, vid. J. M^a BELLO DIÉGUEZ, “Brigantium y su faro...”, art.cit., p.48.

nisas molduradas. Es posible que el acceso a esa terraza se hiciese por el lado de la Torre en el que está la inscripción de Caius Sevius Lupus, su arquitecto constructor.

- **La Torre romana estaría rematada, como muestra claramente la moneda de Fernando I de Portugal de la colección Fontes Pacheco, con una estructura circular de menor tamaño cubierta con una cúpula cerrada.** En esa estructura circular habría dos aberturas, una de comunicación con la escalera-rampa de acceso, seguramente cubierta, y otra de salida hacia la pequeña terraza, existente en la parte superior de la Torre; esa terraza estaría rodeada de un pretil para evitar caídas. Si la cúpula era cerrada, los sistemas de iluminación o de señales desde época romana se situarían o colgarían en el exterior, por eso debemos rechazar la idea de fuegos obtenidos mediante la quema de madera y aceptar la posibilidad de que utilizarasen una “ferrea lanterna” o un farol, como se hacía en el siglo XVI.
- **La Torre romana se mantuvo intacta en sus elementos estructurales, muro exterior y escalera-rampa de acceso, hasta el segundo cuarto del siglo XVI.** Seguramente, ya desde el siglo V, tenía destrozos parciales, provocados por los saqueos de suevos y normandos, que afectaron a sus elementos funcionales y ornamentales.
- Adosados a los muros del zócalo macizo de la base de la Torre, se construyeron, ya desde época romana y hasta el siglo XV, diferentes edificaciones auxiliares, en madera o en piedra; entre ellas destaca la estancia cocina medieval descubierta en las excavaciones arqueológicas, y la arquería, hasta ahora inédita, que debió existir en el siglo XV, según testimonia el dibujo de Pierre Garcie.
- Entre los siglos IX y XIII la Torre de Hércules fue utilizada como castillo-fortaleza, el castillo de Faro, formando parte de una línea de vigilancia y defensa frente a los posibles ataques y desembarcos enemigos, en especial de los normandos.
- Durante los siglos XIV y XV, la Torre se mantuvo como torre de vigilancia y señales de aviso, posiblemente mediante banderas: era la Torre de la Guardia o Torre de la Vela, documentada en portulanos y relatos de peregrinos.
- En el siglo XVI, a partir de 1520, la integración del puerto de A Coruña en la política imperial de los Habsburgo traerá un fuerte incremento de las amenazas de ataques de corsarios y armadas enemigas. Estas amenazas, junto con los cambios en el armamento con el desarrollo de la artillería, obligarán a reformular las defensas del puerto, siendo de vital importancia construir un castillo en la isla de la ermita de San Antón.
- La necesidad de tener piedra y sillares, para poder iniciar después la construcción del nuevo castillo en la isla de San Antón y otros elementos defensivos, pudo ser el motivo que llevó a las autoridades a pensar en desmantelar la Torre.

- **Posiblemente entre 1543 y 1553 el muro exterior y la escalera-rampa de acceso a la Torre fueron desmanteladas**, extrayendo sus sillares hasta los cimientos, dejando solo intacto el núcleo interior; en dicho proceso de desmantelamiento se horadaron las bóvedas interiores y se levantaron unas escaleras de madera para poder seguir subiendo a su cúspide. Sus sillares se trasladaron a la isla de San Antón y se pudieron utilizar para construir la fortaleza nueva o “batería de mar” del Parrote y el fuerte primitivo de San Antón, para reedificar la ermita de San Antón y para lastre de los galeones de la Armada Invencible. Es decir que los sillares de la Torre fueron reutilizados, como recordaba la tradición popular, para hacer o reforzar las fortificaciones de A Coruña en la segunda mitad del siglo XVI.
- **En el siglo XVI, probablemente desde 1524, la Torre se convirtió en una atalaya de vigilancia y de avisos mediante faroles de fuego** para prevenir a toda la población de los contornos de que acudiesen a defender la ciudad de A Coruña, considerada como la llave del reino de Galicia y cuya posible pérdida se consideraba irreparable. La vigilancia, atalayas y velas, era realizada por hombres del mar, expertos en reconocer el porte de los barcos. Esta función la ejerció, por lo menos, hasta 1609, cuando con la firma de la Tregua de los Doce Años cesan, provisionalmente, las grandes operaciones navales en el Atlántico.
- En 1621 el testimonio del regidor coruñés Juan Melio nos permite conocer que las bóvedas interiores estaban horadadas, pero que ya no se podía subir a su cúspide porque no había escaleras y la Torre ya no se utilizaba como atalaya de avisos.
- En 1684 no fueron horadadas, por orden del duque de Uceda, las bóvedas interiores de la Torre de Hércules; ya lo estaban desde el siglo XVI. Lo que se hizo en 1684 fue construir una escalera de madera que permitió de nuevo subir a su cúspide e instalar en ella dos torrecillas con faroles. **En 1684 la Torre recuperaba su función de faro**, que había perdido seguramente desde el fin del imperio romano.
- Los diferentes documentos iconográficos sobre la Torre, a pesar de su mayor o menor esquematismo, nos permiten conocer el aspecto que debía tener en la época en la que fueron realizados y testimonia los diferentes cambios que tuvo en su aspecto exterior.

As neveiras de Fixó en Terra de Montes

José Bértolo Ballesteros

RESUMO

Na parroquia de Millerada do concello de Forcarei atópanse dúas neveiras realizadas unha en 1625 e outra en 1685. Quen as encargou, quen foron os obreiros que as fabricaron, quen e como traballaban nelas e outros aspectos sobre as neveiras en xeral, son os datos que se aportan nesta investigación.

ABSTRACT

In the parish of Millerada, in the region of Forcarei, there are two ice-storage wells, made in 1625 and 1685 respectively. The data of this research entails who ordered their creation, who were the workers that built them, how were they made and additional information about them.

No século XVII e XVIII principalmente temos en Galicia uns pozos para a recollida de neve que, convertida en xeo, se levaba para as clases sociais máis importantes das cidades, como son os clérigos, militares, nobres, rexedores e membros da Real Audiencia. “*Tres son los usos fundamentales a que se destinan; en primer lugar, a la conservación de los*

alimentos; en segundo lugar, al enfriamiento de comidas y bebidas y a la elaboración de helados y sorbetes, y finalmente se le reserva un uso terapéutico en medicina”¹



Neveira nº 1, de 8 m. diámetro. Foto Bérnabe e Adrián. Faro de Vigo

1 FERNANDEZ CORTIZO, C., “Neveras y cosecha de la nieve en Galicia (siglos XVII-XVIII)” en *Obradoiro de Historia Moderna*, USC, 1996

Había neveiras que dependían dos diversos mosteiros como o compostelán de San Martiño, Samos ou Acibeiro (que tiña dúas neveiras en Lamasgalán construídas sobre 1610), outras estaban en mans do bispo de Ourense e do arcebispo de Santiago, había algunhas en mans dos poderes dependentes do Rei, como a Real Audiencia, que tiña tres neveiras en Toques (Melide) e dúas (ou tres) feitas sobre 1650² no monte de Pica en Grava (Silleda), ou o concello da cidade de Ourense que tiña unha na serra da Cabeza da Meda (Parada de Sil) e outra en Montederramo –que acostumaba arrendar-, e mesmo había algunha en mans de particulares, como unha no monte de Pardilloas no coto de Rubillón (cerca de Avión. Ourense), que fixo Jacinto de Pazos, cura de Caldelas, en terreos do mosteiro de Melón. Tamén había algunha en mans da nobreza, como a de Lousada no concello de Xermade³ ou a dos condes de Lemos en Monforte.

Cítanse pois neste traballo unhas trinta neveiras en Galicia, descubertas algunhas nos últimos anos, todas semellantes ás que atopamos noutros lugares de España e Portugal. pero lemos na Voz de Galicia (19/3/2014) que Andrés Sampedro ten catalogadas unhas sesenta neveiras en Galicia.

No monte Orxas da freguesía de Millerada foi construída unha neveira por orde do cabido de Santiago e co permiso do mosteiro de Acebeiro. Foi o 11 de setembro de 1624 cando o cabido “*ordena al licenciado don Francisco de la Calle, fabriquero, que junto con el canónigo Hermosilla, vaya a Tierra de Montes a buscar el sitio más a propósito para fabricar una nevera capaz para abastecer a la ciudad*”⁴. Os cóngos tardan tres días e medio en facer o encargo e dan conta do seu traballo, polo que o día 19 dese mes e ano reciben o encargo de mandalas construír para “*para abastecer de nieve a la ciudad de Santiago, sin que nadie más pueda entremeterse a vender nieve en ella ni en sus arrabales, sino sólo la fábrica compostelana, atento el gasto que le supone la construcción*”⁵. Este cóngo fabriqueiro regalaría logo unha casulla e outros obxectos para a igrexa de Millerada, buscando a colaboración do abade.

2 ARG. RA 13577/42

3 SEIJAS, Y.,-PALEO, S., *A neveira de Lousada no camiño Mondoñedo-Ferrol*. HUME. Revista de Estudios Locais. As Pontes, 2015. Ademais da *neveira de Lousada*, sita na Fonte da Neveira, Garrona, concello de Xermade, citan a *neveira de Montouto*, no lugar do Rego Cavado, Arca de Montouto, concello de Abadín; a *neveira de Labrada*, no lugar de A Pardoia, concello de Abadín, e a *neveira de Monseivane*, no lugar de A Casanova, San Simón da Costa, concello de Vilalba. Asimesmo Andrés Sampedro Fernández na súa obra “*Una aproximación al mundo de la nieve en Galicia*” cita, entre outras, tres neveiras do mosteiro da Franqueira, una ou dúas do mosteiro de Melón (en Tourón), outra do Mosteiro de Celanova, outra do mosteiro de Toxosoutos, outra da abadía de San Clodio, outra dos monxes de Xunqueira de Espadanedo, e outras pertencentes ao colexio dos xesuítas e a Gaspar Mosquera de Vera e Mendoza.

4 ACS IG 0563 fols. 220r-220v

5 ACS IG 0563 fol. 223r-223v

O 9 de xuño de 1625⁶ fíxose a escritura para comezar a facer o pozo da neveira, que habían de comezar a facer o día 12 e telo rematado nun mes. “*Presente el Licen.do Don fran.co de la calle Cardenal en la santa yglesia de santiago y fabriquero y obrero mayor en la dha santa yglesia de santiago de la una parte y de la otra lorenço jorje, alonso Oujea, Bartolome das penas, pedro das penas, gregorio rrodriguez y domingos da grela de sotelo, vezinos de la dha felegresia de santa maria madalena [...] se a de hazer un Hoyo rredondo a nivel y a plano que tenga de largo treynta y un pies en quadro por liña derecha a todas partes y de alto devaxo y en hondo del campo que ahora se pisa y esta cubierto de hierva onze codos codo ¿fraguero? y se a de sacar la tierra del dho foso a la parte de arriba del dho foso en contorno y dexandola desviada bara y media a trechos del círculo se a de dexar unos portillos y entradas por donde puedan entrar y salir carros cargados con piedras y vigas y por la parte de avaxo de la ladera donde se a de hazer el dho foso se a de yr Rompiendo el campo de ancho neçesario e bastante para poder entrar y salir dos hombres con un caço o angarilla hasta que este ygual y baxe con el suelo del dho foso [...] Les a de dar y pagar quatroçientos y quarenta rreales que hazen quarenta ducados castellanos*”⁷

Tras facer o pozo logo había que facer os muros de contención, o valado e o tellado. Traballaron nisto os canteiros Gregorio das Penas, Pedro das Penas e Alonso Oxea, veciños da parroquia da Madanela, dos cales –como xa vimos- algún tamén traballou para facer o pozo. Logo Gregorio das Penas, que faleceu sobre 1655 aos 70 anos, segundo nos conta un neto del, “*había cogido la madera para ella [a neveira] y otros reparos y que la había armado y cubierto y tejado y que por el coste de todo esto le diera dicho cabildo cien ducados y que la había hecho*”⁸. Porén tamén consta que o 27 de xuño de 1626⁹ se ordena ao licenciado don Francisco de la Calle, fabriqueiro, que dea cento cincuenta reais a Alonso Borrajo, veciño de Vilariño, por obras en dita neveira.

“*La nevera estaba cubierta de teja y estaba cercada alrededor con una cerca de piedra y robles y está junto a ella una casa hecha por el cabildo*”¹⁰. Ou sexa, que a neveira debía ter un tellado ao xeito dunha casa. Porén fóra de Galicia e aquí nalgún sitio, como en Tourón no concello de Melón, a neveira podía estar cuberta por unha bóveda de pedra.

Tras facer a neveira co seu valado protector, ao pouco plantáronse carballos arredor para darlle sombra e protexela da calor. A carón da neveira xa o 2 de xuño de 1625¹¹ o xuíz meiriño Juan de Salcedo en nome do cabido encargálle ao canteiro Juan Pernas,

6 FERNANDEZ CORTIZO, C. o.c. páx.50

7 AHPo. Legajo 1695, Libro 9, fl 44

8 ARG.RA 33/33

9 ACS. IG 0563

10 ARG.RA 33/33

11 FERNANDEZ CORTIZO, C. o.c. páx.50

veciño de Pardesoa, de facer tamén unha casa duns 9 x 5,5 m., onde ía vivir o “neveiro” para coidar da neveira, “*que a de sser de par del de piedra piçarra hescotada de longo de v.te covados de longo en vao y de doze covados de cantho en hueco y de alto de la parte devaxo de ssiete covados y derriva que quede al nibel y a de tener dos portales de entranbos lados por donde quepa un carro con bueys y otra puerta mas pequena en el outon de la parte devaxo que ssea de abrir a la parte de dentro [...] que a de enpeçar a travaxar en la dha obra el lunes primero que viene deste pressente mes*”¹² e pola que cobraría 33 ducados.



Neveiro de Lousã. Portugal

Alí viviron os neveiros Juan Bértolo, de Fixó, o seu xenro Manuel Arce, de Rañalonga, Esteban Bértolo, Pedro Caniço, Isidoro Fortes, veciño de Vilarinho, e Simón das Penas, neveiro en 1685, “*que corrían con los reparos de dha nebera y corre el mesmo Penas al presente de orden de dho cabildo como personas puestas por el y limpian el monte de los terminos de la nebera para coxer la niebe [...] corrían con los reparos de la nebera y de lipiar el poço y monte para coger la niebe*”¹³. O neveiro, ao que ás veces se lle chama mordomo (así lles chama Pedro Gamallo, de Berrozos, mestre de nenos en Millerada no

12 AHPo Legajo 1695, Libro 9, fl 42

13 ARG.RA 33/33

ano 1686), tiña xunto á casa unha presa de auga, unha pequena horta e, facendo unhas estivadas, tamén sementaba trigo, millo miúdo, liño e nabos. Logo sobre 1677 no monte de Orxas e a carón das neveiras na parte de vendaval fixéronse uns alpendres, tamén cubertos con tella.

Nos anos seguintes á súa construción o cabido mandaba a algún cóengo a visitar a neveira, como o fabriquero Juan Astorga del Castillo (anos 1632-37), ou a algún profesional, como por exemplo en 1673 mandouse ao “*licenciado Pedro de Zaldívar, clérigo y capellán del coro, veedor de las obras, y a Francisco García de Seares, maestro de estadas de la catedral, para que vayan a la jurisdicción de montes a visitar la nevera allí sita para ver qué reparos es menester se le hagan*”¹⁴.

Os xuíces meiriños, que estaban postos polo arcebispo, coidaban que as neveiras estivesen en bo estado e pagaban os reparos cando había necesidade. Mesmo en 1630 se nomea meiriño da xurisdición de Montes a Pedro Vaamonde “*a condición de que asista a la administración de la nevera que la catedral tiene allí*”¹⁵. E sobre 1655 estando de meiriño de Montes don Juan Treviño, este corría cos gastos dos reparos da neveira.



Acceso á neveira e enlousado. Bernabé e Ana Bazal. Faro de Vigo

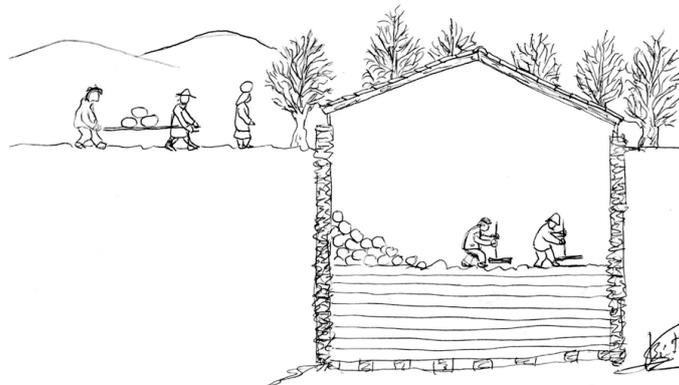
Os veciños de Millerada, en concreto os de Vilariño, os de Vilar da Edreira (Fixó) e os da Madanela levaban no verán a pastar o seu gando a este monte de Orxas, ao de Boca de Uceiras e ao dos Barreiros, e mesmo facían estivadas, e algúns veciños de Quintelas e de Fixó ían cavar e limpar o monte por orde do cabido, que lles pagaba un xornal. Así no

14 ACS P 210 fol. 511r-511v

15 ACS IG 0564 fol.312v

mes de setembro e outubro ían limpar de toxos, fentos e uces as zonas máis próximas á neveira, co fin de que fose doado recoller a neve. Tamén, tras ser avisados cando nevaba, acudían moitos veciños para encher os pozos ou neveiras, cobrando en 1675 diariamente dous reais e medio, un cuartillo de viño, tres libras de pan e seis sardiñas, porén o mosteiro de San Martiño Pinario, que tiña unha neveira en Xestoso (Silleda) pagaba dous reais e medio, un cuartillo de viño, dúas libras de pan e dúas sardiñas, mentres que os monxes de Acibeiro pagaban daquela un real, tres cuartillos de viño, tres libras de pan e sardiñas. Os veciños sabían ben pois estas neveiras quedan cerca unhas das outras. Un veciño de san Bartolomé de Pereira dicía -aínda que isto non é exactamente así- que as neveiras da serra da Pica da Real Audiencia (chamada do “Real Acuerdo”) estaba “*como media legua corta de distancia, la de Acibeiro lo mismo, la del cabildo a una legua y la de san Martín también a media legua*”¹⁶.

Os veciños recollían a neve “*en pelotas*”, seguramente en angarellas (citadas na escritura de confección do pozo), e as mulleres levábana na cabeza, que logo levaban ata o pozo da neveira, botándoa dentro con coidado para non ferir a algún dos homes que a estaban pisando¹⁷. Dentro do pozo ao parecer púñase en capas separadas por palla, para que deste xeito fose doado cortar o xeo. Recoller e encher as dúas neveiras era un traballo que ocupaba a moita xente varios días (nas do monte da Pica tardaban entre oito e vinte días).



Reconstrución dunha neveira

Importante era o oficio de cortador da neve, que tiña por traballo sacar o xeo en barras grandes para o seu transporte polos arrieiros que as levaban ata unha casa de distribución ben na cidade ou noutro lugar intermedio¹⁸, ou ben directamente ás cidades onde o clero,

16 ARG.RA 23794/24

17 ARG.RA 13577/42

18 Por exemplo o xeo que sacaban do monte da Pica, levábano ata dúas casas en Arzúa. ARG.RA 13398/15

os militares e cargos públicos (maxistrados, rexedores, etc.) o consumían, e se sobrava entón vendíase sobre seis ou oito maravedís aos demais veciños. O pago aos portadores non debía ser moito –nalgún caso fábase de 22 reais–, pois moitas veces negábanse a facer a viaxe coas súas cabalgaduras. Denuncia un arrieiro¹⁹ ao que obrigaron a recoller o xeo ao anoitecer e ir polos camiños de noite, que lle caeron as súas cabalgaduras nun río, polo que pide que lle paguen a perda, xa que se adoitaba a recoller o xeo non pola noite senón sobre as dez da mañá (aínda que isto quizais non fose de todo certo, pois transportala pola calor suporía unha importante mingua na carga).

En 1730 o cabido de Ourense, que tiña neveiras exclusivamente para o seu consumo, vendía a sobrance aos veciños e forasteiros por catro maravedís, o que motivou a intervención do xuíz pois o arrendatario da neveira municipal, que a vendía a oito, saía prexudicado²⁰.

O arcebispado de Santiago facía uso da neve especialmente desde o 1 maio ao 4 de outubro. En 1675 o arcebispo Andrés Girón mandou que durante o mes de agosto lla levasen os arrieiros cada tres días²¹. Cada arrieiro normalmente levaba en cada mula unha carga dun quintal de neve. E cando a neve da súa neveira se terminaba, tíñana que mandar buscar a outros sitios, ás veces moi lonxe.



Neveira nº 2, de 4,5 metros. Bernabé e Ana Bazal. Faro de Vigo

19 A Real Audiencia dispuña dun lugar de almacenamento de Arzúa (ARG. RA. 24345/78). Tamén no monte de Piñeira en Monforte de Lemos se atopou recentemente unha bodega abovedada para a neve, que ben podía ser un lugar de almacenamento, máis que un pozo de recollida de neve.

20 ARG.RA 18557/7

21 ARG.RA 27103/130

Por iso, sendo o arcebispo Pedro Carrillo de Acuña, o cabido encargou a Gonzalo de Senra Caramés, veciño de Meavía, facer outra neveira no monte de Toural xunto á aldea de Campo (Meavía) en terras que pertencían ao arcebispo e que Gonzalo fixo no mes de decembro de 1661 e rematándoa en xaneiro do 62. Pero o mosteiro de Acibeiro, que tiña de abade a frei Gaspar do Campo, iniciou un preito²² pois dicía que se fixeran dúas neveiras nos montes de Loureiro e Quintillán, que pertencían ao mosteiro e ademais alegaba que o mosteiro de Acibeiro tiña o dereito de prohibir facer neveiras nun contorno de catro légoas. Segundo as testemuñas o monte de Toural estaba limitando cos montes de Loureiro e Quintillán, pero a neveira ou neveiras²³ estaban situadas en terras aforadas o 25 de setembro de 1636 polo cabido á familia de Gonzalo de Senra.

Pouco despois, en 1668, ao mencionado Simón das Penas, que estaba de neveiro no monte de Orxas, fíxolle o mosteiro de Acibeiro un foro sobre unhas herdades na Madanela e unha das condicións era que non podía facer neveiras²⁴.

Pero a loita de poder entre o cabido e o mosteiro continuou. O 25 de outubro de 1685 o cabido deu poder ao cóengo Juan Antonio Saavedra Castillo para axustar e contratar para facer unha nova neveira na xurisdición de Montes, que este mandou facer a carón da que xa tiña. En novembro estaban traballando nela Pedro Pose, de Garellas, Pedro Camiña, de Presqueiras, Domingo da Edreira, Simón das Penas, Salvador Camiña, Juan Camiña e Domingo Pardo.

O 7 de decembro dese ano iniciouse un preito²⁵ a instancias do mosteiro de Acibeiro contra o cabido, pero neste caso non se discute se o mosteiro tiña o monopolio das neveiras, como cando disputaron pola neveira feita en 1661, senón que se discute a propiedade deste monte. Dise que hai vinte anos xa houbo outro intento de facer alí mesmo outra neveira, pero que o mosteiro logrou que non fose adiante.

Neste preito os veciños propostos polo cabido din que a maioría dos montes eran propiedade do arcebispo e que os montes que tiña o mosteiro estaban preto do convento e limitados por unha liña que ía desde o marco “*del Campo de la sierra y desde allí sube derecho a Forno telleiro y de ahí a la Tierra partida todo hacía el monasterio y lugar de Vilaverde*”. Mentres que as testemuñas propostas polo mosteiro din todo o contrario. O mosteiro ademais presenta un apeo e uns foros feitos en 1593 nos que aparece este monte de Orxas como anexo ao lugar de Vilariño e que o mosteiro aforaba.

22 ARG.RA 1413/40

23 Pode que se fixera unha neveira en 1659, pero ao facer unha en 1661 é cando o mosteiro se opón.

24 AHPo. Tumbo grande de Acibeiro.

25 ARG.RA 33/33

En realidade a loita pola titularidade dos montes da xurisdición de montes e mesmo pola xurisdición destas terras estivo sempre cuestionada polo arcebispado e o mosteiro.

Actualmente o concello de Forcarei está levando a cabo tarefas de recuperación material destas neveiras, que será complementado con elementos explicativos in situ para o visitante e un plan de publicidade e promoción tanto en soporte web como noutros materiais divulgativos.

FONTES DOCUMENTAIS

- ARQUIVO CATEDRALICIO DE SANTIAGO. (ACS)
- ARQUIVO DO REINO DE GALICIA. Real Audiencia, (ARG. RA)
- ARQUIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA (AHPo)
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “Neveras y cosecha de la nieve en Galicia (siglos XVII-XVIII)” en *Obradoiro de Historia Moderna*, USC, 1996
- SAMPEDRO FERNÁNDEZ, A., *Una aproximación al mundo de la nieve en Galicia*. Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra, nº 73 (1999).
- SEIJAS, Y. - PALEO, S., *A neveira de Lousada no camiño Mondoñedo-Ferrol*. HUME. Revista de Estudios Locais. As Pontes, 2015.

O apelido “de Castro” de Rosalía

J.M. Bértolo Ballesteros e Luis Ferro Pego

RESUMO

Preséntase a árbore xenealóxica de Rosalía de Castro desde mediados do século XVI, incrementando así o estudo presentado en Nalgures IX baixo o título de *Casa de Araújo*.

ABSTRACT

It is hereby presented Rosalía de Castro’s Family tree from mid XVI century, thus expanding the study presented in Nalgures IX under the title of *Casa de Araújo*.

A ascendencia de Rosalía de Castro témola tratado tanxencialmente no artigo “*A casa de Araújo*” publicado en NALGURES¹. A dona de dita casa chamábase Julia de Castro (1545? – 1617) e dela descende **Rosalía de Castro**, como se pode ver no citado artigo.

1 FERRO PEGO, L.- BERTOLO BALLESTEROS, J.M. *Casa dos Araújo*, Rev. Nalgures, tomo IX, 2013



Sello Rosalía de Castro

Agora ben, dicíamos que Julia (ou Juliana) de Castro era filla do campaneiro Juan Ballesteros Rubalcaba² ou del Mazo e da súa muller Catalina Rodríguez de Ribera, o que nos suscita unha interrogante. Por que Julia leva tal apelido que non leva nin o pai nin a nai?

Profundando no tema, atopamos que Julia de Castro casou en 1562 con Bartolomé de Rivas, escribán de Terra de Quinta, sendo dotada con 300 ducados en bens en Santa Uxía de Fao (Touro) e en Chamín (Arteixo) así como vestidos polo cóengo Juan López de Sanjuán e polo prior Pedro García³. O que nos leva a outra interrogante: Por que non foi dotada polos seus pais, que tiñan bastantes medios económicos, e que razón había para que fose dotada por eses dous cóengos que, consonte aos apelidos, non eran da súa familia? Que tiñan en común os dous cóengos?

2 Juan Ballesteros era orixinario de “El Mazo” (Cantabria). Os pazos de Laño (Dodro), de Monteagudo en Codeseda e o de Sesto en Ribela (A Estrada), e A Golpilleira (Vilagarcía) pertenceron a descendentes deste Juan Ballesteros. Cfr. BERTOLO, J.M. *Ballesteros del Mazo*, Estudios de Genealogía, Heráldica e Nobiliaria de Galicia, 2016.

3 Arquivo Catedralicio de Santiago de Compostela (ACS), P 027/ 83.

Ambos cóengos eran os testamentarios do cóengo Tomás de Castro, que faleceu en 1553⁴, é dicir, cando Julia tiña uns oitos anos, pois casou por primeira vez en 1562. Dado que Julia leva o apelido “de Castro” e foi dotada con bens que deixou Tomás de Castro, isto lévanos a dúas hipóteses:

1.- Julia de Castro era filla do cóengo Tomás de Castro, que quedou orfa con oito anos máis ou menos e a quen seu pai lle deixou unha manda para que fose dotada e puidera casar convenientemente, mentres que Juan Ballesteros e a súa muller son os pais adoptivos (aínda que sempre a consideraron como a súa filla tanto eles como os seus descendentes).

2.- Julia de Castro era filla lexítima de Juan Ballesteros e de Catalina, e sendo meniña con aquiescencia de seus pais, ou cando ía casar, adoptou o apelativo “de Castro” en honra do cóengo que a dotou.

O dote testemuña a vontade de Tomás de Castro de favorecer a Julia e é indicador dunha vinculación afectiva. Ata o punto de ser seu pai? En todo caso, o que está claro é que o apelido de Julia deriva do cóengo Tomás de Castro.

Julia de Castro unha vez viúva de Bartolomé de Rivas e unida en matrimonio con *Pedro Núñez Monteagudo*, viúvo de Isabel Rodríguez⁵, o 7 de novembro de 1579 reclamou o pago do seu primeiro dote a Bartolomé Pérez de Sanjuan, sobriño e herdeiro do cóengo Juan López de Sanjuan⁶.

Pedro Núñez en outubro de 1584 xa falecera, tendo nomeado testamentario ao cóengo Juan de Castro, parente do xa citado cóengo Tomás de Castro, e que en dita data pagou ao cura de Salomé as misas que se celebraron por Pedro⁷.

Pouco despois, sobre 1591 Julia casou con *Luis Bermúdez de Castro*, da “*casa grande dos Bermúdez de Castro*”⁸ en San Paio de Figueroa (A Estrada), fillo de Juan González Figueroa e Inés Álvarez Bermúdez, e que tiña un fillo chamado Diego dun primeiro matrimonio. Dito Diego o 9 de agosto de 1595 di que “*habiendo el dho Luis Bermudez*

4 ACS P 037/383r-385r. Neste arquivo hai máis de cincuenta documentos sobre Tomás de Castro.

5 Isabel, que foi dotada o 31 de decembro de 1558 para casar con Pedro Núñez, era filla do cóengo de Lugo don Grabiél Rodriguez de Casal de Raros, do pazo de Preguecido, e de María Criada, que logo casou co escribán Pedro de Prado. (ACS P 026 fol. 242). Tiveron dous fillos (Arquivo do Reino de Galicia, Real Audiencia, 25052/48), Juana Rodríguez e *García Núñez*, escribán, fundador dun morgado en Ponte Sarandón, de quen descende o escritor Marcial Valladares Núñez. (Cfr.: *Casa dos Araújo. o.c.*)

6 Arquivo do Reino de Galicia (Real Audiencia): ARG. RA 25419/6

7 ACS P 090/510r.

8 BERTOLO, J.-FERRO, L. “*A casa grande de Bermúdez de Castro*”, *Rev. Nalgures*, t. VIII, 2012.

*ynbiado a Ana de Castro hixa de Julia de Castro su mujer al su lugar de la Puente Sarandón a coger y beneficiar el pan que tenía y en su compañía a Dominga das Carballas su criada [...] es venido a mi la noticia que Bartolomé Núñez vecino de dho lugar de la Puente de Sarandón [...] a la sobredha con una espada que llevaba en la mano le dio una gran herida en la cabeza muy peligrosa...”*⁹ polo que pediu ao xuíz investigar dita agresión contra a criada.

Vemos entón que *Ana de Castro*, a filla de Julia e en quen segue a xenealoxía de Rosalía de Castro, non era filla de Luís Bermúdez de Castro, o seu terceiro marido. É máis, sen dúbida era filla de Pedro Núñez, primeiramente porque así nolo suxire a súa idade xa que casou sobre 1600 con Benito Campelo, e sobre todo porque os seus sucesores utilizan ás veces o apelido Núñez, como Benito Núñez que herdou o pazo de Arretén. Tamén o seu irmán Andrés de Castro, cura de San Miguel de Arca e de Santo André de Souto, cuxo beneficio pertencía aos Bermúdez de Castro, aparece ás veces como Núñez de Castro¹⁰. Mentres que a terceira irmá, chamada María de Castro e casada co prateiro compostelán Domingo González Trabada, sempre aparece só como “De Castro” así como unha filla que tiveron chamada Jacinta.

Julia fixo testamento e finou a mediados de agosto de 1617 e sucedeuna nos bens de Ponte Sarandón a súa filla Ana de Castro:

Ana de Castro, viúva do escribán de Quintá don Miguel de Ribas, de quen tivo unha filla chamada Juana de Castro Ribas, casou co boticario compostelán Benito Campelo Fagúndez, tendo catro fillos.

Un destes foi **María (Benita) de Castro** -na que segue a liña xenealóxica de Rosalía de Castro-, que aparece ás veces como *de Castro Bermúdez*, collendo así o apelido do seu padraсто.

Dita María de Castro casou primeiro co escribán *Juan Gosende*, viúvo de María González¹¹, fillo do capitán Alonso Gosende¹² e de María Quintero, tendo por fillos: a *Madalena* (Cerdedo, 15/9/1614), *Gregorio* (Cerdedo, 3/3/1617) que morreu de neno, a **Benito** -en

9 Arquivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela. Protocolos de Diego de Castro.

10 ACS. P 144 fol. 367r-367v e outros.

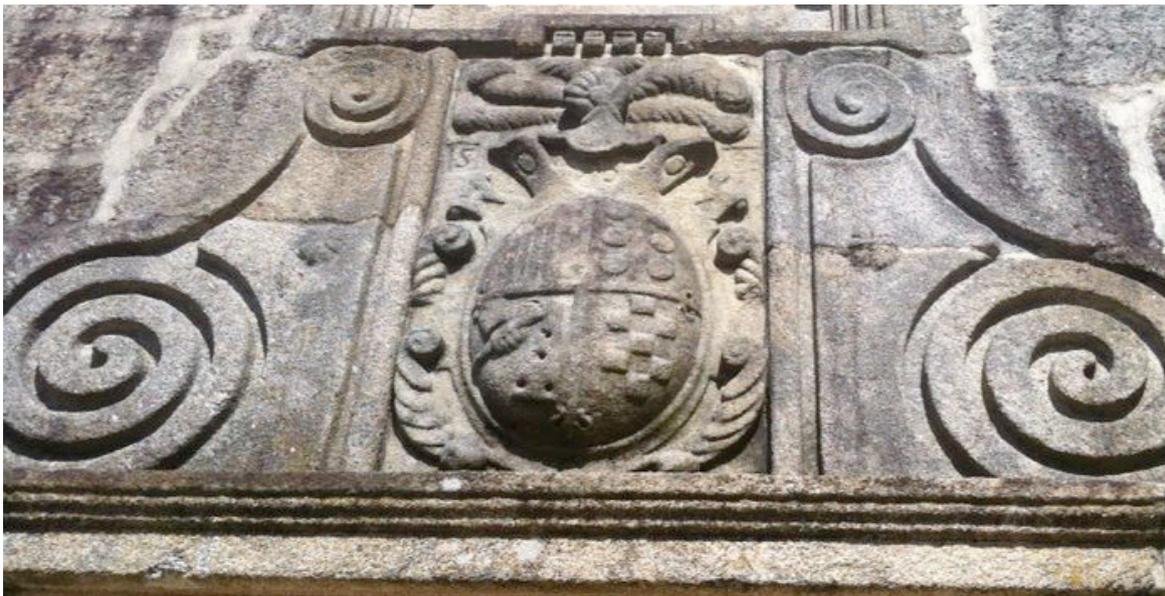
11 Ante Pedro de Seixas o 6 de marzo de 1614 María González, filla de Miguel Mariño e de Antonia González de Villaquemada e sobriña do racioneiro compostelán Amaro González, foi dotada para casar con Juan Gosende (Arquivo Histórico Universitario de Santiago).

12 Alonso Gosende e mailo seu pai, señores do pazo de Raposeiras en Meilide (Cerdedo. Pontevedra), participaron en Santiago e en A Coruña contra o intento de invasión de Galicia polos soldados de Sabela I de Inglaterra comandados por Drake e que terminou coa súa derrota en maio de 1586 en A Coruña. O seu descendente o P. Martín Sarmiento estaba moi orgulloso disto. O capitán Alonso Gosende finou en Cerdedo o 22 de abril de 1635 tendo feito testamento ante Juan Gosende.

quen segue a xenealoxía rosaliana-, a *Jacinto* e a *Catalina* (Cerdeo, 18/4/1621, que morreu antes que a nai). Juan Gosende morreu en Santiago o 23 de abril de 1635, polo que Benito e Jacinto foron titorados polo seu avó Benito Campelo, como aparece na escritura¹³ dun foro en 1656 na freguesía de Cerdeño e na que aparece como Benito *Núñez* de Castro.

Logo María de Castro casou con *Andrés García de Seares*, veciño e rexedor de Santiago e contador do Santo Oficio, fillo de Juan García Agrafoxo ou de Seares e de María Freire, e neto de Alberte García Blanco e de Dominga Freire, veciños de Urdilde.

Cóntanos Andrés no seu testamento que “*yo poseo las casas y granxas de la Retén donde vivo que he echo y edificado de nuevo durante el segundo matrimonio y las compre y adqueri el sitio a diferentes personas y en el tengo echo una capilla abocacion del espíritu santo que dejo fundada y dotada y señalada la dotacion en la dha casa y granxa y otros vienes*”¹⁴. Tamén nos di que en dita casa tiña un escudo coas súas armas, pero non as describe.



Escudo pazo de Arretén

O escudo de Arretén ten nos seus cuarteis 2 e 4, correspondentes aos apelidos de María, as armas dos Castro e dos Bermúdez, que era como se facía apelidar a súa nai, evidenciando que non son as armas da poderosa e antiga familia dos “Bérmudez de Castro”, aínda que algúns dos seus sucesores fanse chamar Bermúdez de Castro. No selo para la cre de

13 Protocolos F.da Riva. AHP.

14 ARG.RA 2387/4

Rosalía de Castro que está depositado no Arquivo Municipal de A Coruña aparecen as súas iniciais, pero a última letra ten una realización nada clara, de xeito que podería ser un H, de difícil explicación, ou un B de Rosalía de Castro Bermúdez.



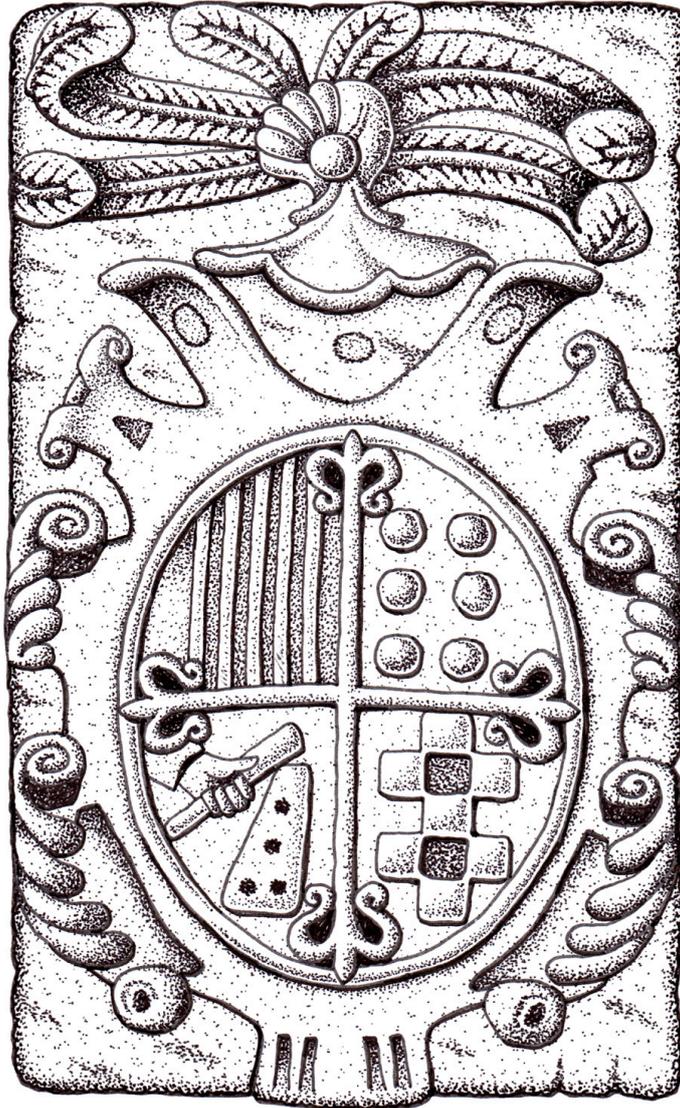
Sello de Rosalía. Arquivo Histórico Municipal. A Coruña



Selo de Rosalía, visto en espello. Arquivo Histórico Municipal. A Coruña

O 16 de decembro de 1655 Andrés García de Seares e María de Castro fixeron vínculo e fundación do pazo e capela de Arretén, ante Antonio de Castro e Jaspe, escribán de San-

tiago e do cabido. Catro días despois, o día 20 dese mesmo mes e ano, Andrés outorgou testamento e faleceu cinco días máis tarde. Mentres que María outorgou testamento en Santiago ante Juan de Quintana o 26 de decembro de 1662 e morreu o 23 de abril de 1663.



Escudo de Arretén. por J. García Gómez

Andrés estivera casado con *Helena Méndez Varela*, tendo por fillos entre outros a *Helena García de Seares*, que casou en 1651 con *Benito Núñez de Castro*, fillo da súa segunda muller María Castro e do escribán Juan Gosende Quintero.

Benito, estudante na Universidade de Santiago, foi mellorado pola súa nai, co terzo e cuarto de todos os seus bens¹⁵. E Helena recibiu de seu pai o 29 de abril de 1651 ante Domingo de Leirado un dote de 2.000 ducados, rendas en san Mamede da Pena e o lugar de Ferreiros en San Miguel de Cora.

Logo Benito foi a Salamanca para graduarse, recibindo do seu sogro os cartos para os gastos, quen tamén lle pagou diversas débedas por valor de 9.750 reais.

Helena e Benito tiveron moitos bens en Padrón e bisbarra que se enumeran no inventario¹⁶ que se fixo trala morte de Helena, no que se cita –entre 75 propiedades- a casa grande de Arretén, a súa capela e a granxa anexa, outras casas en Padrón, hortas, un dos oficios de escribán en Padrón, o coto civil e criminal de San Vicente de Pousada e obxectos de prata e ouro.

Faleceu Benito en 1670 e Helena o 20 de xullo de 1681, ambos en Padrón.

Benito e Helena tiveran varios fillos nados entre 1652 e 1667. O maior chamábase *José Antonio*, que foi mellorado polos seus avós e lle deixaron un vínculo sobre a capela do Espírito Santo en Arretén valorado en 53.653 reais. Marchou moi novo para o exército e morreu sobre o ano 1682 nun hospital en Amberes, polo que o vínculo pasou a seu irmán *Francisco Andrés*.

Francisco Andrés (ou *Andrés Francisco*), que cando morreu seu pai estaba ausente de Galicia, casou con *Micaela Calderón* e, ao quedar esta media cega, en 1684 trasladáronse de Arretén a Padrón na casa de Travanca, fronte á ponte que dá a igrexa de Santiago de Padrón. Fixo reformas e ampliacións na casa grande de Travanca, facendo a solaina e oratorio e poñéndolle un escudo semellante ao de Arretén pero en espello. Casou logo con *Catalina Sánchez Vaamonde* e vivían na casa de Travanca pois o pazo de Arretén tíñano arrendado. Catalina cando quedou viúva seguiu vivindo na casa de Travanca pois fíxose con todo o capital familiar, ata que foi levada a xuízo¹⁷ polos seus cuñados e obrigada a facer as partillas dos bens dos seus sogros Benito e Helena.

Francisco Andrés e Catalina foron os pais, entre outros, de ***Pablo Francisco de Castro de Seares***, señor do pazo de Arretén, que casou con Josefa Salgado Moscoso, tendo por fillo a ***José de Castro Salgado*** que xunto coa súa muller Josefa Abadía Taboada foron os avós maternos de *Rosalía de Castro*, a nosa poetisa¹⁸.

15 ACS P 194 fols. 216r-217v

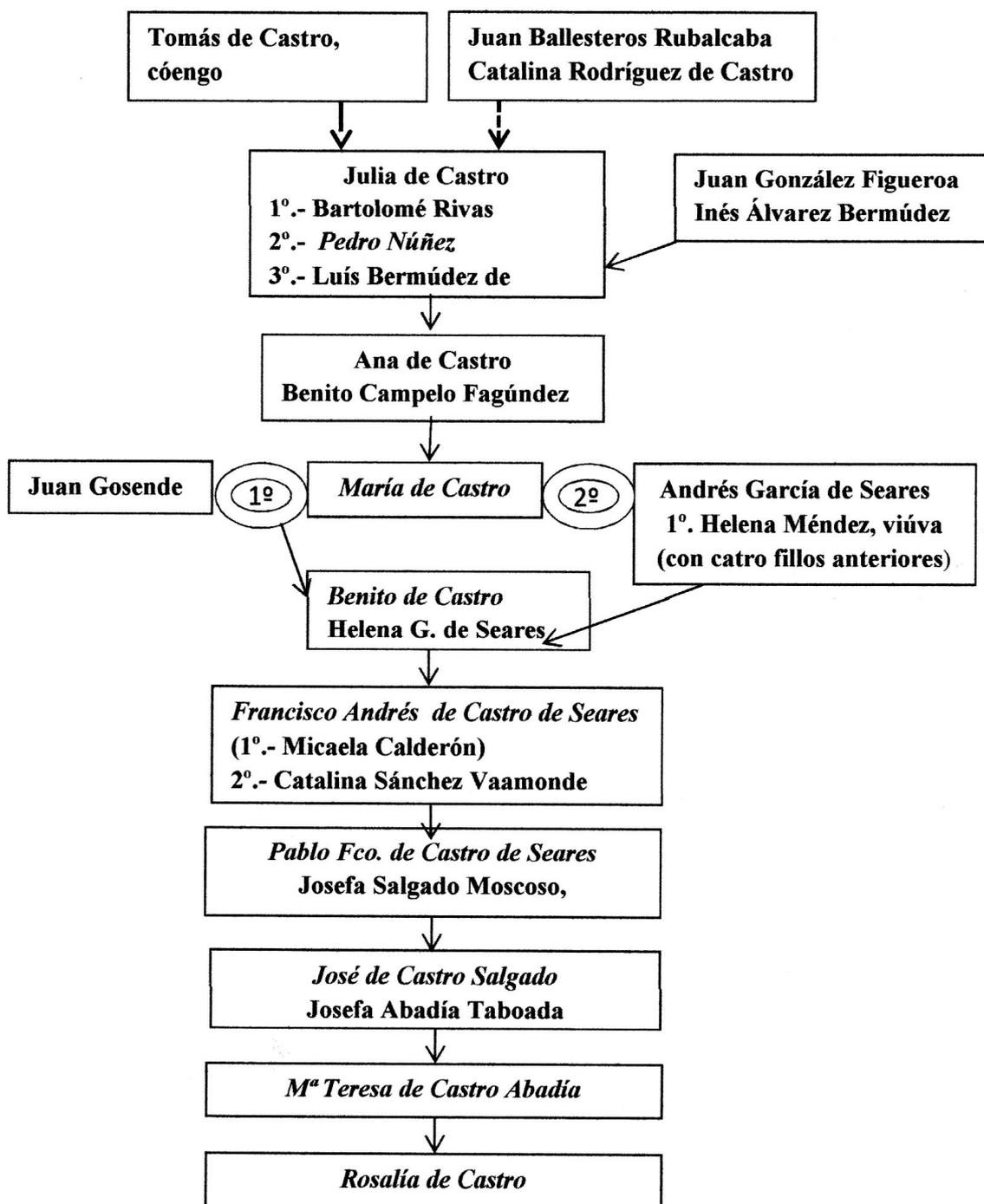
16 ARG. RA 2387/4

17 ARG.RA 2387/4

18 Sobre o pai de Rosalía, cfr.: VILAS BARBEITO, L. *El linaje Martínez-Barbeito y la casa del castro de Ortoño: nuevas aportaciones.....*, Rev. Estudios Mindonienses, 2012.



Escudo casa de Travanca. Padrón



Fundación del monasterio de Pedroso el año 1111

Primera mención documentada de la Villa de Ferrol

**Juan J. Burgoa
Carlos de Aracil**

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se estudia un documento datado el año 1111, perteneciente a la Colección Diplomática de Pedroso que se guarda en el Archivo Catedralicio de Mondoñedo. En dicho documento aparece la primera mención histórica de la “villa de Ferrol”.

ABSTRACT

In this work we study one document dated the year 1111, belonging to the “Colección Diplomática del Monasterio de San Salvador de Pedroso” and that is saved in the “Archivo de la Catedral de Mondoñedo”. In this document appears the first historic mention of the “Villa de Ferrol”.

El documento fundacional del monasterio de San Salvador de Pedroso

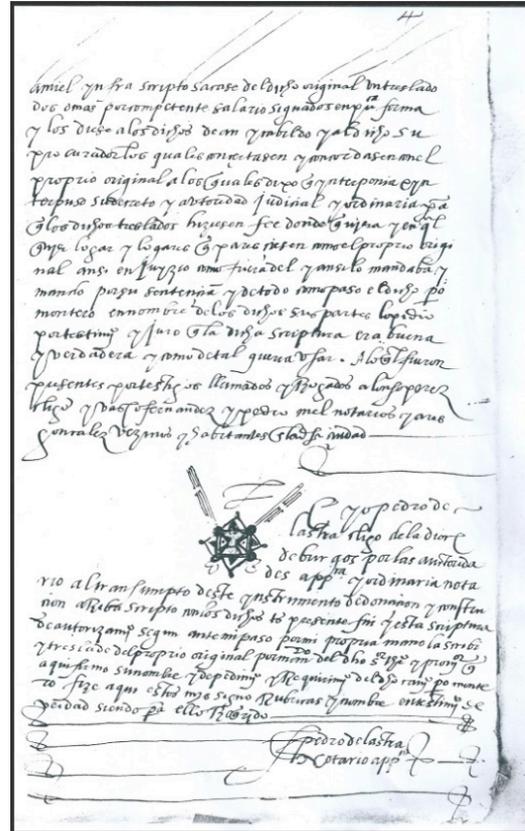
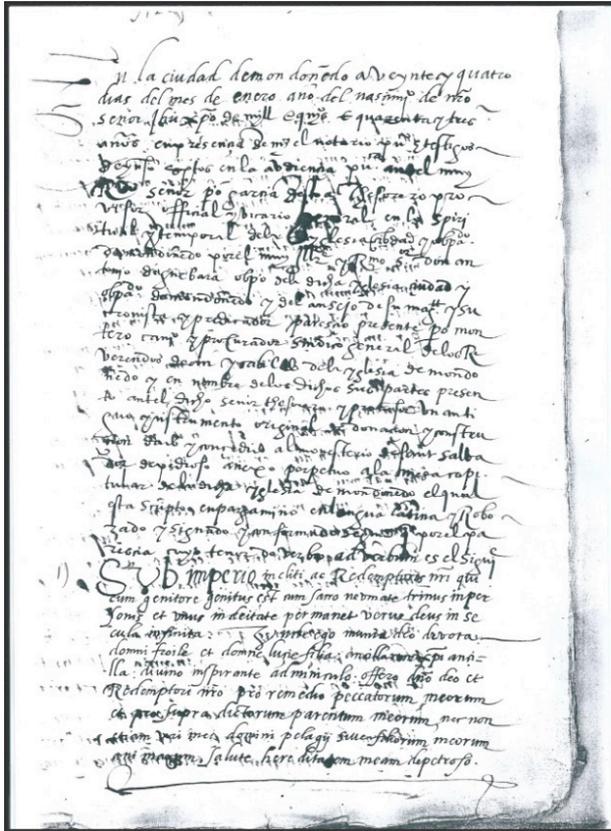
La primera mención que se conoce de la iglesia y parroquia de “San Iuliano de Ferrol” data del año 1087, citadas en un documento de la Colección Diplomática de Xuvia, obran-

te en el Archivo Histórico Nacional; la primera cita del “concejo de Ferrol” es del año 1283, estando reflejada en un Privilegio de Ferrol dado por Sancho IV el Bravo, obrante en el archivo del Palacio de Liria; y la primera mención del “puerto de Ferrol” data del año 1286, apareciendo en un documento de las Cortes de León y Castilla convocadas en Jerez por Alfonso X el Sabio, guardado en el Archivo de la Real Academia de la Historia.

En lo que se refiere a la “villa de Ferrol”, su primera referencia histórica conocida data del año 1111. El historiador recientemente fallecido Enrique Cal Pardo, Deán-Archivero de la catedral de Mondoñedo, en su completa publicación “El monasterio de San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos”, editada el año 1984, informa que la escritura de fundación del citado monasterio de Canónigos Regulares de San Agustín fue otorgada el 30 de Junio del año 1111 por Munia Froilaz, hermana de Pedro Froilaz, conde de Galicia y de Traba, siendo Diego Gelmírez el Obispo de Santiago, apareciendo en el mencionado documento nombrada la “villa de Ferrol”.

En el texto de este documento fundacional del año 1111 aparece esta primera mención histórica de la villa de Ferrol: “... concedo ibi medietatem de mea Villa de Ferrol et suos homines et Villam de Canito et suos homines et ganancias quas ibi ganabi...”. Aunque se ha perdido el documento original del año 1111, se conservan tres copias autenticadas, realizadas el año 1543 por el notario apostólico Pedro Lastra, clérigo de la diócesis de Burgos, por mandato del obispo de Mondoñedo fray Antonio de Guevara. Estas copias que reproducen la escritura original pertenecen a la Colección Diplomática de Pedroso guardada en el Archivo Catedralicio de Mondoñedo, habiendo obtenido el preceptivo permiso para poder reproducir en el presente trabajo una de estas copias, que nos fue remitida en su día por el Deán de la Catedral de Mondoñedo.

Con referencia al significado de “villa” relacionado con la época medieval en que se redacta este documento fundacional de que tratamos, debe recordarse que no coincide con el más amplio concepto actual de villa como población urbana, al que posteriormente derivó, debiendo interpretarse en todo caso como una finca de buen tamaño, un caserío rústico o incluso una pequeña aldea. De todas formas debe destacarse que se trata de la primera cita escrita de la “villa de Ferrol”, hecha en una fecha tan temprana como el año 1111.



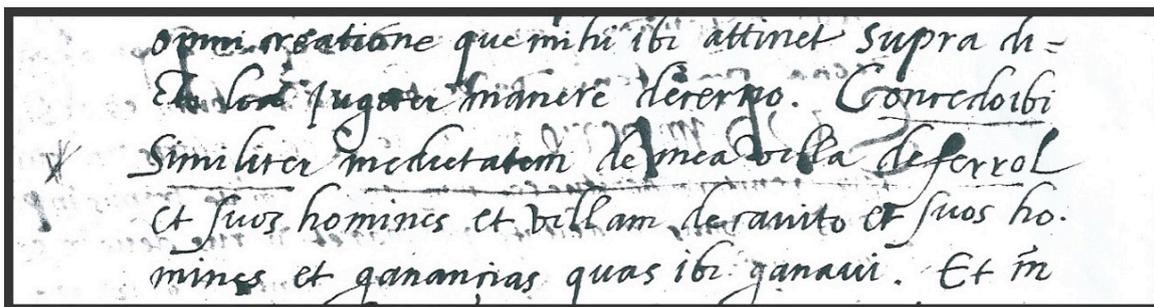
Primera y última página del documento fundacional de Pedroso
Archivo de la Catedral de Mondoñedo

Una copia del documento fundacional del año 1543, escrito en letra procesal del siglo XVI, nos fue remitido en su día por Enrique Cal Pardo. Como Anexos I y II de este trabajo se incorporan la transcripción y la traducción del citado documento fundacional del año 1543, llevadas a cabo por Álvaro Porto Dapena, doctor en Filología Románica y Catedrático Emérito de Lengua Española en la Universidad de A Coruña.

El monasterio de San Salvador de Pedroso fue edificado el siglo XII en una propiedad heredada por Munia Froilaz de su abuelo, el conde Veremundo Froilaz, estando situado en un lugar entonces llamado Vineola, en lo que hoy es el barrio de Mosteiro perteneciente a la actual parroquia de Pedroso. El monasterio centraba un amplio territorio que incluía las actuales feligresías de Pedroso, Doso y Sedes, estando descrito en el documento fundacional con límites imprecisos, según el propio Cal Pardo, ya que se citan varios topónimos que hoy no se conservan. Fue levantado en memoria de un hijo de Munia Froilaz, que había muerto ahogado en el río Xuvia, firmando el acta fundacional una serie de personajes importantes de la época, desde los obispos gallegos de Santiago, Lugo y Tuy hasta los hermanos de Munia Froilaz, Pedro, Gonzalo y Rodrigo.

El monasterio fue dotado inicialmente de un amplio conjunto de terrenos y propiedades pertenecientes al municipio de Narón y a los ayuntamientos vecinos de Valdoviño, Neda, Fene, Mugardos, San Saturnino, Cedeira, Ortigueira e incluso Ferrol, todos ellos procedentes de diferentes heredades de Munia Froilaz, que al morir el año 1145 mandó ser enterrada al pie del altar lateral dedicado a San Juan Bautista de la iglesia del monasterio de Pedroso, mientras que su hijo fallecido con anterioridad yacía en el otro altar principal del templo, el dedicado a la Virgen María.

Siguiendo el detenido análisis de la transcripción y traducción del documento fundacional que lleva a cabo Álvaro Porto Dapena, ambos incorporados como anexos de este trabajo, el contenido de los mismos permite reconocer un amplio e interesante conjunto de topónimos pertenecientes en su mayoría a la entonces Tierra de Trasancos, hoy comarca de Ferrol y comarca de Ortigueira. De esa forma, además de las villas de Ferrol y Canido, aparecen topónimos reconocibles como Anca, Atios, Cruz do Pouso, Breixo, Cuiña, Doso, Lamas, Landoi, Maniños, Pazos, Pantín, Piñeiros, Placente, Couzadoiro, monte de Ancos, río Belelle, Tierra de Bezoucos y Tierra de Trasancos, pero también otros menos reconocibles o actualmente inexistentes (Ver Anexos I y II).



Cita de “medietatem de mea villa de Ferrol et suos homines”

En lo que a la historia del monasterio de San Salvador de Pedroso se refiere, el año 1120 el rey Alfonso VII concedió al cenobio el privilegio de coto, confirmado en el año 1128, incluyendo las iglesias de San Esteban de Sedes y de Santa Mariña do Monte. Posteriores reyes españoles, desde Alfonso IX a Enrique IV, siguieron concediendo privilegios y exenciones San Salvador de Pedroso, hasta llegar al último privilegio, dado por los Reyes Católicos el año 1484, como reseña Cal Pardo en su publicación sobre el monasterio.

Por una Bula de 11 de Noviembre de 1534 el papa Paulo III unió definitivamente los monasterios de San Martín de Mondoñedo y de San Salvador de Pedroso, ambos de los Canónigos Regulares de San Agustín, a la Mesa Capitular de la Catedral de Mondoñedo, según consta en el Archivo de la citada Catedral. De esa forma todas las posesiones del

monasterio de Pedroso pasaron a pertenecer al Cabildo mindoniense, mientras que el propio monasterio de Pedroso y su iglesia desaparecían a lo largo del siglo XVIII.

En lo que atañe al patrimonio de Pedroso, además de los bienes que le concedió su fundadora, recibió múltiples donaciones, en especial en los primeros tiempos de existencia del monasterio. Así el año 1126 recibió la iglesia de San Sadurniño donada por el conde de Traba; el año 1216 la villa de Narón cedida por Mayor Pérez; el año 1250 diversas propiedades en Sedes de María Froyla; el año 1257 varias heredades en Santa Mariña del Monte por parte de Nuño López; y así diversas propiedades de distintos lugares, hasta que se produjo la desaparición del monasterio. Estas propiedades atraeron la codicia de varios señores medievales como Fernán Pérez de Andrade o Pedro Enríquez de Castro, que en varias ocasiones trataron de apropiarse de algunas de ellas.

De interés especial para Ferrol son una serie de documentos de aforamientos y donaciones realizados entre los siglos XIII al XVI, referidos al monasterio de Pedroso, transcritos en su publicación por Enrique Cal, en los que aparecen diversos topónimos de lugares de Ferrol medieval, tales como casal de Recemil, vilar de Esteyro, leira da Pena en Canido, Agro da Vigía, Agro de Fojos, Chousa da Area, Campo das Redes o Cortiña da Xorda y calle Corujeiras.

También reproduce Enrique Cal Pardo en su publicación varios foros y escrituras del monasterio, datados los años 1284, 1346 y 1468, donde muestra la existencia en la villa de Ferrol de la figura legal o cargo público de “Notario público del Rei en Ferrol”, con los respectivos nombres de Johannes Peres, Gonzalo Dose y Pedro Diéguez, documentos transcritos por Cal Pardo en su publicación sobre el monasterio de San Salvador de Pedroso.

La iglesia y monasterio de San Salvador de Pedroso

La antigua iglesia de San Salvador de Pedroso, construida el siglo XII, tenía de origen una nave central y dos laterales con sus correspondientes capillas absidales, la central dedicada a San Salvador y las laterales a la Virgen María y San Juan Bautista. Delante de los altares laterales se encontraban los sepulcros de la fundadora, Munia Froilaz, y de su hijo.

Del resto del edificio del monasterio se tienen pocas noticias. Según Enrique Cal Pardo disponía de una Sala Capitular, anexa al templo, y un amplio claustro, alrededor del cual se levantaban las dependencias monasteriales y las Casas de los Canónigos, destacando especialmente la Casa Prioral que presentaba el aspecto de una fortaleza o torre.

La iglesia y dependencias se fueron deteriorando a partir del siglo XV y, a pesar de las reparaciones realizadas, a finales del siglo XVIII desapareció prácticamente el conjunto

medieval de templo y monasterio, llevándose `pronto a cabo la construcción de una nueva iglesia, que, reformada posteriormente, es la que actualmente se conserva.



Pila de agua bendita y capitel

Como recuerdo de la iglesia primitiva se conservan en el interior del actual templo una pila de agua bendita y un antiguo capitel de la iglesia, reutilizado también como pila de agua bendita. Ambos elementos presentan una rica decoración predominantemente floral, que da idea de la riqueza decorativa del desaparecido conjunto arquitectónico.

Ferrol, el Arsenal del siglo XVIII y las propiedades del monasterio de Pedroso

Como ya se expresó anteriormente, todos los bienes que el Monasterio de Pedroso poseía en Ferrol, incluyendo las heredades con las que Munia Froilaz dotó la escritura fundacional del monasterio, pasaron el año 1534 a ser propiedad del Cabildo de la Catedral de Mondoñedo. Precisamente los bienes situados en Esteiro y Recimil, que eran los más extensos entre los pertenecientes a Ferrol, fueron donados dos siglos más tarde, alrededor del año 1750, a la Corona para la construcción del Astillero Real y el nuevo barrio de Esteiro.

Un plano del año 1785, que se guarda en el Archivo de la Catedral de Mondoñedo, y que reproduce Alfredo Vigo en su colección de planos de Galicia del siglo XVIII, muestra en su cartela inferior la leyenda que dice: “Plano que demuestra los vienes que tiene el Cavildo de la Sta Yglesia de Mondoñedo en la nueva población de Esteiro y sus cercanías”



Plano del Barrio y Astillero de Esteiro. Año 1785.
Archivo de la Catedral de Mondoñedo

En dicho plano aparecen prácticamente construidas las doce gradas del Apostolado (mostrando dos buques en construcción en las mismas), la amplia Sala de Gálibos, los muelles de San Fernando y Fontelonga, el Cuadro de Esteiro con la capilla castrense, la traza del barrio de Esteiro, el Cuartel de Dolores, el Hospital Real, la muralla defensiva de la villa, la puerta de Caranza y otras construcciones, así como parte de la alameda arbolada procedente de la Magdalena y una notable y poco usual representación del foso que llegaba desde la dársena de Curuxeiras y que aislaba al Arsenal y Astillero de la población urbana.

Poco más tarde, el año 1792, el terreno conocido como Cortiña da Xorda o Campo das Redes, prácticamente un solar que hoy ocupa el Parque Municipal Raiña Sofía, fue cedido a las autoridades del Departamento Naval de Ferrol para levantar el proyectado Cuartel de Guardiamarinas, un edificio que, una vez iniciada su construcción, no llegó a rematarse. Estas cesiones de los terrenos situados en Ferrol y pertenecientes al monasterio de Pedro-

so, aparecen reseñados en diferentes legajos del Archivo de la Catedral de Mondoñedo, como se indica en la Bibliografía.

Bibliografía y fuentes documentales

- Cal Pardo, Enrique. El monasterio de San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos. Diputación Provincial de La Coruña 1974
- Fort y Roldán, Nicolás. El Monasterio de Pedroso. Boletín de la Real Academia Gallega, número 63. A Coruña 1912
- Pena Graña, Andrés. Narón, un concello con historia de seu. Tomo II. Narón 1993
- Soraluze Blond, J.R. – Fernández Fernández, X. Arquitecturas da Provincia da Coruña. Volumen VIII. Deputación Provincial da Coruña 1997
- Gran Enciclopedia Gallega. Tomo 24. Voz Pedroso, Monasterio de San Salvador de. E.C.P. Santiago 1984
- Alfredo Vigo Trasancos. Colección de planos y dibujos de Galicia del siglo XVIII
- Burgoa Fernández, J.J. – Aracil Rodríguez, Carlos de. La primera mención del nombre de Ferrol: el documento de 30 de marzo de 108. Estudios Mindonienses, número 30, 2014.
- Archivo de la Catedral de Mondoñedo (A.C.M.). Legajo 9, número 31; legajo 11, número 11

AGRADECIMIENTO Los autores agradecen a Álvaro Porto Dapena la transcripción y traducción del acta notarial del documentos fundacional del monasterio de San Salvador de Pedroso

Anexo I Transcripción¹

En la ciudad demondoñedo a veynte y quatro días del mes de enero, año del nascimj[ent]o de *nuestro* señor Jhesu xpto de mil equinientos e quarenta y tres años enpresencia de my

1 Transcribo el documento notarial de 1543, en cuyo interior se encuentra a su vez la transcripción del documento medieval (en latín), del que, al parecer, existen dos versiones más, que no son absolutamente coincidentes con la presente; ello se deduce al comparar esta con, por ejemplo, la transcripción que E. Cal Pardo incluye en su libro sobre el monasterio de Pedroso, que presenta

el notario *publico* e testigos de yuso *scriptos* en la abdiencia *publica* antel muy Rdo señor *pedro* garcia destoa tesorero yprovisor oficial y vicario general en lo spirjtual ytemporal dela iglesia cibdad y *obispado* de Mondoñedo porel muy *Ilustre* y *Reverendísimo* señor don antonjo deguebara *obispo* dela dicha iglesia ciudad y *obispado* demondoñedo y del consejo de su *magestat* y cronista y predicador parescio presente *pedro* montero canónigo yprocurador sindico general delos Reverendos dean y cabildo dela iglesia de Mondoñedo y en nombre delos dichos sus partes presento antel dicho señor tesorero y provisor vn antiguo ynstrumento original de donacion y construccion dado y concedido almonasterio desant salvador depedroso anexo perpetuo a la mesa capitular dela dicha iglesia de Mondoñedo elqual esta *scripto* enpargamino en lengua latina y Roborado y signado yconfirmado segund *que* porelparescia cuyo tenor de verbo ad verbum es el sigujente:

Svb imperio incliti ac Redemptoris *nostri* qui cum genitore genitus est cum sacro nevmate trinus inpersonis et vnus indeitate permanet verus deus in secula infinita. Vnde ego munia deo devota *domini* froile et *domine* Luçie filia: ancillarum xpi ancilla: diuino inspirante adminiculo: offero *domino* deo et Redemptori *nostro* pro remedio peccatorum meorum et pro supra dictorum parentum meorum necnon etiam viri mei *domini* pelagij siue filiorum meorum ani marum salute here ditatem meam depetroso. proprio vocabulo dictam vineolam et est sita territorio [sic] trasancos secus flumem [sic] jubie sub monteacuto ubi coepi aedificare ecclesiam in nomine saluatoris *dominj* *nostri* ihesuxrti tali tenore vt semper ibi sit domus orationis et deo seruiant[i] um locus habitationis. Ita nec propinquis nec extraneis nec [ilegible por emborronado] persone. permitto partem habere nec dominari aut imperare sed aquatuorpartibus mundi qui aduenerit et ibi dei famulatum perficere voluerit. venit enim mihi supra dicta villa desuccessione comitis *domini* veremundi et cecidit mihi indiussionem jnter meos germanos per suos terminos id sunt per ambas mixtas et indeper medium montem de bazone et tendit ad aquam lucidam et inde ad illam ciuitatem et exit per montes usque ad terminos sancte marine et deinde per illam aquam de cambazale usque intrat in aquam de Jubia et tendit per ambas mixtas vbi prius inchoauimus. Jacet autem intra terminos istos ecclesia sanctae mariae quam ecclesiam modo cum omni creatione que mihi ibi attinet supra dicto loco jugiter manere decerno. Concedo ibi similiter

alguna que otra discrepancia con la nuestra. Sería interesante comparar esas tres versiones y poder así aproximarse más al texto original, desgraciadamente desaparecido.

El documento que transcribimos está escrito en letra procesal, propia del siglo XVI, y por dos manos diferentes: las dos primeras líneas junto con la a su vez transcripción del documento medieval y el último párrafo presentan una letra más clara y legible —corresponde, al parecer, a Pedro de Lastra—, la cual contrasta con la del resto del escrito notarial, realizada sin duda por otra persona.

En la transcripción aquí efectuada se pretende ser lo más fiel posible al texto del siglo XVI, aunque resolviendo —excepto en el caso de Xpto = Cristo)— las frecuentes abreviaturas, en las que se sustituyen en cursiva las letras que se sobreentienden. Lo que va entre corchetes corresponde a aclaraciones o añadidos nuestros.

medietatem de mea villa deferrol et suos homines et villam decanito et suos homines et ganancias quas ibi ganauit. Et in placenti hereditatem de ganancia. In sarrito et mo droçi et creationem. In terra cetaria villam debrexo cum medio de soutelo. et hereditatem in villa deventosa et suum villare defrexunito integrum et suos homines et suas hereditates que ad eum pertinent. In terra de ortigaria ecclesiam sancti jacobi decoinna integram. Et in villa monu delus duas seruicialias de ecclesia sanctae mariae de loya secundam cum duobus seruicialibus integris. In barbus vnam hereditatem. In villa quintana omnem meam directuram. Incauzadorio totam meam hereditatem et creationem. In villa de spasande seruicialiam: in Luama aliam. In sistu et inpausata omnem directuram. In coinna totam meam hereditatem et creationem. De ecclesia sancti jacobi de nandoi medietatem. Villam cabanai cum tota sua directura. Villa monuzelus cum sua directura. In terra detrasancos villam de anca tam hereditatem quam creationem. In neda meam directuram De villa merdarios in sancto hereditatem quae fuit Veremundo ordonie et geloire suarez et demaria suarez cum suis directuris. De villa dicta de vineis in neda quartam integram detota hereditate quae jacet inter pontem et pontem excepta ecclesia sancte mariae de monasterio denaraon quartam cum sua omni directura. Ecclesiam sancti clementis integram. Villam de veronno cum suo directo. Villam clauselam per suos antiquos términos. ecclesiam sancti mametis antenus cum sua directura. Meam directura de villa de narone jam dicta. Villam integram depalacios. Ecclesiam sancti jacobi demarnela cum sua directura et villam laicalem cum suo villare decoba de loira. Ecclesiam integram sancti juliani de lamas et quartam depalacijs. In villa beati jacobi in foro maiori duo solia cum omnibus suis directuris quae sita sunt inter duas congustias scilicet vnam per quam intrant sanctum sepulchrum altera vero quae est inter jam dicta solia et quo dampalatum terrenum cum celario coquina et cortinna cum exitibus et formalibus. In terra de montaos medietatem sanctipetri de sestano cum suis directuris. In santa maria deparada vnam seruicialiam. In villa dicta decoteses medietatem. In villa lurie vnam seruicialiam de munione homine malo cum sua directura. In terra devesancos de ecclesia sancti Joannis depinario medietatem cum suis directuris et sic de villa laicale et de alia medietate duos agros qui sunt asueti colligere de semine quartarios sex. In pinarios mediam octauam quam emi de ecclesia sancti saluatoris meam portionem. In villa maninus duas seruicialias. In Rilo hereditatem quae fuit depelagio vestraiz et alia quae fuit didaci petri. De ecclesia sancti vincentij de meos [sic] medietatem. Villam [cam, tachado] crabazaes integram. In ripa de mjnno terra quae dicitur tabulon cum omnibus suis directuris. ecclesiam sancti laurentij de dosso meam integram et medietatem de ipsa villa laicale cum omnibus suis pertinentijs. Et integrum villare deçerdarias cum omnibus suis directuris. et quartam integram demonte ancós quae jacet inter flumen Jubiae discurrente usque ad mare et alia parte perpousum et vadit indirectum ad flumen de vevelle dicurrente usque pontem ecclesie sancte marie deneda cum omnibus suis directuris. hec omnia

superius scripta tan ecclesias quam hereditates seu creationem cum omnibus directuris proximjs et prestationibus intus et extra per suos terminos et loca anti qua cum supra dicta ecclesia quemadmodum praedixi concedo et offero *domino* deo et saluatore *nostro* ihesu xpto et ob honorem et Reuerentiam omnium sanctorum vt meritis et intercessionibus eorum omnium p*jaculorum* meorum indulgentiam ante conspectum claritatis dei consequi merear pro sustentatione *domino* deo ibi deservientium sub bene dictione et auctoritate domini petri mindoniensis *episcopi* tali jure vt hoc meum factum protegente deo perenniter sit firmum. Oramus te *domine* sancte pater eterne deus vt hoc meum factum in te et per te stabilitum maneat et qui eum vel in modico emutare tentauerit quisquis ille fuerit imprimis sit excommunicatus a consortio catholicorum dei. et a corpore et sanguine xpti vt impresenti eum ultio subsequatur diuina. corpore repletus scaturias [sic] vermibus. amborum oculorum luminibus careat et in inferno cum dathan et abiron quos vivos absorbit et Juda traditore *dominij* sepultus maneat et insuper dictae ecclesiae decem millia solidorum regalis monete pariat et quidquid inquietauerit vel calumniauerit in duplo componat et hoc scriptum sit firmum facta series datis era millesima decima nona et *quoque* secundo *kalendarum* julij. Ego dicta munia ancillarum ancilla domini hoc scriptum quod fieri elegi diuina *gratia* me auxiliante propria manu Roboro atque confirmo regnante rege adelfonso cum uxore sua regina *domina* verraca imperante imperatore *nostro* *domino* adelfonso cum uxore sua *domina* berengaria agaleçia usque ad dalmatiam Dominus Petri mindonie[n]si[s] ecclesiae presul hoc factum confirmat Dominus didacus ecclesie beati Jacobi sedis *episcopus* confirmat Petrus lucensis *episcopus* confirmat. Adelfonsus tudensis *episcopus* confirmat didacus auriensis *episcopus* confirmat. Comes *dominus* petri galeçiae confirmat. Rodericus froila confirmat. Comes *dominus* fernandus cum uxore sua comiçisa *domina* sanctia confirmat. Comes *diminus* munitus cum uxore sua comiçisa *domina* lupa confirmat gundisalbus fernandi confirmat. quipresentes fuerunt petrus testis didacus testis martinus testis pelagius testis. munjo testis pelagius cardinalis clericus qui fecit signum istud martinus pelagiades ecclesie *sancti* jacobi canonicus et in curia regis *dominij* adelfonsi palatinus notarius hanc scripturam confecit et proprio Robore confirmauit.

el qual dicho ynstrumento de donaçion e construcción de suso yncorporado Ansi presentado antel dicho señor *pedro* garcia destoa tesorero y provisor. luego el dicho *pedro* montero en nombre De los dichos dean ycabildo sus partes e como procurador dixo *que* porquanto alos dichos sus partes y ael ensu nombre era menester y al bien yprobecho Dela dicha mesa Capitular edel dicho monesterjo depedroso Con sus anexos de producir e presentar en Juyzio y fuera del en dibersas partes y lugares eldicho ynstrumento dedonaçion esetemja *que* por fuego agua e otro caso fortujto sepodrja perder en lo qual los dichos sus partes y mesa Capitular y anexos Percibirian grandañio portanto

que pedia al dicho señor provisor mandase Amy el ynfra *scripto* Notario sacasededicho ynstrumento vntreslado dos o mas aquellos *que* menester le fuesen y a los dichos suspartes los *quales* concordasen conel *proprio* original y gelos diese en*publica* forma signados de my signo alos *quales* y acada vno dellos ynterpusiese sudecreto yavtoridad judiciaria yordinaria *para que* hiziese fee enjuyzio y fuera del dondequiera *que* paresçiesen. E luego eldicho señor tesorero yprovisor tomo el dicho ynstrumento original *ensus* manos y lo mjro y examinó y dixo *que* porquanto le constaba eldicho ynstrumento dedonaçion yconstruçion ser verdadero ycarecer detodo vicio y suspiçion *que* mandaba y mando amiel ynfra *scripto* sacase del dicho original un treslado dos o mas porcompetente salario signados en*publica* forma y los diese a los dichos dean ycabildo yal dicho su procurador los *quales* concertasen yconcordasen conel *propio* original a los *quales* dixo *que* ynterponia eynterpuso sudecreto y avtoridad judicial yordinaria *para que* los dichos treslados hiziesen fee dondequiera yenqualquier lugar y logares *que* paresçiesen comoel*propio* original ansi enJuyzio como fuera del yansilo mandaba y mando porsu sentencia ydetodo comopaso el dicho *pedro* montero ennombre de los dichos sus partes lopidio portestimonjo y juro *que* la dicha *scriptura* era buena yverdadera ycomo detal quería vsar. A lo*qual* fueron presentes portestigos llamados yRogados alonso-perez clerigo y vascofernandez ypedro mel notarios yares gonzalez vezinos y habitantes enladicha ciudad.

E yopedro de lastra clerigo dela *diocesis* de burgos porlas autoridades *apostolica* y ordinaria notario altransumpto deste ynstrumento dedonaçion y construcción aRiba *scripto* conlos dichos *testigos* presente fui yesta *scriptura* deautorizamjento segun antemipaso pormi propia mano la scribi ytreslade del*propio* oringinal pormandado del dicho señor ythesorero yproujsor *que* aqui firmo sunombre ydepedimjento yRequirimjento deldicho canonjgo *pedro* montero fize aqui estos mjs signo Rubricas ynnombre entestimonjo de verdad siendo *para* ello *Requerido*.

pedro de lastra
Notario *apostolico*

Anexo II Traducción²

Bajo el imperio de nuestro ínclito y Redentor, que junto con el Padre y con el sagrado Espíritu ha sido engendrado trino en personas, aunque permanece único en deidad como verdadero Dios por los siglos infinitos, yo Munia, hija de don Froilán y Doña Lucía, de-

2 Hemos procurado la fidelidad máxima al texto latino sin caer, obviamente, en un estilo excesivamente literal o “macarrónico”.

vota de Dios y sierva de las siervas de Cristo, por inspiración de la ayuda divina, ofrezco a mi Señor Dios y Redentor, para remedio de mis pecados y salvación de las almas de mis antedichos padres, así como también de mi esposo don Pelayo junto con las de mis hijos, mi heredad de Pedroso, llamada más exactamente Viñoa³, la cual se encuentra en el territorio de Trasancos siguiendo el curso del río Jubia, bajo el monte Agudo⁴, y donde comencé a edificar una iglesia bajo la advocación del Salvador Nuestro Señor Jesucristo, de modo que allí haya siempre una casa de oración y aquel sea un lugar de residencia de personas al servicio de Dios. Y ello de tal manera que ni a parientes ni a extraños ni a persona alguna permito tener allí parte ni dominio o mando, aunque viniere de cualquiera de las cuatro partes del mundo y allí pretendiese perfeccionar el servicio de Dios. Me viene, pues, la antedicha “villa”⁵ de la herencia del conde don Bermudo y me tocó en el reparto hecho con mis hermanos y por estos términos: partiendo de Ambasmestas⁶ y siguiendo por en medio del monte de Bazón⁷ hasta Auga Lúcida⁸ y de aquí volviendo a

-
- 3 Probablemente así se llamaba realmente en el s. XII el lugar de referencia, pues la forma Vineola que aparece en el texto no responde sino, como ocurre tantas veces, a una latinización del topónimo, hoy, por otro lado, desaparecido como denominación del lugar aquí referenciado, pero que se encuentra, por ejemplo, en otros lugares, como O Carballiño y Lalín.
- 4 Cal Pardo sugiere que se podría tratar del monte de Santa Marina del Monte, pero en realidad coincide con el actualmente llamado Monte Agudo, entre los ayuntamientos de Valdoviño (Vilaboia), San Sadurniño (Bardaos) y Moeche (Abade). Puede tratarse, por tanto, de una de las muchas imprecisiones geográficas frecuentes en los documentos medievales.
- 5 Escribo entre comillas la palabra villa, por que aquí tiene un significado distinto del que actualmente se le da a esta palabra. En la Edad Media, efectivamente, recibía este nombre lo que más bien hoy llamaríamos aldea, caserío, esto es, una explotación rural constituida por una o varias casas y terrenos de labor colindantes. Muy rara vez en los documentos villa ofrece el sentido actual de pequeño núcleo urbano más pequeño que la ciudad. Pueden verse a este respecto, entre otros, F. López Alsina, *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media*, Ayuntamiento de Santiago de C., 1988, pág. 197 y ss.; M. C. Pallares Méndez y E. Portela Silva, “De la villa del siglo IX a la “villa” del siglo XIII, en *Asturiensia medievalia*, 8 (1995-96), págs. 47-69, y de los mismos autores, “La villa por dentro: testimonios galaicos de los siglos X y XI”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 16 (1998), págs. 13-43-
- 6 Cal Pardo indentifica ambas mixtas como ‘confluencia de los ríos Castro y Jubia’. Pienso que aquí se trata del topónimo Ambasmestas, también desaparecido en la zona, pero que se encuentra en otras partes de Galicia. No es descartable de todos modos que el lugar así llamado se encontrase efectivamente en las cercanías de la confluencia a que apunta el canónigo mindoniense.
- 7 Bazón se conserva hoy como nombre de un lugar o caserío de la parroquia de Pedroso.
- 8 Otro topónimo desaparecido, que Cal Pardo identifica con Campo Luz, cosa que me parece poco probable. En realidad aquí no sabemos si se alude a un hipotético Auga Lúcida (o algo semejante) o más bien a un pequeño río (aqua) seguido de su correspondiente nombre, que el escriba identifica con la voz latina lucidus, a, um. Esto último estaría en la línea de la hipótesis, que hace unos años expuse en la *Revista de Neda* (núm. 9, 2006, pág. 140), según la cual Neda podría ser el resultado

aquella población [Viñoa]⁹ y saliendo por los montes hasta llegar a los términos de Santa Marina y de allí por el río de Cambazal¹⁰ hasta entrar en el Jubia y llegar nuevamente a Ambas Mestas donde comenzamos. Se incluye, por lo demás, dentro de esos términos la iglesia de Santa María¹¹, iglesia que junto con todo lo adquirido que allí me pertenece decido que pase para siempre al susodicho lugar. A este concedo asimismo la mitad de la “villa” de Ferrol¹² junto con sus hombres así como la “villa” de Canido también con sus hombres y ganancias que allí obtuve. Y en Placente¹³ una heredad adquirida por ganancia. En Sarrido y Modroz¹⁴ también lo adquirido. En tierra de Cedeira la “villa” de Breixo¹⁵ con la mitad de Soutelo, más una heredad en la “villa” de Ventosa junto con su villar, íntegro, de Freixido¹⁶ con sus hombres y heredades que le pertenecen. En tierra

de un aqua nítida, es decir, transparente, como Xubia podría serlo de aqua iuvena, esto es, joven, nueva.

- 9 Aquí ciuitatem lo traducimos por población porque no se trata, obviamente, de una ciudad en el sentido actual del término. En el texto no está claro a qué población se refiere; es posible que en la correspondiente transcripción se haya omitido algún trozo de texto en que se concretase la civitas de que se trata. Si no fuera así, pensamos que puede aludir a Viñoa, el lugar donde se estaba construyendo en aquel momento la iglesia dedicada a San Salvador. No descartamos, sin embargo, que se pueda estar aludiendo a un castro próximo.
- 10 Se alude, naturalmente, a Santa Marina del Monte. En cuanto al siguiente topónimo, para Cal Pardo se trataría de Cabazal, lo cual es probable, aunque corresponde asimismo de un topónimo hoy inexistente. No creo que tenga nada que ver con el actual Cabezal de Sequeiro (Valdoviño), aunque este tenga la misma etimología: se trataría en ambos casos de lugares donde existiría abundancia de “cabazos” u hórreos.
- 11 Podría tratarse de lo que hoy constituye la capilla de Nuestra Señora de la O, en Pedroso.
- 12 Es de suponer que por aquel entonces Ferrol no fuese, lo mismo que Canido, más que un pequeño núcleo de casas rodeado de terrenos de labradío, equiparable, por lo tanto, a una verdadera villa medieval, cuyos habitantes alternarían las faenas del campo con las de la pesca, como ocurría —y todavía ocurre— en algunas poblaciones costeras. Caso distinto, probablemente, sería el de Santiago de Compostela, que también en este documento aparece citado como villa, el cual estaría más próximo al sentido actual de ‘conjunto poblacional de cierta entidad’ (donde, obviamente, no todos eran labradores).
- 13 Placente es hoy un barrio de Sedes, donde hay una capilla dedicada a S. Vicente.
- 14 Por supuesto en el siglo XI no podría ser Modroçi, que es como aparece en el documento. Lo normal es que se dijese Modroce o más bien Modroz o Modrós, topónimo absolutamente desconocido en la actualidad, aunque en Malpica existe un lugar llamado Medros, que podría ser el aquí nombrado. En cuando a Sarrido, existe una playa así denominada en Foz, pero, evidentemente, aquí se está aludiendo a un lugar diferente, aunque muy probablemente lindante con el mar.
- 15 Hoy existe Breixo en S. Cosme de Piñeiro.
- 16 En la transcripción de Cal Pardo se lee Freixito, que, evidentemente, alude a Freixido, topónimo existente, junto con Ventosa, en la parroquia de Piñeiro (Cedeira); sin embargo, en la versión del documento que hemos utilizado se lee Frexunito, que no parece corresponderse con ningún topónimo actual.

de Ortigueira, la iglesia de Santiago de Cuiña¹⁷ íntegra. Y en la “villa” de Mondelo¹⁸ dos servidumbres; de la iglesia de Santa María de Luía una segunda parte junto con dos servidumbres íntegras. En Barbos una heredad¹⁹. En la “villa” de Quintá²⁰ todo mi derecho. En Couzadoiro todo lo que me corresponde por herencia y compra. En la “villa” de Espasante una servidumbre; en Luama otra²¹. En O Sisto y en Pousada²² todo mi derecho. En Cuiña todos mis bienes heredados y adquiridos. La mitad de la iglesia de Santiago de Landoi²³. La “villa” de Cabanai²⁴ con todo su derecho. La “villa” de Moncelo²⁵ con todo su derecho. En tierra de Trasancos la “villa” de Anca²⁶ tanto lo recibido por herencia como por compra. En Neda mi derecho de la “villa” de Merdeiros²⁷; en Santo²⁸ la heredad que fue de Bermudo Ordóñez, Geloira Suárez y de María Suárez, con todos sus derechos. De la “villa” denominada de As Viñas²⁹, en Neda, la cuarta parte íntegra de toda la heredad que se encuentra entre puente y puente, a excepción de la iglesia de Santa María; del monasterio de Narón³⁰ la cuarta parte con todo su derecho. La iglesia de San Clemente³¹ íntegra. La “villa” de Veroño con su derecho. La “villa” de Chousela³² con sus antiguos

17 Se conserva como nombre de una parroquia.

18 Topónimo desaparecido de la toponimia ortegana, aunque sí se encuentra, por ejemplo, en Oza dos Ríos.

19 Luía y Barbos se conservan como nombres de sendas parroquias.

20 En Ortigueira existen actualmente dos lugares que reciben este nombre: uno en la parroquia de O Ermo, y otro en la de Luía.

21 Couzadoiro, Espasante y Luama son parroquias actuales del ayuntamiento de Ortigueira.

22 En la comarca del Ortegal se encuentran cuatro lugares llamados Sisto, y tres denominados Pousada; dado que ambos existen en la parroquia de S. Claudio, parece lógico que sea a estos a los que se alude en el documento.

23 Landoi es una parroquia perteneciente al actual ayuntamiento de Cariño, escindido no hace muchos años del de Ortigueira.

24 Probable errata por Cabanas, topónimo que encontramos en las parroquias orteganas de Os Devesos e Ínsua. Probablemente aquí se trate de un lugar de la parroquia cariñesa de Landoi.

25 Hoy parece que no existe este topónimo. Podría tratarse de una variante de Mondelo, citado más arriba, pero que también hoy nos resulta desconocido.

26 San Pedro de Anca es hoy, como se sabe, una parroquia del ayuntamiento de Neda.

27 Topónimo hoy inexistente.

28 En Neda no existe hoy este topónimo, que, sin embargo, encontramos en Ortigueira y Mañón.

29 Actualmente no se conoce ningún lugar de Neda que lleve este nombre.

30 Un monasterio del que no se sabe absolutamente nada, pues no hay —o al menos yo no la conozco— documentación.

31 Debe de referirse a una capilla, desaparecida hace muchos años, que había muy cerca del río Jubia, dedicada a S. Clemente, santo que dio origen al nombre del lugar, San Clemenzo, hoy sustituido por Barracones, en la carretera del Trece.

32 Tanto *Chousela* como *Veroño* son hoy topónimos desaparecidos de la tierra de Trasancos.

límites. La iglesia de San Mamed de Atios³³ con su derecho. Mi derecho de la “villa” de Narón, ya mencionada. La “villa” íntegra de Pazos³⁴. La iglesia de Santiago de Marnela con su derecho³⁵, y “villa” laical con su villar de Cova de Loira³⁶. La iglesia íntegra de San Julián de Lamas y la cuarta parte de Pazos³⁷. En la villa de Santiago³⁸, en la plaza mayor, dos solares con todos sus derechos, solares que se encuentran entre dos calles estrechas, a saber: una por la que se entra al santo sepulcro y, en cambio, la otra está entre los dichos solares y una especie de palacio de planta baja con despensa, cocina y patio con salidas y aposentos. En tierra de Montaos³⁹ la mitad de San Pedro de Sestao⁴⁰ con sus derechos. En Santa María de Parada⁴¹ una servidumbre. En la “villa” denominada de Coteses la mitad. En la “villa” de Luria una servidumbre de Munión, hombre malo, con su derecho⁴². En tierra de Bezoucos⁴³, la mitad de la iglesia de San Juan de Piñeiro⁴⁴ con todos sus derechos y lo mismo de la “villa” laical, y de la otra mitad dos agros de los cuales se acostumbra

-
- 33 Atios es hoy un barrio de la parroquia de Valdoviño (aunque en la Edad Media constituía una feligresía independiente), correspondiente a la franja lindante con el mar y la laguna de Frouseira, que algunos se empeñan en convertir en un *Frouxeira* inexistente.
- 34 Pazos es un topónimo bastante frecuente en Galicia. En el valle de Trasancos, a que aquí se hace referencia, existen tres lugares con ese nombre: en Lago, Neda y Serantes; por el contexto del documento me inclinaría a que se trata del de Lago, en la zona de Valdoviño, en la que se sitúa no solo la referencia anterior, a Atios, sino también la siguiente, a Marnela.
- 35 En realidad se trata de la iglesia de Santiago de Pantín, aunque no constituye ninguna errata. En la Edad Media, existían dos parroquias de Marnela, una bajo la advocación de S. Martín, convertida modernamente en un barrio o sector de Pantín, junto a otra dedicada a Santiago, pero que, ya en tiempos medievales, sustituyó su nombre de Marnela por el de Pantín, que era el nombre una pequeña “villa” donde —es de suponer— se encontraba la iglesia.
- 36 Hoy no se conoce este topónimo, que seguramente se encontraría en la parroquia de Loira en los límites con la de Pantín.
- 37 Lamas es el nombre de una parroquia del actual ayuntamiento de San Sadurniño. Es de suponer que el Pazos a que aquí se alude se encontrase en esta misma parroquia o muy cerca.
- 38 Como hemos adelantado, aquí *villa* parece tener un significado muy semejante al actual.
- 39 Antiguo territorio situado al N. de Santiago, del que se halla delimitado por el río Tambre, y coincidente prácticamente con la actual comarca de Ordes. Hoy el topónimo se halla reducido a la denominación de una parroquia, la de Sta. Cruz de Montaos
- 40 Hoy podría ser *Sestaio* (con *i* antihiática), pero en la zona de Montaos no encontramos ningún lugar con este nombre. Pensamos que podría tratarse de la actual parroquia de S. Pedro de Ardemil (con cambio de topónimo), pues es la única que responde a esa advocación.
- 41 Sta. María de Parada es otra parroquia del actual ayuntamiento de Ordes.
- 42 *Coteses* y *Luria* resultan desconocidos.
- 43 Como es bien sabido, *Bezoucos* corresponde a la lengua de tierra entre las rías de Ferrol y Ares.
- 44 Existe en la actualidad una parroquia con el mismo nombre.

a coger seis cuartos de semilla. En Piñeiros⁴⁵ media octava que compré; mi parte de la iglesia de San Salvador⁴⁶. En la “villa” de Maniños dos servidumbres. En Rilo la heredad que fue de Pelayo Vestraiz y otra que fue de Diego Pérez⁴⁷. De la iglesia de San Vicente de Meá la mitad. La “villa” de Crabazás⁴⁸ íntegra. En la costa de Miño un terreno que se llama Tabulón⁴⁹ con todos sus derechos; de la iglesia de San Lorenzo de Doso⁵⁰ mi parte íntegra junto con la mitad de esa misma “villa” laical con todas sus pertenencias. Asimismo todo el villar de Cerdeiras⁵¹ con todos sus derechos, y la cuarta parte íntegra del monte de Ancos, la cual se encuentra entre el río Jubia en su curso hacia el mar y otra parte por O Pouso que va en línea recta al río Beelle⁵² en su curso hacia el puente de la iglesia de Santa María, con todos sus derechos.

Todo lo anteriormente escrito, tanto iglesias como bienes heredados o adquiridos con todos los correspondientes derechos y prestaciones tanto dentro como fuera según sus términos y lugares antiguos, junto a la antedicha iglesia tal como he dejado referido, se lo concedo y ofrezco al Señor Dios y Salvador nuestro Jesucristo y en honor y reverencia de todos los santos, a fin de que por sus méritos e intersección merezca alcanzar indulgencia de todos mis pecados ante la visión de la claridad de Dios, para sostenimiento de los allí servidores del Señor Dios bajo la bendición y autoridad de Don Pedro, el obispo mindoniense, con tal derecho que este documento mío sea, gracias a la protección de Dios, perennemente firme. Te pedimos, Señor Padre Santo y Eterno Dios, que esta mi escritura en ti y por ti permanezca firme y quien en su totalidad o en una mínima parte intentase cambiarla, sea quien fuere, sea ante todo excomulgado del consorcio de los fieles católicos de Dios y del cuerpo y sangre de Cristo, a fin de que en el presente mundo le siga inmediatamente la venganza divina; que su cuerpo se llene y colme de gusanos; que pierda la vista de los dos ojos, y que con Datán y Abirón, que fueron absorbidos vivos, junto con Judas el traidor del Señor, permanezca sepultado en el infierno, y a la susodicha iglesia pague diez

45 Topónimo desconocido en Bezoucos. Podría tratarse de una errata por *Piñeiro*, correspondiente a S. Juan de Piñeiro.

46 Parece que debe de referirse a S. Salvador de Fene.

47 En cuanto a *Maniños*, es topónimo bien conocido; por su parte *Rilo* corresponde a un lugar de la parroquia de Meá (Mugaridos), que se cita a continuación.

48 Topónimo hoy desconocido.

49 También desconocido. No así *Miño*, claro.

50 Hoy es una parroquia del ayuntamiento de Narón. Esta iglesia ya aparece mencionada en el famoso documento de Tructino, en el siglo X y representa, por lo tanto, una de las más antiguas de la comarca ferrolana.

51 Topónimo relativamente extendido en Galicia. Aquí con toda seguridad se debe de referir al lugar así llamado todavía hoy en la parroquia de Doso.

52 El monte *Ancos* lo mismo que los ríos *Jubia* (gallego *Xubia* o *Xuvia*) son bien conocidos y, por tanto, no necesitan comentario. En cuanto a *Pouso*, hoy más bien conocido como *A Cruz do Pouso*, se encuentra en Neda en la confluencia de la carretera de As Pontes y la que va a Ortigueira.

mil sueldos de moneda real y por todo lo que turbare o calumniare satisfaga el doble. Y que este escrito sea firme. Hecha esta relación con fecha de era milésima décima novena y asimismo segundo de las kalendas de julio. Yo, la dicha Munia, sierva de las siervas del Señor, con el auxilio de la divina gracia y de mi propia mano corroboro y firmo este escrito, reinando el rey Alfonso con su esposa la reina doña Urraca, imperante nuestro emperador don Alfonso con su esposa doña Berenguela desde Galicia hasta Dalmacia. Don Pedro, prelado de la iglesia mindoniense, confirma este instrumento. Don Diego, obispo de la sede de la iglesia de Santiago, confirma. Pedro, obispo de Lugo, confirma. Alfonso, obispo de Tui, confirma.

Diego, obispo de Orense, confirma. El conde don Pedro de Galicia confirma. Rodrigo Fruela confirma. El conde don Fernando junto con su mujer, la condesa doña Sancha, confirma. El conde don Munio con su esposa, la condesa doña Lupa, confirma. Gonzalo Fernández confirma.

Los que estuvieron presentes: Pedro, testigo; Diego, testigo; Martín, testigo; Pelayo, testigo; Munio, testigo; Pelayo Cardenal, el clérigo que confeccionó este documento; Martín Pelagiades [> Peláez, Páez o Pais], canónigo de la iglesia de Santiago, y en la curia del rey don Alfonso el notario palatino hizo esta escritura y la confirmó con su propia firma.

Judíos y sinagogas en la “Gallecia” tardoantigua (Siglos V-VII)

Manuel Carriedo Tejedo

RESUMEN

A través de los topónimos “Hebreos”, “Judíos” y “Sinagoga”, que se repiten en la documentación medieval de los siglos X-XIII en los actuales territorios de Galicia, Asturias occidental, el Bierzo y norte de Portugal (hasta la Serra da Estrela), donde precisamente la presencia judía se muestra escasa y muy tardía durante esas mismas centurias, se plantea la posible existencia de establecimientos rurales judíos en la vieja “Gallaecia” con anterioridad a la invasión musulmana de 711.

ABSTRACT

Through the place names “Hebrews”, “Jews” and “Synagogue”, repeated in the medieval documentation of the X-XIII centuries in the current territories of Galicia, western Asturias, el Bierzo and northern Portugal (to the Serra da Estrela) --where, precisely, the Jewish presence is scant and late during those same centuries--, the article sets out the possible existence of Jewish rural settlements in the old “Gallaecia” before the Muslim invasion of 711.

Como es bien sabido, tras la invasión peninsular de alanos, vándalos y suevos en 409 (*Alani et Vandali et Sueui Hispanias ingressi, era CCCCXLVII*)¹, fueron estos dos últimos pueblos los que ocuparon toda la “Gallaecia” (*Galliciam enim Wandali et Sueui occupant*), hasta que con el traslado de los vándalos al norte de África (en 429) toda la provincia quedó a disposición de los suevos (*Wandalis autem Africam transeuntibus Galliciam soli Sueui sortiti sunt... Gallici autem in parte provinciae regno suo utebantur*)², los cuales ampliaron sus límites más allá del río Duero, a costa de la franja norte lusitana, hasta el río Mondego y las estribaciones de la Serra da Estrela (obispados de Lamego, Viseo, Coimbra e Idhana-a-Velha³), quedando reducidos por el este, tras la derrota sufrida ante los godos en el río Órbigo (456), al obispado de Astorga, hasta el río Cea (con plazas como *Bergido, Legio, Coianca* y *Senimure*); una extensión territorial muy estable que es la que viene reflejada ya en el “Parroquial Suevo” (del último cuarto del siglo VI⁴). Y luego, ya es bien sabido:

Que en 585 Leovigildo *llevó la guerra a los suevos y redujo su reino con admirable rapidez... después de haber durado... ciento setenta y siete años*⁵; pasando a convertirse desde ahora el “Galliciense regnum” en una provincia más del reino visigodo de Toledo.

Que en el “Concilio de Mérida” del año 666, el rey Recesvinto había dispuesto ya restituir en el río Duero la clásica frontera entre la Lusitania y la “Gallaecia”: *La divina gracia... movió el ánimo del rey... para que reintegrase y restaurase los límites de esta provincia Lusitania con sus obispos y sus diócesis, según lo prescrito en los antiguos cánones*⁶.

Y que dos siglos después de la invasión africana de 711, fue Alfonso III de Oviedo (+ 910) quien completó la ocupación de toda la “Gallaecia” visigoda (hasta los ríos Cea y Duero), más la franja lusitana más septentrional (hasta el río Mondego y la Serra da Estrela), o sea, todo el antiguo “Galliciense regnum” de los suevos (desde Lugo a Coimbra y desde Tuy a Zamora). Asimismo,

1 HIDACIO; vid. SEGURA MUNGUÍA. Santiago, *Mil años de historia vasca a través de la literatura greco-latina*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2001. p. 197.

2 ISIDORI HISPALENSIS EPISCOPI; ed. RODRÍGUEZ ALONSO, Cristóbal, *Las Historias de los Godos, Vándalos y Suevos de Isidoro de Sevilla*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» (= CEI San Isidoro), 1975. pp. 292 y 310.

3 Sus obispos son traídos en el *Concilio Braga II*, de 572, último suevo; ed. VIVES, José, *Concilios visigodos e hispano-romanos*. Barcelona-Madrid: CSIC, Instituto «Enrique Flórez», 1963. p. 85.

4 Ed. DA COSTA, Avelino, *Liber Fidei Sanctae Bracarensis Ecclesiae, I*. Braga: Junta Distrital, 1965. docs. 10 y 11.

5 ISIDORI HISPALENSIS; ed. RODRÍGUEZ, *Las Historias*, pp. 255, 284-285 y 320-321.

6 *Concilio de Mérida* de 666; ed. y trad. VIVES, *Concilios visigodos*, pp. 330-331.

allende el Cea, en el otrora suelo cartaginense, los “Campos Góticos” (hasta alcanzar Toro y Tordesillas en el Duero central). Y allende el Pisuerga, en el viejo solar tarraconense, la tierra que ahora era conocida con el nombre de “Castella” (hasta llegar a Burgos).

Pues bien. Hace casi dos lustros publicamos un estudio sobre los judíos en la provincia “Gallaeciae” altomedieval hasta el “Concilio de Coyanza” de 1055, que comenzaba así:

«Ningún testimonio “galaico” permite acreditar hoy la temprana presencia de judíos en el católico reino de los suevos, el “Galliciense regnum” noroccidental, conquistado al cabo por el visigodo Leovigildo en 585: Ni en el “Concilio Braga I” (reunido por el suevo Teodomiro en el año 561), ni en “Braga II” (convocado por su sucesor Miro en 572). Ni siquiera en los contemporáneos “Capitula Martini” (dedicados por Martin Dumense al obispo Nitigio de Lugo en 569). Todo lo cual, aunque no excluye naturalmente su presencia, sí induce al menos a tener por posible su escasa implantación en dicha provincia, por más que ignoremos qué zonas geográficas o qué núcleos pudieron ser más significativos en este sentido: ¿La metrópoli bracarense y las sedes episcopales de Coimbra, Idhama, Viseo, Lamego, Oporto, Tuy, Ourense, Iria, Britonia, Lugo y Astorga?, ¿habitaron también los judíos en otros núcleos “galaicos” orientales, como Bérvido, León, Coyanza y Zamora? Tal vez no lo sepamos nunca»⁷.

Aunque años después, al ampliar el período medieval en estudio (hasta la extinción “de facto” del reino legionense en 1230⁸) llamó nuestra atención la insistente mención documental de una serie de topónimos judíos que desde luego no encajaban bien con la propia trayectoria de los hebreos en la vieja “Gallaecia” hasta el siglo XIII (concretamente en los actuales territorios de Galicia, Asturias occidental y el Bierzo), por lo que finalmente decidimos excluir tales enclaves geográficos en espera de un análisis mucho más detenido, que ahora damos a la luz.

I.

En efecto, sabemos que en la “Gallaecia” altomedieval sólo es posible encontrar menciones seguras de judíos desde mediados del siglo X, y sólo en dos plazas, la extrema

7 Vid. CARRIEDO TEJEDO, Manuel, “Judíos en la provincia de «Gallaecia»: Hasta el Concilio de Coyanza (1055)”. En: *Estudios Mindonienses* (= EM), 24, 2008. pp. 305-382.

8 Vid. CARRIEDO TEJEDO, Manuel, “Los judíos en el reino de León (1055-1230): Documentos y testimonios”. En: Jorge Sánchez-Lafuente y José Luis Avello (ed.), *El mundo judío en la Península Ibérica, sociedad y economía*. Cuenca: Aldebarán, 2012. pp. 19-140.

Coimbra (tan próxima a la frontera musulmana) y León, la más importante entonces en su condición de “urbe regia”:

951 [Coimbra]: *In arrualde de ciuitate Colimbria... uineas que emimus de iudeos in Kires*⁹.

977 [León]: *Vinea in Monte Aureo... de alia parte terminum... de Abzecri iudeo*¹⁰.

1018 [Coimbra]. Venta a favor del monasterio de Vazariça en Recardães (Aveiro): *L^a solidos argenti quos miserunt in nostra captiuitate ad illos iudeos... Crescente hebreo*¹¹.

Pues por lo que respecta al resto del reino, no conocemos nuevos testimonios seguros sobre judíos hasta mediados del siglo XI, y sólo en la meseta leonesa y en “Tierra de Campos”:

1043 [Astorga]: *Dentro de Astorga... tienda a Puerta de Rey que linda con Decidio Rey ebreo*¹².

1091 [Sahagún]: *En todas las tierras de León... debiendo juzgarse... del obispo de León o de Astorga, o del abad de San Facundo... que sean conformes en todo el derecho del judío y el derecho del cristiano*¹³.

1094 [Cea]: *In uilla Bustello, iuxta Castello de Ceia, iuxta termino... de Salomone, iudeo*¹⁴.

9 Ed. SÁEZ, Emilio, y SÁEZ, Carlos, *Colección diplomática del monasterio de Celanova: II (943-988)*. Alcalá de Henares: Universidad, 2000. doc. 91.

10 Ed. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José M^a, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*. León: CEI San Isidoro, 1976. doc. 290. Los testimonios leoneses son luego abundantes e ininterrumpidos hasta la expulsión general decretada en 1492.

11 Ed. *Portugaliae Monumenta Historica a seculo octavo post Christum usque ad quintumdecimum. Diplomata et Chartae (= PMH)*, Lisboa 1867, doc. CCXXXIX.

12 Ed. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano, *Las juderías de la provincia de León*. León: CEI San Isidoro, 1976. doc. 1 (n^o 208 del desaparecido *Tumbo Negro* de Astorga).

13 Ed. RUIZ ASENCIO, José Manuel, *Colección documental del Archivo de la catedral de León: IV (1032-1109)*. León: CEI San Isidoro, 1990. doc. 1256; trad. RÍOS, José Amador de los, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal, I*. Madrid 1875. p. 547.

14 Ed. HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún: III (1073-1109)*. León: CEI San Isidoro, 1988. doc. 922.

1094 [**Saldaña**]: *In termino de Saldana, illa diuisa quam... emimus de **Iacob ebreo***¹⁵.

1097 [**Monzón**]: *Este es el sepulcro de **Samuel, hijo de R. Shealtiel el Nasí***¹⁶.

1109 [**Carrión**]: *Homines conmorantes in Saldania... et in Ceia... et... illos de Carrione et de su alfoce... de morte Ildefonsi regis... malis que fecistis in **iudeos quos occidistis***¹⁷.

Ninguna noticia en el Bierzo, ninguna en Asturias, ninguna en Galicia, donde hoy ya es clásico acudir, y no sin cierta razón, a dos documentos celanovenses de mediados del siglo XI para documentar por primera vez la presencia de judíos en tierras ourensanas:

1044: *Tenebat ipse Menindus Gundesalviz suos **hebreos** in sua casa que faciebant suo mercatum... et levavit se Arias Oduariz maliciose et invidie ductus et arripinatum **ipsos iudeos** de omnem suo ganato*¹⁸.

1047: *Horta fuit intemtio inter Menindus Gudesalviz et Arias Oduariz quem prederat suos **ebereos** de suo ganato multo... et saccarunt **illos presos** de ipsa ligamine*¹⁹.

Los dos testimonios son gallegos, es verdad, pero eso no significa necesariamente que los hebreos atacados lo fueran, pues lo que único que se constata es que estaban al servicio del noble Menendo González (*suos **hebreos in sua casa***), esto es, que solían mercar con él, por lo que cabe pensar que probablemente eran itinerantes, y la prueba es que les fueron arrebatadas por Arias Odoáriz nada menos que 1700 libras en telas de seda, 30 sayales y 40 telas de lino (*libras mile de sirigo et DCC^m, saiales XXX^a, linteos XL^o*)²⁰. Y

15 Ed. ABAJO MARTÍN, Teresa, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*. Burgos: Garrido Garrido, 1986. doc. 16.

16 Vid. CASANOVAS MIRÓ, Jordi, *Epigrafía hebrea*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2005. pp. 71-72. Vid. LEÓN TELLO, Pilar, *Judíos de Toledo*. Madrid: CSIC, Instituto «Arias Montano», 1979. p. 453: “En el foso del castillo... (que había en la parte norte de la villa) se hallaron... (1890), dos lápidas hebreas... esto parece indicarnos que no andaría muy lejos... el barrio hebreo”.

17 Carta de 1127; ed. FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún: IV (1110-1199)*. León: CEI San Isidoro, 1991. doc. 1231. Alfonso VI murió en 1109.

18 Ed. ANDRADE CERNADAS, José Miguel, *O Tombo de Celanova, I*. Santiago: Consello da Cultura Galega, 1995. doc. 350.

19 Ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova, I*, doc. 351. Téngase en cuenta que durante los siglos X y XI fue mucho más utilizado el término bíblico “hebreos” que el tradicional “judíos”.

20 No cabe extrañarse de esta práctica comercial. GOZALBES BUSTO, Guillermo, y GOZALBES CRAVIOTO, Enrique, “Al-Magrib al-Aqsà en los primeros geógrafos árabes orientales”. En: *Al-Andalus Magreb*, IV, 1996. pp. 249-250, constatan la presencia de comerciantes judíos desde el tem-

como ya hemos visto establecidos a los judíos en la cercana Astorga por esos mismos años (en 1043), y como en otra carta coetánea (de 1073) se menciona a las claras *cerca del muro de Astorga... contra la Puerta de Obispo... la sinagoga*²¹, no resulta aventurado conjeturar que esa fuera precisamente su procedencia, pues lo cierto es que las primeras noticias seguras sobre judíos en tierras bercianas y gallegas (poquísimas, a pesar de la abundante documentación hoy conocida de los siglos XII y XIII), son ya del último cuarto del XII, y del siglo siguiente las relativas a las comunidades hebreas gallegas y asturianas. Demasiado tiempo:

EL BIERZO, 1175. *Tenentes Uillafranca Iohanne Petriz et Alias Kexda et Fernando Iohannes et quidam iudeus nomine ex aliis sub manu regina Orraca*²².

GALICIA, 1176. El monasterio de Toxos Outos (Noia) compra una heredad en Cures (Outes, A Coruña), *presentes... Cide iudeus... Petrus Maurus mercator... Martinus Francigene*²³.

EL BIERZO, 1180. *Didaco Xemeniz tenente Villam francam et de manu ejus Martini Willelmi, Renaldo Bergonnon, Mihaele Bonohomine et Xab jodeo*²⁴.

ASTURIAS, 1242. Compraventa en Oviedo, a la *Ferrería*. Entre los testigos: *Vellidici judío*²⁵.

ASTURIAS, 1274. Ordenanzas de Oviedo: *Los judíos se esparcian a morar por la villa*²⁶.

prano siglo IX, los “Radanitas” (del Ródano), yendo “de Oriente a Occidente”, pues “los judíos se habían convertido así en los intermediarios del comercio entre cristianos y musulmanes”.

21 Ed. RODRÍGUEZ, *Las juderías de la provincia de León*, doc. 2 (nº 229 del *Tumbo Negro*).

22 Ed. LOSCERTALES, Pilar, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes, II*. Madrid: AHN, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976, doc. 285.

23 Ed. PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Os documentos do Tombo de Toxos Outos*. Santiago: Consello da Cultura Galega, 2004. doc. 59.

24 Ed. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Martín, *Cartulario de Santa María de Carracedo, I*. Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos, 1997. doc. 74.

25 Cit. URÍA RÍU, Juan, “Noticias históricas sobre los judíos de Asturias”. En: *Revista de la Universidad de Oviedo*, 4, 1940. p. 169: “Esta es la mención más antigua... en Asturias”; y remite a “A. Fernández Guerra. *El fuero de Avilés*. Madrid 1866. pág. 70”.

26 Cit. URÍA RÍU, *Noticias históricas sobre los judíos de Asturias*. p. 169 y n. 2, remitiendo a “Vigil. *Colección diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo 1889. pág. 67”.

EL BIERZO, 1289. *Çag fijo de Habib de Ponferrada, con los judíos deste lugar*²⁷.

GALICIA, 1289. *Isaac Ismael, Xudeu Maor dos xudeus moradores... en Allariz*²⁸.

GALICIA, 1304. *Maestre Jacos e Cabrasan judeus, moradores en Pontevedra*²⁹.

Y además, es el propio rey Alfonso IX (1188-1230) quien viene a confirmar que, en efecto, la presencia de los judíos en la actual Galicia era muy exigua durante su reinado, pues califica de “mísero” el impuesto que pagaban (la “iudaica”) en una dádiva al obispo Lope de Astorga relacionada con las tierras gallegas de Quiroga (Lugo), Trives y Castro Caldelas (Ourense):

1201: *Concedo etiam Deo et vobis domno Lupo praedictae sedis episcopo quod licet petitum sive **judaiccus misero** in Galletiam vos et ecclesia vestra abeatist vestro homines de Robreda, de Tribes, de Caldelas et de Quiroga excusatos de ipso petito sive **judaiccus***³⁰.

En claro contraste, todo ello, con la realidad que se vivía en la “meseta galaica” (hasta el Cea), en los “Campos Góticos” (hasta el Pisuerga) y en Castilla, donde en el siglo XII ya se habían desarrollado plenamente importantes núcleos de población judíos. He aquí ilustrativos testimonios:

León 1112 *Illas uineas de illo **Castro de illos iudeos***³¹.

Burgos 1113 ***La plebe judía** habitaba la parte inferior*³².

27 *Partición de Zamora, 1289*; cit. GONZÁLEZ RAMOS, José Ignacio, *Villas reales en el reino de León*, León: CEI San Isidoro, 2008. p. 468, n. 426.

28 Ed. De los RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos, II*, doc. III, 553-554, remitiendo al “Archivo Municipal de Allariz”.

29 Ed. ANTONIO RUBIO, M^a Gloria de, *Los judíos en Galicia (1044-1492)*. A Coruña: Fundación «Pedro Barrié de la Maza», 2006, doc. 6.

30 Ed. CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, y MARTÍN LÓPEZ, M^a Encarnación, *Colección documental de la catedral de Astorga: I (646-1126)*. León: CEI San Isidoro, 1999. doc. 967.

31 Ed. FERNÁNDEZ CATÓN, José M^a, *Colección documental del archivo de la catedral de León: V (1109-1187)*. León: CEI San Isidoro, 1990. doc. 1336.

32 *Historia Compostelana*; ed. FALQUE REY, Emma. Madrid: Akal, 1994. p. 206.

Saldaña	1115	<i>Presentibus christianis et iudeis de Saldania</i> ³³ .
Sahagún	1152	<i>Omnes iudei uille Sancti Facundi... tale forum... iudei de Legione</i> ³⁴ .
Cea	1166	<i>Castello de Iudeos... carrera... de Ceia ad Barrio de Iudeos</i> ³⁵ .
Palencia	1185	<i>Aliama iudeorum de Palentia</i> ³⁶ .
Astorga	1187	<i>Casam... per ipsam viam usque... Castrum Iudeorum</i> ³⁷ .
Mayorga	1206	<i>Castello de los Iudeos de Maiorga</i> ³⁸ .

II.

Pues bien. Tan mediocre panorama sobre los judíos medievales en Asturias, el Bierzo, Galicia y norte de Portugal durante los siglos X al XIII, contrasta de forma sorprendente con una serie de topónimos rurales que se repiten en la documentación medieval de esos mismos territorios durante esas precisas centurias, alusivos a “sinagoga” (8), “judíos” (5) y “hebreos” (1), muy bien repartidos además por las actuales provincias de A Coruña (2), Lugo (1), Asturias occidental (1), la leonesa comarca del Bierzo (2) Ourense (2) y los distritos de Braga (1), Aveiro (2), Viseo (1) y Coimbra (2), es decir, repartidos por todo el solar del viejo “Galliciense regnum”. He aquí los 14 por orden cronológico de aparición:

1º) **EBREOS, villa San Martín [950]:** A CORUÑA, “circa” Mangüeiro, concello de Toques.

33 Ed. RUIZ ALBI, Irene, *La reina doña Urraca (1109-1126)*. León: CEI San Isidoro, 2003. doc. 62.

34 Ed. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección de Sahagún, IV*, doc. 1312.

35 Ed. BURÓN CASTRO, Taurino, *Colección documental del monasterio de Gradefes: I (1054-1299)*. León: CEI San Isidoro, 1998. doc. 98.

36 Ed. ABAJO, *Documentación de la catedral de Palencia*, p. 204.

37 Ed. MARTÍNEZ, *Cartulario de Carracedo, I*, doc. 98.

38 Ed. FERNÁNDEZ CATÓN, José M^a, *Colección documental del Archivo de la catedral de León: VI (1188-1230)*. León: CEI San Isidoro, 1991. doc. 1786.

En el reparto de una herencia se citan las villas: *Cheresitello in ripa Limie* [Cercedelo], *Sancto Martino de Ebreos*, *Mangunario* [Mangüario] *un ripa Uarazone* [actual ¿río Furelos?]³⁹.

2º) **IUDEUS, villa [959-1133]: LUGO**, hoy Xueus, concello de Outeiro de Rei.

959. Dádiva al monasterio de Sobrado en tierras lucenses: *Uillas prenominatas, id sunt: in territorio Rabbati* [Rábade] *uilla Boniti* [Buíde], *cum suas adiectiones, Calabogii* [Caboi], *Onorici* [Uriz], *Karrari* [Carral], *Baldemori* [Baldomar], *Iudeus et uilla Rauoli* [Gaibor]⁴⁰.

1019. Donación al monasterio de Santa Eugenia de Gaudiosa, *in ualle Gaudiosa subtus monte, ripa Latere* [río Ladra]... *ipsa uilla Gaudiosa* [Gaios] *per suos terminos antiquiores secundum illam obtinuerunt auos nostros... cum adiunctionibus suis, Iudeos et Sancto Christoforo*⁴¹.

1127/1133. *Hec est notitia de hereditatibus et possessionibus et ecclesiis et familiis Lucensis ecclesie... in Carral... in Baldomar... in Iudeos*⁴².

3º) **SENOGA, otero [968]: AVEIRO**, “circa” Agualeda, concelho de Águeda.

Varzenas nostras proprias et barrios que abemus super ribulo Uiaster [¿actual río Cértima?], *ad portum de Aqualada* [Agualeda], *et inde per ille oteiro de illa senoga et inde quomodo exparte cum uilla de Creixemiris et inde ad illa*

39 Ed. PMH, doc. LXI. Vid. OLIVEIRA, Manuel Alves de, “História da Real Colegiada de Guimarães”. En: *Boletim de Trabalhos Históricos*, XXVIII, 1975-1977. p. 54: “«Cheresitello in ripa Limia», que é Cerdedelo, não longe da ponte romana; «Mangunario in ripa de Varazone», que é Mangueiro, cerca de Arzúa (Toques); e talvez na mesma região «Sancto Martino de Ebreos». La aldea de Mangüeiro (Toques) está situada junto al río Furelos, que aguas abajo bordea (por ambas márgenes) las aldeas de Barazón Pequeno y Barazón Grande, que tal vez daban nombre al torrente.

40 Ed. LOSCERTALES, *Tumbos de Sobrado, I*, doc. 4. Vid. MARTÍNEZ LEMA, Paulo, “Nomes de poseedor na toponimia do concello de Begonte (Lugo)”. En: *Revista Galega de Filoloxía*, 8, 2007 (a quien seguimos en la identificación de los topónimos), p. 137, n. 15: “*Iudeus* deu lugar á forma moderna *Xueus*, nome dun barral da freguesía de Santiago de Gaios (Outeiro de Rei)”.

41 Ed. LOSCERTALES, *Tumbos de Sobrado, I*, doc. 115. Vid. MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, V*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826. p. 113: “JUEUS, ald. S. de España en Galicia, provincia y obispado de Lugo, jurisdicción de Otero del Rey”. El mismo “Iudeus” de la nota precedente.

42 Vid. LÓPEZ SANGIL, José Luis, y VIDÁN TORREIRA, Manuel, “Tumbo Viejo de Lugo (transcripción completa)”. En: *EM*, 27, 2011. doc. 108. Vid. etiam las dos notas anteriores.

*fonte de Garues et inde subiit ad illo monte, et concludet barrios et uarzenas usque fer in illo monte de illa barrosa*⁴³.

4º) **IUDEUS, valle [circa 982]: AVEIRO**, junto a Recardães, concelho de Águeda.

*In uilla Recardanes.... alio casal... et inde per fontano et plega in uallo de Iudeus*⁴⁴.

5º) **SINAGOGA, casares, villares, castro [1080]: EL BIERZO**, río Sil, municipio de Borrenes.

Pleito entre el monasterio lucense de Samos y el señor del castillo berciano de Ulver [Cornatel, junto a Ponferrada], “aquí” en el Bierzo (*horta fuit intemptio... hic in Bergido*), sobre heredades, villas y montes situados en el entorno del río Sil (*super hereditates et villas et montes et flumen que dicitur Sil*), y que según el vocero del cenobio gallego les pertenecían desde que fue repoblada la villa de Viogio [actual Villadepalos, municipio de Carracedelo] por don Argerico y doña Sarra (*dicente... in voce de Samanos, qualiter fuerunt illas hereditates et ipsos montes de apressura, quando presit domnus Argerico et domna Sarra Viogio*), entre las que se citan de forma expresa **illos casares de Sinagoga... ipsos villares que nuncupant Sinagoga... et illa costa sub illo castro de Sinagoga contra Sile**⁴⁵.

6º) **SINAGOGA, parroquia de Santa María [s. XI]: BRAGA**, concelho de Barcelos.

43 Ed. FERNÁNDEZ CATÓN, José M^a... [et al.], “Transcripción del texto del «Liber Testamentorum»”. En: *Liber Testamentorum coenobii Laurbanensis*. León: CEI San Isidoro, 2008. doc. 8. La mención de bárcenas, un río y un puerto, nos decide por Aguadela, junto al río Cértima. Además, la “uilla de Creixemiris” no puede ser ninguna de las Creixoimil de Guimarães y Barcelos, demasiado septentrionales, pues en 899 el rey Alfonso III repite el contexto: “Uillas in suburbio Coninbricense... in ripa de fluuio Uiaster... uilla Crescemiri... uilla Truazolam [Travassô] inter Agatam [Águeda] et Uaugam [Vouga]”; y añade que “de manu gentilium abstulit” (ed. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela*. León: CEI San Isidoro, 1997. doc. 17). “Sinoga”/“Senoga” fue una frecuente reducción medieval de “Sinagoga”.

44 Ed. FERNÁNDEZ CATÓN, *Liber Testamentorum coenobii Laurbanensis*, doc. 30.

45 Ed. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*. Santiago: Caixa Galicia, 1986. doc. 172, quien sitúa “Sinagoga” entre las poblaciones de Villadepalos y Borrenes. En otra carta de 922 (ID., *ibid.*, doc. S-2) se dice que *Argericus abba et soror eius nomine Sarra, venerunt de finibus Spanie tempore dive memorie proabii mei domni Frollani principis*; esto es, Fruela I (757-768), de modo que los casares, villares y castro de “Sinagoga” eran muy antiguos.

Líbano Monteiro Fave constata que “Santa María Madalena ou *Santa Maria de Sinagoga*, como é mencionada con frecuencia na documentación medieval... já había sido erigida como paróquia... nos finais do século XI”⁴⁶.

7º) **SINAGOGA, villa [1102]:** ASTURIAS, hoy Sanabuega, concejo de Cangas de Narcea.

DE SINAGOGA. Illa media de Sinagoga fuit de Zalune, et alia media fuit de Fernando Moniz, qui dedit ad Corias... era M^aC^aXL^a.

*DE UILLIS DE ZALON. Hee sunt hereditates de Zalune... in Aliande [Allande], Odgo media [Olgo]... uilla de Trones media [Trones], **Sinagoga media**, Ebolio [Iboyo]*⁴⁷.

8º) **SINAGOGA, casal [ante 1109-1436]:** OURENSE, “circa” Faquín, concello de Maside.

Ante 1109. Alfonso VII confirma en 1155 al monasterio de Santa Comba de Naves (Ourense) *hereditatibus quas habuistis in tempore aui mei regis Adelfonsi (+ 1109)*; y entre ellas, *villas que iacent in Castella de Buual, scilicet, Laureto [Louredo] et Sinagoga*.

1197. Donación de *hereditatem de Sinagoga*.

1253/1258. Dádiva de *medietatem unjus casalis quod habemus in Sinagoga*.

1258. Venta de *medietatem illius nostri casalis de Seagoga*.

1290. Cesión de *nosso casar de Sseagoga... cun todas súas dereyturas e pertijnças*.

1302. Fernando IV a Santa Comba las *vilas que iacent in Castella de Buual, scilicet, Laureto [Louredo] et O Bolo [Bolo] et Juste et Faquim [Faquín] et Sinagoga et O Gauiam [Gabián]*.

46 Vid. LÍBANO MONTEIRO FAVE, Francisco Guilherme Cunha, *Casa de Deus e de homens: Uma leitura arqueológica do Convento de S. Salvador de Vilar de Frades*. Porto: Universidade Fernando Pessoa, 2012. p. 23, remitiendo a COSTA, Avelino de Jesús da, *O bispo D. Pedro e a organização da diocese de Braga, II*. Coimbra: Universidade, 1959. p. 81.

47 Ed. GARCÍA LEAL, Alfonso, *El Registro de Corias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000. pp. 99 y 123. Vid. GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis, *Toponimia, Teoría y actuación*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana. p. 69: “Sanabuega (Cn.), sí podría, acordies cola documentación de Courias, tratase de una vieya sinagoga”. Asumimos la identificación, pues además, en ese contexto, las otras aldeas son fácilmente reconocibles.

1312. Permuta del *casar que de nós tjnades en Seagoga*.

1334. Aforamiento de *nosso casal da Seagoga... eýnda... outro nosso casal da Seagoga*.

1436. Entre las propiedades de Santa Comba, la *pousa de Seagoga*⁴⁸.

9º) **SINAGOGA, pago, colina [1165-1166]:** A CORUÑA, en “Trasancos”, norte de Ferrol.

1165. *Una larea que iacet in Sinagoga... in terra Transancos*.

1166. *Terre in Sinagoga... terra Transancus*.

1166. *Terre... super collem de Sinagoga... in terra Transancus*.

1166. *Una larea... ad collem de Sinagoga... que est in terra Transancus*.

1166. *Terra que iacet super collem de Sinagoga... quod est in terra Transancus*⁴⁹.

10º) **IUDE, vega [1175]:** EL BIERZO, río Valcárcel, municipio de Trabadelo.

*Uno sopto [¿Sotogayoso?] quod iacet in ueiga de Iude cum suo diuisio et cum suo exitu quomodo incipitur a uinea de Sancto Felice [¿San Fiz do Seo?] et peruenit usque ad Castro [¿Castro Veloso?]. . . item... una molinaria que iacet circa riuulo de Ualcarcer [río Valcárcel]*⁵⁰.

11º) **SINAGOGA, villa [1227-1268]:** COIMBRA, hoy Cioga do Campo, concelho de Coimbra.

12º) **SINAGOGA, villa [1227-1268]:** COIMBRA, hoy Cioga do Monte, concelho de Coimbra.

48 Ed. DONO LÓPEZ, Pedro, *Colección de documentos en pergamiño do mosteiro de Santa Comba de Naves. Introducción, edición e índices* [Tesis Doctoral]. Santiago: Universidad, Departamento de Filoloxía Galega, 2010, docs. 1, 9, 37, 42, 75, 84, 94, 107 y 174. Agradecemos a la doctora M^a Beatriz Vaquero Díaz la noticia sobre este estudio.

49 Ed. LOSCERTALES, *Tumbos de Sobrado, I*, docs. 499, 500, 503, 505 y 508 (inventario en doc. 635). Tal vez el término “sinagoga” correspondía ya a una colina o a un despoblado.

50 Ed. LOSCERTALES, *Tumbos de Sobrado, II*, doc. 285. A pesar de la inseguridad de los topónimos, se deduce sin riesgo que “Ueiga de Iude” estaba en el entorno del río Valcárcel.

Según Saúl A. Gómez, de “a concentração de propriedades da Sinagoga de Coimbra na área da actual freguesia de S. João do Campo, levava a que tais terras fossem registadas na documentação como «da sinagoga», de onde derivou o topónimo local de «senoga» ou «sinoga» (registos de 1227 e 1268), fixando-se em «Cioga» (hoje Cioga do Campo e Cioga do Monte)”⁵¹.

13º) **JUDEUS, villar de [1247-s.XIV]**: OURENSE, hoy Vilar de Xeos, concello de Rubiá.

1247: *Johán, abbade de Sant Pedro de Montes [el Bierzo]... en... Villar de Videus* (sic).

1252: *Justa... quante... a mi pertenece en Villa de Judeus... a Sant Pedro de Montes.*

1252/1253: *En Villar de Judeos e en San Pedro de Trones [el Bierzo] e en Querrenno [Ourense].*

1253: *Martín Fernández, de Villar de Judíos.*

1257: *De Villar de Judíos, Pedro Páez.*

s.XIV: *Yantares del abad... de Val de Vilar de Judeos I sesteyro de trigo e un medio toucino*⁵².

14º) **JUEOS, villa [ante 1258]**: VISEU, hoy Jueus, concelho de Tondela.

En las “inquirições de 1258”, reinando Alfonso III en Portugal (1248-1279), se constata la *pobram que vocatur Jueos in monte de Alcoba, extra cautum de Gardon [Guardão]*⁵³.

51 Vid. GOMES, Saúl A., *Os judeus no Reino Português (séculos XII-XIII)*. En: Maria Filomena Lopes de Barros, y José Hinojosa Montalvo (eds.), *Minorias étnico-religiosas na Península Ibérica: período medieval e moderno*. Lisboa: Colibri, 2008. p. 81, quien se sitúa en un contexto medieval.

52 Ed. QUINTANA PRIETO, Augusto, *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*. León: CEI San Isidoro, 1971. docs. 301, 314, 315, 318, 335 y doc. 1 de la 2ª parte.

53 En efecto, en la *Grande enciclopédia portuguesa e brasileira, XXXII*. Lisboa-Río de Janeiro: Enciclopédia, 1935-1960. p. 41, se ilustra la “fundação da pov. dos Jueus” de esta forma: “«Fernandus Johannis fecit unam pobram que vocatur Jueos in monte de Alcoba, extra cautum de Gardon»”, según “diz-se nas Inquirições de 1258”. Pero si por ese entonces es impensable la fundación de una villa a nombre de “Judíos”, además, la “puebla” no significaba necesariamente una fundación “ex novo”; vid. MARTINEZ SOPENA, Pascual, “El despliegue urbano en los reinos de León y Castilla durante el siglo XII”. En: José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *III Semana de Estudios Medievales*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1993. pp. 27 y 32-33: “Las nuevas villas y pueblas... representaron una etapa de intensa urbanización [...] pero... la mayoría de las nuevas

Hasta aquí los testimonios comprendidos entre los siglos X-XIII objeto de nuestro análisis. Pero aún cabe añadir en el mismo escenario territorial, a modo de ilustración, otros siete topónimos a nombre de “sinagoga” y “judíos”, de los que hay noticia o que han llegado a nuestros días:

15º) **SINAGOGA**, aldea: A CORUÑA, concello de Muxía⁵⁴.

16º) **SENOGA**, pago: LUGO, concello de Antas de Ulla⁵⁵.

17º) **SINOGA**, aldea: LUGO, concello de Outeiro de Rei⁵⁶.

18º) **SINAGOGA**, pago: LUGO, concello de Pol⁵⁷.

19º) **SINAGOGA**, monte: PONTEVEDRA, concello de Valga⁵⁸.

20º) Vale de **JUDEU**: GUARDA, concelho de Celorico da Beira⁵⁹.

villas mantuvieron el nombre del núcleo primitivo y, por tanto, la carta foral vino a establecer una nueva situación jurídica en poblados preexistentes”. Vid. etiam TAVARES, *Los judíos de Portugal*, p. 16, quien añade, siempre en un contexto plenomedieval, que “los judíos fueron utilizados por los reyes de Portugal en el poblamiento del reino... ya dispersos por zonas rurales en pequeñas comunidades de las que, como pretenden algunos autores, daría testimonio el topónimo Judeus (o tierra de judíos)... ya residiendo en los centros urbanos”.

54 Vid. MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, V*. Madrid 1846. p. 25: “CABERTA... ayunt. de Mugía... casas... en los l. o ald. de Caberta, Campelo y Sinagoga”.

55 Vid. ARCAZ POZO, Adrián, *Las órdenes militares en el Reino de Galicia a fines de la Edad Media* [Tesis Doctoral]. Madrid: Universidad Complutense, 2002, IIª parte, pp. 474, 894 y 477: “Muchas fueron las posesiones que el priorato santiaguista poseyó... por diferentes feligresías, lugares e «iglesiarios»; y entre los “lugares identificados donde tuvo posesiones el priorato de Vilar de Donas”, trae a cuento: “Santa Cristina de Areas: lugar Do Rio; Da Senoga”.

56 Vid. MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, VIII*. Madrid 1827. p. 296: “SINOGA: Ald. S. de España en Galicia, provincia de Lugo, jurisdicción de Otero de Rey”.

57 Vid. ONEGA, José Ramón, *Los judíos en el reino de Galicia*. Madrid: Editora Nacional, 1981. pp. 150-151: “En el lugar de Doncide... parroquia de Silva-Pol, en la provincia de Lugo, existe una tierra de labor que recibe el nombre de Sinagoga”. Traemos a cuento aquí este pago para mostrar cómo la toponimia local aún podría aportar nuevos ejemplos en Galicia.

58 Vid. MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, X*. Madrid 1847. p. 395: “LOURO (Sta. Columba): Felig. en la prov. de Pontevedra... ayunt. de Valga... a la parte oriental del r. Ulla... confina... N. felig. de Campaña; E. con las de Valga y Jauza; S. con el monte llamado Sinagoga; y O. r. Ulla”.

59 Vid. MACHADO, José Pedro, “Ensaio sobre a toponimia do concelho de Loulé”. En: *Língua portuguesa*, 1988, p. 29: “Vale de Judeu... de Celorico da Beira”. Obsérvese que también en género singular hemos documentado arriba una “Veiga de Iude” en el Bierzo (año 1175).

21º) Monte dos **JUDEUS**: CASTELO BRANCO, concelho de Malpica de Tejo⁶⁰.

Topónimos rurales y además muy alejados por lo general de los centros urbanos (sintomáticos, en todo caso, de una presencia significativa, estable y muy prolongada en el tiempo), que como decimos entran en clara contradicción con la escasísima presencia documental de los hebreos en la vieja “Gallaecia” durante los siglos X al XIII. Una clara discordancia, pues, que sólo es posible resolver planteando la posibilidad de que nos hallemos ante afortunados vestigios anteriores a 711, teniendo en cuenta que, en realidad, nada sabemos sobre los judíos ni en el “Gallicense regnum” de los suevos (de los siglos V-VI) ni en la “Gallaecia” visigoda (del siglo VII).

III.

En efecto, los testimonios altomedievales más tempranos y fiables nos muestran la existencia de gran cantidad de hidrónimos y topónimos, mayores y menores, que necesariamente hay que situar con anterioridad a la hecatombe musulmana de de 711, y además sin salir de la “Gallaecia”:

A través de la gran actividad desplegada unos lustros después por Alfonso I de Cangas (739-757): *Tomó por la guerra muchas ciudades... Lugo, Tuy, Oporto, Anegia, Braga la metropolitana, Viseo, Chaves... Zamora... Astorga, León... y los castillos con sus villas y aldeas [...] por este tiempo se pueblan Asturias... y la parte marítima de Galicia*⁶¹.

En un documento posterior se rememora la repoblación berciana ordenada por Fruela I (757-768) a cristianos venidos del emirato: *Venerunt de finibus Spanie... et per ordinacione ipsius principe, prendiderunt villas de succo antiquo ab stirpe relecta... in Bergido, villa que dicunt Viogio [hoy Villadepalos, municipio de Carracedelo]... inter duos discurrentes Sile et Cua*⁶².

En 775 el rey Silo de Pravia trae a cuento en la actual Mariña lucense, *un lugar de oración en nuestro cellario* [Santa Cristina de Cellario, Barreiros], *que está entre el Eo y el Masma, entre el riachuelo Alesancia y el Mera; lugar*

60 Se trata, otra vez, de un apartado punto geográfico, tan evocador como el “Outeiro de illa Senoga” de Aveiro (año 968) o el “Monte Sinagoga” de Pontevedra. Nada que ver, pues, con los urbanos “Mons Iudeorum” de León (población, sinagoga y cementerio: ss. XI-XII) ni con el “Montjuic” de Barcelona (cementerio: ss. XII-XIV) ni con el “Monte dos Judeus” de Oporto (s. XV).

61 *Adefonsi Tertii Chronica* (rotense); ed. y trad. GIL FERNÁNDEZ, Juan; MORALEJO, José Luis; y RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio, *Crónicas asturianas. Crónica de Alfonso III (Rotense y “A Sebastian”), Crónica Albeldense (y “Profética”)*. Oviedo: Universidad 1985. pp. 206 y 208.

62 En carta de 922; ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. S-2.

denominado *Lucis... Piago Negro* [en San Julián de Sante, Trabada], *junto al monte* denominado *Faro, Pedras Albas* [en San Vicente de Cubelas]... otro mojón que está hincado en el **monte** sobre *Tablada*, y la **calzada**... hasta el **lugar** denominado *Arcas* y el **arroyo** denominado *Comasio*... y dos **castros** con todas sus prestaciones, montes, helechales, recintos amurallados que hay allí⁶³.

El rey Ordoño I (850-866) ocupó las muy antiguas León, Astorga y Tuy: **Ciuitates ab antiquitus desertas, id est, Legionem, Astoricam, Tudem**... *muris circumdedit, portas altitudinem posuit*⁶⁴.

En otra carta del año 872, relacionada con el vetustísimo monasterio de Samos, se dice con todo rigor: *Locum istum ab antiquis patribus fundatum*⁶⁵.

En 883 se sitúa Montesacro y se constata su antiguo nombre: *In ripa fluuii Ulie in cauerna montis quam dicunt Montem sacrum, qui antiquitus uocabatur Ylicinus*⁶⁶.

En ese mismo año se dice sobre el bracarense monasterio de San Salvador de Monjetos: *Adfuit inter cetera agmina populorum... qui... adprehendit monasterium quod fuit edificatum a beato Dei uiro Fructuoso... in locum Montelios inter monasterium atque suburbium Bracharense, quod ab antico cognoscitur fore in Sancti Saluatoris fundatus honore*⁶⁷.

En 892, también era conocida en el berciano San Pedro de Montes la vieja toponimia y el nombre de su antiguo fundador, Fructuoso de Braga: *In locum qui vocatur Aquiliana, iusta riuulum discurrentem Ozza, territorio vergidense, qui locus fundatus est a sancto Fructuoso, episcopo*⁶⁸.

Sabemos además que Alfonso III (866-910), *hurbes quoque I Bracarensis, II Portucalensis, III Au(ri)ensis, IIII Eminiensis, V Uesensis VI atque Lamecensis a christianis populantur*⁶⁹.

63 Archivo Catedral de León, nº 1 (orig.); trad. RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier, *Colección de textos y documentos para la historia de Asturias, I*. Gijón: Silverio Cañada, 1990. pp. 96-99.

64 *Adefonsi Tertii Chronica* (rotense); ed. GIL FERNÁNDEZ, *Crónicas asturianas*, p. 144.

65 Ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. 5.

66 Ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 9.

67 Ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 10.

68 Ed. QUINTANA, *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, doc. 2.

69 *Chronica Albeldensia*; ed. GIL FERNÁNDEZ, *Crónicas asturianas*, pp. 176-77.

En una carta de Samos de 922: *Baselica sita est provincia Gallecie, Lucensi sedis in urbe, territorio Sarriense... sicut ex antiquo fuerat, quomodo ibi scriptum resonat in illa petra*⁷⁰.

En 935 se escribió con razón: *Astoricensis sedis civitas antiqua*⁷¹.

En 991 se alude de esta forma al hoy coruñés “Faro Brigancio”: *A parte maris oceani Pinnam fabricatam ab antiquis hominibus, Farum Precantium*⁷².

En dicho año se conocía muy bien el vetusto nombre de la villa lucense de San Salvador de Mao: *In villa (territorio Lemabus, prope rivulo Omano) que antea vocabatur Planeto et modo dicitur sanctum Salvatorem*⁷³.

¿Y no sabían asimismo en los siglos IX y X que León y el límite oriental del río Cea, y que Correlhã de Limia y la emblemática Braga, por el sur, formaron parte de la clásica “Gallaecia” hasta el mismísimo Duero? Lo acreditan diversos testimonios de 874 (*ciuitate que uocitatur Legio, territorio Gallecie*⁷⁴); 915 (*villam quam uocitant Cornelianam territorio Galletie secus fluuium Limie*⁷⁵); 925 (*super ripam fluminis Ceie in finibus Gallecie*⁷⁶); 986 (*urbis Bracarense cum finibus Galletie*⁷⁷) y 1072, alusivo al límite meridional (*abent ipsas villas iacentia in ripa Durio ex parte calleca*⁷⁸); que no dudaron en alargar hasta Coimbra, confín del antiguo “Galliciense regnum” (933: *In finibus Gallecie... secus murum ciuitatis Coninbrie*⁷⁹).

¿Para qué más? Los habitantes de la “Gallaecia” altomedieval no hicieron “tabla rasa” con el pasado, y a medida que avanzaban en la “reoblación”, esto es, incorporando jurídicamente al reino de forma efectiva los territorios situados al sur de la franja cantábrica que habían sido abandonados desde muy pronto a su suerte por el emirato (que nunca mantuvo en ellos asentamientos civiles ni control militar directo), también

70 Ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. S-2. Se alude a la lápida del obispo Ermenfredo (653-656).

71 Ed. CAVERO y MARTÍN, *Colección catedral de Astorga, I*, doc. 45.

72 Ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 56.

73 Ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. 100.

74 Ed. SÁEZ, Emilio, *Colección documental del Archivo de la catedral de León: I (785-952)*. León: CEI San Isidoro, 1987. doc. 6 (orig.).

75 Ed. *PMH*, doc. XXIX.

76 Ed. MÍNGUEZ, *Colección diplomática de Sahagún*, doc. 32.

77 Ed. *PMH*, doc. CLII.

78 Ed. *PMH*, doc. D.

79 Ed. *PMH*, doc. doc. XXXVII.

asumieron los viejos nombres de no pocas villas, aldeas, ríos, riachuelos y montes, desde la segunda mitad del siglo VIII (*fuertunt illas hereditates et ipsos montes de apressura*, se dice en la carta de 1080 que rememora el castro de **Sinagoga**, en el río Sil) y a lo largo de todo el siglo IX (*per suos terminos antiquiores secundum illam obtinuerunt auios nostros*, se añade en 1019 al aludir a la aldea lucense de **Iudeos**, en Outeiro de Rei). De forma que tanto “Judíos” como “Sinagoga” ya eran a esas alturas, según se deduce sin riesgo alguno, dos topónimos muy antiguos; ¿por qué extrañarse?, ¿acaso no llegaron asimismo hasta la alta Edad Media otros antiquísimos y delatores topónimos que de igual modo han sobrevivido hasta hoy mismo, y también muy repartidos por toda la actual Galicia?:

Bretoña (A Coruña: concello de Carnota; Lugo: A Pastoriza; Ourense: Celanova; Pontevedra: Barro). Y en una carta de Caaveiro, de 914: *Cavalario, territorio Bretonia, iuxta fluio Eume*⁸⁰.

Céltigos (A Coruña: Frades, Santa Comba y Ortigueira; Lugo: Sarria). Y en otra escritura coruñesa de 934 son traídas varias aldeas en un territorio homónimo, in *Celticos*⁸¹.

Suevos (A Coruña: Ames, Arteixo, A Baña y Mazaricos; y Lugo: Pol). Y en otro testimonio del monasterio de Samos, del año 1104, una *fonte de Suevros*⁸².

IV.

Según expuso en su día Maximiano Trapero en relación con la gran variedad de nombres geográficos que hoy conocemos:

“Los topónimos designan, que no significan. ¿Pero todos los topónimos tuvieron antes de llegar a ser nombres propios de lugar un significado en la lengua común? Los más así nacieron: los primeros pobladores de un territorio cualquiera que se enfrentan a una geografía sin bautizar (y por tanto «ilimitada», es decir, sin límites, pues estos los pone la lengua) echan mano generalmente de un vocabulario preexistente [...] En una visión ligera y panorámica del *corpus toponymicus* de un territorio se puede sacar la conclusión de que cualquier palabra de la lengua, cualquiera, puede formar parte de un topónimo. Y desde este punto de vista, la variedad y heterogeneidad de este léxico es comparable al del lenguaje común. Ahí está o puede estar todo: nombres pro-

80 Ed. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio... [et al.], “El Tumbo de Caaveiro” (1ª parte). En: *Cátedra*, 3, 1996. doc. 10.

81 Ed. SÁEZ, Carlos, y GONZÁLEZ DE LA PEÑA, Mª del Val, *La Coruña. Fondo Antigo (788-1065)*, I. Madrid: Universidad de Alcalá, 2003-2004. doc. 71.

82 Ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. 85.

pios de persona, gentilicios, nombres de oficios nombres de oficios, topónimos propiamente dichos, adjetivos calificativos, nombres comunes con referencia al mundo animal, vegetal o mineral, nombres colectivos, nombres referidos al mundo de la cultura y nombres incluso referidos al universo del pensamiento y al del mundo mágico-religioso. En realidad, no de otra forma podría ser, pues la toponimia se refiere a la vida total del hombre”⁸³.

De modo que si los etnónimos “hebreos” y “judíos” parecen ser claramente delatadores de su significado inicial, creemos que “sinagoga” también vendría a ser equiparable (en este contexto que nos ocupa) a una comunidad poblacional⁸⁴. Todo lo cual implicaría un escenario rural que desde luego no fue ajeno a los judíos en la Hispania tardoantigua (ss. IV/V-VII), según González Salinero:

“A pesar de la escasa información de que disponemos acerca de la posición socio económica de los judíos de la Península Ibérica durante la Antigüedad, parece indudable que éstos no constituyeron ningún grupo diferente (salvo por sus creencias religiosas) que se dedicase exclusivamente a una actividad económica, sea ésta el comercio, la artesanía o la agricultura”⁸⁵.

Ahora bien. Independientemente de la existencia de tempranas huellas hebreas (como la inscripción almeriense de Adra, de comienzos del siglo III), Blázquez Martínez apuntó en su día que “las comunidades judías de cierta importancia en Hispania son ya del siglo IV”⁸⁶. Y Cordero Navarro, tras poner de manifiesto que García Iglesias y García Moreno “han hecho un auténtico esfuerzo por rastrear la presencia judía en los ámbitos urbanos y rurales a partir de los datos disponibles para el período bajo imperial (IV-Vs.)”, resume un panorama general sobre dicha presencia hebrea a nivel peninsular durante todo el período tardoantiguo, que resulta ser mucho más intensa cuanto más al este de la línea trazada

83 Vid. TRAPERO, Maximiano, “Para una teoría lingüística de la toponimia”. En: Manuel Almeida y Josefa Dorta (eds.), *Contribuciones al estudio de la Lingüística Hispánica, II*. La Laguna: Monteseinos; Cabildo Insular de Tenerife, 1997. pp. 246 y 247.

84 Además de la “Sinagoga” española (de Muxía), sin mucho esfuerzo hemos localizado otros dos homónimos, uno en Portugal (Tavira, Faro) y otro en Italia (Cassino, Frosinone). Un topónimo que desde luego no puede ser equiparable a los “Mezquita” ourensanos hoy conocidos (sea cual sea su etimología). Obsérvese que “A Mezquita” (de A Merca), se documenta muy tempranamente en 989 y 1012 (“Sancto Petro de Mezquita”; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, docs. 68 y 1012). Y ninguna fuente podría avalar, al contrario, la existencia de asentamientos musulmanes en la “Gallecia” durante los siglos VIII y IX. “Sinagoga”, al igual que “Suevos”, “Céltigos” y “Britonia”, sí puede tener explicación en el período tardoantiguo, “Mezquita” no.

85 Vid. GONZÁLEZ SALINERO, Raúl. “Los judíos y la gran propiedad en la Hispania tardoantigua: el reflejo de una realidad en la *Passio Mantii*”. En: *Gerión*, 16, 1998, pp. 437-438.

86 Vid. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José M^a, “Recientes aportaciones a la situación de los judíos en la Hispania tardoantigua”. En: Elena Romero (ed.), *Judaísmo hispano, II*. Madrid: CSIC, 2003. p. 411.

por las emblemáticas Mérida (capital de la provincia Lusitania), Toledo (capital de la “Carthaginensis”) y Zaragoza (en la “Tarraconensis”), con poblaciones como Granada, Cabra, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Baeza y Jaén; y, desde luego, a lo largo de toda la costa mediterránea (desde Narbona, pasando por Tarragona, Tortosa, Játiva, Elche y hasta Cartagena), incluidas las islas Baleares⁸⁷. Nada, pues, en el ámbito de todo el noroeste hispano.

De modo que los delatores 14 topónimos que hemos recogido arriba a lo largo de los siglos X al XIII (y los 7 que de una u otra forma han dejado huella hasta hoy) con nombres tan significativos como “hebreos”, “judíos” y “sinagoga”, sí permiten plantear la posibilidad de que tanto en la provincia “Gallaeciae” (hasta el río Duero) como en la Lusitania más septentrional (hasta el río Mondego, la Serra da Estrela, y algo más allá, hasta Idanha-a-Velha, la antigua Egitania), o sea, por todo el viejo “Galliciense regnum”, la vida de los judíos se articulara (independientemente de su incógnita presencia en centros urbanos “galaicos” dignos de tal nombre, como las tres capitales de “conventus juridicus”: *Bra-cara Augusta*, *Lucus Augusti* y *Asturica Augusta*⁸⁸) a través de pequeñas y muy apartadas comunidades rurales, que además se muestran regularmente repartidas. He aquí:

provincia: A Coruña	histórico	-	SINAGOGA	al norte de Ferrol
	-	actual	SINAGOGA	concello: Muxía
	histórico	-	EBREOS	concello: Toques
provincia: Lugo	-	noticia	SINAGOGA	concello: Pol
	histórico y actual		XUEUS	concello: Outeiro de Rei
	-	actual	SINOGA	concello: Outeiro de Rei
	-	noticia	SENOGA	concello: Antas de Ulla
occidente de Asturias	histórico y actual		SANABUEGA	concejo: Allande
comarca del Bierzo	histórico	-	Veiga de IUDE	municipio: Trabadelo
	histórico	-	Castro de SINAGOGA	municipio: Borrenes

87 Vid. CORDERO NAVARRO, Catherine, “El problema judío como visión del «otro» en el reino visigodo de Toledo. Revisiones historiográficas”. En: *En la España medieval*, 23, 2000. pp.14-15, remitiéndose a: GARCÍA IGLESIAS, Luis, *Los judíos en la España Antigua*. Madrid: Cristiandad, 1978. pp. 59 y ss; y a GARCÍA MORENO, Luis Agustín, *Los judíos de la España Antigua: Del primer encuentro al repudio*. Madrid: Rialp, 1993. pp. 56 y ss.

88 Por desgracia no hay pruebas, vid. GARCÍA IGLESIAS, *Los judíos en la España Antigua*, 67.

provincia: Ourense	histórico y actual	Vilar de XEOS	concello: Rubiá
	histórico -	SINAGOGA	concello: Maside
provincia: Pontevedra -	actual	SINAGOGA	concello: Valga
distrito: Braga	histórico -	SINAGOGA	concelho: Barcelos
distrito: Aveiro	histórico -	Outeiro de SENOGA	concelho: Águeda
	histórico -	Valle de IUDEUS	concelho: Águeda
distrito: Coimbra	histórico y actual	CIOGA do Campo	concelho: Coimbra
	histórico y actual	CIOGA do Monte	concelho: Coimbra
distrito: Viseu	histórico y actual	JUEUS	concelho: Tondela
distrito: Guarda	-	actual Vale de JUDEU	concelho: Celorico Beira
distrito: Castelo Branco -	actual	Monte dos JUDEUS	concelho: Malpica Tejo

Un sugerente conjunto toponímico (el constituido por “hebreos”, “judíos” y “sinagoga”) que ya no es posible documentar, ni encontrar hoy siquiera, en los territorios adyacentes (Asturias oriental, la meseta leonesa, y Sanabria), ni en el resto de la geografía peninsular, hay que añadir, con una única y significativa excepción, pues sólo al sur del viejo “regnum suevorum” (allende el Mondego y más allá de las estribaciones de la Serra da Estrela), hemos podido localizar un panorama algo parecido a través de nueve topónimos actuales repartidos a lo largo de las que otrora fueron las costas central y meridional lusitanas (desde el distrito leiriense hasta el Algarve):

distrito: Leiria	noticia	Vale de JUDEU	concelho: Bombarral ⁸⁹
distrito: Lisboa	noticia	Vale de JUDEUS	concelho: Alcoentre
distrito: Setúbal	actual	Vale de JUDEUS	concelho: Setúbal
distrito: Setúbal	actual	Monte da JUDIA	concelho: Santiago do Cacém

89 Vid. BARBOSA, Pedro Gomes, *Documentos, lugares e homens: Estudos de história medieval*. Lisboa: Cosmos, 1991. p. 111: “Não longue de Bombarral... um Vale Judeu, junto a Pêro Moniz e, pouco mais longue, Vale de Judeus (Alcoentre)”. El autor se sitúa en un contexto medieval.

distrito: Faro	actual	Monte JUDEU	concelho: Lagos
distrito: Faro	actual	SINAGOGA	concelho: Tavira
distrito: Faro	actual	Malhada do JUDEU	concelho: Tavira
distrito: Faro	actual	Vale JUDEU	concelho: Loulé
distrito: Faro	actual	Vale de JUDEU	concelho: Loulé ⁹⁰

Así pues, cabe al menos interrogarse en relación con estos concretos 9 topónimos (y con todas las reservas posibles, debido a la falta de testimonios tempranos): ¿Podieron resistir (supuesta su antigüedad, repetimos) la ocupación continuada de los musulmanes entre el siglo VIII y el siglo XII, en que cayó al fin Lisboa en manos cristianas, y hasta el siglo XIII en que cayó el Algarve? Vaya por delante que los cinco “Vale de Judeos” tienen como antecedente documentado el *uallo de Iudeus* traído antes en 982 (en Recardães, Aveiro); que el “Sinagoga” de Tavira, queda avalado a través de los 8 homónimos constatados arriba entre 968 y 1227 (desde A Coruña hasta Coimbra y desde Pontevedra al Bierzo); y que ambos “Monte de Judeu / Judia”, así, en singular (como “Malhada”) tienen réplica en el berciano *Ueiga de Iude* (del año 1175). De modo que: nada nuevo.

Pero es que, además, sabemos que al producirse la ruina de la monarquía visigoda en 711, los sufridos hebreos colaboraron activamente con los invasores africanos, que *reunían a todos los judíos... y dejaban con ellos a un destacamento de musulmanes, continuando luego*; y que *así lo hicieron en Granada*; y asimismo en la inmediata Elvira, donde *encontraron... muchos judíos*; y en Córdoba, donde se les *encomendó la guarda de la ciudad*; y en Sevilla, donde se entregó *la guarda de la ciudad a los judíos*⁹¹. Una presencia ampliable luego a otros puntos de en al-Ándalus:

El señor Lévi-Provençal refirió en su día cómo los judíos de Toledo “residían fuera de la aglomeración musulmana y mozárabe, en una «Ciudad de los Judíos»” (*Madinat al-Yahud*)⁹².

90 Vid. MACHADO, *Ensaio sobre a toponímia do concelho de Loulé*, p. 29: “VALE JUDEU, ao lado de VALE DO JUDEU. São Sebastião. A. Costa (XII, p. 170) prefere Vale de Judeu, mesmo nos casos de Celorico da Beira e Setúbal, os concelhos onde, com o de Loulé, se atesta este topónimo [...] não sei a que judeu (ou judeus) se faz referência”.

91 *Ajbar Maymu'a*; trad. Emilio Lafuente Alcántara; vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *La España musulmana*. Madrid: Espasa Calpe, 1973. pp. 50-53.

92 Vid. LÉVI-PROVENÇAL, Évariste, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C.): Instituciones y vida social e intelectual*. Madrid: Espasa Calpe, 1965, p. 127 (Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, V).

No hace mucho que Makki y Corriente añadieron que, en al-Andalus, fue ese precisamente “el apodo que llevaron varias plazas, como Granada, Lucena y Rueda de Jalón”⁹³.

Una de las puertas de la Córdoba califal se denominó “Puerta de los Judíos” (*Bab al-Yahud*)⁹⁴.

Todavía en pleno siglo XI, en Granada, *la mayoría de los habitantes... eran judíos*⁹⁵.

Y según Del Valle, ciudades como Toledo, Zaragoza, Granada, Málaga, Játiva o Mérida, fueron importantes centros “para la cultura hebraica en la España islámica”⁹⁶.

No, la ocupación musulmana no tuvo por qué ser necesariamente un obstáculo para que perduraran (supuesta su antigüedad, insistimos), los 9 topónimos a nombre de “judíos” y “sinagoga” que han llegado hasta hoy al sur del viejo “regnum suevorum”. De modo que tampoco vemos motivos para que estos 9 se sumen a aquellos 21 a la hora de plantear un interrogante obligado en el tema que nos ocupa: ¿Refleja el total de los 30 topónimos registrados la existencia de un estrato rural judío en la Hispania tardoantigua que se extendió por toda franja peninsular galaico-lusitana, en la que predominó “sinagoga” en la mitad norte y “judíos” al sur? Dicho está.

Pero si nos atenemos a los 14 topónimos tempranamente documentados arriba entre los siglos X y XIII, que aquí nos importan esencialmente, aunque desconocemos, es verdad, el contexto histórico en el que pudieron surgir (tal vez durante los siglos V-VI), lo cierto es que sí parecen revelar por sí mismos la existencia de insospechadas comunidades rurales a nombre de “hebreos”, “judíos” y “sinagoga” (con todas sus variantes: casal, casares, castro, colina, otero, vega, villa, villar y villares), al menos en la vieja “Gallaecia” tardoantigua (hasta el Duero) y en el norte de la Lusitania (hasta el Mondego). Pues hasta su delatador enunciado permite apuntar la probabilidad de que el trágico devenir de los judíos medievales (a lo largo de ocho centurias), no nos haya permitido detectar la existencia de otras huellas relativas a sus correligionarios tardoantiguos.

93 IBN HAYYAN; trad. MAKKI, Mahmud Alí, y CORRIENTE, Federico, *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahmán II entre los años 796 y 846 [Almuqtabis II-1]*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo, 2001. p. 86, n. 142.

94 IBN HAYYAN; trad. MAKKI y CORRIENTE, *Crónica de los emires*, p. 67.

95 ABD ALLAH, *Memorias*; trad. LÉVI-PROVENÇAL, Évariste, y GARCÍA GÓMEZ, Emilio, *El siglo XI en 1ª persona. Las “Memorias” de ‘Abd Allah, último rey Ziri de Granada, destronado por los Almorávides [1090]*. Madrid: Alianza, 2005. p. 119.

96 Vid. VALLE, Carlos del, “Sobre las lenguas de los judíos en la España visigoda y al-Andalus”. En: *Sefarad*, 63, 2003, p. 190.

Y si todo esto fue así, entonces, el silencio que se guarda sobre los hebreos en la obra del panonio Martín dumiense (+ 580), y en los concilios suevos “Braga I” (561) y “Braga II” (572), por él presididos, podría haberse debido, en consecuencia, no a su total ausencia o escasa presencia en el “Galliciense regnum”, como podría colegirse “a priori”, sino a la inexistencia de conflictividad entre la católica iglesia sueva y los judíos, al menos durante la segunda mitad del siglo VI.

Condado de Taboada, un título nobiliario litigado en sonado preito

Carlos de la Peña Vidal

RESUMEN

El presente trabajo muestra los sucesivos titulares del condado de Taboada, conjunto en el que podemos distinguir dos momentos: uno inicial en el que tras el matrimonio de la I condesa de Taboada con el IV conde de Maceda, ambas mercedes nobiliarias son usadas conjuntamente, tanto por ambos esposos, titulares de una y consortes de otra, con carácter recíproco, como por los siguientes sucesores, herederos ya plenos de ambos condados; este momento termina con el fallecimiento sin descendencia del IV conde de Taboada y VII de Maceda, ordinales que implican que no todos los hijos de la I condesa fueron titulares de los condados como a veces figura en algunas publicaciones. Con el pleito por el título vacante comienza la segunda fase o momento, de un condado de Taboada dissociado del de Maceda, y para el que D. Benito Gil Taboada acreditó ante los Tribunales frente a otros pretendientes, un mejor derecho según evidencian las líneas genealógicas que se incluyen, y fue V conde, heredando sucesivamente la merced cuatro de sus hijos, y después un sobrino y tres sobrinos-nietos, con un nuevo quiebro genealógico pues de una de esos tres, sobrina-nieta de D. Benito pasará por vía colateral a una sobrina de la titular, sobrina-biznieta del V conde, por donde continúa la sucesión, ya en forma troncal, hasta nuestros días.

D. Juan de Taboada Ribadeneira, foi un esclarecido cabaleiro da Orde de Santiago, con brillante executoria militar, que faleceu novo en Santiago de Compostela, probablemente cando na Corte estaban ponderando os seus méritos para premiarlle cun título de Castela. Cabe esta conxectura porque o 9 de setembro de 1683 Carlos II concedeu o título de condesa de Taboada a D^a. María Teresa de Taboada Villamarín e Castro, filla solteira de D. Juan, que, á parte da súa indubidable fidalguía, non parece que puidese acumular outros méritos aos 15 anos que por entón tiña, e a esa temperá idade foi a primeira titular da mercede nobiliaria. Trátase por tanto dunha distinción póstuma ao esforzado militar, que, a diferenza das condecoracións, non pode outorgarse a un defunto para evitar o paradoxo de conceder un título de nova creación en situación de vacante.



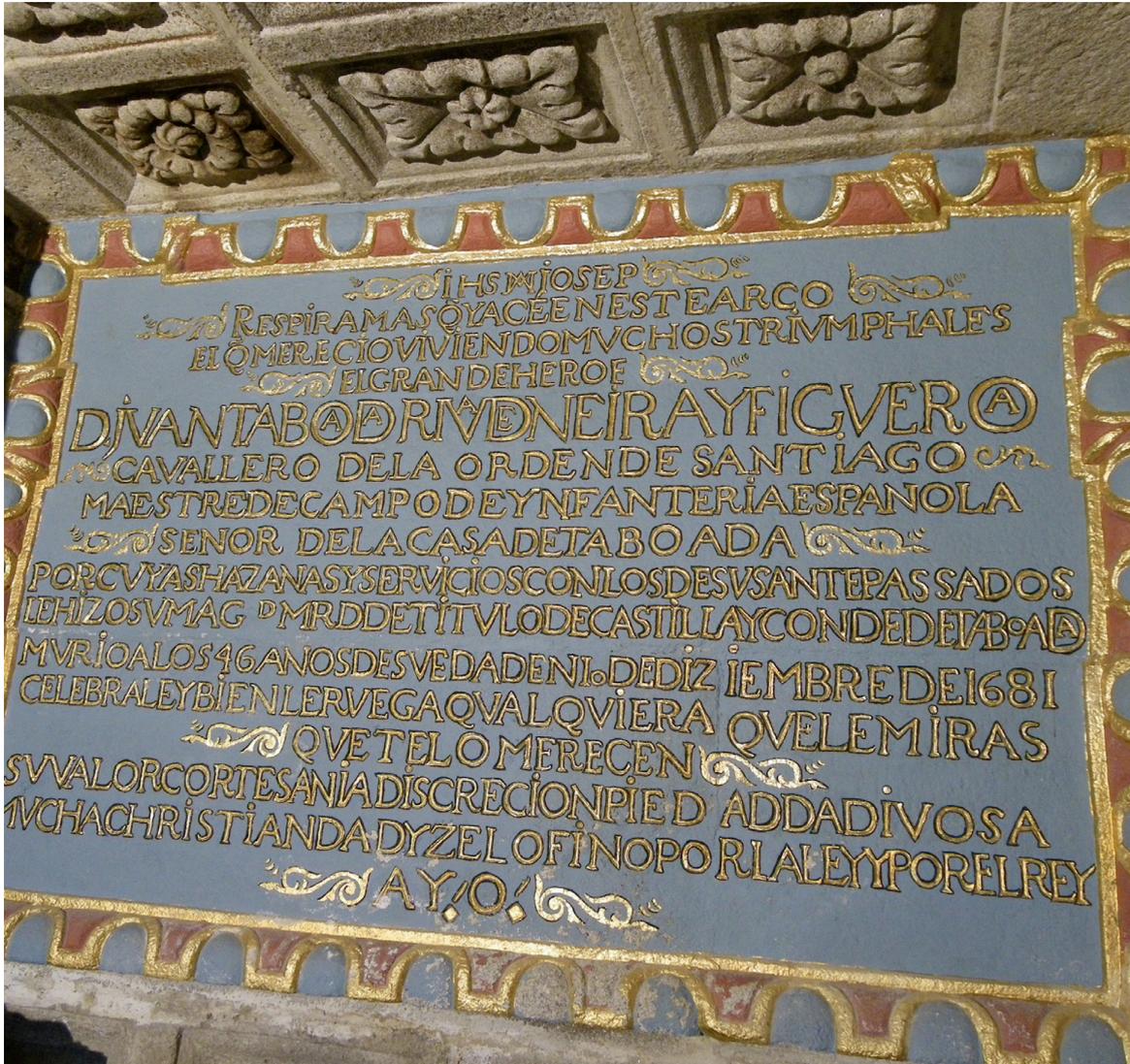
Monumento funerario do mestre de campo e cabaleiro de Santiago, Don Juan Taboada Ribadeneira y Figueroa, na igrexa parroquial de San Pedro de Bembibre (Taboada).

D. Juan foi sepultado inicialmente no convento da Virxe da Cerca de Santiago de Compostela, e nalgún outro momento foron trasladados os seus restos á igrexa parroquial de S. Pedro de Bembibre, un fermoso exemplar do románico rural, sito no actual municipio lucense de Taboada, onde aínda radica a casa solar da súa liñaxe; o seu monumento funerario leva o seguinte rótulo¹, redactado co ton elexíaco ao uso nestes epígrafes, con algún arrebatado lírico, ademais dunha forzada substantivación dun adxectivo, certas discordancias e algún dativo de solidariedade propio do galego, incurre nunha errónea atribución do título ao defunto; ao haxiógrafo redactor da cartela parecíalle lóxico e razoable, que como os méritos eran de don Juan, fose el considerado como primeiro titular do condado.

IHS M JOSEP
RESPIRA MAS Q YACE EN ESTE ARCO
EL Q MERECIO VIVIENDO MUCHOS TRIUMPHALES
EL GRANDE HEROE
D. JUAN TABOADA RIVADENEIRA Y FIGUEROA
CAVALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO,
MAESTRE DE CAMPO DE INFANTERIA ESPANOLA,
SEÑOR DE LA CASA DE TABOADA.
POR CUYAS HAZANAS Y SERVICIOS CON LOS DE SUS ANTEPASSADOS
LE HIZO SU MAG^D MRD DE TITULO DE CASTILLA Y CONDE DE TABOADA.
MURIO A LOS 46 ANOS DE SU EDAD EN 10 DE DIZIEMBRE DE 1681.
CELEBRALE Y BIEN LE RUEGA QUALQUIERA QUE LE MIRAS.
QUE TE LO MERESEN
SU VALOR, CORTESANIA, DISCRECION, PIEDAD DADIVOSA,
MUCHA CHRISTIANDAD Y ZELO FINO POR LA LEY Y POR EL REY
A Y O

A I condesa de Taboada casou co IV conde de Maceda, e durante o seu matrimonio, marido e muller usaron mutua e recíprocamente ambas mercedes nobiliarias, como titulares que eran dunha e consortes doutra, títulos que, no caso do condado de Maceda, levaba aparellada desde o 1710 a Grandeza de España. Falecidos ámbolos cónxuxes, os dous títulos foron herdados sucesivamente por dous dos seus fillos seguindo a orde regular de primoxenitura, pero por mor da falta de descendentes masculinos lexítimos dos Lanzós, acabaron as mercedes recaendo nun neto dos primeiros condes de Taboada, neto tamén falecido sen fillos, momento en que por outras ramas familiares reivindicouse en sonado preito, non soamente a sucesión nobiliaria no condado de Taboada, senón tamén a maiorazga, cuxas razóns e circunstancias xenealóxicas expoñemos no presente relato.

1 M. CHAMOSO LAMAS: "Escultura funeraria en Galicia", Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo, Ourense (1979), p.267. Escribe o autor: *Inscripción de contenido apologético dedicada al personaje, que no reproducimos aquí, por ser obligado un detenido estudio para lograr su completa trnascrición.*



O fondo do arcosolio do monumento funerario, leva esta enorme cartela, co texto arriba transcrito, aliado de xeminaciónes.

Extinguida a liña troncal dos Taboada, dúas ramas familiares pretenderon a sucesión na casa e condado: por unha banda o marqués de Figueroa, don Baltasar Pardo de Figueroa, naquel momento menor de idade, que foi representado pola súa nai a vizcondesa de Fefiñanes, dona María Josefa Sarmiento, e por outra don Benito Gil Taboada e Lemos, señor da casa de Des, en Sta. María de Soutolongo (Lalín); o primeiro como sexto neto de dona María de Ulloa, e o segundo como cuarto neto de don Diego de Lemos, irmán

da devandita dona María, e tamén de don Juan Vázquez de Taboada, primoxénito que no seu momento fora o sucesor por onde continuaría a liña troncal dos Taboada.



Brasón policromado dos Taboada tallado en madeira, que coroa o retablo barroco do altar da igrexa parroquial de Bembibre: catro pales de ouro en faixa, sen campo de goles, e bordura de prata con nove caldeiras de sable.

Unha primeira cuestión a dilucidar era a natureza do morgado, porque de ser de rigorosa agnación quedaría excluída a liña encabezada por dona María de Ulloa, pero de rexer a sucesión regular, habería preferencia polo candidato masculino, don Diego de Lemos, sempre que acreditase ser fillo lexítimo e de lexítimo matrimonio; aceptada polas partes a natureza de morgado de sucesión regular, alegouse como excepción por parte da vizcondesa a falta de lexitimidade de don Antonio Jacinto, único fillo de don Diego de Lemos que se supuña habido nunha sobriña da súa muller, polo cal, ademáis de ilexítimo resultaría incestuoso, aínda que o parentesco fose de afinidade.

Tratábase dunha grandísima inxuria que afectaba gravemente á honra dun dos preiteantes, e que o advogado de don Benito, o licenciado D. Pedro Antonio Pérez de Castro, condenou duramente nun folleto titulado "Información jurídica... sobre la tenuta y posesión del condado y mayorazgo de Taboada...", editado en Madrid o ano 1789, onde podemos ler:

"La excepción es terrible, porque ataca derechamente una de aquellas qualidades de que más deben preciarse los hombres, como tan considerada entre las que forman la distinción de clases. Disminuyendo el estado de aquel a quien se opone, intenta echar a su ascendencia y posteridad una mancha eterna", todo isto sen que houbera fundamento, nin probas nin o máis leve rastro de verosimilitude. Unha argumentación que lembra a famosa escena do Otelo de Shakespeare en que Iago, falando da honra, expón:

But he that filches from me my good name
Pero aquel que rouba o meu bon nome

Robs me of that wich not enriches him, and makes me poor indeed².
Róubame algo que non lle aproveita, e faime de certo máis probe.



O inmenso casarón de Des en Santa María de Soutolongo (Lalín), que don Benito Gil Taboada, xa titular do condado, engrandeceu coa axuda económica do seu irmán o vicerrei do Perú don Francisco Gil Taboada.

Pero a proba documental demostrou que don Antonio Jacinto era fillo lexítimo do segundo matrimonio contraído por don Diego coa devandita sobriña da súa primeira esposa, e o preito foi fallado a favor de don Benito Gil Taboada e Lemos, declarado como descendente de mellor liña e investido como V conde, pertencente pola liña paterna a unha rama dos Taboada de Barcia, derivada, como case todos os Taboada de Deza, do pazo de Cello, e posiblemente emparentados cos Taboada lucenses³, e pola materna dos Lemos era, como se dixo, cuarto neto de Diego de Lemos, sucesor máis próximo en grao ao extinguirse a liña do seu irmán, Juan Vázquez Taboada, que sucedera no seu momento no morgado fundado en 1520 polos avós de ambos irmáns.

Non tivo sorte D. Benito na permanencia, dentro da súa directa descendencia, do condado e morgado que con tanto esforzo conseguira reivindicar, e aínda que foi pai de seis homes que deberían abondar para asegurar a continuidade dos apelidos Gil Taboada nos sucesivos titulares da dignidade nobiliaria, falecementos anteriores ao tracto sucesorio, solteirías, matrimonios sen fillos ou filiacións ilexítimas, deron lugar a que catro fillos do V conde fosen sucesivamente titulares da mercede, pero pasados pouco máis de 30 anos desde a sentenza favorable, houbo que acudir ás liñas colaterais para determinar o sucesor con mellor dereito que levase o título.

2 W.SHAKESPEARE: "Othello, the moor of Venice", Act II, Scene III.

3 O xentilicio débese entender referido a actual división provincial, pois tanto os Taboada de Bembibre como os de Cello son "eclesiásticamente" lucenses.



Brasóns do pazo de Des: á esquerda liña paterna de don Benito:

- 1) Taboada, 2) cortado de Bermúdez e Puga, 3) Gil, 4) Baamon-de; á dereita a liña materna: 1) Taboada, 2) López de Lemos, 3) Non identificado 4) Gayoso.

En efecto, extinguida a liña masculina dos Gil Taboada, sucedería don Manuel Roldán Gil Taboada, un sobriño de don Benito, e logo consecutivamente dous dos seus fillos homes falecidos sen sucesión, continuando esta nunha irmá dos insucesos, e logo nunha neta de don Manuel, e proseguindo varias veces por vías femininas ata o momento actual, segundo mostrará o presente traballo, que se estruturou establecendo a liña troncal dos Taboada, con indicación no seu lugar dos antecesores das outras dúas liñas relevantes neste preito de tenuta, liñas que se desenvolven separadamente: a que finaliza en don Baltasar Pardo de Figueroa, que sucedeu no condado de Maceda, pero non no de Taboada, e a de don Benito Gil Taboada, vencedor na litis, que se continúa mostrando os posteriores titulares do condado.

Liña troncal dos Taboada

I. ARIAS PEREZ DE TABOADA, falecido o 1.3.1384, consonte a inscrición da súa sepultura no mosteiro de Ferreira de Pallares (Guntín, Lugo); foi pai de

- A) *Lope Pérez de Taboada, que segue en II.*
- B) María Sánchez de Taboada, probable irmá do anterior⁴, casou con Men Garza de Castellón, e foron pais de

4 B. DE PRADO DÍAZ: "El linaje de la casa de Tor", Introd. E. Pardo de Guevara y Valdés. Deputación Provincial de Lugo (2007), p. 12

- 1. Pedro Garza de Castellón, a quen o seu curmán Álvaro de Taboada beneficiou testamentariamente co couto de S. Xillao de Tor (Monforte de Lemos), alén do lugar de Pacios en Sta. María de Toiriz (Pantón) e outras herdades no couto de Sober e nas terras de Saviñao e Sardiñeira. Contraeu matrimonio con D^a. Milia Vázquez de Quiroga, seguindo os seus descendentes a liña da casa de Tor.
- 2. Gonzalo de Tor, que como premio á súa presenza na guerra de Granada, foi o receptor na devolución dos bens probablemente incautados ao seu irmán polo conde de Lemos.

II. LOPE PEREZ DE TABOADA e a súa muller Mayor Méndez, recibiron en foro o casal de Santiago de Fradé (Taboada), por escritura outorgada polo comendador de Portomarín o 9.2.1418 ante Vasco Gil⁵; faleceu ca. 1422, e tanto el como a súa esposa recibiron sepultura na igrexa de Sta. María de Ferreira de Pallares (Guntín); foron pais de

- A) *Álvaro de Taboada, que segue en III.*
- B) Leonor García de Taboada, casou con Álvaro de Camba, sr. de Camba e Rodeiro, sendo fillos do matrimonio e herdeiros do seu tío Álvaro:
 - 1. Fernando de Camba, participante na guerra de Granada, e falecido en 1510⁶; casara ca. 1453 con D^a. Teresa Rodríguez Noguerol, filla de García Fernández Noguerol e D^a. Isabel González Montenegro, sres de casa de Amarante⁷, falecendo ca. 1467, seguindo os seus descendentes a liña da casa de Camba.
 - 2. *Lope de Taboada, que sucederá no morgado por falta de descendencia do seu tío Álvaro. Segue en IV.*

III. ÁLVARO DE TABOADA casado con Constanza Méndez⁸, faleceu sen sucesión, e testou *siendo sao en todo o seu siso y entendimiento, aínda que enfermo do corpo*⁹ ante Lorenzo Yáñez en Sta. Baia de Pedrafita (Chantada) no 21.9.1462 a favor do seu curmán Pedro de Tor e dos seus sobriños Hernán (ou Fernando) e Lope, fillos da súa irmá, e mandando ser sepultado en Ferreira de Pallares canda os seus pais. Sucedeu o seu sobriño:

5 M. MURGUÍA: "El foro", Ed. Bailly Bailliere, Madrid (1882), p. 248-249.

6 L. PÉREZ FERNÁNDEZ & L.F. PÉREZ MÉNDEZ: "Historia de la casa-fortaleza de Camba", Deputación Provincial de Pontevedra, (1999), p. 135.

7 A.S. IGLESIAS BLANCO: "La casa de Amarante: siglos XVI-XIX". Obradoiro de Historia Moderna, nº 18 (2009), p. 18

8 A. LÓPEZ FERREIRO: "Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela", Seminario Conciliar Central, Santiago de Compostela (1904), vol VII, p. 219.

9 A. TABOADA ROCA: "Testamento de Alvaro Taboada y Camba", *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, tomo VII Num 53-56 (1960-61), p. 99-105.

IV. D. LOPE DE TABOADA, xa falecido no 25.10.1509, data da escritura de foro outorgada en Portomarín polos seus fillos e o comendador Frei Juan Piñeiro, a fe do escribán Pedro de Arbieto¹⁰; contraeu matrimonio con D^a. Sancha Alvarez de Baamonde, filla de Alonso ou Alvaro de Baamonde¹¹ e D^a. Leonor González de Parga¹²; no 22.8.1473 o mosteiro de Oseira aforou a Lope e á súa muller o lugar de Achacán na freguesía de Sta. María de Pescoso (Rodeiro)¹³; foron fillos do matrimonio, consonte o preito litigado en 8.2.1514 entre Lope e mailo seu irmán Fernando de Camba¹⁴:

- A) D. Lope Taboada de Lemos, el Tuerto, sr. da casa de Taboada, que segue en V.
- B) D. Galeor (ou Galaor) Mosquera de Taboada, nomeado alferez real perpetuo dos fidalgos de Galicia, adxudicándolle a xurisdición de Orbán¹⁵. Faleceu antes de 1537 e casara con D^a. Ursula Mosquera Pimentel, vivindo no veciño couto de Ribela, sen que chegaran a restaurar o pazo de Augalevada, tarefa que fixo o seu fillo e herdeiro. Este D. Galeor e o seu irmán Álvaro herdaron Orbán, aínda que a administración corría por conta do primeiro, pois D. Álvaro levaba a casa da Mota. Tivo por fillos:
 - 1. D. Álvaro de Taboada casado con D^a. Isabel de Ulloa y Lobera, fundadores en 22.7.1559 do morgado de Augalevada perante o escribán Gregorio García, tendo refeito a casa e sendo moradores dela. Foron pais de:
 - a) D. Galeor Mosquera, que no 1571 dirixía a casa de Orbán.

10 C. GÓMEZ BUXÁN: "Documentos de los Taboada", *Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*", nº 1 Pontevedra (2002), p.144.

11 E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS: "Palos, fajas y jaqueles", Deputación Provincial de Lugo, (1996), p. 75

12 F. DOPICO BLANCO: <http://foros.xenealoxia.org/viewtopic.php?f=16&t=5284&p=20925&hilit=lope+de+taboada#p20925> (26.7.2011)

13 ARCHIVO DO REINO DE GALICIA/REAL AUDIENCIA no sucesivo ARG/RA: P-L-230 O mosteiro de Santa María de Oseira afora a Lopo de Taboada e a súa muller Sancha Alvarez, o lugar de Achacán na freguesía de Santa Mariña de Pescoso (22.8.1473).

14 REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID, no sucesivo RCV: Registro de Ejecutorias, Caja 292, 58 Ejecutoria del pleito litigado por Fernando de Camba, vecino de Taboada (Lugo), con Lope de Taboada y consortes, sobre la posesión de la herencia de Lope de Taboada, con el señorío y jurisdicción de la tierra de Taboada (1514-2-8).

15 Entre as posesións do señorío de Taboada había na parroquia de Orbán do concello de Vilamarín, un couto redondo cedido polo bispo de Ourense, que se rexía dende o pazo de Augalevada; a casa estaba abandonada no 1500 e foi máis tarde usurpada por Gómez de Albán e os seus dous fillos, ata que en 1529 foi rescatada por D. Galeor.

- b) D. Lope Sánchez Taboada y Ulloa, foi herdeiro do morgado debido á prematura morte do seu irmán, e aínda dirixía o couto en 1610; casou con D^a. Teresa Álvarez de Sotomayor; con descendencia.
- c) D^a. Sancha Álvarez de Baamonde dotada polos seus pais en escritura outorgada en Augalevada a fe de Juan de Saa no 1.8.1569, data tamén do seu casamento con Pedro López Varela, veciño de Agrosagro, na freguesía de Sto. Estevo de Carboentes (Rodeiro) e viúvo de D^a. Constanza Rodríguez da Cervela.
- C) D. Alonso Vázquez de Baamonde, casado con D^a. Inés Gómez de Framil, faleceu en decembro de 1536, consonte o documento de nomeamento de voz de foro¹⁶, que solicita a viúva a favor do seu fillo, autorizado en Portomarín polo escribán Alonso de la Peña, en 28.12.1536 ; foi fillo do matrimonio:
 - 1. D. Jácome de Taboada, falecido en marzo de 1566 segundo se declara nunha dilixencia ante Simón Suárez, datada no 8.4.1566 para confirmar o devandito foro, na que comparecen Bartolomé Taboada, crego, e mailo seu sobriño Francisco López de Taboada, fillo de Ares López de Neira e Isabel González de Taboada, polo que lles toca e como procuradores de Inés González de Prado, nai e avoa dos comparecentes, e que puidera ser a viúva de Jácome Taboada¹⁷.
 - D) D. Fernando de Camba que casou con D^a. María López, e foron pais de:
 - 1. D. Alvaro de Taboada de Camba que contraeu matrimonio con D^a. Isabel González e foron pais de:
 - a) D. Lope Taboada de Camba, casado con D^a. Leonor García Taboada, seguindo os seus descendentes a liña da torre e fortaleza de Camba, na parroquia de S. Xoán de Camba (Rodeiro).
 - E) D. Álvaro Taboada casado con D^a. María Losada, filla de Juan de Losada, *el Viejo*, meiriño de Caldelas e censatario da casa e igrexa de Sta. María da Albergaría (Laza, Ourense), falecido ca. 1515, e da súa muller D^a. Violante de Ribadeneira, sepultados na igrexa de S. Salvador do Hospital (Quiroga); neta paterna de García Rodríguez de Quiroga sr. de Montefurado, alcalde da fortaleza de Sarria, falecido no 1480, e D^a. María Álvarez de Losada, sra. de Río Negro; neta materna de Diego Sánchez de Riba-

16 C. GÓMEZ BUXÁN: Ibid. p. 149.

17 C. GÓMEZ BUXÁN: Ibid. p. 150.

deneira, sr. da fortaleza da Barreira, e D^a. Teresa Pardo de Aguiar (ou López Pardo de Aguiar), viúva de Alonso López de Saavedra¹⁸; foron pais de:

– 1. D^a. Violante de Ribadeneira, que contraeu matrimonio con Vasco Sánchez de Ulloa, fillo de Men Rodríguez Parragués e D^a. María Bolaño¹⁹; foron fillos do matrimonio:

a) Álvaro de Taboada y Ulloa, sr. de Noceda e de Pedrafita, falecido no 1594, casou con D^a. Berenguela de Haro ou Pimentel Ribadeneira, filla de Álvaro González de Ribadeneira e D^a. Beatriz de Castro Bolaño, alcumada *la Moza*.

b) D^a. María de Losada, que renunciou no 4.11.1558 ante Luis López ás súas lexítimas, para profesar no convento da Concepción de Villafranca del Bierzo²⁰.

c) Men Rodríguez Parragués, que realizou probas en 1554 para a obtención do hábito da Orde de S. Xoán.

- F) García Vázquez, outorgante do foro do ano 1509 xuntamente cos seus irmáns Lope, Álvaro e Galeor.
- G) Alberto Pérez.
- H) D^a. Iseo (ou Isabel) González Taboada casada con Juan de Gayoso Noguero; D^a. Iseo testou en 1529²¹.

18 E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS: "De linajes, parentelas y grupos de poder", Fundación Cultural de la Nobleza Española, Madrid (2012), p. 351 e ss.

19 Esta D^a. María testou o 5.3.1527 ante Men González de Castelo no lugar de Gontán da freguesía samonense de Santalla de Pascais; estaba viúva de Men Rodríguez Parragués e casada en segundas con Men do Rial; no instrumento declara ser filla de Pedro Bolaño e D^a. Beatriz de Castro, e neta do mariscal Alvaro González e D^a. María Fernández de Bolaño; dispón como legado das rendas de Ferreiros para a súa filla D^a. Isabel de Ulloa, e nomea herdeiros aos seus fillos Vasco Sánchez e Pedro Bolaño a título universal. O documento inclúe unha cédula de lexitimación de Vasco e Pedro, como fillos do matrimonio, expedida en Valladolid o 10.8.1524 polo emperador Carlos; non se aclara se a lexitimación era necesaria por teren casado os proxenitores sen dispensa mediando certo grao de parentesco. ARQUIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE, no sucesivo AHPOU Casas Particulares Caja 23504/4.

20 AHPOU: Casas Particulares, Caixa 23505/1.

21 E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS: "Identidad y memoria genealógica", *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, 39/1 ene-jun (2009), Madrid, p. 42.

V. D. LOPE TABOADA DE LEMOS, *EL TUERTO*, casou con D^a. María de Ulloa, filla dos sres. de Ferreira e Sober, Diego de Lemos, o caudillo irmandiño falecido no 1495, (fillo de Alonso López de Lemos e a súa segunda esposa D^a. Berenguela Rodríguez de Ribadeneira), e a súa muller D^a. Mayor de Ulloa, 4^a filla de Lope Sánchez de Ulloa e a súa segunda esposa Inés de Castro, filla de Alonso de Castro *el Tuerto*, sr. de Castroverde, e viúva de Pedro González de Bazán²².

Co seu curmán Juan Rodríguez de Camba, fillo de Fernando de Camba, asinou en 17.1.1514 ante Lope Vázquez de Meixide un compromiso sobre o reparto dos bens que fixeran os seus pais respectivos, compromiso que deu lugar a unha escritura de concordia datada no 29.4.1514 a fe de Pedro de Arbieta, e unha nova partilla feita por partidores independentes, asinada o 28.8.1516 ante Vasco López de Ceballos no lugar do Bispo da freguesía de S. Miguel de Vilela (Taboada); pero non debeu ser solución definitiva porque, falecido o primeiro demandante o preito continuaba no 1588 con outros consortes²³: unha neta do dito Juan Rodríguez de Camba, D^a. Inés de Castro, casada con Alonso López de Lemos, e filla doutro Fernando de Camba e D^a. María de Ulloa²⁴.

Marido e muller obtiveron en 17.5.1520 licenza real para a fundación dun morgado favor do seu fillo Lope de Taboada²⁵, conseguindo autorización *p^a q de los dhos vros bienes podays hazer & instituir el dho mayorazgo en vra vida o al tpo de vra fin & muerte, por testamēto o postrimera voluntad, o por via de donaciō entre bivos, o por cabsa de muerte, o por otra mādā o ynstituciō*, outorgando ante os escribāns Pedro de Valles e Alonso de Moure *p^a q anbos diésemos de ella fee*, carta de fundación en S. Pedro de Bembibre (Taboada) no 18.6.1533²⁶. Foron fillos do matrimonio:

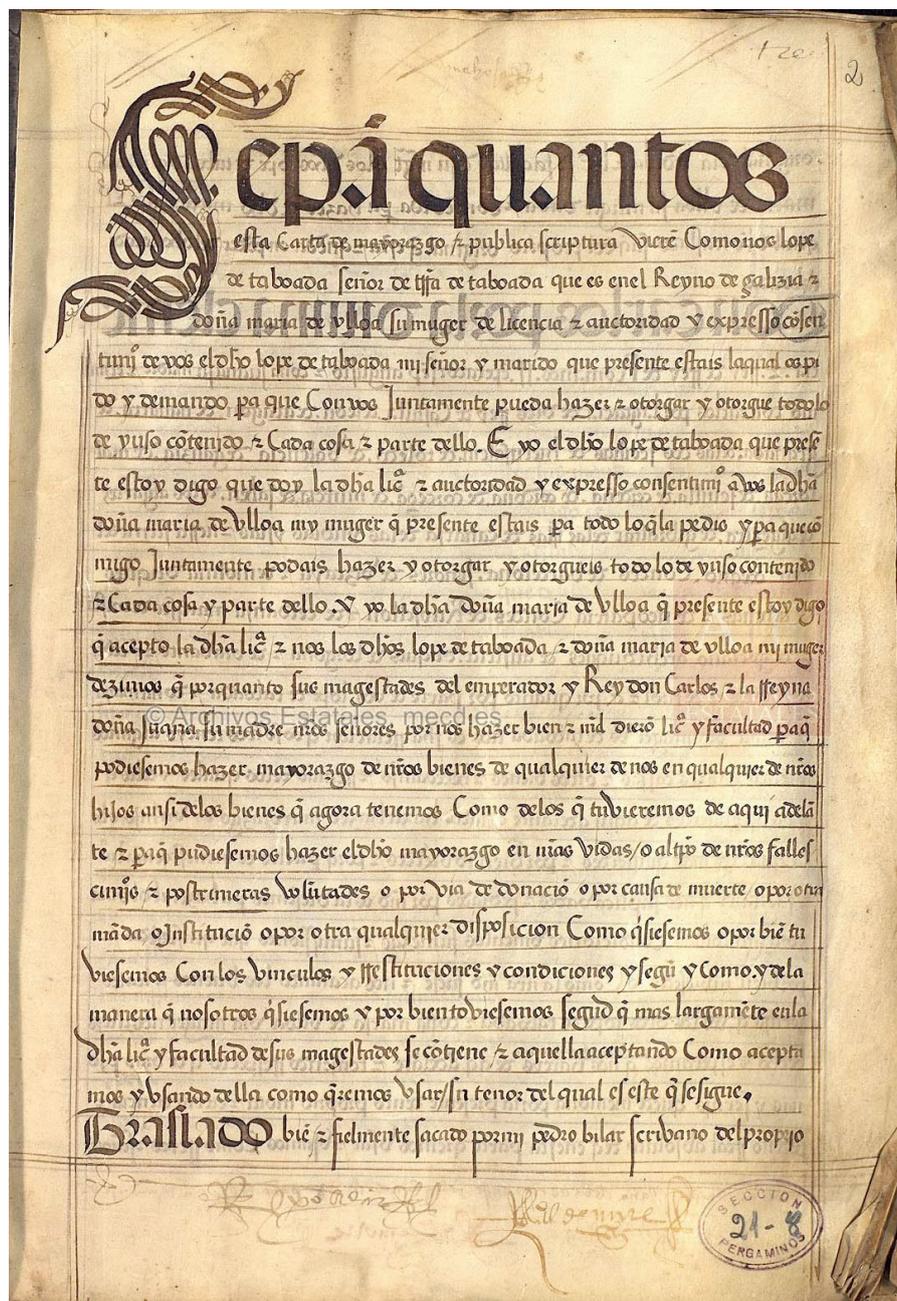
22 E. PARDO DE GUEVARA Y VALDES: "Los López de Lemos señores de Ferreira y Sober", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVIII nº 124 (2011), p. 135.

23 RCV: Registro de ejecutorias, Caja 1612,11 Ejecutoria del pleito litigado por Juan Rodríguez de Camba con Diego de Lemos, Taboada, hijo de Lope Taboada, por sí y como curador de Lope de Taboada, su sobrino, sobre ejecución de la carta ejecutoria de un pleito anterior, sobre división de los bienes de Hernando de Camba fallecido abintestato. (1588-5-20).

24 C. GÓMEZ BUXÁN: "Panorama nobiliario nas terras de Camba e Rodeiro desde o tránsito á idade moderna", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LV nº 121 (2008), pp. 456-457.

25 ARG/RA 25009/6. El conde de Taboada con D. Vicente Caamaño Varela y Gayoso y Francisca, madre y tutora del marqués de Aranda, demanda por las torres de Cereixo con otros bienes y derechos vinculares y libres. (31.12.1794).

26 RCV: Pergaminos, Caja 21, 8. Carta de fundación de mayorazgo realizado por Lope de Taboada y Mayor de Ulloa, sobre los bienes que poseen en el término de Taboada (Lugo), a favor de su hijo Lope de Taboada (1533-6-18).



Primeira folla da escritura de fundación vincular do ano 1533.

- A) D. Lope Taboada y Ulloa, que segue en VI.
- B) D. Sancho de Ulloa a quen para os seus alimentos e pagamento das súas lexítimas, lle foron reservados polo seu pai, a casa de Saa e os bens e rendas que tiña nas fregue-
sías de Sta. María de Pesqueiras, S. Fiz de Asma, S. Tomé de Merlán e Sta. María de

Sabadelle, e pola súa nai, os casares de Montegrande e Fabas, e o casal de Teibel, con todos os bens e rendas anexos nas freguesías de S. Vitoiro de Ribas de Miño e Sta. María de Reiriz, na Terra da Sardiñeira, do condado de Lemos.

VI. D. LOPE TABOADA Y ULLOA casou dúas veces, a primeira con D^a. Aldonza Mosquera, filla do rexedor de Ourense D. Juan Vázquez de Deza e a súa muller D^a. Beatriz de Puga, e sábese que estiveron casados entre 1524 e 1559, e que naceran cinco fillos deste casamento; en segundas nupcias casou no 1560 con D^a. Aldonza Ribadeneira, segundo declara D. Lope nun testamento²⁷ cerrado outorgado no seu pazo de Bembibre, instrumento que protocolizou Pedro López no 11.8.1579, e falecido o testador no 24.7.1580, o propio escribán autorizou os autos de apertura, no día seguinte ao pasamento; non parece que houbera descendencia do segundo matrimonio, que noutro caso sería mencionada testamentariamente, sendo fillos do primeiro casamento os abaixo nomeados, ocupando dous deles un chanto xenealóxico decisivo nas pretensións sucesorias que motivaron o litixio pola sucesión no morgado e condado de Taboada:

- A) D. Juan Vázquez de Taboada, que segue en VII.
- B) D. Alvaro de Taboada, premorreu ao seu pai, e non deixou fillos.
- C) D. Diego de Lemos y Taboada, será considerado como o sucesor mais directo ao se extinguir a liña troncal da liñaxe derivada do seu irmán primoxénito D. Juan Vázquez de Taboada; D. Diego, que administrou a casa e xurisdición de Taboada durante a minoridade do seu sobriño D. Lope Taboada y Cadórniga, casara primeiro con D^a. Leonor Pimentel e de segundas nupcias con D^a. Ana Pimentel, e coa súa segunda esposa foron cuartos avós de D. Benito Gil Taboada y Lemos, unha das partes do preito; os seus descendentes móstranse na LIÑA DA CASA DE DES.
- D) D^a. María de Ulloa, antecesora dunha galla dos Lanzós que entronca cos Valladares de Fefiñáns, será a outra parte do preito de tenuta, figurando a xenealoxía ata o litigante personado no litixio na LIÑA DOS VIZCONDES DE FEFIÑANES.
- E) D^a. Francisca de Ulloa, dotada polo seu pai en escritura outorgada en S. Pedro de Bembibre o 1.7.1519 ante Francisco Méndez²⁸, para casar con Antonio de Lemos, sr.

27 ARG/RA: 24758/42: Juan Varela de Seijas, curador de los hijos de D. Antonio Jacinto Taboada y Lemus y D^a. Francisca Pimentel (sic), con Alonso Varela, D^a. Antonia Vázquez y otros, reivindicación de los bienes del vínculo que fundaron D. Diego Pimentel de Lemus Taboada y D^a. Ana Pimentel. (1645).

28 ARG/RA 24830/69 : Juan Sarmiento Rivadeneira con D^a. Antonia Toaboada y D. Pedro de Ulloa su marido, sobre la herencia de D^a. Aldonza Rivadeneira, en la que se hallan otras escrituras de pertenencia (1628).

de Amarante, Ferreira e Sober, falecido no 1585²⁹, viúvo de D^a. Constanza de Saavedra, fillo de Diego de Lemos e D^a. Mayor de Ulloa; neto paterno de Lope Sancho Sánchez de Ulloa e D^a. Isabel González Noquerol (filla de Rodrigo Fernández Noguero e D^a. Leonor Díaz, sres. da Torre de Amarante); neto materno de Pedro Diaz e D^a. Berenguela de Ribadeneira³⁰. Tiveron por fillos³¹:

- 1. Lope de Ulloa y Lemos, primoxénito, capitán xeneral e gobernador de Chile, e presidente da súa Real Audiencia, falecido en 1620; casou con D^a. Francisca de Coba y Lucero.
- 2. D^a. Isabel de Lemos, abadesa de S. Salvador de Ferreira.
- 3. D^a. Ana de Lemos Taboada casada con Vasco Rodríguez de Parga y Gayoso, rexedor de Lugo, fillo de Pedro Sánchez de Parga y Gayoso, rexedor da Coruña, e D^a. Mayor de Vaamonde Pimentel y Ribadeneira.
- 4. Alvaro de Lemos y Ulloa que foi crego, seguindo os desexos do seu pai³².

VII. D. JUAN VAZQUEZ DE TABOADA, herdeiro do morgado que non chegou a dirixir a casa por falecer novo antes do óbito dos seus pais, falecidos con anterioridade a 1579³³; casara con D^a. Aldonza de Cadórniga, que aparece tamén nos documentos cos apelidos de Novoa, Rodríguez de Cadórniga ou Novoa y Cardórniga, como filla que era de Rodrigo Díaz de Cadórniga e D^a. Antonia de Novoa; D^a. Aldonza fora dotada con 1.500 ducados en escritura que no 3.5.1557 ante Gómez Cid, outorgaran en Ourense³⁴ o seu pai xunto coa súa nova esposa D^a. Beatriz Vázquez, e mailos irmáns da dotada, daquela menores; xa viúva casou de novo con D. Pedro de Ulloa Mariño de Lobera, e aínda desposaría en terceiras nupcias a Julián de Villamarín, fillo de Luis de Villamarín. Do primeiro matrimonio foi fillo:

29 A.S. IGLESIAS BLANCO: "La casa de Amarante: siglos XVI-XIX". *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 18 (2009).

30 E. PARDO DE GUEVARA Y VALDES; *Ibid.* p. 144 a 146; F. DE LA GANDARA: "Armas y triunfos de los hijos de Galicia", p.575-576.

31 F. LAMAS BADIA: <http://estudiosgen.com/forum/topics/>

32 A.S. IGLESIAS BLANCO: *Ibid.* p. 23.

33 E. PARDO DE GUEVARA Y VALDES: *Ibid.* p. 140 (nota 94).

34 A escritura foi impugnada e revogada nun preito de 1594, onde figura transcrita. Vide RCV. Registro de ejecutorias, Caja 1770,22 (1594-8-25): Ejecutoria del pleito litigado por el licenciado Pedro de Cisneros y Violante de Cadórniga, su mujer, Leonor de Cadórniga, mujer de Pedro Enríquez, María de Rivera, viuda de Alonso Díez de Cadórniga y consortes, con Julián de Villamarín y Aldonza de Novoa y Cadórniga, su mujer y consortes, sobre anulación de la escritura de dote otorgada en favor de Aldonza de Novoa.

VIII. D. LOPE TABOADA CADORNIGA casado con D^a. Francisca de Castro, que era filla de Alvaro González Ribadeneira e a súa muller D^a. Beatriz de Castro Bolaño Ribadeneira, *la Moza*; neta paterna de Fernán Díaz de Ribadeneira e D^a. Constanza das Mariñas; neta materna de Juan López Pardo de Haro e D^a. Beatriz de Castro, *la Vieja*. Esta D^a. Francisca no 4.2.1602 xa viúva, outorgou poder en Ourense ante Pedro Suárez, para pedir un apeo dos bens da casa de Taboada³⁵; aínda vivía no 4.7.1621 en que xunto con Suero de Barcia en representación de Juan Pimentel Ribadeneira e D^a. Antonia de Taboada, outorga unha escritura de transacción con Juan Sarmiento, veciño do val de Lourenzá, sobre unha manda testamentaria de 3000 ducados que D^a. Aldonza de Ribadeneira, segunda esposa de Lope de Taboada, deixara no seu testamento³⁶. Foron fillos do matrimonio:

- A) Lope de Taboada, falecido sen descendencia.
- B) D^a. *Antonia Taboada que segue en IX.*

IX. D^a. ANTONIA TABOADA que casou con D. Juan Pimentel Ribadeneira, irmán de D. Fernando de Castro, Cabaleiro de Santiago (1601), fillos de Alvaro González Ribadeneira e D^a. Beatriz de Castro Bolaño Ribadeneira; netos pola liña paterna de Fernán Díaz de Ribadeneira e D^a. Berenguela das Mariñas, e pola materna de Juan López Pardo de Haro e D^a. Beatriz de Castro, *la Vieja*³⁷. D. Juan foi destinado a Nápoles no 1610, colaborando co conde de Lemos, e faleceu no 17.8.1621, casando a viúva de novo con D. Pedro de Ulloa y Ribadeneira, Cabaleiro de Santiago (1627), que rexeu a casa de Taboada desde 1623. Este D. Pedro fora bautizado en Noceda o 27.5.1597 como fillo de D. Vasco Sánchez de Ulloa e D^a. Inés de Valcárcel, sres. da casa de Noceda; era neto paterno de D. Álvaro Taboada de Bolaño e D^a. Berenguela de Ribadeneira³⁸; neto materno de Matías de Armesto y Valcarce e D^a. Inés Fernández de Santalla.

35 ARG/RA 16367/6 Apeo de los bienes, jurisdicciones y lugares pertenecientes a la casa de Taboada, a petición de doña Francisca Castro Pimentel, viúda de Lope Castro Taboada, señor de la casa de Taboada, tutora y curadora de doña Antonia Taboada y Deza, su hija.

36 AHPOU: Casas particulares Caixa 23505/4.

37 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, no sucesivo AHN: OM, CABALLEROS_SANTIAGO, Exp. 1812.

38 A. PRESEDO GARAZO: "A cultura material nun pazo lugués a comezos do século XVII: a casa de Noceda en As Nogais", *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, nº XII (2) 2003-2004, p. 78.

Sinatura de don Juan Pimentel y Riva de Neira (1605)

D^a. Antonia testou no seu pazo de Taboada o 7.3.1629 ante Rodrigo Suárez de Moure³⁹, e consta como xa falecida nunha carta de pagamento que outorga o seu fillo no 29.3.1631⁴⁰; do seu primeiro matrimonio con D. Juan Pimentel foron fillos:

- A) D. Antonio Taboada Ribadeneira que segue en X.
- B) D^a. María de Castro Pimentel.

X. D. ANTONIO TABOADA RIBADENEIRA (ou Pimentel Taboada), nacido ca. 1612 consonte a idade que declara nuns autos do 15.7.1634 solicitando a revogación do nomeamento do seu titor e curador D. Alejandro Argiz de Novoa, con quen disentía nas contas da titoría, ata o punto de querer litigar, para o que precisaba un curador *ad litem*, sendo nomeado D. Antonio López de Prado.

D. Antonio foi sr. de Taboada desde 1633, mestre de campo e cabaleiro de Santiago (1639), falecido en Ourense na freguesía de Sta. Eufemia do Centro⁴¹ no 29.9.1648, despois de entregar no día anterior ao notario Antonio González, un testamento cerrado no que nomeaba curadora dos fillos do matrimonio á súa muller D^a. María de Figueroa y Lupidana, bautizada en S. Nicolas de Bari de Valladolid o 16.12.1607⁴² filla de D. Ares Pardo de Figueroa, nacido en Betanzos, gobernador do Reino de Galicia, Cabaleiro de

39 AHPOU Casas Particulares Caixa 23504/7.

40 AHPOU Casas Particulares Caixa 23505/5

41 Mantéñense os calificativos Centro ou Norte para distinguir as dúas parroquias actuais de Ourense baixo a advocación de Sta. Eufemia, porque tiveron de sempre rexistros separados, aínda que ata a desamortización de Mendizábal, soamente existía canónicamente unha freguesía servida por dous curas, que repartían o territorio territorial consonte as ditas referencias. Vide M. A. GONZÁLEZ GARCÍA: "Santo Domingo de Ourense (Parroquia de Santa Eufemia la Real del Norte)", Grupo Francisco de Moure Ourense (2007).

42 Family Search Batch N° K87112-1-Spain-ODM

Santiago (1608) e D^a. Maria Lupidana Guevara, bautizada o 12.9.1573 na parroquia de S. Esteban de Valladolid⁴³, casados o 1.4.1604 na parroquia de S. Martín e S. Benito *el Viejo* de Valladolid, velándose na de S. Julián da mesma cidade o 29.5.1604⁴⁴; neta paterna de D. Ares Pardo de Cela y Figueroa e D^a. Francisca Enríquez de Monroy, dotada en Astorga o 23.1.1565 ante Antonio de Robledo; neta materna de D. Juan Díez de Lupidana, auditor da Audiencia de Charcas e D^a. Ana de Guevara; son bisavós pola liña paterna Juan Núñez Pardo de Cela Figueroa e D^a. Catalina Rodríguez de Gayoso, e Alonso de Lanzós y Andrade, sr. da torre e casa de Lanzós e D^a. Inés Enríquez de Lanzós, sra. do val da Louriña⁴⁵. Foron fillos do matrimonio:

- A) D. Juan Taboada Ribadeneira, que segue en XI.
- B) D^a. Beatriz Taboada, bautizada en Sta. Eufemia do Centro (Ourense) o 17.3.1636, amadriñada por D^a. Ana de Brito. Non se menciona no testamento paterno, se cadra por ter falecido.
- C) D. Arias Taboada y Pardo, bautizado cos nomes de Arias Antonio o 7.7.1737 en Sta. Eufemia do Centro, sendo padriños D. Juan Arias Pardo e D^a. Francisca de Lagariños; foi auditor da Real Audiencia de Sevilla, e como tal é citado no testamento do seu irmán D. Juan.
- D) D. José Lope Taboada, bautizado o 23.8.1638 en Sta. Eufemia do Centro sendo padriño D. José Pardo de Figueroa e madriña D^a. Beatriz de Vivero. Debeu falecer neno porque non é mencionado no testamento paterno.
- E) D^a. Constanza Eufemia Taboada, foi bautizada polo bispo de Ourense D. Juan de Velasco, celebrándose a cerimonia en Sta. Eufemia do Centro o 26.6.1640, sendo padriños D. Diego Mosquera Villamarín, sr. de Vilamarín, Cabaleiro de Santiago, e D^a. Aldonza, vizcondesa (sic) de Manzaneda⁴⁶. No asento parroquial figura por vez primeira a mención de Cabaleiro de Santiago no pai da neófito.

43 Family Search Batch N° C87104-1-Spain-VR

44 Family Search Batch N° m87109-4-Spain-ODM

45 C. MARTÍNEZ BARBEITO: "Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña", Deputación Provincial da Coruña, (1978), p. 171; J.L. LAMIGUEIRO <http://www.xenealoxiasdoortegal.net/ortegal/araspardo.htm>.

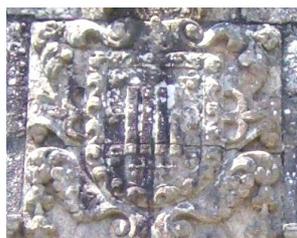
G. LOHMANN VILLENA: "Los americanos en las órdenes nobiliarias", CSIC, Madrid (1993), vol. I, p. 314.

46 Non figura este título no "Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España". Parece confusión con Maceda.

- F) D^a. María Josefa Taboada, foi afillada por D. Pedro de Andrade e D^a. Francisca Figueroa, sres. de S. Sadorniño, celebrándose o bautismo en Sta. Eufemia do Centro o 8.11.1642.
- G) D^a. Antonia Taboada y Figueroa, dotada polos seus pais o 27.7.1660 ante Benito Roel Varela para casar con D. Diego de Bolaño, fillo de D. Pedro de Castro Bolaño y Ribadeneira e D^a. María de Losada; D. Diego faleceu no 1675 sen deixar descendentes⁴⁷.

XI. D. JUAN TABOADA RIBADENEIRA, nacido en Ourense e bautizado en Sta. Eufemia do Centro o 29.3.1635, apadriñado por D. Francisco de Vivero e D^a. Francisca Suárez de Lagariños, veciños de Ourense; foi comisario xeneral da Cabalaría, mestre de campo, Cabaleiro de Santiago (1655), sr. da casa e fortaleza de Taboada, sita na parroquia de S. Pedro de Bembibre (Taboada) onde contraeu matrimonio o 31.1.1667 con D^a. Aldonza de Castro y Villamarín, bautizada o 20.12.1643 na parroquia de S. Martiño da vila de Noia, sra. das casas de Villamarín, Cereixo, etc., filla de D. Fernando Bermúdez de Castro e D^a. María da Costa Castro y Villamarín, que casaran en S. Martiño de Noia o 11.11.1633; neta paterna de D. Ruy Pérez da Costa e D^a. María Rodríguez de Guisamonde, sres das torres de Cereixo e dos coutos de Tines, Carantoña, Carnés, etc.; neta materna de D. Rodrigo da Costa Bermúdez e D^a. Aldonza de Castro Figueroa, casados ca. 1611.

D. Juan testou en Santiago o 9.12.1681 perante José Vidal de Lamas, falecendo en S. Bieito do Campo o seguinte día 12, data na que se iniciou o reconto dos bens, seguido dos autos de titoría no 15.12.1681; na mesma freguesía faleceu o 13.5.1703 a súa viúva, que testara o 8.5.1696 perante Domingo Álvarez de Castiñeira, e fora sepultada no convento da Cerca coma o seu marido; do matrimonio de D. Juan con D^a. Aldonza foi filla única⁴⁸:



Brasón dos Taboada no pazo-fortaleza: a follaxe pétrea ten o contrapunto vexetal nos liques que ocultan a bordura de caldeiras

47 L. LÓPEZ POMBO: "Hidalgos y casas señoriales de la provincia de Lugo", Deputación Provincial de Lugo, (2001) p. 124.

48 C. MARTÍNEZ BARBEITO: Ibid. p. 132 Inclúe erróneamente como filla do matrimonio a unha D^a. María Bermúdez de Castro, casada con Fernando de Mendoza Noguero, que de certo era filla do capitán Juan Romero Bermúdez de Castro y Rioboo e D^a. Catalina Alonso Falcón y Pazos. Vide P. PÉREZ CONSTANTI: "Linajes galicianos", Ed. Ara Solis-Consorcio de Santiago (1998), p. 311n.

XII.- D^a. MARÍA TERESA DE TABOADA VILLAMARÍN, futura condesa de Taboada, foi bautizada cos nomes de Teresa Josefa Tomasa Bernarda Dominga e Silvestra en S. Pedro de Bemibre (Taboada) o 21.10.1668, apadriñada polos señores de Torés D. Diego Bolaño Ribadeneira e D^a. Antonia Taboada; recibiu de Carlos II o título de I condesa de Taboada o 9.9.1683 (Real Despacho do 20.9.1683); casou en S. Bieito do Campo, de Santiago, o 22.7.1687 con D. José Benito de Lanzós Novoa y Andrade, IV conde de Maceda⁴⁹, con Grandeza desde 25.3.1710, xentilhome de Cámara da SM. D. José Benito fora apadriñado por D. Gabriel Sarmiento e bautizado en Santiago na parroquia de S. Fructuoso o 11.12.1670 cos nomes de José Benito Juan Gabriel Antonio e Sabino; era fillo de D. Bernardino de Lanzós Noboa y Andrade, e a súa muller D^a. Baltasara de Montenegro y Aro; neto paterno de D. Alonso de Lanzós, I vizconde de Layosa e despois I conde de Maceda, e D^a. María de Córdoba, filla de D. Bernardino de Ayala y Avalos, I conde de Villalba, comendador de Caracuel, Cabaleiro de Calatrava (1583), e D^a. Francisca de Córdoba y Osorio; neto materno de D. Payo Montenegro e D^a. María de Sotomayor y Aro.

Faleceu D. José Benito en Santiago, na parroquia de Sto. André, intestado, se ben outorgara ante Simón Rodríguez o 19.11.1725 poder para testar a favor da súa esposa, e foi sepultado o 23.11.1725 na capela do Rosario do Convento de S. Domingos de Bonaval; dous anos despois ocorreu na mesma freguesía o óbito de D^a. María Teresa, que ditara no 28.2.1726 ante o mesmo Simón Rodríguez, o testamento do seu marido, incorporando unha memoria autógrafa que D. José Benito fixera no 17.4.1725, na que mandaba que o sepultaran no Santuario da Virxe da Barca, na vila de Muxía *que ha de permitir su Magstad sea un segundo Loreto*;



Monumento funerario do conde de Maceda no santuario de Muxía; o tamaño da fornela parece requirir unha imaxe orante sobre o túmulo.

49 Aínda que é frecuente nos nobiliarios asociar o vizcondado de Layosa concedido o 13.12.1632 a D. Alonso de Lanzós, co condado de Maceda con que foi agraciado no 21.10.1654, omitimos o vizcondado porque consonte as disposicións de Felipe IV tiña carácter previo e función fiscal, e quedaba cancelado ao recibir posteriormente unha mercede de conde ou de marqués.

D^a. María Teresa redactara o 8.4.1726 o seu propio testamento que entregara selado dous días máis tarde ao mesmo escribán, e faleceu en Sto André no 13.11.1727, sendo sepultada na capela da VOT do convento de S. Francisco, facéndose no 15.1.1727 a apertura do testamento, no que confirma a mellora outorgada cando casara o seu fillo primoxénito. En 1729, o V conde de Maceda solicitou do arcebispo D. José del Yermo y Santibáñez, licenza para trasladar os restos dos seus pais ao Santuario de N.S. da Barca, cumprimentando a manda testamentaria dos falecidos; o traslado foi autorizado no 7.12.1729 e realizouse o 13.5.1730, situando ao IV conde de Maceda no lado do Evanxeo, e á I condesa de Taboada no da Epístola. Tiveron por fillos:

- A) D. Antonio Pedro Nolasco de Lanzós y Taboada, que segue en XIII.
- B) D. Baltasar de Lanzós y Taboada, capitán de Cabalaría no Rexemento do Príncipe; é sinalado frecuentemente como VI conde de Maceda, e III conde de Taboada, pero non parece posible esa sucesión pois premorreu ao seu irmán primoxénito Antonio, o V conde, e faleceu solteiro en Sto. André de Santiago o 19.11.1726, con testamento perante Simón Rodríguez, datado o 4.11.1726, no que pedía ser sepultado en S. Domingos de Bonaval, e nomeaba herdeira á súa nai.
- C) D^a. María Ignacia de Lanzos y Taboada Castro y Andrade, que apadriñada polo Ldo. D. Pedro González Parga, presbítero, foi bautizada como María Ignacia Catalina Antonia María Silvestra o 31.7.1693 en Sta. María de Pontevedra, e que é considerada erradamente⁵⁰ como VIII condesa de Maceda, porque faleceu antes do que os seus pais; na casa da rúa Cosme de Médicis de Madrid, na parroquia dos Stos. Justo y Pastor; na mesma parroquia casara o 15.6.1713, velándose o 5.7.1713 en S. Pedro de Polvoranca (Leganés) con D. Juan Manuel de Lando y Manuel de Lando, representado na cerimonia polo seu sogro o conde de Maceda a medio de poder outorgado o 10.5.1713 ante Diego de Cáceres y Berga, escribán de Córdoba; as capitulacións matrimoniais outorgáranse en Madrid o 11.6.1713 ante Gerónimo de la Peña y Tapia, cun dote de 30 mil ducados alén das arras. O noivo, D. Juan Manuel, conde de Fuente del Saúco, nacera en Córdoba o 20.12.1688 e fora bautizado en S. Nicolás o 14.1.1689, afillado de D. Francisco de Cárdenas Guzmán y Villacís, Cabaleiro de Calatrava (1648); era fillo dos condes de Fuente del Saúco e sres. de Cuevas, Torrijos e Requena, D. Gonzalo Manuel de Hoces y Aguayo (ou Gonzalo Manuel de Lando) e a súa muller e curmá D^a. Ana María Manuel Quinta (ou Manuel de León Lando Velasco y Deza, ou Manuel de León Lando Medina Fernández del Marmolejo Ortiz Guzmán Roelas Acuña del Aguilera Velasco y Deza), bautizados os dous en Córdoba, el no 19.5.1663 na parroquia do Sagrario, e ela o 6.9.1663 na de S. Nicolás, e nesta casados no 13.4.1688 con dispensa

50 GRAN ENCICLOPEDIA GALLEGA: Silverio Cañada, Ed. Santiago de Compostela (1974) no sucesivo GEG, s.v. "Maceda, condado de", Tomo 20 p. 20. A. & A. GARCÍA CARRAFFA. "Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos", Imp. Antonio Marzo, Madrid (1955), tomo XLVIII, p. 151.

de consanguinidade de 2º grao e de amoestacións; neto paterno de D. Pedro Manuel de Lando, Cabaleiro de Calatrava, bautizado en S. Marcos de Sevilla o 22.9.1633 (fillo de D. Gonzalo Manuel sr. das Cuevas, 24 de Sevilla, Cabaleiro de Calatrava, e D^a. Ana de Acuña), e casado no Sagrario de Córdoba o 4.8.1652 con D^a. Aldonza de Hoces y Aguayo, tamén bautizada en Córdoba o 31.5.1635 na parroquia de Omnium Santorum, (filla de D. Alonso de Hoces y Carcamo, sr. de Albaida, e D^a. Teresa de Aguayo y Manrique); neto materno de D. Juan Manuel Lando, irmán do avó paterno, e D^a. María Fernández de Velasco Narváez (filla de D. Jerónimo de Velasco Godoy e D^a. María Narváez), casados o 2.2.1656 en S. Juan de los Caballeros de Córdoba, cidade onde os dous recibiran o bautismo no 25.3.1626 e 6.11.1629, nas parroquias de S. Nicolás e S. Juan de los Caballeros, respectivamente.



Brasón do pazo de Lanzós na cidade de Betanzos: 1) Lanzós, 2) Novoa, 3) Andrade, 4) Castro, 5) Sotomayor, 6) Lemos, 7) Moscoso, 8) Enríquez, 9) Osorio. Acolada cruz de Santiago.

D. Juan Manuel e D^a. María Ignacia foron pais dun único fillo, nacido en Córdoba o 16.1.1716 dun parto que debeu ser problemático pois na mesma data do bautismo outorgou D^a. María Ignacia ante o escribán de Córdoba Diego de Cáceres, poder para testar a favor do seu marido, quen a fé do mesmo escribán outorgou no 6.3.1716, o testamento da súa muller, que falecera o 29.2.1716, e da que herdaba o remanente de quinto dos seus bens dotais. D. Juan Manuel fixo en 13.9.1730 un testamento cerrado que entregou na mesma data ao notario de Córdoba Juan de Cáceres y Tena. O único fillo do matrimonio foi:

- 1. *D. Gonzalo Manuel de Lando y Lanzós, que sucedeu ao seu tío D. Francisco Javier e segue en XV.*

- D) *D. Francisco Xavier de Lanzós y Taboada, que sucede ao seu irmán e segue en XIV.*

XIII. D. ANTONIO PEDRO NOLASCO DE LANZÓS Y TABOADA, bautizado ademais cos nomes de Alonso José Domingo Nicolás Francisco Juan e Silvestre, na parroquia santiaguesa de S. Bieito de Campo o 2.2.1689, apadriñado por D. Juan Antonio Montenegro y Neira, Cabaleiro de Santiago, e maila súa muller D^a. Antonia de Naya y Mendoza; contraeu matrimonio no 1713 con D^a. Margarita de Silva y Córdoba motivo polo que fora mellorado no terzo e quinto en escritura ante Juan Díaz de Castro outorgada en S. Martiño de Sobrán (Vilagarcía de Arousa) no 4.7.1712 polos seus pais, e falecidos estes foi D. Antonio V conde de Maceda, Grande de España, II conde de Taboada e cabaleiro de S. Genaro; o expediente de ingreso na Orde de Carlos III de D. Gonzalo Manuel de Lando, menciona os empregos militares do seu tío como coronel, brigadeiro e mariscal de campo, e políticos como vicerrei de Navarra e gobernador de Madrid. Falecida D^a. Margarita no ano 1730, volveu D. Antonio a casar con D^a. Antonia María Fernández de Velasco y Pimentel, falecida no 1751 precedendo en poucos anos ao óbito do seu marido ocorrido en 1754 sen que de ningún dos casamentos quedaran sucesores, pasando os dereitos ao seu irmán,

XIV. D. FRANCISCO XAVIER DE LANZÓS Y TABOADA bautizado en S. Martiño de Sobrán (Vilagarcía de Arousa) o 7.12.1699, VI conde de Maceda, Grande de España, III conde de Taboada, Cabaleiro de Santiago (1752), xentilhome de Cámara da SM Carlos III, alférez maior e rexedor da cidade de Betanzos, falecido tamén sen sucesión, pasando tódolos dereitos ao fillo da súa irmá. Consta como casado e vizconde de Aixa, nun memorial para consignación de renda que presentou no 1766 a favor da súa esposa D^a. María Teresa Osorio Vega. Deste casamento houbo, polo menos, unha filla chamada:

- A) D^a. María de la Concepción Lanzós, falecida de tres anos, consonte a declaración en 8.1.1794 da súa nai, daquela condesa viúva de Talhara, nunha escritura outorgada en Madrid ante Lorenzo Barredas, renunciando a favor de D. Benito Gil Taboada, aos dereitos que lle puidesen corresponder.

En D^a. María Franco Cordido tivo D. Francisco Xavier un fillo natural chamado

- B) D. José Longinos Lanzós y Andrade, que participará nos litixios sucesorios producidas á morte de D^a. María Ignacia, pois algúns dos morgados da facenda familiar permitían, no caso de falta descendencia lexítima, a sucesión nun fillo natural recoñecido, como era o seu caso.

XV. D. GONZALO MANUEL DE LANDO Y LANZOS, VII conde de Maceda, Grande de España, IV conde de Taboada, V conde de Fuente del Saúco, Cabaleiro da Orde de Carlos III (1783), bautizado cos nomes de Gonzalo José Benito Antonio Marcelo Rafael Francisco e Ignacio, o 30.1.1716 na igrexa de S. Miguel de Córdoba, levando de padriño a D. Pedro Manuel de León y Lando; casou con D^a. María Teresa de Córdoba y Fernández

de Velasco, VII marquesa de Jódar, nacida en Madrid o 7.1.1715, filla de D. Francisco de Borja Fernández de Córdoba y Góngora, I marqués da Puebla de los Infantes, e D^a. Catalina Fernández de Velasco y Tovar, casados en Madrid no 9.2.1712; D. Gonzalo faleceu en Córdoba o 20.10.1785 sen deixar descendentes do seu matrimonio, polo que pasaron ao parente máis próximo, que foi D. Baltasar Pardo de Figueroa y Sarmiento de Sotomayor, tódolos títulos e morgados agás o condado e casa de Taboada, obxecto de preito entre a IV marquesa de Figueroa, D^a. Josefa Sarmiento de Sotomayor y Correa, representando ao seu fillo menor de idade, e D. Benito Gil Taboada y Lemos, que finalmente sería o V conde de Taboada.

Liña da casa de Des

VII. D. DIEGO DE LEMOS TABOADA, casara primeiro con D^a. Leonor Pimentel, (posible filla de Alvaro González de Ribadeneira e D^a. Beatriz de Castro Bolaño), matrimonio do que parece non quedaron descendentes; D. Diego casou en segundas nupcias o 12.1.1603 en S. Xoán de Trasluste (Láncara) coa sobriña da súa primeira esposa, D^a. Ana Pimentel, con quen testou conxuntamente en Laiosa no 27.5.1612, en documento cerrado protocolizado o 29.5.1612 por Alonso de Páramo, e faleceu pouco despois; foron fillos do segundo casamento:

- A) *D. Antonio Jacinto de Lemos, que segue en VIII.*
- B) D. Diego de Lemos.
- C) D^a. Aldonza de Lemos.

VIII. D. ANTONIO JACINTO DE LEMOS, bautizado en S. Xoán de Trasluste (Láncara) o 8.9.1605 casou con D^a. Francisca Bolaño, filla de D. Pedro Bolaño Ribadeneira, sr. da casa e fortaleza de Torés, e D^a. Francisca Osorio Estrada; neta paterna de D. Alvaro González de Ribadeneira e D^a. Beatriz de Castro Bolaño, e materna do Xeneral D. Sancho Pardo Osorio, Cabaleiro de Santiago (1597) e D^a. Juana Manrique Estrada, sres. de Las Figueras e Cabarcos e da casa de Donlebún⁵¹. Do matrimonio foron fillos:

- A) *D. Diego de Lemos Taboada, que segue en IX.*
- B) D. Juan de Lemos.
- C) D^a. Ana Pimentel y Castro, ou de Lemos Pimentel Ribadeneira, contraeu matrimonio con D. Felipe Carballido Noguerol, fillo do Ldo. D. Sebastián Rodríguez Carballido e D^a. Catalina Enríquez Noguerol, sres. da casa de Basán Grande en Chantada.

51 L. LOPEZ POMBO: *Ibid.*, p. 123-124.

IX. D. DIEGO DE LEMOS Y TABOADA figura como correxedor da vila e marquesado de Sarria nunha escritura do 13.8.1675 na que outorga poderes para seguir un preito, unha vez falecido o seu pai; casou con D^a. María de Quiroga y Ulloa (ou de Ulloa Ribadeneira) probable filla de Ares Conde de Quiroga y Ulloa⁵², sr. de S. Miguel de Moreiras e A Mota, gobernador de Monterroso e da Limia; marido e muller foron señores da pousa de Saa, en Sta. María de Pesqueiras (Chantada), e pais de

- A) *D. Diego de Lemos Taboada y Quiroga, segue en X.*
- B) D. Antonio Taboada Bolaño y Ulloa casado con D^a. Fabiana de Rois, irmá da súa cuñada D^a. Josefa de Rois; faleceu antes do 21.6.1703, data na que as dúas irmás, xa viúvas, outorgaron poder a procuradores para seguiren un preito.

X. D. DIEGO DE LEMOS TABOADA Y QUIROGA, bautizado o 19.12.1666 en Sta. María de Pesqueiras (Chantada), casou o 4.2.1700 en S. Pedro de Vilalle (Castroverde) con D^a. Josefa Antonia de Rois y Páramo Gayoso (ou Gayoso Guitián), sendo a noiva representada na cerimonia por D. José Benito de Rois Gayoso, rexedor de Lugo, a medio de escritura outorgada o 23.1.1700 ante Alonso Francisco Varela; D^a. Josefa Antonia fora bautizada en Vilalle o 3.9.1664, e era filla de D. Alvaro Rois y Gayoso, natural de Lugo, e D^a. Beatriz de Páramo, sres de casa de Vilalle; neta paterna de Bartolomé de Rois (fillo de Alvaro de Rois e D^a. Catalina de Neira)⁵³ e D^a. Catalina Gayoso (filla de Pedro de Rivera e D^a. Constanza Rodríguez de Gayoso); neta materna Alonso de Páramo y Guitián, receptor de penas de Cámara e depositario xeral da Real Audiencia (fillo de Julián Gómez del Páramo y Somoza e D^a. Catalina Díaz de Guitián y Saavedra), casado en segundas nupcias con D^a. Fabiana de Guitián y Ribadeneira, filla de Alonso Díaz de Guitián, *el Contador*, e D^a. Beatriz de Ribadeneira⁵⁴.

D^a. Josefa faleceu no 2.9.1751 en Sta. María de Soutolongo (Lalín) onde vivira algúns anos coa súa filla; deixara un testamento outorgado no 28.12.1747 ante Francisco de Castro y Ulloa, polo que coñecemos que, unha vez viúva, casara en segundas nupcias co seu consogro D. Francisco Gil Taboada, viúvo desde o 3.10.1710 en que falecera en Donsión a súa primeira muller D^a. Beatriz; deste segundo casamento parece que non houbo descendencia, mentres que do primeiro foi filla única:

XI. D^a. MARIA JOSEFA DE LEMOS Y TABOADA nacida en S. Pedro de Vilalle (Castroverde), foi bautizada o 16.11.1701 cos nomes de María Josefa Ignacia Agustina de San Buenaventura, levando de padriños a D. José Benito de Rois y Gayoso, veciño e rexedor de Lugo, tío materno, e D^a. Josefa Antonia Sanjurjo y Moscoso; contraeu matri-

52 J. A. SÁNCHEZ GARCÍA: "Torres do Allo: Arquitectura e historia del primer pazo gallego", con estudo xenealóxico e tablas de Jaime Bugallal Vela; Deputación Provincial da Coruña (2001), p. 447.

53 P. PÉREZ CONSTANTÍ: "Linajes galicianos", Consorcio de Santiago (1998), p. 265.

54 J. A. SÁNCHEZ GARCÍA: *Ibid.* p. 447.

monio o 21.7.1717 en Sta. María de Soutolongo (Lalín), velándose alí no 12.2.1718 con D. Felipe Gil Villamarín, bautizado o 4.3.1703 como Felipe Diego Francisco en Soutolongo, apadriñado por D. Antonio Gil e D^a. Luisa Mosquera; era fillo de D. Francisco Gil Taboada, bautizado en Sta. Baia de Donsión (Lalín) o 2.5.1677, e alí velado o 2.5.1696 con D^a. Beatriz Villamarín y Mosquera, bautizada na mesma parroquia o 20.7.1673, filla de D. Diego Villamarín y Sarmiento e D^a. Luisa Mosquera y Puga, sres. da Casa de Des; neta paterna de D. Alonso Oxea Villamarín, e a súa muller D^a. Beatriz Gundín Sánchez Somoza; neta materna de D. Juan López Mosquera Baamonde y Puga e a súa primeira muller D^a. Catalina de Noboa Enríquez, veciños de Laias, xurisdición de Maside.

D^a. María Josefa testou en Des o 7.9.1760 ante o escribán José Blanco Gil; como era bisneta de D. Antonio Jacinto Taboada y Lemos, segundo fillo da casa de Taboada, e da súa esposa D^a. Francisca de Castro y Bolaño, van os seus descendentes acceder por este parentesco ao condado de Taboada. D. Felipe faleceu en Sta. María de Pesqueiras recibindo alí sepultura o 11.9.1737; testara na casa de Saa o 7.9.1737 ante Francisco Gil Carballido, instrumento no que figura o seguinte: *iten declaro queda preñada dha mi muger*, sen que saibamos se o *nasciturus* chegou a nacer; no 1.6.1739 fixéronse ante Francisco Mosteiro García, os autos de curaduría dos fillos do matrimonio que foron:

- A) D^a. María Antonia Gil Taboada Villamarín Lemos y Taboada, bautizada en Soutolongo o 23.7.1726, apadriñada por D. Francisco Gil e D^a. Josefa de Rois; casara en Soutolongo⁵⁵ o 18.6.1746 con D. Vicente Antonio Roldán Forcas y Aguilera Aguiar, sendo os contraentes dotados en 25.6.1746 por escritura ante Francisco de Castro; o noivo, nacera o 5.4.1728 en S. Agustín de Madrid e fora bautizado o seguinte día 7 como fillo de D. Andrés Roldán Forcas y Aguilera, colexial no maior de Cuenca en Salamanca (1693-1701), cidade onde rexeu as cátedras de Instituta (1701-03), Código (1704), Vísperas de Volumen (1705) e Dixesto Vello (1706), presidente da Casa de Contratación de Sevilla (1714), conselleiro do Supremo de Castela, auditor e alcalde da Real Audiencia de Galicia e rexedor de Mondoñedo, nacido en S. Bartolomé de Baena o 1.12.1667, e casado o 17.2.1709 en Santiago de Betanzos con D^a. Juana María Aguiar Ulloa y Andrade, alí nacida o 19.6.1687; neto paterno de D. Francisco Roldán Forcas y Aguilera, nacido en Baena ca. 1615, Familiar do Santo Oficio en Córdoba (1670) e Jaén, contador maior do duque de Baena, secretario da SM, e a súa muller D^a. María Fernández Moreno y Padilla, nacida en Baena ca. 1625, casados en S. Bartolomé de Baena o 24.12.1645; neto materno de D. Alonso de Aguiar, nacido en Betanzos ca. 1660, Rexedor de Betanzos, alguacil maior da Real Audiencia de Galicia, e D^a. Juana de Andrade Seixas y Ulloa, velados en Betanzos no 17.2.1689, casados en 1686; bisneto paterno. de D. Diego López de Forcas y Roldán, nacido en Baena ca. 1590 (fillo de D. Francisco López de Forcas e D^a. María Pérez), e D^a. María de Aguilera (filla de D. García Alonso de Aguilera e D^a. Francisca de Roldán) e tamén bisneto. de D. Pedro

55 Tamén o libro parroquial de Santiago de Betanzos asenta na mesma data a partida de casamento, pero non deixa claro o lugar da celebración debido á confusa redacción.

Gómez Moreno, natural de Baena (fillo de D. Simón Ruiz Moreno e D^a. María Ruiz de Vilches) e D^a. Magdalena de Padilla (filla de D. Cristóbal López de Barrionuevo e D^a. Francisca Fernández de Padilla); bisneto materno de D. Alonso de Aguiar e D^a. Jacinta Pardo de Cela⁵⁶.

D. Vicente faleceu na súa cidade o 7.5.1797, e segundo dispuxera no seu testamento, outorgado ante Francisco Fernández Montenegro, recibiu sepultura ao seguinte día na igrexa de S. Domingos, convento do que era patrono; tiveron por fillos, que seguen a liña da casa de Illobre:

- 1. D^a. María de las Angustias Josefa Antonia Benita Cayetana Alfonsa Rosa Judas! Guida Luisa Gonzaga Vicenta Ferrer Francisca de Paula Francisca Xaviera Ramona Cruz y Todos los Santos Roldán y Gil Taboada, nacida e bautizada en Santiago de Betanzos o 7.5.1748, sendo padriños D. Benito Gil, veciño de Soutolongo, e D^a. Juana María de Aguiar Seixas y Ulloa. Faleceu solteira na súa parroquia onde foi sepultada o 18.8.1772
- 2. D. Manuel María de las Angustias y de la Cinta de Tortosa Alonso Francisco Benito Julián Vicente Cayetano Antonio José Ramón Bernardo Sebastián Juan de la Cruz y de Todos los Santos Roldán y Gil Taboada, nacido o 18.1.1750 en Betanzos e bautizado na igrexa de Santiago dous días máis tarde, apadriñado polo seu tío D. Francisco Gil y Lemos, e avoa D^a. Josefa de Lemos, veciños de Soutolongo.
- 3. D. Felipe María Antonio Vicente Benito José Alonso Ramón Fermín Judas Guido *et omnium sanctorum* Roldán Gil Taboada, nacido en Santiago de Compostela o 6.7.1752 e bautizado ao seguinte día en Salomé, apadriñado por D. Benito Gil Taboada e D^a. Mariana Teixeira.
- 4. D^a. Nicolasa de Tolentino María Antonia Josefa Vicenta Benita Ramona Rosa Judas Guida de la Cruz de Todos los Santos Roldán y Gil Taboada, foi cristianada en Santiago de Betanzos o 14.9.1753, catro días despois do seu nacemento, tendo de padriño ao Irmán Leandro González, da Orde Franciscana, veciño da cidade. Faleceu solteira e foi sepultada na súa parroquia o 27.9.1769.
- 5. D^a. Benita Juana María Antonia Josefa Francisca Vicenta Nicolasa Roldán y Gil Taboada, naceu o 27.2.1755, tivo como padriño ao cóengo da Catedral de Santiago D. Juan Eligio de la Cárcel *en cuyo nombre y poder la sacó de la pila D. Julián de Ribas, rector de la parroquia de Sⁿ Martin de Tribás* (Pantón), celebrándose o bautizo en Santiago de Betanzos o día 1.3.1755.

56 J. A. SÁNCHEZ GARCÍA: Ibid. p. 440 e ss. AHN: Estado_Carlos_III, Exp. 1395. (1812).

- 6. D. Alonso José Pantaleón María de las Angustias Joaquín Antonio Vicente Juan Nepomuceno Francisco Cristóbal Roldán y Gil Taboada; recibiu o bautismo en Santiago de Betanzos o 28.7.1756, día seguinte ao de nacemento, sendo o seu padriño D. José Norberto Moscoso, veciño da Coruña.
- 7. D^a. Josefa María de la Concepción Antonia Ramona Sabas! Vicenta Guida y Judas Roldán y Gil Taboada, nacera en Betanzos o 5.12.1757 e foi bautizada na parroquia de Santiago de Betanzos o 7.12.1757, afillada por D. José Pardo de Castro, cura de S. Martiño de Tabeaio (Carral). En 24.5.1785 figura rexistrado o soterramento na súa freguesía, coa indicación de ser solteira.
- 8. D^a. Francisca María Antonia Ramona Casiana Hipólita Judas Guida Roldán y Gil Taboada, bautizada en Santiago de Betanzos o 17.8.1760, catro días despois do seu nacemento, apadriñada por D. Alexos de Castro, irmán doado de N.P. S. Francisco.
- 9. *D. Manuel Roldán y Gil Aguilar y Lemos, que será o X conde de Taboada.*
- 10. D^a. Rosa Roldán y Gil, nacida o 15.5.1765 en Betanzos e bautizada catro días despois na parroquia de Santiago; foi padriño D. José Taboada, tenente coronel de milicias do Rexemento de Lugo, e madriña, D^a. María de las Angustias Roldán, irmá da bautizada. D^a. Rosa casou en Santiago de Betanzos o 9.5.1791 con D. Nicolás Rioboo y Becerra, nacido en Cabanas o 11.11.1764 e falecido en Ferrol o 15.5.1835, sr. de Cabanas e Allo, Gontón e Bidueiro, mestrante de Ronda (1795), Rexedor de Ferrol, irmán de D^a. Teresa Rioboo y Becerra enriba dita (v. XVII desta liña), e do seu matrimonio tiveron, polo menos a:
 - a) D. Vicente María Nicolás Ramón Judas Guido Manuel Francisco Benigno Rioboo y Roldán, bautizado o 12.2.1793 en Santiago de Betanzos sendo apadriñado polos seus avós maternos. Faleceu en Santiago (Salomé), sendo sepultado o 21.7.1820 na capela de Becerra, da que eran patronos os seus pais.
 - b) D. Francisco Rioboo Roldán, nacido en Ferrol en 15.9.1795, falecido en Cabanas o 22.9.1868, último sr. das casas de Allo, Cabanas, Gontón e Bidueiro, senador pola Coruña, deputado provincial, asentado como gardamariña na compañía de Ferrol no 27.9.1811. En D^a. Eulalia Alvarez y Pérez de Andrade tivo a. D^a. Francisca Rioboo Alvarez, nacida na Coruña o 13.3.1837 e alí falecida o 22.3.1918; dona das casas de Allo, Cabanas, Gontón e Bidueiro, que casou primeiro con D. Nicolás Rui-Gómez y Rioboo, nacido en León o 19.5.1830 e falecido en 1869; en segundas nupcias, casou en Pontedeume o 8.10.1869 con D. Víctor López Seoane, e deste segundo casamento nacería en 2.6.1872 D. Víctor López Rioboo casado con D^a. María de Castro Figueroa y Sangro, pais de D. Víctor López-Rioboo y Castro Figueroa, que en

segundas nupcias desposaría a D^a. María Presentación González de la Maza (v. XXIII-C).

c) D^a. María del Carmen Rioboo Roldán falecida en Madrid no 14.8.1839, casara en Ferrol o 23.4.1829 con D. Francisco Rui-Gómez, marqués de S. Isidro, Cabaleiro de S. Xoán, brigadeiro de Infantaría, xentilhome de Cámara. Deles foi fillo o D. Nicolas Rui-Gómez antes citado.

– 11. D. Francisco Salvador Roldán y Gil, nacido en Betanzos no 6.8.1767, e bautizado dous días máis tarde na igrexa de Santiago cos nomes de Francisco Salvador Nicolás Julián Vicente Antonio Alonso de Todos los Santos Judas Egidio, amadrinado pola súa irmá D^a. Nicolasa. Foi cabaleiro da Orde de Carlos III⁵⁷, e Oficial Maior 1^o da Secretaría de Estado de Mariña. Apadrinou no bautismo á súa sobriña D^a. Francisca Roldán Rioboo, indicando o asento que era oficial da Armada, na que fora asentado como gardamariña na compañía de Ferrol o 7.7.1785.

- B) *D. Benito Cayetano Antonio Gil Taboada y Lemos, que segue como V conde.*



Sinatura de D^o Benito Antonio Gil y Lemos antes de ser conde

- C) D. Gómez Gil de Taboada, xa falecido ao tempo de testar a súa avoa D^a. Josefa Antonia de Rois (28.12.1747), e que no testamento materno se declara morto de pouca idade. despois do 11.9.1737 data do óbito do seu pai. Fora bautizado en Soutolongo o 18.12.1731 cos nomes de Gómez Diego Alvaro Francisco José Felipe e Antonio, levando de padriños a D. Francisco Gil Taboada e D^a. Josefa de Rois.
- D) D. Francisco Gil de Taboada y Lemos Villamarín, bautizado en Soutolongo o 24.9.1733, tendo por padriños a D. Francisco Gil Taboada e D^a. María Ana Teixeira⁵⁸,

57 AHN: Estado_Carlos_III, Exp. 1395. (1812).

58 Aparece ás veces o seu nome como Mariana, con elisión da vocal átona, fenómeno común na onomástica familiar, pero neste caso o resultado elidido é outro nome distinto e non unha variante.

veciños de Barcia. Profesou como cabaleiro na Orde de S. Xoán (1752), da que foi Bailío, ingresando na Armada como gardamariña o 27.10.1752 e no 11.2.1758, co emprego de alférez de fragata, aparece destinado ao Departamento de Ferrol, onde o 10.4.1765 foi promovido a tenente de fragata, e nomeado axudante do Maior Xeneral. Participou nas tentativas de Carlos III para dominar as illas Malvinas, e ao mando da fragata *Santa Rosa*, explorou ese arquipélago inspeccionando a costa do estreito de Magallanes. No período 1774-1779, co grado de capitán de fragata, foi gobernador das Malvinas, pasando despois a mandar a compañía de gardamariñas en Ferrol ao ser ascendido a capitán de navío. No 6.4.1788, cando xa era xefe de escuadra da Real Armada, e conselleiro supernumerario do Consello Supremo de Guerra, é nomeado vicerrei, gobernador e capitán xeneral do Novo Reino de Granada, actual Colombia (1789), e Presidente da Real Audiencia de Santa Fe; dous anos e medio máis tarde, o xa tenente xeneral da Armada, será numerario do Consello Supremo de Guerra, e en 1792 rexerá o virreinato do Perú, ata o 5.6.1796 en que é relevado polo marqués de Osorno. A súa tarefa de gobernante revélaos como un home da Ilustración fomentando os estudos de Medicina, Náutica, Botánica ou Astronomía, propiciando periódicos e outros medios informativos, e creando ou perfeccionando hospitais, colexios e academias. De regreso a España, recibiu o nomeamento de director xeneral da Armada (1803), e dous anos despois desempeñou a Secretaría de Mariña ata o final do reinado de Carlos IV, continuando logo con Fernando VII ata a chegada de Bonaparte⁵⁹. Faleceu con saúde moi quebrantada⁶⁰, en Madrid no 19.2.1810, deixando un testamento ditado o 14.4.1780 ante José Antonio Sanín, segundo manifesta o seu irmán o conde de Taboada, nunha escritura de apoderamento outorgada no 9.10.1813 ante Nicolás de Silva.

XII. D. BENITO CAYETANO ANTONIO GIL TABOADA Y LEMOS, sr. da fortaleza e xurisdicción de Vilamarín, e das casas de Des, Cristimil, etc., procurador síndico xeneral de Santiago; apadriñado por D. Cayetano Gil Taboada e D^a. Mariana Teixeira, fora bautizado en Soutolongo o 31.3.1729; e representado por D. Juan Eligio de la Cárcel Reinoso, cóengo de Santiago, a medio de escritura do protocolo de Francisco de Castro, datada o 31.5.1751, *previa dispensatione super tertio consanguinitatis gradu nominando afficiente*, contraeu matrimonio o 3.6.1751 en Santiago de Compostela (Salomé) coa súa curmá D^a. María Manuela Gil Taboada, nacida en Sto. Estevo de Barcia (Lalín) o 20.8.1725, e bautizada no día 29 seguinte, filla de D. Gregorio Gil Taboada e a súa esposa D^a. María Ana Teixeira, casados en S. Martiño de Poutomillos (Lugo) o 16.5.1715; neta paterna de D. Pedro Gil Taboada e D^a. Flavia Gil Taboada, e materna. de D. Juan Teixeira

59 J. FILGUEIRA VALVERDE: "Pontevedreses universales: Frey Francisco Gil de Taboada y Lemos, Gobernador de las Malvinas, Virrey de Nueva Granada y del Perú, Ministro de Marina", Deputación Provincial de Pontevedra (2000), tomo II, p. 199 e ss. A. VÁZQUEZ CRESPO & D. GONZÁLEZ ALÉN: "A comarca do Deza", Deputación Provincial de Pontevedra (1997), p. 499. ARCHIVO-MUSEO D. ALVARO DE BAZÁN, legaxo 620 (483).

60 No seu expediente militar figura unha solicitude de permiso datada o 5.9.1809, para desplazarse a Bilbao e S. Sebastián, por motivos de saúde.

Bermúdez casado o 2.6.1700 en S. Salvador de Vilar de Donas (Palas de Rei) con D^a. Felipa de Ulloa y Sotomayor.



Os Gil Taboada de Des procedían do pazo de Bergazos en Sta. Baia de Donsión, hoxe arruinado, cuxo brasón mostra 1) Gil, 2) Fernández Noguerol, 3) Taboada, 4) Gondín.

O casamento de D. Benito foi oficiado por D. Gregorio Pose, arcediago de Reino, dignidade da Catedral de Santiago, Provisor e Vicario Xeneral do seu arcebispado, e previo ao matrimonio outorgárase o 7.2.1751 en Santiago instrumento de dote, protocolizado por Andrés Mosquera, *ss^{no} del Rey n^{ro} S^{or} y su ss^{no} del num^{ro} y Rt^{as} in solidum del Illmo S^{or} Arzobispo y S^{or} de dha Ciu^d, y tambien del num^{ro} y Ayuntam^{to} el mas antiguo de ella*. A nai da noiva, ofreceu pagar á súa filla, 11.000 reais de vellón; o Sr. Arcebispo, D. Cayetano Gil Taboada, representado polo cóengo D. Juan Eligio de la Cárcel y Reinoso, fixo doazón graciosa aos seus sobriños de 24.000 reais; e os irmáns da contraente, D. Vicente Gil Taboada, cóengo, e D. Juan Antonio Gil Taboada, rexedor perpetuo de Lugo, comprometeron 33.000 e 42.000 reais, respectivamente, afectando ao cumprimento das súas obrigacións, aquel a súa prebenda e este a súa persoa e bens. O noivo entregaba en concepto de arras 1.000 ducados, equivalentes a 11.000 reais de vellón.

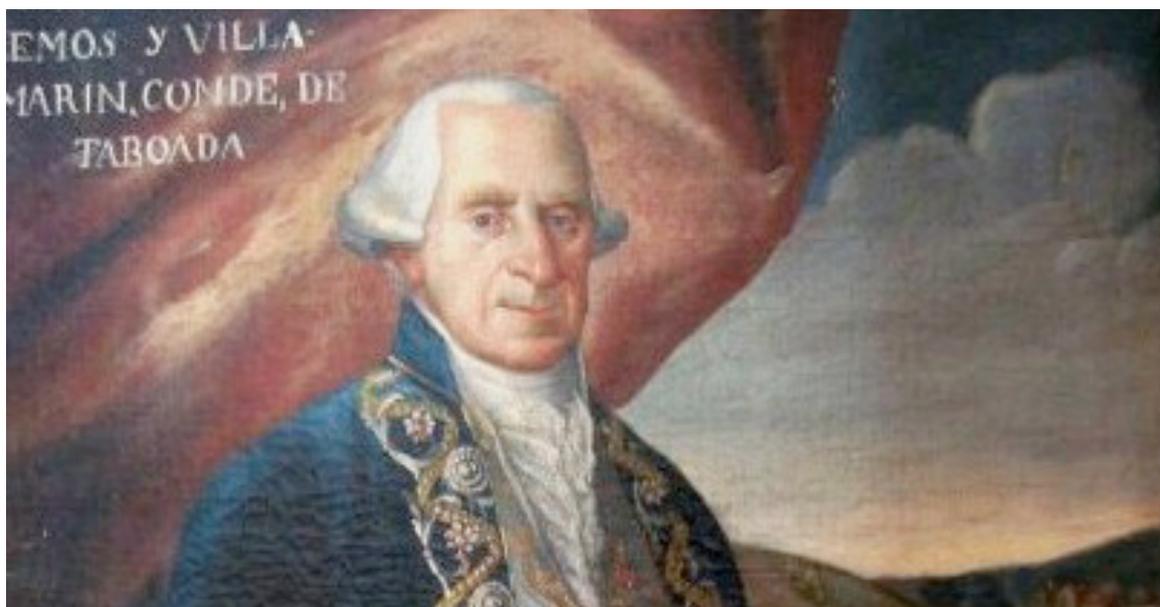
Ao falecer D. Gonzalo Manuel de Lando, IV conde de Taboada, sen fillos, suscitouse un preito pola sucesión nas casas de Maceda e Taboada, entre D^a. Josefa Sarmiento de Sotomayor y Correa, IV marquesa de Figueroa, no nome do seu fillo menor D. Baltasar Pardo de Figueroa y Sarmiento de Sotomayor, e D. Benito Gil Taboada, sr. da Casa de Des; o preito resolveuse separando as mercedes de Maceda e Taboada, que durante bastante tempo coincidiran nun mesmo titular, e no 5.8.1796 sucedeu D. Benito o condado de Taboada como quinto titular, quedando do seu matrimonio con D^a. María Manuela cinco homes e unha muller⁶¹ vivos na data do testamento dos seus pais, outorgado conxuntamente en Santiago o 18.2.1798 ante o escribán Juan Antonio Sanín, instrumento onde se lles menciona nominalmente. D^a. María Manuela, que fora beneficiaria dun memorial para consignación de renda presentado polo seu marido en 1789, faleceu na parroquia de Sto André de Santiago o 16.11.1804 e na mesma freguesía foi sepultado no 17.2.1813 o seu marido, que recibira todos los sacramentos agás o viático *por no le ser posible a causa de un haogo (sic) de flema que le acometió*. Foron fillos do matrimonio, todos eles pilongos de Sta. María Salomé de Santiago:

- A) D^a. María del Carmen Antonia Josefa Vicenta Benita Ramona Bárbara Silvestra Gertrudis Rita Jacoba Juana Francisca de las Animas y de todos los Santos Gil Taboada y Gil Taboada, nacida o 18.6.1752 e sacramentada ao seguinte día, apadriñada por D. Juan Eligio de la Cárcel Reinoso, cóengo da Santa Igrexa Catedral de Santiago, e por D^a. María Ana Teixeira, avoa da neófita. Non se menciona no testamento antes referido, polo que cabe supoñer que xa falecera á data do seu outorgamento.
- B) *D. Antonio Vicente Gil Taboada y Gil Taboada, que segue como VI conde de Taboada.*
- C) D^a. Vicenta María Antonia Petronila Josefa Juana Nepomucena Benita Silvestra Gil Taboada y Gil Taboada, apadriñada por D. Mateo Taboada, cura de S. Salvador de Escuadro (Silleda), e D^a. Vicenta de Arrojo, solteira, recibiu o bautismo o día 1.6.1756, seguinte ao de nacemento. Igual que a súa irmá D^a. María del Carmen, non é mencionada no testamento dos seus pais porque falecera na súa parroquia de nacemento recibindo sepultura o 27.3.1758.
- D) D^a. Jacoba Vicenta Matea María de Tortosa Ramona Benita Antonia Josefa Francisca Felipa Gil Taboada y Gil Taboada, bautizada o 22.9.1757, e nacida o día anterior; foron padriños os seus tíos D. Vicente Cayetano Roldán, veciño de Betanzos, e D^a. Jacoba Arroxo, solteira. Na data do testamento dos seus pais (18.2.1798), D^a. Jacoba era *ce-libata*, e nese estado civil faleceu o 30.11.1828 na parroquia de Santiago da Coruña,

61 GEG s.v. "Taboada, condado de", tomo 29 p. 29. Indícanse seis fillos e unha filla, todos falecidos solteiros, tendo computado no libro de bautizados de Sta. María Salomé, seis homes e tres mulleres, que ao tempo do testamento eran vivos cinco e unha, respectivamente, e deles ficaron solteiros tres dos homes e maila filla.

testamentada o 25.12.1825 polo notario Agustín Rey Bermúdez de España, do número naquela cidade.

- E) D. Felipe Vicente Gil Taboada y Gil Taboada, que segue como VII conde de Taboada.
- F) D. Francisco Gil Taboada y Gil Taboada, nacido en Santiago e bautizado en Santa María Salomé o 19.10.1760 cos nomes de Francisco María Antonio Pedro de Alcántara Ramón Benito Manuel Vicente, tendo por padriños a D. Francisco Gil Teixeira, alferez de fragata e cabaleiro de S. Xoán, e D^a. María Antonia Gil y Lemos, esposa de D. Vicente Roldán, veciños de Betanzos. Tamén en Salomé consta en 6.5.1765 a súa confirmación, e a dos seus irmáns D. Felipe e D. Ramón, por Fr. Francisco Galindo Sanz, bispo de Ourense, con licencia do sr. arcebispo. D. Francisco foi cabaleiro da Orde de Malta, e ingresou na Armada como gardamariña o 16.6.1777, con ascensos a alferez de fragata (3.6.1780) e alferez de navío (16.9.1783); no 12.5.1784 é destinado como tenente da 12^a Brigada, que sirve ata o seu ascenso ao emprego de tenente de fragata (7.6.1788), e pouco despois, en 26.10.1788, foi nomeado 2^o Xefe da 2^a Brigada, posto que desempeña ata á súa promoción a tenente de navío (12.4.1793). Finalmente, alcanza o grao de capitán de fragata o 23.1.1804.



O V conde de Taboada D. Benito Gil Taboada y Lemos Villamarín. Colección condesa de Taboada

O seu expediente militar, conservado no Museo-Arquivo D. Alvaro de Bazán, é pouco detallado; mesmo así podemos deducir que estivo embarcado na fragata *Leocadia*, que en 1781 entrou en combate cun navío inglés de nome *Canadá*, resultando prisioneiro co seu comandante D. Francisco Winthuysen, e deportado a Kinsale en Irlanda. No 23.2.1785

solicita licencia por tres anos para pasar á illa de Malta a *correr caravanas*, consoante coas disposicións da súa relixión; parece que a licencia lle foi concedida, e xa de regreso debeu embarcar de novo no 6.9.1788 na fragata *Leocadia* para pasar a Bogotá.

En Cartagena de Indias tomou o mando do *Taumaturgo*, e no 4.4.1790 solicita pasar ás ordes do seu tío o Vicerrei, petición que é atendida, pois no 6 de maio seguinte consta a orde de embarque nun dos navíos destinados a Callao e Lima. Non temos máis novas ata o 22.7.1800 en que é nomeado Subinspector do Arsenal do Callao, aínda que pouco despois (2.10.1800) participa no apresamento da fragata inglesa *Enriqueta* pola corbeta *Castor*, na embocadura do río Guayaquil. Finalmente, o 1.12.1807, S.M. autorizou o pase do capitán de fragata D. Francisco Gil Taboada y Gil Taboada, á arma de Infantería, co grado de coronel, no Rexemento Real de Lima, aparecendo despois como capitán de alabardeiros do vicerrei do Perú.



D^a María Manuela Gil Teixeira, esposa e curmá do V conde de Taboada.
Colección condesa de Taboada.

Segundo consta no expediente do Archivo Histórico Militar de Segovia⁶², en 1794 solicita licencia para casar con D^a. María Josefa Valeria Baquijano y Carrillo, bautizada o 19.5.1756 na parroquia de S. Marcelo da cidade de Reyes, Perú, onde nacera o

62 AHMS: Expedientes personales, Sección 1^a legajo J-250.

25.2.1756, filla dos I marqueses (sic) de Vistaflorida, D. Juan Bautista Baquijano, bautizado o 24.2.1701 na anteigreja de Yurreta, meiriñado de Durango, e a súa muller D^a. María Ignacia Carrillo de Córdova y Garcés, bautizada en Reyes o 19.3.1726 coa que casara o 4.5.1746; neta paterna de D. Martín de Baquijano y Ascoa e D^a. Clara de Irigoyen; neta materna de D. Agustín Carrillo de Córdova, Rexente do Tribunal e Audiencia Real de Contas, bautizado en Reyes no 3.1.1674, e D^a. Isabel Rosa de Santa María Garcés y Marcilla, cristianada en Santiago de Chile o 1.11.1686; bisneta pola liña paterna de D. Pedro Baquijano e D^a. Inés de Uribe, e pola materna do Capitán D. Fernando Carrillo e D^a. Ursula de Agüero, e do Capitán D. Alonso Garcés de Marcilla e D^a. Ana Rodulfo.

Esta D^a. María Josefa, era viúva do tenente de navío e cabaleiro de Santiago D. José Buenaventura Ramírez de Laredo y Encalada, conde de S. Javier, natural de Santiago de Chile, falecido sen descendencia no naufraxio do navío *S. Pedro de Alcántara*, fillo de D. Buenaventura Ramírez y Laredo e D^a. Francisca Javiera de Encalada, condes de Casa Laredo, co que casara D^a. María Josefa na cidade de Reyes o 17.9.1781.

D. Francisco non puido herdar o condado de Taboada, por falecer antes do que o seu irmán D. Felipe, pasando a dignidade de VIII conde de Taboada ao seu seguinte irmán; pero non hai dúbida de que chegou a contraer matrimonio coa filla dos marqueses (condes) de Vistaflorida⁶³, non só porque o atestigua a licencia de matrimonio solicitada, que sería condición necesaria, pero non suficiente, senón porque ademáis o corrobora de forma explícita o testamento dos seus pais.

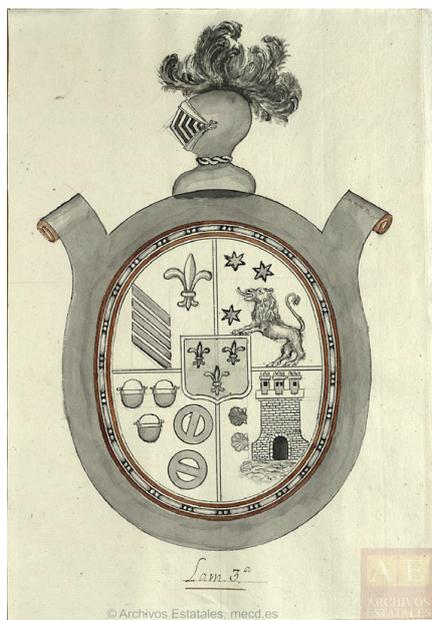
- G) *D. José Benito Gil Taboada y Gil Taboada, que segue como VIII conde de Taboada.*
- H) *D. Vicente María Gil Taboada y Gil Taboada, que segue como IX conde de Taboada.*
- I) D. Melchor Benito María Alejandro Sales Borja Ramón Antonio Vicente Gil Taboada y Gil Taboada, recibiu o bautismo o 27.2.1765. Foron padriños D. Melchor Taboada, cóengo de Santiago, e D^a. María Josefa Taboada, solteira, veciña de Deza. Non é citado no testamento dos seus pais, por estar xa falecido constando en Salomé o seu sepultamento no 1.7.1766.

XIII. D. ANTONIO VICENTE GIL TABOADA Y GIL TABOADA, naceu o 12.3.1755 e foi bautizado en Salomé tres días despois cos nomes de Antonio Vicente Gregorio José Benito Leandro Ramón María Silvestre Santiago, sendo padriños D. Vicente Cayetano Roldán, veciño de Betanzos, e D^a. Josefa de Lemos; sobre D. Antonio din os seus pais no testamento *q^e con nra. anuencia ha salido a los paises extranjeros para su maior ynstru-*

63 O condado de Vistaflorida foi concedido o 6.8.1753 polo vicerrei do Perú, conde de Superunda, e confirmado por Fernando VI o 17.7.1754 a D. Juan Bautista de Baquijano y Beascoa, Uribe y Ugalde, Cabaleiro de Santiago, veciño de Lima, en recompensa pola reedificación da catedral da Concepción de Chile, destruída por un terremoto no 1737

cion, y actualm^{te} reside en Francia. Figura, xunto co seu pai, entre os socios fundadores en 15.2.1784 da Real Sociedade Económica de Amigos do País, da cidade de Santiago de Compostela, entidade refundada nos anos 1813, 1821 e 1833 despois de diversas crises. Foi procurador sándico xeneral de Santiago e Cabaleiro da Orde de S. Xoán, constando no 9.8.1813 a súa solicitude ao Consello de Estado para a expedición da carta de sucesión na mercede, da que foi titular como VI conde, e faleceu solteiro pasando o título nobiliario ao seu irmán Felipe, xa titulado conde de Taboada nun documento de 1816.

XIV. D. FELIPE VICENTE GIL TABOADA Y GIL TABOADA, nacido e bautizado respectivamente os días 12 e 14 de setembro de 1759 en Sta. María Salomé, sendo afillado de D. Vicente Gil e D^a. Mariana Teixeira, recibindo os nomes de Felipe Vicente Antonio Benito Bernardo Ramón. Foi auditor da Real Chancelería de Granada, alcalde de Casa e Corte, cabaleiro da Orde de Santiago (1808)⁶⁴ e fiscal electo do Real Consello das Ordes. Sucedeu ao seu irmán Antonio como VII conde de Taboada e faleceu o 17.10.1826 solteiro e exiliado en París durante a Década Ominosa, herdando morgado e título o seu irmán,



Armas familiares maternas que presentó D. Felipe Gil Taboada na solicitude do hábito de Santiago: 1) Varela, 2) Gil, 3) Taboada 4) Churruchao 5) Varela

XV. D. JOSE BENITO GIL TABOADA Y GIL TABOADA, nacido o 3.4.1762 e bautizado en Salomé o día 5 seguinte, actuando como padriños D. Juan Gil Teixeira e D^a. Rosa Vicenta Gil Teixeira, veciños de Deza, recibindo os nomes de José Benito Vicente María Francisco de Paula Antonio Juan Nepomuceno Francisco de Sales Francisco de

64 AHN: OM-Caballeros_Santiago,Mod.88 (1808).

Borja e Diego. D. José Benito foi VIII conde de Taboada e cabaleiro da Orde de Malta; ingresou na Armada como gardamariña o 15.6.1777, con ascensos aos empregos de alférez de fragata (3.7.1779), alférez de navío (15.11.1784), tenente de fragata (28.4.1787), tenente de navío (1.5.1788), capitán de fragata (21.4.1792) e capitán de navío (3.4.1805).

Emporiso foi un marino atípico, pois como informa a súa folla de servizos *siendo guardiamarina el año 79 se embarcó en la fragata Escolástica, de cuió buque fue desembarcado despues de haber hecho una salida a la mar y vuelto de arribada a Ferrol, a causa de un intolerable mareo, que le impedía hacer el servicio a bordo, agregándole de Aydte. en la Comp^a de Guas. Marinas, donde permaneció hasta mayo del 1780 que volvió a embarcarse en el navío S. Victe. de la Esquadra del Exmo. Sor. D. Luis de Córdoba, con la que hizo dos salidas y antes que se finalizase la última campaña, fue transbordado al Oriente en la mar, que tenía orden de arribar a Cádiz por la tenacidad del mareo y que éste le anunciaba fatales consecuencias; fué desembarcado en Cádiz y destinado a la Compañía de Guardias Marinas en calidad de Ayudte. y Maestro de la Academia, cuios destinos sirvió hasta junio de 1783.*

A causa desta imposibilidade para a navegación, foi agregado ao Curso de Estudos Maiores de Matemáticas, que conclúe en 1787 incorporándose ao Corpo de Enxeñeiros no ano seguinte, no que o seu ascenso a tenente de navío, e os subseguintes a capitán de fragata e capitán de navío, son simultáneos á súa graduación como enxeñeiro ordinario, enxeñeiro segundo e enxeñeiro en xefe; por iso os seus destinos non foron en buques da Armada, senón en tarefas técnicas de enxeñería: 1788-90, nos Arsenais, 1790-95, Plantíos Reais da provincia marítima de Pontevedra, 1795-99, Departamento Marítimo de Ferrol, 1799-1803, Comisión de Acopios de Madeira nos montes de Soria e Burgos.

Polo dito, as informacións de que foi capitán de alabardeiros do Vicerrei do Perú, e a de que desposara en Lima a D^a. Josefá Baquijano, filla dos marqueses de Vistaflorida, que figuran nalgún nobiliario, corresponden ao irmán do aquí expresado (v. XII-F desta liña), pois non é pensable que D. José soportase a larga travesía do Atlántico, e ademáis, a folla de servizos que serviu de base a esta sucinta biografía, sinala que estaba solteiro en 1819.

XVI. D. VICENTE MARIA GIL TABOADA Y GIL TABOADA, xemelgo de D. José Benito, naceu e foi bautizado en Salomé nas mesmas datas, recibindo os nomes de Vicente María Antonio Ramón Francisco de Sales Gregorio Francisco de Paula Benito Francisco de Borja Diego, apadriñado por D. Gregorio de Puga e a súa muller D^a. Vicenta de Arrojo y Gil, veciños de Ourense. Foi D. Vicente IX conde de Taboada, e gobernador e intendente da cidade e provincia de Trujillo, no Perú, vivindo en Lima ata a independencia; recibira o hábito de Cabaleiro de S. Xoán e xa ben entrado en anos contraeu matrimonio en Santiago de Betanzos o 23.9.1829 coa súa parenta D^a. Joaquina Roldán y Rioboo (v. XVII-G desta mesma liña) e faleceu o 7.2.1830 sen deixar descendencia na parroquia de Santo André de Santiago de Compostela, recibindo sepultura no convento de Santo

Agostiño, tendo outorgado testamento o 29.10.1829 perante Pedro Sánchez Vaamonde. Foi sucedido no título polo seu sobriño:



D. Vicente Gil de Taboada cabaleiro de San Xoán e IX conde de Taboada.
Colección condesa de Taboada.

XVII. D. MANUEL ROLDÁN Y GIL AGUILAR Y LEMOS, X conde de Taboada, nacido en Betanzos o 25.12.1763, e bautizado no seguinte día na parroquia de Santiago cos nomes de Manuel María de las Angustias Vicente Antonio Judas Guido Alonso Francisco Domingo Juan Nepomuceno e Egmidio, amadriñado pola súa irmá D^a. María de las Angustias. Foi sr. da Torre de Santa María de Castro, Rexedor de Betanzos, coronel dos batallóns de milicias de reserva de Betanzos e mestrante de Ronda (1785); contraeu matrimonio o 10.6.1788 na portería do Colexio de Orfas, en Sta. María Salomé de Santiago, velándose en Santiago de Betanzos o 9.1.1790 con D^a. Teresa Rioboo Becerra, residente no dito Colexio, nacida en Cabanas o 17.7.1767, filla de D. Bernardino Rioboo Suárez de Deza, sr. da casa de Allo, nacido en S. Pedro de Allo (Zas) o 20.5.1714, avogado da Real Audiencia de Galicia, e a súa muller D^a. María de la Esclavitud Becerra, sra. dos pazos de Gontón (Encrobas) e Bidueiro, casados en Ordes o 10.12.1760; neta paterna de D. Gómez de Rioboo nacido en Allo o 28.7.1670, e alí falecido o 11.1.1742, sr. das xurisdiccións de Allo e Cabanas, que casara o 1.11.1702 con D^a. María Teresa Suárez de Deza, falecida en Cabanas no 27.2.1753; neta materna de D. Bartolomé Becerra de Moscoso e D^a. Josefa Varela Sarmiento, da casa de Gontón, en S. Román das Encrobas (Cerdeja). Faleceu D. Manuel en Betanzos o 24.11.1832, tendo disposto o seu testamento ante José González Naveira, e do seu matrimonio con D^a. Teresa, quedaron os seguintes fillos, no nome dos que presentara preito ante a Real Chancelería de Valladolid o 11.9.1802⁶⁵:

- A) D. Nicolás Vicente Roldán y Rioboo, que segue como XI conde de Taboada.

65 Sala de Hijosdalgo: leg. 1211 nº 48. Exp. 3809,

- B) *D^a. María de la Presentación Roldán y Rioboo, que segue como XIII condesa de Taboada.*
- C) *D^a. María de la Encarnación Benita Antonia Vicenta de Todos los Santos Roldán y Rioboo, nacida o 25.3.1794 en Betanzos e bautizada un día despois na parroquia de Santiago, levando de padriños aos condes de Taboada, representados polos avós paternos da neófito.*
- D) *D. Vicente Ferrer Roldán y Rioboo, que segue como XII conde de Taboada.*



Pazo dos condes de Taboada na cidade de Betanzos: 1) Gil, 2) Aguiar, 3) Lemos, 4) Rioboo, no escu-són Roldán, coroa condal ao timbre e atributos militares acolados.

- E) D^a. Francisca de Paula Josefa Antonia Roldán y Rioboo, que non sucedeu no título por falecer antes do que a súa irmá D^a. Presentación; D^a. Francisca nacera o 1.4.1796 e foi bautizada ese mesmo día por necesidade por D. José Serrano, cirurxán do Rexemento de América, limitándose o cura de Santiago de Betanzos a poñerlle os óleos, e advertir da súa obrigación ao padriño, que o foi D. Francisco Roldán, oficial da Armada, tío da bautizada, veciño de Ferrol. Na súa parroquia de Santiago de Betanzos casou D^a. Francisca o 20.12.1820 con D. Pedro de Agar y Bustillo, nacido en 19.6.1763 en Santa Fé de Bogotá, Xefe de Escuadra da Armada, Conselleiro de Estado, capitán xeneral de Galicia, viúvo de D^a. Teresa Castro Domínguez, e fillo de D. Benito de Agar, Alcalde da dita cidade das Américas, e capitán de cabalos e coirazas, casado con D^a. María Josefa Javiera Bustillo y Pérez, da casa de Santa Mariña de Prado na parroquia de S. Xiao de Moraima (Muxía); neto paterno de D. Pedro de Agar y Leis, nacido en Prado e casado en 1722 con D^a. Lucía Feixoo y Moreira; neto materno de D. Juan Bustillo García e D^a. Teresa Rosa Pérez. Este D. Pedro Agar, que ingresara na Armada en 1780, tivo unha destacada actuación política, chegando a ocupar o cargo de Presidente da Rexencia de España en Indias nos anos de 1810 e 1813, e faleceu en Madrid no 20.10.1822; do seu matrimonio con D^a. Francisca, naceron, entre outros fillos,
 - 1. D^a. *Manuela de Agar y Roldán, que segue como XIV condesa de Taboada.*
 - 2. D^a. Petra de Agar y Roldán, natural da parroquia de S. Millán de Madrid, casou o 17.7.1844 na freguesía de Santiago da Coruña con D. Ramón de la Maza y Quiroga, viúvo de D^a. María Pilar de Andrés García, e fillo de D. José María de la Maza y Somoza, e D^a. Josefa Quiroga Hermida; tanto D^a. Petra como D. Ramón faleceron en S. Fiz de Solovio o 20.1.1895 e 25.12.1895, respectivamente, facendo o viúvo testamento ante Ildefonso Fernández Ulloa en 14.1.1886; foron pais de:



Os Maza entroncados cos Agar proceden desta pousa sita en Santa Baia de Nantes, no concello de Sanxenxo.

a) D^a. María Teresa Vicenta Francisca de la Maza y Agar, nacida en Santiago da Coruña o 11.4.1845, foi bautizada o 13 seguinte apadriñada polo conde de Taboada D. Vicente Roldán, e pola avoa materna D^a. Francisca Roldán; casou o 22.7.1868 en S. Fiz de Solovio con D. José Arias Armesto, nacido en Solovio no 1842, fillo de D. Ramón Arias Quiroga e D^a. Manuela Armesto Cortes, naturais de Deade e Don Benito, respectivamente. D. José herdou a casa de Alais e faleceu en Santiago no 1928. Con descendencia.

b) D. Leopoldo de la Maza y Agar casou coa súa curmá D^a. Amelia García de Paredes y Losada, XVI condesa de Taboada, (v. XXII) filla de D. Francisco Javier García de Paredes y Losada, mariscal de campo, e D^a. Manuela de Agar y Roldán

c) D^a. María de la Presentación de la Maza, que levou ademais os nomes de Rafaela Juana e Joaquina na cerimonia do bautismo recibido en Solovio o 30.10.1848, seis días despois do nacemento, sendo madriña D^a. María de la Presentación Roldán, representada pola súa irmá D^a. Joaquina Roldán, condesa viúva de Taboada; D^a. María faleceu célibe en Solovio o 3.7.1895.

d) D^a. Joaquina María del Carmen Saturnina de la Maza, nacida en Solovio no 11.2.1851, foi bautizada dous días despois amadriñada pola condesa viúva de Taboada D^a. Joaquina Roldán; casou en Solovio o 26.2.1870 con D. Jesús Varela Sánchez, nacido en Santiago en 1844, fillo de D. Agustín Varela Sanjurjo e D^a. María Sánchez Suárez, naturais de Santiago e S. Pedro de Aiazo (Frades) respectivamente. D^a. Joaquina faleceu en S. Miguel dos Agros o 14.3.1877, con descendencia.

e) D^a. Josefa de la Maza y Agar, nacida en Santiago o 9.11.1852 e bautizada dous días despois en Solovio cos nomes de Josefa María Francisca de Paula Petra Ramona Teodora Joaquina Vicenta Manuela Javiera, levando de padriño a D. Francisco Javier García de Paredes, mariscal de campo, e maila súa muller D^a. Manuela de Agar y Roldán, veciños da Coruña; contraeu matrimonio en Salomé o 19.7.1873 con D. Evaristo Martelo Paumán del Nero, VI marqués de Almeiras, nacido na Coruña no 25.4.1853 e falecido no 3.3.1928, fillo de D. Ramón Martelo Núñez e D^a. María Dolores Paumán Zuazo; neto paterno de D. Luis Martelo de Lema e D^a. Josefa Núñez Romero, e materno de D. Juan Pauman del Nero e D^a. Mariana Zuazo Fajardo. Con descendencia.

f) D. Alvaro de la Maza y Agar, bautizado en Solovio ao seguinte día do nacemento, ocorrido no 4.6.1855, recibindo os nomes de Alvaro Ramón, Francisco de Paula Bonifacio e Francisco Caracciolo, sendo apadriñado polos seus irmáns Leopoldo e María Teresa; foi coronel de Enxeñeiros e casou en S. Tomé de Freixeiro (Vigo) o 23.1.1882 con D^a. María Consolación Suárez de Deza

Caamaño Tineo y Vigo, nacida en Villafranca del Bierzo en 1838, filla de D. Apolinar Suárez de Deza e D^a. María Josefa Raimunda Tineo.



Brasón dos Maza na Pousa de Nantes

g) D^a. Amalia Juliana Petra Ramona de la Maza y Agar, bautizada en Solovio o 17.3.1857, foi afillada dos seus irmáns Leopoldo e María de la Presentación; casou na igrexa da Compañía, axuda da parroquia de S. Fiz de Solovio o 29.9.1883 con D. Pedro Barrié y Pastor, natural de S. Xurxo da Coruña onde fora bautizado o 30.7.1843, e veciño de S. Nicolau, fillo de D. Pedro María Barrié y Marchesi, falecido o 7.11.1855 na parroquia de S. Xoán Apóstolo de Santiago testamentado o 18.10.1855 por José Rico, e a súa muller D^a. Gertrudis Pastor Horta; neto paterno de D. Juan Francisco Barrié d'Abadie, nacido en Fos (Saint Gaudens-Alto Garona) o 2.4.1768, cabaleiro da Lexión de Honra (1825) e da Orde de Carlos III (1827), e de D^a. Irene Marchesi Rigueri, casados en S. Nicolau da Coruña o 22.5.1796. D. Juan Francisco era fillo de D. André Barrié e D^a. Catalina María d'Abadie, que naceran en 11.8.1717 e 15.4.1734 e casaran no 28.7.1762; neto paterno de D. Pedro Barrié e D^a. María Soumastre; neto materno de D. Juan d'Abadie e D^a. Margarita Ferrer. D.

Pedro faleceu en Santiago da Coruña o 27.1.1919 e D^a. Amalia o 9.10.1887 na mesma freguesía. Con descendencia.

h) D^a. Clotilde de la Maza y Agar, nacida en Solovio o 15.2.1858 e bautizada ao seguinte día, levou os nomes de Clotilde María de los Dolores e Faustina, sendo padriños os seus irmáns Leopoldo e Teresa; contraeu matrimonio en Solovio o 12.10.1890 con D. Enrique Ferreiro, viúvo de D^a. Lorenza Rivas, e fillo de D. Antonio Ferreiro e D^a. Marina de Abente. Con descendencia.

i) D. Pedro Francisco de Borja Luis de la Maza nacido en Solovio o 10.10.1861 e bautizado ao seguinte día amadriñado pola súa irmá María Joaquina; casou o 25.6.1938 na parroquia de Sto. Ignacio de San Sebastián con D^a. Elisa Labide Caldero.

- F) D. Felipe Antonio José María Roldán y Rioboo, nacido en Santiago de Betanzos o 2.9.1797, bautizado ao seguinte día amadriñado pola súa tía D^a. María Ana Rioboo. Foi asentado como gardamariña na compañía de Ferrol o 8.3.1811.
- G) D^a. Joaquina Francisca Antonia Gregorio Roldán y Rioboo, bautizada o 11.5.1800 en Santiago de Betanzos, onde nacera dous días antes, e onde, previa dispensa de parentesco en 2º e 3º graos, casou o 23.9.1829 co seu curmán D. Vicente Gil Taboada y Gil Taboada, conde de Taboada (v. XVI desta liña), que presentara no 1831 memorial para consignación de renda a favor da súa esposa. Figura como condesa viúva de Taboada no asento da súa defunción rexistrado en Salomé, con data do 18.11.1870, indicando que fixera testamento o 20.6.1863 ante Angel Montero y Patiño, notario de Santiago.
- H) D. Luciano Roldán y Rioboo nacido e bautizado o 5.8.1801 en Santiago de Betanzos, afillado do seu irmán solteiro D. Nicolás. En Salomé rexístrase o 20.8.1830 o bautismo apadriñado por José e María Josefa Fernández, dunha filla natural do interesado, chamada María Josefa, habida en María Reimúndez, filla de Andrés Reimúndez e Rosa Gómez, veciños de Sta. María de Cedeira, no bispado de Mondoñedo.

XVIII.- D. NICOLÁS VICENTE ROLDÁN Y RIOBOO, nacido o 15.8.1790 en Betanzos e bautizado ao seguinte día na parroquia de Santiago cos nomes de Nicolás de Tolentino María Vicente de la Cruz e de Todos los Santos, sendo padriños D. Nicolás de Riobó e D^a. María Antonia Gil, avoa paterna: D. Nicolás, oficial do Exército, mestrante de Ronda (1843), foi sucesor no condado de Taboada, como XI titular, e falecería sen descendencia. o 23.1.1842.

XIX.- D. VICENTE FERRER ROLDAN Y RIOBOO nacido en Santiago de Betanzos o 3.3.1795 e foi bautizado ao seguinte día, apadriñado polos seus avós paternos e recibindo os nomes de Vicente Ferrer María Antonio Alonso de la Cruz y Todos los Santos. Asen-

tado como gardamariña na compañía de Ferrol o 21.5.1811, foi XII conde de Taboada, falecido no 12.8.1851.

XX.- D^a. MARÍA DE LA PRESENTACIÓN ROLDÁN Y RIOBOO, bautizada en Santiago de Betanzos o día 22.11.1792, seguinte ao de nacemento cos nomes de Rosa Vicenta Judas Guida de la Cruz e de Todos los Santos, alén do expresado; tivo como padriños ao seu avó paterno D. Vicente Roldán, e á súa tía D^a. Rosa Roldán. Sucedeu na mercede nobiliaria como XIII condesa de Taboada (Carta de Sucesión de 9.3.1852), falecendo en 1873 solteira, sucedendo na mercede a súa sobriña,

XXI.- D^a. MANUELA DE AGAR Y ROLDÁN, XIV condesa de Taboada, (Carta de Sucesión de 22.3.1875) que casou con D. Francisco Javier García de Paredes y Losada, mariscal de campo, fillo do coronel D. José García de Paredes, bautizado o 6.11.1762 na parroquia do Sagrario da catedral de Cádiz, e D^a. María Josefa Losada Pardo de Figueroa, bautizada en Sta. María a Maior de Pontevedra o 8.10.1776, casados o 29.6.1805 na igrexa de Sta. María do Camiño de Santiago de Compostela; neto paterno de D. José García de Paredes, capitán de Artillaría, casado en Cádiz no 1756 con D^a. Josefa Herrera; neto materno de D. José Gabriel de Losada Prado y Gayoso e D^a. Baltasara Plácida Pardo de Figueroa Valladares y Sarmiento Lemos y Andrade. Foi filla do matrimonio

XXII.- D. AMELIA GARCIA DE PAREDES Y LOSADA, XV condesa de Taboada a quen lle foi despachada Carta de Sucesión no 8.3.1880; contraeu matrimonio co seu curmán D. Leopoldo de la Maza y Agar (v. XVII-E-2-b) e foron pais de

XXIII.- D^a. MARÍA PRESENTACIÓN DE LA MAZA GARCÍA DE PAREDES, XVI condesa de Taboada, (Carta de Sucesión de 30.9.1890), casada con D. Eduardo González de la Barrera Caro, coronel de Artillaría, e foron pais de:

- A) *D. Leopoldo González de la Maza, que segue como XVII conde.*
- B) *D^a. Amelia González de la Maza, que segue como XVIII conde.*
- C) *D^a. María Presentación González de la Maza, falecida na Coruña en 2001, casara con D. Víctor López-Rioboo y Castro-Figueroa, fillo de D. Víctor López Rioboo e D^a. María de Castro Figueroa y Sangro..*
- D) *D^a. María González de la Maza, solteira.*

XXIV.- D. LEOPOLDO GONZÁLEZ DE LA MAZA, Dr. Enxeñeiro agrónomo, XVII conde de Taboada, (Carta de Sucesión 20.10.1961), falecido o 1.7.2005.

XXV.- D^a. AMELIA GONZÁLEZ DE LA MAZA, XVIII condesa de Taboada (Carta de Sucesión de 11.6.2007), nacida en Betanzos o 27.9.1913, e alí falecida o 4.3.2013 solteira

Liña dos vizcondes de Fefiñanes

VII. D^a. MARÍA DE ULLOA, filla de Lope Taboada y Ulloa e D^a. Aldonza Mosquera, contraeu matrimonio con Juan de Novoa y Lemos, sr. de Maceda e Laiosa, que sabemos era fillo. de Alonso López de Lemos, testamentado no 16.5.1554 ante Gonzalo Gómez das Seixas e sepultado na capela de Santiago da catedral de Lugo, e a súa muller, D^a. Elvira de Novoa y Cadórniga, falecida antes do 1531 e sepultada en S. Francisco de Ourense, cuxo sepulcro indica a xenealoxía da defunta como filla de Pedro Yáñez de Novoa, sr. de Manzaneda, falecido no 1531, e D^a. Juana Díez de Cadórniga, e neta de Juan de Novoa e D^a. Mencía López Mosquera, e bisneta paterna de Fernando Enríquez e D^a. Leonor de Novoa⁶⁶; pola liña paterna era Juan de Novoa neto de Diego de Lemos, falecido en 1492 (fillo de Alonso López de Lemos e a súa segunda esposa D^a. Berenguela de Ribadeneira) e D^a. María de Ulloa (filla de Lope Sánchez de Ulloa e D^a. Inés de Castro)⁶⁷; foron pais de:

- A) Antonio Yáñez de Novoa que casou sucesivamente con D^a. Inés de Villafuerte y Guzmán, D^a. María de Moscoso y Sotomayor e D^a. Constanza de Lemos, sen conseguir descendencia, polo que pasaron os dereitos sucesorios á súa irmá
- B) D^a. *Aldonza de Novoa y Lemos, que segue en VIII.*

VIII. D^a. ALDONZA DE NOVOA Y LEMOS casou con Juan de Lanzós y Andrade, sr. da Louriña, fillo de Fernán Pérez de Lanzós y Andrade, sr. da casa da Louriña, e D^a. Ana de Sotomayor y Osorio; neto paterno de Alonso de Lanzós y Andrade e D^a. Inés Enríquez de Monroy (filla de García Sarmiento e D^a. Francisca Enríquez de Sotomayor); neto materno de Pedro Alvarez de Sotomayor, o matricida, e D^a. Urraca Osorio de Moscoso⁶⁸; foron pais de

- A) *Alonso de Lanzós y Andrade, que segue en IX.*
- B) D. Fernán de Andrade y Lanzós (ou Lanzós y Andrade), colexial no período 1623-36 no maior de S. Bartolomeu en Salamanca, onde ingresara no 1.2.1623, licenciándose en Cánones o 20.6.1626; foi catedrático de Decretais menores, (1631) e substituto de Prima de Cánones (1632), reitor da Universidade, auditor de Sevilla (1636), fiscal

66 O. GALLEGO DOMÍNGUEZ & F. FARIÑA COUTO: "Os Nóboa, unha liñaxe ourensá", *Boletín Auriense*, tomo XXXV (2005), p.169 e ss.

67 E. PARDO DE GUEVARA Y VALDES: "De linajes, parentelas y grupos de poder", Fundación Nobleza Española (2011), táboa VI.

68 J. R. NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO & J. E. RIVADULLA PORTA: "Historia documentada de Betanzos de los Caballeros. Siglos XV y XVI", Fundación Caixagalicia, Betanzos (1948), p. 642 e ss.

(1637) e conselleiro (1638) da Inquisición, arcebispo de Palermo (28.11.1644) e desde 6.7.1648 bispo de Jaén, onde faleceu no 21.2.1664⁶⁹.

- C) D^a. Ana María de Lanzós y Lemos, freira.
- Aínda que hai dúbidas relativas a orde dos matrimonios, parece que D^a. Alzonza, cando casou con Juan de Lanzós, era viúva de Fernando das Seixas y Tovar, sr. de S. Paio de Narla falecido antes do 1615, fillo de Fernán Pérez das Seixas y Andrade casado en 1548 con D^a. Brianda de Tovar y Ribadeneira, filla de Antonio de Tovar e D^a. Blanca Pimentel Ribadeneira. Do matrimonio naceu
- D) D^a. Brianda das Seixas Andrade y Novoa, que casou co seu curmán Alonso Ordóñez de Villaquirán⁷⁰.

IX. D. ALONSO DE LANZOS Y ANDRADE, I vizconde de Layosa (1632) creado conde de Maceda (1654), casara en Madrid⁷¹ o 11.6.1634 con D^a. María de Córdoba y Ayala, filla de D. Bernardino de Ayala y Avalos, I conde de Villalba, Cabaleiro de Calatrava (1583), comendador de Caracuel, e D^a. Francisca de Córdoba y Osorio; neto paterno de D. Juan de Ayala, trece de Santiago, comendador de Moratalla, dos Consellos de Estado e Guerra, e D^a. Inés de Ayala, sra. de Villalba; neto materno. de D. Diego Osorio, sr. de Abarca e D^a. Catalina Laso de la Vega⁷²; foron fillos do matrimonio:

A) D. Bernardino de Lanzós Novoa y Andrade, II conde de Maceda, nacido en Madrid o 7.10.1636 e bautizado o día 23 seguinte na parroquia de S. Sebastián; contraeu matrimonio o 12.8.1654 en S. Bartolomeu de Pontevedra, velándose alí no 12.11.1654 con D^a. Baltasara Antonia Mariana Josefa Escolástica de Montenegro y Aro, bautizada o 22.1.1637 en Sta María de Pontevedra, filla de D. Payo Montenegro e D^a. María de Haro y Sotomayor; D. Bernardino faleceu o 31.7.1687 en S. Martiño de Sobrán (Vilagarcía de Arousa), deixando un testamento outorgado o 1.7.1687 perante Francisco Antonio de Pedrosa; foron pais de:

69 A.M. CARABIAS TORRES: "Catálogo de los colegiales del colegio mayor de San Bartolomé en el siglo XVII", *Studia historica. Historia Moderna* nº 8 Universidad de Salamanca (1990), p. 199.

70 M. VÁZQUEZ SEIJAS: "Fortalezas de Lugo y su provincia", Deputación Provincial de Lugo, (1983) tomo I (2ª edición), p. 118.

71 R. RODRIGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN: "De Heráldica y Genealogía", Fabiola de Publicaciones Hispalenses (2009), p.79.

72 L. SALAZAR Y CASTRO: "Costados de Alonso de Lanzós Andrade y Novoa, Sotomayor y Ulloa Taboada, I conde de Maceda en 1654, vizconde de Layosa" RAH, sig. 9/296 fº 323v. C. VAAMONDE LORES: "Memorial que el conde de Maceda eleva a S.M. solicitando la Grandeza para su título", *Boletín de la Academia Gallega; Colección de documentos históricos*, Tomo II Litografía e Imprenta Roel, A Coruña (1932) p. 245-246.



O pazo de Sobrán en Vilagarcía de Arousa, foi parte do patrimonio dos Lanzós no val de Salnés

- 1. D. Antonio de Lanzós y Soromayor, bautizado como Domingo Antonio Jacinto de las Ermitas o mesmo día de nacemento ocorrido o 22.6.1668, en Sobrán, apadriñado por Pedro de Trians, *pobre labrador vecino de Santa Cristina de Barro*; foi III conde de Maceda, e faleceu novo sen deixar sucesión, polo que pasaron tódolos dereitos ao seu irmán
- 2. D. José Benito de Lanzós que segue na LIÑA TRONCAL DOS TABOADA (v. XII).
- 3. D. Francisco de Paula Lanzós Novoa y Montenegro.
- 4. D^a. María Teresa Lanzós y Novoa Montenegro.
- B) D^a. Ana de Córdoba y Lanzós, segue en X.
- C) D^a. María de Córdoba y Lanzós casada en Sta. María Salomé o 19.3.1656 con D. Carlos de Vargas y Eraso, auditor na Real Audiencia da Coruña, fillo de D. Juan de Carvajal y Vargas e D^a. María Ana Pacheco, condes de Puerto; foron pais de
 - 1. D^a. Josefa Vargas y Eraso, condesa de Humanes, nacida en Santiago o 17.1.1661 e bautizada o 2 de febreiro seguinte cos nomes de Josefa Dominga Antonia María Francisca Baltasara Silvestra, sendo padriños os condes de Maceda, D. Bernardino de Lanzós e D^a. Baltasara de Montenegro, tíos da sacramentada; D^a. Josefa casou con D. Pedro de Toledo y Sarmiento, Cabaleiro de Santiago e do Consello da SM, primoxénito do conde de Gondomar, D. Diego Sarmiento de Acuña, II conde de Gondomar, casado en 1635 con D^a Francisca de Toledo y Novoa, marquesa de Montalbo, e logo de Mancera con Grandeza de España.

- D) D. Antonio Benito de Lanzós, nacido en Santiago o 28.1.1648, foi bautizado por necesidade polo capelán da casa no 10 de febreiro seguinte, e crismado en Salomé o 1.3.1648, afillado polos seus irmáns D. Bernardino de Lanzós e D^a. María de Córdoba.
- E) D. José Diego Melchor Domingo Agustín Benito Luis Silvestre de Lanzós, nacido en Santiago o 9.9.1649 e bautizado o 19 seguinte en Salomé; foron padriños D. Manuel de Mendoza Sotomayor e D^a. Juana de Vargas, muller de D. Alonso de Anaya, auditor da Real Audiencia, do Consello da SM. Foi sepultado o 29.4.1738 en S. Martiño de Sobrán, indicando o asento de S. Miguel dos Agros que dera poder para testar ao conde de Amarante, que o fixo ante Bartolomé Fandiño.
- F) D. Jacinto de Novoa y Andrade, familiar do seu tío o bispo de Jaén.
- G) D^a. Francisca de Córdoba y Lanzós.
- F) D^a. Aldonza de Córdoba.



Brasón das armas de don Fernando de Valladares na igrexa de San Bieito de Fefiñáns:

1) Valladares, 2) Sarmiento, 3) Ozores, 4) Sotomayor

X. D^a. ANA DE CORDOBA Y LANZOS, falecida en estado de viúva no 27.7.1683⁷³, casara o 13.2.1665 en S. Martiño de Sobrán (Vilagarcía de Arousa) con D. Fernando de Valladares, bautizado en S. Bieito de Fefiñáns (Cambados) o 7.11.1616, apadriñado por D. Gregorio Núñez e D. Isidro de Barrios, capeláns de Fefiñáns; foi II vizconde de Fefiñanes, Cabaleiro de Santiago (1624), mestre de campo (1643) e gobernador de Ostende (1671), onde faleceu o 4.9.1675; era viúvo de D^a. Juana de Andrade, filla dos sres. de Sobrán D. Antonio Freire de Andrade e D^a. Ginebra de Haro, e fillo D. Fernando de D. Gonzalo de Valladares Sarmiento, nacido en Fefiñáns o 15.4.1583, I vizconde de Fefiñanes (1647), mestre de campo xeneral, Cabaleiro de Alcántara (1650), correxedor de La Paz onde faleceu en 1659, e D^a. María Ozores Silva y Sotomayor; neto paterno de D. Gregorio de Valladares Sarmiento, sr. de Fefiñáns, fundador do morgado no 8.11.1562, e D^a. María Catalina de Andrade Figueroa; neto materno de D. Fernando Ozores de Sotomayor, sr de Teáns, e D^a. Antonia de Silva Meneses; dese seu segundo casamento naceron os seguintes fillos, declarados, agás o terceiro aínda non nacido, no testamento outorgado por D. Fernando en Fefiñáns no 1.5.1668⁷⁴, fillos que se citan na mesma orde que se indica no instrumento notarial⁷⁵:

- A) D^a. María Benita de Córdoba.
- B) José Diego de Valladares, que debeu falecer novo.
- C) *D. Antonio Gaspar de Valladares, que segue en XI.*
- Filla natural de D. Fernando, habida en María García de Torre foi
- D) Jacinta Valladares Sarmiento, da que consta o seu casamento ocorrido en Sta. María de Nebra (Porto do Son) no 17.8.1684, desposando a Rosendo Alvarez de Sotomayor, fillo de Fernando Alvarez Carantoña e Dominga García de Piñeiro.

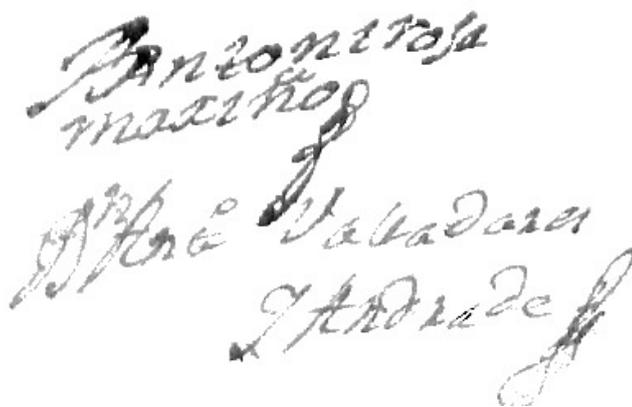
XI. D. ANTONIO GASPAR DE VALLADARES, nacido en Santiago e bautizado en S. Fiz de Solovio no 23.2.1669 cos nomes de Antonio Gaspar Francisco Domingo Benito e Bernardino, sendo apadriñado polo seu tío D. Bernardino de Lanzós, conde de Maceda, e D^a. Jacinta de Mendoza; foi III vizconde de Fefiñanes e sucedeu no vínculo fundado polos seus trisavós Gonzalo de Valladares e D^a. Catalina Fandiño, que pasara aos fillos dos fundadores, o Ldo. Juan Sarmiento de Valladares e logo ao seu irmán o cóengo Ares López de Figueroa, sucedendo a este o seu sobriño D. Gonzalo de Valladares, avó de

73 J. CAAMAÑO BOURNACELL: "Don Fernando de Valladares, II vizconde de Fefiñanes", Ed. Autor, Cambados (1952), p. 57-58

74 J. CAAMAÑO BOURNACELL: "Testamento de don Fernando de Valladares y Sarmientos, segundo vizconde de Fefiñanes", *BRAG: Colección de documentos históricos*, Tomo 3, LXXXIII, p. 229-238.

75 J. CAAMAÑO BOURNACELL: "Don Fernando..." Ibid. É posible que houbera un cuarto fillo, pois describíense as vicisitudes da viúva cos seus *catro* fillos.

D. Antonio Gaspar. Contraeu un primeiro matrimonio en Madrid o 24.10.1690 con D^a. María Josefa de Riaño de la Cerda, sra. de Espinosilla, filla de D. Antonio de Riaño de Salamanca, sr. de Espinosilla, colexial de Sta. Cruz de Valladolid (1643), Xuíz maior de Vizcaya (1649), Cabaleiro de Calatrava (1654), Fiscal e Auditor do Conselleiro das Ordes (1654-56), Ministro do Consello e Cámara de Castela (1671)⁷⁶, natural de Burgos, primeiro esposo de D^a. Juana de la Cerda y Brizuela, con quen casara o 4.4.1664; D^a. María Josefa faleceu en Madrid (S. Sebastián), o 18.9.1702 testamentada o 11.8.1712 ante Juan Martínez Maseda, e foi sepultada no convento de N.S. de Atocha⁷⁷; casou en segundas nupcias D. Antonio Gaspar na parroquia de Sto. André de Santiago o 19.10.1712 con D^a. Antonia Rosa Mariño de Lobera, daquela residente no mosteiro de S. Paio de Antealatares, filla dos I marqueses da Sierra, D. Fernando Mariño de Lobera Andrade y Sotomayor e D^a. María Teresa Sarmiento de Sotomayor, neta paterna de Pedro Mariño de Lobera, sr. da Serra de Outes, e D^a. Benita de Andrade Sotomayor, e materna de D. Gabriel Bernaldo de Quirós y Sotomayor, sr. de Mos, e D^a. Catalina Sarmiento de Sotomayor, sra. de Gomesende; en 1744 fixo D. Antonio memorial para consignación de renda a favor da súa muller, falecendo intestado o 15.5.1746 en Fefiñáns, se ben dera poder aos seus parentes para testar, mandato cumprimentado o 24.8.1746 na mesma vila ante Gregorio Antonio Fandiño e do seu segundo matrimonio naceron:

The image shows two handwritten signatures in cursive script. The first signature reads 'Antonia Rosa Mariño' and the second reads 'D. Antº Valladares y Andrade'. Both signatures are written in dark ink on a light background.

D^a Antoni(a) Rosa Mariño e o seu marido D^o Ant^o Valladares y Andrade (1738).

- A) D^a. Ana Jacoba de Valladares Mariño de Lobera, segue en XII.
- B) D^a. Manuela de Valladares Mariño de Lobera y Sarmiento, casada en Fefiñáns o 30.11.1747 con D. Isidoro Urbina, marqués de Villabenazar, rexedor de León, fillo de

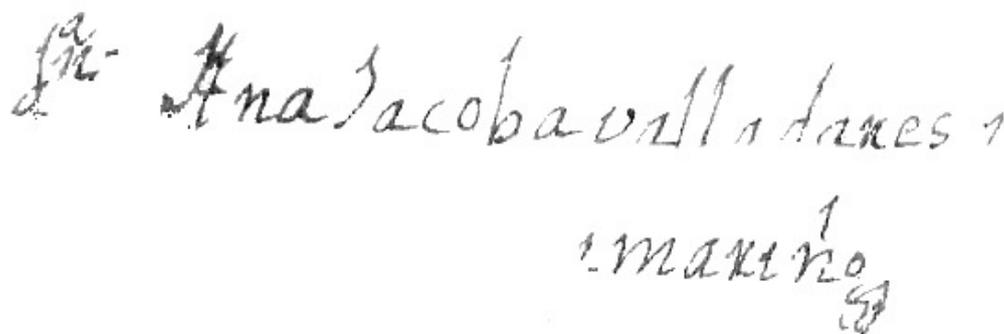
76 M. D. SOBALER SECO: "Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid", Universidad de Valladolid, (2000), p. 217.

77 F. DE ALÓS & D. DUQUE DE ESTRADA: "Los Brizuelas, condes de Fuenrubia y familias enlazadas", Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid (2009), p. 74-75.

D. Antonio Samanó, veciño que fora de Sto Domingo de la Calzada, e a súa muller D^a. Andrea María de Tebes Tovar y Villamizar, veciña de León. D^a. Manuela foi a beneficiaria dun memorial para consignación de renda presentado no 1748 polo seu marido.

- C) D. José Sarmiento de Valladares, falecido en Fefiñáns no 28.4.1734 recibindo sepultura ao seguinte día.

XII. D^a. ANA JACOBA DE VALLADARES MARIÑO DE LOBERA, IV vizcondesa de Fefiñanes, alí bautizada o 30.7.1719, que foi dotada o 2.8.1738 en escritura perante Gregorio Antonio Fandiño Goyanes outorgada en Pontevedra polos seus pais, e D. Fernando Pablo Mariño Sarmiento y Sotomayor, marqués da Sierra, apoderado polo noivo en instrumento autorizado en Pontevedra o 27.7.1738 polo notario Juan Antonio Cancela;



The image shows a handwritten signature in dark ink. The main text reads 'Ana Jacoba Valladares i Mariño'. There is a small mark above the 'i' in 'Mariño' and a flourish at the end of the signature.

D^a Ana Jacoba Valladares i Mariño (1738)

acordárase un dote de doce mil ducados de a once reais cada un, a metade pagadeira unha vez feita a voda, e da outra metade, catro mil nun censo sobre as sisas do viño da vila de Madrid, e o resto noutro censo sobre a renda do tabaco que o pai da noiva herdara da súa primeira muller; D^a. Ana Jacoba casou en Fefiñáns o 19.1.1739 con D. Baltasar Manuel Pardo de Figueroa y Duque de Estrada, nacido en S. Miguel de Figueroa (Abegondo) o 30.12.1705, III marqués de Figueroa e IV da Atalaya, vencellándose a partir deste casamento o vizcondado de Fefiñanes cos dous marquesados. D. Baltasar era fillo de D. Juan José Pardo de Figueroa, natural de S. Miguel de Figueroa, III marqués de Atalaya e II de Figueroa, e D^a. Ana Gregoria Duque de Estrada, filla dos condes de Vega de Sella, D. Fernando Duque de Estrada e D^a. María Josefa de Barreda, casados o 13.1.1704 en Llanes e alí nados en 21.10.1657 e 22.12.1678, respectivamente. D. Baltasar testou en Pontevedra o 24.3.1786 ante Roque Pérez Sarmiento, dispoñendo a sucesión vincular a favor do seu neto, por estar xa falecido o primoxénito do outorgante, e mellorando ao beneficiado con obriga de atender aos seus irmáns Luis Gonzaga e Benito María; o testamento foi complementado no seguinte día cun codicilo autorizado polo mesmo feudatario, no que D. Baltasar establecía certos legados, e do seu matrimonio quedaron por fillos:

- A) D^a. Ramona Baltasara Pardo de Figueroa y Valladares, nacida en Pontevedra o 7.10.1750, casada o 27.11.1774 en Sta. María de Pontevedra⁷⁸ con D. José Gabriel de Losada y Prado-Garza, nacido en S. Xoán de Tor (Monforte de Lemos) o 26.9.1744, sr. de Pol e Friol, alguacil maior do Santo Oficio, fillo de Juan Alonso de Prado, nacido en Breixome de Bribes (Cambre) o 16.7.1714 e D^a. Josefa Garza Sarmiento, nacida en Tor o 2.11.1707; neto pola parte paterna de D. Alvaro Antonio de Losada Prado y Sotomayor e D^a. Rosa Gayoso Ozores de Sotomayor, casados no 14.9.1713, e pola materna de D. Francisco Garza Quiroga y Sarmiento casado o 19.7.1703 con D^a. Ana Teresa Araújo y Sotomayor. Foron pais de
 - 1. D. Francisco Javier de Losada y Pardo de Figueroa, que segue a liña. por falta de sucesores na rama principal (v. XV).
 - 2. D^a. María Josefa Losada Pardo casada en Sta. María do Camiño o 29.6.1805 con D. José García de Paredes. tenente coronel de Artillería do Rexemento de Tui, que foi representado na cerimonia por D. Juan José Caamaño.
- B) D. Francisco Javier Pardo de Figueroa, segue en XIII



Brasón da familia Pardo-Valadares no Parador Casa do Barón de Pontevedra

- C) Sor María del Rosario de Figueroa, profesa no Real Mosteiro da Encarnación, de freiras agustiñas recoletas en Madrid, coñecidas como as "margaritas" por haber sido impulsado pola raiña D^a. Margarita de Austria, esposa de Felipe III.

78 Unha referencia a este casamento está sentada nos libros de Sta. María do Camiño no 17.4.1787.

- D) D. Luis Gonzaga de Figueroa, padriño de bautismo do seu sobriño D. Baltasar. Indícase no testamento paterno que viña *padeciendo de un tiempo una especie de demencia*.
- E) D. Benito Pardo de Figueroa, bautizado en Fefiñáns o día 26.11.1755, seguinte ao de nacemento, apadriñado polo seu irmán D. José Pardo de Figueroa, e D^a. Manuela de Valladares, condesa viúva de Villabenazar, tía do bautizado, que levou os nomes de Benito María de los Dolores Manuel Jose Ramón e Tadeo; foi alumno do Real Seminario de Nobles de Madrid, coronel do Rexemento da Princesa (1791), mariscal de campo (1795), inspector xeneral de Infantaría (1796-97) e xefe do exército da Costa de Granada (1798); pasara a residir en París (1801-04), e fora embaixador de Carlos IV en Berlín (1805) e logo de José Bonaparte, enviado a S. Petersburgo onde permaneceu ata xuño de 1812, refuxiándose en Riga e falecendo alí no 20.10.1812; casara. en 1792 en Zaragoza con D^a. María Isabel Adelaida Destrehan, nacida en Nova Orleans o 6.9.1774, filla de D. Jean Baptiste Destrehan oficial da Milicia de París (1749-75) e D^a. María Felicitas de Saint Maxent⁷⁹, que casaría despois con D. Bernardo de Gálvez, o heroe de Pensacola.
- F) D^a. Ana Joaquina de Figueroa, condesa de Torrubia polo seu matrimonio con D. Felipe Medrano Luján, marqués de Vilamayor; fora dotada en Madrid ante Lorenzo Barreda, e testara en Fefiñáns o 24.7.1772 ante Francisco Antonio Pérez, falecendo alí no seguinte día.
- G) D. José Pardo de Figueroa, padriño do seu irmán Benito; faleceu en Fefiñáns o 23.8.1764.
- H) D^a. Baltasara María de los Dolores, mencionada no testamento da súa irmá D^a Ana Joaquina; foi madriña do seu sobriño D. Baltasar.



O pazo de Fefiñáns, enmarcado polos pináculos do adro da igrexa de San Bieto

79 A. DE CEBALLOS- ESCALERA; "La Orden Real de España". Ediciones Montalbo, Madrid (1997), p. 76.

XIII. D. FRANCISCO JAVIER PARDO DE FIGUEROA, foi V vizconde de Fefiñanes, IV marqués de Figueroa e V da Atalaya, casou con D^a. María Josefa Sarmiento de Sotomayor; filla de D. Francisco de Borja Sarmiento e D^a. María Josefa Correa y Sarmiento, bautizada en Sta. Eulalia de Mos (Mos) o 4.8.1725 cos nomes de María Josefa Manuela Benita María Cayetana Liberata Bernarda Jacoba e Ignacia, casados o 8.9.1749 en Sta. María de Salceda (Salceda de Caselas), pais que tamén foron de D. Pelayo Correa Sarmiento, II vizconde de Pegullal, III marqués de Mos e III conde de Villanueva de S. Bernardo. D^a. María Josefa faleceu en Salomé o 9.2.1811 e foi sepultada o seguinte día no convento de Sto. Agostiño de Santiago; fixera testamento o 9.7.1809 perante Nicolás Astray y Corneda, e do seu matrimonio con D. Francisco Javier quedaron por fillos, bautizados todos eles en Sta. María de Pontevedra:

- A) D^a. María Jesús Manuela de las Ermitas, nacida no 1772.
- B) *D. Baltasar Pardo de Figueroa, segue en XIV.*
- C) D. Antonio María del Rosario, nacido no 1775, citado como estudante no Real Seminario de Nobles de Vergara no codicilo do seu avó paterno.
- D) *D^a. Ramona Escolástica Pardo de Figueroa, que segue en XV.*
- E) D^a. María Manuela de los Dolores, nacida en 1778.
- F) D^a. Francisca Javiera Pardo de Figueroa y Sarmiento, nacida no 1780, e falecida solteira e intestatada o 23.7.1813 en S. Miguel dos Agros, sendo sepultada o 25 seguinte ao pé do altar de N.S. das Dores.

XIV. D. BALTASAR PARDO DE FIGUEROA, nacido en Pontevedra o 31.3.1773 e bautizado ao seguinte día en Sta. María cos nomes de Baltasar Manuel María de los Dolores Luis Gonzaga e Venancio, apadriñado polos seus tíos D^a. Baltasara e D. Luis Gonzaga Pardo de Figueroa; foi alumno do Real Seminario de Nobles e VI vizconde de Fefiñanes, V marqués de Figueroa e VI da Atalaya, X conde de Maceda, heroe na batalla de Rioseco, onde faleceu o 14.7.1808. Por non ter descendentes, foi sucesora a súa irmá

XV. D^a. RAMONA ESCOLASTICA PARDO DE FIGUEROA, nacida en Pontevedra ca. 1776 e falecida en Madrid o 22.1.1839, VII vizcondesa de Fefiñanes, XI condesa de Maceda, Grande de España, VI marquesa de Figueroa e VII da Atalaya, Dama da Raíña María Luisa (1830); estaba recollida nas Salesas de Santiago cando contraeu matrimonio o 3.3.1800 en Sta. María do Sar con D. Juan José Caamaño y Pardo, sr. de Romelle, Leboráns, Goiáns e Quindimil, alguacil maior do Santo Oficio, nacido en Ferrol o 25.4.1761, cabaleiro de Malta (1789), que tivo unha salientable actuación durante a Guerra da Independencia; era fillo de D. Vicente Caamaño Gayoso e D^a. María Josefa Pardo Copeiro. Con descendencia.

Relações galaico-portuguesas na Idade Média. O caso do mosteiro de Santa Maria de Fiães

Maria Alegria Fernandes Marques

*Departamento de História, Estudos Europeus, Arqueologia e Artes
Faculdade de Letras – Universidade de Coimbra*

RESUMO

Aproveitando-se a recente publicação de *O Cartulário do Mosteiro de Fiães, ADB, Ms. 1052*. Vol. I. *Introdução, transcrição, notas e índices*. Vol. II. *Fac-simile* (Braga: Universidade do Minho, 2016), em homenagem a um estudioso que privilegiou temáticas que interessam a duas regiões de fronteira comum, Portugal e Galiza, pareceu-nos adequado um texto sobre as relações de fronteira vistas à luz da documentação daquele importante cartulário.

Buscando-se a forma e o modo de objectivação das relações do mosteiro português de Fiães com outros, seus irmãos de observância, das suas conclusões ressalta bem a ligação preferencial do mosteiro português à terra e sociedade galegas, reflexo evidente da sua situação periférica em relação aos núcleos do Cister português e das afinidades culturais com o espaço em que todos se situavam e os homens que o habitavam.

Palavras-chave: Cister, mosteiro de Fiães, mosteiro de San Clodio do Ribeiro, mosteiro de Santa Maria de Acibeiro, mosteiro de Santa Maria de Sobrado, mosteiro de Santa Maria de Montederramo, mosteiro de Santa Maria de Melón e mosteiro de Santa Maria de Oseira.

*Galician-Portuguese relations in the Middle Ages
The case of the monastery of Santa Maria de Fiães*

ABSTRACT

Taking advantage of the recent publication of *O Cartulário do Mosteiro de Fiães, ADB, Ms. 1052*. Vol. I. *Introdução, transcrição, notas e índices*. Vol. II. *Fac-simile* (Braga: Universidade do Minho, 2016, in homage to a scholar who favored themes that interest the two regions of the common border, Portugal and Galicia, it seemed appropriate to us a text about the border relations seen in the light of the documentation of that important cartularie.

Seeking the form and the way of objectifying the relations of the portuguese monastery of Fiães with others, his brethren of observance, of his conclusions, it is worth highlighting the preferential connection of the Portuguese monastery to Galician land and society, an evident reflection of its peripheral situation in relation the nuclei of the Portuguese Cister and the cultural affinities with the space in which all were located and with the men who inhabited it.

Se se consultar um mapa do monaquismo português na Idade Média, rapidamente se conclui que ele acompanha a linha de fronteira estabelecida entre os espaços políticos que separam Portugal das restantes formações políticas da Península, isto é, Galiza, Leão e Castela. O fenómeno confirma, afinal, o que é comumente sabido: a fronteira é uma construção política entre dois povos, uma busca – e uma resposta – de equilíbrio entre as capacidades dos homens e as pretensões de poderes diferentes se afirmarem em espaços contíguos¹. Também por isso, na Idade Média, a fronteira era muito mais uma região que uma linha demarcada, como bem se depreende de documentos do primeiro rei de Portugal, embora não se conheça nenhuma ocorrência para o espaço da fronteira norte, entre Portugal e a Galiza, talvez porque esta era, cada vez mais, uma fronteira tendencialmente morta².

1 Sobre a fronteira, ver SEABRA, Miguel Pascoal Costa Saldanha, Maj. Inf.: *O conceito de fronteira: uma abordagem multifacetada*. Instituto de Estudos Superiores Militares Curso de Estado-Maior conjunto 2011/2012. Trabalho de Investigação Individual do Curso de Estado-Maior Conjunto 2011/2012 Lisboa – 2012. Orientador: TCor. Inf. Abílio Pires Lousada. <http://comum.rcaap.pt/bitstream/10400.26/10023/1/MAJ%20Saldanha%20Seabra.pdf>, consultado em 08 de Setembro de 2016.

2 Para outros espaços, então de tensão aberta, ver *Documentos Medievais Portugueses. Documentos Régios. Vol. I/I. Documentos dos Condes Portucalenses e de D. Afonso Henriques. A. D. 1095-1185*. Vol. 2/I: Aditamentos, fontes e índices. Edição por AZEVEDO, Rui Pinto de. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1958-1962, I, respetivamente, p. 309, 370 e 462, n.ºs. 252, 288 e 347, respetivamente.

Na perspetiva lata que tal noção compreendia, não admira a construção de todo um conjunto de relações entre os membros das diferentes comunidades em presença, pela proximidade, mas também pela alteridade que as caracterizava. Isto, porque a fronteira era, afinal, um espaço de comunidades que se caracterizavam por terem em diverso a obediência a poderes políticos diferentes.

E a fronteira entre Portugal e a Galiza é especial, pois que as suas terras viveram, durante séculos, um destino comum, como é bem conhecido³.

Ao surgir a oportunidade de prestar homenagem a José Luís López Sangil, estudioso de temáticas de interesse português também, dos tempos em que Portugal comungava com a Galiza um destino comum, partimos na busca de um tema que nos colocasse numa relação de fronteira, em terras entre Portugal e a Galiza, na Idade Média.

Se a temática das relações entre Portugal e a Galiza não é nova, bem pelo contrário, contando-se, hoje, com muitos, diversificados e muito interessantes trabalhos sobre a matéria⁴,

3 BARROS GUIMERÁNS, Carlos: “O cerre da fronteira medieval entre Galicia e Portugal”, in *Actas do Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*. IV, Porto, 1989, p. 461-473.

4 Obviamente, que nos referimos a estudos portugueses, dos quais salientamos os de MORENO; Humberto Baquero, “Marginalidade e conflitos sociais em Portugal nos séculos XIV e XV”, in *Estudos de História*. Lisboa: Editorial Presença, 1985, p. 161-171; MARQUES; José: “O mosteiro de Oia e a Granja da Silva no contexto das relações luso-castelhanas dos séculos XIV-XV”, in *Revista de História*, Centro de História da Universidade do Porto, vol. VI. Porto, 1985, pp. 97-120; *O Mosteiro de Fiães. Notas para a sua história*. Braga, s. n., 1990; “Os mosteiros cistercienses nos finais do século XVIII”, in *Actas. Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*, vol. I, Orense, 1992, pp. 649-675; “Património e rendas do Mosteiro de Fiães, nos finais do século XVIII”, in *Tarouca e Cister: Espaço, Espírito e Poder. Actas – Setembro 2002*, Tarouca, 2004, pp. 311-337; “Reflexos da Guerra Luso-Castelhana de 1338-1340 nas terras de Barroso e Monforte de Rio Livre”, in *Estudos Transmontanos*, A. D. de Vila Real, 12, 2005, pp.37-61; “O Entre Minho e Lima: Da diocese de Tui à diocese de Ceuta”, in *Estudos Regionais*, Viana do Castelo, CER, II Série, n.º 1, 2007, pp. 11-29. Todavia, não esquecemos os estudiosos espanhóis, realçando: SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: “Relaciones diplomáticas entre Portugal y Castilla en la Edad Media”, in *I^{as}. Jornadas Académicas de História da Espanha e de Portugal*. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1990, p. 215-233; PALLARES MENDEZ, Maria del Carmen e PORTELA SILVA, Ermelindo: *El Bajo Valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1971; YAÑEZ NEIRA, Fray María Damián: “El monasterio de Santa María de Oya y sus abades”, *El Museo de Pontevedra*, XX-VIII (1974), p. 172-175; IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto: *O antigo obispado de Tui en Portugal*. Noia: Editorial Toxosoutos, 2009; BECEIRO PITA, Isabel: “Las tensiones en torno a los dominios del Cister galego en el norte de Portugal”, in *Actas do Congresso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal, 17-20 Outubro 1991, Ourense-Oseira*. Ourense: Monasterio de Oseira, 1992, p. 253-265; SEIJAS MONTERO, María: *Los cistercienses en el sudoeste de Galicia a fines del Antiguo Régimen*, [CD ROM], Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, [d.l. 2010]. Tudo isto, coroado, diremos, pela obra *Entre*

ao contrário do que acontece para outros espaços de fronteira não abundam estudos sobre os mosteiros portugueses desse limite norte⁵.

Se essa era já razão forte para questionarmos a situação, a recente publicação do importante cartulário do mosteiro de Fiães (também conhecido por *Livro das Datas do mosteiro de Fiães*), pelo Professor Doutor José Marques⁶, incentivou-nos a desbravar,

Portugal e a Galiza (Sécs. XI a XVII). Um olhar peninsular sobre uma região histórica. Coord. de FONSECA, Luís Adão da. Porto: CEPESE – Fronteira do Caos, 2014.

- 5 Percorram-se sobretudo as *Actas* dos diversos congressos que, de há décadas a esta parte, se foram realizando, englobando Portugal e Espanha, nos quais se acham textos sobre Moreruela (MOURINHO, António Maria: “Acção e influência dos monges de S. Bernardo no nordeste transmontano (ss. XII-XIV), partindo de Santa Maria de Moreruela, em Leão”, in *Actas do Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal, 17-20 Outubro 1991, Ourense-Oseira*. Ourense: Monasterio de Oseira, 1992, p. 635-648); Moreruela e S. Martinho de Castanheda (AFONSO, Belarmino: “Propriedade rústica dos mosteiros de Santa Maria de Moreruela e S. Martinho de Castanheda em terras de Bragança, in *IX Centenario de la Fundación del Cister. Actas [del] II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*. Ourense: s.n., 1998, vol.1, p. 127-146); Cister em Trás-os-Montes (VICENTE, António Balcão: “Cister em Trás-os-Montes”, in *ibidem*, p. 147-154; Santa Maria de Aguiar (BORGES, Júlio A.: “O Real mosteiro de Santa Maria de Aguiar. Resenha histórica”, in *ibidem*, p. 181-203); Santa Maria de Aguiar (TORRE RODRIGUEZ, José Ignacio de la: “Santa Maria de Aguiar: Cister de fronteira”, in *Cister no vale do Douro*. Coordenação de Gaspar Martins Pereira, José Ignacio de la Torre Rodríguez, Vítor Gomes Teixeira. Porto: GEHVID – Grupo de Estudos e História da Viticultura Duriense – ed. Afrontamento, 1999, p. 103-112); São Martinho de Castanheda (VICENTE, António Maria Balcão: “S. Martinho de Castañeda em território bragançon: relações com S. Salvador de Castro de Avelãs na Idade Média”, *Actas [del] III Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal. 1930-2005. LXXV Aniversario de la restauración de Oseira. Año Santo Mariano*. Ourense: s.n., 2006, vol.1, p. 245-256; com a introdução de um mapa sobre “Locais de expansão de S. Martinho de Castañeda na Terra de Bragança e Miranda”, o mesmo texto é reproduzido integralmente, em *Tarouca e Cister. Homenagem a Leite de Vasconcelos. Actas – Novembro 2006*. Tarouca, Câmara Municipal de Tarouca, 2006, p. 245-257); Santa Maria de Aguiar (Luís CORREDOURA, Jorge: “Santa Maria de Aguiar – património disperso e esquecido: as granjas”, in *Actas [del] IV Congreso Internacional sobre el Cister en Portugal y en Galicia: los caminos de Santiago y la vida monástica cisterciense*. Braga – Oseira, 2009. Org. Miguel Ángel González García, José Luís Albuquerque Carreiras. Zamora: [s.n.], 2010, vol. 1, p. 225-246); Santa Maria de Júnias (RODRÍGUEZ PÉREZ, José Ricardo: “Santa Maria das Júnias, abadia cisterciense”, in *ibidem*, p. 391-416).
- 6 *O Cartulário do Mosteiro de Fiães, ADB, Ms. 1052*. Vol. I. *Introdução, transcrição, notas e índices*. Vol. II. *Fac-simile*. Braga: Universidade do Minho, 2016. Não é esta, porém, a primeira publicação deste cartulário, pois se conta uma primeira, de FERRO COUSELO, Xesús: *Tumbo de Fiães*. Transcripción. Introducción, edición e índices de FERNÁNDEZ REY, Aser Angel. Ourense: Museo Arqueológico Provincial, 1995, sobre a qual se deve consultar MARQUES, José: “O Cartulário de Fiães foi maltratado. Recensão crítica”, in *Revista da Faculdade de Letras. História*, vol. XII, Porto, 1995, pp. 605-614. Publicado também em castelhano: “El Cartulario de Fiães fue maltratado, in *Quadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*”, n.º 20 (Universidade de Granada, 1995), p. 293-301, e as páginas que lhe dedica em *O Cartulário do Mosteiro de Fiães*,

sob essa ótica, tão importante legado medieval deste mosteiro, na busca de sinais dessa relação entre as duas partes de um mesmo espaço geográfico, simultaneamente divididas e unidas pelo rio Minho.

Um percurso pelo seu índice, deixa, desde logo, entrever a enorme riqueza de informação deste cartulário relativamente à temática em questão. Aí nos encontramos com uma presença bem grande de nomes de pessoas e de lugares respeitantes à Galiza e a Leão (sobretudo), que, em certos casos, ultrapassam, em muito, os referentes a nomes portugueses, o que diz bem da importância deste cartulário para os estudos das relações de fronteira entre Portugal e a Galiza⁷.

Se, no caso de bispos e de autoridades eclesiásticas diocesanas – particularmente da diocese de Tui –, essa presença não ofereceria qualquer problema, uma vez que o mosteiro se situava nessa circunscrição eclesiástica, já não assim o número de referências aos reis (para citarmos apenas a autoridade política máxima) de Leão, ou Leão e Castela, o qual excede largamente a menção a monarcas portugueses. O mesmo se poderia dizer de muitos outros aspetos, que traduzindo a presença do lado galego na vida do mosteiro a fazem sobrepôr às ligações que ele tinha com as terras e os indivíduos do território português. Tudo redundante, afinal, no extraordinário interesse desta fonte, para ambos os territórios das duas margens do rio Minho, e cuja edição completa tardava e se saúda vivamente. Diremos mesmo que, doravante, fica disponível uma importante fonte que convida também ao olhar dos estudiosos galegos, tal essa presença de homens e lugares da sua terra.

Por tudo isto, procurámos uma matéria que nos colocasse também e em simultâneo, num quadro significativo para nós.

Então, a partir do mosteiro de Fiães procurámos focar-nos nas ligações entre casas monásticas, entre ele e outras, portuguesas e galegas, da mesma filiação regular. Pela natureza do mosteiro matricial a que a documentação diz respeito e pelos estudos que temos desenvolvido ao longo de anos, elegemos a ordem cisterciense. E se assim era, um outro aspeto se nos impôs, a ausência de estudos sobre o mosteiro de Santa Maria de Fiães⁸. Tão

ADB, Ms. 1052, I, p. 7-8. Deixamos aqui expressa a nossa profunda gratidão a este eminente Professor, não só por tantos ensinamentos ao longo de anos, como, no contexto deste trabalho, nos ter facultado a versão digitalizada da obra citada nesta nota.

7 E, noutro registo, da debilidade do poder régio do tempo, que possibilitava que os homens (sobretudo os de estatuto social significativo) e as instituições atuassem como se fossem súbditos dos reis de cada lado da fronteira, concedendo – e recebendo – bens de um lado e doutro, mesmo dos monarcas do espaço contrário.

8 Na verdade, é muito reduzido e praticamente de um único autor, José MARQUES, o número de estudos sobre o mosteiro. São eles: *O mosteiro de Fiães (Notas para a sua história)*. Braga: [s.n.], 1990; “Património e rendas do Mosteiro de Fiães, nos finais do século XVIII”, in *Tarouca e Cister: Espaço, Espírito e Poder. Actas – Setembro 2002*, Tarouca, 2004, p. 311-337; *Mudança de regime*

grande ela é que ousamos considerar a presente publicação como um resgate de todo esse “esquecimento” a que o mosteiro foi votado, até aos estudos de José Marques⁹.

O mosteiro de Santa Maria de Fiães encontrava-se situado muito perto do rio Minho. Transposto aos dias de hoje, diremos que se situa na atual freguesia de Fiães, no concelho de Melgaço e no distrito de Viana do Castelo. Na classificação de Maur Cocheril era uma típica abadia de montanha, pois que o local da sua implantação apresenta a altitude de 700 m¹⁰.

Porém, por ação dos seus abades e a benemerência das populações, a casa monástica dominou as terras da fértil veiga de Melgaço, no sopé da serra, alargou a sua área de influência, galgou a margem norte do rio Minho, embrenhando-se por terras da Galiza.

Como em muitos outros casos, são incertas as suas origens. Muito provavelmente estão ligadas ao movimento eremítico, ou, quando muito, ao monaquismo peninsular, aqui de influência frutuosiense, com toda a probabilidade.

Tratava-se de uma casa masculina e o mais antigo documento que se lhe refere data de 1142, sendo, todavia, anterior¹¹. Por esse tempo, ou se vivia já, aí, a regra beneditina, ou estar-se-ia em vias da sua aceitação, pois que é do ano de 1157 a primeira referência conhecida à regra de São Bento como a orientadora da vida da comunidade¹². Se assim foi, a segunda metade do século foi também tempo de mudança, pois que, em documento do ano 1194, surge a primeira referência explícita a Cister¹³. O mosteiro de São João de Tarouca teria tido grande influência no processo, a ponto de Fiães ter ficado como uma sua afiliação.

abacial em Fiães – 1601, Braga, 2004; *O Cartulário do Mosteiro de Fiães*, ADB, Ms. 1052 (ob. cit.).

9 Na verdade, antes dos seus estudos, apenas Bernardo PINTOR lhe dedicara um pequeno estudo, “Doação de Afonso Pais e outros ao Mosteiro de Fiães em 1157. Pergaminho inédito”, in *Arquivo do Alto Minho*, vol.II, s. d. [1947, p. 79-83] [reeditado em P.º PINTOR, Manuel António Bernardo: *Obra histórica*, Edição do Rotary Club de Monção, 2005, p.17-23] e, no entretanto, após a sua publicação *O mosteiro de Fiães. Notas para a sua história*, Braga, 1990, tinha vindo a público a obra de Xesús FERRO COUSELO, citada *supra*, nota 6. Isto, sem termos em conta a obra de COCHERIL, Maur: *Routier des abbayes cisterciennes du Portugal*. Paris, Fundação Calouste Gulbenkian, Centro Cultural Portugues, 1978, onde se pode ler uma breve nota sobre o mosteiro a p. 29-33 [nouvelle édition, revue, corrigée et annotée par Gérard LEROUX. Paris, Fondation Calouste Gulbenkian, Centre Culturel Portugais, 1986], p. 43-47.

10 “L’implantation des abbayes cisterciennes dans la Péninsule Ibériques”, in *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (Jan. 1, 1964), p. 217-292.

11 MARQUES, José: *O Cartulário do Mosteiro de Fiães...*, I, p. 13.

12 *Idem, ibidem*.

13 *Idem, ibidem*.

Como de costume, o seu património foi-se constituindo ao longo do tempo, mas teve expressão significativa no século XII, através de doações e aquisições, muitas vezes acompanhadas de atos de gestão traduzidos em escambos.

Em data que não se pode indicar com rigor, mas que tem que situar-se entre 1173¹⁴ e 1194¹⁵, ter-se-á constituído o seu couto¹⁶.

A fonte principal do nosso estudo, *O Cartulário do Mosteiro de Fiães...*, como já esclarecemos, contém 416 documentos, “cujo interesse, além da sua dimensão económica e sociológica, no plano político, se projeta nas relações da região minhota do Norte de Portugal com o sul da Galiza, numa vasta área, que se estende desde a zona atlântica de Baiona, até Jinzo de Limia, como o índice toponímico claramente demonstra”, afirma o autor da publicação que hoje celebramos e nos serve de base de trabalho¹⁷. A cronologia abrangida pelos documentos situa-se entre 1142 e 1365 e a sua elaboração deve ter ocorrido nos finais do século XIII até ao primeiro quartel do século XIV¹⁸.

Partamos, então, em busca de informação sobre mosteiros cistercienses e sobre as relações que construíram com o mosteiro de Fiães.

A primeira linha de indagação centrou-se, como não podia deixar de ser, nos mosteiros cistercienses portugueses. Se é verdade que o mosteiro de Fiães apresentava uma situação geográfica excêntrica relativamente ao núcleo primitivo e de presença mais densa no território português¹⁹, nem isso era argumento em desfavor do estabelecimento de laços solidários entre eles (até pela natureza da regra e dos usos a que estavam sujeitos), tanto mais que se notava a presença de outras casas monásticas da mesma obediência em espaço afim²⁰.

A pesquisa levou-nos ao encontro de três mosteiros, número escassíssimo relativamente ao total das casas cistercienses portuguesas medievais, particularmente masculinas, como convinha. Alcobaça, Tarouca e Júnias são os mosteiros encontrados e, mesmo estes, apenas

14 Data do primeiro documento régio (Afonso Henriques) a favor do mosteiro; cfr. *idem, ibidem*, p. 34, n.º 3, de doação de diversos bens reguengos na região, de Melgaço até Chaviães.

15 Sobre esta data, ver texto, acima.

16 MARQUES, José: *O Cartulário do Mosteiro de Fiães...*, I, p. 22.

17 *Ibidem*, p. 31.

18 *Idem, ibidem*, p. 25.

19 Veja-se o nosso artigo “Os sítios de Cister nas Beiras”, in *As Beiras e a presença de Cister. Espaços, Património edificado, espiritualidade. Actas do I Encontro Cultural em São Cristóvão de Lafões*. São Cristóvão de Lafões: [s.n.], 2006, p. 11-30.

20 Referimo-nos aos mosteiros de Ermelo e de Bouro, ambos situados no Minho, em montanha, e não muito longe daquele.

em referência única para cada caso e em situações bem diversas, de que nos interessa, no momento, somente Alcobaça e Tarouca²¹.

A menção ao mosteiro de Alcobaça é a primeira, em ordem cronológica. Em 1202, o seu abade D. Fernando vendeu ao mosteiro de Fiães os bens que possuía no termo de *Contrasta*, povoação que veria o seu nome oficialmente mudado a Valença, no reinado do rei D. Afonso III. A quantia é elevada, 450 soldos leoneses, e a venda era feita com a condição de, caso os navios do mosteiro da Estremadura portuguesa viessem ao porto local, o poderem fazer como em terra sua, observação que diz bem da capacidade naval do mosteiro alcobacense²².

Por sua vez, o mosteiro de São João de Tarouca, abadia-mãe de Fiães, pelo menos nos tempos mais remotos, é mencionado apenas uma vez, como se referiu. Mas o caso é bem diverso. Em 1234, o abade tarouquense, D. Lourenço, foi testemunha de um ato de doação de bens em Melgaço (Sendelhe e Sá, f. Paços), ao mosteiro²³. O nome do abade está acompanhado pelo de cinco outras testemunhas, de que uma é dita monge e a quem é atribuído também o tratamento de *dom* (*domnus*), enquanto outras duas são indicadas como *fratres*, isto é, irmãos, conversos na nomenclatura cisterciense. Estamos em crer, embora sem mais elementos, que se trataria de outros membros da comunidade de Tarouca, os quais constituiriam o séquito do seu abade, muito provavelmente em visitação ao mosteiro de Fiães.

Esgotada a curta menção a casas cistercienses portuguesas, partimos em busca de casas monásticas galegas, particularmente cistercienses.

Contam-se alguns casos: San Clodio do Ribeiro, Santa Maria de Acibeiro, Santa Maria de Sobrado, Maria de Montederramo, Santa Maria de Melón e Santa Maria de Oseira. Nem todos aparecem por igual, em número de referências e de situações. Alguns são mesmo presenças esporádicas, como as de San Clodio do Ribeiro, Santa Maria de Acibeiro, Santa Maria de Montederramo.

Os três primeiros surgem, juntos, representados por seus abades, em documento de doação de vinhas, em Ribadavia, ao mosteiro de Fiães, efectuada por Teresa Bermudes²⁴. Apesar de o documento se encontrar incompleto e, talvez por isso, não se saber a sua data, pode concluir-se que a doação que ele regista foi feita em presença de um filho e de um neto da doadora e dos abades dos mosteiros citados. Ainda se pode saber que, de pessoas

21 A especificidade da referência a Júnias faz com que o arredemos para um apartado final, juntamente com outros mosteiros, galegos.

22 *O Cartulário do Mosteiro de Fiães...*, I, p. 137, n.º 191.

23 *Ibidem*, p. 243, n.º 366.

24 *Ibidem*, p. 186-187, n.º 269.

seculares, esteve presente um tal Tomé, clérigo de Santiago (de Compostela?), o que, tudo junto, nos leva a considerar a doadora como alguém de estatuto social elevado, cuja comparência congregava outras presenças significantes e significativas.

Por sua vez, Pedro, abade de San Clodio do Ribeiro, e Pedro Aires, prior do mesmo mosteiro, e os monges *Oerius*²⁵ Martins e Pedro, foram testemunhas de uma venda ao mosteiro, da sexta parte de um casal, em Rouças (c. Melgaço), levada a efeito por Gonçalo Anes, *miles* de *Bieiti*, em 1245²⁶. As citadas testemunhas estão acompanhadas de algumas outras, de que se pode identificar, com certeza, um clérigo de *Bieiti*, também.

Diverso é o caso da presença do mosteiro de Montederramo. Rastreado apenas uma vez, como já foi dito, surge pela presença do seu monge Pedro Arteiro, que testemunhou a doação da terça parte de um casal em Togosa, ao mosteiro de Fiães, feita por um certo Paio Fernandes, em 1228²⁷.

Aqui chegada, restam os casos relativos aos mosteiros de Santa Maria de Melón e Santa Maria de Oseira, que são aqueles cujos nomes aparecem mais vezes nos documentos de Fiães. Como os restantes, surgem pelas mais diversas situações.

Quanto a Santa Maria de Melón, assinalam-se cinco documentos que o referenciam. Cronologicamente, todos se situam na primeira metade do século XIII, entre 1218 e 1250.

Naquele ano de 1218, Pedro Rodrigues, monge de Melón escreveu, em Melgaço²⁸, um documento que, infelizmente, não se pode caracterizar, uma vez que o seu registo no cartulário não se encontra completo²⁹.

De seguida, em 1221, era a vez de três monges de Melón – Diogo Dias, João Anes e Pedro Rodrigues – acompanharem o prior de Fiães, um monge e um converso desse mosteiro, como testemunhas de um ato pelo qual uma mulher, seus filhos e netos doavam ao mosteiro português um casal, em Merelhe (c. Melgaço); o documento foi redigido pelo notário do concelho de Ribadavia, e são indicados os juizes coevos, do concelho de Melgaço³⁰.

25 Não sabemos se este nome, invulgar, poderá, acaso, identificar-se com um outro, *Oer*, que surge no documento n.º 373 (p. 247-248).

26 *Ibidem*, p. 130-131, n.º 179.

27 *Ibidem*, p. 269, n.º 412.

28 Na verdade, o documento não apresenta data tónica. Mas a indicação de que ele foi roborado nesse lugar, leva-nos à sua execução também nesse local..

29 *Ibidem*, p. 49, n.º 31.

30 *Ibidem*, p. 79-80, n.º 85.

Eram passados dez anos sobre este documento – 1231 –, quando, de novo, se encontra uma nova presença da comunidade de Melón, em ato de interesse do mosteiro de Fiães. O monge Aires, de Melón, foi, então, testemunha da doação de um casal em *Rio de Moinhos*³¹, com reserva de usufruto, pelo *miles* Diogo Gonçalves.

Na década seguinte, no ano de 1245, foi a vez de Rodrigo, irmão converso do mosteiro de Melón, assistir à confirmação de uma doação de bens feita por um casal, a favor do mosteiro de Fiães, na granja de São Martinho de Ladrões³², bem como ao acordo sobre alguns outros bens³³.

Quanto ao último, do ano de 1250, analisá-lo-emos, posteriormente, em conjunto com o caso de Júnias.

Chegamos, por fim, à presença do mosteiro de Oseira. É, sem dúvida, o mais nomeado dos mosteiros galegos. Mas, como na maioria dos casos já referenciados, é-o apenas enquanto origem de um dos intervenientes no ato a que se reporta o documento em que surgem. No caso do mosteiro ourensano, a sua presença faz-se, maioritariamente, pela menção a um dos seus membros, o monge Mónio Soares, em catorze documentos, situados, preferencialmente, entre março de 1240³⁴ e 1250³⁵, após uma breve aparição em Abril de 1228³⁶. Em outros dois, vemo-lo a testemunhar atos referentes ao mosteiro português.

Apesar deste arco temporal, em 1245 o monge Mónio Soares declarou-se “*chantre de Oseira, em outro tempo*”³⁷. A sua prestação ao serviço do mosteiro de Fiães ou, pelo menos, na sua ligação, leva-nos a considerar que não se tratou de uma prestação de serviços esporádica, casual, antes assumiu um carácter de alguma continuidade. Assim sendo, temos de considerar que ele deixou o seu mosteiro de origem, por qualquer razão que nos escapa, ao mesmo tempo que criava laços com o mosteiro de Fiães, ou com o seu abade, o que se nos afigura mais certo, uma vez que é o abade João o único a quem prestou serviços, nesse mosteiro.

31 Tudo parece indicar que esta localidade se situava na Galiza: além do rei Fernando de Leão e Castela, são referidos o bispo de Orense e o abade de Celanova; parece corroborar-se, assim, a hipótese apresentada pelo Autor da publicação de que nos servimos, no índice da obra.

32 Atual arceprelado de São Martinho, na diocese de Tui, segundo o editor de *O Cartulário de Fiães*.

33 *Ibidem*, I, p. 180-181, n.º 258.

34 *Ibidem*, p. 218-219, n.º 323.

35 *Ibidem*, p. 231-232, n.º 344. Neste documento, José MARQUES indica o seu redator como Martinho Soares. Porém, visto o *fac-simile* do documento, no respetivo volume, aí apenas surge um “M.”, o que bem se pode (e a nosso ver, deve) ler-se como “*Monius*” e não como “*Martinus*”. Trata-se, estamos em crer, de um lapso, o que sempre acontece em obras desta natureza e volume.

36 *Ibidem*, p. 145-146, n.º 205.

37 *Ibidem*, p. 81-82, n.º 88.

Todos os documentos por si redigidos se situam no governo do abade João, de Fiães. Nenhum deles apresenta data tópica, o que nos permite questionar o lugar onde eles foram redigidos ou, pelo menos, onde terão ocorrido os atos que registaram³⁸.

Não cremos que todos eles tenham tido como cenário o mosteiro de Fiães. Ao contrário, temos indicações de que o foram longe dele. Sirva de exemplo o documento de 1228, que consigna o acordo a que chegaram o abade de Fiães, por um lado, e Sancho Gomes, freire da ordem do Hospital, por outro, sobre vários bens em Portugal e na Galiza, o qual foi alcançado em *Azar*, na presença do bispo D. Estêvão de Tui³⁹. Igualmente, mais tarde, em 1245, o acordo estabelecido entre o mosteiro de Fiães e o concelho de Melgaço, sobre a construção de um lanço da muralha, foi realizado nessa vila⁴⁰.

Os documentos escritos pelo monge Mónio Soares são da mais diversa natureza: doações⁴¹, testamentos⁴², confirmações⁴³, contratos agrários⁴⁴, acordos⁴⁵. Ele está, claramente, ao serviço do abade de Fiães, mas servia também aos autores dos atos consignados nos documentos, por norma doadores ao mosteiro⁴⁶, por vezes, ao serviço das partes interessadas e não de uma única delas⁴⁷.

Pode dizer-se que, dentre o conjunto dos documentos sobre os quais fizemos incidir a nossa atenção, foi este monge-notário quem redigiu os mais importantes para o mosteiro de Fiães. Dentre eles, destacamos dois. Um primeiro, de 1245, deixou registado o acordo que o mosteiro fez com o concelho de Melgaço, sobre a construção da muralha da vila⁴⁸. É um documento muito interessante, que estabelece as obrigações e competências das partes, indicando a extensão a construir pelo mosteiro, a forma do talhamento das pedras (quadradas) e ainda a edificação de uma torre na muralha, bem como, noutra plano, indica, ainda, o nome dos juízes do concelho, naquele ano, e ainda as obrigações a que ficavam sujeitos os homens do mosteiro. Já o segundo se liga a uma questão que se arrastava entre

38 Claro que o mesmo se pode dizer de outros; por exemplo, aquele, já citado, em que foi testemunha o monge Pedro Arteiro do mosteiro de Montederramo, e que foi feito “*in concilio coram bonis hominibus*” (*Ibidem*, p. 268-269, n.º 411).

39 *Ibidem*, p. 145-146, n.º 205.

40 *Ibidem*, p. 189-190, n.º 273.

41 *Ibidem*, p. 73-74, n.º 75.

42 *Ibidem*, p. 231-232, n.º 344.

43 *Ibidem*, p. 180-181, n.º 258.

44 *Ibidem*, p. 48 e 163, n.º 30, e p. 156, n.º 221.

45 *Ibidem*, p. 189-191, n.ºs. 273 e 274.

46 *Ibidem*, p. 73-74 e 81-82, n.ºs. 75 e 88, respetivamente.

47 *Ibidem*, p. 93, 176-177 e 190-191, n.ºs. 108, 251 e 274, respetivamente.

48 *Ibidem*, p. 189-190, n.º 273.

o mosteiro de Fiães e o reitor e herdeiros (do padroado) da igreja de S. Pedro de Chaviães (c. Melgaço), por matéria de bens e direitos, e que havia, inclusive, subido à presença do Sumo Pontífice⁴⁹. Talvez por isso, “*o pacto e a amigável composição*” das partes tenham sido alcançados no mosteiro de Fiães, na presença do convento, dos clérigos e dos herdeiros da igreja de Chaviães.

Analisados os casos específicos de situações que colocaram, lado a lado, membros da comunidade de Fiães com outros, de outras casas monásticas, é tempo de esclarecermos a situação de Júnias, na documentação de Fiães, na qual surge acompanhada pelo mosteiro de Melón. É uma ocorrência bem diversa das já analisadas e que, em rigor, se desvia do nosso intento. Porém, uma vez que são escassas as referências que buscamos, que é muito reduzida a informação que existe sobre este mosteiro, para os tempos medievais, e, ainda, porque ele está acompanhado do mosteiro de Melón, entendemos incluí-lo nesta breve resenha.

Santa Maria de Júnias, igualmente um mosteiro de fronteira, nas serranias do Barroso (c. Montalegre)⁵⁰, surge uma única vez, em 1250⁵¹, e ainda assim, sem qualquer ligação verdadeira ao mosteiro de Fiães, a não ser acompanhá-lo na receção de bens doados por uma mulher, Estefânia Peres, proprietária avantajada em terras da fronteira, na Galiza e aquém-Minho. Estamos em crer que seria mesmo moradora do lado português da fronteira, uma vez que manda sepultar-se no mosteiro de Fiães. Por essa razão, distinguiu a casa monástica do Minho, deixando-lhe os coutos de Goginde e Pertigueiros⁵², o padroado de S. Pedro de Mugueimes e de S. Miguel de Germiade, e ainda outros bens em diversos lugares da Galiza. A Júnias, deixou quanto tinha em *Riquiaes*, *Pitaes* (*Pitães*, c. *Montalegre?*) e *Lubaes*⁵³.

Como afirmámos, nesta doação foi parte interessada também o mosteiro de Melón, igualmente distinguido – bem como outras instituições⁵⁴ –, pela doadora, Estefânia Peres.

49 *Ibidem*, p. 190-191, n.º 274.

50 Desde sempre, uma profundíssima ligação à Galiza, sobretudo ao mosteiro de Oseira, como é sabido; Sobre a matéria, veja-se YAÑEZ NEIRA, Fr. Damián, em dois dos seus trabalhos: “Datos para la historia del monasterio de Junias” e “Incorporación de Santa Maria de Oseira al Cister y su repercusión en Santa Maria de Junias de Pitões” (ambos em *Bracara Augusta*, n.ºs. 32 (1978) e 37 (1983), respectivamente), e MARQUES, Maria Alegria: “A introdução da Ordem de Cister em Portugal”, in *Estudos sobre a Ordem de Cister em Portugal*. Lisboa - Coimbra, edições Colibri – Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1998, p. 165-193.

51 *Ibidem*, p. 231-232, n.º 344.

52 Que surge demarcado no documento n.º 243, sem data. *Ibidem*, p. 172.

53 Apresentamos os topónimos na forma do documento, uma vez que não constam no Índice da obra e não nos atrevemos a tentar a sua identificação.

54 O espectro de instituições abrangidas pela doação alarga-se aos mosteiros de Celanova e São Martinho de Grou, à igreja de Santo Isidoro de León, à igreja de Vila Maior, e a Santa Maria de

E mais referências a mosteiros cistercienses não encontramos no *Cartulário de Fiães*. Na verdade, não se trata de um conjunto alargado, bem pelo contrário, apenas 7% do total de documentos registados no *Cartulário de Fiães* se revelaram de nosso interesse.

Contudo, eles deixam perceber algumas linhas de força, de que destacamos aquela que nos parece mais forte: a ligação do mosteiro cisterciense de Fiães, no reino de Portugal, aquele que mais próximo se encontrava da fronteira do reino com a Galiza, com mosteiros de além-Minho, reflexo da sua situação periférica em relação aos núcleos do Cister português. Pode dizer-se, por isso, que ele estabeleceu relações preferenciais com outros mosteiros, seus congéneres na obediência seguida, situados além do rio Minho. Por certo, isso não aconteceu por acaso, por uma razão aleatória, muito menos de menor capacidade de relacionamento com mosteiros portugueses da mesma observância. Os fatores determinantes nessa aproximação terão sido, sobretudo, a distância entre Fiães e os mosteiros citados e as afinidades culturais com o espaço em que todos se situavam e os homens que o habitavam.

Sob o ponto de vista geral das relações institucionais entre as casas monásticas, fica patente que foram muito escassas as ligações estabelecidas entre o mosteiro de Fiães e outros, seus irmãos, na grande família de Cister⁵⁵. Aliás, na ordem de Cister, essas ligações são muito mais verticais, entre a casa-mãe e as casas-filhas, que horizontais, entre os diversos mosteiros. Ainda aqui, estas ocorriam mais em função de uma ordem superior, emanada de uma autoridade eclesiástica, por norma a instância última da Ordem, o capítulo geral, ou da Crisandade, a Santa Sé, quando algum caso, mais grave lhe era apresentado e havia lugar à ação dissuasória ou disciplinar.

Estas considerações colocam o problema da presença de monges em mosteiros diversos dos seus, de origem, isto é, fora da comunidade a que pertenciam. É sabido que, nem a regra, nem os usos de Cister lhes possibilitavam tal procedimento⁵⁶. Mas é sabido também que ele existia e podia ser, até, necessário ao bom funcionamento das casas monásticas. Cremos que será neste enquadramento que teremos de entender a presença esporádica de monges de outras comunidades, em Fiães, como sejam, sobretudo, os de Melón. Já não vemos de igual modo o caso do monge Mónio Soares, do mosteiro de Oseira. Sem o considerarmos um egresso, pois que, para tal, não temos elementos, parece-nos que a sua

Roncesvales.

55 Aliás, o mesmo resultado se retira da análise das atas dos capítulos de Cister, nas quais, para os tempos aqui rastreados apenas encontramos uma referência, em 1242, sobre uma questão do abade de Alcobaça, antes cometida aos abades de Oseira e Salzedas (*Statuta capitulorum generalium ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786 edidit Josephus M.ia CANIVEZ*. Vol. 2. Louvain: Bureaux de la Revue, 1934, p. 257-258).

56 *Cister. Os documentos primitivos. No 9.º Centenário da fundação de Cister*. Introdução, tradução e notas de Aires Augusto do NASCIMENTO. Lisboa, Edições Colibri, 1999, p. 59, 82-83, 98.

presença tão constante em Fiães pode revelar um qualquer problema na sua comunidade originária, sem que o possamos identificar.

Ao concluirmos este nosso trabalho, homenagem simples a um amigo, esforçado estudioso de temáticas de interesse a Portugal, reafirmamos o seu carácter de pequeno ensaio sobre o muito que pode oferecer a recente publicação do Cartulário de Fiães aos estudiosos das relações entre Portugal e a Galiza.



Tres camiños xacobeos no concello da Estrada

Luís Ferro Pego

RESUMO

Polo concello de A Estrada transcorren varios camiños xacobeos. Un é coñecido como Camiño de Santiago, que vén polo Sudeste de Ourense cara a Santiago de Compostela, pero hai outros dous camiños non recoñecidos oficialmente que tamén atravesan o concello de A Estrada. O seu percorrido e os documentos que os avalan son o obxecto deste artigo.

ABSTRACT

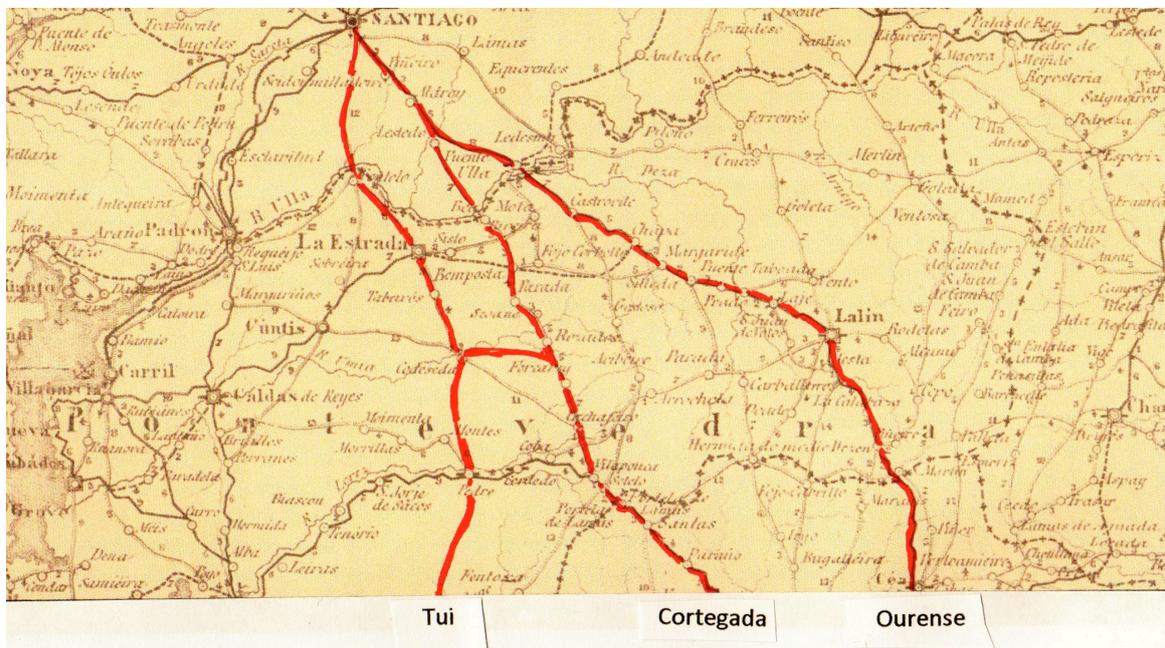
Several Saint Jame's paths pass through the region of A Estrada. One of them is known as "Camino de Santiago", which comes from the south east of Ourense towards Santiago de Compostela. But there are other two non-recognised paths that cross the region of A Estrada as well. Their itinerary and the documents that acknowledge them are the aim of this article.

Testamentos, arquivos parroquiais, cartografía, publicacións, etc., fálanos dos camiños que pasando polo concello de A Estrada percorren viaxeiros, comerciantes, enfermos, estudantes, peregrinos ou arrieiros que portaban o famoso viño do Ribeiro de Avia. Uns

desde un recuncho de Galicia ou resto de España e outros mesmo de Portugal, atravesaban por diversos sitios o concello de A Estrada ata chegar a urbe metropolitana de Santiago de Compostela.

Hai un primeiro camiño, coñecido como *Camiño de Santiago*, que vén polo Sudeste de Ourense (Ruta da Prata) a Santiago de Compostela, entrando no concello da Estrada por Castrovite e abandonando o concello por Ponte Ulla para penetrar na provincia de A Coruña.

Porén hai dous camiños xacobeos non recoñecidos oficialmente que atravesan o concello da Estrada cara á provincia da Coruña, un a través de Ponte Veá-Couso e o segundo por Sarandón-Ribeira, cruzando o río Ulla nunha barcaza.



Tres camiños xacobeos

Sobre estes camiños xacobeos atopamos abundantes referencias en diversos artigos da *Miscelánea Histórica e Cultural*, que publica o Museo do Pobo Estradense Manuel Reimóndez Portela. Na *Miscelánea* nº 5, o crego da Estrada o reverendo Manuel Castiñeiras Rodríguez fálanos sobre os peregrinos e o camiño de Santiago no artigo titulado “*Novas matizacións encol do topónimo A Estrada*”. Tamén o crego de Cerdedo reverendo Luís Manuel Caxide Diéguez na *Miscelánea* nº 11 publica o artigo “*Os derradeiros arrieiros de Tabeiros-Terra de Montes*”, onde ofrece abundantes datos sobre os camiños a Santiago. Na *Miscelánea* nº 13 o licenciado e escritor Francisco Rozados “Rochi” fálanos de camiños xacobeos e peregrinos no seu artigo titulado “*O vreeiro por Terras de Montes e*

Tabeiros. Comercio e peregrinaxe". E na Miscelánea nº 14 un destacado artigo do polígrafo Fernando Cabeza Quiles tamén nos fala sobre os camiños a Santiago "*As pegadas Xacobeas do concello da Estrada (1)*".

Pero tamén hai moitos artigos en xornais do século XX nos que se tratan estes camiños. Así, "*La Estrada y su servicio postal*" de Manuel Castro (*El migrado*, A Estrada, 16/11/1931), "*Mitos do camiño*" de Ramón Otero Pedrayo (*La Noche*, Santiago, 3/6/1948). "*La Estrada de hoy*" de Julio Sierra (*La Noche*, 24/6/1949), "*La Estrada de Compostela*" de Porto Matalobos (*La Noche*, 24/6/1955), "*En la encrucijada de cinco caminos*" de Porto Matalobos (*La Noche*, 23/6/1956), "*Terra de Tabeirós, ledo camiño, e A Estrada doce acougo*" de Ramón Otero Pedrayo (*El Pueblo Gallego*), "*Así es la Estrada*" de José Docampo Vázquez, (Hoja de los lunes, 22/6/1964). Así seguen nunha longa listas de xornais como *El Heraldo Gallego*, *Diario de Pontevedra*, *Hoja de los Lunes*, *El Compostelano*, *Diario de Galicia*, *La Correspondencia Gallega*, etc.

O primeiro destes camiños non recoñecidos oficialmente é o que saíndo das terras de Portugal dá comezo en Tui, percorrendo Salvaterra de Miño, Ponteareas, Pazos de Borbén, Fornelos de Montes, Ponte-Caldelas e Cotobade, xa estudado no libro "*Los caminos de Santiago y la geografía de Galicia*". *Rutas, paisajes y comarcas*¹. A autora ao entrar en terras de Cotobade, faino virar para Pontevedra, en vez de proseguir con dirección a Cerdedo pola Ponte de Pedre. Porén, a partir de Cotobade temos varias fontes documentais como, por exemplo, o libro "*Viaje a Galicia (1745) Fray Martín Sarmiento*"², onde nos di falando da Ponte de Pedre (Cerdedo) que "*este puente es pasaje real, y preciso para pasar desde la provincia de Tuy, a Los Baños y a La Estrada, y distan del puente de tres a tres leguas y media. La dirección del camino hasta el puente, viniendo por la Corredoira, anejo de Carvalledo es de sur a norte.*"

Ademais no libro de finados de San Paio de Figueroa (A Estrada) do ano 1784, hai unha referencia a un pobre peregrino, veciño de Pontecaldelas, que morreu na Estrada cando viña de gañar o ano xubilar compostelán. "*En veinte de octubre de ochenta y cuatro, murió Ignacio Taverneiro marido de Alberta Portela vecinos de Santa Eulalia de Caldellas, recibió todos los Santos Sacramentos, y su cadáver se enterró de caridad con asistencia mía y de mi capellán en la iglesia de San Pelaio de Figueroa, no hizo disposición alguna por ser pobre de solemnidad, que venía de ganar el Jubileo del Año Santo, y para que conste lo firmo.*"

Desde Cotobade ata á súa entrada na provincia de A Coruña o camiño discorre deste xeito: Arrincando do concello de Cotobade, desde Carballedo, baixa o camiño ata o lugar de

1 DE TORRES LUNA, María del Pilar "*Los caminos de Santiago y la geografía de Galicia*" *Rutas, paisajes y comarcas*, Santiago de Compostela 1995.

2 PENSADO, José Luís, *Viaje a Galicia (1745) Fray Martín Sarmiento* Ed. Universidad de Salamanca, 1975,

Corredoira e dende esta á ponte de Pedre internándose no concello de Cerdedo. Cruza a ponte de Pedre ata chegar á parroquia de Quireza. Dá ánimos aos peregrinos un cruceiro no adro da igrexa de Quireza que ten labrado na cruz ao apóstolo Santiago cos atributos de peregrino, sombreiro, esclavina, túnica, vieiras e bordón. Desde esta igrexa seguimos o camiño ata o lugar de Tres Aldeas, onde deixamos o concello de Cerdedo, para penetrar no concello da Estrada polo monte da Espiñeira, parroquia de Codeseda, entrando no lugar de Quintas, onde había unha capela en honor de San Roque, (un dos máis notables peregrinos xunto ao apóstolo Santiago) que foi fundada o 19 de febreiro do ano de 1641. Baixando polo Camiño do Vieiro, continuando polo camiño do Castelo (que leva ao castro de Quintas) para pasar pola Ponte Vella e xirando á dereita en dirección ao Carballiño polo Camiño Vello que chega a Fonte Fría, e entrando na Congostra chegábase o lugar da Devesa e dende aí ao convento feminino baixomedieval de Augas Santas ou da Sagrada, pertencente á orde de San Bieito. Este convento feminino foi anexionado por bula do 24 de marzo de 1411 do papa Benedicto XIII, para que os seus bens fosen administrados polo deán e capítulo coa obriga de designar un capelán para celebrar misa na igrexa do mosteiro, por permanecer no mosteiro tan solo unha monxa e a abadesa. Dita igrexa foi reconstruída por derradeira vez no ano de 1900. Conserva a ábsida románica de cando era mosteiro. No interior do templo áchase unha imaxe do apóstolo Santiago barbado e con melena cos atributos de peregrino, chapeu de ala ancha, esclavina que abrocha no pescozo, con dúas cunchas de vieira en cada costado do peito, túnica longa, cunha faixa rematada no frontal cunha lazada, pés calzados con sandalias e coa man destra termando dun bordón no que esta atada unha cabaza, man zurda caída ao longo do corpo, asindo o libro do Novo Testamento. Tamén se honra a imaxe de San Roque con indumentaria de peregrino, sombreiro ala ancha con cuncha de vieira no fronte, esclavina con dúas conchas a cada costado, túnica longa, zurrón, bordón, e botas de media caña, can cun anaco de pan, anxos co unguento.

No frontispicio da igrexa sobre o reloxo, remata o conxunto unha gran concha de vieira, posta do revés, mostrándonos a parte cóncava ao timbre a inscrición de 1900. No muro do cemiterio, que rodea o adro e a entrada á eira da casa reitoral, atopamos labrada unha cruz rodeada dun círculo, acompañada en cada costado dunha venera. E no cruceiro na entrada da Carballeira da Feira, barroco transición ao neoclásico, no fuste da columna dous frades mártires, un co hábito franciscano (arriba) descansa sobre unha cuncha de vieira, e o outro con hábito beneditino (abaixo) descansa sobre unha peaña.

Aquí en Codeseda é onde este camiño conflúe co que vén dende o Ribeiro de Avia –do que se fala a continuación-, polo que ambos camiños desde o centro de Codeseda ou Sagrada -lugar chamado así onde se atopaba o mosteiro e hai unha fonte ¿sagrada?-, teñen o mesmo trazado, continuando a ruta polo Codesal, Ponte da Pedra, o Arnado, entrando na parroquia de Nigoi e continuando ata Tabeirós, capital xurisdiccional e que na actualidade exerce a xurisdición do arciprestado.



Venera na igrexa de Codeseda

Tabeirós, unha das 51 parroquias que conforman o Concello da Estrada, é a única que ten por patrón ao Apóstolo Santiago. Entrando nesta parroquia polo camiño da Consolación, atópase a man dereita un peto de ánimas, que no seu interior ten gravado o letreiro “*AL CAMINANTE*”.



Peto de Ánimas

Deixando a Consolación, á saída do pobo érguese unha ermida construída no ano de 1680 en advocación a Nai de Deus. Levántase esta ermida co gallo de atopar os veciños unha imaxe da Virxe, posiblemente esquecida por peregrinos. Nesta ermida temos unha talla de Santiago mata-mouros cos atributos de peregrino habituais e suxeitando coa man esquerda unha bandeira branca coa cruz de Santiago. Ao seu carón a imaxe de San Roque con sombreiro de ala ancha, pero que leva dúas chaves de ouro postas en aspa (pois el peregrinou á cidade de san Pedro) en vez da cuncha de vieira.

Na igrexa parroquial de Tabeirós, no muro da dereita, hai unha pequena fornela rematada dunha cuncha de vieira, onde se ergue unha talla labrada en pedra coa figura do apóstolo cos atributos de peregrino e mirando ao norte, sinalando ao peregrino a vía que terían que seguir cara a Santiago.



Santiago na fachada da igrexa de Taboairós

E dentro desta igrexa preside o altar maior unha imaxe sedente de Santiago apóstolo vestido de peregrino destacando no peito unha espada flordelisada de ouro e una cartela na man dereita. Na mesma igrexa hai un vidreira coa cruz de Santiago, así como outra en ferro na tribuna, mentres que a cada lado do sagrario hai unha venera de ouro.



Santiago no altar maior de Tabeirós

Continúa o camiño en dirección a parroquia de Guimarei, entrando pola ponte de Xerliz en dirección da igrexa e preto da mesma, onde hai un cruceiro sen a parte superior da cruz, pero no fuste ten a figura do apóstolo Santiago. Segue o camiño cara á Torre de Guimarei, onde se atopa outro cruceiro coa imaxe do apóstolo no seu fuste.

Entra logo na vila da Estrada polo camiño real, pola rúa da Peregrina, e xirando pola rúa do cruceiro hai outro cruceiro que ten, en palabras de Susana Pazo Maside³, “*adheridos ao fuste, a Santiago e San Roque. Santiago Peregrino sentado sobre unha especie de sitial, porta bordón na man esquerda e un libro na dereita; amosa así mesmo dúas conchas de vieira, unha no sombreiro e outra no centro do peito, sobre a capa. San Roque, situado debaixo de Santiago leva tamén capa de peregrino con dúas conchas, unha a cada lado do peito e unha terceira no sombreiro; ten báculo na man esquerda e coa outra levanta o saial amosando a súa perna dereita. Cada un deles repousa sobre unha cuncha; a de Santiago ten marcadas as ondulacións características da vieira, mentres que a de San Roque é lisa e leva a inscrición SROq, en clara alusión a este santo.*”

Do seu paso polas aforas de A Estrada dá conta o testamento dun veciño da parroquia de Figueroa (A Estrada), chamado Juan González Figueroa, do ano 1589, que nos di: “*Cargo y condición que sea obligado el que ahí sucediere a decir dos misas cada semana por mi ánima y de mis ascendientes en la germita de Sant. Espíritus da Estrada y que lleventen y agan llebantar ai en la germita y capilla ditta [dessaciendo] la que a presente hesta hecha y agan junto a ella una casa donde se acojan los pobres peregrinos que viniesen en romería al SSeñor Santiago.*”

Tamén Manuel Reimóndez Portela, no seu libro “*A Estrada Rural*” ao falar da parroquia da Estrada, nos di: “*Camiño de romeiros cara á cidade do Apóstolo que pasaba polo mesmo centro da vila de sur a norte polo que hoxe é o lugar do Cruceiro (que aínda se atopa en pé) seguindo pola Casa Grande de Figueroa cara a Ponte Vea e Santiago*”.

E José Lucas Miranda⁴ cóntanos que: “*En el año de 1836 el Juez de Primera Instancia designado á Tabeirós, en la provincia de Pontevedra, echaba pie a tierra después de una jornada de cuatro leguas a través de accidentados y pedregosos caminos, en un lugar de cuatro ó seis casas, no contando por tales otros tantos cobertizos y rediles, sito alrededor de una ermita del Espíritu Santo en medio de secular arboleda, denominada Campo da Estrada, donde descansan los peregrinos que iban a Santiago de Compostela, cuyas torres descubrían en el horizonte del Norte.....*”

3 PAZO MASIDE, Susana, *Reproducción do cruceiro da Estrada*, Miscelánea histórica e cultural da Estrada, nº. 13

4 LUCAS MIRANDA, *La Ilustración Gallega y Asturiana*, Madrid, revista decenal ilustrada, (8/8/1880).

Deixando a vila, tomamos o camiño en dirección a Toedo, onde se ergue preto da igrexa un fermoso cruceiro cos imaxes de San Roque e o Apóstolo. No libro da fundación da confraría de San Roque de Toedo que data do ano 1632, nos seus estatutos establece “*Y si algún pobre o peregrino se muriere en la dicha feligresía de San Pedro de Toedo, aunque no mande cosa alguna a la dicha cofradía, siendo avisados los vicarios le vayan a buscar para enterrarle y se entierre con los cofrades y cera de la dicha cofradía y se le diga una misa por su ánima*”.

Continúa o camiño pola parroquia de San Salvador de Baloira, Santa Cristina, e Couso, pasando á provincia de A Coruña pola vella de Ponte Veá.

Seguindo a Fernando Cabeza Quiles⁵, “*Despois da parroquia de Toedo, os peregrinos debían seguir, na parroquia de San Salvador (outra advocación xacobeá) de Valoira, polo chamado Camiño Vello de Montoiro para chegaren ao lugar do Rollo, na parroquia de Santa Cristina de Veá, situado nun antigo cruzamentos de camiños, un dos cales é a estrada actual da Estrada a Santiago (a PO841), seguramente antes un camiño real, que debeu estar sinalizado e balizado polo rollo, contemplando no topónimo O Rollo o cal alude a un rollo medieval, tamén chamado picota, polo que nun principio o topónimo O Rollo, referido a columna cilíndrica de pedra dese nome, aludía os lugares, xeralmente situados en cruzamentos de camiños, nos que axusticiaban, os reos condenados á pena de morte, aínda que os rollos, á parte desta triste función, tamén servían como pedras de termo e como cruces de peregrinos, situados a beira das travesías e dos camiños xacobeos*”.

O segundo camiño esquecido, que imos describir, está cargado de pegadas xacobeas e sae de terras lusitanas penetrando en Galicia por Cortegada de Baños na provincia de Ourense e segue por San Bieito de Rabiño (Meréns. Arnoia), Os Chaos (A Reza. Ribadavia), San Cristobo de Regodeigón (Beade. Leiro), Berán (Lebosende. Carballiño) Banga-Viñoá (Boborás), Pazos de Arenteiro, Alabarellos, Salón-Albarellos, Distriz, Paredes, Feáns, Feáns-Vilachá (Beariz), Magros, para internarse en terras da provincia de Pontevedra, polo concello de Forcarei, Soutelo, Vilapouca, Cachafeiro, Gaxín, Ponte Gomial, A Mámoa-Castrelo, Baiuca, e entra no concello da Estrada pola parroquia de Codeseda polo lugar de Portela e deste a Codeseda, onde converxe co camiño que sae de Tui como xa quedou dito.

Como testemuña deste camiño atopamos no libro de finados de San Paio de Figueroa (A Estrada) unha partida de defunción do ano 1839 dun enfermo que desde as terras do Carballiño marchara a Santiago a pasar consulta, onde di: “*Como Cura Párroco de Sn. Pedro de Toedo y Sn. Pelaio de Figueroa su unido, en la provincia de Pontevedra Partido Judicial de Tabeiros, mandé dar sepultura Eclesiástica en el día de la fecha al cadáver*

5 CABEZA QUILES, Fernando, *As pegadas Xacobeas do concello da Estrada*, na Miscelánea Histórica e Cultural da Estrada, nº 14, ed. do Museo do Pobo Estradense Manuel Reimóndez Portela. A Estrada

de Dn. Agustín Rodríguez, marido de Dn. Francisca Baleynas vecinos de Sn. Ciprian de Señorín oriundo de St^a María de Arcos Partido Judicial de Carballino Obispado de Orense, edad [cinquenta y dos]años que murio de efecto crónico de la cabeza según certificación de facultativo biniendo de Santiago de consultarse, sin hacer ninguna disposición testamentaria ni recibir ningún sacramento de la Iglesia por no dar lugar su prematura muerte...”

Sobre o recorrido deste camiño por terras de Ourense dounos os datos a *Asociación Camiño Xacobeo Miñoto Ribeiro*. O día 5 de novembro de 2016 membros da *Asociación Codeseda Viva* trasladáronse ao lugar de Beiro, concello de Carballeira de Avia (Ourense), para manter unha xuntanza coa *Asociación Camiño Xacobeo Miñoto Ribeiro*. O encontro foi de moito proveito, pois mostraron o trazado do camiño, moi documentado, explicando con detalle cada treito, ermidas, toponimia, pegadas xacobeas, desde onde principia o camiño ata o remate onde converxen todos os camiños xacobeos na cidade do Apóstolo. Despois dunha longa charla encargáronlle a *Codeseda Viva* a responsabilidade de tratar de constatar unha vía de peregrinos desde o límite desta provincia coa da provincia de Pontevedra, dando comezo no concello de Forcarei, para logo pasar ao concello da Estrada, ata deixar este concello pola Ponte Vella de Ponte de Veá-Couso e por Sarandón na parroquia estradense de Ribeira.

En efecto, **este camiño ten dous trazados ben diferenciados**, bifurcados en A Mámoa-Castrelo (Forcarei).

O primeiro trazado é como segue: Soutelo, Vilapouca, Cachafeiro, Gaxín, Ponte Gomial, A Mámoa-Castrelo, Baiuca, Portela e Codeseda, onde converge co camiño que sae de Tui como xa quedou dito.

Otero Pedrayo na súa “*Guía de Galicia*” xa nos falaba deste camiño: “...*La Estrada, de expresivo nombre itinerario, con su feria atraía y centraba los caminos. De ellos los más ilustres fueron la vía romana secundaria, que pasando el Ulla en Ponte Bea seguía a Baños de Cuntis, y el de las peregrinaciones y arriería que desde lo Alto Avía y el Paraño por Forcarey cruzaba la Tierra de Montes, llegaba a La Estrada por Codeseda y seguía a Compostela por Ponte Bea*”⁶.

Tamén Pedro Varela Castro⁷ nos di: “*Ya sabemos que, de antiguo, dos vías importantísimas se cruzaban en La Estrada, haciendo el punto muy concurrido y apropiado para que la población se extendiese: El cruce tenía efecto, aproximadamente, en el centro de la que es hoy Plaza de Ramiro Ciorraga. Por la vía de la parte de Montes circulaban con frecuencia nutridas peregrinaciones portuguesas que iban a orar ante la tumba del Após-*

6 OTERO PEDRAYO, R., *Guía de Galicia*, editorial Galaxia, Vigo, 1980 (5ª edición)

7 VARELA CASTRO, P. *La Estrada*, Santiago de Compostela, 1923

tol, Patrón de las Españas, y se cobijaban para descansar en unos soportales adyacentes a la Capilla advocación del Espíritu Santo, que a inmediaciones del cruce se levantaba.

A la importancia de los vías cruzadas, mas antiguas que la aldea, y tal vez a los peregrinos procedentes de Portugal, se debe el nombre que lleva nuestra Villa, cuyo significado es calle.”

O segundo trazado é descrito por Francisco Rozados “Rochi”⁸ : “Desde a Mámoa, seguiría por Cima da Costa ata as Baiucas e collería logo cara a Quintillán (nome orixinado nun posuidor romano) e a Rúa xa en Meavía. Pasaría entón a río Umia pola Ponte de San Amaro e logo iría ó lugar do cruceiro. En terras da Estrada transcurriría polos lugares de Pardemarin, Olives, Curantes, Acorados e Riobó, ata a súa chegada a Ponte Sarandón para cruzar o río Ulla e introducirse xa nos arredores de Santiago”.

Os autores José Ramón Estévez Pérez e Castor Pérez Casal⁹ tamén nos falan deste camiño con dúas ramificacións, a primeira: “Soutelo, Vilapouca, Cachafeiro, Gaxin, Ponte Gomial, Santa Mariña de Castrelo e a Mámoa de Castrelo [...] É preciso reseñar a historicidade desde tramo, atestiguado historicamente dende moi antigo”. A segunda ramificación é a que segue: “De Mámoa (Castrelo), vai a Forca da Lagoa, Boimorto, Senteiro, Curantes, Brey, San Pedro de Acorados, Porto, O Francés, Pereira, Vilancosta, Ribeira e Ponte Sarandón que cruza o río Ulla. (San Cristóbo de Merín y Santiago de Compostela”.

Tamén nos din que “O Camiño Xacobeo do Ribeiro é un dos mais antigos por onde pasaban e pasaron peregrinos e o comercio das distintas épocas. Temos un relato curioso sobre este camiño. Don Pedro Martín Cermeño García Paredes, capitán xeral do Reino de Galicia, emite un impreso cun memorial feito polo cóengo da Catedral de Santiago D. Jorge Cisneros, o cal conta que o gobernador que fora tomar os baños á vila de Cortegada, queixábase dos camiños, pontes e tránsitos que estaban en mal estado”:

“Que con el motivo de pasar a los baños de Cortegada he transitado por los dos caminos que hay de esta ciudad de Santiago al Ribeiro, los que se hallan tan deteriorados que se conoce que en muchos años no fueron reparados y habiendo algunos pasos intransitables en donde el comercio padece mucho por perder en ellos su hacienda, como acaeció a un pobre arriero, quien viendo reparar provisionalmente, el que hay desde esta ciudad a la Barca de Sarandón, ofreció que como se reparase de la misma suerte lo demas y en particular la cuesta de Ribeira, que esta pasada dicha barca, en donde había perdido el mejor ganado que tenia, daría quinientos reales para herramientas

8 ROZADOS, F. “O vreeiro por Terras de Montes e Tabeiros. Comercio e peregrinaxe. Miscelánea nº13

9 ESTÉVEZ PÉREZ, J.R.- PÉREZ CASAL, C., “Camiño Xacobeo Miñoto Ribeiro”, 2009

de los dos caminos que pasa por Montes al Ribeiro...”. “ Se digne mandar que se reparen dichos caminos de la propia suerte que lo están haciendo desde la barca del Ulla, y Sarandon a esta ciudad, pues con ello podrán transitar con menos incomodidad los peregrinos, pasajeros y gente del comercio. A si mismo suplica el que se sirva V.E. mandar se reparen las tres entradas a nuestra ciudad... A los menos sea en cada uno a legua de distancia, para que los pobre peregrinos que vengan a ganar el santo Jubileo del año santo inmediato, quienes muchos de ellos; luego que ven las torres de la Basílica de nuestro Apóstol Santiago, unos vienen descalzos y otros de rodillas hasta llegar a dicha Basílica”. (31 de octubre de 1783) ¹⁰

En Ponte Sarandón, onde o camiño entra na provincia de A Coruña, esta situada a *casa dos Araújo*¹¹, propietarios das barcas nas que atravesaban os veciños, arrieiros e peregrinos e demais viandantes, e onde tiñan tamén unha casa que servía de pousada para satisfacer aos que por alí pasaban. O seu veciño e parente Francisco Núñez Monteagudo disputou en 1670 con dono de dita casa pola propiedade dunha solaina sita en Ponte Sarandón que principiaba na casa de Francisco e continuaba pegada á casa de Jacinto Bermúdez, e polos dereitos de rega dunha auga que viña desde Curuxeiras a través das terras de Jacinto por mor do “*camino francés*”¹² que ía até Soutelo de Montes.

E mesmo nas cantigas populares¹³ queda reflectido:

*Fun ao viño ao Ribeiro
E pasei pola Almuzara,
E no alto de Soutelo
Bateume a neve na cara.
Hai ruiña, hai ruada,
Vinde mozos e vellos á foliada.
O arrieiro de Murada¹⁴
Vai polo Paraño arriba
Mociñas de Vilapouca*

10 Documento enviado polo Gobernador ao Concello de Ribadavia, quen ordena facer reparos neste camiño. Arquivo Histórico Prov.l de Ourense, Concello de Ribadavía. Libro de acordos. Caixa 314.

11 FERRO, L.-BERTOLO, J.M. *Casa dos Araújo en A Ponte (Ribeira. A Estrada)*, Rev. Nalgures, 2013

12 Arquivo do Reino de Galicia. Real Audiencia. 24078/63 e 24831/79

13 CAGIDE DIEGUEZ, L. *Os derradeiros arrieiros de Tabeirós-Terra de Montes*. Miscelánea,nº 11

14 Murada está en Castrelo (Forcarei) e Vilapouca está unida, hoxe en día, a Soutelo.

*Téndelle a carne cocida.
Hai ruíña, hai ruada,
Vinde mozos e vellos á foliada.*

.....

*Os arrieiros da Estrada
Van polo Paraño arriba
Mociñas de Vilapouca
Téndelle a carne cocida.*

No camiño que pasa por Soutelo de Montes atopamos un cruceiro, feito en 1964, que fai referencia á devoción do apóstolo Santiago. “*Junto a la iglesia parroquial hay un crucero, hecho de granito en Pontevedra, que se levanta encima de una plataforma sobre un pedestal. De fuste octogonal, tiene un capitel corintio con unas estilizadas hojas de acanto. Lleva en la cruz superior las imágenes de Cristo crucificado y la Virgen Peregrina, ya que tiene en una mano al niño Jesús y en la otra una vara con calabaza y en la cabeza el sombrero típico de peregrino con una doblez central y la concha de vieira. Además en su fuste tiene adosada la imagen de Santiago Apóstol sedente, semejante a la del Pórtico de la gloria de la catedral de Santiago.*”¹⁵ Falando das festas que se celebran en Soutelo dinos o mesmo autor que unha é a de San Roque, pois tiña unha ermida neste lugar desde a época medieval.



6.- Virxe Peregrina. Soutelo de Montes

15 BÉRTOLO BALLESTEROS, J.M., *Parroquia de Santa María Magdalena de Montes, 1964-2014*. Ed, particular, 2015

Do seu paso por Meavía temos referencias na escritura dun foro do arcebispo compostelán a un veciño: *Item más la heredad da Torre que llevará de sembradura una anega de pan poco más o menos que linda por la parte del norte con el camino real que va de Santiago a Orense*¹⁶

Falamos pois de camiños que se facían a título individual, pero desde hai máis dun século a diocese compostelá organizaba peregrinacións cada Ano Santo. Vemos así a peregrinación do arciprestado de Tabeirós a Santiago de Compostela segundo o Boletín Oficial do Arcebispado de Santiago do 20 de abril de 1915:

“Fenecidas al cabo la Semana Mayor y las alegres Fiestas Pascuales del presente año del Perdón, reanúdanse con igual solemnidad y brillantez que hasta aquí ha tenido, las devotas Peregrinaciones diocesanas que poco ha felizmente se incoaran.

Tras los Amaeos, los Irienses, los Ulienses y Tamaros; siguiendo a los Montanos, estaba en turno providencial y viene dichosamente la romería de Tabeirós; la de los Taberiolos ó Tabeirolenses.[...]

A esa región que tenía como Centro y Capital de su territorio á la famosa “Torre de la Barreira”, préstamo ó tenencia, concedida por el Arzobispo de Santiago á los Magnates ó Hijos-dalgo de probada lealtad, situada en el peñascoso cerro, al pie del río Bóo, en la parroquia de San Martín de Rio-bóo; á esa región que contaba cual rica presea de nobleza y religiosidad al renombrado Castellúm Daguiar, restituído á Santiago por D. Sancho IV; á esa región que se gloria de haber pertenecido á la antigua Sede Iriense, pues por alguien asegurase que los Coporos, sujetos al Obispo de Iria, han sido los antecesores de los actuales Taberolienses; á esa región bendicida y santificada por almas santas que se encerraban en los célebres monasterios claustrales de Coteseta (Codeseda) y Paradela; á esa región poblada por innumerables feligresías, tan antiguas y respetables como fueron Uimarci (Guimarei), Moreiras, Aguyar (Agar), Ribela, Rubín, Asnois y tantas otras; á esa región, en fin, donada por los Reyes de Castilla, D^a. Urraca y Alfonso VII, y por el Conde de Galicia, D. Ramón de Borgoña, á la iglesia de Santiago, cuya donación confirmaron Pascual II y Anastasio IV, y conocida en los Diplomas reales y en las Bulas pontificias con los nombres de Taveirolos- Taberiolis-Taberiolus; á esa región, decimos, parece debía corresponderle continuar en ese momento la interrumpida serie de demostraciones de amor y fe á nuestro ínclito Patrono, ya que éste es á la vez el suyo muy amado, pues que el actual Centro de ella, en orden religioso, llámase “Santiago de Tabeirós”; á pesar de que, en razón de un ramal que, partiendo de la importante y principal vía romana,

16 Archivo do Reino de Galicia. Real Audiencia. 1413/40

se dirigía á Cuntis por aqueles lugares, y atravesaba la calzada empedrada (via strata) de la actual Estrada, quiera por emulación denominarse con este último vocablo.[...]



Igrexa da parroquia de Santiago de Taboairos

Y en medio del atronar la pólvora por los aires y del repiqueteo grave, sonoro y majestuoso con que las lenguas metálicas de la Basílica regalan nuestros oídos é hinchen de inexplicable júbilo el ánimo religioso, dándoles ó celebrando así, á su manera, la bienvenida de los romeros; y con su digno Representante en Cortes españolas, D. Raimundo Riestra y Calderón que muchísimo se honra, empuñando el distintivo ó flámula, acompañado de los celebrados señores Alcalde de La Estrada, Diputado provincial, señor Otero, y otros más Diputados y personas de significación en el bufete, en el comercio, en la industria, o por su hacienda, del distrito de Taboairos; y con esa brillante pléyade de piadosas señoritas y reposadas señoras que se agrupan en torno del otro pendón que entre sus manos estrecha la conocidísima estradense, Isaura Cajide Ciorraga; recorren las engalanadas calles hasta llegar a la Santa Iglesia, entonando, al son de la Banda municipal santiaguesa, el sublime y entusiástico Himno, presididos unos y otras por el Arcipreste del Partido, Párrocos y demás Comisiones para el caso señaladas[...]”.

En resumo, estes camiños xacobeos tal e como temos documentado, se fosen aprobado polos órganos oficiais da Xunta de Galicia, poderían ser unha fonte cultural e turística, que redundaría na economía para todos os comerciantes da Estrada e en extensión para todo o concello. De aí o interese que pode supoñer o estudo detallado dos camiños para a súa valorización pola recentemente creada Academia Xacobeá.

FONTES DOCUMENTAIS E BIBLIOGRÁFICAS

Arquivo Histórico Nacional

Arquivo Histórico Provincial de Ourense

Arquivo Parroquial A Estrada, libro fundación da confraría de Toedo

Arquivo Parroquial de Figueroa, A Estrada. Libros sacramentais de finados.

Boletín Oficial Arcebispado de Santiago.

Nomenclátor de Galicia. *Toponimia oficial das provincias, concellos, parroquias, e lugares*. Xunta de Galicia

BALIÑAS FERNÁNDEZ, C. A., *O Val de Quireza*, 2015

DE TORRES LUNA, M^a P. “*Los caminos de Santiago y la geografía de Galicia*”. *Rutas, paisajes y comarcas*, Santiago de Compostela 1995.

OTERO PEDRAYO, R., *Guía de Galicia*, editorial Galaxia, Vigo, 1954 (3^o ed.)

PENSADO, J. L., *Viaje a Galicia (1745) Fray Martín Sarmiento*, Ed. Universidad de Salamanca, 1975

PÉREZ CASAL, C. - ESTÉVEZ PÉREZ, J.R., *Camiño Xacobeo Miñoto Ribeiro*, 2009.

SANMARTÍN SOBRINO, J., *A Estrada en el camino*. Ed. Dip. de Pontevedra, 1991.

VARELA CASTRO, P. *La Estrada*, Santiago de Compostela, 1923

REVISTAS E XORNAIS:

A Estrada. Miscelánea Histórica e Cultural, do Museo do Pobo Estradense “Manuel Reimóndez Portela”, *Diario de Galicia*, *La Correspondencia Gallega*, *Diario de Pontevedra*, *El Compostelano*, *La Noche*, *Hoja de los Lunes*, *La Ilustración Gallega y Asturiana*.

AGRADECEMENTOS

As citas dos xornais e outros medios foron facilitados pola *Asociación Codeseda Viva*, que está a facer un grande labor sobre o terreo, documentación, cartografía, etc. Agradecemos pois a súa axuda, sen a cal sería imposible a publicación deste artigo.

Ordoño II Rey de Galicia (910-914) y Emperador de León (914-924)

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

ABSTRACT

The present work is dedicated to one of the more paradigmatic monarchs of the X century, when it's commemorated his ascent or proclamation or enthronement in the Regnum Imperium Legionensis in the year 914 A.D. He'll be the second born of the king Alfonso III Magnus of Leon and of Oviedo, and he will carry on almost all of the paternal plans, increasing them with his own. His military and political energy will be proverbial. He will count with the most confidence of his father, and he won't have a confronted behavior with him, which will be the case of his older brother García I, although all of the royal offspring will always be very tied to their mother, the pamplonese queen Jimena of Leon. He will donate his Regal Class for the edification of the Romanic cathedral of his metropolis, the royal city of Leon, and with that he will enjoy the homage of possessing a beautiful cenotaph in the back of the shrine of the present Pulchra of Leon. He will be a dangerous enemy of the omeya caliphate of Cordoba, which was ruled by Abd Al-Rahman III al-Nasir, but he will always obtain the most respect and consideration, that you can grant to an enemy, by the Saracens of Cordoba. He will know how to monetize his victories and defeats, politically and military. In short, he is one of the greatest monarchs of the Hispanic High Middle Age. In the chronology of the Christian kings or the Muslim emirs, three numbers are used: the first corresponds to his birthday; the second refers to his ascension to the throne, and the third one is the date of his death. The dating of the

chronology in the Hispanic Age (which starts January first 38 A.D., and only applies in Hispania, the present countries of Spain and Portugal. That date corresponds at the year of the pacification of Hispania by the emperor Caesar Augustus) is calculated taking away 38 years to the number propose of the common year, in other words the year 1038 corresponds to the year 1000 in general. “Ad uitam aeternam”.

RESUMEN

El presente trabajo está dedicado a uno de los monarcas más paradigmáticos del siglo X, cuando se conmemora su ascenso o proclamación o entronización en el *Regnum Imperium Legionensis* en el año 914. Será el segundogénito del rey Alfonso III el Magno de León y de Oviedo, y llevará a buen puerto casi todos los planes paternos, incrementándolos con los suyos propios. Su energía militar y política será proverbial. Gozará de la máxima confianza por parte de su padre, y no tendrá un comportamiento tan enfrentado con él, como el de su hermano mayor García I, aunque todos los vástagos reales estarán, siempre, muy vinculados a su madre, la reina pamplonesa Jimena de León. Su Aula Regia la donará para la edificación de la catedral románica de su capital, la urbe regia leonesa, con lo que gozará del homenaje de poseer un cenotafio precioso en la parte posterior del altar mayor de la actual pulchra leonina. Será un peligroso enemigo del califato omeya cordobés de Abd Al-Rahman III al-Nasir, pero siempre obtendrá el mayor respeto y consideración, que se puede otorgar a un enemigo, por parte de los sarracenos cordobeses. Sabrá rentabilizar, política y militarmente, sus victorias e inclusive sus derrotas. En suma, es uno de los más grandes monarcas del Alto Medioevo hispano. En la cronología de los reyes cristianos o de los emires musulmanes se utilizan tres cifras: la primera corresponde a su nacimiento; la segunda, a su ascenso al trono y la tercera es la fecha de su muerte. La datación de la cronología en la Era Hispánica (se inicia el 1 de enero del año 38 a. C., solo aplicado en Hispania, actuales Estados de España y Portugal. Corresponde al año de la pacificación de Hispania por el Emperador César Augusto) se calcula restando 38 años a la cifra propuesta del año común, verbigracia el año 1038 corresponde al año 1000 general. “Ad uitam aeternam”.

I. LA INFANCIA DE ORDOÑO ADEFÓNSEZ

Tras la muerte del rey García I de León (c. 870-910-914), en la urbe leonesa de Zamora, en el mes de marzo del *Anno Domini* 914, de “*morbo proprio*”, va a sucederle “*ut decebat*” su hermano Ordoño (c. 871-910/914 de Galicia-914-924 de León), quien ya reinaba en las Galicias, aunque supeditado a su hermano mayor legionense. Los cronistas Lucas de Tuy, Ruy Ximénez de Rada y el Continuator de Alfonso III el Magno no contemplarán el más mínimo problema en esta sucesión, pero sí se vislumbra en el Post Albeldense el problema político-jurídico de envergadura que este hecho va a plantear, una vez que habían saltado por los aires los moldes que se habían creado para la sucesión dentro de la monarquía visi-

goda, hacia la que tenderían los monarcas ástures en el *Asturorum Regnum* y en el *Ovetao Regnum*, pero en este caso los tres vástagos regios mayores (García, Ordoño y Fruela) se habían repartido la corona en tres territorios, Galicia, León y Asturias [Oviedo], en contra de los deseos y la voluntad del padre y rey Alfonso III el Magno (c. 852-866-910), siendo León para García I (*Rex Legionis*), para Ordoño II las Galicias Lucense y Bracarense y para Fruela II el Leproso (c. 874-910/924-925) el reino de Oviedo. El rey Alfonso III ya tiene su residencia o aula regia en León y en Zamora, mientras que su tribunal de justicia está, siempre, en León, por lo que debe ser considerado como rey de León.

Pero la historiografía va a sumir el hecho sucesorio en una nebulosa difícil de discernir, sin permitir que se sepa cómo se hizo dicho acto. Podría ser que se hubiese producido un acuerdo previo entre estos tres hermanos, que tenían muy buenas relaciones entre sí, inspirándose la cuestión en la legislación pamplonesa de la época, de la que la vascona reina Jimena (¿?-912) de León y de Oviedo sería su adalid, o que al no tener hijos el primogénito rey García I, sería su segundo hermano Ordoño el nuevo monarca leonés, está última podría ser la causa, ya que cuando Ordoño II muera va a ser su hermano Fruela II de Oviedo el que acceda al trono leonés.

Según la Crónica Pseudo Silense, tras el fallecimiento del rey García I de León, la curia regia leonesa reunida en dos asambleas sucesivas, en las dos capitales del reino, que eran León y Astorga, van a reclamar a Ordoño para que acceda a ocupar el trono legionense. Ordoño era el mejor monarca posible, por edad, dignidad y gobierno para encargarse del protagonismo de la gloria familiar y del bien de las gentes del reino de León. «Era un hombre prudente y previsor, de una probidad acrisolada en el gobierno, justo con los ciudadanos y misericordioso con los pobres»¹.

Ordoño II de León habría nacido hacia el año 871. A los ocho años había sido encomendada su educación *ad nutriendum* de los condes Ismail y Fortún, hijos del conde Lope/Lubd ibn Mussa, que formaba parte de una conspicua familia de mozárabes (los cristianos que habitaban en territorio musulmán), el cual descendía del conde visigodo Casio. Lope ibn Mussa, perteneciente al clan de los Banu Qasi, era el gobernador agareno de Zaragoza y antes lo había sido de Borja, de Tarazona y de su hinterland. Ya Alfonso III había pensado en ellos, al ser los Banu Qasi el centro de la oposición antiemiral cordobesa; estando, además, emparentados con la dinastía regia vascona del reino de Pamplona.

Pero la estancia zaragozana del joven infante Ordoño Adefónsez durará unos tres años ya que, en el año 884, al quebrarse la amistad entre Alfonso III y los Banu Qasi, estos últimos atacarán las tierras protegidas por el monarca ovetense. El joven Ordoño va a figurar en el segundo lugar de la nómina filial regia de la diplomatura de su augusto padre. A los 25 años de su existencia vital se va a matrimoniar con la joven condesa galaica Elvira Menéndez (¿?-921), que era nieta del celeberrimo conde Gatón del Bierzo y de

1 Crónica Silense.

Astorga, por ser estas las tierras que fueron el objeto de su repoblación. Sus padres eran los condes Hermenegildo Gutiérrez y Hermesinda Gatóniz. Esta vinculación marital con las tierras de los prerromanos galaicos lucenses y bracarenses, por medio de esta boda con sus magnates más linajudos, este hecho le conllevará una más que creciente simpatía paterna, quien lo va a ligar más estrechamente al gobierno de lo público.

Alfonso III el Magno va a observar que la fidelidad de su segundogénito es mucho mayor que la de su arisco primogénito García. El soberano leonés madurará sus proyectos hacia su hijo Ordoño cuando lo pone a la cabeza del gobierno de toda la región del noroeste. La Crónica del Post Albeldense va a dar testimonio del indubitable afecto paterno cuando lo va a acreditar, tras la muerte de García I y su subida al trono leonés: «A este Ordoño, insigne soldado, ya en vida de su padre Alfonso, rey magno y glorioso, le había dado éste el gobierno de toda la provincia de los gallegos». Alfonso III el Magno seguirá la senda de sus antepasados y nombrará a su hijo “*regis socio*”, tal como lo había hecho su abuelo Ramiro I de Oviedo (c. 790-842-850) con su padre Ordoño I de León y de Oviedo (821-850-866), nombrándolo como su delegado para las Galicias.

De esta forma, Alfonso III va a conseguir aquietar el vehemente sentido identitario de los galaicos lucenses y bracarenses, suavizando así algunas de las muestras de desazón de los magnates galaicos; esta preferencia va a desagradar e irritar, sobremanera, al susceptible primogénito García, quien siempre va a sentir envidia por su afortunado hermano Ordoño. Se lo va a nombrar “*prefecto de Galicia*”, y ya da muestras de sus grandes cualidades personales y políticas.

Siguiendo la estela de los esclarecidos hechos de armas de su padre, conseguirá derrotar a los sarracenos, sometiendo a tributo a algunas de sus ciudades. «Era precavido y prudentísimo en la guerra, justo y muy misericordioso con los ciudadanos, piadosísimo y entrañable, fuera del usual modo humano, para los infelices y los pobres, y famoso por su honestidad en todos los negocios concernientes al gobierno del reino. Vivía aún su padre y dominando Ordoño sobre los gallegos, reunió en su ejército las gentes de todo su territorio y marchó sobre la provincia de la Bética. Después, devastando por todas partes los campos e incendiando las ciudades, acometió impetuosamente sobre la ciudad de Regel –que entre todas las occidentales de los bárbaros era la más fuerte y opulenta- y la tomó peleando, destruyendo a todos los combatientes caldeos y regresando a la ciudad de Viseo con gran número de cautivos y abundante botín»²; probablemente se refiere a un barrio de la ciudad de Sevilla. Puede darse la fecha del año 908 como la más probable para la campaña narrada por la Historia Silense, y que será reproducida en la Crónica de los Reyes de León o Najerense.

A la par Alfonso III el Magno va a realizar una importante campaña por tierras de Toledo y de Talavera de la Reina, desde donde va a regresar a Oviedo con un considerable botín.

2 Crónica Silense, 153-154.

Luego, el infante Ordoño realizará otra aceifa contra la fortaleza de Quintialubel, un probable santuario de Ávila, apoyando a otra paterna sobre tierras del río Tajo y, desde ahí, regresará hasta Carrión de los Condes. En la Crónica Anónima de Al-Nasir o de Abd Al-Rahman III se indica, de forma sucinta, que, cuando Ordoño llegó a Regel, la ciudad de Sevilla estaba en poder de Abd al-Rahman ibn Ibrahim ibn Hayyar, el cual se había sublevado contra el emir cordobés Abd Al-Rahman III Al-Nasir ibn Muhammad (891-912/929 [*khalifa*]-961), y sería el amo de la ciudad hasta agosto del año 913, cuando muera y, entonces, pasará a poder de Ahmad ibn Maslama, hasta que sea conquistada por Abd Al-Rahman III.

II. EL REY DE LAS GALICIAS

Ordoño va a figurar, en todas las ocasiones, en el segundo lugar de los hermanos de toda la diplomatura regia leonesa de la época, aunque los actos oficiales no tengan nada que ver con las Galicias; pero, en ocasiones, no aparece en determinadas celebraciones regias, aunque las susodichas tengan relación directa con su provincia gallega, ni en algunos eximios hechos de rito eclesiástico, como por ejemplo en la fundación del monasterio de Picosacro por el obispo Sisnando de Compostela. Ordoño Adefónsez es obediente y acepta la suprema autoridad paterna y las decisiones del rey Alfonso III el Magno, quien estudiará, pormenorizadamente, las campañas militares contra los agarenos y cuáles deben ser las funciones de su hijo, al que estima por encima de sus otros vástagos varones: García, Fruela, Gonzalo (¿?-920. Arcediano de la catedral de Oviedo) y Ramiro (¿?- 929. Se supone que pudo ser rey de Oviedo dependiente de su hermano Fruela II de León), y en quien ha depositado toda su confianza. Alfonso III el Magno y Jimena de Oviedo tendrán tres hijas, la mayor, llamada Sancha, y las otras dos de las que se desconocen sus nombres.

Pero, en la primera mitad del año 910, se va a producir la rebelión de algunos magnates contra el príncipe Ordoño Adefónsez, el hecho proviene desde la segunda mitad del año 909, siendo los ramalazos finales del último intento de secesión del infante don García contra su padre Alfonso III el Magno, pero la mayor parte de los magnates dirigentes de las Galicias se agruparán, con total lealtad, alrededor del infante Ordoño, que es su señor natural, y, por consiguiente, el 7 de junio del año 910 todos los condes o los “*imperantes*” de los territorios por donde discurrían los ríos Navia y Sil se van a poner a disposición de dicho infante ástur y le rendirán pleitesía y fidelidad como “*nostro domino dopno Ordonio*”, esto va a conllevar que sus cargos se vean legitimados por esta obediencia debida, y se comprometerán, además, a la reconstrucción y a la repoblación durante doce meses de todas las casas y todos los solares que estaban abandonados en la urbe de *Lucus Augusti*-Lugo, acatando las órdenes del príncipe. También, se comprometían a entregarle, en adelante, todos los tributos, incluyendo la “*quadragesima*”, los impuestos debidos del año anterior, los futuros, y a los que no cumplieren lo pactado se les sancionaría con una multa de cuatro talentos de oro.

Esta reunión estuvo presidida por el obispo Recaredo de Lugo y el acta cita a los veintidós acompañantes nobiliarios, predominando los que están emparentados con la condesa Elvira Menéndez, esposa ya del infante. Son, entre otros: Ero Fernández, suegro de Gutier Menéndez, acompañado por su hijo Gundesindo Eroni y su hermano Gutier Fernández; los sucesores de los magnates Osorio y Aloito Gutiérrez, que eran tío-abuelos de Elvira, el primero va estar representado por sus hijos Ero y Gundesindo Osóriz y por su nieto Sandino Gundesíndez, mientras que el segundo lo estará por su hijo Gundesindo Aloiti. Además, estaban acompañados por Lucido Vimarani, vástago del célebre conquistador y repoblador de Oporto, por medio de la presura (el rey concedía tierras, en la reconquista, al primero que las roturase, con esto los campesinos mantenían la condición de varones libres, y solo dependían de la autoridad y el imperio del monarca) o presor y gran amigo del Rey Magno llamado Vimara Pérez, y Gonzalo Betótiz que es el padre de Aragonta González, la que será la segunda esposa de Ordoño. También son citados: Pedro Sisnandi, Armentarío Siloni, Gundesindo Díaz, Egica Sigerediz, Spasando Spasandi, Pedro Pérez, Gundesindo Gemundi y Vistral Theodomiri.

Esta magna asamblea y estos nombres van a subrayar el arraigo que el infante Ordoño posee en las tierras de las Galicias Lucense y Bracarense, por ello, a la hora del reparto de la herencia, Alfonso III decidirá la hijuela del segundo de sus vástagos por esta sobrecarga afectiva, lo que no va a ocurrir con García en tierras de León o con Fruela en el territorio ovetense, entregándole sus posesiones en ambas Galicias.

III. LA BATALLA POR ÉVORA

Sería, una vez pasado a mejor vida, el rey Alfonso III el Magno, reinando ya su hermano mayor García I en León; cuando Ordoño, como nuevo soberano de las Galicias, va a decidir su periplo bélico, a través de la Extremadura leonesa, que le había conducido en el pasado hasta Sevilla, para, en este caso, intentar la conquista de la Évora lusitana y no de la toledana, ya que esta segunda luego sería llamada Talavera de la Reina. Tras los primeros embates los muros van a ceder al empuje cristiano y el valeroso Ordoño penetrará en la ciudad, la conquistará, matará a sus defensores (unos setecientos) y a su gobernador sarraceno (Marwan Abd Al-Malik) que se llamaba Suit (para la Crónica Silense, que lo confunde con el apelativo de Çid). El número de cautivos conseguido sería ingente (unos cuatro mil mayoritariamente entre mujeres y niños) o *magna captivorum turba*. Estamos en el verano del año 913. La hecatombe mahometana será referida por la Crónica Anónima de Al-Nasir, de forma extensa y relevante: «A los comienzos de este año de la hégira vino Urdun ibn Adfuns con un gran ejército de 30.000 hombres, entre jinetes, infantes y arqueros y llegó a Évora, cuyo amil era Marwan ibn Abd al-Malik ibn Ahmad, acampando en sus cercanías el miércoles, 19 de agosto de 913. Inspeccionó la muralla y anotó sus puntos débiles, como la carencia del antemuro y de almenas, iniciando el ataque con sus arqueros y barriendo a los defensores, que terminaron abandonando la muralla. Cuando los habitantes de la ciudad quisieron darse cuenta, ya el enemigo había

penetrado por varios sitios. Reaccionaron, sin embargo, los musulmanes, unidos como un solo hombre, y lograron retomar las murallas, matando a un buen número de sus contrarios. Pero, volviendo éstos a la carga, entraron de nuevo en la ciudad y desbarataron la resistencia, empujando a los dispersos grupos a un espacio angosto, cercano a la muralla de oriente, donde “mataron a todos”; apoderándose seguidamente de sus mujeres, hijos y bienes. De toda la ciudad “solo se salvaron 10 *personas* de nota” que se refugiaron en algunos edificios antiguos, y cuando cerró la noche se deslizaron furtivamente hasta llegar a Beja. En la batalla murió el amil Marwan y sus mujeres e hijos cayeron en cautividad. Cerca de cuatro mil, entre mujeres y niños, fueron hechos prisioneros, y los muertos dentro del recinto fueron unos 700. No había memoria en Al-Andalus de un desastre del Islam, por parte del enemigo, más afrentoso y terrible que éste, y durante algún tiempo quien entraba en la plaza podía ver en el llamado *al-atras* o “el Estrecho” los cadáveres apilados unos sobre otros, en montones casi tan altos como dos veces la talla de un hombre»³. Ordoño abandonó la plaza, el jueves 20 de agosto, con su ejército, dejando a todos los musulmanes del Algarve muertos de miedo por la derrota sufrida. Los agarenos van a reconstruir los muros de Évora y, también, de Badajoz, a toda prisa, para evitar otra nueva catástrofe, las murallas eran de adobe y de tapial.

IV. SU FINAL COMO MONARCA DE LAS GALICIAS

El rey de las Galicias posee un estilo de gobierno sobrio y ponderado, carece de prepotencia, de soberbia y de engreimiento. El 20 de abril del año 911, dejará muy clara cuál es su idiosincrasia cuando hace donación al Apóstol Santiago de dos cajas de oro de primera calidad, en las que van a figurar engarzados, con varias piedras preciosas y margaritas, los nombres de la regia pareja: “*Nos Hordonius Rex et Gelvira Regina*”, además de otra caja de “vidrio transmarino”, con relieves de arquería, un balteo o cinturón de clérigo, con gemas y piedras preciosas, un cáliz de oro con un parópside o fuente ovalada, dos velos de altar de *polegia* o de polea, tres coronas de oro con piedras preciosas, una cruz de oro con piedras, una casulla episcopal ornada con el pez simbólico de Cristo (ICTUS), otra de color verde con el mismo símbolo en ambas caras, y una tercera *alvattaroni* o de colmena, tres frontales vermículos o taraceados de oro, algunos aguamaniles de plata sobredorada, un *intermissium* o recipiente redondo de palmas preciosamente pintado y una cátedra o silla episcopal de madera y hueso, ribeteada con clavos y *malis* de plata, con su escabel o banqueta de maravillosa traza. La dedicatoria del objeto pone: “Para Gloria Vuestra”.

El regio matrimonio entregaba, asimismo, al Apóstol Santiago el Mayor 35 prisioneros de guerra agarenos, que habían sido “apresados por vuestra intercesión”. La riqueza de los regalos entregados a la iglesia de Santiago Apóstol me lleva a colegir que provenían de la campaña victoriosa de Regel. El diploma sería tan solemne que estaría signado

3 Crónica Anónima de Al-Nasir [Abd Al-Rahman III], A pud J. Rodríguez Fernández. “Reyes de León, García I, Ordoño II, Fruela II, Alfonso IV, 1997.

por los obispos Nausto de Tuy, Recaredo de Lugo, Savarico de Mondoñedo, Froarengo de Coimbra y Ansurio de Orense, y otros dieciocho magnates de diferente enjundia. El 22 de abril del año 911, el monarca de las Galicias o de Galicia y de Lusitania o de los gallegos revalidaba a la iglesia compostelana las donaciones antañonas entregadas a las dos Galicias por su abuelo Ordoño I de León y de Oviedo, y por su padre Alfonso III el Magno. En el mismo mes de abril, los soberanos de los gallegos hacían acto de presencia en la toma de posesión del abad Guto sobre el monasterio de San Martín de Pinario, cargo conferido por el obispo Sisnando de Compostela, el acta de donación está suscrita por todos los hermanos de Ordoño, incluido el rey García I de León (*Rex Legionis*).

El día 30 de mayo de 912, el joven rey de los gallegos, “*umillisimus Hordonius rex in Domino salutem*”, hacía donación a la iglesia de Santiago de Compostela de un grupo de siervos radicados en la villa de Bama, lo iba a hacer rememorando a su querida madre, fallecida en ese año, “*diue memorie*”, ya que los había heredado de ella y, por consiguiente, decretaba que a la muerte del obispo compostelano Sisnando, el global de ellos sería manumitido y debería ser incluido en la categoría de ingenuo o libre, aunque ya desde ese momento solo se le iba a gravar con el impuesto-tributo quadragesimal. El séquito firmante es de prosapia y ringorrango, ya que acompañan al soberano tres de sus hijos varones, a saber: Sancho, Alfonso y Ramiro, su hermano Fruela rey de Oviedo, cinco obispos de las Galicias y veinte cortesanos más entre los que sobresalen Gutier Menéndez, el cuñado del propio monarca de los gallegos, y Armentarío Siloni, Lucido Vimarani, Vimara Pérez y Gundesindo Eroni. Para acabar, el 2 de junio de dicho año incrementará sus obsequios a la iglesia compostelana, al adscribirla el dominio sobre la casata de Lupella y de Muzurri, a la cual pertenecía un grupo de siervos, quienes eran donados, por el monarca, al obispo Sisnando de Santiago de Compostela, en la categoría de ingenuos o exentos de todo tipo de impuestos regios. Tras este documento último, el silencio más ominoso se va a cernir sobre el devenir político regio del monarca de las Galicias, y solo se tiene noticia de sus actividades por mediación de la Crónica Anónima de Al-Nasir que narra la victoriosa campaña de Évora.

A continuación, el silencio cae nuevamente sobre la historiografía del rey Ordoño, hasta los últimos días del mes de diciembre del año 914. El rey García I había fallecido a comienzos de la primavera del susodicho año 914 y es claro que no había existido ningún tipo de acuerdo, apriorístico, entre los vástagos del rey Alfonso III el Magno de León y de Oviedo, en pos de que se substituyesen unos a otros, ya que, en este caso, se va a producir el llamamiento expreso de los magnates leoneses para que Ordoño se ponga en camino hacia la urbe de León, lo que se va a producir unos meses después de la muerte de su hermano mayor.

V. LA ENTRONIZACIÓN DE ORDOÑO EN EL TRONO LEONÉS

El Códice Post Albeldense o Silense va a definir la llegada de Ordoño al trono leonés como un manifiesto designio divino, “propicio al soldado [Ordoño] de Cristo”; «*ad Ordonium, Christi belligerum, successio regni divino nutu pervenit*»⁴. La reunión de todos los magnates laicos y eclesiásticos conformará una asamblea donde el monarca de las Galicias va a ser aclamado por unanimidad y se le impondrá la diadema regia, con la asistencia y la participación de doce obispos. Se puede colegir que, con su llamada, se pretende lavar la imagen de pseudoilegalidad que parecía representar la monarquía de García I, quien la habría obtenido levantándose contra su padre. La ceremonia litúrgica de unción y de coronación o proclamación del nuevo soberano de León se va a realizar otorgando validez o carta de naturaleza a las normas canónicas al uso, según se otorgaba constancia en el Antifonario Mozárabe de la catedral legionense, en el denominado como “*Officium in ordinatione sive natalitio regis*”. No se conserva ni existe ningún tipo de documento o crónica sobre la fecha de dicha entronización.

El Post Albeldense no lo data y el propio obispo Sampiro de Astorga omitirá el episodio de dicha coronación en su historia, pero sí dará noticias sobre la venida de Ordoño desde Galicia hasta León y la aceptación del reino, pero lo refiere en el errado año 913, craso error reproducido por la Crónica Najerense o de los Reyes de León. Los errores de las crónicas del arzobispo Ruy Ximénez de Rada de Toledo (*De rebus Hispaniae*, año 1243), en la época de Alfonso X el Sabio, y de Lucas de Tuy o el Tudense (?-1249) son más grandes si cabe. El prelado toledano data el hecho anticipadamente en la Era Hispánica 924 (886 d. C.) y el canónigo leonés para la Era Hispánica 942 (904 d. C.).

Solo entre el 2 de junio del año 912 y el 1 de diciembre del año 914 existe la reseña, ya mencionada, de la Crónica Anónima de Al-Nasir, en la que nos presenta el panorama bélico victorioso de Ordoño en Évora, 19 de agosto del año 913, el soberano gallego va a salir de dicha ciudad el 20 de agosto para dirigirse al territorio de *Yilliqiyya*, nombre con el que los musulmanes se refieren al territorio regio leonés. Según el Códice Post Albeldense, Alfonso III el Magno va a pasar a mejor vida el 10 de diciembre del año 910; en el año 914, tras tres largos años de reinado le seguirá a la tumba su primogénito García I de León, que habría reinado, según Sampiro, tres años y un mes (enero o febrero de 914). El cronista musulmán Ibn Idhari va a dar la noticia sobre su muerte producida en la riojana Arnedo, el 19 de marzo, fecha más correcta, aunque en realidad la ciudad donde fallecería sería la leonesa Zamora.

Sea como sea, García I fallecerá y su hermano Ordoño va a llegar, desde las Galicias, para acceder al trono leonés y tanto el Post Albeldense como el obispo Sampiro escriben que: “*ut decebat, nutu divino*”; la primera crónica enfatiza que tomó posesión del reino

4 Historia Silense, 155.

de León. Se puede tener la certidumbre de que Ordoño acudiría prestamente a la llamada de los magnates leoneses para que fuese su soberano. La Crónica del obispo Sampiro da a entender que el nuevo rey de León consideró a este como la normal continuación de su gobierno en las Galicias, por lo que aceptó tomar el cetro de su nuevo territorio en el cuarto año de su regia soberanía como rey de los gallegos. Por consiguiente, su primera campaña contra el Islam no será más que un episodio de su anterior gobierno gallego. La ulterior crónica de Ibn Hayyan bajo el título de “*Algunas noticias de los reyes cristianos*” expone que: «la razón de que Ordoño reinara sobre los cristianos obedeció a que su hermano García, hijo de Alfonso, había desacatado a su padre, rey de Galicia, por el trato injusto y malvado que su progenitor dispensaba a los hijos, deponiéndole y encerrándolo, juntamente con su esposa, en un convento de la ciudad de León. Pusieron en su lugar al hijo García, al que se unieron los reyes de Pamplona, en el oriente, hasta Asturias, aunque a ello se opuso su hermano Ordoño, que dominaba el territorio de Galicia hasta Coimbra, cerca de la tierra musulmana, que el enemigo había ocupado pocos años antes. Ordoño protegió sus posesiones y gobernó correctamente a sus súbditos y cuando murió su hermano García, la cristiandad lo llamó unánimemente desde León y Astorga, capitales de su reino. Dejó entonces como vicarios en Galicia a condes de su confianza y se fue a la comunidad, que le proporcionó el más completo señorío, demostrando su esfuerzo en la lucha contra sus enemigos, los musulmanes, aunque Allah-Dios puso coto a sus proezas y devolvió a éstos su fuerza cuando, reunificados prontamente por el califa Al-Nasir [Abd Al-Rahman III], desbarató a los cristianos, con el favor divino»⁵.

VI. MÁS CRONOLOGÍA

Para poder tener una mayor precisión con respecto a la fecha de la coronación legionense de Ordoño es necesario acudir, nuevamente, al PseudoSilense, ya que esta crónica es una fuente muy próxima al nuevo soberano leonés, porque la misma se terminó de escribir hacia el año 924, que va a ser la fecha del fallecimiento del propio rey Ordoño II de León, sobre cuya muerte va a dar una noticia más bien escueta: “*Post cuius obitum...*”. El cronista, que es probablemente leonés, va a narrar con una precisión milimétrica el hecho de la entronización de Ordoño en el reino de León, tras la muerte de su hermano García I, según la doctrina hispana *ad hoc* sobre la sucesión regia, y por la mediación ineluctable del apremio divino, aunque la aceptación, por parte de Ordoño, se va a producir tras el transcurso de varios meses.

La proclamación regia leonesa de Ordoño II y su necesaria unción sacra, tendrán lugar en la misma eximia asamblea, a la que van a concurrir, según el lenguaje de la época, todos los magnates laicos y eclesiásticos de España, a saber: obispos, abades, condes y primates de Hispania, rodeados y arropados por el clamor unánime del pueblo llano. Estamos en el año 914 d. C., “el cuarto año de su reinado”, siguiendo el hilo conductor de su reinado

5 Ibn Hayyan. “Al-Muqtabis”, V, 101.

en Galicia y ahora continuado en León, sin solución de continuidad entre ambos, aunque sí es verdad que la cancillería del nuevo monarca leonés va a utilizar un nuevo cómputo, orillando su reinado gallego.

Según los cálculos analizados hasta ahora, si García I inició su reinado el 20 de diciembre del año 910 y gobernó durante tres años y tres meses como mucho, se puede llegar a la conclusión de que Ordoño debió ser coronado, como soberano leonés, entre el mes de abril y el 20 de diciembre de 914. Cuando desde la corte leonesa se apartan del cómputo gallego es debido a que consideran que el hecho leonés debe ser lo preeminente. Con todo ello, se puede pensar que esta imprecisión diaria y mensual con respecto al ascenso al trono leonés de Ordoño II pudo deberse a que es plausible que el susodicho monarca rigiese el reino de León desde pocos días después de la muerte de su hermano mayor por medio del sistema de aclamación pública, aunque su coronación se hiciese efectiva en el último mes del año 914. Todo ello no era ajeno a la monarquía visigoda de Toledo y, por consiguiente, propia de sus sucesoras del reino de Oviedo y del reino de León.

Citaré al profesor E. Sáez en su obra “*Sobre la cronología de Ordoño II de León*”, quien manifiesta que el cómputo oficial que se sigue en los documentos tiene su punto de arranque entre el día 12 de diciembre de 914 y el 8 de enero de 915. Las Crónicas Post Albeldense y del obispo Sampiro se verán corroboradas por algunos testimonios documentales, provenientes de los territorios feudales leoneses de Castilla y de Galicia en relación a cuándo se produjo el final del gobierno de García I y el comienzo del de Ordoño II. Existe un documento de compraventa autorizado por los presbíteros Jimeno y Ariolfo, que son los contratantes, y que se conserva en una copia del Becerro Gótico de San Pedro de Cardeña, el 1 de agosto de 914, donde se escribe que ya reina Ordoño II en León y Gonzalo Fernández es el dependiente conde de Burgos.

A la par, en el territorio de las Galicias, el 1 de diciembre de 914, el nuevo soberano leonés otorgaba a la sede episcopal de Mondoñedo y a su obispo Savarico el territorio del Valle del Río Jornés con su iglesia de San Juan y cuarenta hombres tributarios. Y, cinco días después, acompañado por la reina Elvira, iba a confirmar a la sede compostelana las donaciones otorgadas por su padre Alfonso III el Magno y por doña Egilona, abuela ésta última de la reina Elvira Menéndez de León. En su séquito se encuentran citados los obispos: Genadio de Astorga, Jacobo de Coria, Atilano de Zamora, Frunimio II de León y Oveco de Oviedo, los bienes que se donan a la iglesia de Santiago de Compostela se encuentran, todos ellos, en tierras leonesas y son la villa de *Jeronciana*-Lorenzana en la ribera del río Bernesga, las bercianas de Paradaseca y de Busmayor y la babiana de Peñalba, incluyendo sus villares y sus términos. Pero detrás de todo ello podrá estar el que el nuevo monarca leonés no va a autorizar, hasta el mes de diciembre, la nominación oficial de su monarquía leonesa, ya que ese sería el mes de su coronación canónica y, de esta forma, se ceñiría a la vetusta y estricta legislación hispano-goda. Pero no existe un documento que acredite, de forma fehaciente, el por qué retrasó en varios meses su investidura oficial regia leonesa, tras llegar desde su reino de Galicia para ocupar el trono de

León, el cuál quedaba vacío por la muerte de su hermano mayor el rey García I de León. Todo lo que antecede entra en conflicto con el carácter laborioso e incansable del monarca leonés, en su devenir como soberano: “*labori nescius cederē*”, y, “*ab expugnatione maurorum quiescere non sustinens*”. Se puede, por lo tanto, resumir siguiendo la estela narrativa del Pseudo-Silense que el nuevo rey Ordoño II de León no sabía descansar de sus labores regias.

El susodicho monarca, en los primeros días del mes de diciembre del año 914, se encuentra reposando en Santiago de Compostela, aquejado de una gravísima enfermedad relacionada probablemente con el aparato circulatorio o con alguna septicemia; hasta tal punto que pensó que le iba a conducir, sin solución de continuidad, a la muerte, no obstante se va a curar, milagrosamente, y así va a poder ser coronado como rey de León. “Tengo el presentimiento de que la muerte se me avecina, y de que no hay para mí esperanza, sino en la misericordia de Dios omnipotente y en la intercesión de los santos”⁶. Se colige que esta grave enfermedad pudo estar producida por las heridas que debió sufrir tras realizar una importante campaña bélica en el territorio del Islam hacia finales del verano del año 914, contra los sarracenos de Mérida y de Badajoz y, paradójicamente, en esta milicias ya van a figurar soldados leoneses, aunque Ordoño no se siente, todavía, vinculado al reino de León, ya que tras descansar unos días en la Tierra de Campos va a licenciar a sus mesnadas leonesas y seguirá ruta hacia sus tierras regias gallegas. Al haber sido llamado ya por las asambleas de magnates de León y de Astorga, para ocupar el trono de León y, aunque, todavía no era efectivo el nombramiento, no tuvo el más mínimo reparo en aceptar la ayuda de tropas leonesas en su ejército.

VII. MÉRIDA Y EL CASTRO ALANGE

«En el cuarto año de su reinado no soportando la tardanza en combatir a los moros, y preparados los pertinentes aprestos, Ordoño llevó a su ejército más allá de la ciudad de Mérida. Y constituyendo diversos campamentos asoló toda la provincia con tremendas acometidas, tomó Castro Colubri (que los caldeos [los sarracenos o musulmanes o agarenos o ismaelitas] llaman ahora Alange), y muertos todos los bárbaros que allí halló, así como sus mujeres e hijos, regresó a la patria con una enorme carga de oro, plata, sedas y ornamentos. Viniendo a su presencia todos los emeritenses, con su rey, y los de la ciudad de Badajoz, le imploraron humildemente la paz y le entregaron innumerables riquezas. Así el rey [Ordoño II], vencedor y cargado de botín, regresó a la provincia de los Campos Góticos [Tierra de Campos]»⁷.

El escritor-cronista agareno Isa Ar-Razí nos ha dejado una reseña mucho más pormenorizada sobre dicha concusión bélica, aunque se equivoca palpablemente en la fecha de

6 Barrau Dihigo, L. “Chartes Royales Léonaises”

7 Historia Silense o Post Albeldense

la batalla, a la que sitúa en el año 303 de la hégira (marca la fecha histórica en la que el profeta Mahoma se vio obligado a huir desde La Meca, su ciudad natal, hasta Medina, perseguido por sus enemigos, lo que se produjo en el año 622 d. C.), y que correspondería a los meses de julio del año 915 a 916, pero que el cronista agareno Ibn Jaldún la situará en el año anterior. «Salió con sus mesnadas el tirano Ordoño, hijo de Alfonso y rey de los leoneses infieles, a quien Allah-Dios maldiga, hacia las tierras norteñas de Miknasat al-Asnam, que atacó seguidamente, tomando la fortaleza de Alange y causando gran daño a los musulmanes. Había ya consolidado su reino y le apoyaban resueltamente sus condes, allegando una buena leva de cristianos desde el confín de Pamplona hasta el mar extremo de Galicia, donde se dice haber reunido unos 60.000 hombres, con los cuales salió de León hacia la ciudad de Zamora. Esperó aquí a completar sus mesnadas y partió hacia tierra musulmana cuyos pobladores halló presa de la sedición que había disgregado a la comunidad. Era su objetivo Mérida, la mayor de las regiones occidentales de Al-Andalus, a la que llegó por Toledo, cruzando el Tajo por el puente de Alcántara, donde utilizó guías propios y otros desvergonzados musulmanes tráfugas, entre los que destacaban por su habilidad dos hombres de Mérida, de la tribu de Masmuda, clan de Barani, y envió delante a los dos masmudíes con sendos cuerpos de caballería para sorprender a la ciudad de Miknasa, a la que, cruzando el Guadiana cinco millas debajo de la fortaleza de Medellín, llegaron ellos en plena noche, sin que nadie los viera y oyera»⁸.

A continuación se va a mencionar la infame traición de los dos guías, que van a desviar a la milicia leonesa por un terreno de orografía muy difícil, a pesar de la oposición frontal del monarca leonés, llegando por la llanura de Magacela hasta la fortaleza de Medellín. Aquí, Ordoño II se va a dar cuenta del engaño y ordenará la inmediata decapitación de los dos traicioneros sarracenos. El relato de Ar-Razí continúa, «De aquí llevó el monarca leonés un mediano botín y mucho ganado, destruyendo la ciudad, pues sus gentes la abandonaron por la noche. Marchó después sobre el castillo de Alange, donde se habían refugiado los defensores de Saktán, bajo el mando de Ibn Rasid, y nada valió a éstos la destreza y el arrojo de sus hombres, pues Ordoño tomó al asalto la fortaleza y aniquiló a sus defensores, con excepción de unos pocos, muriendo el propio al-Rasid, asolando la ciudadela y llevándose cautivos mujeres y niños. Al día siguiente se dirigió a Mérida por la margen derecha del río, se estableció frente a la alcazaba, al extremo del puente, junto a la aldea de Estrella, y con la sumisión del jefe de la ciudad, Muhammad ibn Tayit, que le ofreció el presente de un buen caballo pura sangre con silla y brida, se marchó. Acampó seguidamente en la próxima aldea de Dawlasana, junto al Guadiana, donde pernoctó, y desde allí regresó con gloria y victoria a sus tierras, por el camino de Toledo, cruzando el puente de Alcántara en un día y una noche, a causa de lo inmenso de su ejército. ¡Envíelo Allah-Dios con los que sufren el fuego ardiente eterno!».

Los datos manejados por el cronista mahometano dejan bien claro que esta campaña emeritense va a responder, con toda nitidez, hacia cuál es el nuevo rumbo político y militar que

8 Apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

va a seguir la Corona de León, la cual va a ser el centro de la concusión bélica contra los sarracenos; en el mismo sentido se va a manifestar el Post Albeldense cuando se escriba que una vez curado, el rey Ordoño II, de su gravísima enfermedad, va a llegar con toda celeridad a la *caput* regia donde recibirá la unción sacra y la coronación canónica, entregándosele el cetro regio; para, a continuación, donar su propio palacio o Aula Regia a la iglesia y que allí sea construido un templo en honor de la Santísima Virgen María y de San Cipriano. Dicha basílica estará regida por un obispo, y cuya cátedra se va a incrementar con un gran número de tierras. El 1 de diciembre del año 914 el rey Ordoño II hizo una importante donación a la iglesia de Mondoñedo, convaleciente de la citada enfermedad: «Tengo el presentimiento de que la muerte se me avecina, y de que no hay para mí esperanza, sino en la misericordia de Dios omnipotente y en la intercesión de los santos»⁹.

VIII. LA CORONACIÓN REGIA LEONESA DE ORDOÑO II

Tras ocupar el trono leonés, Ordoño II va a tratar de revitalizar aquella pujante estructura política nacida del *Asturorum* y del *Ovetao Regnum*, que ha tenido poco tiempo para afianzarse, ya que su rey privativo García I Adefónsez solo ha podido reinar unos cuatro años más o menos. Cuando Ordoño II, regresa de su victoriosa campaña contra Mérida y el Castro Alange, y encontrándose en los Campos Góticos o Tierra de Campos, al finalizar el mes de septiembre, va a ser cuando contraiga esa enfermedad ya citada hasta la saciedad, probablemente de tipo infeccioso, sufrida en las tierras del río Guadiana, por ello va a decidir trasladarse a Galicia donde está convencido de que la sombra protectora del Apóstol Santiago lo va a sanar. Estamos a 1 de diciembre y en su regio séquito le van a acompañar los obispos leoneses Genadio de Astorga, Jacobo de Coria, Atilano de Zamora, Frunimio II de León y Oveco de Oviedo, por lo que se colige que en esta fecha ya debería haberse resuelto su proceso de malaria, que había padecido en las marismas del río Guadiana. No obstante el monarca leonés no las tiene todas consigo y de ahí las palabras en las que deja la confianza en la recuperación de la salud en las manos de Dios todopoderoso y en la intercesión de los santos, sobre todo de Santiago Apóstol.

En el transcurrir de cinco días desde esa llamada angustiosa de socorro divino para la curación de su patología, la cancillería regia leonesa nos ofrecerá un diploma por medio del cual los reyes Ordoño II y Elvira de León confirmarán, a la iglesia compostelana, la donación que Alfonso III el Magno le habría hecho tiempo atrás sobre la posesión de algunos lugares en el territorio leonés del Bierzo y en la villa llamada *Geronciana*-Lorenzana; van a signar, también, el diploma los hermanos pequeños del rey, Gonzalo y Ramiro, y los obispos de León, Oviedo y Zamora ya citados con anterioridad.

9 Chartes Royales Léonaises. L. Barrau-Dihigo

Tras el anterior texto-diplomático debería venir la información sobre la consagración canónica regia, según los dictados expresados, de forma taxativa, en el Fuero Juzgo o Fuero de los Jueces de León o *Lex Gothorum*, en el que estaba más que claro la inviolabilidad de su dignidad como soberano, “*nolite tangere Christos meos*”. A partir de este instante crucial, el monarca recibe y asume su soberanía, y ya arranca su cómputo cronológico histórico regio como rey leonés, según era la costumbre legal inveterada de la monarquía hispano-visigoda de Toledo, donde los textos citan las fases de unción, de la coronación o proclamación y de la consagración de los soberanos toledanos; aunque en los concilios toledanos no se precise cómo y cuándo eran las fechas de los hechos de la coronación y como era el pertinente ceremonial, aunque se presume, con todo fundamento, que el primer monarca visigodo que pasó por estas fases sería el primer rey godo toledano convertido, del arrianismo, al catolicismo romano, que sería el segundogénito del gran rey Leovigildo (?-572-586), es decir Recaredo I (?-586-601).

Ordoño II fue ungido y coronado, tal como da testimonio del hecho el cronista Continuator de Alfonso III, que da noticia fehaciente de la ceremonia pública de la unción sacra y de que se le impuso la diadema regia, interviniendo doce obispos y asistiendo, asimismo, los magnates laicos, los abades, los condes y los *primate*s y *optimates* de los reinos de León y de Galicia, en una unánime aclamación asamblearia. Pero el Antifonario Mozárabe de la Catedral de León, texto de la primera mitad del siglo X y que podría ser un símil o copia de un homónimo visigodo del primer año del reinado del rey visigodo Wamba (?-672/680-688), se registran las oraciones concernientes a la coronación de los monarcas toledanos, y donde se contempla al soberano en miniatura y arrodillado ante un obispo quien está vertiendo sobre la regia cabeza el santo óleo, lo que se hace utilizando la punta de un cuerno litúrgico. Por medio de otras noticias de coronaciones más fidedignas se sabe que el nuevo monarca hacía: a) un juramento de lealtad al pueblo y éste a su soberano, b) otro era el de proteger al catolicismo y no tolerar la perfidia de los hebreos, c) respetar la línea que delimitaba el patrimonio personal del monarca y los bienes del Estado, d) luego se le imponía el santo óleo y e) se lo coronaba con toda solemnidad por medio del obispo metropolitano de Toledo.

IX. LA CRONOLOGÍA REGIA DEL NUEVO REY ORDOÑO II DE LEÓN

Galicia y su cancillería considerarán a Ordoño II de León como a su rey privativo desde el 20 de diciembre del año 910, fecha en la que pasó a mejor vida el rey Alfonso III el Magno de León y de Oviedo, y su segundogénito Ordoño comenzó a ejercer el poder regio *sensu stricto*. En León y su cancillería la cuestión es bastante diferente, ya que el poder de la numerosa población mozárabe y de sus clérigos está en la cima de su exaltación liberadora y constituyente, y va a decidir, tal como lo han contemplado en sus opresores emires omeyas cordobeses; ya que Al-Andalus es el territorio desde donde han venido huyendo; restablecer el derecho sucesorio de la sangre y, consiguientemente, la plenitud

sacra y legal del ordenamiento hispano-visigodo hereditario desde Leovigildo, aclamado como monarca [Ordoño II] en las asambleas plenas o curias regias plenas (magnates y prelados) de Astorga y de León, las dos capitales del reino y, por ende, por todo el pueblo.

El nuevo monarca leonés será el heredero de los ancestrales *Asturum* y *Ovetao Rex*. Por consiguiente para la cancillería regia leonesa, la coronación de su nuevo soberano deberá ser causa y origen de un nuevo cómputo cronológico. La primera referencia nos la va a proporcionar un diploma del propio rey Ordoño II quien, el 30 de enero del año 915, con motivo de una donación otorgada a favor de la iglesia de Compostela, desde la ciudad leonesa de Zamora, conmemoraba el “*anno feliciter regni nostri I*”.

Existe otra mención relativa a un documento privado para el monasterio de la Liébana leonesa, en la fecha del 12 de diciembre del año 915, en el que se suscribe que: “corría el primer año del rey Ordoño en León”; del 8 de enero del año 917 existe otro diploma, ya hecho desde la propia *caput regni*, a favor del monasterio de Pardomino, en el que se cita “en el año tercero del reinado de Ordoño”; en otro documento de 27 de febrero del año 922 otorgado en Santiago de Compostela se escribe: “felizmente está en curso el año octavo de nuestro reinado”. Con anterioridad, el 26 de junio de 917 el abad Iquila y el obispo Frunimio II de León van a recibir donaciones y acreditan que las obtienen cuando “reinaba el gran príncipe y noble varón don Ordoño en León y su provincia a los tres años de su reinado”.

X. LA SEGUNDA CAMPAÑA DE ÉVORA

El cronista del Post Albeldense alude a los dos menesteres más importantes del monarca cuando asciende al trono leonés: 1º) La erección de un nuevo templo catedralicio y 2º) La reorganización de su territorio eclesial, reconstruyendo sus templos y dotándolos de bienes y de personas. Ya está preparado, pues, para atacar el territorio andalusí y, de nuevo, recomenzar la Reconquista y, por ello, necesita acabar con la obra civil para poderse dedicar en cuerpo y alma a la bélica contra los sarracenos. Preparará, por lo tanto, a sus tropas para atacar las tierras meridionales de la Extremadura leonesa, “*las remanentes terras acti belli Elbore*”, devastando al Islam al sur de Mérida y de Badajoz para, de esta forma, poder completar sus dos concusiones bélicas sobre los territorios bañados por el río Guadiana.

En este tiempo, el monarca leonés recibe la noticia de la tremenda hambruna y general miseria provocadas por una sequía sin parangón, y ello ya en el año 915, que va a ser la fecha en la que nazca el sucesor del emir omeya Abd Al-Rahman III Al-Nasir llamado Al-Hakam II (915-961-976), y dos años antes del deceso del rebelde señor de Bobastro llamado Umar ibn Hafsun, “asilo de los disidentes y de los herejes”. A los 43 años de edad el denominado como *Christi belligerum* de la Crónica Post Albeldense devastó, depredó y sometió a sangre y fuego a las áreas suburbanas de Mérida y de Badajoz en

contra de las milicias emirales cordobesas, va a conseguir apresar a su caudillo y lo traerá encadenado hasta León.

Los sarracenos derrotados contemplaron aterrorizados las actuaciones bélicas del nuevo monarca leonés y, por consiguiente, enviaron a Córdoba representantes para que el emir Al-Nasir los ayudase. Abd Al-Rahman III se preparará, pues, para la urgente defensa de Al-Andalus frente al ímpetu del nuevo caudillo de los cristianos del norte; durante dos años se irá conformando un gran ejército para poder plantar cara a Ordoño II de León.

XI. LA BATALLA DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ O DE CASTROMUROS

«El reino musulmán, casi omnipotente hasta los días de madurez del reinado del Magno Alfonso, había sido profundamente humillado en la derrota de Polvoraria y en la campaña del año 882-883, y duramente castigado, ya en el primer año del siglo X, en la jornada denominada del “Foso de Zamora”. Los días del abúlico Abdala [Abd Allah; 844-888-912] habían acentuado en el imperio andalusí los signos de aquellos quebrantos, decayendo en una frustración general que agravó la gangrena interna del caudillaje de Umar ibn Hafsun, entonces en el ápice brillante de su poderío. Todo cambió, sin embargo, en 912, con la proclamación soberana del joven Abdarrahmán [Abd Al-Rahman III, nieto del anterior], llamado a grandes destinos. En la hégira 306 (14 de junio de 918-2 de junio de 919) ya bajo el acoso del poder cordobés moría el gran caudillo mozárabe [señor de Bobastro], “el tizón de las guerras intestinas” y, como dijo la Crónica Anónima del nuevo príncipe, “Allah-Dios arruinó a sus partidarios que se dispersaron por doquier” [Bayan, 284]. Sus hijos perdieron la iniciativa, empequeñeciéndose rápidamente hasta su consunción total, mientras un nuevo aire de rejuvenecimiento y de ilusionada unidad interna puso en manos de Al-Nasir todo el potencial de un inmenso y rico territorio al que no tardaron en adscribirse política y administrativamente varias regiones del norte africano, advocadas tradicionalmente a los hábitos de guerra»¹⁰.

El reino de León, novísimo, era pequeño en territorio y en población, pero estaba preparado para la defensa de su identidad, y su unidad provenía de la vocación reconquistadora de los monjes mozárabes traídos por Alfonso III el Magno desde Toledo, con la finalidad de que conformasen su clase jurídica, política e ideológica en el *Ovetao Regnum* o reino de Oviedo, y habían imbuido a los monarcas ástures de que estaban obligados a restablecer la unidad de la vetusta Hispania romana resquebrajada tras la apabullante derrota del rey visigodo Roderigo, en la batalla de Guadalete o de La Janda en el año 711. Y, aunque existía otro pequeño estado peninsular cristiano e independiente de Córdoba, que era el de los vascones en Pamplona, el nuevo reino de León era el que conllevaba la unión de todas las esperanzas de reconquista y, miel sobre hojuelas, es en este momento histórico cuando

¹⁰ Apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

el rey Ordoño II es joven, prudente, belicoso e inteligente, y con un ánimo sin fisuras para la continuación de la lucha contra el Islam. El Cronista Continuator del rey Alfonso III el Magno escribe que el emir va a reunir un más que poderoso ejército, procedente de la Mauritania, incrementado con todas las fuerzas que el soberano cordobés pudo reunir, estas tropas iban mandadas por jefes importantes: Hulit Abulhabaz y Venizuz, y continúa: «Llegados a la ribera del Duero y establecidos sus campamentos junto a San Esteban de Gormaz, amenazaron de muerte a todo el reino cristiano. Protegido por el acostumbrado escudo y dispuesto su ejército, acometiéndolos el rey Ordoño, tal como un león de la Libia se ceba en el indefenso rebaño, y causó tanto estrago entre los enemigos, que el número de sus cadáveres excedía del cómputo posible de los astros, pues desde la orilla del Duero, en que asentaron sus campamentos, hasta Paracuellos y el castro de Atienza, los miembros exánimes de los amorreos cubrían todos los montes y collados, agros y selvas, por manera que muy pocos de ellos escaparon de sus perseguidores y pudieron noticiar el suceso al rey cordobés. Allí sucumbieron, entre otros muchos reyes ismaelitas, los famosos Abulmutarráf e Yben Manthel, y el caudillo Hulit Abulhabaz, cuya cabeza mandó el rey Ordoño suspender de las almenas de la fortaleza junto al morro de un jabalí»¹¹. El obispo Sampiro cita que: “No hay número con que contar sus muertos. Desde la orilla del Duero hasta el castillo de Atienza y Paracuellos, todo estaba cubierto de cadáveres”.

Las crónicas ismaelitas van a tratar de disfrazar el hecho de esta derrota tan apabullante, por ejemplo la Crónica Anónima de Al-Nasir dice que: «En la hégira 305 al-Nasir Li-din Allah hizo salir en campaña de aceifa, contra el territorio enemigo, al caid Ahmad ibn Muhammad ibn Abi Abda (el Hulit Abulhabaz del Post Albeldense). Partió el lunes día 10 de safar (2 de agosto de 917, sábado y no lunes, según anotación de los editores de la *Crónica*) y se le fueron incorporando los musulmanes voluntarios y los habitantes de las marcas fronterizas. Atacó los dominios de Castilla, asolando su territorio y lanzando algaras contra él. Sitió luego la ciudad de San Esteban, una de las capitales; pero como se hubiesen reunido para ir a socorrerla buen número de castellanos, se encontraron con los musulmanes ante la puerta de la plaza, y se trabó entre unos y otros un violento combate, en el que ambos bandos se mostraron muy tenaces, y en el que encontraron la muerte por la fe el caid Ahmad ibn Muhammad ibn Abi Abda y un grupo de los guerreros musulmanes que le acompañaban, a todos los cuales honró Allah-Dios con el martirio. El ejército se retiró desbaratado. Acaeció esta batalla el jueves día 14 de rabi I de este año (4 de septiembre de 917)»¹².

Arib, en su compilación de *al-Bayan*, es mucho más cauto: «En la hégira 305 se realizó la campaña del estío contra el país de los cristianos, acaudillada por Ahmed ibn Mohammed ibn Aben Abda, visir y caid, que partió el día 2 de agosto de 917 con gentes de todas las clases, deseosas de participar en la guerra santa, a las que se unieron otras del *yund* y las que después se reclutaron en la frontera. Se formó un gran ejército, que penetró

11 Historia Silense, 157-158

12 123-124, Apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

en territorio enemigo y estableció su campamento junto a la fortaleza de Castromuros el día 4 de septiembre. Los musulmanes combatieron con ardor y estuvieron a punto de dominar la fortaleza, pero entonces los cristianos mediante nuevas reclutas aumentaron los contingentes de caballería e infantería, provocando en un sector de ejército fronterizo - para el islamismo solo era una máscara- el acuerdo de simular su derrota y arrastrar con ella a todos los musulmanes. Muchos de ellos huyeron, en efecto, y pese a la obstinación de los más, que con su caído Ahmad ibn Mohammad se hallaron resueltos a alcanzar la muerte de los mártires, como el caído la logró efectivamente el día 4 de septiembre, con otros muchos a quienes sostuvo en el combate el miedo al deshonor de la huida, el resto del ejército, logrado su agrupamiento, volvió a entrar en territorio musulmán sin otro castigo, conservando sus monturas, bagajes y tiendas»¹³.

En la crónica cristiana se puede identificar, con total facilidad, al tal Hulit Abulhabaz con el caído Ahmed ibn Muhammad ibn Abi Abda de la kunia o Abu-l-Abbas (que quedaría tendido en el campo de batalla y su cadáver sería colgado, con la cabeza de un jabalí, en la muralla de San Esteban de Gormaz). Abulmutarráf es el africano Abd Al-Rahman ben Salih ben Said ben Idris, que es citado por Al-Faradi entre los “mártires” de San Esteban de Gormaz, juntamente con los alfaquíes cordobeses Muhammad ibn Ubayd al-Djariri y Muhammad ibn Ahmad al-Shadhuni. El denominado como Benizuz podría ser algún vástago preclaro del clan de los Beni-Hud de la marca fronteriza del río Ebro. Sobre Ibn Manthel no se sabe a qué familia podría pertenecer.

XII. LAS BATALLAS DE NÁJERA Y DE MITONIA

A partir de la gran conflagración bélica de San Esteban de Gormaz va a ser el conspicuo obispo Sampiro de Astorga el que recoja el testigo del Post Albeldense, confrontación bélica que el cronista leonés resume o ratifica como, “*delevit eos usque mingentem ad parietem*”. Al finalizar la primavera del año 918 el rey Ordoño II de León y su aliado Sancho I Garcés el Grande de Pamplona (?-905-925) van a formar una importante coalición, con la finalidad de dirigirse hacia la Marca Superior contra la murada Nájera, y ya la van a estar sitiando a comienzos de junio, y durante tres días causarán grandes destrozos por la acción de la caballería.

A continuación se van a dirigir hacia Tudela, y las mesnadas leonesas van a alcanzar el valle del río Queiles y los confines de la Mosquera y de Tarazona. Mientras tanto, el rey pamplonés cruzaba el río Ebro y sitiaba a la fortaleza de Valtierra, consiguiendo entrar en su extrarradio y quemar la mezquita mayor. Cuando la noticia llegue a Córdoba, Al-Nasir, que se va a coronar como califa el 16 de enero del año 929, montará en cólera y comenzará a planificar una gran aceifa contra aquellos revoltosos y aguerridos monarcas politeístas del norte hispano. La respuesta militar cordobesa no se va a hacer esperar y, ya el 8 de

13 283, Apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

julio de dicho año 918, la milicia emiral cordobesa, comandada por Badr ibn Ahmad y por Muhammad ibn Muhammad ibn Abi Zay, a los que guiaba la sed de venganza por la muerte del visir y caíd Abul Abbas Ahmad ibn Muhammad ibn Abi Abda, la gran víctima de la derrota de Castromuros, llegará a marchas forzadas hasta el territorio de *Mutoniya*-Mutonia-Mitonia, donde derrotará a los soberanos cristianos coaligados, los cuales se habían escondido en los montes de la zona, entre los días 14 y 16 de agosto. Los sarracenos eliminarán a gran cantidad de nobles cristianos, obtendrán un gran botín y un número elevado de cautivos cristianos. En las mezquitas cordobesas el júbilo será inenarrable. El Cronicón de Sampiro va a pasar de puntillas y con alivio sobre la debacle y utilizará un texto latino que proviene del original hebreo de la historia del rey David: “*Varii sunt eventos belli*”. Se desconoce el lugar exacto de Mitonia que podría ser Miconia al sur del río Duero o incluso en Monzón de Campos, pero los encuentros militares fueron varios.

XIII. LA BATALLA DE VALDEJUNQUERA

En el mes de octubre del año 919, desde la frontera de la marca superior, el gobierno emiral va a recibir la noticia de que “el tirano Ordoño, rey de los gallegos” se estaba movilizándose para una nueva batalla. En realidad Ordoño II ya estaba llegando a la frontera andalusí cuando ve llegar, con sorpresa y desazón, a la milicia cordobesa comandada por el visir y pariente de Al-Nasir llamado Ishak ben Muhammad al-Quraishi, lo que hizo desistir de la confrontación al belicoso monarca de León. El hecho motivó que el propio Abd Al-Rahman III Al-Nasir decidiera enviar una nueva aceifa contra el reino de *Yilli-qiyya*-León, para mediante la movilización de todos los recursos humanos que pudiese obtener, comenzar la nueva guerra santa contra el reino de León.

La carta de reclutamiento de las tropas conllevó que se produjese un gran alarde el 23 de abril del año 920, para, el mismo día del siguiente mes, comenzar la marcha hacia el norte. Las tropas estaban mandadas por el propio Al-Nasir. El emir va a salir de Córdoba, a pesar de las noticias que recibe sobre rebeliones en su contra. Dejará el gobierno emiral en las manos de su primogénito y heredero llamado Al-Hakam Al-Mostansir. El 27 de septiembre ya acampaba en Madinat al-Fath, sobre el río Guadiana y cerca del pueblo de Caracuel, cuando, de improviso, el gobernador de Guadalajara le va a comunicar que acababa de derrotar a un gran ejército de los politeístas en la fortaleza de Alcolea, en la vertiente sur de la Sierra Ministra, por lo que el emir decidió, pues, dirigirse hacia Toledo, donde el gobernador agareno Lope ibn Tarbisha, aunque de forma torticera, se había ofrecido para unirse a sus tropas; por ello se dirigió hasta Guadalajara donde realizó algunos cambios, que juzgaba imprescindibles, en el gobierno local. Desde aquí y al mando de su vanguardia entrará en Medinaceli. En este lugar realizará una maniobra de distracción para dirigirse hacia las tierras alavesas y a las orientales del condado de Castilla. En una jornada se va a presentar ante la desprevenida fortaleza de Osma, la ocupará el 10 de julio y, al día siguiente, ya se encontrará ante Castromuros o San Estebán de Gormaz, “centro capital y principal de los infieles politeístas”, la cual va a domeñar a la vez que el castillo

de Alcubilla, pese al importante volumen de tropas reunidas por “el señor de los gallegos” rey Ordoño II de León y su aliado Sancho I rey de Pamplona, luego se va a dirigir a la vacía fortaleza de Clunia, “donde Abd Al-Rahman [según Ibn Idhari] va a pasar tres días ocupado en castigar a los infieles y destruirles sus casas e iglesias”, y un pequeño grupo expedicionario va a destruir Burgos [según los Anales Castellanos Primeros]: “*In Era DCCCCLVIII sic fregerunt cortobeses civitatem Burgus cum illorum nefandissimum regem Abderahman, tempore Ordoni princeps*”.

Luego va a ir a socorrer a Tudela, que estaba siendo ahogada por las tropas pamplonesas. Pero el agotamiento de sus tropas era ya indudable, por lo que se va a dirigir hasta Calahorra, que era, entonces, la *caput regni* del monarca de los vascones, Sancho I Garcés, y, tras cruzar el río Ebro, llegará a Cárcar siguiendo el valle del río Ega, y, por fin, llegó hasta *Viguria*-Viguera, sobre el río Arga, donde aplastó a las tropas coaligadas de ambos soberanos cristianos. Más de un millar de los vencidos se vieron obligados a refugiarse en la fortaleza de Muez, en el valle de Junquera o Valdejunquera, pero hasta allí va a llegar el enrabiado emir omeya cordobés y aplastará a las tropas cristianas un 29 de julio del año 920, cogiendo a unos quinientos prisioneros de categoría social elevada, condes y caballeros, a los que mandó que fuesen decapitados en su presencia. Sus tropas se van a dedicar, a continuación, al pillaje y a la destrucción. «Y considerando ultimados los fines de su campaña, reconstituyó su ejército, puso en orden el gobierno de la frontera musulmana y en marcha los mecanismos de acarreo del inmenso botín, distribuyó con largueza los premios debidos a sus gentes y emprendió el camino de regreso, pasando por Atienza, donde descansó durante una jornada, el 16 de agosto. Y cumplidos los 90 días de campaña, llegaba finalmente a Córdoba el día 24 de septiembre»¹⁴.

El cronista Sampiro, al revés que los cronistas agarenos, pasa muy delicadamente sobre el hecho bélico y solo refiere que se produjo una aceifa contra *Mois*-Muez, y que Sancho I de Pamplona pidió ayuda a Ordoño II de León, y que ambos se enfrentaron a los mahometanos en Valdejunquera “y como sucede por causa de nuestros pecados, muchos cayeron de los nuestros, y entre ellos dos obispos, Dulcidio de Zamora y Hermoigio de Oporto, que, habiendo caído presos, fueron llevados a Córdoba y luego rescatados por el rey Ordoño de León”; ambos prelados serían canjeados por un sobrino del obispo Ermogio, el santo niño Pelayo, que sería rehén hasta que fue martirizado.

XIV. LA BATALLA DE GUADALAJARA

Está claro que Ordoño II ha recibido de su padre el ideario político claro de que debe estar en constante alianza política y militar con la monarquía pamplonesa, ya que ambos reinos tienen una profunda comunidad de intereses en pos de la derrota del Islam. Esta confianza mutua durará cerca de un siglo. Tras el desastre bélico de Valdejunquera, Ordoño II,

14 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

según Sampiro, “piensa en resarcirse de sus daños, o sea de vengarlos”, y, reuniendo un gran ejército, va a presentarse en la frontera sureste, pero lejos de los confines del reino de Pamplona. Llegado que hubo al territorio de *Sintila* o *Sintilia*, que corresponde al actual de las Cendejas alcarreñas: de la Torre, del Padrastro y del Medio, a unos veinte kilómetros de Sigüenza, va a asolar cultivos y ocupará las fortalezas de *Sarmalón*, de *Eliph*, de *Palmacio*-*Palmaces*, de *Magnanza* y de *Castellón*-*Castejón* de Henares, pero el cronista-pretado Sampiro exagera, con honda emoción, cuando escribe que el ardor bélico del soberano leonés casi le va a conducir hasta llegar a una jornada de la propia Córdoba. Tras las conquistas de esos castillos va a regresar hasta la ciudad leonesa de Zamora, donde hallará muerta a su esposa la reina Elvira; por lo que la felicidad que tiene por el triunfo militar obtenido, va a quedar empañada por el hecho luctuoso del inesperado fallecimiento de su regia esposa.

XV. EL MERECIDO CASTIGO REGIO HACIA LOS DEPENDIENTES CONDES CASTELLANOS

El rey Ordoño II Adefónsez de León y de Galicia se va a matrimoniar nuevamente, y ahora lo hará con la condesa Aragonta González. Tras la ceremonia nupcial se va a dirigir, sin aspavientos, hacia la ciudad de Burgos con la finalidad ineluctable de dejar bien claro a sus condes de la zona que eran y deberían seguir siendo vasallos obedientes de su señor del momento, que lo era el monarca de León, ya que este territorio es y será, siempre, dependiente de los soberanos de León.

Los condes burgaleses, que se habían comportado muy deficientemente en Valdejunquera, serán convocados a una curia regia en *Tebular*-Tejar, junto al río Carrión, y aquí va a apresarse a dichos magnates, a los que conducirá encadenados y consigo hasta la capital regia, léase León, para encarcelarlos. La crónica de Sampiro dice: «Como era pródigo y perfecto, envió a Burgos por los condes que entonces parecían gobernar la tierra. Éstos eran: Nuño Fernández, Abolmondar Albo y su hijo Diego, y Fernando, hijo de Ansur. Vinieron a la cita del rey junto a un río que se llama Carrión, en el lugar de Tejar, y como dice el hagiógrafo: “El corazón de los reyes y el curso de las aguas, en manos del Señor”. No sabiéndolo nadie, excepto los propios consejeros, presos y encadenados los llevó consigo a la corte real leonesa y mandó que fuesen echados en un calabozo»¹⁵.

La calificación de Sampiro hacia la rebeldía de estos condes puede ser considerada como de una carencia de una franca y desinteresada colaboración en los menesteres de la guerra, contra el Islam, con su señor natural que era el rey Ordoño II de León. Poco tiempo después los liberaría, ya que constan sus nombres en diversos diplomas en el dependiente territorio castellano, aunque el fabulador obispo Pelayo de Oviedo escribe, falsamente, que serían ajusticiados por el monarca leonés, “*et ibi eos necare iussit*”, lo que sería repetido,

15 Apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

como papagayos, por la Crónica Najerense o del Reino de León y la Tudense o de Lucas de Tuy. Verbigracia, Abolmondar Albo, que es el Abulmundir de los sarracenos, va a pasar a mejor vida en el mes de julio del año 942 en el cerco de Tudela; era, entonces, conde de Gormaz y comandaba las tropas que enviaría el rey Ramiro II el Grande de León (*Magnus Basileus*; c. 919-925-970). El conde Fernando Ansúrez va a aparecer en la diplomatura leonesa hasta en cuatro ocasiones, entre los meses de mayo del año 920 y abril de 921.

XVI. LAS BATALLAS DE VIGUERA Y DE NÁJERA

El emir Abd Al-Rahman III Al-Nasir odia cordialmente al rey Ordoño II Adefónsiz de León por ser su peor y más enconado enemigo; pero, por otro lado, le profesa una respetuosa veneración por su valentía en el combate y por la nobleza de su linaje, pero desprecia al rey Sancho I Garcés de Pamplona, al que considera un advenedizo fatuo y presuntuoso. No obstante, lo que el emir cordobés tenía claro era que ambos reinos estaban unidos en el mismo y anhelado camino de la reconquista. Mientras el reino leonés se encargaba de dirigir las acciones y su soberano tenía un claro concepto de que era el emperador, el reino de los vascones ganaba nuevos territorios, y entre ambos estados pronto iban a existir vínculos familiares que anudarían más, si cabe, los intereses políticos de ambos.

Sea como sea, Córdoba ya está en condiciones de plantar cara a sus enemigos del norte, una vez que ha conseguido solucionar sus problemas fronterizos con sus rebeldes beréberes. En el año 923, el monarca leonés va a llegar hasta La Rioja al mando de un poderoso ejército en auxilio del monarca pamplonés que desea reconquistar las plazas fuertes de Viguera (sobre el río Iregua) y de Nájera (en la ribera del río Najerilla). El obispo Sampiro escribe que: «Ordoño expolió, dominó el territorio y tomó la mencionada ciudad de Nájera» (317)¹⁶. La Crónica de Al-Nasir refiere que en el año 311 de la hégira (forma de contar los años los musulmanes y se refiere al año en que el profeta Mahoma huyó desde La Meca hasta Medina, escapando de sus enemigos, este año 624 sería el año 1 de los mahometanos), 21 de abril de 923 al 8 de abril de 924, los “creyentes” [musulmanes] fueron derrotados en Viguera, en la frontera superior, y sufrieron muchas bajas. Además, los vascones de Pamplon, con su príncipe Sancho sitiaron al emir Muhammad ibn Abdallah ibn Lubd, del clan familiar de los Banu Qasi, que será derrotado con estrépito y muerto sin paliativos. El soberano de los vascones también aherrojó, en Pamplona, a varios notables de la familia Dinnun llamados Mutarrif, Muhammad, Ahmad y Yahya, pero el primero de ellos va a conseguir escapar al soltarse de sus cadenas. Entonces el emir va a enviar a su tesorero Abdalhamid para que socorriese a Tudela, donde va a poder derrotar al monarca pamplonés.

El 21 de octubre de 923, Ordoño II de León, tras finalizar las citadas guerras, va a conmemorar la fundación del monasterio de Santa Coloma, en las proximidades de Nájera,

16 Apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

y lo va a dotar con diversas propiedades, “*Hordonius serenissimus princeps*”, lo van a acompañar en la confirmación del documento tres obispos, su hijo Alfonso (el futuro rey Alfonso IV el Monje; c. 899-926/931-933) y los condes Fernando Díaz, Álvaro Herraméliz, Aloito Lucidi y Aloito Núñez. Entonces las dos Riojas, la Alta y la Baja, van a ser anexionadas por el reino de Pamplona. Del mencionado rey de los vascones se conserva un documento a favor de la iglesia najerense donde se escribe: “Los he dispersado [a los enemigos musulmanes], los he obligado a refugiarse en reinos lejanos y desconocidos”. La unión estable entre los reinos de León y de Pamplona se anudará más, si cabe, con el enlace matrimonial entre Ordoño II y la joven infanta pamplonesa Sancha, hija de los reyes Sancho I Garcés y Toda Aznárez (876-958) de Pamplona. Sampiro escribe que se desposó con la joven infanta porque era “*convenientem sibi*”; y poseído de una gran euforia producida por tanto éxito, regresó a León. Ordoño II había repudiado a su reina Aragonta, “A la que abandonó inmediatamente, porque no fue de su gusto; de lo cual hizo luego digna penitencia”.

XVII. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL REINO DE LEÓN POR ORDOÑO II

«Mientras nos es dado por las crónicas configurar la personalidad del monarca como hombre animoso y prudente, entregado de lleno a la misión necesaria y absorbente de afianzar y ampliar las fronteras, dirigiendo por sí el ejército y completando su acción con las posibles ayudas políticas, también la documentación vendrá a ofrecernos, compendiosamente, la imagen de un gobernante perspicaz, reacio al descanso, que gradúa el orden e importancia de las necesidades y, aprovechando las pausas, abrevia las soluciones»¹⁷.

Como ya es sabido, Ordoño II fue coronado en la Iglesia Mayor de San Pedro a mediados de diciembre del año 914, y, en este momento, ya estaba pensando en erigir una nueva iglesia-catedral que otorgase categoría a la capital de su nuevo reino leonés; para ello va a donar su aula regia, y se va a comprometer a cuidar con el mayor interés y mimo posibles la necesaria organización de las diócesis leonesas, ya que sus obispos estaban huidos y vivían bajo el paraguas económico y residencial del obispo Oveco de Oviedo, pero sus menesteres bélicos le dejan poco tiempo para otras cosas.

La ejecución de su proyecto religioso va a recaer sobre las espaldas y la inteligencia del obispo y abad Cixila II y del obispo Frunimio II de León. Ordoño II sabe que el concepto religioso de la realeza es esencial para poder legitimar su lugar en la sociedad de su época como soberano del *Regnum Imperium Legionensis*, rol que es sacro para el momento histórico que le tocó vivir. Este hecho proviene del reino visigodo toledano, y ahora es la esencia y el espíritu del reino de León. La iglesia va a ser reordenada como expresión visible de la concepción básica de “nuestro pueblo” o “nuestra cristiandad”, lo que ha sido

17 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

heredado del reino toledano y, de todo ello, se va a encargar, con prontitud, el monarca leonés, una vez que se ha curado de los achaques padecidos en Mérida.

«Los tres cuerpos principales, que constituían la parte más noble del conjunto palaciego alzado por Ordoño II sobre los antiguos baños romanos, fueron cedidos tal vez para las primeras atenciones del culto religioso, mientras se erigía con traza unitaria la planta de la nueva iglesia mayor, adosada a ellos, que acabó por absorberlos y se consagró en su día bajo la advocación de la Virgen María y de San Cipriano. No es del caso plantear el tema de cómo fue y a que módulos arquitectónicos y artísticos hubo de responder nuestro primer templo catedralicio. Las excavaciones de “La Pulcra Leonina” actual, realizados en el siglo pasado, nos dieron solamente la comprobación de las líneas principales de cimentación de su inmediata precedente, la románica, que había consagrado el obispo Pelayo el 10 de noviembre de 1073. Sin duda se borraron en esta ocasión todos los vestigios de la primera, la de Ordoño II. Solo a modo de racional conjetura cabe apuntar que el trazado de ésta debió de ajustarse a la inspiración arquitectónica y al estilo artístico mozárabe, entonces dominante en todo el ámbito leonés, como evidencian las viejas joyas de San Miguel de Escalada, Peñalba, Santo Tomás de las Ollas y San Cebrián de Mazote, y los escasos vestigios llegados a nosotros sobre los templos coetáneos de Sahagún de Campos, Cillanueva y Santa María de Valdevimbre. Mozárabes por su linaje fueron los obispos Salomón de Astorga y los leoneses Cixila II y Frunimio II, coetáneos de Ordoño II, cuya influencia bien puede suponerse decisiva. También la iglesia de San Salvador de Palat del Rey, erigida por Ramiro II junto al nuevo palacio –que hubo de substituir al de su bisabuelo Ordoño I- ha venido a darnos, mediante las excavaciones que aún tenemos a la vista, la cimentación y traza de un primer templo mozárabe, acreditando la general tendencia de aquellos días y consiguientemente, la prevalencia de aquel modelo oficial»¹⁸.

La referencia del hecho arquitectónico catedralicio se va a producir tras la sucesión de los hechos bélicos de Mérida y del Castro Alange, unidos los dos acontecimientos, el constructor y el bélico, rechazando que la primera catedral románica de la *caput regni* fuese edificada tras la victoria de San Esteban de Gormaz y como un acto de acción de gracias al Dios Todopoderoso de los cristianos, tal como se cree, a veces, en cierta historiografía al uso no muy coherente. El hecho que indico está corroborado por el cronista Continuator de la Crónica de Alfonso III el Magno de León. Existe, por consiguiente, un documento del día 17 de abril de 916, donde se da un amplio relato sobre el momento en el que Ordoño II de León, *nutu Dei rex*, va a disponer la necesaria dotación económica para la diócesis leonesa, el soberano está acompañado de un rico y abundante séquito curial, en dicho texto se van a precisar los términos geográficos de la circunscripción territorial eclesiástica legionense. En dicho documento se indica que la iglesia-catedral va a tener como antecedentes los palacios reales de los monarcas leoneses, que el gran Ordoño II de León va a donar, *ad hoc et ad infinitum*, para la edificación de su gran catedral románica. El documento citado va a indicar la erección de su gran fábrica religiosa románica, y la

18 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

creación de la nueva diócesis que va a ejercer sus poderes jurisdiccionales en el territorio leonés, y ambos hechos van a ser simultáneos. No obstante, el documento correspondería, por toda la onomástica citada, a otro rey de León que en este caso sería Ordoño III de León (el primogénito de Ramiro II el Grande. 925-951-956) y su reina Urraca Fernández (¿?- 1007. Hija del veleidoso conde Fernán González de Burgos), siendo sus subscriptores magnates laicos y obispos, que ya lo son de la época de Ordoño III, además de que las fórmulas rituales citadas no son de la época de Ordoño II sino de la de su nieto Ordoño III, y, para acabar, se critica que es falso por la enorme amplitud de la dotación de los territorios asignados. Pero, puede colegirse, y sería lo más plausible, que Ordoño III da una versión sobre un hecho producido en la época de su glorioso abuelo, y del que no existiría constancia escrita.

«Los límites territoriales ahora adscritos a la diócesis leonesa no podían ser otros que los vigentes al tiempo de la redacción textual, pues los confines de la diócesis de Zamora y los territorios de filiación palentina habían sido descoyuntados mediante el efímero proyecto de la diócesis de Simancas, resultando legítimo y aún necesario adscribirlos al núcleo unitario de la de León. De hecho, puede afirmarse, hasta donde lo permita la parquedad de los documentos y su parcial representatividad, como no afectantes a la totalidad del territorio, que la actividad jurisdiccional y administrativa de la diócesis legionense se nos manifiesta ya en tiempos de Ordoño II sin limitaciones aparentes por el costado meridional, afectante a las tierras cisdorianas, mientras al este y noreste las competencias leonesas parecen ya definidas por la divisoria del Pisuerga y los confines orientales de la Liébana, tal como años después viene a proclamar el documento de Ordoño III»¹⁹.

Estas concordancias me conducen a considerar que Ordoño II autorizó, de forma primigenia, lo relativo a la institucionalidad de la diócesis leonesa y de su templo catedralicio románico, lo que estaba vigente en el recuerdo de todos los habitantes del *Regnum Imperium Legionensis* en la época ya de Ordoño III, y donde este monarca leonés va a respetar escrupulosamente, *ad integrum*, la memoria de su augusto abuelo. En el documento otorgado por Ordoño III y en el que se realiza la referencia obvia al territorio que abarca la diócesis de la urbe regia, lo que va a ser prístino en las iglesias denominadas como “ofercionales” (donaciones u ofrendas, verbigracia a la Virgen Santa María) y que se encuentran en el territorio situado entre los ríos lucenses Eo y Masma, pero pertenecientes a la iglesia propiamente legionense ya desde el gobierno del rey Ordoño I de León y de Oviedo, ahora confirmadas *per saecula saeculorum* por Ordoño II, como patrimonio de la diócesis de la urbe imperial, según un documento del 14 de diciembre de 916, las iglesias en número de veintidós habían sido donadas por el rey Ordoño I al obispo Frunimio I de León y luego por el rey Alfonso III el Magno al mismo prelado citado y, tras su paso a mejor vida, al sucesor, llamado Mauro.

19 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

El mencionado documento de Ordoño II y de la reina Elvira va a estar apoyado, como confirmantes, por el conde Sarracino Muñoz, el obispo Genadio de Astorga, los presbíteros Dultius, Anfilocio y Sigeredo, y el diácono Mahamudi. Pero la Crónica del obispo Sampiro, que comienza con la victoria bélica de Ordoño II en San Estebán de Gormaz o de Castromuros, ya en el tercer año del reinado del susodicho soberano leonés, es precisamente cuando se menciona el ennoblecimiento patrimonial y administrativo de la diócesis de la *caput regni*, y que relata los cuidadosos trabajos realizados para el nacimiento de una nueva catedral, no va a dar datos sobre cómo se realizó la organización y la dotación de la diócesis legionense, aunque sí indica que la sede episcopal, que se encontraba bajo la advocación de los apóstoles San Pedro y San Pablo, estaba fuera de la urbe regia. E intramuros existían tres edificios que habían pertenecido: en primer lugar a las termas romanas de la Legión VII Gémina Pía Félix, y luego serían transformadas en *palatium regis* de los reyes leoneses Ordoño I, Alfonso III el Magno, García I y ahora de Ordoño II. El prelado legionense sigue indicando que el nuevo soberano leonés, en un rasgo de gran generosidad, ordenó al obispo Frunimio II de León y a sus sufragáneos que trasladasen la sede episcopal a las casas que habían conformado su palacio, y por ello se hizo consagrar un ara en el primer cuerpo del palacio, bajo la advocación de Santa María Virgen y de todos los Santos.

En el segundo cuerpo palaciego el altar va a estar consagrado al *Salvator Mundi* [Jesucristo] y a sus Apóstoles. Y, por fin, en el tercer cuerpo el ara va a estar dedicado a San Juan Bautista, a los Santos Mártires y a los Confesores. A todo ello Ordoño II va a añadir una gran cantidad de joyas y de utensilios de oro y de plata, provenientes del tesoro regio, para finalmente dotar a la iglesia mayor con una gran cantidad de villas, iglesias y heredades que pertenecían al realengo. Por todo lo que antecede, se puede indicar con total certidumbre y sin temor a equivocarse que los cronistas, el Continuator de Alfonso III el Magno (la decisión edificatoria primigenia de Ordoño II va a derivar de la victoria en Alange, y se llevará a término dos años después), y el obispo Sampiro (la erección catedralicia seguirá al triunfo en San Esteban de Gormaz), no son opuestos en su totalidad.

XVIII. LA ADMINISTRACIÓN REGIA DE ORDOÑO II DE LEÓN Y DE GALICIA

La Crónica Post Albeldense califica a Ordoño II como: “*Labori nescius cederé o Christi belligerum*”. Ordoño II de León no suele estar acompañado por grandes séquitos en sus actividades regias públicas, pero su ánimo político y militar siempre será incansable. En los periodos interbélicos va a viajar a múltiples lugares de su corona, con la finalidad de llevar paz, sosiego y confianza a sus súbditos, los cuales son conscientes del valor de su resolución y de su firmeza. En los territorios de la Galicia Lucense y Bracarense, siempre levantiscos y rebeldes, va a conseguir poner orden y concierto, lo que no se había podido obtener en los tiempos de Alfonso III el Magno. Los calificativos sobre su forma de gobernar serán los de benevolente y pródigo. El 9 de enero del año 916 él y su reina

Elvira, acompañados por el hermano menor Fruela, futuro rey de Oviedo, van a donar, al abad Servando, las tierras de Valdecésar, que se encuentran situadas en las riberas del río Curueño, donde antaño se había establecido San Froilán, el susodicho abad erigiría un monasterio bajo la protección de San Juan Bautista. En el séquito confirmante van a figurar los obispos leoneses Genadio de Astorga, Oveco de Oviedo, Atilano de Zamora y Frunimio II de León, acompañados por varios magnates laicos, tales como García Furtúniz procedente del reino de los vascones de Pamplona y de rancia prosapia nobiliaria, asimismo están Flaino Díaz, Guisuado Braóliz, poderoso magnate de las tierras de Boñar, el notorio mozárabe Lup ibn Algutia que se va a encargar, luego, de la repoblación en las tierras del río Torío, el también mozárabe Gebuldo Olmúndiz que estaba muy relacionado con un importante clan nobiliario en los Campos Góticos, sobre todo en Simancas y en la Medina de Ríoseco.

En el mes de diciembre y, nuevamente en la urbe regia, Ordoño II va a completar la planificación del territorio en el que ejercerá su autoridad la diócesis episcopal legionense, y a la que le va a añadir las tierras entre los ríos lucenses Eo y Masma. El hecho ya había sido ratificado, con anterioridad, por el rey Alfonso III el Magno, con el texto latino de “*ad perpetualiter deseruiendum*”. Ordoño II va a dejar claro y fuera de toda discusión que eso no es una donación o regalo personal regio, sino algo que se otorga para el servicio y la sustentación de los sacerdotes perseverantes en su ministerio, para el cuidado de los menesterosos y de los peregrinos, para los gastos que se ocasionen en la iluminación de los templos y para una especie de fondo de limosnas. En esta zona, los clérigos que ejercieran en ella estarían sometidos a la sagrada ordenación del obispo legionense y estaban obligados a abonar, a este prelado citado, su habitual ración anual. El diploma de este hecho va a estar sustentado por el obispo Genadio de Astorga-*Asturica Augusta*, los magnates curiales Alfonso Pépiz y Sarraceno Núñez, y cuatro eclesiásticos de la *Scholla Regia*.

La documentación del año 917 es igual de sobria, ya que Ordoño II estará absorbido por la preparación de la campaña antisarracena de San Esteban de Gormaz. El 8 de enero se apoyará al humilde cenobio de San Andrés, situado en el apretado Vallejo que se encuentra en la proximidad del río Porma, el cual estaba pasando por graves tribulaciones económicas, a causa de su carencia de tierras de labor propias. Para evitarlo se le van a proporcionar tierras bastantes, jurídicamente protegidas, para que fuesen poseídas por los monjes Trasmundo y Recesvindo, quienes se habían comprometido a continuar allí su labor monástica. A partir de ahora, ambos monjes serían los representantes jurídicos y duraderos del monasterio y de las tierras otorgadas al cenobio, que eran, a saber: el lugar denominado de Perameno o de Pardomino, con la zona montañosa adjunta entre los ríos Porma y la Peña Columbaria hasta el arroyo de Tasceto. Van a signar el documento el príncipe-primogénito Sancho (c. 895-929), los obispos Genadio, Atilano, Frunimio II, Cixila II, Dulcideo y Oveco, y los magnates laicos curiales García Furtúniz, Flaino Díaz, el mayordomo de palacio Guisuado Braóliz, Lupe iben Alcutia, Gebuldo Olmúndez y Conancio Zaleme. A posteriori lo firmarían, asimismo, el rey Fruela II y su reina Urraca (?-925. Hija de Abdallah ibn Muhammad, del clan de los Banu Qasi de Tudela). Más

adelante lo harían los reyes leoneses Ramiro II el Grande, Ordoño III y Ordoño IV el Malo o el Jorobado (c.925-958/960-962 o 963).

El 20 de enero de 917, los soberanos leoneses se van a encontrar en Compostela, acompañados por sus hijos Sancho, Alfonso y Ramiro, donde van a otorgar al abad Gundesindo las villas de Cela, de Pravio y de Paiaragio, situadas todas ellas en el territorio de Nendos, junto al río Mero, con sus términos propios y los varones pertenecientes a la *casata* del cellero Spasando, añadiendo al dominio a los futuros colonos del lugar. La finalidad de esta donación estriba en que dicho abad pueda mantener a sus monjes en alimentos y en vestuario. Este diploma lo van a subscribir los tres hijos varones regios ya citados, los obispos Frunimio II, Hermoigio de Tuy, Diego, Recaredo de Lugo y Savarico, con los magnates Gutier Menéndez, Gutier Osóriz y Armentario Silóniz, y los servidores del aula regia llamados Recamiro, Amphilocio, Munino y Lalino. A mediados del mes de junio del susodicho año, el monarca leonés no está en la *caput regni*, pero previamente ha otorgado su *placet* para que el obispo Frunimio II pueda completar el patrimonio de su diócesis lo más pronto posible y entregue a esta el altar de San Cristóbal y cuantiosas propiedades propias, las cuales son, a saber: una “corte” (establo donde se guarda el ganado por la noche) junto a la Puerta Obispo de la muralla de León y unos huertos y herreñales (parcela cercada donde se siembra el herrén, tipo de forraje) contiguos a las Torres de la muralla, una villa y su iglesia en San Pedro de Cigoñuela, en el territorio de la Sobarriba, en las proximidades de la Candamia; un ubérrimo lugar llamado Morales sobre el río Porma con sus tierras y sus moradores, los cuales iban a ser adscritos a la potestad tributaria de la iglesia legionense, viñas y tierras con aguas abundantes y “maravillosas” situadas en el Monte Aureo; la villa de Bercianos cerca del río Órbigo con sus moradores y todo su territorio, a los que se gravaba con el pago anual de 12 modios de cebada, 12 medidas vecinales de lino y 6 rejas, pero les iba a reconocer el beneficio de la behetría (población en la que los moradores podían elegir a su señor) y el estar exentos de cualquier otro tipo de sometimiento a otra diversa jurisdicción en materia de caloñas [calumnias y enmiendas] (multa a abonar por una serie de delitos concretos) en dicho territorio; en el Páramo del río *Ástura*-Esla, pero al otro lado de dicho río, se donan las iglesias de Cornelios, de Villa Marco y de Villa Eddane, con tres criados a los que se les iba a encargar de la guarda y la custodia de cien vacas y de cien ovejas para el sustento alimentario de todos sus habitantes. El diploma posee un encabezamiento que define la majestad del rey Ordoño II Adefónsez de León: “El príncipe y gran varón don Ordoño, que reina en León y en todo su reino, en el tercer año de su reinado”. El número de subscribientes y confirmantes ocupa cuatro columnas.

El 8 de enero de 918, la familia real, casi en su totalidad, con la única excepción del quinto vástago regio, la infanta Jimena (?-935), realizará un diploma en el que realizaba más, si cabe, el documento de donación otorgado por el propio soberano leonés a favor del obispo Frunimio II y de su iglesia legionense, con la propia presencia del soberano, y a los que entregaba con carácter perpetuo el monasterio de Santiago de Viñayo y su término territorial íntegro, definido en sus límites extremos por los castillos de Luna y

de Gordón, incluyendo los pueblos de Torre Grandela y de Quirós, la mitad del lugar de *Veiera*-Benllera con su iglesia de Santa María y sus aportaciones censales, además de una amplia serna o tierra de explotación señorial cuyas tierras eran los lindes del arroyo Nuruego, la vía o camino que conducía desde Luna hasta Matallana de Torío y, para acabar, las iglesias de San Felix y de Santa María, ambas junto al río Bernesga, con los terrenos de su pertenencia.

El rey Ordoño II va a aceptar, sin enojo, los apremios del obispo leonés para que enriquezca el patrimonio de la catedral diocesana, también van a apoyar este hecho o petición episcopal los magnates laicos: los galaicos Gutier Menéndez, Gutier Osóriz, Tedón Lucídiz, Rodrigo Velázquez y Geremías Menéndez, y los obispos Genadio y Frunimio II, además de los cortesanos o curiales Furtunio Garseani, Furtunio Álvarez y Velasco Furtúniz, estos tres últimos provenientes de la corte pamplonesa, y los equivalentes leoneses: Álvaro Gómez, Vermudo Martóinez, Fortis Iustiz, Nuño Sarracíniz y Nuño Pinióliz. En la misma fecha consolidaba definitivamente la posesión del pueblo de Bustillo del Páramo para el abad Balderedo y su cenobio de Santiago de Valdevimbre. Esa pertenencia monástica ya provenía de la época de la presura realizada, en la época del rey Alfonso III el Magno “*post alfetena*” (“tras enfrentamiento bélico”).

El 7 de marzo, los soberanos leoneses otorgaban al monasterio de Eslonza un terreno de labor, que pertenecía a un tal Hanni, en el lugar de Fuente Saúco, que estaba situado entre los pueblos de Sollanzo y de Eslonza. En la donación están presentes los prelados episcopales el eremita benedictino Genadio de Astorga, Savarico II Gatónez de Mondoñedo, Froarengo de Coimbra y Frunimio II de León, además de los ya renombrados magnates llamados Guisvado, Halporci, Conancio y demás. El 24 de abril el infante Ramiro, tío-carnal del propio rey Ordoño II, donaba al susodicho abad Balderedo y a su congregación mixta de Santa María y de Santiago de Valdevimbre un quiñón (parte correspondiente de tierra de cada uno de los miembros que la componen) situado en Valdemora y en las proximidades del río Cea, y del que ya se había ordenado su repoblación antaño por el rey Alfonso III el Magno. El rey Ordoño II de León demuestra su inmensa felicidad por el estupendo comportamiento de su tío y va a firmar el documento como *Hordonius princeps*. En fecha desconocida de ese año 918, el soberano leonés está en tierras de Castilla y allí va a fundar el monasterio de San Félix en Amaya Patricia. Con todo este tipo de donaciones, Ordoño II pretende fortalecer a las instituciones políticas para un futuro de reconquista que se juzga será muy complicado y difícil.

El 19 de mayo del año 919 el obispo-abad Cixila II y su monasterio de Abellar, que es el centro más conspicuo de la cultura mozárabe y que posee una más que importante biblioteca conformada por ricos y raros códices provenientes del territorio emiral, va a entregarle un busto (Buebedel), sito en las tierras de los Arguellos, sobre el nudo montañoso de los puertos extremos o “*summa portuaria*”, que configuraban los límites del núcleo central del reino de León. En este acto, de una capital importancia, el soberano leonés va a estar acompañado por sus vástagos varones, por los obispos Genadio y Frunimio II, por los

nobles laicos galaicos y leoneses propiamente dichos y por sus curiales o cortesanos, además de un muy numeroso cuadro de conspicuos mozárabes, los cuales son miembros destacados de la administración leonesa. El 22 de noviembre los soberanos leoneses van a confirmar al monasterio de Triacastela, en las tierras de la Galicia lucense, las donaciones ya otorgadas por el abuelo de la reina Elvira Menéndez, el conde Gatón del Bierzo.

El 8 de mayo del año 920, van a regalar el lugar de Abelgas, en las montañas de Luna, para que sirva como sustento alimenticio y para la adquisición de vestuario para los monjes de Abellar. El 18 de mayo de 920, los monarcas leoneses otorgaban a la iglesia de Compostela el lugar de Pelayo, que era una aldea situada entre los arroyos de Parga y de Lanera, que en el pasado ya había sido entregada a la reina-madre Jimena por su propietario llamado Scisa, incluyendo a sus moradores, a sus hombres libres, a sus siervos y a sus ganados. Como el propietario se había hecho el olvidadizo con respecto a su entrega, el rey Ordoño II de León va a remediar el desliz cediendo el lugar completo al templo de Santiago de Compostela.

«Pocos días más tarde, el 25 de mayo, el regio cortejo estaba por primera vez en Sahagún, ahora sin el acompañamiento del infante García, que también había suscrito con su hermana la anterior disposición de su padre. Movía sin duda a éste la sola intención de recompensar cumplidamente la fidelidad de Tajón, prestigiado mozárabe, que durante varios años venía distinguiéndose por su dinamismo repoblador y por su tino en la organización administrativa de las tierras del Cea, en torno al núcleo principal de Castro Melgar, que no tardaría por conocerse con el nombre de Castro Foracasas, un hijo y colaborador de Tajón, mientras otro Melgar contiguo, que hoy se denomina de Abajo, tomaba el sobrenombre de su repoblador, el también mozárabe Abdúz. La actividad de Tajón había llegado hasta el Sequillo, constituyendo aquí un centro secundario, llamado Bobadilla (Boadilla de Rioseco), que pobló convenientemente, y donde levantó una iglesia bajo la advocación de San Miguel. Ahora el monarca, intitulándose “*nutu divino princeps*”, concedía “*tibi Tajon fideli nostro*” a perpetuidad la villa de Rioseco con su territorio, que deslindaba por sus viejos confines como comprendida entre los lugares o parajes de Zankos, Valde Abuxoc, el poblado de Cidi Halhaire (Villacidaler) y San Esteban. El séquito regio, tan brillante como breve, respondía sin duda al carácter afectivo y cuasifamiliar que el rey pretendía dar al acto, suscribiendo el documento los monarcas y cuatro de sus cinco hijos, sin otro acompañamiento que los obispos Frunimio, Diego y Fortis, los mozárabes Abolfeta iben December y Ssegutus Mauratelliz, y cuatro miembros de la *scholla* clerical del rey »²⁰.

A comienzos de septiembre de dicho año 920, el soberano leonés va a estar nuevamente en Sahagún. Lo acompañarán sus hijos-varones mayores –los infantes Sancho, Alfonso y Ramiro– y los obispos Genadio, Frunimio II y Cixila II. Realizará una donación consistente en otorgar la mitad de las salinas mayores y menores de la aldea de Barnelio al monasterio, muy poderoso, de Sahagún de Campos. El 1 de octubre de 920, acompañado

20 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

de su reina Elvira Menéndez, obispos y abades varios, el monarca se encontraba en el Bierzo para otorgar solemnidad al acto en el que el obispo san Genadio de Astorga entregaba a sus monjes bercianos la villa de Laguna, que se encontraba en el commiso o decomiso o territorio incautado de Molina con sus términos adyacentes, pero la mitad de todo ello se reservaría para la iglesia compostelana. El 29 de diciembre concedía, ya desde la capital regia, al monasterio de Abellar y a su obispo-abad Cixila II, una serna y varias tierras en el territorio de Sollanzo, a ambos lados de las riberas del río Porma, en la frontera colindante con las tierras de un críptico personaje, solo citado en esta ocasión, y que se llamaba el conde Bermudo Calvo; se va a encontrar presente la familia regia al completo, acompañada por los obispos Frunimio II, Savarico y Pantaleón de Lamego, por el infante Ramiro Adefónsiz, hermano menor de Ordoño II y de los curiales Sisebuto Petri, Sisebuto Mauratelli, Gebuldo Olmúndiz, Conancio, Abzuleiman, Alporz y el mayordomo de palacio Guisuado Braóliz.

El rey Ordoño II confirmaba, en los estertores de dicho año 920, aunque no se conoce ni el día ni el mes, al monasterio de San Adrián de Boñar, las posesiones que había ido adquiriendo *motu proprio* hasta ese momento. El 5 de enero del año 921, los reyes de León se encuentran en Santiago de Compostela otorgando legitimidad al trueque ya convenido con el obispo Sisnando en torno a la villa lucense de Lán cara, en el valle de Neira, cuya posesión le habría sido otorgada por el infante Gonzalo, hermano del rey Ordoño II; el prelado va a aceptar la permuta de ese lugar por las villas de realengo de Oza y de Cela, sitas en el territorio de Nendos y en la ribera del río Mero, firmarán, asimismo, los obispos Asurio de Orense y Recaredo de Lugo y los magnates laicos Gutier Menéndez y Gutier Osóriz. El 20 de febrero del año 921 los monarcas leoneses están en Sahagún de Campos, confirmando al monasterio de Santa Eugenia de Calaveras, filial del de Sahagún o *Domnos Sanctos* el dominio sobre las tierras que ya disfrutaban en aquellos momentos, y cuyo abad era Vitizano. El 1 de marzo, la pareja real va a dedicar su atención al abad Velasco o Velasconi, quien está al mando abacial del monasterio de San Félix de la Santa María Virgen y de los apóstoles San Pedro y San Pablo, situado en la proximidad de Mayorga de Campos, pero en el territorio de Castrofroila, en la ribera inferior del río Cea, a ese cenobio lo va a dotar de un patrimonio suficiente como para que pueda acceder a su sostenimiento (en asnos y en ganado). Era un territorio en las proximidades de Otero Sandino, de Villa Olfeta y de Mogrovelio, en el camino que conducía hasta el vado de Villamagrán; además de regalarle los pertinentes ornamentos sacros para poder realizar el culto.

El 10 de marzo de 921, el fidelísimo Tajón va a donar al monasterio de Sahagún los bienes que él mismo había recibido de sus soberanos en el territorio de Boadilla de Rioseco. Van a subscribir el hecho los cinco hijos regios, Sancho, Alfonso, Ramiro, García (?-934) y Jimena, y varios de sus magnates laicos y eclesiásticos, pero van a estar ausentes los monarcas, ya que se cita expresamente el texto “*regnante Ordonio rege*”, pero sin la firma del propio soberano, lo que puede indicar que la reina Elvira ya está aquejada de su grave y mortal enfermedad y el monarca está con ella; lo que se va subrayar en otros dos documentos: el 8 de agosto a favor de la iglesia de Oviedo, a la que va a otorgar en primer

lugar las villas de Naón y de San Martín, en el *conceyu* de Siero, con la de Granda; y en el segundo diploma va a confirmar los privilegios y dádivas de sus antecesores regios, pero añadiendo de su parte la cesión de numerosos pueblos e iglesias, pero no aparece ya el nombre de la soberana leonesa, que solo va a reaparecer el 8 de septiembre en un diploma otorgado en Sahagún, en el que se ratificaba lo donado al monasterio sahumaguntino el 10 de marzo anterior, por el mencionado Tajón.

«Yo, el príncipe Ordoño –vino a expresar el texto- *con mi esposa la reina Elvira, confirmamos esta disposición nuestra*»²¹. Este diploma va a ser el último en el que se mencione el nombre de la soberana de León. Tuvo que ser considerable el shock que le provocó al rey Ordoño II el encontrar a su esposa muerta, en la leonesa Zamora, cuando regresaba de realizar una velocísima *razzia* por tierras alcarreñas, llevada a término solamente por el método depredatorio y de devastación, pero ya en el siguiente documento, del día 21 de octubre se puede colegir, al firmar únicamente el viudo-monarca leonés, que la reina Elvira ya ha pasado a mejor vida.

Ordoño II se encuentra en tierras de Varonceli, en las proximidades del río Miño, y será en este lugar donde va a recibir al abad Franquila y al hermano de su fallecida esposa, que es el conde Gutier Menéndez, los cuales le van a pedir permiso para poder llevar a cabo la restauración del derruido monasterio de San Esteban de Ribas del Sil, que pertenecía al patrimonio del clan de los Menéndez. Ordoño II va a otorgar su *placet* y subscribe el oportuno *licet*. Está claro que su cuñado condal está como suplente en el patrimonio que fue de su regia hermana ya muerta, o defendiendo los intereses legales de la reina ya fallecida. Durante el año 922, la curia regia leonesa se va a encontrar en la Galicia lucense, y el soberano se halla siempre acompañado de sus hijos y de sus magnates galaicos; pero sorprende la ausencia en toda esta diplomatura de la nueva reina de León, que es Aragon-ta González, con la que Ordoño II se había matrimoniado para demostrar una atención política hacia las necesidades de aquellas tierras, pero parece ser que esta nueva esposa no le resultó grata y se va a librar de ella en cuanto le sea posible.

«El día 27 de febrero, repitiendo la expresión de las consideraciones apuntadas un año antes, con ocasión del trueque de las villas de Oza y Cela por la lucense de Lánacara, se modificaba ahora en parte aquel contenido contractual, recibiendo el monarca la misma villa de Lánacara y convalidando a favor de la iglesia compostelana la anterior entrega del lugar de Oza, con substitución de la de Cela de Nendos, anteriormente permutada por la de Arcabria, sita junto al Miño, en territorio de la Galicia orensana, entre las de Lavas y Castrelo. Añadía ahora el rey la entrega de otra villa que había pertenecido a la reina Elvira y pasó luego por herencia al príncipe Sancho; transfiriendo con ello la potestad sobre todos sus moradores, con las cargas y censos que venían pagando al rey. La nueva adquisición debió de resultar muy estimable, pues el prelado obsequiaba al monarca con un valioso *limace* (¿jarrón de barro?) esculpido con oro y piedras preciosas, valorado en

21 Documento nº 22 de la Catedral de Oviedo, apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

500 sueldos, varios libros eclesiásticos y un ceñidor de oro con pedrería, también estimado en 500 sueldos. El documento, que se dató en el año 922 de la era cristiana inscribiéndose a continuación del soberano las subscripciones de sus cinco hijos y de los obispos Recaredo y Savarico –posteriormente se adicionó la confirmación de Fruela II- se fechó nuevamente en la Era hispana (año 960) en el lugar de Villanueva, con expresión de los nombres de varios testigos presenciales»²².

Yendo hacia tierras leonesas, el 1 de abril, se conoce que está descansando en el monasterio de Samos, a cuyo abad Sinderico (nuevo en el puesto por designación de San Virila) y a su cenobio les otorgaba la posesión de las tierras ancestrales del monasterio, siempre que se realizase la reconstrucción del edificio para seguir con el culto a Yahvéh-Dios Todopoderoso. El 1 de agosto está, nuevamente, en Samos para felicitar, con toda solemnidad, la gran obra de restauración realizada por ese abad tan laborioso, y a cuyo cenobio ratificaba las antañonas posesiones de diversas villas, además de enriquecer al monasterio con libros sagrados, ornamentos e instrumentos litúrgicos. El 18 de diciembre, acompañado por sus hijos, el rey Ordoño II se encuentra en la capital religiosa del reino de León, Santiago de Compostela, a cuya iglesia va a donar el monasterio de los Santos Pedro y Pablo de Triacastela con sus territorios y “el tesoro de su iglesia”, es decir libros sacros, ornamentos, cruces, coronas y vestiduras litúrgicas. El 28 de diciembre, desde Lugo, va a conceder a su obispo Recaredo y a la iglesia de San Martín de Dumio el pueblo de Vorones. En el año 923 la pobreza documental es palmaria, aunque el 25 de junio en un documento de Sahagún de Campos, se sabe que el monarca leonés está en *Domnos Sanctos* con todos sus vástagos, además de los obispos Frunimio II, Cixila II y Fortis, y de personajes de su aula regia tales como Fáfila Baroncelli, Abulfeta iben December, Sisebuto Pétriz y Abzuleiman Fredenándiz, pero también se encuentra acompañado por los magnates laicos siguientes: Bermudo Núñez, Bermudo Magnítiz, Rodrigo Velázquez, Fortes Iústiz y el conde pamplonés Fortunio Garseani. Por medio de este acto, Ordoño II va a donar al gran monasterio, sito en la ribera del río Cea, un enclave montañoso llamado Tronisco, en las cercanías de las tierras del clan del conde Bermudo Núñez, que se hallaba en los confines de los valles del río Porma, de Peñalara, de la Loma de Barrillos, de Cofiñal y de Peña Fracta. El 21 de octubre de dicho año 923, el soberano leonés va a ordenar la restauración del monasterio de Santa Coloma de Nájera, y aprovechaba el hecho para concertar su tercera boda, ahora con la joven infanta Sancha Sánchez de Pamplona (?-959), quien ya le iba a acompañar hasta León.

22 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

XIX. LAS ESPOSAS REGIAS DEL REY-EMPERADOR ORDOÑO II DE LEÓN

1ª) ELVIRA MENÉNDEZ O HERMENEGÍLDIZ

Ordoño II y su querida primera esposa se matrimoniaron cuando el segundogénito del rey Alfonso III el Magno de León y de Oviedo tenía unos 25 años de edad, alrededor del año 892 o poco antes. La regia esposa era hija de los condes Hermenegildo Gutiérrez y Hermenesinda Gatóniz, por consiguiente era nieta preclara del celeberrimo conde Gatón del Bierzo y de Astorga, quien, con toda probabilidad, era hermano del rey Ordoño I Ramírez de León y de Oviedo. Los hermanos de la reina Elvira serían pues: Arias, Gutier, Ildoncia y Enderquina Pala. Ildoncia Menéndez se casaría con su primo-hermano Gutier Osóriz, de cuyo enlace nacería Adosinda Gutiérrez (?-931) quien sería la primera esposa del tercer hijo de Ordoño II llamado Ramiro II el Grande o *magnus basileus*. Gutier Menéndez se casaría con Santa Ilduara Eriz y sería el *factotum* de la política del *Regnum Imperium Legionensis* hasta los albores del reinado de Ramiro II, su nieta Goto Núñez (hija de Munio Gutiérrez) se casaría con el infante Sancho, el oscuro hijo primogénito de Ordoño II, otro de los hijos de esta enlace condal sería Rudesindo Gutiérrez o el eximio San Rosendo, cuya tan rica personalidad daría lustre a los reinados de Ramiro II y de Ordoño III. La reina Elvira va a estar siempre presente en los actos de más resalte de la curia regia leonesa.

«Situándonos ahora en sus postrimerías, resulta obligado enlazar con la ocasión, ya aludida anteriormente, de la presencia de la reina en Sahagún el 20 de febrero de 921, cuando el rey, con su séquito habitual, confirmaba al monasterio de Santa Eugenia de Calaveras las posesiones hasta entonces disfrutadas por aquella casa monástica desde los días de su erección. Quizá permanecía la reina en Sahagún el 1 de marzo siguiente, mientras el monarca concedía al abad Velasco y a sus socios en las cercanías de Castrofroila y Mayorga los ornamentos sagrados y otros enseres que precisaba su reciente monasterio de San Félix. El documento reseña como presentes a los reyes y a sus tres primeros hijos»²³.

A partir de este hecho la reina va a desaparecer de la diplomatura regia leonesa, ya que dos textos del 8 de agosto del año 921, otorgados en Oviedo, dan fe de que Ordoño II y sus cinco hijos están presentes acompañados de un séquito brillantísimo, pero ya no está la reina, aunque ésta sí va a reaparecer por última vez, el 21 de septiembre del año 921 en Sahagún de Campos y en relación con los bienes donados por el curial Tajón a dicho monasterio; la confirmación refiere que: “*Ordonius princeps divino nutu, una cum uxore sua Gelvira regina*”, por lo que se observa con toda claridad que la regia pareja confirma a su abad Egilani la donación ya dispuesta por Tajón el 16 de mayo de 921. Los soberanos leoneses serán obsequiados con un caballo y un vaso de plata de alta ley; los

23 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

cinco hijos acompañan a la regia pareja paterna, quizás todos presienten que va a ser la última reunión de la familia al completo.

Desde esta fecha, hasta mediados del mes de octubre el monarca leonés va a estar en las tierras de Guadalajara luchando contra los sarracenos, aunque su incorporación al mando de la milicia, ya en marcha, se va a producir en la urbe leonesa de Zamora, a la cual regresará tras la susodicha campaña para encontrarse, en ella, con el trágico panorama, de que su regia esposa ya es cadáver, y donde le había estado esperando desde unos días antes. El Códice Silense va a rememorar la tristeza en la que se encuentra el soberano por la muerte de su mujer. Por consiguiente, a partir del día 21 de septiembre la reina Elvira ya no va a figurar en ningún tipo de diploma.

«Un nuevo documento, datado en el 21 de octubre siguiente, nos sugiere la conclusión racional de que la reina ya había fallecido con anterioridad, pues encontrándose el rey en tierras de Varonceli, junto al río Miño, se le presentaron el abad Franquila y el hermano de la reina, Gutier Menéndez, recabando su autoridad para restaurar el casi derruido monasterio de San Esteban de Ribas del Sil –patrimonio familiar de los Menéndez- accediendo a ello el monarca y suscribiendo el documento pertinente. La constatada ausencia de Elvira y el recurso de Gutier en busca de la legitimación real de un acto concerniente también al patrimonio que fue de Elvira, no podía tener otro significado que el de representar o suplir legal y efectivamente el interés de la fallecida. El viaje del rey y de todos sus hijos a tierras gallegas no debía tener ahora otra mira que la de atender el consuelo familiar y encomendar al Apóstol la eterna salud de la difunta.»²⁴.

2ª) ARAGONTA GONZÁLEZ

En la versión Silense, el obispo Sampiro va a manifestar que el rey Ordoño II ya tiene una nueva esposa regia, se llamará Aragonta González, es una noble de la Galicia lucense y será prestamente repudiada, ya que nunca será del agrado físico del soberano leonés, “*non fuit illi placita*”, aunque enseguida se va a arrepentir de este comportamiento. Las habladurías sobre la idiosincrasia previa de la nueva reina serán desmentidas de inmediato por el monarca de León. La nueva soberana leonesa era nieta del conde Alfonso Betote, eximio magnate de la curia regia de Alfonso III el Magno. Su padre era el conde Gonzalo Betote, un importante colaborador de Ordoño II. Su madre se llamaba Teresa Eriz que era hija del conde Ero de Lugo, que sería uno de los apoyos más importantes de Ordoño II cuando ascendió al trono de las Galicias; uno de los hermanos de Aragonta, el conde Pelayo González, sería uno de los magnates rectores de Galicia durante el reinado de Ordoño III de León. La depuesta soberana leonesa se encerró en su fundación cenobítica de Salceda, en tierras de Tuy, y allí estaría hasta su muerte cerrando todas las bocas a cualquier tipo de comentarios sobre un posible proceder liviano o licencioso en su pasado.

24 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

La reina Aragonta (¿?-956) no aparecerá nunca en la diplomatura regia leonesa. Su enlace matrimonial solo duraría unos meses durante el año 922.

3ª) SANCHA SÁNCHEZ

Esta infanta pamplonesa era hija de Sancho Garcés I de Pamplona y de la ferocísima reina Toda o Tota Aznárez. Sería moneda de cambio político hasta en tres ocasiones. Era muy jovencita cuando un cincuentenario rey Ordoño II de León se fijó en ella, cuando el soberano leonés se encontraba ayudando a su aliado pamplonés en la conquista y anexión del territorio de Las Riojas al reino de los vascones de Pamplona. Sancho I Garcés y Ordoño II Adefónsiz celebraban el final positivo de la campaña, realizando una ofrenda de agradecimiento en la iglesia de Santa María de Nájera, en la que se relatava bíblicamente que: “los he dispersado, los he obligado a refugiarse en reinos lejanos y desconocidos”. Ordoño II también refería con toda felicidad que se comprometía a restaurar (21-X-CMXXIII) el monasterio najerense de Santa Colomba. Entonces se van a celebrar los esponsales y Ordoño II regresará a León ya con su joven esposa, que va a ser calificada por el propio monarca como “*conuenientem sibi*”. Pero poco duraría este matrimonio, ya que el rey Ordoño II Adefónsiz de León moriría en los albores del verano del año 924.

Aunque la boda leonesa sería doble, ya que el segundogénito regio, Alfonso Ordóñez, el futuro rey Alfonso IV el Monje, se casaría con la infanta pamplonesa Onega u Oneca Sánchez (?-931), hermana mayor de Sancha. La reina Toda Aznárez de Pamplona va a demostrar, una vez más, su gran calidad negociadora. En el séquito leonés se pueden encontrar junto a los magnates leoneses Fernando Díaz, Aloito Lucídiz y Aloito Núñez entre otros de mayor o menor raigambre, además el conde alavés Álvaro Herraméliz quien transcurridos pocos años sería el nuevo esposo de la ya reina viuda Sancha de León; pero la misma volvería a enviudar y se casaría en terceras nupcias con el atrabiliario y felón conde Fernán González de Burgos. Pero a pesar de los hechos luctuosos ocurridos, con el paso a mejor vida de Ordoño II, el influjo del reino pamplonés en León y en sus territorios castellanos dependientes no se marchitaría, ya que otra hermana de Sancha, llamada Urraca Sánchez (?-23 de junio de 956) se matrimoniaría con el *magnus basileus* del *Regnum Imperium Legionensis* y tercérigenito de Ordoño II y que no será otro que Ramiro II el Grande de León.

XX. LOS VÁSTAGOS DEL REY ORDOÑO II DE LEÓN

Ya en el año 900 se citan los nombres de los tres hijos mayores varones de Ordoño II llamados en orden de primogenitura como Sancho, Alfonso y Ramiro, más adelante nacerían García y Jimena, aunque únicamente se va a calificar al primogénito como “Sancho príncipe”. Los dos últimos nombres van a atestiguar las muy buenas relaciones existentes entre Ordoño II y su hermano mayor García I de León, las cuales se van a enfriar por la

indubitable ambición exclusivista del primero de los hijos del rey Alfonso III el Magno de León y de Oviedo. El nombre de la benjamina subraya el afecto y respeto de Ordoño II hacia su madre, la reina Jimena de León.

En un documento del 21 de febrero del año 947 se va a citar a Enderquina Menéndez como “hermana de la reina Elvira, la cual fue mujer del rey Ordoño y madre del príncipe Ramiro”. El 6 de enero del año 935, la infanta Jimena de León se refiere a “mis padres de sagrada memoria el príncipe Ordoño y doña Elvira, siendo hermana de Sancho”. En múltiples diplomas regios se nos muestran los nombres de los infantes leoneses ya citados hasta la saciedad, verbigracia los textos son: 24 de abril de 918, 18 de mayo de 920, 20 de febrero de 921 y 8 de septiembre de 921.

El futuro rey Ramiro II en su más tierna infancia fue confiado a los cuidados del matrimonio de los magnates Diego y Onega Fernández, para que se encargasen de su educación, la mujer era alavesa y el marido castellano, éste había sido uno de los nobles que acompañaron al príncipe Bermudo Ordóñez, segundogénito de Ordoño I de León y hermano, por consiguiente, de Alfonso III el Magno “al otro lado del río Miño” o territorio portucaleño, donde se iba a crear la capital de dicho territorio en Viseo. Con toda probabilidad el abuelo, Alfonso III, habría influido, indirectamente, en la decisión de su hijo Ordoño II, el cual no habría olvidado la feliz infancia que había pasado con sus educadores los Banu Musa de Zaragoza, todo ello conllevaría al modelado de la personal e intransferible idiosincrasia del futuro rey Ramiro II el Grande de León. Ordoño II siempre mantuvo unas estupendas relaciones con sus hermanos más pequeños, Gonzalo (arcediano de la catedral románica de Oviedo) y Ramiro. Este último sería premiado con bienes importantes en la ribera septentrional del río Cea.

XXI. LA CURIA REGIA LEONESA

Los magnates de Ordoño II viven en sus respectivos territorios y estarán presentes en el aula regia cuando sean requeridos por el monarca leonés. Los componentes de la *scholla regis* sí van a ser escogidos con sumo cuidado por Ordoño II, igualmente se va a hacer con el que ocupe el cargo de mayordomo regio. Uno de los nombres más señalados para este puesto va a ser el de Guisuado Braóliz, conde de Boñar. En las tierras leonesas, *sensu stricto*, van a destacar los nombres del conde Bermudo Núñez del Cea o de un tal Flavio Díaz de Sahagún. En el rango superior de los nobles cortesanos leoneses se encuentra un número muy corto de magnates, a los que no se les pone ningún tipo de veto para que realicen los desplazamientos a donde juzguen menester o pertinente, son verbigracia: Gutier Menéndez, hermano de la reina Elvira; Gutier Osóriz, a posteriori el suegro de Ramiro II el Grande y Aloito Lucidi.

Dentro de la nómina del resto de la nobleza del reino de León se pueden destacar los dos siguientes: Abolmundar (en la urbe regia en enero del año 915) y Fernando Ansúrez,

acreditado cinco veces en la corte entre el 8 de enero del año 920 y el 12 de abril del año 921. «Grupo especial lo constituyen los personajes del orden eclesiástico, cuya más alta condición y asiduidad a las atenciones del trono están representadas por los prelados diocesanos y los abades de los más distinguidos monasterios, cuya presencia en las más importantes ocasiones de la curia vemos constantemente atestiguada. Según puede verse, la mayor parte de los diplomas reales llegados a nosotros está constituida por los privilegios de acotamiento territorial y las donaciones piadosas otorgadas a favor de iglesias y monasterios, ya con ocasión de su origen fundacional, o bien en razón de su especial consideración y engrandecimiento»²⁵.

Los monasterios más poderosos de la época son el de Sahagún de Campos y el de Abellar, que presentan una gran influencia política; a ambos cenobios llegarán una importante cantidad de libros y manuscritos que enriquecerán al reino de León. El segundo de estos monasterios está regido por el obispo mozárabe Cixila II de Tierra de Campos. El tercer monasterio en importancia va a ser el de Pardomino que será promocionado por el obispo mozárabe Frunimio II de León. Los mozárabes van a huir despavoridos de las múltiples persecuciones que los sarracenos están perpetrando contra ellos en el territorio andalusí, por ejemplo el de Cillanueva será paradigmático en dicho hecho y estará consagrado a los Santos Justo y Pastor, y poseerá el mayor número de mozárabes de todo el reino de León.

En la diplomatura regia se observa la existencia de una más que importante cantidad de mozárabes conformando la *scholla regis* o el grupo de escribas o de notarios regios. Las constantes preocupaciones bélicas de Ordoño II van a ser prioritarias y perentorias e impedirán que el gran soberano leonés pueda dedicarse a realizar una adecuada planificación medianamente lógica de su estructura cortesana, pudiendo otorgar cierta estabilidad a los diferentes cargos de su curia regia. Esta cuestión va ser resuelta por su hijo Ramiro II el Grande, ya que los sucesores de Ordoño II, tanto su hermano Fruela II el Leproso como su hijo Alfonso IV el Monje apenas van a tener tiempo suficiente como para dedicarse a nada de ello. La residencia regia en sus palacios leoneses, en los que ya desde Ordoño I se había ido desarrollando la labor de residencia familiar, se había complicado al ser los susodichos donados a la iglesia leonesa para la edificación de su catedral románica. Por todo lo que antecede, el protocolo oficial necesario para un soberano de tanta enjundia se habría visto capitidismuido por falta de espacio físico. El nuevo palacio de substitución, el que va a ser citado en la versión Silense del obispo Sampiro, cuando refiere que en los estertores finales del año 944, tras la boda (año 941) del infante Ordoño Ramírez, el futuro rey Ordoño III de León, con Urraca Fernández (?-1007) hija del conde burgalés Fernán González, el rey Ramiro II, su padre, mandó edificar un monasterio para que fuese regido por su hija Elvira Ramírez bajo la advocación del Salvador y adosado al Palat del Rey. De esta forma esta nueva iglesia iba a poder cumplir las funciones religiosas cortesanas necesarias. Al edificarse este nuevo palacio, la puerta sur de la muralla romana comenzó

25 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

a ser denominada como “la puerta del Arco del Rey” o “*Porta Rege*”, cien años más tarde el propio monasterio sería denominado como “monasterio o iglesia de Palat del Rey”.

XXII. LA MUERTE DEL REY ORDOÑO II

La historiografía moderna nunca ha tenido claro, en función de los documentos, de los diplomas o de su obituario catedralicio, cuál fue la fecha del fallecimiento del rey Ordoño II de León, donde se cita la referencia de en el “*octavo regni mei anno*”, en la Era Hispánica DCCCCXXXII, la cual correspondería a un erróneo, en grado superlativo, año de 894, cuando en esta fecha todavía estaba reinando, como es público y notorio, su padre Alfonso III el Magno. Pero existen dos documentos que realizan la última mención regia de un Ordoño II vivo y la primera en la que ya figura Fruela II como monarca leonés reinante. En primer lugar el 17 de abril del año 924, la fámula regia llamada Polemia va a donar al monasterio de Eslonza y a su abad Adyuvando unas tierras situadas en el pueblo de Sollanzo, junto a la ribera del río Esla, bajo la fórmula de “*Sub principe nostro Ordoño Rex*”, mientras que el 28 de junio de dicho año [924] cita a Fruela II en Compostela para realizar la confirmación del obispo Hermenegildo como prelado titular de la sede del Apóstol Santiago citada, con jurisdicción sobre el territorio y a cuya iglesia se le va a conceder un coto de doce millas de contorno, “*Per huius nostrae preceptionis serenissiman iussionem ordinamus bobis*”. Por lo tanto, entre ambas fechas va a ser preciso situar la muerte del rey Ordoño II de León, a los nueve años y seis meses de ocupar el trono imperial leonés, cuando según las Crónicas del obispo Sampiro, la Najerense o del reino de León, la del Tudense y la Iriense, tras la finalización de la campaña militar de Viguera y de Nájera salía de la urbe leonesa de Zamora para León, y en este trayecto perdería la vida, con toda probabilidad de un Infarto Agudo de Miocardio (IAM)

Pero también se hacen eco de su paso a una mejor vida las sucesivas crónicas de sus encarnizados enemigos sarracenos, por ejemplo: la Crónica Anónima de Al-Nasir [Abd Al-Rahman III] cita textualmente, “la muerte del tirano Urdún ibn Idfuns, señor de la Gallaecia [que se refiere al territorio de la provincia romana homónima, es decir el reino o corona de León]”, en la hégira 311 o 21 de abril de 923 a 8 de abril de 924. La misma fecha va a ser repetida por Ibn Idhari, y ambos cronistas refieren que le sucedió, en el trono leonés, su hermano Fruela (II) de Oviedo. Por consiguiente, el rey Ordoño II Adefónsez de León debió fallecer no mucho más allá del 8 de abril del año 924, pero esto va a ser desmentido por el documento del monasterio de Eslonza ya citado.

«No obstante, es posible acercarse al término deseado por el seguimiento del cómputo, que podríamos llamar oficial, reflejado gradualmente en la documentación, y mediante el cual nos es dado a conocer cuál fue el punto cronológico de arranque en que la conmemoración sucesoria tomó su sentido y origen. Advirtamos que en el conjunto del reinado de Ordoño II hay dos hitos importantes de referencia que muy bien pudieron servir para iniciar el orden de otros tantos cómputos, como en efecto sucedió. Y así la confusión cronológica de

las fuentes creó en la historiografía posterior un amplio mosaico de opiniones discordantes, según el criterio seguido al respecto. El Post Albeldense, tomando como idea central la proclamación del monarca como rey de Galicia en 910, subordinó a este hecho el hilo de los acontecimientos a él concernientes en León, cuya coronación solemne, así como su primera campaña sobre Mérida y Castro Alange situó en “el año cuarto de su reino”; en tanto otro obligado eje de referencias, el más racional, hubo de ser el que tomando el hecho leonés como constitutivo de un nuevo orden superior y absorbente, consideró el historial de Ordoño II como inmediatamente ligado al fallecimiento de García I, su predecesor, pues todas las crónicas antiguas venían repitiendo con absoluta unanimidad que “muerto García asumió el reino, o le sucedió, su hermano Ordoño”. La documentación, sin embargo, ha puntualizado la existencia de un espacio de varios meses de silencio entre el fallecimiento de García sucedido, según Sampiro, a los 3 años y un mes de reinado, o sea a finales de enero de 914, y las primeras manifestaciones de la actuación de Ordoño II como rey de León, que no hallamos que se manifieste hasta primeros de diciembre del mismo año»²⁶.

Para explicar este interregno, es obvio que hay que tener en cuenta que los dos primeros documentos de Ordoño II en León son de los días 1 y 6 de diciembre del año 914, y aunque son otorgados en las Galicias a favor de instituciones galaicas, no admiten la más mínima duda de que ya pertenecen a la actuación obvia de Ordoño II como rey efectivo de León. En el primer documento, los reyes Ordoño II y Elvira Menéndez van a otorgar a la iglesia de Mondoñedo, y a su obispo Savarico, el valle de Jornes con su iglesia de San Juan y cuarenta varones tributarios; en el segundo diploma la regia pareja leonesa va a confirmar a la iglesia compostelana en la posesión de la aldea leonesa de Geronzana y las situadas en el territorio leonés del Bierzo de Parada del río Burbia, ambos lugares ya había sido donados, tiempo atrás, por el rey Alfonso III el Magno de León y de Oviedo. De igual forma, los soberanos leoneses iban a ratificar la concesión de la condesa Egilo, abuela de la reina Elvira Menéndez, que había realizado en el pasado sobre los territorios de Villa y de Ameo, con sus respectivos términos y su iglesia de San Mamed, la de Peñalba de Babia con sus tierras y sus caseríos, en el Bierzo la de Parada del Burbia con su iglesia de San Salvador y sus vilares [son los territorios de esa iglesia]. En el séquito real ya se encuentran, en el segundo diploma, los obispos Atilano de Zamora, Frunimio II de León, Genadio de Astorga, Oveco de Oviedo y Jacobo de Coria.

Considerando que la coronación se produjo en los primeros días de diciembre; del 12 al 18 del mes de diciembre del año 914, y que siempre las menciones diplomáticas utilizan la fórmula de “*anno feliciter regni nostri*”; estaba pues, Ordoño II, en su noveno año de su feliz reinado (21 de octubre del año 923), tal como fue consignado en Nájera en el último de los documentos regios y, por lo tanto, hacia el 20 de diciembre se iniciaría, ya, el décimo año del reinado de Ordoño II. Sampiro escribe sobre un reinado feliz y en paz de una duración de nueve años y seis meses, y según el documento de Eslonza el rey aún

26 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

estaba vivo el 17 de abril del año 914. Por todo lo que antecede, y según el cómputo del obispo Sampiro relativo a los nueve años y seis meses del reinado iniciado el 20 de diciembre del año 914, habría que considerar que el deceso de Ordoño II se produciría hacia el 20 de junio del año 924. Ocho días después su hermano Fruela II ya está en Compostela actuando como soberano leonés, rodeado de un minúsculo séquito en el destaca, con luz propia, el cuñado del soberano fallecido y que no es otro que el conde Gutier Menéndez, y otros magnates cuyos nombres son: Gundesindo, Tello, Munio, Arias y Fernando.

Desde el reinado del rey Ordoño I de León y de Oviedo, el cambio del título de la corona del *Ovetao Regnum* o *Regnum in Oveto* por el de *Regnum Legionis* no va a crear el más mínimo problema, y no se van a producir fisuras en los fines políticos y militares reconquistadores encarnados en ambos títulos regios, ni en las levantiscas Galicias, a pesar de lo revoltosos y atrabiliarios que eran sus magnates, tan enraizados en aquellos extensos territorios, los cuales poseían una ancestral estructura administrativa desde la época de los suevos y de los ulteriores reyes ástures del *Asturorum Regnum*, frente a la modernidad política y de gobierno que representaban ya las tierras leonesas, las cuales no poseían, desde los romanos, tan frondosos ecos históricos, al estar más vacías de habitantes, y con unos ástures previos muy romanizados, la legión permanente en Hispania era la Legión VII Gémina Pía Félix, sita en el castro de *Legio* que daría lugar a la urbe regia leonesa y con su *legatus augusti* viendo y gobernando desde la capital romana del *Conventus Asturum*, léase *Asturica Augusta* o Astorga.

Por todo ello, el rey Ordoño II va a ser acogido entre los magnates galaicos con toda simpatía e interés, lo que se va a incrementar por medio de su boda, con una “hija de la tierra” como lo es la condesa Elvira Menéndez; no obstante, el soberano ástur siempre tuvo un comportamiento prudente e inteligente durante los tres años que gobernó como rey privativo en las tierras galaicas, por lo que, cuando Ordoño II sea rey de León, la nobleza gallega lo apoyará con toda fidelidad, para que el nuevo engranaje funcione con la máxima perfección, a pesar de la vastedad de su nuevo territorio, que abarca entre el mar de los cántabros y el río Tajo. La asilvestrada Castilla también se vería beneficiada por la proximidad de la corte, ya que la comunicación se iba a hacer más fluida. La repoblación se va a ver privilegiada tanto en León como en su dependiente Castilla, ya que los intereses políticos y sociales son parecidos y, entonces, en la documentación de las tierras castellanas se va a substituir el término de *Ovetao Regnum* o *Regnum Oveti* por el más próximo de *Regnum Legionis* o *Regnans in Legione* o los ya más personalizados de “el reino del glorioso príncipe Ordoño” o “nuestro reino [alusivo a la pertenencia castellana al reino de León]”; aunque, paradójicamente, en una sola ocasión se cita, desde los dependientes condados castellanos lo de que “el glorioso príncipe Ordoño reina en Oviedo” y este hecho es repetido más veces en las tierras montañosas de la Liébana leonesa, la que por su cercanía a las tierras ástures transmontanas va a ser donde se alternan y se confunden las titulaciones regias como: “al príncipe Ordoño que reina en León o en Asturias”.

Existe una concepción uniforme de que la unidad política del reino de los ástures debe perpetuarse, tras su paso capitolino desde Oviedo hasta la antigua fortaleza o castro de la Legión VII que es la actual ciudad de León, a cuyo reino de León deben estar sometidos todos los territorios cristianos reconquistados, y toda la nueva documentación regia leonesa va a acaparar y mantener todos los signos más enraizados de la vieja herencia de la monarquía de los ástures, y detrás de todo ello está la historia y el designio de Dios Todopoderoso. Todo lo que antecede va a conllevar que aparezca, en la titulación de Ordoño II, un nuevo título que es el de “*imperator*”, por lo que el territorio sobre el que va a regir será el *Regnum Imperium Legionensis*, siendo sus ordenes o mandatos de índole superior a las de los soberanos reinantes en la época, es decir es el que ordena o dispone, y a cuya persona se van a vincular los nobles galaicos bajo la acepción de “*comites seu imperatores*”, mientras que Ordoño II sea solo rey de las Galicias. A medida que la confianza y la estimación de su pueblo va creciendo hacia él van a comenzar titulaciones prestigiosas tales como “*Rex Magnus o Rex Optimus o Rex Serenissimus*”, ya que Ordoño II es el garante de todas las esperanzas y de todas las ilusiones que van a depositar en su persona, por su caudillaje militar, todas las gentes de sus reinos.

Los monarcas de los ástures se van a ir enriqueciendo en sus titulaciones y en su prestigio ya desde el primero de ellos, Alfonso I el Católico o el Mayor (693-739-757), el cual descendía del duque visigodo Pedro de Cantabria. Este primer soberano y los siguientes serán enaltecidos por el Continuator de la Crónica de Alfonso III el Magno, llegando al cénit de ello precisamente con este último monarca citado, quien será considerado como la base y la raíz esencial de la nueva monarquía leonesa, por razones de prestigio y de herencia de sangre o genética serán admirados y valorados hasta por sus enemigos musulmanes.

«Por mano de los emperadores, mis abuelos y mis padres, la clemencia divina prestó auxilio a los cristianos, sacudiendo el yugo de su esclavitud, y a mí mismo me ayudó a recobrar buena parte de gentes y territorios, por manera que los enemigos ya piensan con alivio en volver a su tierra, dejándonos lo que es nuestro», decía Ordoño II en enero de 915, ante la asamblea de Zamora al reconstruir el mapa eclesiástico de Galicia y restablecer las diócesis de Tuy y Lamego. “Hijo de Alfonso, el gran emperador”, se intitulaba el monarca leonés en las concesiones del lugar de Valdecésar al abad Servando y el de Pardomino a los confesores Trasmundo y Recesvindo. “*Princeps magnus domnus Ordonius in Legione et provincia sue*”, decían de él en 917 el abad Iquila y el obispo Frunimio II; “*gloriosus princeps*” le llamaban en 921 desde las tierras de Castilla los textos otorgados por el conde Gonzalo Díaz y por los monjes de Cardeña; y “*serenissimus Imperator*” le aclamaba su esposa, la reina Elvira Menéndez, al confirmar dos privilegios que él había otorgado a la sede de Mondoñedo, mientras en la lejana Navarra [tierra de Pamplona, este es el título correcto del reino de los vascones hasta el rey Alfonso VI el Sabio, quien ya lo será de Navarra], al confeccionarse los apuntes genealógicos de sus primeras dinastías, vino a decirse que la infanta Sancha, una de las hijas de Sancho I Garcés y de Toda

Aznárez, “*fuit uxor Ordonii imperatoris*”. Anotación que el Códice Legionense de aquel texto puntualizó así “*Domina Sanzia fuit uxor Ordonii imperatoris Legionis*”»²⁷.

Como es de esperar, todo este edificio político tenía un singular apoyo litúrgico religioso, que, proveniente del Toledo mozárabe, impregnaría en primer lugar al *Asturorum Regnum* y luego al *Ovetao Regnum*, ya desde hacía más de un siglo, aunque la curia romana vaticana presionaba para que se aceptase, en el territorio regio de los ástures, el rito latino. Roma va a revisar el oficio religioso mozárabe o toledano-leonés, pero en el año 924 el rey Ordoño II de León dictaminará sobre que no encuentra que se pueda realizar el más mínimo reproche sobre el rito mozárabe, sobre su ortodoxia externa e interna. Nada se sabe, de forma fehaciente, sobre cómo se desarrollaba la labor administrativa en el Aula Regia Leonesa, pero sí se puede colegir que era de una gran eficacia, ya que las respuestas dadas a las necesidades bélicas, desde el punto de vista administrativo y social, van a ser casi inmediatas, con la finalidad de poder hacer frente a las necesidades reconquistatorias del soberano leonés.

«También es de ver, en el contorno territorial más influido por la corte, el asomo práctico de los principios de una nucleación administrativa y señorial, señalada por el agrupamiento diferenciado de las vilas o aldeas de un territorio o paraje bien definidos o influidos notoriamente por un poblado predominante. En las inmediaciones de la ciudad cortesana surge por ahora la mención de un “commiso” llamado del Bernesga, que agrupa en cierta unidad los hombres y las tierras de esta cuenca entre el camino o calzada de Astorga, por el sur, y el poblado de Cascantes, por el norte; sobre las aguas bajas del Porma surge una agrupación política de varias aldeas comprendidas entre Parandilla, Toldanos y Marne; otros núcleos poblacionales singularizan la comarca del Payuelo, entre Matallana de Valmadrigo y el Cea, y al mismo tiempo la de Valdeasneros y la de Valdesaz; sobre el curso inferior del Cea destaca la afinidad política de varias vilas constituidas en torno a Castro Abaiub; más al sur, en tierra de Campos, emerge la voz de otro commiso, llamado de Valderratarío, que integran ocho aldeas, y hacia el oeste singulariza su entidad otra comarca o territorio que parece protagonizarse en el poblado de Zancos o Castroverde»²⁸.

En todo lo que antecede se observa la ágil mentalidad de los sojuzgados por el Islam o mozárabes, ahora huidos al Reino de León, y en los que se conjugan los valores fundamentales del individuo y de la tierra en la que habita. Al crearse grandes espacios de influencia, el grupo ya organizado que está en la dirección de la nueva situación política-social creada se va a sentir dueño y rector-legislador de su propia casa y estará alerta al llamamiento de la tierra, lo que va a teñir de tintes de sobriedad y de sacrificio juicioso y sereno al devenir vivencial de los municipios del Reino de León (Castilla+ Asturias+Galicia+León) del siglo X. Ordoño II va a estar por encima de sus hermanos regios García I y Fruela II en lo que se refiere a sus valores personales y a sus dotes de gobierno. El Cronista Continuador de

27 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

28 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

Alfonso III el Magno, que lo conoció en persona, lo va a retratar de forma fidedigna. «Era precavido y prudentísimo en la guerra, justo y muy misericordioso con los ciudadanos, piadosísimo y entrañable, fuera del usual molde humano, para los infelices y los pobres, y famoso por su honestidad en todos los negocios concernientes al gobierno del reino»²⁹.

XXIII. LA TITULACIÓN IMPERIAL LEONESA

«Las primeras advocaciones de *imperator*, con referencia estricta al monarca leonés, no tienen hasta el gran Ramiro II el peso neto de una categorización mental de contorno preciso y de una acepción político-religiosa de cierta amplitud y arraigo social, pareciendo más bien la resultante práctica de una sobreestimación de la dignidad del mando o del ejercicio de la potestad de ordenar o mandar –el *imperare*-; una mera sustantivación rutinaria del ejercicio aparente de la *auctoritas* sin réplica posible o de la habitualidad del poder político, al modo en que, por ofrecer un ejemplo próximo y oportuno, la reunión o asamblea celebrada en Lugo a mediados del año 910 proclamaba como “*comites seu imperatores*” a los 22 condes que regían, con causa legítima o “*de iure*”, las circunscripciones gallegas comprendidas desde la ribera marítima hasta el río Lesue y desde el Navia superior hasta el Sil, los cuales se comprometían –voluntariamente- a acatar y obedecer como único señor al entonces príncipe Ordoño, puesto ya en prisión y en incapacidad su padre, Alfonso III el Magno»³⁰.

A pesar de todo, en la política del reino de los ástures y ya desde la nueva urbe regia, León, se va a producir una especie de sublimación de la “*auctoritas regia*”, conformada por dos conceptos, a partes iguales, de tipo culto y de tipo místico, existiendo la creencia de que ambos habían sido heredados del reino visigodo toledano y que se habían generado por el soplo inmaterial de la divinidad todopoderosa del Dios de los cristianos. En ese juvenil reino de León alientan ímpetus redentores; por encima de todo ello se encuentra la gran categoría personal del nuevo e idealista monarca leonés y que, con la reconquista frente al Islam, pretende ser universalista al desear salvar a la cristiandad y a la iglesia católica del sojuzgamiento por parte de los seguidores del profeta Mahoma; es una especie de caudillo salvador que se define en la proclamación oficial del “*ordo gothicus, tam in ecclesia quam in palatio*”, lo que forma parte, no muy nítidamente, ya del programa del rey Alfonso II el Casto de Oviedo (c. 760-783/791-842), quien ya va a perfilar, aunque todavía de forma borrosa, la figura del “*imperator*”, el cual es superior al resto de los monarcas hispanos que se le van a unir con una identidad de proyectos y de aspiraciones, los cuales van a estar avalados por la profecía, subrayada por la victoria en la batalla de Covadonga (año 722) de que “*in omni Spania regnaturus*” que aparece en la época del rey Alfonso III el Magno.

29 Apud J. Rodríguez Fernández; Op., Cit.

30 A. Cotarelo, editor; apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

El título de emperador está a tono con todos los tópicos típicos y arquetípicos exigibles al emperador. Es ducho en todas las disciplinas, ocupa y organiza a las poblaciones, logra diariamente victorias resonantes, recibe a las embajadas de otros monarcas e incluso a las del Papa, erige con toda prosopopeya iglesias, basílicas y catedrales, crea acertadamente las fortalezas militares, para seguir presionando al enemigo secular sarraceno, e incluso su aureola de caudillo invencible va a conseguir atravesar las fronteras hispanas e inclusive llegará hasta el resto de Europa, donde va a ser respetado y aceptado como la figura más paradigmática de todo el continente. Cuando reúne a sus preladados y a sus magnates, en prolijas y trascendentes reuniones políticas, las susodichas se van a celebrar “por la salud de todo el reino de España”, y las asambleas de magnates eclesiásticos y laicos y el pueblo, por consiguiente, se van a nutrir de esta fe inmarcesible que estiman, a pies juntillas, que representa el futuro de las Españas como unidad imperecedera, la praxis irá, en múltiples ocasiones, por otros derroteros.

Parece ser que ya fue Alfonso III el Magno de León y de Oviedo quien comenzó a ser definido como emperador, tras pasar a mejor vida, aunque el aserto de que reinaría en toda España institucionalizado durante su reinado, no implicaba la creencia de que él ya era el emperador. Pero, la institución va a ser normalizada ya en los tiempos posteriores de sus hijos y de sus nietos. Verbigracia Ordoño II se va a intitular como “*filius Adefonsi Magni Imperatoris*” ya en el primer diploma del monasterio de Pardomino. Su propia reina Elvira Menéndez, en el diploma de 18 de mayo de 922 lo va a cualificar de “*sere-nissimus imperator*”. El gran Ramiro II, “*magnus basileus*”, será calificado como “*dominante populo christianorum in fide catholica*”, el 23 de noviembre del año 939, o “*rex imperatori*” o “*glorioso orthodoxi pollente regimine*” o “*rex Hispaniae*” o “*sub imperio dominissimi regis Ranimiri*”; su hijo y sucesor Ordoño III de León se autocalificaba, el 12 de noviembre de 954, como “*dominissimo imperatori Ranimiro filius*”. Incluso el rey Alfonso IV el Monje de León en un diploma, del día 17 de octubre de 929, era citado como “*regnante et imperante principe nostro glorioso domnus Adefonsus legionense sedis*”. Se va a llegar a rizar el rizo de lo rimbombante en cómo va a ser calificado el rey Ramiro III (961-966-985) de León de “*Flavius princeps magnus basileus*” o “*inter omnes reges ius imperiali tenens*”. Aunque visto el panorama político peninsular del siglo X, la titulación imperial de los soberanos leoneses es más que merecida y obvia por ser los defensores del neogoticismo.

La titulación imperial leonesa va a reaparecer varias veces a lo largo de la historia y, siempre, intentando dejar clara la preeminencia indudable del *Regnum Imperium Legionensis* o para relanzar un reino débil o en decadencia; por ejemplo en el caso del príncipe de origen pamplonés llamado Fernando I Magno de León (c. 1016-1029/1037-1065); y de forma primigenia como conde de Castilla o de Burgos dependiente de su padre Sancho III el Mayor de Pamplona y de Nájera y de León y de Astorga, y luego, asimismo, de su cuñado Bermudo III de León, cuando sea rey-consorte de León será cualificado como “*imperator magnus*”, lo que va a ser recogido por su hijo Alfonso VI el Bravo de León (1047-1065/1072-1109) en variadas y sonoras manifestaciones, tales como: “*imperator*

totius Hispanie” o “*toletanus imperator atque magnifices triumphator*” o “emperador de las dos religiones” o “*Adefonsus Legionensis urbis totiusque Hispanie imperator*”, hasta llegar a la apoteosis final imperial leonesa de su nieto Alfonso VII el Emperador (1105-1126-1157). Y, por fin, la definitiva exaltación imperial leonesa va a provenir, de fuera del territorio leonés, nada más y nada menos que de las Genealogías Navarras del Códice de Roda, cuyo genealogista va a presentar a los soberanos según eran calificados en su época o por los títulos obtenidos tras su muerte. El escriba de este *Ordo Numerum Regum Pampilonensium* cuando vaya a llegar al número dieciséis de su nomina, que debería corresponder a la segunda hija de *Sanzio Garseanes* [Sancho I Garcés] y de su regia esposa *Tota Aznari* [Toda Aznárez] escribe: “*Domina Sanzia fuit uxor Ordonii imperatoris. Postea habuit virum Alvaro Arrumeliz de Alaba. Demumque fuit uxor Fredenando comitis Burgensis*”; y como era obvio que el monarca pamplonés Sancho I Garcés no debería estar por debajo del rey Ordoño II de León, que era su yerno y emperador, va a ser calificado, asimismo, con el título de “*obtime imperator*”, lo que no va a responder a una titulación imperial efectiva pamplonesa, ya que todavía un siglo y medio después se constatan, en las tierras del Pirineo Oriental, las diferencias conceptuales con las que los soberanos de León y de Pamplona son vistos desde el exterior peninsular.

El título imperial hacia los soberanos leoneses es aceptado hasta en los condados barceloneses, como se puede constatar en como el obispo Oliva de Berga no tiene el más mínimo problema en calificar de *imperator* a un joven, impetuoso e imberbe soberano leonés como es el adolescente rey Bermudo III Adefónsez (1017-1028-1037) de León, “*regnante et imperante Ueremundo in Legioni et in Gallecie*”; mientras que el todopoderoso y gigantesco [en altura] Sancho III Garcés (c. 990/992-1004-1035) el Mayor o el Grande de Pamplona y de Nájera es denominado como “*rex o bone rex*”, pero el susodicho monarca de los vascones se va a autocalificar como emperador-*imperator* cuando sea el rey-conquistador de León, aunque se cree que todo se hizo de mutuo acuerdo con el jovenísimo Bermudo III, ya que no existe constancia de ningún tipo de que hubiese malas relaciones entre leoneses y pamploneses, “*Sanzio regnante in Pampilone et in Aragone, imperante in Legione et in Toletto, in Gallecie et in Castella, in Naiara et in Asturica...*”.

En todo este proceso, los monarcas bascones de Pamplona y de Nájera, “*Pampilonensium et Naierensis Rex*” se van a ir ligando afectivamente, por medio de enlaces matrimoniales de sus infantas con los soberanos leoneses, lazos que van a conllevar el pensamiento de sus sociedades y el interés político de los monarcas de ambos reinos. «En junio de 918 Ordoño II, aliado del “*obtime imperator*” navarro [pamplonés], avanzaba desde Nájera hasta Valtierra, pasando por Tudela y Tarazona, y días después por Calahorra, Arnedo y Viguera. Dos años más tarde, en el mes de agosto, la inacción de los castellanos, acaso inspirada por celos o resabios personales, provocaba los tremendos fallos [derrotas bélicas contra los agarenos] de Muez y Valdejunquera, a cuyo llamamiento no tardaría en responder el rey de León, ya inmerso de lleno en los intereses inmediatos de Navarra [territorio nuclear del reino de Pamplona], entrando por Medinaceli y Sigüenza hasta llegar –al decir de Sampiro– a una jornada de Córdoba, y en 923, unido al ejército de

Sancho I Garcés, que conquistaba la plaza de Viguera, entrando victorioso en Nájera, que ocupaba en el mes de octubre»³¹.

Tras este hecho bélico, Ordoño II y su hijo Alfonso [el futuro Alfonso IV el Monje] se van a matrimoniar con dos hermanas e infantas pamplonesas, Sancha y Onega, lo que se irá extendiendo en el tiempo hasta la muerte de Ramiro III de León en el año 984, con el único paréntesis regio leonés de Ordoño III, “el hijo de otra mujer, de origen galaico” [según las ya citadas Genealogías de Roda]. La dulzura y la belleza de estas dos hermanas y princesas pamplonesas servirá para que el gran Ramiro II se case con la tercera de las hermanas llamada Urraca y, para ello, deberá repudiar a su primera esposa llamada Adosinda Gutiérrez.

XXIV. LA ALIANZA ENTRE LOS REINOS DE LEÓN Y DE PAMPLONA A LO LARGO DEL SIGLO X

El cronista Continuator de la Crónica de Alfonso III el Magno va a llamar a Ordoño II con los muy destacados calificativos de: “insigne soldado; rey magno y glorioso; egregio debelador de Cristo (*Christi belligerum*)”. Las hazañas bélicas y políticas del rey Ordoño II de León van a dejar bien claro que el reino de León va a ser el núcleo socio-político encargado de presidir la idea, surgida en el reino de Oviedo, de restablecer la unidad del reino de los visigodos o godos del oeste, sitos en la Hispania toledana. Ordoño II va a acceder al trono de León para sentar las bases de los precedentes provenientes del gobierno de su hermano García I de León, según las directrices marcadas por Alfonso III el Magno, padre de ambos soberanos; pues las dos primeras empresas reconquistadoras del primigenio infante leonés, de Toro, don García, ya como rey de León nos lo presentan en las rutas guerreras de Toledo y del territorio pamplonés de Arnedo, aunque en esta segunda concusión bélica quizás fuese más prístina la voluntad reconquistadora de su suegro, el conde Nuño Núñez, que una posible alianza con el reino de los pamploneses.

Pero Ordoño II tuvo siempre muy claro que le era necesario poseer un aliado fuerte y animoso, de una arraigada tradición de independencia frente al Islam. Juntos van a plantar cara a los emires omeyas cordobeses, a los que iban a obligar a la dispersión de sus fuerzas. Esta idea nacerá en la mente del rey Alfonso III el Magno de León, que estaba casado con la infanta pamplonesa Jimena, lo que van a inculcar a su esclarecido hijo Ordoño II, quien ya lo ha aprendido durante su época infantil y juvenil pasada entre el clan de los Banu Musa de Zaragoza, quienes tanta influencia tenían ya en el trono de los vascones.

Los soberanos ástures se gloriaban de descender del linaje del duque Pedro de Cantabria y este tactismo lo van a trasladar, a lo largo de su devenir capitolino desde Cangas de Onís, a Langreo, a Santianes de Pravia y a Oviedo, y, tras el paso de la cordillera, a sus

31 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

nuevas urbes regias León y Astorga, y es obvio que los cántabros siempre estuvieron muy vinculados a los pueblos vascongados prerromanos (caristios, várdulos y autrigones) y a los vascones, de estos últimos pueblos van a provenir algunas de las reinas del *Asturorum* u *Ovetao Regnum*, y es lógico comprender que estos soldados del reino pamplonés siempre intentarían ayudar a los soberanos ástures cuando se produjesen rebeliones o disturbios. Cuando el reino ástur se encuentra localizado en la Asturia Transmontana, las posibles invasiones de los agarenos son muy difíciles de concebir, pero cuando pasen a la Asturia Cismontana y a los territorios foramontanos, sus soberanos se van a ver obligados a crear una línea de fortalezas para la defensa que abarcarán desde Tuy, Astorga, León hasta Amaya Patricia ya con Ordoño I de León y de Oviedo en el trono de los ástures, enlazadas todas estas poblaciones por castillos de menor calado, todo este sistema proteccionista va a servir de propaganda para que se produzca la llegada de un elevado número de desarraigados mozárabes andalusíes, quienes son los que van a repoblar las llanuras mesetarias del norte, huyendo del mal trato y de la opresión que están recibiendo por parte del emirato cordobés.

En el espacio de diez lustros, la meseta superior va a ser repoblada con toda regularidad, y la frontera se va a adelantar hasta las riberas del gran padre Duero, al que los ismaelitas van a llamar “el gran río”, y será en esas tierras donde Alfonso III el Magno va a construir las fortalezas de Zamora, de Toro, de Simancas y de Dueñas, lo que se pretendía era que la línea de las fortalezas de defensa llegase hasta la parte más oriental del reino, hasta la actual región de Soria, la ancestral Celtiberia, pero las constantes rebeliones de sus vástagos se lo van a impedir, aunque ellos sí lo harán e incluso llevarán la *caput regni* desde Oviedo hasta León, mejorándose todos los factores estratégicos internos y externos para realizar una presión reconquistadora sobre el Islam. Pero para el gran soberano Alfonso III el Magno de León y de Oviedo, el papel fundamental para la defensa lo van a desempeñar las ciudades leonesas de Toro y de Zamora, lo que va a ser obvio por la desafortunada expedición militar llevada a cabo, en el año 901, por el autodenominado como “nuevo profeta Mahoma o *Mahdi*”, pero cuyo apelativo general y vulgar era el de Ibn Al-Qitt o “hijo del Gato” y en la que perdería hasta la vida; se llamaba Ahmad ibn Muawiya (c. 875-901), príncipe omeya rebelde contra el emir Abd Allah.

Desde la leonesa Zamora se regiría la repoblación hacia el sur, en la búsqueda de las riberas del río Tajo, lo que se pudo hacer por el esfuerzo personal de los magnates laicos y eclesiásticos galaicos, los cuále, sin la más mínima intervención regia, fueron incrementando sus patrimonios hasta el *desideratum* al sur del río Duero, partiendo, como centro, del río Mondego y las ciudades de Viseo y de Coimbra. Será en este territorio portucalense donde comenzará a entrenarse, militar y políticamente, el gran Ramiro II para regir, *a posteriori*, el *Regnum Imperium Legionensis*. Esta *presura* meridional iba a permitir a Ordoño II tener la capacidad indubitable para poder proteger a las expediciones de reconquista por el occidente, de esta forma Ordoño II conseguiría llegar hasta la aldea hispalense de Regel y a la lusitana de Evora, esto último llevado a cabo primero como monarca de Galicia e *idem eadem idem* ya cuando se encuentre en su trono de León, con-

siguiendo vencer con suma facilidad en el Castro Alange y en *Augusta Emerita* (Mérida) a los ismaelitas. La cadena de fortalezas, desde Zamora hasta Soria, creadas y realizadas durante el reinado de Ordoño II serán el eje básico de lo que va a representar la alianza entre el reino ástur de León y el vascón de Pamplona.

«Alianza quizá muchas veces sugerida por Alfonso III el Magno y principalmente por la reina Jimena, a quien cabe suponer interesada en la idea de aproximar las tierras castellanas [frontera oriental dependiente de León] y las navarras [las del reino de Pamplona] mediante el matrimonio del hijo primogénito, García, con la castellana Muniadomna, hija del conde de Cerezo, Nuño Núñez; la misma idea que por su parte iría madurando Ordoño II en los días de su crianza con los Bani Muza y en los compartidos con su padre ya en las lecciones prácticas recibidas de éste. Desde luego, ambos monarcas interesados, el leonés y el navarro [el pamplonés], mostraron en este particular su constante coincidencia de pareceres y de esfuerzos, por cuanto Ordoño II, a quien desde su entronización en León solamente una vez –la segunda campaña sobre Evora- hallamos comprometido en empresa ajena al interés del rey navarro [de Pamplona y de Nájera], está siempre asistido de la ayuda de su fiel [aliado vascón]. Lo cual parece lógico, dada la circunstancia de que las campañas siguientes a la segunda de Evora tuvieran su desarrollo en territorios de signo navarro o contiguos a ellos, de manera que el eje bipolar del Duero, yunque estratégico sostenido por ambos monarcas con igual coraje –no siempre seguido de venturosos resultados, como parece natural- vino a ser el centro histórico donde los respectivos potenciales de las dos Españas en lucha, en durísima pugna sobre el protagonismo hispano, acabaron cambiando de signo, perdiendo la España musulmana su predominante iniciativa en los caminos del futuro»³².

No obstante, Ordoño II de León y de Galicia padeció, también, derrotas tremebundas, como fueron las de Valdejunquera y el denominado como “día de Pamplona”, pero ambas tragedias bélicas van a verse compensadas por la victoria del denominado como “día de Zamora” y el triunfo de San Esteban de Gormaz. Los frutos políticos de estas victorias militares van a conllevar que se produzca un éxodo hacia el norte de los oprimidos mozárabes, para que sean los encargados de la repoblación de la ribera meridional del río Duero, aprovechándose de estas circunstancias la mayor parte de las campañas militares de Ordoño II van a tener lugar en el territorio situado entre el río Duero y el curso medio y superior del río Tajo, siendo atraídos [los mozárabes o *mustarab* o arabizados] a dichos territorios para que fuesen repoblados por los indecisos mozárabes toledanos quienes, al poco tiempo, ya llenaban las tierras de Segovia y de Ávila, llegando hasta las cumbres de la sierra de Guadarrama, además de en las meridionales de la Celtiberia, las orientales de la actual provincia de Madrid y las occidentales alcarreñas, desde las vegas septentrionales de los ríos Henares y Jarama.

32 J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

XXV. LA SOCIOLOGÍA EXISTENTE ENTRE LOS REINOS DE LEÓN Y DE PAMPLONA

Durante todo el siglo X se va a producir una intensa campaña de repoblación de los soberanos de los vascones sobre las tierras meseteñas del *Regnum Imperium Legionensis*. El reino de Pamplona vacila en su apoyo al trono de León, tras la muerte de los soberanos Ordoño II y Fruela II, cuando se están recibiendo noticias en el reino de los vascones de las luchas dinásticas que se están produciendo en la urbe imperial, donde están siendo eliminados, precisamente, los candidatos proclives y amigos del reino pamplonés, aunque no existen datos historiográficos que demuestren la toma de posición de los “inmigrados” pamploneses, enraizados ya en el reino de León, hacia los herederos naturales del “*imperator*” leonés Ordoño II ya pasado a mejor vida, de cuyos inequívocos derechos se va a desentender hasta la propia reina-viuda Sancha Sánchez, quien ya va a aparecer matrimoniada con el conde Alvaro Herreraméliz de Álava.

Parece ser que la pasividad pamplonesa tiene su explicación en observar, con una paciencia *infinita*, desde el trono de los vascones cual sería el comportamiento que iba a tener, cuando subiese al trono, el infante Alfonso Ordóñez, casado con la infanta pamplonesa Onega Sánchez. Pero, de forma inesperada, el rey Fruela II el Leproso muere por causa de que, según el obispo Sampiro: “está cargado de lepra”, lo que va a conllevar que los Ordóñez y los Froilaz se vayan a enfrentar a muerte por la sucesión al trono imperial leonés. Tras resultar vencedora la dinastía de Ordoño II, toda la diplomatura leonesa va a tener mucho tiento en lo que se refiere a posibles influjos pamploneses, que son considerados foráneos para las gentes del *Regnum Imperium Legionensis*, y así se van a evitar las crispaciones que, antaño, se produjeron, sobre todo, en los territorios de las Galicias, donde se calificaban de “*malos mores*” a aquellas costumbres o comportamientos que habían sido implantados por la reina Jimena Garcés de León y de Oviedo. Por todo ello, no es extraño el que no se encuentre la más mínima mención a cualquier nombre pamplonés en la curia regia leonesa, bien como consejero o curial o como visitante o amigo.

Todo va a mutar cuando suba al trono de los ástures el gran rey Ramiro II Ordóñez ya casado con su esposa pamplonesa Urraca Sánchez. Los nuevos aires soplan sobre la monarquía leonesa, que va a reverdecer los laureados tiempos de Ordoño II. Con la reina Urraca Sánchez de León van a llegar, desde el reino de los vascones, un más que abundante séquito de pamploneses, antes del año 934, conformado el susodicho por los patronímicos de Garseani, Fortúniz, Sceméniz-Scemenóniz, Aznárez, Vigilani, etc. Van a destacar con luz propia: a) Fortunio Garseani, que obtendrá pronto el título condal, alternando sus habituales funciones cortesanas con la dirección y el gobierno de sus tierras en los poblados sobre el río Esla [río *Ástura*], unas están en el límite sur de los Oteros, de ahí proviene el nombre de Villa Fortunio, y otras se encuentran situadas en la zona de Benavente, que penetra en la Lampreana. En esta comarca de Villa Aborabes nos vamos a encontrar, en el año 966 la nómina de un conspicuo grupo de magnates pamploneses, los cuales, cuando ya se encuentra en el trono leonés el rey Sancho I Ramírez el Craso

o el Gordo (935-956/958-960/966), van a subscribir la generosa dádiva de su anfitrión al monasterio de Domnos Sanctos. «*Ranimirus Garseani prolis ex provintie pampilonie. Velisco Velisquiz de Pampilonia*»³³. Se conoce la sensibilidad del conde Fortunio Garseani hacia el mundo de la cultura y su tendencia hacia el mozarabismo, lo que se va a poner de manifiesto en algunos de sus documentos donde va a signar como “Fortunio iben Garseani”, su hermano Íñigo se va a encargar, en el año 966, del cuidado y de la educación del niño-rey Ramiro III, la abadesa y regente Elvira Ramírez lo llama “*amo regis*” en un documento signado en Ardón, pero con anterioridad va a formar parte de todas las curias regias habidas y por haber, y se va a encargar de organizar las tierras occidentales del alfoz leonés, donde va a crear y gobernar el denominado “*commiso*” de Oncina, incorporando al mismo una gran parte de los territorios que, a principios del siglo X, habían sido poblados y organizados por medio de mozarabes traídos por el conde Berulfo de la tierra ástur de Pola de Allande.

Otro conde es, b) Fortis Fortúniz quien tendrá, enseguida, la confianza del rey Ramiro II el Grande, que lo citará de continuo en su aula regia, para luego encargarle la repoblación y organización de las tierras del valle del río Tormes, entre las que se encuentra la propia ciudad de Salamanca. Lo va a acompañar en dicha tarea el conde Vermudo Núñez del Cea, que será nombrado duque del nuevo distrito helmanticense, y el conde Guisuado Braóliz que es el valetudinario mayordomo de Ordoño II y ahora conde de Boñar; van a ir acompañados de leoneses que van a conformar los cuadros directivos de las nuevas poblaciones que están siendo repobladas, esto conllevará que se consiga atraer a estos nuevos núcleos a la dispersa población autóctona. A partir del año 937, la curia regia leonesa ya ha conseguido la necesaria estabilidad cuantitativa de su plantilla, destacando los encargados de los aposentos del soberano o cubiculares. En estos puestos tan necesarios vamos a encontrar nombres tales como: Fortunio, Frolla, Belacco, Lupe, Tructino Attani, los hermanos Vitiza, Veronius, Secundinus, Gomezi Vigilani y Havelah Channiz., Algunos de ellos ya procuran medrar apareciendo junto a los más conspicuos y reputados magnates del aula regia leonesa, verbigracia Lupe Sceméniz, quien en las grandes ocasiones cortesanas siempre va a aparecer al lado del conde Vermudo Núñez del Cea.

Los adláteres del c) conde Diego Muñoz de Saldaña van a ser Vigila Núñez, Vigila Garseani, Íñigo Acenari, y Froila y Clemens Sceméniz. En esta nueva diplomatura legionense van a aparecer nombres de extraña fonética como Fortunius o Vigila, que acreditan o certifican extraños influjos ambientales ancestrales. Por ejemplo en la familia nobiliaria de los Núñez del Cea se puede constatar a un Vigila que es el mayor de los hermanos, al que va a suceder Álvaro Velaz, el señor de Villamayor. La alta nobleza leonesa va a otorgar prebendas a sus campesinos y servidores más leales, y que llevan por nombres los de Fortunius, Garseas, Vigila y Enneco, y estos y otros seguirán siendo mencionados durante el reinado del rey Ordoño III de León, aunque ya reducida su participación en el aula regia y relegados a la realización de servicios administrativos de tipo territorial.

33 Apud J. Rodríguez Fernández; Op. Cit.

Como Ordoño III debe defenderse de la agresión militar y bélica de su medio-hermano Sancho I el Craso, derrotándolo en Sahagún a él y a sus aliados los reyes García Sánchez I de Pamplona (c.919-925-970) y el revoltoso y sedicioso conde Fernán González de Burgos (*Fredinandus Gundisalviz*. C. 910-970), por lo tanto dicho soberano va a nutrir su curia regia de leoneses y de galaicos, aunque no va a desaparecer la nómina de Fortunius Garseani, Íñigo Garseani, Fortunio Attaniz, Velasco Fortúniz, Ovecco Munniuz, y los hermanos Aznar García Puricelliz.

D) El magnate Froila Vela de Álava, quien ya va a aparecer en el año 932 en el aula regia de Ramiro II el Grande, se va a encontrar ya como conde preclaro, por ser uno de los más declarados enemigos del sedicioso conde Fernán González de Burgos. Cuando Sancho I el Craso substituya a su medio-hermano Ordoño III, los Vela van a ver disminuido su predicamento, ya que Froila siempre lucharía contra Sancho I. Pero como Fernán González, apoyará a Ordoño IV el Malo, como nuevo candidato al trono leonés. El 1 de enero de 957, Fruela Vela se va a colocar junto a su regio señor Sancho I, y aquí seguirá hasta los tiempos del rey Bermudo II el Gotoso (c.948/953-985-999). Por todo lo que antecede, es preciso finalizar subrayando la alianza que siempre hubo en este siglo X entre el reino de los ástures en León y el de los vascones en Pamplona, en la lucha tenaz por la reconquista de la Hispania que el Islam conquistase, *manu militari*, en el año 711. “*Ius uitae necisque*”.

BIBLIOGRAFÍA

Abad, C.; Cortés Arrese, M. (2003): *El Arte Románico y Bizantino*. Dastin-Export.

Álvarez Álvarez, C.; Ruiz de la Peña, J. I.; Viñayo, A.; Recuero Astray, M. y Estepa Díez, C. (1996): *Reyes de León. Monarcas leoneses de 850 a 1230*. Edilesa.

Álvarez-Palenzuela, V. A. y Suárez Fernández, L. (1991): *La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos (711-1157)*. Gredos.

Álvarez-Palenzuela, V. A. (2002): *Historia de España de la Edad Media*. Ariel.

Ballesteros, M. y Alborg, J. L. (1973): *Historia Universal Hasta el siglo XIII*. Gredos.

Barkai, R. (1986): *Cristianos y Musulmanes en la España Medieval*. Rialp.

Barrau-Dihigo, L., *Historia Política del reino asturiano (718-910)*; Silverio Cañada-1989

Cabañas Vázquez, C. (1988): *Esto es el País Leonés*. Amelia Boudet.

Carrasco, J.; Valdeón Baruque, J.; Salrach, J. M. y Vigüera, M. J. (2002): *Historia de las Españas Medievales*. Crítica.

Carretero Jiménez, A. (1986): *Las Nacionalidades Españolas*. Hyspamerica.

Cierva, R. de la (2003): *Historia Total de España*. Fenix.

Dozy, R. P. (1988): *Historia de los musulmanes de España*. Libro-III: *El califato*. Libro-IV: *Los reyes de taifas*. Turner.

Estepa Díez, C. (1985): *Historia de León y Castilla. El nacimiento de León y Castilla, siglos VIII-X*. Ámbito.

Freemantle, A. (1996): *La Edad de la Fe*. Folio.

García de Cortázar, J. A. (1985): *Historia de España. La Época Medieval*. Alianza-Alfaguara.

Granda Gallego, C.; Cantera Montenegro, M. y Cantera Montenegro, J. (1983): *Historia de León y Castilla. Orígenes de León y Castilla*. Reno.

Grau, L. A. (2000): *La Catedral de León*. Everest.

Hillgarth, J. N.; García Lobo, V.; Fernández González, E.; Fernández Flórez, J. A.; Alberto, P. F.; Díaz de Bustamante, J. M.; González Díez, E.; Henriët, P. y González Jiménez, M. (2007): *Monarquía y Sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII (Volumen-II)*. *Cultura. Orden y Moralidad*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

Iradiel, P.; Moreta, S. y Sarasa, E. (1995): *Historia Medieval de la España Cristiana*. Cátedra.

Isla Frez, A. (2002): *Historia de España. La Alta Edad Media, siglos VIII-XI*. Síntesis.

Jiménez Escolano, C. (2014): *...Y Portugal soltó amarras*. Del Autor.

Lasala, M. (2004): *Abderramán III. El gran califa de al-Andalus*. Temas de Hoy.

Levi-Provençal, E. (1990): *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal. La España Musulmana (711-1031). La Conquista. El Emirato. El Califato*. Espasa-Calpe.

Lucas de Tuy (facsimil del año-1926) (Julio Puyol, editor, 2007): *Crónica de España*. Real Academia de la Historia/Maxtor.

- Marqués de Lozoya (1979): *Historia de España (tomo-I)*. Salvat.
- Marseille, J. (2002): *Historia Universal. El Imperio Carolingio*. RBA-Larousse.
- Martín Rodríguez, J. L.; Codoñer, C. y Sánchez, M. (1980): *Historia de España. La Alta Edad Media*. Historia-16.
- Martín Rodríguez, J. L. (1993): *Historia de España. La España Medieval*. Historia-16.
- Martínez Díez, G. (2005): *El Condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*. Junta de León y Castilla/Marcial Pons.
- Martínez Torres, E. (2001): *León Sede Imperial. El Imperio Medieval Hispánico*. Ayuntamiento de León.
- Martos Rubio, A. (2013): *Breve Historia de Al-Ándalus*. Nowtilus.
- Menéndez Pidal, R. (1973): *El Idioma Español en sus primeros tiempos*. Espasa-Calpe.
- Mínguez, J. M. (1989): *La Reconquista*. Historia-16.
- Molina Molina, A. L. y Álvarez Palenzuela V. A. (coordinador) (2002): *Historia de España de la Edad Media*. Ariel.
- Núñez, M. y Pérez Higuera, T. (2003): *La Alta Edad Media y el Islam*. Dastin-Export.
- Olaguer-Feliú, F. (1998): *Arte medieval español hasta el año 1000*. Encuentro.
- Payne, S. G. (1985): *Historia de España y Portugal. La España Medieval*. Playor.
- Pérez de Urbel, J.; Arco, R. del y Valls Taberner, F. (1988): *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal. Los comienzos de la reconquista (711-1038)*. Espasa-Calpe.
- Perroy, E.; Cohen, C.; Mollet, M.; Auboyer, J. y Duby, G. (1961): *La Edad Media*. Destino.
- Puente López, J. L. (2010): *Reyes y reinas del Reino de León*. Edilesa.
- Riu Riu, M.; Batlle, C. y Salrach, J. M. (1989): *Historia de España. Edad Media*. Durvan.
- Rodríguez Fernández, J. (1987): *Reyes de León. Ordoño II*. La Olmeda/Trea.

Ruiz de la Peña, J. I.; Rodríguez Fernández, J. y Martín Rodríguez, J. L. (1995): *El Reino de León en la Alta Edad Media. La Monarquía Astur-Leonesa*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

Sáez, E. (1987): *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (I). (775-952)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

Sánchez-Albornoz, C. (1979): *El Reino de Asturias*. Ridea.

Sánchez-Albornoz, C. (1996): *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal. La España cristiana de los siglos VIII-XI. El Reino Astur-Leonés (722-1037)*. Espasa-Calpe.

Sánchez-Albornoz, C. (2000): *España, un enigma histórico*. Edhasa.

Sayas, J. J. y García Moreno, L. A. (1980): *Historia de España. Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos, siglos IV-X*. Labor.

Silio, V. (1965): *Un Hombre ante la Historia*. Hispania.

Suárez Fernández, L. (1986): *Historia de España. Antigua y Media*. Rialp.

Troitiño, M. A.; Martín Rodríguez, J. L.; Ser, G. del; Barrios, A. y Martínez Llorente, F. (2000): *Historia de Ávila. Edad Media*. Institución Gran Duque de Alba.

Turienzo, G. (2010): *El reino de León en las fuentes islámicas medievales (siglos II/H./VIII d. C.- VI H./XII d. C.)*. Universidad de León/Caja España/Caja Duero.

Vaca de Osma, J. A. (2001): *Los vascos en la Historia de España*. Rialp.

Vaca de Osma, J. A. (2007): *Patriotas que hicieron España*. La Esfera de los Libros.

Valdeón Baruque, J. (2001): *Abderramán III y el Califato de Córdoba*. Debate

Vidal Manzanares, C. (2004): *España frente al Islam. De Mahoma a Ben Laden*. Osobelena/La Esfera de los Libros.

Vincent, M. y Stradling, R. A. (1994): *España y Portugal. Historia y cultura de la Península Ibérica*. Folio.

VV. AA. (2001): *La Península Ibérica en torno al año 1000*. Fundación Sánchez Albornoz.

VV. AA. (2003): *León. Un mundo por conocer*. El Mundo/La Crónica de León.

Gallegos represaliados en la *Guerra Civil* española

José María López-Dafonte Sanjuán

RESUMEN

Este artículo tiene como eje principal las penalidades que sufrió la familia Sanjuán-Maristany, con raíces en Ferrol, además de ocuparse de la persecución a la que fue objeto el militar y masón, Antonio Sanjuán Cañete. El régimen de terror impuesto por el general Franco, les cambió radicalmente sus vidas.

ABSTRACT

This research article is primarily set out to address the dearth and misery suffered by the Sanjuán-Maristany family, rooted in Ferrol, and the political harassment upon the military and mason Antonio Sanjuán Cañete. The terror regime imposed by general Franco dramatically changed their lives.

1. INTRODUCCIÓN

La República de abril abrió un capítulo importante dentro de la historia política y social de España. Su corte democrático y pacifista, con sus virtudes y sus defectos, colisiona-

ba con los acontecimientos políticos y económicos que se habían desarrollado a escala internacional. Por otro lado, a Franco y a la casta privilegiada les parecía poco su hundimiento, por lo tanto hicieron hincapié en un régimen de terror “sin garantía alguna de defensa, depurar, purgar, expurgar, liquidar, destruir... fue el léxico en que se fundamentó el Nuevo Estado”.

“El apetito de destrucción de Franco” no se sació con los muertos de la Guerra Civil, trató como delincuentes criminales a los perdedores y los hizo merecedores del delito de “reos de rebelión” a través de la Ley de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1939, acusándolos de “oponerse al triunfo del Movimiento Nacional”. De la misma manera, en marzo de 1940, se reforzó la anterior con la Ley de Represión del Comunismo y la Masonería. Comenzó a aplicarse a todos aquellos que sembraran “ideas disolventes” contra la “Religión, la patria, las instituciones fundamentales del Estado o contra la armonía social”.

En noviembre de 1943 se creaba, en cada región militar, un juzgado especial que debía ocuparse de la ley de represión de la masonería y el comunismo.

Al socaire de estos despropósitos, Edmundo Sanjuán Cañete y su familia tendrán que pasar un calvario, además al marino gallego se le condena a una muerte lenta. Su paso por el campo de concentración francés de Argelés-Sur-Mer y su posterior reclusión en las prisiones de la Escollera de La Graña (Ferrol) y, en las cárceles de Porlier (Madrid) y de Pastrana (Guadalajara), acabarán con su vida en 1948. Su hermano menor Antonio (1892-1976), también ferrolano, teniente coronel de Caballería, va a tener mejor suerte gracias a las influencias de la familia de su esposa; no obstante, por su condición de mason tuvo que pasar muchas humillaciones, entre otras, abjurar de sus errores “*iluminado por la divina gracia ante el Canciller Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Madrid-Alcalá*”.

El trabajo de este autor será el de levantar el edificio histórico en torno a sus penurias y peripecias, que de alguna manera quieren reflejar la suerte y las condiciones de muchos gallegos que fueron represaliados por el régimen de Franco.

Se han tenido dificultades para elaborar este artículo debido a los errores encontrados en los documentos pertenecientes al antiguo Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico, al igual que en los procedentes del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Por otro lado, poco hay en relación a estudios en torno a estos dos gallegos, sólo un artículo de mi autoría publicado en “La Voz de Galicia” (edición Ferrol), de 17 de agosto de 2015. Debido a su brevedad, poco dice de sus avatares en la guerra civil y de sus condenas.

Significar que, para el autor del artículo le resulta gratificante y hasta comprometido escribirlo, debido a los lazos de sangre que le unen con los militares objeto de estudio.

2. Edmundo Sanjuán Cañete

Edmundo José Antonio Venancio Sanjuán y Cañete nació en Ferrol el 19 de marzo de 1888, en la casa número treinta y uno de la calle Dolores. Hijo legítimo de Edmundo Sanjuán Armesto, de 34 años de edad, natural de Monforte de Lemos y maquinista de la Armada, y de Dolores Cañete Seoane, de 26 años, natural de San Fernando. Nieto por línea paterna de José María Sanjuán Bas, oficial de aduanas, retirado, de sesenta y nueve años, natural de Vivero, y de Pastora Armesto, difunta, natural de Monforte de Lemos; y por línea materna, de Antonio Cañete Martínez, natural de San Fernando, de sesenta y nueve años, de profesión contraamaestre, y de Josefa Seoane, difunta y natural de San Fernando.

Dado que Ferrol era la principal base naval por aquel entonces, no es de extrañar que Edmundo eligiese la profesión de marino de guerra, convirtiéndose en Aspirante del Cuerpo General en 1903, pocos años después del desastre naval de 1898. Tendrá como compañero en la escuela naval a Isidro Fontenla Maristany, primo de la que será su futura esposa, América Maristany Martínez. Isidro Fontenla se convertirá en un partidario del golpe de Estado en julio de 1936, posteriormente asume el mando del crucero Baleares. Debido a su hundimiento por la escuadra republicana en 1938, tendrá un trágico final.

Es en 1913 cuando se casa con América Maristany (1893-1961), perteneciente a una familia de comerciantes de Ferrol, descendiente de fomentadores catalanes oriundos de El Masnou (Barcelona). Sus miembros gozarán, en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, en la ciudad herculina de reconocido prestigio por sus actividades relacionadas con la banca, el comercio, la industria y la política local, además de su vinculación con la armaduría gallega y con el transporte emigratorio a América.

El padre de América Maristany (Pedro Maristany Maristany) era masón, su nombre simbólico era *Milton* al igual que su hermano menor, Isidro, alias *VictorHugo*.

El matrimonio Sanjuán-Maristany tendrá diez hijos: Edmundo, Dolores, América, Pedro, José María, Carmina, Julio, Francisca, Caridad y Adolfo.

En el mismo año de su matrimonio, Edmundo Sanjuán pasará a la escala de tierra. Veamos su primer recorrido militar:

- 1 de septiembre de 1907. Guardiamarina (R.O. de 26.VII.1907).

- 1 de septiembre de 1910. Alférez de Navío. Por R.O. de 8.I.1913 se le concede el pase a la escala de tierra.

- 31 de agosto de 1918. Teniente de Navío (R.O.10.IX.1918).

-1 de Agosto de 1925. Capitán de corbeta (R.O. de 21.X.1925).

DESTINOS	Ayudante de Marina
Bayona.....1916	Ayudante de Marina
Noya.....1919	Ayudante de Marina
Santoña.....1925	Ayudante de Marina
Santander.....1927	Segundo Comandante de Marina
La Coruña.....1929	Segundo Comandante de Marina

Ya en la Segunda República, se va a proceder a la reforma de la marina de guerra. Así, entre otros cambios, se declara a extinguir la escala de tierra, de acuerdo con el decreto de 24 de julio de 1931, concediéndose el “retiro y ascensos honoríficos” a quienes lo soliciten. También la marina civil estará sometida a cambios.

Según la ley de 12 de enero de 1932, desaparecían las comandancias y ayudantías de marina, en su momento controladas por la Armada y, en su lugar, toman forma las delegaciones y subdelegaciones marítimas dependientes de la Subsecretaría de la Marina Civil. Las delegaciones marítimas tendrán competencias en lo concerniente a servicios portuarios, navegación e inscripción marítima. Para ello se crea, entre otros, el Cuerpo General de Servicios Marítimos. De esta manera, Edmundo Sanjuán, el 21 de octubre de 1932, causa baja en la escala de tierra del Cuerpo General de la Armada y, con la misma fecha, es dado de alta en el Cuerpo General de Servicios Marítimos.

A finales de enero de 1933, es destinado a Palma de Mallorca como delegado marítimo de las islas Baleares y posteriormente, en marzo de 1936, pasa a prestar servicios como delegado marítimo de Guipúzcoa, además es el máximo responsable de las dos subdelegaciones de esta provincia marítima: Zumaya y Pasajes.

La delegación marítima tenía su sede en San Sebastián y su titular estaba muy integrado en Donostia. Un mes antes del golpe de estado tiene lugar, en la delegación marítima, el reparto de las libretas de ahorro a los ancianos *arrantzanales* de Guipúzcoa. Al acto asisten, aparte de Sanjuán, que dirige unas palabras a los presentes; el gobernador civil, Jesús Artola Goicochea; el comandante militar de la plaza, León Carrasco y el presidente de la Audiencia, Antonio de la Campa. Terminado el acto, los marineros jubilados y las autoridades se trasladarán al hotel Ezcurra, en donde se canta el “*Agur jaunak*” (canción que se interpreta con motivo de una bienvenida o despedida) y el “*Gernikako Arbola*”

(canción “El árbol de Guernica”), “Himno este último, que fue escuchado por todos en pie con el máximo respeto y emoción”.



Edmundo Sanjuán Cañete, Delegado Marítimo de Guipúzcoa

Ya en el mes de julio, como consecuencia de la sublevación militar, se constituye la Junta de Defensa de Guipúzcoa. En esta provincia el poder naval estará en manos de Edmundo Sanjuán Cañete, como delegado marítimo, dependiente de la Comisaría de Guerra dirigida por el comunista Jesús Larrañaga. Ante la inminente caída de Donosti, su subordinado Cándido Ortuondo Loyola hunde el vapor *Jata-Mendi* en el canal de entrada del puerto de Pasajes, a fin de obstaculizar la entrada de tráfico marítimo de los franquistas.

Sanjuán recibirá la orden desde el Gobierno Civil de echar a pique el trasatlántico francés *La Fayette*, fondeado frente a la playa de La Concha. El marino ferrolano la considera descabellada y convence a las autoridades civiles de no llevar acción alguna en contra del buque galo (los militares profesionales no estaban bien considerados y recibían órdenes de los políticos, buena parte de las veces, disparatadas).

Sus hijos Pedro y José María, como voluntarios, combaten en el frente del Norte dentro de las filas del ejército popular. El mayor, Edmundo, que había ganado las oposiciones como funcionario de las delegaciones marítimas, acompañará a su padre desde 1933 en algunos de estos centros dependientes de la Subsecretaría de la Marina Civil.

A finales de septiembre de 1936, tras la caída de Guipúzcoa, Sanjuán Cañete huye a Bilbao y ocupa un despacho en la delegación marítima, convirtiéndose en uno de los cerebros de la Marina de Guerra Auxiliar de Euzkadi.

Poco a poco irá tomando forma el infierno que les espera a la familia Sanjuán – Maristany. A raíz de los graves sucesos de Durango a finales de marzo y de Guernica en el mes de abril, de la escasez de alimentos y de la inmediata caída de Bilbao, tres de sus hijos se exiliarán a Inglaterra, dentro del contingente denominado *Basque Children*.

De igual manera, el marido de Rosa Barbeito Cañete (prima de Edmundo Sanjuán Cañete), Luis Pérez Carballa, conocido espiritista y masón (*Geley*), será fusilado en marzo de 1937 en Ferrol, por su adhesión a la República. Su carta al ministro de Marina Giral, en donde le manifestaba su lealtad al régimen legalmente establecido, va a ser interceptada en el servicio de Correos.

Y en la segunda quincena de mayo de 1937, Carmina, de 12 años y sus hermanos menores, Caridad y Adolfo, embarcarán en el puerto de Santurce para dirigirse a Southampton (Reino Unido) en el trasatlántico Habana. Son 4.152 niños vascos los que se apiñan en este buque, aparte de los sacerdotes y otro personal que les acompañaba. El Habana sólo tenía capacidad para cuatrocientos viajeros.

Este éxodo constituyó la expedición de refugiados más numerosa jamás llegada a las costas británicas. El gobierno británico guiado por una interpretación literal del Pacto No-intervención, no quería aceptarlos. Así que fueron organizaciones no gubernamentales, junto a voluntarios de varios sectores de la población civil, quienes, de forma solidaria y a pesar de la desaprobación de su Gobierno, se hicieron cargo de la recepción y cuidado de los niños.

Al llegar a *Albión* iniciarán una nueva etapa en sus vidas: desarraigo familiar, lengua, cultura y costumbres que no entienden, entre otras dificultades. Asimismo, Carmina y sus hermanos Caridad y Adolfo, llevarán a cabo una vida itinerante: primero en North Stoneham, en el sur del condado de Hampshire, después en Upton-Village en el condado de Oxfordshire, y por último en Keighley, en el West Yorkshire.

Tras el desplome de Bilbao, Edmundo Sanjuán se traslada a Santander, en donde ocupará el puesto de delegado marítimo en el mes de julio y buena parte del de agosto hasta poco antes de la rendición de la capital cántabra. Mientras tanto, los franquistas no perdían el tiempo, a principios de 1938 ya lo califican de delincuente peligroso.

Se le instruye causa criminal:

“Base Naval del Sector Marítimo del Cantábrico
Y Comandancia de Marina de San Sebastián
Causa Criminal N° 100/1938
Contra el funcionario de la Marina Civil, Edmundo Sanjuán Cañete
Por
Abandono de destino, rebelión y auxilio a la misma

Corrió (sic) el hecho el día 18 de julio de 1936.
Comenzó el procedimiento el 4 de febrero de 1938”



Grupo en donde se encuentra Carmina Sanjuán Maristany, la primera de pie a la izquierda

Por otra parte, la diáspora de la familia Sanjuán-Maristany continúa. En el mes de julio de 1937, América Maristany y sus hijas América (Cucha), Lolita y Francisca se refugiarán en el finisterre francés. Otro hijo de América Maristany, Julio, de corta edad, será trasladado desde el sanatorio vizcaíno de Gorliz a Hendaya y después a Niza. Esta triste experiencia le marcará el resto de su vida.

Antes de la capitulación de Santander, el marino gallego embarcará en un vapor inglés que le llevará a Francia, acompañado de su hijo mayor Edmundo, enfermo de tuberculosis. Una vez en el país galo, recibe quinientos francos del cónsul español en Nantes, prosiguiendo viaje por tierra hasta Barcelona. Esto se sabe gracias a la documentación encontrada en el antiguo archivo general de la Zona Marítima del Cantábrico en Ferrol.

Ya en la ciudad condal, desempeñará el puesto de juez de expedientes de la delegación marítima y, a principios de enero de 1939, se le ordena su reincorporación a la Armada para hacerse cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Móvil Marítima de Cataluña, con el empleo de capitán de corbeta (habilitado de capitán de fragata). Su hijo Edmundo viajará a Valencia, en donde fallece en un sanatorio alejado de su familia, como

consecuencia de la tuberculosis que padecía. Aún en la actualidad se desconoce dónde está enterrado. Fue un duro golpe para sus padres y para sus hermanos.

Cabe señalar que a Edmundo Sanjuán Cañete, en el mismo año, le serán embargados todos sus bienes de San Sebastián que se encontraban en su domicilio en la calle Zabaleta 47,3º drcha., que no se van a señalar dado el poco espacio de que se dispone, al igual que le van a ser incautadas las 1.500 pesetas que tenía depositadas en la sucursal del banco de España de Donosti.

La caída de Barcelona a finales de enero traerá consigo su huida de nuevo a Francia. Su estancia en el campo de concentración de Argelés Sur Mer dañará su estómago y su intestino. En octubre de 1941 se entregará a las autoridades facciosas en Figueras. Su muerte lenta había comenzado.

Es internado en las prisiones de la Escollera de la Graña (Ferrol), a la espera de completar las diligencias oportunas de su causa. El médico de este establecimiento penal hace un informe de su delicado estado de salud:

“Edmundo Sanjuán Cañete, ex-Capitán de Corbeta de la Armada, se encuentra en un estado creciente de debilidad física y sufre una irritación del estómago e intestino que de antiguo padece, está siendo atendido en la actualidad de gastritis, colitis mucosa membranosa y neurosis propia de esta afección...El comandante médico, Federico Sánchez Plaza, 20 de junio de 1942”. Por tal motivo es ingresado en el Hospital de Marina en varias ocasiones.

El 14 de noviembre del mismo año, es condenado a quince años de prisión, de acuerdo con la causa de la que es juez instructor el comandante de infantería de marina Antonio Parra Fernández, por el delito de rebelión militar y por su “eficaz y positivo apoyo a los insurrectos mediante su personal colaboración realizando diversos actos que entrañan una manifiesta hostilidad a los principios del Movimiento Nacional, (...)debemos condenar y condenamos al procesado Capitán de Fragata retirado(...)por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos Enrique de la Huerta, Manuel de Arnaiz, Luis Cortina,Rafael Fernández Caro, José M^a Hurtado, Miguel Martínez Falero y Manuel Ojea.”

Cabe señalar dos cosas: hay una confusión sobre su categoría militar a lo largo de su causa, así en algunas ocasiones aparece como Capitán de Corbeta y en otras como Capitán de Fragata; no obstante, se entiende que por error, el empleo de Capitán de Fragata será el definitivo a todos los efectos, pese a que un informe oficial al respecto dice: “Que el último empleo disfrutado por D. Edmundo Sanjuán Cañete fue el de CAPITÁN DE CORBETA, no teniendo efecto alguno a efectos de mejora de pensión su habilitación para el empleo superior durante los 15 días aproximadamente que desempeñó su cometido en Barcelona en 1939”.

También indicar que en su causa no se tiene en cuenta su afiliación al Partido Comunista de Euzkadi, ni tampoco su pertenencia al sindicato del transporte marítimo UGT, ni su militancia en el Partido Socialista Unificado de Cataluña. Estas afiliaciones, que duraron poco tiempo, se conocen gracias al material suministrado por el Centro de Documentación de Memoria Histórica de Salamanca. De saberlo a ciencia cierta, el tribunal que le condenó a quince años, optaría por una sentencia de mayor calado.

De todas maneras, su relación con el marxismo no debía de ser significativa. Los avales presentados en su causa, entre otros, por el general médico Jacobo Pedrosa Pérez y por su compañero de promoción, el contralmirante Fausto Escrigas Cruz dicen “considerado como un caballero, de ideas religiosas”, asegura el primero y “de ideas religiosas católicas... persona de orden, e ideas derechistas”, afirma el segundo.

Posteriormente, Edmundo Sanjuán en unas condiciones físicas mermadas, será trasladado a la cárcel de Porlier en Madrid y posteriormente a la prisión de Pastrana, tal como se expresa antes.

A tenor del decreto de 9 de octubre de 1945, y por su delicado estado de salud, se le concede el indulto. Va a ser liberado en 1946 y, en 1948 fallece como consecuencia de las dolencias de estómago e intestino ya descritas. El poco tiempo que vivió en libertad vigilada, se convirtió en un improvisado y excéntrico profesor de Matemáticas.

Su viuda tendrá que demostrar su situación de pobreza y que su matrimonio ha sido llevado a cabo, a través de la iglesia católica, a fin de cobrar una mísera pensión. Su deterioro físico, muy fatigada por las emociones como consecuencia de las desgracias familiares acaecidas, descritas en líneas anteriores, le conducirá a una vejez prematura, fallece en 1961.

3. Antonio Sanjuán Cañete

Antonio María Rosendo José Pastor Gervasio Sanjuán y Cañete nació el diecinueve de junio de 1892, al igual que su hermano Edmundo en la casa número treinta y uno de la calle Dolores de Ferrol, hijo de Edmundo y de Dolores, como antes se indica. La familia Sanjuán-Cañete tendrá tres hijos, aparte de los ya mencionados hay que citar a Julio (1883-1967), el mayor de los tres.

En un principio seguirá con la vocación militar del resto de sus hermanos, presentándose al Cuerpo de Administración Militar en mayo de 1900 y al Cuerpo de Infantería en el mes siguiente del mismo año. No obstante, se desconocen las causas que le llevaron a cambiar la milicia por la farándula. Emigrará a América del Sur y, como actor de teatro, no solo conseguirá la cimentación de su nombradía sino también alcanzará grandes éxitos en Argentina y en Perú durante veintiocho años. Regresará a España en los años 30 y, en

Madrid formará parte de los mejores elencos, como es el caso de la compañía de Fernando Fernán-Gómez y la de Alberto Closas. Dejará su huella en el cine.



Foto del actor Julio Sanjuán Cañete

Si nos centramos en Antonio Sanjuán Cañete, ingresa en el Cuerpo de Caballería en 1916. Sirve en el Regimiento de Cazadores de Galicia (A Coruña) con el grado de teniente y en 1922 será destinado a Pamplona.

Su interés y su conocimiento del entorno geofísico e histórico navarro le harán escribir *La frontera de los Pirineos Occidentales*, libro dedicado a su amigo Pío Baroja y premiado en abril de 1934 con la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada. Se casa con Resurrección Juaristi Acevedo, hija del prestigioso médico Victoriano Juaristi Sagarzazu. El matrimonio tendrá un solo hijo, Julio. En 1924 se detecta su presencia en Melilla.



Boda de Antonio Sanjuán Cañete con Resurrección Juaristi Acevedo

Al producirse la sublevación de julio de 1936, presta servicios en el Centro de movilización nº 1 de Madrid con el grado de Mayor. A principios de agosto, es nombrado por Indalecio Prieto, Comandante militar de Guipúzcoa. De esta manera, los hermanos Sanjuán Cañete tendrán en teoría el poder naval y terrestre en una de las dos provincias vascas en guerra contra las tropas del general Mola.

Sin embargo, la autoridad del “jefe militar de la República” en Guipúzcoa era muy relativa: de un lado, los anarquistas se habían apoderado de buena parte de las armas, dándose la circunstancia que en los frentes escaseaban; de otro, tanto los primeros como los comunistas minaban la autoridad de Antonio Sanjuán. Como se dice antes, los militares profesionales no estaban bien considerados y la “autoridad y la responsabilidad de las decisiones recaían sobre la autoridad civil”.

En una inspección a una posición que lleva a cabo con el comandante de Ingenieros Alberto Montaud, esta última pregunta: ¿Quién manda aquí? La respuesta no fue precisamente según las ordenanzas castrenses: “¡Aquí no manda ni Dios somos la CNT!”.

También en el mes de agosto salvará de una muerte segura al conde de Romanones, que se encontraba de vacaciones en Fuenterrabía, al que miembros del Frente Popular lo querían fusilar. Antonio Sanjuán se pondrá en contacto telefónico con el embajador galo, al objeto de conseguir un pase para que Álvaro Figueroa y Torres pueda pisar suelo francés. Una vez obtenido, Romanones alcanzará Hendaya en el coche oficial del Comandante militar de Guipúzcoa.

Perdida casi “toda Guipúzcoa a fines de septiembre y la frontera de Irún-Behobia desde tres semanas antes”, a instancias de Indalecio Prieto vuela desde Santander hasta Madrid. Fruto de la entrevista que mantiene con el ministro de Marina y Aire, conseguirá para el Norte alimentos, la escuadra y la escuadrilla de hidros que estaban en Barcelona.

Enterado el Presidente de la República Manuel Azaña de su presencia en Madrid, le pide que redacte un informe de lo sucedido en Guipúzcoa. De igual manera, se reúne con el Jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, Largo Caballero. También en la capital, toma contacto con José Antonio Aguirre, coincidiendo con la aprobación del Estatuto del País Vasco por las Cortes en Madrid. Así lo dice en su libro *¿Por qué la tragedia de 1936?*

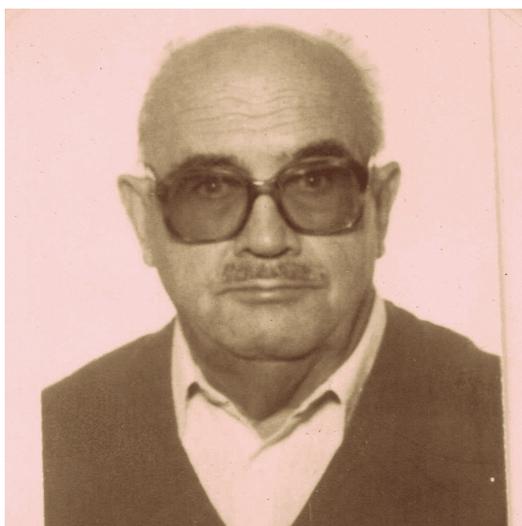
Con la formación del gobierno de Euzkadi, Sanjuán considera que Prieto aseguraba la participación de los vascos en el bando de la República, así lo afirma en el libro antes citado. Es designado por Aguirre, Jefe de la Caballería de los Ejércitos del Norte. Sin embargo, la decisión del *Lendakari* era un tanto controvertida ya que carecía de autoridad en Santander y en Asturias. Antonio Sanjuán delegará en el capitán de Caballería Gutiérrez Sol la organización del escuadrón de Euzkadi. No es exagerado afirmar que esta unidad sería la única con el “carácter del ejército regular y disciplinado” que va a disponer el ejército del líder peneuvista.

El militar gallego va a realizar toda la campaña del Norte hasta Asturias, excepto Oviedo en poder de las fuerzas sublevadas.

Va a ser ascendido a teniente coronel, de acuerdo con el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, de 25 de abril de 1937.

Su sobrino, Pedro Sanjuán Maristany, le acompañará en buena parte de la contienda. A su final, huirá a Francia en donde llevará una vida azarosa, formando parte del maquis durante la Segunda Guerra Mundial hasta la liberación de París. Dentro de sus peripecias figura haber caído prisionero de los nazis y conseguir escapar de un tren en Francia cuando era trasladado a Alemania. Su conocimiento de la lengua de *Voltaire* le salvará la vida.

A su vuelta a Ferrol, sufrirá persecución por parte de las autoridades del Nuevo Estado, como consecuencia de ello se trasladará con su familia a Madrid.



Pedro Sanjuán Maristany

Antonio Sanjuán Cañete fue miembro de una logia masónica de Madrid, sita en la calle Echegaray, cuyo nombre no recuerda en los interrogatorios a que es sometido. Perteneció también a la logia *Atlántida* de Cartagena (grado 2º) con el nombre simbólico de *Avinareta*, apelativo de un personaje de la novela de su amigo Pío Baroja, *El aprendiz de conspirador*. Pasa después al triángulo *Atlante* nº16, de igual manera se le relaciona con la logia *Hércules*, las dos últimas de Ferrol.

Mantiene relación epistolar con el masón Epifanio García González (nacido en La Coruña y cuñado de Benjamín Balboa, también masón, *Savanarola*, radiotelegrafista de la Armada, inmortalizado por Daniel Sueiro en su libro *La Flota es Roja*). Epifanio García

es el Venerable de la logia *Atlántida (Krisnamaruti)*, así, a principios de octubre de 1931, Antonio Sanjuán le escribirá una carta en donde le llama “Venerable maestro”, al mismo tiempo que añade :“(...)Sería para mí un gran consuelo recibir sus consejos y autorizada opinión (...) se despide su respetuoso discípulo (...)”.

Epifanio García González será un compañero de cautiverio de su hermano Edmundo en el campo francés de Argelés-sur-Mer.

Condenado a cadena perpetua, el ferrolano Antonio Sanjuán Cañete es internado en las cárceles de San Rafael (Córdoba), Ciudad Rodrigo y en el fuerte de Guadalupe (Fuenterrabía). En todas ellas recibirá un trato de favor, merced al largo brazo de la familia de su esposa. Va a ser indultado en 1943, gracias también a las amistades de su suegro, no obstante el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo se le echará encima.



Teniente Coronel de Caballería Antonio Sanjuán Cañete

Este último someterá a Antonio Sanjuán a ceremonias que recuerdan las mejores épocas de la inquisición española: en febrero de 1951 ante don José Utrera Molina, con innumerables títulos eclesiásticos, entre ellos el de “Canciller Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Madrid-Alcalá, *hará Profesión de Fe y abjuración de sus errores*”.

“Yo, teniendo ante mí los Santos Evangelios, que toco con mis manos, y sabiendo que ninguno puede salvarse fuera de la Fe que profesa, cree, predica y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, contra la cual me pesa de haber gravemente errado... prometo creer en los siete Sacramentos, El Purgatorio, que hay un solo Dios...”

En el mes de octubre, será condenado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo (Juzgado Especial de Madrid), presidido por el general Enrique Cánovas, a doce años y un día de reclusión menor, además de la separación definitiva de todo cargo público e inhabilitación perpetua.

En abril de 1956, después de numerosas vicisitudes, recupera la libertad a los 64 años.

Antonio Sanjuán Cañete fue siempre un curioso humanista en busca de la verdad de la gente y del mundo que tenía a su alrededor. El régimen franquista lo convertirá en representante de Comercio.

Yo conocí a mi tío abuelo Antonio Sanjuán. Cuando vino a Ferrol, en un año que no recuerdo, paseamos por la calle Real y, mismo enfrente del Casino, echó una mirada entre melancólica y picarona a las chicas de su edad.

Su esquila rezaba de esta manera: *Excmo.Sr.Antonio Sanjuán Cañete. Falleció en Madrid el 5 de noviembre de 1976 a los ochenta y cuatro años de edad. Su esposa, Resu Juaristi. Su hijo, Julio; hija política; Mercedes Arias López del Arco; nietos, Mercedes Arias López del Arco; nietos, Mercedes, Julio, Antonio; Emilio y Genma; nietos políticos, Fernando Gutiérrez Rexach (...).*

4. Fuentes

4.1 FUENTES DOCUMENTALES.

Archivo del Registro Civil de Ferrol.

Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca.

Archivo Privado Cynthia Walker.

Archivo Privado José María López-Dafonte Sanjuán.

Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico. Ferrol.

Archivo General del Cuartel General de la Armada. Madrid.

4.2 PRENSA

GALICIANA. HEMEROTECA DIGITAL DE GALICIA.

El Ideal Gallego. A Coruña: nº1197(15/02/1921) a nº2438 (31/10/1925).

El pueblo Gallego.Vigo.s/n (27/01/1928) a nº (18/03/1936).

El regional.Lugo.nº 9853 (30/08/1912).

Gaceta de Galicia. Santiago: nº 84 (09/05/1916) a nº15 (19.1.1917).

El progreso.Pontevedra.nº.1966 (30/06/1916).

El regional.Lugo.nº9583 (30/08/1912).

La Voz de la Verdad.Lugo.num.876 (03/07/1913).

HEMEROTECA DIGITAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Guía Oficial de España

1914,1915,1916,1918,1919,1920,1921,1925.1926,1927,1928,1930,1935.

La Correspondencia militar.num.6.798 (22/5/1900) a núm. 6.810 (6/6/1900).

El Día.Madrid.19/02/1905.

El Heraldo de Madrid.17/5/1910.

La Correspondencia de España.num.19.125 (23/06/1910).

El Sol. Madrid. 11.4.1934.

La Época.Madrid.num.20.040 (12.11.1929).

HEMEROTECA DIGITAL DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIAN

El Pueblo Vasco, junio de 1936.

Diario de la República.1936.

HEMEROTECA DIGITAL KOLDO MITXELENA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

Euskadi roja : semanario comunista.

1937/04/20.

1937/05/04.

1937/05/06.

1937/05/12.

HEMEROTECA DE LA BIBLIOTECA DE KEIGHLEY.REINO UNIDO

Keighley News. 1937, 1938,1939.

4.3 PUBLICACIONES OFICIALES

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra: 1936,1937.

Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional: 1938.

Gaceta de Madrid: 1929, 1933, 1934,1936.

Gaceta de la República: 1937.

Diario Oficial del Ministerio de Marina: 1907, 1913, 1918, 1925, 1927,1929.

4.4 FUENTES ORALES

Cynthia Walker.

Vicente Vigo Díaz-Blanco.

4.5 FUENTES AUDIO-VISUALES

“*The Guernica Children*”, dirigida por Steven Bowless y producida por *Eyre Witness Productions Ltd.* en colaboración con la *Basque Children of 37 Association*, Reino Unido y el apoyo del Ministerio de Presidencia de España, 2007.

5. BIBLIOGRAFÍA

ALPERT, M., *La Guerra Civil Española en el Mar*, Barcelona, Crítica, 2008.

CEREZO MARTÍNEZ, R., *Armada Española, Siglo XX*, Madrid, Ediciones Poniente, 1983, 4 tomos.

GRETTON, P., *El factor olvidado. La Marina Británica y la Guerra Civil Española*, Madrid, Editorial San Martín, 1984.

MARTORELL, M., JULIÁ, S., *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*,

Barcelona, UNED Editorial, 2012.

PARDO SAN GIL, J., *Crónica de la guerra civil en el Cantábrico. Las fuerzas navales republicanas 1936-1939*, San Sebastián, Editorial Terxtoa, 2004.

ROMAÑA ARTEAGA, J.M., *Historia de la guerra naval en Euzkadi. Vizcaya*, Amigos del Libro Vasco. 1984, 6 tomos.

SANJUÁN A., *¿Por qué la tragedia de 1936?*. Madrid, Editorial Mediterráneo, 1974.

SUÁREZ, J.M., *Guerra Civil e Represión en Ferrol e comarca*, Ferrol, Concello de Ferrol. 2002.

SUEIRO, D., *La Flota es Roja. Papel clave del Radiotelegrafista Benjamín Balboa en julio de 1936*, Guadalajara, Ediciones Silente, 2009.

TUSELL, J., *Historia de España en el Siglo XX. III. La Dictadura de Franco*, Madrid, Santillana, 1988.

VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Galicia y la Masonería en el siglo XX*. Sada- A Coruña, Edición do Castro. 1980.

VALÍN FERNÁNDEZ, A., *La Masonería y La Coruña*. Vigo, Edición Xerais, 1984.

Eugenia Osterberger (Mme Saunier). La incidencia de la cultura francesa en la compositora gallega

**Beatriz López-Suevos Hernández
M^a Rosario Martínez Martínez**

RESUMEN

Hemos publicado ya en el Tomo IX de esta revista (NALGURES, 2013) la aportación de Eugenia Osterberger Luard (Santiago de Compostela, 1852-Niza, 1932) a la música gallega. El objetivo de este nuevo trabajo es dar a conocer su formación francesa, las circunstancias biográficas y familiares que propiciaron que acabase sus días en el país vecino y las piezas que compuso cuando ya residía en la ciudad de Niza.

RESUMO

Temos publicado xa no Tomo IX desta mesma revista (NALGURES, 2013) a aportación de Eugenia Osterberger Luard (Santiago de Compostela, 1852-Niza, 1932) á música galega. O obxectivo deste novo traballo é dar a coñecer a súa formación francesa, as circunstancias biográficas e familiares que propiciaron que acabara os seus días no país veciño e as pezas que compuxo cando xa residía na cidade de Niza.

ABSTRACT

We have already published Eugenia Osterberger Luard's contribution to Galician music in Tomo IX of this journal (NALGURES, 2013). The aim of this new paper is to shed light on her French training, the biographic and family circumstances that led her to end her days in France and the works she composed while she was living in Nice.

I. Una compostelana de educación franco-gallega

Eugenia Osterberger Luard, nacida en Santiago de Compostela el día 20 de diciembre de 1852, era hija del alsaciano Jorge Osterberger, extraordinario grabador y litógrafo, que había llegado a Coruña en el año 1849 y que poco después se casaba con Emilia Luard Álvarez¹, hija de su patrón. Emilia era hija de un platero suizo afincado en la capital herculina, llamado Enrique Luard Falconier y de Bernarda Álvarez Gondovia, natural de Monforte.

Los padres de Eugenia, poco después de haber nacido su primera hija, Elisa², se habían mudado a Santiago porque Jorge Osterberger fue a trabajar como litógrafo en el establecimiento tipográfico de Juan Rey Romero. Por esta circunstancia Eugenia vio la luz en Compostela.

Parece lógico dar por hecho que de niña recibió una instrucción primaria en su ciudad natal, pues en marzo de 1861, porque era ya una alumna aventajada, sus padres le compraron un piano³. No había cumplido aún los nueve años. Es evidente que su familia no se conformó con proporcionarle una instrucción básica -la que se le daba a las mujeres gallegas de aquel tiempo-, sino que juzgaron oportuno ampliarla, ya fuese por su altura de miras o porque vieron en Eugenia facultades que valía la pena cultivar. Por ello, siendo una adolescente, y tras comenzar sus estudios de piano en Compostela, nos consta que

1 Hijo de Francisco Osterberger y M^a Rosa Graf, en 1849 consta empadronado en la ciudad de la Coruña en el n^o 6 de la calle Espoz y Mina, en la vivienda de Enrique Luard, el cual vive con su mujer Bernarda Álvarez, su hija Emilia y tres aprendices de la inclusa. Además de su profesión de litógrafo, su edad de 25 años y su condición de soltero, se indica que hacía sólo un mes que había llegado a la ciudad. AHMC. *Padrón de la Coruña, Año 1849, Barrio 4^a, folio 86*. En AHMC. *Libro de casados en la ciudad de la Coruña del Año 1849*, se registra con el n^o 98 su matrimonio con Emilia Luard Álvarez, celebrado en la parroquia de San Nicolás el 16 de julio de ese mismo año. También en AHDSC. *Libro de casados en la parroquia de San Nicolás de Coruña, años 1825-1852*, folio 347, consta el matrimonio de Emilia Luard Álvarez con Jorge Osterberger Graf, de 24 y 26 años respectivamente.

2 Elisa Victoriana, Rosa Osterberger Luard nace el día 12-4-1850. A.H.D.S.C. *Libro de bautizados en la parroquia de San Nicolás de la Coruña. Años 1848-1851*, folio 111.

3 LÓPEZ-SUEVOS H., Beatriz & MARTÍNEZ M. Rosario, *Eugenia Osterberger (Mme. Saunier) Una aportación femenina a la creación musical gallega*”, en NALGURES, 2013, IX, pp. 149-229.

completó su formación en Francia en un pensionado de señoritas que, bajo la tutela de la Congrégation des Dames de Saint-Louis⁴, se había abierto no muchos años antes en Juilly (Seine-et-Marne), a unos 30 km de París. En aquella localidad, el fundador de la comunidad religiosa de L'Oratoire, l'abbé Louis-Marie Bautain, que había reabierto y regentaba el antiguo Colegio de Juilly, pensando en la educación de las jóvenes (los colegios no eran mixtos como hoy) había fundado la antes mencionada comunidad femenina que bajo el mando de la baronesa de Vaux se dedicó a la educación de las niñas y abrió con éxito un pensionado de señoritas.

La ley de educación de 1850 estipulaba⁵ que en las escuelas secundarias de Francia, las jóvenes debían aprender instrucción religiosa y moral, lengua y literatura francesas, aritmética, geometría, historia y geografía de Francia, lenguas vivas, música y todas las labores consideradas femeninas. En realidad, lo que diferenciaba su educación de la de los varones, desde el punto de vista de su formación científica, era que ellos debían estudiar latín y griego y ellas no. Además, superada la secundaria, al cumplir los 25 años, y probada su competencia, podían también ellas dedicarse a la enseñanza y ganarse la vida dando clases, lo cual no era cuestión menor en una época en la que en la práctica el matrimonio era obligatorio para una mujer que aspirase a sobrevivir material y socialmente.

Indudablemente, la decisión que tomó la familia Osterberger mandando a su hija a estudiar a Francia acentuó su acercamiento a la cultura francesa. La mentalidad de sus padres en este aspecto fue decisiva y diferenciaría a Eugenia de la mayoría de las gallegas de su época.

La noticia de su formación en Juilly nos la da la condesa Juliette de Robersart en su libro de viajes, estructurado de forma epistolar, *Lettres d'Espagne*. En una carta redactada en Santiago de Compostela el 12-4-1877 (Lettre XXIII), la autora le cuenta a su amiga Mademoiselle Charlotte de Grammont las impresiones de su visita a la ciudad y, entre otros detalles, comenta que sus protectores le habían enviado a Mademoiselle Osterberger, joven educada en Juilly que le hablaba parisien diariamente. Explica, además, que la chica es hija de un francés y de una española, y califica la mezcla de exquisita.⁶

4 Esta congregación religiosa, cuya misión más importante era la docente, había sido fundada en Juilly en 1842 por Louis-Marie Bautain, también fundador de la orden de L'Oratoire, comunidad que regentaba el Colegio para niños de aquella localidad, instalado en un histórico inmueble. Régny, L'Abbé de, *L'Abbé Bautain, sa vie et ses œuvres*. Memoires par, Paris, Bray et Retaux, Edit., 1884, pp. 320-321 y 406-408.

5 Régny, E. de, *De L'Éducation publique en France au XIX siècle, par l'abbé L.-E. Bautain*. Paris, Bray et Retaux, Libraires-éditeurs, 1876, pp. 239-249.

6 ROBERSART, Comtesse de, *Lettres d'Espagne*. Paris, Desclée de Brouwer et Cie éditeurs, nouvelle édition, 1929, pp. 287-307 : « Samedi, 14.- Carlose, on me fait compagnie ! Mes protecteurs m'ont envoyé une jeune personne élevée à Juilly qui me parle parisien tous les jours, mademoiselle Osterberger. Son père est Français, sa mère était Espagnole, le mélange est exquis. »

Eugenia había vuelto de Juilly a Santiago unos años antes ya que, como compraba con cierta asiduidad partituras en el Almacén de Canuto Berea de Coruña, podemos constatarlo en una de sus cartas⁷ redactada en el año 1874 y dirigida al comerciante coruñés, en la que es visible su hábito de expresarse en la lengua francesa:

Santiago, Octubre 1874

Sr. D. Canuto

Le ruego me mande V. lo más pronto posible La Sonata patética de Beethoven y la Envitación (sic) à la Valse.

Me pondrá V. también el título de las bonitas piezas que tenga en este momento, afin (sic) que pueda escojer (sic) y comprar algunas, si las encuentro a mi gusto.

Sin mas, reciba V. de papá, sus afectuosos recuerdos, y al mismo tiempo los de vuestra servidora

Eugènie Osterberger

P. D. Temo no haberme bastante claramente explicado; quiero decir que me haga V. el favor de mandar con las piezas que le pido, la nota de todas las piezas que posee V.: pienso que la tiene V. por escrito así que la hé (sic) visto siempre en Francia.

La carta⁸ no sólo nos indica qué tipo de partituras compraba o le interesaban, también que revela hasta qué punto su educación era gallega y francesa a la vez. Eugenia, que tenía entonces 22 años, incluye en la posdata el detalle de que había estado en Francia y, quizá influenciada por esa permanencia en el país vecino, firma *Eugènie* y no Eugenia como otras veces. Su castellano tampoco es muy fluido, quizá por el hábito de hablar francés. El empleo de ciertas construcciones sintácticas y expresiones, sobre todo en la posdata, en nuestra opinión, es un claro indicio de ello.

En todo caso es significativo el anuncio que un mes después⁹ publica *El Diario de Santiago*:

Curso de francés para señoritas dirigido por la profesora *D^a Eugenia Osterberger*, titulada por la Academia de París. Dará pasantía diaria a precios convencionales. Rúa Nueva núm, 4.

7 A.D.C. 25

8 Esta carta y la siguiente, en papel de luto. ¿Había muerto su madre, Emilia Luard,? Vid. Nota nº 6 “sa mère *était* Espagnole” Por desgracia, no está temporalmente a disposición del público el Libro de defunciones de la parroquia de Sta María la Antigua, la Corticela, donde es lógico que se encuentre este dato.

9 *El Diario de Santiago* (Santiago de C., 7-11-1874, p. 3).

Al volver de Francia, como se ha visto, sin abandonar su actividad musical, se dispuso a ganarse la vida trabajando como profesora de francés ya que, acreditada por la “Academia de París”, tenía competencia para ello. De este modo se ganó el sustento durante varios años, según se deduce de los frecuentes anuncios que de su actividad se insertan en el mismo diario. Así, al año siguiente *El Diario de Santiago*¹⁰ publica:

Srta. D^a Eugenia Osterberger, profesora titulada en París, abre el 1º de Noviembre próximo, un CURSO DE FRANCÉS para Señoritas; *Rua Nueva* núm. 4.

En este caso no se menciona la “Academia de París” sino sólo que obtuvo en París el título requerido, pero un suelto en la misma página del diario recuerda que además posee otras cualidades, de las que destaca el que es “una excelente profesora de piano”:

La señorita doña Eugenia Osterberger abre de nuevo en su casa Rua Nueva núm. 4, la enseñanza del idioma francés.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio, y no tememos pecar de oficiosos al recomendar las especiales circunstancias que para la enseñanza reúne tan simpática como ilustrada señorita, que á la par es una excelente (sic) profesora de piano.

Al año siguiente¹¹ en la p. 3 de *El Diario de Santiago* del 21 de septiembre de 1876 se anunciaba de nuevo la Academia de Francés “para señoritas y niños”, dirigida por Eugenia Osterberger, en Rúa Nueva nº 4. Se concretaba el horario y la fecha de inicio de las clases: “Se dará principio a las clases, el 1º de Octubre, de 5 a 7 de la noche.” Sin embargo, al comenzar el curso 1877-78 no aparece anuncio alguno.

Ella misma explicaría el motivo en la carta que escribe a Canuto Berea desde Carballo el 14-7-1878¹², en las siguientes líneas:

“Durante la temporada que pase en Carballo que supongo será todo el verano pido a V. por favor no me lleve caro, pues, aseguro a V. que estoy totalmente tronada este año con no haber dado lecciones. Así pues tened compasión de las personas y de los bolsillos enfermos”

Su salud, al parecer, no le había permitido aquel año continuar impartiendo clases de francés y por ello su economía estaba muy quebrantada. Esa circunstancia dificultaba

10 *El Diario de Santiago* (Santiago 19-10-1875, p. 3).

11 *El Diario de Santiago* publicó el mismo anuncio también los días 22-9-1876, p. 3; 25-9-1876, p. 4 y el 26-9-1876, p. 3.

12 A.D.C. 25. Vid. LÓPEZ-SUEVOS H., Beatriz & MARTÍNEZ M. Rosario, *Eugenia Osterberger (Mme. Saunier) Una aportación femenina a la creación musical gallega*, en NALGURES, 2013, IX, pp. 149-229.

particularmente el alquiler del piano que deseaba cuando estaba reponiéndose tomando las aguas en Carballo.

Sin embargo, a comienzos de curso, el mismo diario santiagués, el 30-9-1878, p. 3, volvía a publicar este anuncio¹³:

PASANTÍA DE FRANCÉS
para Señoritas y niños.

En dos cursos

Desde el 1º de Octubre

De 6 a 7 y de 7 a 8 de la noche,

Dirigida por la señorita

D^a EUGENIA OSTERBERGER,

Rua Nueva núm. 4.

A juzgar por todos estos datos y los que hemos aportado en el estudio ya mencionado¹⁴, Eugenia Osterberger, una vez terminada su formación en Juilly volvió a Santiago, parece que en el año 1874, y permaneció en la casa paterna (Rúa Nueva, 4) hasta su matrimonio. Éste tuvo lugar en Compostela el 20 de octubre de 1879. En esos años que permaneció soltera se ganó la vida como profesora de francés y de piano, dedicándose a la música en cuerpo y alma, tanto en el campo de la docencia como en el de la composición.

LA ACEPTACIÓN DEL MATRIMONIO: FRANÇOIS SAUNIER

Puesto que estamos analizando la incidencia de lo francés en la personalidad de la compostelana, hemos de entrar en más detalle acerca de quién era François Saunier, con quien contrajo matrimonio¹⁵.

François Saunier Goubard era un ciudadano francés que había nacido el 2-11-1843 en Fontaines, cantón de Chagny, en el departamento de Saône-et-Loire, región de Bourgogne-Franche-Compté. Tenía por tanto 36 años cuando se casó con Eugenia Osterberger que, dos meses más tarde, cumpliría los 27.

13 *El Diario de Santiago* publicó el mismo anuncio también los días 2-10-1878, p. 3

14 Vid. Nota 12

15 A.H.D.S.C. *Libro de matrimonios de la Parroquia de Santa María la Antigua de la Corticela, incluida en la Santa Iglesia Catedral. Años 1851-1945*, Folios 31 v. y 32.

Víctor Guerra¹⁶ en *La masonería del Oriente en Asturias*, lo incluye en la lista de los miembros de la Logia *Amigos de la Naturaleza y Humanidad (Gran Oriente de Francia)* entre los años 1871 y 1875. Lo cita así: “François Saunier. Fontaine (F) Dtor. Fabrica del Gas”. En la misma lista también aparece el nombre del que fuera director de la fábrica del vidrio de Coruña, y en aquellos años de la de Gijón, Luis Truan Lugeon¹⁷, tío materno de Eugenia, ya que era el marido de Magdalena Luard Álvarez, la hermana mayor de su madre.

Siguiendo a Guerra García, hemos de recordar que la aplicación de la Real Orden de mayo de 1853 de la Reina Isabel II que ordenaba la persecución de las sociedades secretas, y la represión consiguiente, unidas a los problemas de los propios masones y la falta de atención por parte del *Gran Oriente de Francia*, trajeron como consecuencia la desaparición del trabajo masónico en Gijón y el comienzo de una etapa larga y dura que no encontraría salida hasta que la corriente liberal que trajo consigo “la Gloriosa” en 1868 propició la emersión de diversos Orientes y Grandes Logias españoles y extranjeros en territorio español.

En Gijón ya a mediados de 1871 se reunieron algunos de los dispersos masones del primigenio taller de 1850 -componentes de la logia *Los Amigos de la Naturaleza y de la Humanidad*- y escribieron una carta al *Gran Oriente de Francia* pidiendo les permitiese recomenzar los trabajos abandonados por la persecución. A partir de entonces comenzó a renacer el trabajo masónico que, en Gijón, no se haría realidad hasta 1872, año en que comienza una segunda experiencia masónica, vinculada al *Gran Oriente de Francia*.

En mayo de 1874 la logia de Gijón cuenta ya con 28 miembros, casi todos artesanos o burgueses bien instalados, entre los cuales figuran François Saunier, director de la fábrica de Gas, Eduardo Guilmail, tenedor de libros, y Ulysse Wincelle, vidriero. Atrae a nuevos miembros el racionalismo y el carácter laicista del Rito Francés, alejado del simbolismo arcaizante del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y el propio dinamismo de la logia y sus miembros.

¿Qué hacía François Saunier en Gijón?

En 1870 la Corporación municipal gijonesa había decidido adoptar el sistema de gas para la iluminación pública y se firmó el contrato con la empresa adjudicataria, la andaluza Gustavo Petit Pierre Pellion, quien levantó la Fábrica del Gas, en el barrio de La Arena,

16 GUERRA GARCÍA, Víctor. *La masonería del Oriente de Asturias*, edit. Masónica.es, 24-3-201.

17 Luis Truan Lugeon (Nyon-Cantón de Vaud, Suiza, 1799-Gijón, 1876), protestante, liberal y progresista, había sido director de la fábrica de vidrio y loza de La Coruña desde 1731 y se había instalado en Gijón en el año 1844. Junto a Anselmo Cifuentes y Mariano Suárez Pola montará la fábrica *La Industria* dedicada al vidrio plano, botellas y vidrio soplado. Vid.: LEÓN DE LA VEGA, Manuel. “Luis Truan Lugeon: Un calvinista en la industrialización de la Asturias del siglo XIX”, en *Historia del protestantismo en Asturias: 150 años de la segunda reforma protestante en España*, Sama de Langreo, Asturias, 2010.

por entonces conocido como la zona del ensanche del arenal de San Lorenzo¹⁸. La construcción del edificio del gas comienza enseguida y también casi de forma inmediata el propio Gustavo Petit Pierre anuncia que cede los derechos del gas a la firma Saunier y Compañía, propiedad de Francisco Saunier y Ernesto Lejeune. Todo resulta asombrosamente rápido y, de alguna manera, inquietantemente sospechoso, porque Saunier cede a su vez los derechos para la fabricación y venta de gas a una firma local, la Menéndez Valdés y Compañía, empresa constituida en Gijón el 28-2-1870¹⁹. Es decir, en un año esos derechos pasan por tres manos.

En Santiago el contrato de suministro de alumbrado del Ayuntamiento con la empresa Menéndez Valdés y Compañía se formalizó en enero de 1872. El ingeniero Valdés, gerente de la Empresa, logra la adjudicación por 45 años, el monopolio y el permiso para construir las instalaciones en el “Agro de Machado”, detrás de la Carreira do Conde. Dos años después se instalarían en la ciudad las farolas de gas.

El 24 de noviembre de 1874 el rector de la parroquia de Sta. María la Antigua, Corticela, anexa a la Catedral de Santiago de Compostela, deja constancia del bautismo de Carlos Saunier Salcines²⁰, hijo de François Saunier, que había nacido en la ciudad del Apóstol el día 19 del mismo mes.

Dos años después, el 18-10-1876, el mismo párroco redactaría el acta de bautismo²¹ de otro de sus hijos, Francisco, “que nació a las 5 de la tarde del día 15 del mismo mes y año en la casa unida a la Fábrica del gas sita en los Agros da Carreira”.

El mismo sacerdote, el 14 de mayo de 1878 escribe²²: “suplí las ceremonias que ordena el Ritual Romano y puse los santos óleos a una niña que nació a las 5 de la mañana del mismo día en la casa Fábrica del gas, situada en los Agros da Carreira, la que había sido bautizada privadamente, por temerse próxima su muerte, por D^a Josefa Escalar”. Esa niña se hubiese llamado M^a del Carmen y era hija legítima de Francisco Saunier Goubard y de su esposa Petra Salcines Ríos.

En *El Diario de Santiago*, el 17-5-1878, pp. 2 y 3, se pudo leer una nota de pésame y la esquela del fallecimiento de Petra Salcines. La nota expresaba las circunstancias:

18 GARCÍA, Eduardo. Luces de Gijón. *El alumbrado público municipal (1834-2010)* Gijón. Ayuntamiento de Gijón, 2010.

19 En 1900 la compañía se transformó en la S.A. Compañía Popular de Gas y Electricidad, también con domicilio en Gijón..MARTÍNEZ, Alberte (coord.), *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*, Madrid, Fundación Gas Natural, 2009, p.245-246. *Ibidem* Nota 18.

20 A.H.D.S.C., *Libro de Bautizados de la parroquia Sta. María La Antigua, Corticela. Años 1851-1896*, folios 72v. y 73.

21 A.H.D.S.C., *Libro de Bautizados de la parroquia Sta. María La Antigua, Corticela. Años 1851-1896*, folio 77v.

22 A.H.D.S.C., *Libro de Bautizados de la parroquia Sta. María La Antigua, Corticela. Años 1851-1896*, folio 82v.

Anoche ha fallecido después de un duro combate entre la vida y la muerte, la Sra D^a Petra Salcines, esposa que fue de nuestro particular amigo el Sr. Saunier, ingeniero director del gascómetro [...]

Es decir, todo parece indicar que, como a muchas mujeres de la época, las complicaciones del parto, del que tampoco había sobrevivido la recién nacida, le habían costado la vida a la primera esposa de Francisco Saunier.

Casi un año y medio después, contraería segundas nupcias con Eugenia Osterberger Luard con la cual comenzó una nueva etapa personal y profesional ya que ambos se afincaron en la ciudad de Coruña donde él había sido encargado de dirigir la Fábrica del gas.

En efecto, en el año 1876, y por el fallecimiento de Charles Mauduit, anterior director de la fábrica del gas de la ciudad herculina, se había nombrado para su puesto a Eugenio Ochoa, hasta entonces ayudante de Mauduit, pero en 1880, en una carta fechada en Lyon, Guichot, administrador de la Compañía, escribe al Alcalde de La Coruña para comunicarle que Ochoa había sido destinado a otras funciones y que sería sustituido por François Saunier Goubard, director de la fábrica de Santiago²³.

No hemos de ocuparnos aquí de esta etapa del matrimonio Saunier-Osterberger porque ya lo hemos hecho en el anterior estudio²⁴, pero sí resaltamos el hecho de que en la ciudad se había establecido desde años atrás una importante colonia francesa y de francófonos, comerciantes algunos y otros dedicados a actividades industriales y artesanales, entre ellas las derivadas de la instalación de la fábrica del vidrio, de la cual había sido director el ya mencionado Luis Truan Lugeon, casado en Coruña con la coruñesa Magdalena Luard, tía materna de Eugenia Osterberger y finalmente instalado en Asturias, en la fábrica del vidrio de Gijón. El matrimonio Saunier-Osterberger estableció relaciones especiales con ese grupo pujante de ciudadanos franceses y extranjeros, porque durante años François Saunier -que gozaba del prestigio que entonces tenían los ingenieros franceses, por su competencia profesional-, además de permanecer como director de la fábrica de gas coruñesa hasta su marcha a comienzos de 1908, fue nombrado vicecónsul en Coruña de Francia y de Rusia. R. Maneiro²⁵ se refiere a su labor así:

“Saunier montó las fábricas de gas de Santiago, Coruña y Vigo e instaló la traída de aguas de La Coruña, en Cañás, tras un minucioso estudio que hizo del Barcés. Y creó la fábrica de carburos de Cee. [...] Marie nos decía que su padre sustituía al cónsul de Francia en La Coruña cada vez que éste se ausentaba de la capital, y fue vicecónsul de Rusia, cuyo Zar le concedió una condecoración.”

23 MARTÍNEZ, Alberte (coord.), *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*, Madrid, Fundación Gas Natural, 2009, pp. 46-50.

24 Vid. Nota 1.

25 RODRÍGUEZ MANEIRO. “La buhardilla de San Andrés”, pp. 33-36, en GARCÍA FONTENLA, R. *Cien años de luz eléctrica en Galicia*, Unión Fenosa, 1990.

TRES COMPOSICIONES CORUÑESAS DE MATIZ AFRANCESADO

A las composiciones que Eugenia Osterberger compuso en Coruña -de las que hemos dado noticia en nuestro trabajo anterior²⁶-, hay que añadir dos para canto y piano: *T' Amo* y *Neve (Neige)*, y una tercera escrita para violonchelo y piano titulada *Melodie Espagnole (Sentimentale)*.



Detalle de la portada de *Insinuante*. Deputación de A Coruña. Archivo Berea

1) *T' Amo*, aunque inspirada en versos del vallisoletano José Zorrilla, tiene la particularidad de contar con un texto bilingüe en español y francés. En la portada de esta partitura se puede leer: “La Corogne, 15 Avril, 1886”, por lo tanto, hemos de considerarla publicada en ese lugar y en esa fecha. No sería nada extraño, sin embargo, que fuese concebida con anterioridad, ya que los poetas de la época daban a conocer sus poemas en revistas o periódicos y posteriormente las incluían en sus libros. Llama la atención, en ese sentido, que la fecha de edición de la partitura de *T' Amo* diste tan poco de la publicación de *Gnomos y Mujeres*²⁷, libro en el que Zorrilla incluye el poema que contiene algunos de los versos que forman parte de la letra de la partitura, si bien es verdad que la compositora no se limita a recogerlos sino que añade otros y adapta el texto a su gusto. Observamos, sin embargo que, cuando Eugenia Osterberger hace esto, es decir, cuando no se ajusta literalmente a un determinado poema del autor escogido –es el caso de *T' amo* o composiciones como *Solitude*- indica en la partitura: “paroles de”, mientras que en las demás concreta: “poesía de” o “letra de”.

26 Vid. Nota 1

27 ZORRILLA, José, *Gnomos y mujeres*, Madrid, Librería Fernando Fe, 1886, pp.190 y 191.

No parece fruto de la casualidad el hecho de que nuestra compositora haya elegido en estos años casi finiseculares a dos poetas que habían antepuesto en sendos poemarios dos poemas en los que, tanto Filomena Dato (*Neve/Neige*) como José Zorrilla, defendían la dignidad de la mujer. En *Gnomos y Mujeres*, obra dividida en dos partes a las que alude el título, inaugura la segunda parte un extenso alegato escrito en octavas reales²⁸ a favor de la dignidad de las mujeres. Tras él, una serie de poemas dedicados a diferentes féminas, entre ellos *Yo te amo* cuyas estrofas, agrupadas bajo el número IX, se dedican a *Clara*. Eugenia Osterberger se inspira en la primera de ellas para componer su música, pero no se ciñe al resto de los versos de la composición sino que modifica y traduce, logrando una doble versión del texto cantado, una en castellano y otra en francés. Si la Sra Saunier modifica los versos del poeta vallisoletano y no está partiendo de otra versión del poema de Zorrilla que ya hubiese sido publicado con anterioridad -lo cual sería probable- es notorio que procura conseguir el estilo del poeta pucelano, ya que recuerda casi literalmente otros versos de este autor²⁹. En todo caso, ella traduce libremente al francés el texto castellano³⁰ y crea una música perfectamente acorde con ambas versiones para que puedan ser cantadas indistintamente en un idioma o en otro. Es lógico pensar que la causa de esta traducción al francés del texto castellano haya sido obsequiar a la dedicataria, Mme de Servoules, esposa de M. Louis Richaud de Servoules, vice-cónsul de Francia destinado en Coruña en octubre de 1885³¹.

Localizamos la partitura de *T'Amo, Romance para canto y piano*, en la Biblioteca de Castilla y León con la signatura G 1607 y nº de registro 61758. Consta de portada y seis páginas: las cuatro primeras con particella de piano y las dos últimas con la parte del canto (Partie de chant). La portada, en francés, está ilustrada con unas guirnaldas y la parte de canto presenta los dos textos, en español y en francés.

Podemos entender que Eugenia Osterberger denomine a esta pieza *Romance* por cuanto predomina en ella la estructura narrativa con interludios pianísticos extensos entre las

28 Como muestra del extenso poema “Mujeres”, esta octava real referidas a la mujer: Noble ó v i l, recogida ó extraviada,/siempre el hombre la engaña y descamina;/contra ella para mí no puede nada/pluma venal ni lengua viperina,/y por mí será siempre respetada,/Teresa de Jesús ó Mesalina;/porque no hay una sola, y no os asombre,/que su infamia ó su mal no deba á un hombre.

29 Recuérdese en el largo poema “Historia de una voz” (*Album de un loco*, Madrid, Alonso Gullón, edit, 1867, pp.97-107), versos como “yo he ido/ a preguntar su historia a cuanto canta/ zumba, susurra, gime, trina o suena/ a cuanto tiene un eco o un sonido”. Y no creemos que sea un poema ajeno a la música.

30 Recuérdese la vinculación de José Zorrilla con los poetas franceses (Alfred de Musset, Victor Hugo, T. Gautier, George Sand...). Quizá este hecho, además de las preferencias estéticas de la compositora, haya propiciado que fuese un texto del vallisoletano el que la inspirase. Sin duda lo hacía más adecuado para agradar a la dedicataria.

31 *Journal officiel de la République française. Lois et décrets*, 25-10-1885, p. 1. Anteriormente había estado destinado en Algeciras. Fallecido, fue sustituido por Lasserre, cuyo nombramiento como vicecónsul de La Coruña aparece en el *Journal officiel de la République française. Lois et décrets*, 23-3-1890, p. 1.

distintas secciones. La obra está escrita en las tonalidades de la menor-fa mayor, y consta de las siguientes secciones contrastantes:

-una primera sección (compases 1-32 con repetición) Moderato-Cantabile, en compás de 3/4 y tonalidad la menor, que incluye un preludio pianístico de 16 compases (cc. 1-16) seguido de un canto apasionado enfatizado por los intervalos de quinta descendente (si bemol-mi, re-sol#) e incluso más amplios, como la sexta mayor (do#-mi) o la séptima disminuida (do-re#). El acompañamiento pianístico a este canto juega con las articulaciones *legato* y *staccato* en contraste con la línea *cantabile* de la voz. En los compases que corresponden al texto “Te amo, te amo yo te amo”, el canto presenta intervalos muy escarpados comenzando por uno ascendente de tritono-cuarta aumentada (do-fa#) de entonación muy dificultosa.

-una segunda sección (cc. 33-48) corresponde a un interludio pianístico en Tempo di Valse en la tonalidad vecina de fa mayor, con un acompañamiento rítmico homofónico subordinado a la línea del canto. El vals es una de las danzas más frecuentes en las composiciones de Eugenia y forma parte de su aprendizaje pianístico³². El carácter de esta sección, *amabile*, *grazioso*, contrasta considerablemente con el canto anterior.

-una tercera sección (cc.49-65) también en fa mayor con tempo Allegretto con un canto apoyado en acordes arpegiados en el piano;

-un nuevo interludio pianístico (cc. 66-77) en Tempo di valse, que nos conducirá a...

-el canto de la primera sección, Moderato en la menor (cc.78-93), y una coda pianística de diez compases basada en el preludio inicial (cc. 93-102).

En cada una de las tres secciones en las que intervienen la voz y el piano, el canto presenta dos estrofas, en español y en francés, concebidas para ser interpretadas en cada caso o el texto en francés como repetición inmediata del texto en español.

A pesar de la aparente complejidad de la estructura musical de *T'Amo* si denominamos a cada sección con una letra, tendríamos una estructura A-B(B)-C-D(D)-C-B(B)-A', es decir, casi una estructura en forma de espejo.

El poema es todo él una apasionada declaración de amor. La voz poética se dirige a la amada y proclama que todos los sonidos que produce la Naturaleza son avances, anuncios de su voz diciéndole que la ama. Incluso el aura que mueve sus rizos no son sino sus caricias y su voz que, con un susurro, le dice al oído que la ama. Los versos, visiblemente herede-

32 Recuérdese la carta en la que Eugenia solicita a Canuto Berea la Envitación (sic) à la Valse, que no es otra que el Rondó brillante *Invitación a la Danza* de Carl Maria von Weber. Muy probablemente, ella conocería también los valeses de Chopin.

ros de los poetas clásicos de los siglos de oro españoles, expresan de forma contenida y delicada una pasión que desborda la propia individualidad y se extiende en comunión con la naturaleza, verdadero coro que preludia el mensaje de esa voz enamorada. En el texto francés, sin embargo, la declaración de amor, igualmente apasionada, se pronuncia en un mundo más etéreo, más abstracto que en la versión castellana, más sensitiva y concreta. La amada, ahora “image adoré qui suis mes rêves”, llega a ser evocada como “ma deese” culminándose un proceso de idealización que acentúa esa atmósfera de “rêve” que inicia en el primer verso.

2) *Neve (Neige)* no es una composición de visibles rasgos franceses, pese a que su título figura en galego y en francés. Pertenece al género de la melodía gallega y forma parte del grupo de obras de Eugenia Osterberger que están inspiradas en textos gallegos de escritores contemporáneos, incluso relacionados personalmente con la autora. El motivo de que figure aquí se debe a la primicia de su hallazgo y a que –a nuestro juicio– es muestra, conjuntamente con *T'Amo* y *Les roses de Saadi*, de la preferencia de la compositora por determinados autores que habían defendido la dignidad de la mujer en sus poemas.

Aunque la partitura de *Neve (Neige)* no está datada, si tenemos en cuenta la fecha en que se publicó *Follatos*, poemario de Filomena Dato Muruais que incluye el poema que inspira la música de Osterberger, hemos de considerar que fue compuesta a partir del año 1891, pero tampoco descartamos que la compositora lo haya leído antes en alguna revista.

No se trata ahora de una pieza encaminada a manifestar una pasión amorosa sino de ahondar en la naturaleza del ser humano, en la delicadeza de su alma. La partitura consta de tres páginas, está escrita en la tonalidad de mi bemol mayor y compás de 6/8. La melodía transmite un aire melancólico usando varios recursos: el tempo Allegretto con amore, el ritmo característico de corchea con puntillo-semicorchea-corchea, los comienzos anacrúsicos y los finales femeninos. Escrita en forma ternaria, comienza con un preludeo pianístico de ocho compases a modo de cantinela que nos traslada la austeridad de la pieza. La melodía vocal levemente ondulante juega con la alternancia rítmica de tres corcheas vs. corchea con puntillo-semicorchea-corchea que predomina en el acompañamiento pianístico. Es una melodía casi plana a modo de recitado salmódico a la que el ritmo le otorga su aliento. La segunda sección supone un contraste armónico, pues modulará a la tonalidad relativa menor (do menor) y a su dominante sol. El acompañamiento se presenta en esta sección en forma de acordes mientras la melodía vocal se desarrolla a modo de súplica en corcheas. Dos compases de puente en el piano nos llevarán de nuevo a la tonalidad principal y al ritmo característico de la primera sección. Concluida la nueva presentación, la canción acabará con una coda de ocho compases en la que la voz salmodiará la nota si bemol mientras el piano recuerda la melodía del preludeo inicial. El piano añade cuatro compases más que subrayarán la creciente soledad y abandono del final.

La autora del poema *Neve*³³, Filomena Dato Muruais, era prima carnal de los hermanos Muruais, cuyo magisterio intelectual era bien conocido en Pontevedra. Había nacido en Ourense en 1856, pero buena parte de su vida la pasó en Moruxo, no lejos de las torres de Meirás y de la ciudad de Coruña, donde también vivió los últimos años de su vida. Pertenecía a un grupo de mujeres intelectuales nacidas en la década de 1850 que conformaban una minoría selecta en la Galicia de entonces. Aunque no sabemos si era amiga personal de Eugenia, nos consta que sí lo era de Sofía Casanova, amiga de la compositora, y que las tres trataban a la condesa de Pardo Bazán. Las cuatro coincidieron, además, en la ciudad de Coruña con cuyas elites estaban estrechamente relacionadas, gozando por tanto de amistades comunes y de reconocimiento por parte de los fundadores de la Real Academia Galega.

Como ya anticipamos, en *Follatos* -igualmente que en *Gnomos y Mujeres*- antecede al poema escogido por Eugenia Osterberger otro extenso titulado *Defensa das mulleres*, en el que la autora, recordando las palabras del Padre Benito Jerónimo Feijoo e inspirándose en los versos de la escritora mexicana Sor Juana Inés de la Cruz, defiende la dignidad de las mujeres y acusa a los hombres de culparlas injustamente, considerándolas lo que no son³⁴.

Los primeros versos de *Neve* presentan una imagen de los campos nevados, esbozada mediante una sencilla pincelada. La impresión de soledad y desnudez que ese desierto blanco produce en la voz poética le arranca un suspiro que brota de una profunda interiorización del paisaje:

¡Probiña d'a y-alma
qu' está mais deserta
de neve cuberta
d'inverno e de vran

La dureza, el frío extremo de la nieve que cubre los campos se asemeja a la aridez y el desafecto que sufre el alma cuando, como la nieve, sobre ella ha caído la duda. El sol, que transformará en agua la sábana blanca que cubre los campos y oculta la vida, dará un nuevo verdor y prometerá abundante cosecha. Pero la duda, que como la nieve cae en los corazones humanos, matará en sus almas cualquier esperanza e impedirá que las “santas creencias”, es decir, la fe inocente, las ingenuas ilusiones, vuelvan a reverdecer y florecer. En *Neve* asoma una pensadora inteligente que, además de poeta, con sencillez explora la naturaleza humana en profundidad. Osterberger, por su parte, compone una melodía que, eco de ese lamento, acentúa con tonos melancólicos esa meditación sobre la condición del alma humana.

33 Publicado en el libro *Follatos* (Ourense, Imprenta de A. Otero, 1891, pp.37 y 38).

34 F. Dato escribe: “Homes qu' â muller culpades/ d' os crimes que cometedes/ e decís que d' as disgracias/ sempre son causa as mulleres,/ aínd' o que di Feixóo/ n-aquel libr' en qu' as defende [...] Pois si por elas pecades /a culpa non lle votedes,/ que nunc' o sol tivo culpa/ de que quen o mire cegue.”

La tercera de las composiciones de las que nos venimos ocupando es la *Mélodie Espagnole (Sentimentale) para violoncello y piano*, única partitura camerística localizada de Eugenia Osterberger. Consta de cinco páginas y no figura en ella ninguna editorial, por lo que suponemos que fue editada por la propia autora. En la primera página indica: “La Corogne, 1890”, y solamente localizamos una copia en el Archivo Berea con la signatura M-56/12³⁵. Está dedicada a M. Tondu.

La partitura no es general: las cuatro primeras páginas corresponden al acompañamiento pianístico (*Accompagnement*) y la última a la *particella* de violoncello (*Partie*). La tonalidad de re mayor y el compás de 6/8 conducen una melodía protagonizada por el violoncello con un acompañamiento pianístico a base de arpegios sobre la armonía de los grados tonales (I, IV y V). La forma es ternaria (vecina, por tanto, a la forma vocal *Da Capo*) con una primera sección *legato* en valores largos, seguida por un episodio central igualmente *espressivo* pero con mayor color armónico mediante el uso de notas de paso que introducen un leve cromatismo. Esta sección central culmina en un *sforzando con passione* en el que el piano abandona el arpegiado por un acompañamiento homofónico sobre la base armónica de la sensible (do#). Vuelve la primera sección para enlazar con una coda de diez compases en la que el protagonista es el piano, al que apoya el violoncello con valores largos sobre la tónica y la dominante. El piano hace uso de recursos como escalas descendentes en terceras desde el registro agudo del piano y un gran arpeggio descendiente sobre la armonía de la dominante para acabar muriendo sobre la tónica.

II. Mme Saunier, ciudadana francesa

Tras vivir 27 años en la ciudad de La Coruña y unirse a aquellos intelectuales y artistas que impulsaron y cultivaron la cultura gallega, Eugenia Osterberger y su marido abandonaron definitivamente la ciudad el 1 de febrero de 1908³⁶, y comenzaron una nueva etapa en el país vecino, instalándose en la ciudad francesa de Niza. Sus numerosos hijos –dos del primer matrimonio y siete del segundo– habían estudiado en Francia y eran ciudadanos franceses como su padre, por lo que se habían afincado ya o se estaban abriendo camino profesional y personal en el país vecino³⁷. La mayoría estaban todavía solteros, pero habrían de casarse con ciudadanos franceses.

35 Pese a que en el Fondo Berea se indica que también hay una reducción para piano de esta partitura, de cuatro páginas y con signatura M-373/19, no fue posible encontrarla.

36 *La Voz de Galicia* (2-2-1908, p.1). En la noticia se destaca que en “el tren rápido salieron para París y Niza” y que “numerosas amistades le han tributado cariñosa despedida, lamentando [...] la ausencia por largo plazo de tan hospitalaria familia”.

37 Eugenio y Manuel incluso habían hecho la carrera en l’Armée francesa. *La Voz de Galicia*, 29-9-1907, p. 1 da la noticia de que Manuel volvía a París para terminar sus estudios en dicha institución militar. Georges, por lo menos durante la Gran Guerra, era Capitán del Cuerpo de Ingenieros (*capitain du Génie de L’Armée*). Luis, ingeniero de minas, también se había formado en Francia

No encontramos muchos datos concretos acerca de las actividades relacionadas con la música que Eugenia Osterberger pudo haber realizado en Niza, pero parece que continuó con el tipo de vida social que acostumbraba a llevar en Coruña, salvadas las distancias entre uno y otro tipo de sociedad, y que siguió interesándose por la composición musical. Prueba de ello son las nuevas obras de su autoría que se editaron años después de haber dejado la ciudad gallega. El hecho de que músicos tan eminentes como Théodore Akimenko haya compuesto para ella alguna de sus obras o que otros ya radicados en Niza como Gabriel Bonincontro se haya interesado por alguna de sus piezas muestra la presencia de la compostelana en determinados círculos artísticos de la ciudad en los que la música era de esencial interés, hipótesis que viene a corroborar el hecho de su participación en obras colectivas publicadas para pianistas. Si a esto añadimos determinadas circunstancias familiares como que su hija Rosina se hubiese casado con un hijo de profesores de música y canto o que su hijo Hipólito “René” haya sido autor dramático y director de teatro, llevando a la escena piezas musicales en París, en otras ciudades de Francia, e incluso en el Casino de la Jetée-Promenade de Niza, la hipótesis adquiere mayor verosimilitud.

Théodore Akimenko (1876-1945), compositor, pianista y musicólogo nacido en Ucrania, como se sabe, había sido alumno de Balakirev y de Rimsky-Korsakov, director del Conservatorio de Tiflis y profesor del de San Petersburgo, circunstancia que lo había convertido en el primer profesor de composición de Igor Stravinsky. En los años 20 había emigrado primero a Praga y después se había instalado en París, en donde viviría hasta su muerte acaecida en 1945. En las últimas décadas de su vida, el músico ucraniano tuvo mucha relación con la ciudad de Niza, en donde incluso vivió, y es allí en donde suponemos que conoció a Mme Saunier, a la que dedicó una obra para piano: *Chant printanier*, publicada por la Société anonyme des éditions Ricordi, París, 1930.



Eugenia Osterberger en su madurez. BNF

Por su parte, Gabriel Bonincontro (Nápoles, 1878-Niza, 1963) se había instalado en Niza mucho antes que el ucraniano. En 1898 ya era músico en el Casino de la Jetée-Promenade de esta ciudad, por lo cual no es extraño que haya compuesto varias piezas de revista. A Mme Saunier le dedicó una obra para piano titulada *Holé! Zagala. Le plus brillant pasodoble*, que editaría M. Labbé en París en el año 1923. Además de este pasodoble, Bonincontro hizo el arreglo para quinteto de cuerda y piano de *Mignardises*, obra que Eugenia Osterberger-Saunier había compuesto para clavecín. Este arreglo fue publicado en Niza en

el año 1919 en la editorial de Paul Decourcelle. Por su parte, Paul Decourcelle³⁸, empleado de la casa Durand Schoenewerk (la preeminente editorial parisina que edita la obra de Camille Saint-Saëns y Claude Debussy), había fundado en Niza su propia firma especializada en luthería en 1880. Como compositor publicaba con los nombres de Heinrich Tellam y Pierre Vestane, había obtenido en 1890 una medalla de plata en la Exposición Universal y en 1897 había fundado con S. Costa la sociedad de conciertos de Niza.

Decourcelle era también entre 1898 y 1914 el editor de la revista mensual *Chronique musicale du Sud-Est*, boletín de novedades musicales. Su firma publicaba canciones y romances, valeses, serenatas y el repertorio de los conciertos de Monte-Carlo, y en ella se publicó *Mignardises*, título que Eugenia Osterberger puso a una colección de piezas breves para clave. Se conservan distintas ediciones³⁹ de *Mignardises* en la Biblioteca Nacional de Francia, pero en el Fondo Ramiro Cartelle de la Biblioteca Municipal de Estudios Locais de A Coruña también se encuentra una copia de la *Mignardise N^o 3: Danse Jacquelinette!*⁴⁰.

Desde que en 1889 las firmas Érard, Pleyel y Tomasini habían presentado nuevos modelos de claves en la Exposición Universal de París de 1889, se habían abierto nuevas perspectivas para este instrumento. Los claves modernos ofrecían muchas más posibilidades sonoras que los antiguos claves barrocos que, en consecuencia, quedarían relegados a la interpretación de la música antigua. Intérpretes como la polaca Wanda Landowska (1879-1959), que ofreció su primer recital en público en 1903, convertirían entonces el clave en un instrumento de concierto. Ella misma, después de varias giras por toda Europa (Rusia incluida), visitaría por primera vez los Estados Unidos de América en 1923⁴¹ con cuatro claves Pleyel y aparecería triunfalmente con la Orquesta de Filadelfia bajo la dirección de Leopold Stokowski, haciendo su primera grabación de gramófono.

La partitura de la pieza breve *Danse Jacquelinette!* consta de dos páginas y no tiene la dificultad técnica de otras obras para piano compuestas por Eugenia Osterberger. En ella las dos manos juegan con las imitaciones de motivos, contracantos y respuestas tan habituales en las piezas antiguas para clave y, si bien no se puede considerar que estos recursos contrapuntísticos sean muy complejos, sí dan a la pieza una sonoridad distinta de la del piano. En este sentido, influyen también la articulación contrastante y el juego tonal entre do mayor-la menor.

38 DEVRIÈS, Anik, LESURE, François. *Dictionnaire des éditeurs de musique français. Volume II. De 1820 à 1914*. Genève, Éditions Minkoff, 1988, p. 460.

39 *Mignardises. Pièce de clavecin*, s.e. (1917) en BNF con signatura 4-VM12 B-2; *Mignardises. Pièce de clavecin*, publicada por Paul Decourcelle, Nice, (1919) en BNF con signatura FOL-VM12-6706 ; *Côte d'Azur. Album pour piano*, Paul Decourcelle, Nice (1923), pp.18-19 en BNF con signatura FOL-VM12-6572 (2); *Pour les pianistes. Albums pour piano contenant chacun dix morceaux célèbres, publiés en deux pages pour éviter les tournées pendant l'exécution N^o 2*, Paul Decourcelle, Nice (1923), en BNF con signaturas FOL-VM12-9055 (2) y FOL-VM12-9055 (2).

40 *Danse Jacquelinette!... Collection Mignardises (Clavecin) N^o 3*, con signatura RC.

41 Es en este año 1923 en el que el editor Paul Decourcelle publica el *Album pour piano* que incluye la pieza para clave de Mme Saunier.

Mme Saunier en Francia, como siempre lo había hecho en Galicia, continuó componiendo piezas para piano solo y para voz y piano. Dentro de aquellas, hemos localizado en la Biblioteca Nacional de Francia, con la signatura FOL-VM12-8658, la titulada *Zingha-Bandi, danse hindoue pour piano*. La partitura, de tres páginas, presenta como toda danza, secciones claras y contrastantes. La primera sección (compases 1-16), en re menor en compás binario de 2/2 es un *Moderato capriccioso* con frases de ocho compases divididas en dos semifrases con esquema antecedente-consecuente. La larga sección central en re mayor se extiende hasta la vuelta de la primera sección en el compás 50. Esta sección central presenta diversos tempi (*Grazioso, più lento, Allegro, Moderato, Capriccioso*) y fórmulas rítmicas en la mano derecha (corchea con puntillo-semicorchea, tresillos de corcheas) acompañadas por acordes en la mano izquierda. Tras esta sección central, vuelve a presentarse la primera, idéntica a la inicial, con la que concluye la pieza.

Sin embargo, y también como era su costumbre, la labor compositiva de Eugenia Osterberger se concentró una vez más en las piezas para voz y piano, quizá porque eran las más adecuadas para hacer de su salón una pequeña sala de conciertos en la que sus amistades pudiesen también participar cantando, acompañadas? por su anfitriona al piano.

A este género de composiciones musicales pertenecen las siguientes partituras de Mme Saunier que hemos localizado:

1) *Les Roses de Saadi (mélodie)*. Poésie de Mme Desbordes-Valmore. Chant et piano, obra publicada por la Imprimerie française de musique (Paris) en 1922. La partitura consta de cuatro páginas y se encuentra en la Biblioteca Nacional de Francia con la signatura FOL-VM7-17280.

Esta melodía presenta un lenguaje armónico más avanzado respecto a melodías anteriores de Eugenia. Escrita en la tonalidad de mi bemol mayor, sorprende la presencia de la armonía del segundo grado alterado (fa#) en forma arpegiada con 7ª y 9ª disminuidas en el preludio pianístico inicial de 12 compases, así como la cadencia plagal de II grado-tónica con que finalizan el interludio y postludio pianísticos. Esta cadencia resulta muy suave cuando se escucha, frente a la rotundidad de la cadencia perfecta que conduce de la dominante a la tónica, así como el uso del acorde sobre el cuarto grado alterado (la natural). La estructura de la pieza es parecida a la de otras composiciones vocales de Eugenia Osterberger, en las que va alternando preludio-sección vocal-interludio-sección vocal-interludio-sección vocal-postludio. La métrica también es variada: 3/4, 6/8, 2/4, 3/4, 2/4 y 3/4. El acompañamiento pianístico de las secciones vocales también varía desde los acordes, secciones arpegiadas veloces (con la intención de aportar ligereza al canto) o repeticiones de acordes para crear tensión armónica.

La compositora, que dedicó *Les roses de Saadi* a Rosina, su hija menor, se inspiró en un poema de la escritora francesa Marceline Desbordes-Valmore, (1786-1859). El poema

forma parte del libro: *Poésies inédites de Mme. Desbordes-Valmore*⁴², publicado en Ginebra después de la muerte de la escritora.

Esta poeta, perteneciente al romanticismo francés, formó parte también del mundo del teatro. Como actriz y cantante de ópera tuvo cierto éxito y se casó con el actor François Prosper Lanchatin, conocido por Valmore. También en este caso, como en los poemas que inspiraron dos de las canciones que Mme Saunier había compuesto en Coruña (*T'amo* y *Neve*), el libro que contiene el poema *Les roses de Saadi* se abre con otro titulado “Une lettre de femme”, en el que Marceline Desbordes-Valmore denuncia la visión que se tenía en su tiempo de las mujeres. Manifiesta: “Las mujeres, lo sé, no deben escribir; / yo escribo sin embargo”⁴³.

Cuando Eugenia Osterberger escoge el poema *Les roses de Saadi* de entre los demás de la escritora se deja seducir por un símbolo muy utilizado en poesía: la rosa, a la vez lo bello y lo efímero. En el título, además, ese símbolo viene acompañado del nombre del poeta persa Saadi⁴⁴, que sugiere la importancia de la meditación y que refuerza esa sensación melancólica que queda tras lo fugaz, lo momentáneo y pasajero. La compositora continúa fiel a su preferencia por un tipo de poesía lírica, intimista, muy en la línea del gusto de los escritores románticos. Si en *T'Amo* el sentimiento amoroso era exaltado, apasionado, en *Les roses de Saadi* comienza a manifestarse a través de una escena matinal que la amada refiere al amado. Ella había cogido para él tantas rosas que no fue capaz de sujetarlas. El sencillo diálogo, sin embargo, toma otro cariz en el primer verso de la segunda estrofa: “Les noeuds ont éclaté”. El número excesivo de rosas hizo que cedieran los nudos que las sujetaban y el viento se las llevó al mar. Las olas se tiñeron de rojo, como incendiadas, ardientes.

Esa imagen de las rosas que el viento ha arrebatado nos traslada a un mundo inasible, etéreo, inalcanzable, aunque lleno de cromatismo y de movimiento. La amada ya sólo puede ofrecerle al amado el aroma que las flores han dejado en su vestido, y lo invita a que perciba ese recuerdo perfumado. Ese viento que actúa como desencadenante de la acción sugiere la fragilidad de los sentimientos, de la existencia humana que se escapa inesperadamente y en un instante hacia la inmensidad del universo.

El gusto por lo romántico convertiría los textos de esta escritora en los escogidos por músicos como Camille Saint-Saëns (“Le soir”), G. Rossini (“La soule pleureur”), César Franck (“Les cloches du soir”) o Felipe Pedrell (“C’est moi”). Incluso Ricardo Viñes compuso una partitura para voz y piano inspirándose en el mismo poema que escogió la compositora compostelana.

42 *Poésies inédites de Mme. Desbordes-Valmore, publiées par M. Gustave Révilliod*. Genève, Imprimerie de Jules Fick, 1860, p. 15.

43 « Les femmes, je le sais, ne doivent pas écrire ; / J’écris pourtant, », en “Une lettre de femme”, en *Poésies inédites de Mme. Desbordes-Valmore, publiées par M. Gustave Révilliod*, Genève, Imprimerie de Jules Fick, 1860, pp. 1 y 2.

44 Abou Mohammad Mosleheddin Ibn Abdollâh (1213-1292), Saadi, aparece en la literatura persa como un impulso a la meditación espiritual que permite la purificación del alma.

2) *La Solitude* es otra de las piezas para canto y piano compuesta por Eugenia Osterberger. Así como el *lied* alemán debe una gran parte de su inspiración a la poesía romántica alemana de autores como Johann Wolfgang von Goethe, Friedrich Schiller, Heinrich Heine o Wilhelm Müller, la *mélodie* francesa del siglo XIX es deudora de la escuela francesa de autores como Lamartine, Victor Hugo o Alfred de Musset. Y la inspiración para estos textos iba desde las declaraciones apasionadas hasta el sentimentalismo cotidiano, aunque también tenía cabida la fascinación por el orientalismo y el exotismo. Compositores como Charles Gounod, Jules Massenet o Camille Saint-Saëns se inspiraron en estos poetas para sus *mélodies*, mientras que la generación siguiente –Gabriel Fauré, Claude Debussy o Henri Duparc– lo hará en la poesía simbolista de Paul Verlaine y Stéphane Mallarmé. En este caso, la compositora se inspira en las palabras de Alfred de Musset (1810-1857) y el hecho de que indique *Mélodie romantique* en la portada de la partitura podría considerarse una declaración de intenciones, un homenaje a la gran poesía del Romanticismo francés, cuando en 1923 los gustos ya se inclinaban hacia la poesía simbolista. Mediante una prosopopeya, se presenta a la soledad como una mujer vestida de gris que, misteriosa, se introduce en nuestros corazones con pasos furtivos, deparando atenciones y dulces cuidados a quien la acoge. Cuando el atardecer tiene tonos verde-grisáceos y nos embargan los pensamientos tristes, esa taimada mujer vestida de gris acaricia e idealiza nuestras lágrimas. El predominio de tonos grises y oscuros que se entrelaza con la sutil presencia de la mujer de gris, crea una atmósfera cargada de pesadumbre y de monótona melancolía, muy del gusto del sentimentalismo romántico. La composición, cuya fecha de publicación la Biblioteca Nacional de Francia calcula el año 1923, podría corresponder a una etapa en que, ya viuda, la compositora sintiese de forma especial la sensación de soledad.

3) La partitura *Amour est mort! Poésie de André Rastier. Chant et piano* está publicada por la Imprimerie française de musique (Paris) en 1922, según los datos de la Biblioteca Nacional de Francia. Consta de cuatro páginas, no figura dedicatorio alguno, y está depositada en la Biblioteca Nacional de Francia con la signatura FOL-VM7-17278.

El preludio inicial de ocho compases del piano servirá de separación entre las distintas estrofas del poema, aunque como interludio se presentará con una extensión reducida. El acompañamiento del piano al canto es sencillo y basado en una articulación *staccato*. Cada vez que la voz canta “Amour est mort!” lo hace con una entonación distinta: manteniendo la tónica re bemol, bajando una octava para resolver en el tercer grado (fa), con un salto de la tónica a la dominante (la bemol), sexto grado-cuarto-tónica (sib-solb-reb), manteniendo la tónica re en un pasaje en re mayor, y, por última vez, sobre la tónica y quinto grado de la tonalidad principal re bemol mayor. La transición de re bemol mayor a re mayor (c. 63) se hace sin preparación, mediante la enarmonía de las notas re b-do#. Tras un breve pasaje en re mayor, volvemos a la tonalidad principal re bemol mayor en el c.70 para concluir con un postludio pianístico, que sirve de afirmación tonal.

La composición musical *Amour est mort!* está inspirada en un poema de André Rastier, casado con Rosina Saunier, la hija menor de Eugenia Osterberger. No era ese el único mérito que tenía Rastier a los ojos de nuestra compositora ya que, como se puede constatar, además de poeta era dramaturgo, conferenciante, periodista, un hombre especialmente

preocupado por la enseñanza de la música y la música en general, no en vano descendía de padres dedicados a la enseñanza de este arte. El 7 de febrero de 1923 -un año después de la fecha de la partitura de la que nos estamos ocupando- estrenaría en el Casino Municipal de Niza su obra titulada *Pancho*, drama lírico en tres actos al que puso música Edouard van Cleff. La ópera estaba basada en una leyenda mexicana y tuvo bastante repercusión en los periódicos locales y de París⁴⁵. *La Baronne*, otra de sus piezas en un acto, se puso en escena en el Théâtre Montparnasse de la capital parisina dos años después⁴⁶ e incluso al año siguiente se representó también en Nantes. Ya en 1930, el 1^o de abril, estrenó en Niza *Les violons d'Ingres* comedia en tres actos⁴⁷.

En el poema *Amour est mort!* (*¡El amor ha muerto!*) que inspira la música de Eugenia Osterberger, el sonido de cien trompetas abre una marcha que tiene lugar en una mañana soleada, que la sinestesia “vert chantante et mouillé” presenta llena de alegría y color. Sin embargo, lo que pregona esa música es “Amour est mort!”, mensaje trágico que sorprende en aquel ambiente festivo y soleado. En la carroza que los cien músicos acompañan, en representación alegórica, Mayo florece y Floreal⁴⁸ sonríe. Pero de nuevo se pregona: “Amour est mort!”. Detrás de la carroza, nadie que lo ame sino una amante que llora desesperadamente bajo ondulantes velos.

Los contrastes que alternan el gozo de vivir con la realidad de la muerte producen un efecto continuo de frustración a lo largo del poema, que avanza a través de sus estrofas hasta culminar en el llanto desesperado de la amante. Su desolación confirma el desencanto que nos produce la triste realidad cuando se impone a las fantasías y a los sueños de los seres humanos.

4) *Simple histoire. Poésie de André Rastier. Chant et piano* está publicada por la Imprimerie française de musique (Paris) en 1922, según datos de la Biblioteca Nacional de Francia. La partitura consta de cuatro páginas y se encuentra en la Biblioteca Nacional de Francia con la signatura FOL-VM7-17279. Está dedicada a Mme Rastier, que no es otra que Rosina, hija menor de la compositora, convertida en Mme Rastier por su matrimonio con André Rastier, autor de la letra de esta partitura.

Aunque el género que se le atribuye a esta composición es el de *mélodie*, también podría “etiquetarse” como un *romance* tanto por el carácter narrativo del texto como por la preponderancia de éste y el canto sobre el acompañamiento pianístico. Con una primera sección en fa menor (que comprende un preludio pianístico de diez compases seguido de dos secciones cantadas (de catorce compases cada una) nos encontramos con una inflexión sobre su tonalidad homónima, fa mayor con armonías sobre el cuarto grado alterado y

45 *La Figaro* (París, 8-3-1923), p. 4 ; *París-Soir* (París, 12-3-1923), p. 8

46 *Journal des débats politiques et littéraires* (París, 14-6-1935), p. 4.; *Idem*, 17-6-1935, p. 3; *Le Journal* (París, 14-6-1935, p. 7)

47 *Annuaire de la société des auteurs et compositeurs dramatiques, 1930-1931*. T.I, Paris, Commission des auteurs et compositeurs dramatiques, 1931, p. 754.

48 Recuérdese que Floreal es el octavo mes del calendario republicano francés (20 abril-19 mayo), aquí ambos personalizados.

la dominante. Esta ambivalencia entre fa mayor-menor se resolverá en la sección final, ya que se impondrá la tonalidad mayor. Podemos indicar algún detalle figuralista en los compases 18-19, en los que el texto dice: “s’en allaient vers la lumière”, que se ilustra musicalmente con un arpeggio ascendente sobre la armonía de la tónica.

La letra que se ha de cantar en esta composición es un poema narrativo en el que se cuenta la historia de tres huérfanos que una mañana caminaban hacia la luz a través de una senda iluminada y con una felicidad ingenua. Iban desnudos avanzando por un camino blanco “au babil des branches”, entre el balbuceo de las ramas. Exhaustos, el hambre acuciante les causa la muerte y sus cuerpos quedan insepultos en brazos de la naturaleza, bajo un cielo frágil y diamantino. La narración avanza rotunda, trágica, con la sencillez de un cuento infantil, hasta que el último verso potencia semánticamente la historia. Expresiones como “bonheurs naïfs et ténus” cobran todo su contenido y la naturaleza, que antes parecía acompañar “au babil des branches” a los dos huérfanos, ahora recoge sus cuerpos “sous un ciel grêle et diamantin”, es decir, frágil, aparentemente delicado, pero duro e implacable.

“C’étaient trois rêves trois rêves enfantis!” ¡Eran tres sueños, tres sueños infantiles! acaba exclamando la escéptica voz poética, quizá reflexionando acerca de lo ideal y lo real, la ingenuidad infantil y la implacable ley de la naturaleza.

En estas composiciones de Niza observamos que Mme Saunier tiende a expresar sus reflexiones acerca del choque entre la realidad y los ideales, las fantasías, es decir, los sueños del ser humano, a los que suelen tender especialmente los artistas. Su preferencia por la temática y la estética romántica perdura pero, como es natural, porque ya no es una mujer joven, se acentúa en sus obras la necesidad de expresar el escepticismo que corresponde a la experiencia del propio vivir. No se puede olvidar que, a la altura de los años 20, Mme Saunier ya había sido víctima, como sus contemporáneos, de una terrible guerra que además había sido muy cruel con su familia, ya que había arrebatado la vida a dos de sus hijos. La estética predominante también era otra, como lo era también la Europa surgida de la contienda, por lo que, si comparamos su producción gallega con la que aquí llamamos francesa o de Niza, forzosamente tenemos que hablar de una evolución evidente más en consonancia con las estéticas del momento.

Obra no localizada

Finalmente hemos de hacer referencia a la obra no localizada de Eugenia Osterberger:

-*Sonata e Impromptu* para piano y *Terceto*

Tenemos noticias de estas composiciones por una carta que envía Eugenia Osterberger desde Betanzos a Canuto Berea en el verano de 1875:

[...] En cuanto estén listas una Sonata, un impromptu (sic) y un terceto de mi composición, pienso mandar a V. una prueba de manuscrito contando con su indulgencia, y deseando su parecer.

-*Muiñeira* para piano.

Cuando la *Liga Gallega* entregó el título de *socia honoraria* a Sofía Casanova, el homenaje y despedida por su traslado a Polonia tuvo lugar en el domicilio de los Saunier, ya que él era en aquel entonces vice-cónsul de Rusia. La *Revista Gallega* (que dirigía Galo Salinas) reseña el acontecimiento el 24 de abril de 1898⁴⁹ y explica lo siguiente:

Mme Saunier [...] tocó una inspirada muiñeira y cantó una hermosa melodía (acompañándose al piano) titulada *Adiós Galicia*, de cuyas composiciones es autora.

- *Pavana Louis XIII* y *Airiños da terra*. Partituras para banda

De la transcripción para banda de la *Pavana Louis XIII* (originalmente para piano) tenemos constancia porque que fue interpretada en público por la Banda del Regimiento Isabel la Católica el 6 de enero de 1907⁵⁰ y el 10 de marzo del mismo año⁵¹. No nos consta si la orquestación para banda fue hecha por Eugenia Osterberger o por el director de la agrupación, el músico mayor Ricardo Quiroga, pero nos inclinamos por que la orquestación sea de Eugenia Osterberger, ya que en noviembre del mismo año 1907⁵² la banda interpreta la fantasía *Airiños da Terriña*, y en ella figuran como coautores: “Saunier y Quiroga”.

Hemos de destacar, además, que Ricardo Quiroga compuso una rapsodia para banda titulada *A Maruxa, Rapsodia Gallega*, en la que utiliza la melodía *Falas de nai* de Eugenia Osterberger, y así aparece citada tanto en la partitura general como en las particellas⁵³.

-*Mussette* y *Le Jouer de pipeau* para piano

49 *Revista Gallega*, N. 163, Núm. 163, (A Coruña, 24-04-1898, p. 4)

50 *La Voz de Galicia*, (A Coruña, 6-1-1907, p. 2): “Hoy de doce a dos de la tarde, ejecutará la banda de Isabel la Católica en el Relleno, el siguiente programa: 1º *Viva la reina*, paso doble, Calbist; 2ª *Pepita*, mazurka, Ricardo Q[uiroga]; 3ª *Rheinsagen*, walses, Nehl. W.; 4ª *Fantasia militar alemana*, G. Kutzing; 5ª *Louis trece*, pavana, E. Saunier; 6ª *Banderas unidas*, paso doble, Nache”.

51 *Coruña Moderna*, Año III, Núm. 106 (A Coruña, 10-3-1907, p. 3): “La banda de música del regimiento de Isabel la Católica, ejecutará hoy, en el Paseo de Méndez Núñez, de doce a dos el programa siguiente: *La paz de la victoria*, pasodoble; Herold.- *Coruña Moderna*, mazurka; R. Quiroga.- *Venecia*, valses; Rimmel.- *Carmen*, Fantasia; Bizet.- *Louis XIII*, pavana; E. Saunier.- *El rey del valor*, pasodoble; Jimenez.”

52 *La Voz de Galicia*, (A Coruña, 24-11-1907, p. 2).

53 Archivo de la Unidad de Música del Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa (CGFLO). En la partitura figuran : Coruña, a 2-10-1906.

La compositora, pianista y violinista barcelonesa Ònia Farga (1882-1936) en un recital el 17 de mayo de 1928⁵⁴ en el Teatro Barcelona interpretó al piano dos obras de Eugenia Osterberger: *Mussete* y *Le Jouer de pipeau*. Quizá si alguna de ellas sea una de las *Mignardises* que Eugenia Osterberger había compuesto para clave.

III. Noticias de la familia Saunier

En la ciudad de la Costa Azul, y a pesar de que ya tenía 65 años, François Saunier, continuó en activo pues, en el momento de su fallecimiento el 11 de septiembre de 1918, que tuvo lugar en su domicilio de Niza, rue Vernier, nº16, era director de la Société Anonyme des anciens Etablissements Farge⁵⁵.

En el transcurso de los años que los Saunier vivieron en la Costa Azul francesa no siempre corrieron buenos tiempos. Como sabemos, en 1914 estalló lo que luego se llamaría La Gran Guerra que Francia padecería durante cuatro años, durante los cuales los Saunier, como los demás franceses, padecieron las amarguras de la contienda y vieron como partían al frente sus hijos y yernos.

Con anterioridad, habían tenido que soportar el dolor de la muerte de uno de sus hijos, Luis⁵⁶, ingeniero de minas, que desempeñaba por aquellos años su actividad profesional en la sociedad llamada “Leiro”, de Ourense, dedicada a la explotación de yacimientos de pirita arsenical⁵⁷. A juzgar por lo que cuenta la prensa del momento, cuando el día 4 de mayo de 1912, de regreso de unas minas de la comarca, viajaba en automóvil con otros dos ingenieros franceses por la carretera de Carballiño, al intentar esquivar la mula delantera de un carro que se atravesó cerca de Punxín, el joven perdió el control del vehículo, que se despeñó cayendo por un precipicio de unos diez metros. Luis Saunier fue la única víctima mortal, sus compañeros resultaron heridos de poca consideración.

Varios periódicos gallegos y nacionales se hicieron eco del suceso⁵⁸, pero *La Voz de Galicia*, como el fallecido era “tan conocido en La Coruña”, lo hizo en primera página. Informó extensamente de las circunstancias del accidente, posteriores trámites, celebración de funerales en la iglesia de Sta. Eufemia y subsiguiente entierro en Ourense. El periódico coruñés explicó que, desde Coruña, acudieron urgentemente al lugar de los

54 *La Veu de Catalunya*, Any XXXVIII, N° 9968 (13 maig 1928), p. 2; N° 9969 (14 maig 1928), p. 10

55 *Commune de Nice. Actes de Décès. 1918*, décès n° 2793, fol. 109. *Le Petit Niçois* (Nice, 13-9-1918, p. 2); *L’Eclairneur* (Nice 13-9-1918, p. 2).

56 Luis, Álvaro Saunier Osterberger había nacido en La Coruña el 1-12-1881. Su bautizo consta en el *Libro de Bautizados de la Parroquia de S. Nicolás de la ciudad de La Coruña, Núm. 26 Años 1875-1881*, ff. 97 y 98. ADSC.

57 *La Voz de Galicia* (La Coruña, 5-5-1912, p. 1); *La Voz de Galicia* (La Coruña, 6-5-1912, p. 1); *La Voz de Galicia* (La Coruña, 7-5-1912, p. 1)

58 *El Progreso* (Lugo, 5-5-1912, p. 2); *El Liberal* (Madrid, 5-5-1912, p. 1); *La Época* (Madrid 5-5-1912, p. 2); *Heraldo de Madrid* (Madrid, 7-5-1912, p. 2); *El Imparcial* (Madrid, 7-5-1912, p. 2); *Las Ocurrencias* (Madrid, 10-5-1912, p. 4).

hechos D. Arturo Zas y otros funcionarios de la Empresa de alumbrado eléctrico, quienes se encargaron de acompañar el cadáver hasta la ciudad de las Burgas. Al día siguiente, D. Jesús Molina, amigo de la familia, también se desplazó a esta ciudad para formar parte del duelo que componían las autoridades locales civiles y militares, además de lo más selecto de la burguesía orensana. Los hermanos de la víctima se esperaba que llegasen un día después, es decir, el 8 de aquel mes.

De Luis Saunier Osterberger quedó, entre otros trabajos, uno publicado en el *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, titulado “Investigación histórica acerca de las antiguas explotaciones de oro en España”⁵⁹.

Meses antes de estallar la gran guerra, el 15 de abril de 1914, la mayor de las dos hijas de nuestra compositora, María Elisa Saunier Osterberger, nacida en Coruña el 16-9-1892, y por entonces domiciliada en Niza, Avenue Désambrois, n^o 5, se casaba en esa ciudad francesa con André Marie Daniel Le Goff, alférez de navío nacido en Morlaix, en el Finistère bretón. El novio estaba destinado en el puerto de Toulon (Var), según se puede leer en el acta matrimonial⁶⁰. Un detalle interesante que nos aporta este documento son los testigos de la novia: sus padres y uno de sus hermanos, Charles Saunier Salcines, de quien se dice que tiene 39 años, es industrial, y está domiciliado en París/Seine, en la Av. de la République, 76. Con ellos firma también Joaquim Bengel, ingeniero “des arts et manufactures, chevalier de la Légion d’Honneur” y domiciliado en la Av. de la République, 99. Joaquim Bengel había sido director de la empresa *Maison Bengel Frères*, especializada en la fabricación de calefacción y servicio de iluminación. Tras la muerte de su hermano en 1907 había decidido ceder su empresa a dos de sus dirigentes: Charles Saunier, que había estudiado en la École Polytechnique de Paris, y Maurice Duval, quienes fundarían la Empresa *Saunier Duval & Cie.*, especializada en servicios de iluminación para las grandes administraciones.

Pocos meses después de la boda de Marie, estallaría la Gran Guerra y Charles, como sus hermanos, fue movilizado⁶¹. Charles Saunier Salcines, cayó en combate el 14 de septiembre de 1916 en Perthes Lès Hurlus⁶², Marne. Tenía 41 años y servía en el 50 Regimiento de Artillería de Campaña (50 RAC).

Al acabar la contienda, sus herederos y Maurice Duval decidieron aliarse con un tercer socio: Henry Frisquet, ingeniero des Arts et Métiers y director de fabricación de la casa desde hacía nueve años. Tras el acuerdo, la compañía pasó a llamarse *Saunier Duval Fris-*

59 *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, T. 4, Núm.74 (may-jun1910), pp.55-59; T. 4, Núm.76 (sept.-oct.1910), pp. 96-103; T. 4, Núm. 78 (en-jun, 1911), pp. 11-16.

60 *Commune de Nice. Actes de Mariage* 1914, ff. 273-274. Mariage n^o 273 ; *Le Petit Niçois* (Niza, 15-4-1914, p. 1). *L’Eclairneur* (Niza, 16-4-1914, p. 1 y 7).

61 Al comienzo de la guerra, estaban 6 hermanos y un cuñado en el campo de batalla. *Le Petit Niçois* (Niza 24-9-1914, p. 3).

62 *Genealogía GENEANET (Catherine ARROUET)*

quet y estuvo domiciliada en París, 99 Av. de la République. En 1949, porque se retiraron de la empresa los herederos de Frisquet, la compañía volvió a llamarse *Saunier Duval*.

La muerte no había dado tregua a los Saunier, porque, antes de perecer Charles Saunier, el primero en caer en combate fue su hermano Jorge Saunier Osterberger⁶³, que se había alistado en París con el grado de Capitán en el Regimiento nº 4 RG Régiment du Génie (Cuerpo de Ingenieros). Fue herido por un obús el 9 de septiembre de 1914, en Meurtre –et-Moselle (Mattexey) cuando tenía 31 años. Era el hijo mayor de Eugenia Osterberger y había nacido en La Coruña el 9-8-1880⁶⁴. Sus restos permanecen en la Necrópolis Nacional de Friscati, Tumba 223. Estaba casado con Bernarda Aucouturier Grosleau⁶⁵ hija de un ingeniero francés residente en Madrid, y tenía dos hijos. El Heraldo de Madrid, el 7-10-1914, p. 2, publicaba un suelto, de título “Patriotismo francés”, en el que recogía un fragmento de una carta escrita por Eugenia Osterberger-Saunier que decía así:

“Nosotros, desgraciadamente, estamos con el corazón traspasado. Mi hijo Jorge, capitán de ingenieros, casado, con dos hijos, cayó muerto en tierra de Alsacia, destrozado por un obús. Un compañero suyo lo hizo trasladar a un cementerio cerca de Luneville, y el único consuelo que nos queda es saber en donde su cuerpo reposa para siempre.

Mi hijo era un oficial de mucho mérito; estuvo cinco años practicando la aviación y trabajó mucho en el Laboratorio del Cuerpo de ingenieros para el triunfo de esta forma de navegación. Todos le querían por su bondad y su valor. Dio la vida por Francia en esta lucha encarnizada y salvaje, dejando a su pobre compañera con los dos niños, que cada día preguntan. “¿Cuándo vuelve?”, y nadie se atreve a responderles: “Nunca.”

Cayó el día 9, y el 8, fecha de su última carta, nos decía: “Valor y confianza, la victoria está cerca.”

Mis dos hijos mayores han muerto. ¿Qué reserva Dios a los demás? Porque, con mi yerno, son todavía seis los que tengo peleando.

¡Que Dios tenga piedad de nosotros!”

Jorge Saunier, como mencionaba su madre, había trabajado varios años para mejorar las técnicas de la aviación⁶⁶ y también había formado parte de un equipo de trabajo que se había constituido ante la amenaza de los ataques alemanes con gas. El equipo buscaba algún artillugio adecuado a fin de poder equipar a las tropas francesas para protegerse contra el gas enemigo. Después de algunos ensayos, la Comisión de Estudios y Experiencias, adoptó uno propuesto por Paul Lebeau, profesor de la Escuela de Farmacia de

63 *La Vanguardia* (Barcelona, 1-10-1914, p. 6). *Le Petit Niçois* (Niza 24-9-1914, p. 3).

64 *Libro de Bautizados Nº 26, parroquia de San Nicolás de La Coruña. Años 1875-1881, ff. 724 y 725.*

65 Vid. Nota 1. Carta de Eugenia Osterberger a Canuto Berea desde Canillejas, 29-2-1908. *ABC* (Madrid 13-8-1935, p. 59).

66 *La Correspondencia de España* (Madrid, 9-12-1915, p. 4).

París, cuyo primer ayudante (ayudante mayor) era Jorge Saunier⁶⁷, el cual había ideado importantes modificaciones. Más tarde M. Lebeau propondría el carbón en polvo para perfeccionar la máscara.

Jorge Saunier también había tenido talento para la música. A su madre le había dedicado una polka para piano, composición que él mismo había escrito y que tituló *Les Grelots* (*Los Cascabeles*). La partitura se conserva en la Biblioteca nacional de España con la signatura MP/6228/5.

Un año después de la batalla del Marne, cuando toda Francia honró a sus soldados caídos, Eugenia Osterberger se unió a la conmemoración componiendo la *Marche Française* (*Victoire de la Marne*) para piano. Antecede a la partitura un poema escrito el 12 de septiembre de 1915 por Henri Simoni. Este marcha militar propone dos finales distintos según sea interpretada al piano o por una orquesta.

El día 6 de octubre de 1917, Rosina Petra, Rainiera Saunier Osterberger, la menor de todos sus hermanos, que había nacido en Coruña el 19-10-1894⁶⁸, contrajo matrimonio en Niza⁶⁹ con André, Léonce, Henri Rastier. Esta acta de matrimonio nos trae de nuevo datos esclarecedores. El novio es “publiciste”, nacido en Burdeos y vecino de Niza, hijo de un profesor de canto (José M^a) y de María, Anna, Genevieve, Valentine Le Rillé, profesora de música, divorciada del padre de su hijo. Firman como testigos, Jean Moro, director del periódico *Le Petit Niçois*, Chevalier de la Légion d’Honneur, y Charles Méreu, administrador delegado del mismo periódico, además de Marius Dubois y el cuñado de la novia André Le Goff, ya “lieutenant de vaisseau”, es decir, teniente de navío. En aquel momento, André Rastier era secretario de redacción del periódico *Le Petit Niçois*⁷⁰, autotitulado “Journal Republicain Quotidien” pero, como ya hemos visto, por su educación musical y su carácter, aspiraba a ocupar un lugar en el ámbito de la literatura y el arte. Esta alianza nos hace suponer que en la familia Saunier nunca se dejó de estar en contacto con el mundo de la enseñanza musical y nos explica por qué Eugenia se apoyó en textos de Rastier para componer nuevas partituras. De todas formas, como ya hemos anticipado más arriba, no fue este matrimonio el único lazo que vinculó a los Saunier con las artes escénicas y la literatura, porque el que se bautizara en Coruña con el nombre de Hipólito⁷¹, cuarto hijo de Eugenia Osterberger-Saunier, ese mismo año en que se casó su hermana, aparece registrado en el *Annuaire de la Société des auteurs et compositeurs dramatiques*

67 MOUREU, Charles, *La chimie et la guerre: science et avenir*. París, Masson et Cie. Edit, 1920, p. 51. Desgraciadamente este testimonio no nos da el dato del nombre de pila de Saunier.

68 *Libro de Bautizados N° 30, parroquia de San Nicolás de La Coruña. Años 1893 y 1894. fol. 290.*

69 *Commune de Nice. Actes Mariage 1917*. ff. 135 y 136. Mariage n° 619 ; *Le Petit Niçois* (Niza 7-10-1917, p.2).

70 *Le Petit Niçois* (Niza 7-10-1917, p.3).

71 Nacido en Coruña el 28-10-1885 y bautizado con los nombres de Hipólito Jesús. *Libro de Bautizados N° 28, parroquia de San Nicolás de La Coruña. Años 1881-1886*. F. 660 v.

como co-autor, con Henri Burguet, de la comedia en un acto titulada *Adrienne se cramponne*, estrenada el 28-12-1917 en el Théâtre des Arts de Paris⁷². En la misma publicación en el ejercicio 1921-1922⁷³ su nombre está en la lista de los adheridos (“Membres adhérents”) del ejercicio 1921-1922 de La Commission des Auteurs et Compositeurs Dramatiques. Se le cita así: “617 SAURIN, Hippolyte (Saunier) dit:”, lo que parece indicar el uso de un seudónimo.

En el ejercicio de los años siguientes 1922-1923, la misma publicación registra el estreno el 8-4-1922 en el Théâtre des Arts de *Natchalo*⁷⁴, drama en tres actos, cuyos autores son René Saunier y André Salmon (1881-1969). Aún estrenaría otra pieza en tres actos, *Deux hommes, une femme*, en el mismo teatro parisino el 22-2-1924, escrita también con Salmon, y con el nombre de René Saunier⁷⁵. En la misma publicación, pero en la que da cuenta de lo acontecido en los años 1925-26⁷⁶, y también con el mismo co-autor, estrena el drama en tres actos *Sang d’Espagne*, que se llevó a la escena del Théâtre Ambigu el 11 de diciembre de 1925. Desde el año 1927 al 1929 fue director del Théâtre Nouveau Mathurins de París⁷⁷ y puso en escena *Baccara*, pieza de su autoría, a la que seguirían *Mixture* de Henri-René Lenormand, *Hamlet*, *La maison des coeurs brisés* de Bernard Shaw, *Brand* de H. Ibsen y otras más. El 29 de marzo de 1932 estrena de nuevo, y esta vez en el teatro de las Galerías St. Hubert, en Bruselas, una adaptación francesa de la obra en tres actos *Les amants* de W. Grubinski⁷⁸. Durante los años 30, -y ya siempre con el nombre de René Saunier- continúa vinculado a la escena, estrena de nuevo en Francia, esta vez el 3-2-1934 en Niza (Nouveau Casino) y una obra de la que es autor él solo. Se trata de la comedia titulada *Poligamie*⁷⁹. En los Anuarios de la Sociedad de Autores⁸⁰, fuente que venimos citando, René Saunier figura como “Stagiaire professionnel” durante los años 1930 a 1935.

72 “Liste alphabétique des pièces représentées pour la première fois à Paris, dans la banlieue, en province & à l’étranger. Pendant l’exercice 1919-1920”, en *Annuaire de la Société des auteurs et compositeurs dramatiques, 1919-1920*, T. I, p. 173.

73 *Idem*, 1921-1922, T.IX, p. 1011.

74 *Idem*, 1922-1923, p. 1294.

75 *Idem*, 1924-1925.

76 *Idem*, 1925-1926, T. X, p. 642.

77 “La Comisión des Auteurs et Compositeurs Dramatiques, agissant au nom de la Société qu’elle représente, a passé des traités avec les directeurs des théâtres ci-après: Paris (A)-2^o série. Théâtre Nouveau Mathurins. Directeur: René Saunier- 14-sept. 1928”, en *Idem*, 1926-1927, T.I, p.874. Durante sus dirección, invita a Georges y Ludmila Pitoëff y pone en escena *Baccara*.

78 *Idem*, 1932-1933, T. I, p.1493.

79 *Idem*, 1933-1934, p.2027; p.2108.

80 *Idem*, 1930-1931, T.I, p. 806; *idem*, 1933-1934, p. 2108; *idem*, 1934-1935, T. II, p. 351.



Eugenia Osterberger en la última etapa de su vida. BNF

Francisco Saunier Goubard murió, como hemos dicho, el 11-9-1918 en su casa de Niza, y casi catorce años después, su segunda esposa, Eugenia Osterberger Luard, moriría también en la misma ciudad, en su domicilio de Cros-de Capeu, n^o 6, el día 8 de febrero de 1932, cuando sólo le faltaban tres meses para cumplir los 80 años. En el acta de defunción⁸¹ consta como ciudadana francesa, aunque nacida en Santiago de Compostela (España). En *Le Petit Niçois* (9-2-1932, p. 7) se pudo leer la siguiente esquela o “avis de décès” (aviso de fallecimiento):

⁸¹ *Commune de Nice. Actes de décès, 1932. Décès N^o 536.*

AVIS DE DECES

Le capitaine de corvette Eugène Saunier et ses enfants; M. et Mme René Saunier; M. et Mme Emmanuel Saunier et leurs enfants, Le capitaine de corvette André Le Goff, Mme Le Goff et leur fille ; M. et Mme André Rastier et leurs enfants ; Mme veuve Georges Saunier et ses enfants; Mme veuve de Charles Saunier et ses enfants ; M. et Mme François Saunier et leur fille, ont la douleur de faire part de la perte cruelle qu'ils viennent d'éprouver en la personne de leur regrettée

Madame veuve François Saunier.

Née Eugénie Osterberger

Leur mère, grand-mère et belle-mère, décédée le 8 février, à l'âge de 79 ans, munie des Sacrements de l'Eglise, en son domicile, 6, rue Cros-de Capeu.

Les obsèques auront lieu, demain, mercredi, à 10 h. 30. On se réunira en l'Eglise Saint-Etienne, rue Vernier.

Le présent avis tient lieu de faire part. On ne reçoit pas.

Fleurs fraîches seulement.

Es decir, *Le Petit Niçois* participaba de esta manera el fallecimiento de la compositora, la tristeza de toda su familia, y anunciaba el funeral⁸², como también es la costumbre en nuestro país.

Tenemos noticia de que Marie Saunier, ahora Mme Le Goff, visitó Coruña, siendo ya una mujer mayor. Rodríguez Maneiro⁸³ refiere esta visita así:

“Yo tuve la oportunidad de conocer a su [de Francisco Saunier] hija Marie Le Goff, hace 16 años. Tenía más de 80 y después de 60 años de ausencia, hizo un viaje a La Coruña, en 1977, al objeto único de asistir al 100 cumpleaños de Abelardo Zas⁸⁴, amigo de su padre de los tiempos en que ambos trabajaban juntos en la desaparecida “Fábrica del Gas y Electricidad” [...] Marie

82 Nótese que, en la relación de los hijos de la difunta, figura el nombre de René que forzosamente ha de referirse a Hipólito, 4º hijo de los Saunier, más conocido por su nombre artístico que por el de pila.

83 RODRÍGUEZ MANEIRO. “La buhardilla de San Andrés”, pp. 33-36, en GARCÍA FONTENLA, R. *Cien años de luz eléctrica en Galicia*, Unión Fenosa, 1990.

84 A. Zas y Simó había formado parte del Consejo de Administración del Banco Pastor, del que era secretario general. Vid: MIRÁS ARAUJO, Jesús, *Continuidad y cambio en la España urbana en el período de entreguerras. Análisis de una ciudad española*, Coruña, Netbiblo, 2007, p. 112

[...] Recordaba que entonces, a principios de siglo, las mujeres salían poco a la calle y que ella pasaba casi todo el día en la huerta de su casa. Había muchos organillos y las niñas saltaban a la cuerda y cantaban aquello de “Dónde vas, Alfonso XII dónde vas triste de ti [...]”. Saunier era de Borgoña y un hijo, hermano de Marie, inventó la careta antigás, y en sus ensayos se quemó las orejas. Hoy Marie se acerca a los 100 años de edad y reside en Niza. [...]”

No sabemos si los demás hermanos de Marie Le Goff o sus descendientes visitaron Galicia, ni si determinadas familias coruñesas que gozaron de la amistad de los Saunier guardan todavía recuerdos o composiciones musicales de Eugenia Osterberger Luard, ya que todavía permanecen en lugar desconocido algunas de sus obras de cuya existencia tenemos constancia.

La Real Academia Galega, en la Junta Ordinaria del 1-2-1907, presidida por Manuel Murguía, conforme a Reglamento, nombró a D^a Eugenia Osterberger de Saunier Académica correspondiente⁸⁵.

Un pueblo que se respete a sí mismo no puede ignorar a una mujer que ha sido honrada por sus contemporáneos por haber colaborado a engrandecer nuestra cultura empeñando su esfuerzo, su capacidad intelectual y su talento artístico en el campo de la música de nuestro país. Hemos intentado por ello en nuestra primera aproximación rescatar del olvido a la compositora gallega de la Belle Époque, y en este segundo trabajo dar noticia de su actividad compositiva más allá de nuestras fronteras.

Catálogo de las composiciones localizadas de Eugenia Osterberger

OBRA PARA PIANO

– Danzas:

1^{ère} Polonaise, op. 68.

Género: Polonesa.

Ed.: Paris: F. Laurens, 1897-98

Pavana Louis XIII, op. 93.

Género: Pavana

Ed.: A Coruña: Canuto Berea, ca. 1904

85 RAG. *Libro I de Actas*, p. 42.

Les Hirondelles

Género: Valse de Salón

Edición propia, sin elementos de datación

Insinuante

Género: Vals lento

Ed.: A Coruña: Canuto Berea, ca. 1904

Lucía

Género: Wals de salón

Edición propia, sin elementos de datación

Danza morisca

Género: Danza morisca

Edición propia (grabado de Jorge Osterberger), sin elementos de datación

Zingha Bandi

Género: Danse Hindoue

Ed.: Paris: Imprimerie française de musique, 1923

Mignardises:

Nº 3-Danse Jacquelinette

Género: Pièces de clavecin

Ed: Niza: Paul Decourcelle, 1917-1923

Marche Française (Victoire de la Marne). Hommage à l'Armée Française

Género: Marcha militar

Poesie de Henri Simoni

Edición propia, sin elementos de datación [1915]

– Piezas de carácter:

Méditation. Nocturno

Género: Nocturno

Edición propia, sin elementos de datación

Le Rouet de Grand' Maman (Fileuse), op. 148

Género: Fileuse

Ed.: A Coruña: Canuto Berea, ca. 1904

Scherzo

Género: Scherzo

Manuscrito, sin elementos de datación

Adiós Granada! capricho andaluz, op. 136⁸⁶

Género: capricho

Ed.: Paris: imp. E. Dupré, 1905

MÚSICA DE CÁMARA

– Dúo instrumental:

Mélodie Espagnole (Sentimentale)

Género: Mélodie

Piano y violoncello

Ed.: A Coruña, edición propia, 1890

OBRA VOCAL

– Canciones italianas:

M'ami Dicesti, op. 158

Género: Aria.

Poesía de Achille de Lauzières

Manuscrito, sin elementos de datación

Ove Sei?

Poesía de Giosué Carducci.

Edición propia, sin elementos de datación

– Melodías gallegas:

Ausencia

Género musical: Melodía gallega

Letra de Carlos Vaamonde

Manuscrito, sin elementos de datación

Adiós a Galicia

Género musical: Melodía gallega

Letra de Lois Vázquez

Madrid: Casa Zozaya, 1899

86 Composición de probable autoría.

Neve (Neige)

Género musical: Melodía gallega
Letra de Filomena Dato Muruais
Manuscrito, sin elementos de datación

Cántigas y Melodías Gallegas:

Amorosas

Burlescos

Casamento

Consellos

Tristeiras

Desaires

Despedidas

Desprecios

Género: Cántigas y Melodías

Poesías de diferentes autores (del *Cancionero Popular Gallego* de José Pérez Ballesteros)

Ed.: A Coruña, edición propia (litografía de Roel), 1907

Falas de nai

Género: Melodía gallega
Letra del Sr. Marqués de Figueroa
Madrid: Casa Dotesio, 1914

– Mélodies et Romances:

T'Amo

Género musical: Romance
Paroles de Zorrilla
A Coruña, edición propia, 1886

Les Roses de Saadi

Género musical: Mélodie
Poésie de Mme Desbordes Valmore
Ed.: Paris: Imprimerie française de musique, 1922

Amour est mort!

Género musical: Mélodie
Poésie de André Rastier, 1922
Ed.: Paris: Imprimerie française de musique, 1922

Simple Histoire

Género musical: Mélodie

Poésie de André Rastier
Ed.: Paris: Imprimerie française de musique, 1922

La Solitude

Género musical: Mélodie
Paroles d'Alfred de Musset, 1923
Ed.: Paris, edición propia, 1923

ARREGLOS, TRANSCRIPCIONES:

Recuerdo (dolce Rimembranza). Mélodie de Francisco Pillado
Género: Melodía (instrumental)
Transcripción para piano de melodía de Francisco Pillado (arrangée et orchestré par E. Saunier avec l'autorisation de l'Auteur)
Manuscrito, sin elementos de datación

OBRA NO LOCALIZADA:

Sonata para piano (1875)

Impromptu para piano (1875)

Terceto (1875)

Muiñeira para piano (1898 o anterior)

Pavana Louis XIII, arreglo para banda (1907 o anterior)

Airiños da Terriña, fantasía para banda (1907 o anterior)

Mussette para piano (1928 o anterior)

Le Jouer de pipeau para piano (1928 o anterior)

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS

A.H.M.C. (Arquivo Histórico Municipal da Coruña)

A.D.C. (Arquivo da Deputación de A Coruña. Fondo Berea)

R.A.G.B.A.N.S.R. (Real Academia Gallega de Bellas Artes “Nuestra Señora del Rosario”)

C.A.L.(Arquivo do Círculo das Artes de Lugo)

B.F.B. (Biblioteca Carlos Martínez Barbeito da Fundación Barrié de A Coruña)

R.C.S.M.M. (Real Conservatorio Superior de Música de Madrid)

B.N.E. (Biblioteca Nacional de España)

A.H.U.M.E. (Archivo Histórico de Unión Musical Española)

B.C. y L. (Biblioteca de Castilla y León)

B.N.F. (Bibliothèque Nationale de France)

B.M.E.L. (Biblioteca Municipal de Estudos Locais de A Coruña. Fondo Cartelle)

A.H.D.S.C. (Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela)

C.G.F.L.O. (Archivo de la Unidad de Música del Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa)

BIBLIOGRAFÍA

ACKER, Yolanda, ALFONSO, M^a de los Angeles, ORTEGA, Judith y PÉREZ CASTILLO, Belén. *Archivo Histórico de la Unión Musical Española. Partituras, Métodos, Libretos y Libros. Catálogos de los fondos musicales de la Sociedad General de Autores y Editores*. Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales/III, SGAE, 2000.

ALÉN GARABATO, M^a Pilar. *Historia da música galega. Notas do século XIX*. Santiago de Compostela, Andavira Editora, S.L, 2009, pp.47 y 48.

----- “Reflexiones sobre un siglo de música gallega (ca. 1808-1916)”, en *Revista de Musicología*, XXX, 1, 2007, pp. 49-102.

----- “La ‘edad de oro’ de las melodías gallegas (1890-1905)”, en *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, Servicio de Publicaciones, 2002, pp. 375-382.

-----“El tema de la emigración en los compositores gallegos (ca. 1880-1920)”, en *Anuario Brigantino*, 2008, número 31, p. 177.

ALONSO, Celsa. *La Canción Lírica Española en el siglo XIX*. Madrid, Ediciones del ICCMU, 1997.

BAUTAIN, Abbé L. *De l'éducation publique en France au XIX siècle*. Paris, Bray et Retaux, Libraires-éditeurs, 1876, ca. XXVI, pp. 239 y ss., p. 273 y 274.

CARRÉ ALDAO, Eugenio. *Literatura gallega, en el siglo XIX*. La Coruña, librería Regional de Carré, 1903.

CARREIRA, Xoán M. “Las seis baladas de Juan Montes en el contexto de la moda internacional de la canción de arte de la Belle Époque”. *Actas do Congreso Juan Montes*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Promoción Cultural, D.L. 2000, pp. 69-101.

-----“La “Cántiga” de Curros Enríquez/Chané. La génesis de una canción popular”, en *Nassarre, Revista aragonesa de Musicología* VI, 1, Zaragoza, 1990.

-----*A música profana en Galicia na Restauración*. Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Promoción Cultural, 1998.

-----“As melodías galegas de Enrique Lens”, en *Estudios migratorios n° 2*, diciembre 1996, pp.241-264.

-----“Sebastián Canuto Berea Ximeno y la Sociedad Musical Coruñesa: La familia Berea. I.”, en *Nassarre, Revista Aragonesa de Musicología* II, 2. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.

----- «Chané», un músico para Curros Enríquez”, en *A Nosa Terra, a Nosa Cultura*. N° 9, 1988, p. 39-41.

----- “Francisco Pillado Villamil”, en CASARES RODICIO, Emilio (dir. y coord.). *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Vol. 1*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, tomo 8, 1999, pp.798-799.

CARREIRA, Xoán M., BALBOA, Manuel. *150 anos de música galega*. Pontevedra, Xunta de Galicia, 1979.

CASARES, Emilio, ALONSO, Celsa. *La música española en el siglo XIX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995.

CORTOT, Alfred. *La musique française de piano*. París, Presses Universitaires de France, 1981.

COSTA RICO, A. y BENÍTEZ GARCÍA, M^a Xosé. “Marcelino Pedreira. Un mestre coruñés baixo a influencia de Pestalozzi e da Escola Nova”, en *Anuario Brigantino* n^o 22, 1999, pp. 221-236.

DATO MURUAIS, Filomena. *Follatos*, Ourense, Imprenta de A. Otero, 1891.

DEAÑO GAMALLO, Antonio. “Las cartas de Emilia Pardo Bazán a Antonio Machado Álvarez”, en *La Tribuna*, A Coruña, Real Academia Galega, Casa Museo E.P.B., pp. 173-233.

DESBORDES-VALMORE, Marceline. *Poésies inédites de Mme. Desbordes-Valmore, publiées par M. Gustave Révilliod*. Genève, Imprimerie de Jules Fick, 1860.

DEVRIÈS, Anik, LESURE, François. *Dictionnaire des éditeurs de musique français. Volume II. De 1820 à 1914*. Genève, Éditions Minkoff, 1988, pp. 261-262 y 460.

GARCÍA CABALLERO, María. *La vida musical en Santiago a finales del S. XIX*. Santiago, edit. Alvarellos, 2008.

GARCÍA, Eduardo. *Luces de Gijón. El alumbrado público municipal (1834-2010)*. Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2010.

GARCÍA NORIEGA, J. I. “Entrevistas en la Historia. Arturo Truan y el nuevo arte de la fotografía”, en *La Nueva España* (Oviedo, 13-6-2005).

GONZÁLEZ RAPOSO, Benito & M^a del Salvador. *Liberdade relixiosa e asentamento dos protestantes en Galicia*. Vigo, Edit. Galaxia, 2007.

GOSÁLVEZ LARA, Carlos José. *La edición musical española hasta 1936. Guía para la datación de partituras*. AEDOM Colección de Monografías n^o 1, 1995.

Grove Music Online. Oxford Music Online, <<http://www.oxfordmusiconline.com>>

GUERRA, Víctor. *La Masonería del Oriente de Asturias*. Oviedo, Col. Serie Roja, 1^a edición, 2009.

HERRERA, F. y WEBER, M. *Dictionnaire de la Danse*. Genève / Valencia: Piles, 1995.

IGLESIAS MARTÍNEZ, Nieves, LOZANO MARTÍNEZ, Isabel. *La música del siglo XIX. Una herramienta para su descripción bibliográfica*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2008.

LEÓN DE LA VEGA, de, Manuel. “Luis Truan Lugeon: Un calvinista en la industrialización de la Asturias del siglo XIX”, en *Historia del protestantismo en Asturias: 150 años de la segunda reforma protestante en España*. Sama de Langreo, Asturias, 2010.

LIÑÑO PEDREIRA, María Dolores (dir.). *Catálogo de Partituras del Archivo Musical en la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*. A Coruña, Fundación Caixa Galicia, 1997.

-----“Fuentes para el estudio de la edición musical. El Archivo Berea de la Diputación Provincial de A Coruña”, en GONSALVEZ, J.C., LOLO, B. *Imprenta y edición musical en España (SS. XVIII-XX)*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp.439-447.

LÓPEZ COBAS, Lorena. “Los primeros pasos de una empresa editorial gallega: Canuto Berea Rodríguez (1836-1891) y su labor como intermediario y difusor editorial”, en GONSALVEZ, J.C., LOLO, B. *Imprenta y edición musical en España (SS. XVIII-XX)*. Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 421-437.

-----*Historia da música en Galicia*. Ourense, Ouvirmos, 2013.

LÓPEZ-SUEVOS, Beatriz. “Las capas de cebolla: el fondo Canuto Berea del archivo de la Diputación de A Coruña”, en *Boletín AEDOM*, XII, 2008, pp. 16-24.

LÓPEZ-SUEVOS H., Beatriz & MARTÍNEZ M. Rosario. “Eugenia Osterberger (Mme. Saunier) Una aportación femenina a la creación musical gallega”, en NALGURES, 2013, IX, pp. 149-229.

MARTÍNEZ, Alberte (coord.). *La Industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*. Barcelona, Fundación Gas Natural, 2009.

MEIJIDE PARDO, Antonio. “Artífices extranjeros en La Coruña del S. XIX. El orfebre suizo Luard”, en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1981, pp. 1097-1119.

MIRÁS ARAUJO, Jesús. *Continuidad y cambio en la España urbana en el período de entreguerras. Análisis de una ciudad española*. Coruña, Netbiblo, 2007.

MORTIER, Roland. *Une épistolière belge oubliée : Juliette de Robersart*. Bruxelles, Académie royale de langue et de littérature françaises de Belgique, 2008.

MOUREU, Charles. *La chimie et la guerre: science et avenir*. Paris, Masson et Cie, edit, 1920.

OSSORIO y BERNARD, M. *Galería biográfica de artistas españoles del S. XIX*. Madrid, edic. Giner, 1975, p. 498.

RÉGNY, Abbé de. *L'Abbé Bautain, sa vie et ses œuvres*. Paris, Bray et Retaux, Edit., 1884, pp. 320-321 y 406-408.

----- *De L'Éducation publique en France au XIX siècle, par l'abbé L.-E. Bautain*. Paris, Bray et Retaux, Libraires-éditeurs, 1876, pp. 239-249.

ROBERSART, Juliette, (Comtesse de). *Lettres d'Espagne*. Paris, Desclée de Brouwer et Cia. Edit., 2ª edic, 1929, pp. 287-307.

RODRÍGUEZ MANEIRO, M. “Saunier electrificó La Coruña”, en *El Ideal Gallego* (A Coruña, 6-1-2003), p. 8.

-----“La buhardilla de San Andrés”, en García Fontenla, R., *Cien años de luz eléctrica en Galicia*, Unión Fenosa, 1990, pp. 33-36.

ROMÁN Alonso, Fernando Román. *Filomena Dato: a poeta galega de entre séculos*. Ourense Edit. Duen De Bux, 2009.

SAURÍN DE LA IGLESIA. “Emilia Pardo Bazán y la Sociedad del Folklore gallego (1883-1895)”, en GONZÁLEZ HERRÁN, J.M., PATIÑO, C., PENAS VARELA, E. (Edit) *La literatura de Emilia Pardo Bazán*. A Coruña, Real Academia Galega, 2009, pp.677-696.

SOTELO VÁZQUEZ, Marisa. “Emilia Pardo Bazán y el Folklore Gallego”, en *Garoza*, revista de la Sociedad española de Estudios Literarios de Cultura Popular ISSN 1577-8932, Nº 7, 2007.

SOTO VISO, Margarita. “Aportación á música galega de Marcial del Adalid coas súas cancións”, en *Grial* LXIV, Vigo, 1979, pp. 153-173;

-----“Aportación de Marcial del Adalid con la incorporación a sus obras de temas pertenecientes al folklore gallego”, en *Actas del «I Congreso Nacional de Musicología»*, Zaragoza, 1980, pp. 365-369.

----- (ed.). *Marcial del Adalid: Mélodies pour chant et piano. Cantares viejos y nuevos de Galicia*. La Coruña, Fundación Barrié, 1985.

VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto. *Galicia y la masonería en el S. XIX*. Sada, edic. do Castro, 1990.

VARELA DE VEGA, Juan Bautista. “Eugenia O. de Saunier”, en CASARES RODICIO, Emilio (dir. y coord.). *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Vol. 1*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, Tomo 9, 1999, p. 845.

VV.AA. *La Música en el Boletín de la Propiedad Intelectual, 1847-1915*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1987.

VV.AA. *Campos interdisciplinarios de la Musicología. V Congreso de la Sociedad Española de Musicología, Barcelona, 25-28 oct. 2000*. Edic. LOLO, Begoña, Vol. I, Madrid, 2001, pp 395-408.

ZORRILLA, José. *Gnomos y mujeres*. Madrid, Librería Fernando Fe, 1886.

-----*Album de un loco*. Madrid, Alonso Gullón edit., 1867.

La Ventura (Ensayo de novela), una obra desconocida de Sofía Casanova

M^a Rosario Martínez Martínez

RESUMEN

En este artículo damos a conocer *La Ventura*, obra desconocida de Sofía Casanova. Este “ensayo de novela” encierra una crítica acerva a una sociedad patriarcal que, hipócrita, finge proteger a las mujeres subordinándolas a sus intereses y, asfixiando a las más vulnerables, no sólo les impide su realización personal sino que las convierte en víctimas de la violencia machista. Puesto que se trata de un relato de inspiración autobiográfica, analizamos también esta característica y aportamos nuevos datos acerca de la vinculación de la autora con el mundo del teatro español de su época.

Palabras clave: Sofía Casanova, mujer, sociedad patriarcal, teatro, autobiográfico.

ABSTRACT

This article showcases *La Ventura*, unknown piece of work by Sofia Casanova. This ‘novel essay’ hides a deep critic of patriarchal society, an hypocritical society that pretends to protect women but put them under men’s interests, targets the most vulnerable and not only prevents women personal fulfilment but also turn them victims of male violence.

Having the story an autobiographic inspiration, we analyse also this feature and provide with more information about the Spanish theatre of the time and its link with the writer.

Key words: Sofía Casanova, woman, patriarchal society, theatre, autobiographical

INTERÉS DE LA OBRA

Dentro de la extensísima producción literaria de Sofía Casanova, *La Ventura* (*Ensayo de novela*), como lo titula la escritora, atrae nuestra atención porque es su primer relato largo y porque es desconocido, ya que no aparece citado en ningún listado de títulos¹ de esta autora que, hasta el presente, se ha publicado.

También nos parece interesante por su carácter crítico y su denuncia del sistema de valores dominante en la sociedad de la época, el cual -de manera hipócrita e injusta- negaba de hecho toda posibilidad de realización individual a las mujeres que no estaban protegidas por un marido, un padre, un tutor o un amo, lo cual equivalía a no reconocerlas como sujetos de pleno derecho.

Con este texto, la poetisa “ensaya” el género novelístico que desarrollará plenamente en *El Doctor Wolski*, *Páginas de Polonia y Rusia*, la primera de sus novelas, editada en 1894, cuatro años después.

Encontramos también en *La Ventura* otro aspecto digno de atención: su carácter autobiográfico. Sofía Casanova escribe o por lo menos culmina esta obra en el extranjero y en los primeros años de casada, ya que, después de su boda con Wincenty Lutoslawski -el 19 de marzo de 1887, en Madrid- vivió en Polonia, Estonia y Moscú, y no regresó a España hasta noviembre de 1889, en donde permaneció con su marido y sus dos hijas pequeñas hasta abril de 1890. *La Ventura* saldría a la luz un mes después. Es muy probable, por tanto, que ella aprovechara ese corto intervalo madrileño para entregar a la revista el texto original.

Muchos de los episodios de este relato están claramente inspirados en su vida de soltera sobre la que la autora parece haber reflexionado largamente. No podemos desligar este hecho de lo que acontecerá con *El Doctor Wolski*, obra construida en torno a un personaje que es claro trasunto de W. Lutoslawski, y donde se aborda el problema del nacionalismo polaco². A nuestro parecer, las dos novelas son fruto de una búsqueda de la propia identi-

1 Alayeto, Ofelia (1983): *Sofía Casanova: A link between Polish and spanish Literatures (1862-1958)* New York, U.M.I.; Simón Palmer, M^a Carmen (1991): *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual Bio-bibliográfico*, Madrid, Castalia, pp.530-552; Martínez Martínez, M^o Rosario (1999): *Sofía Casanova. Mito y Literatura*, Santiago, Xunta de Galicia, pp. 585-625; Hooper, Kirsty (2008): *A Stranger in My Own Land*, Vanderbilt University Press, Nashville, Tennessee, pp. 175-208.

2 Vid. Hooper, Kirsty (2008), pp.11-55

dad y de un profundo análisis de la sociedad española y polaca respectivamente. Podríamos decir, incluso, que Sofia Casanova en ambos relatos, desde sus propias vivencias, explora hasta qué punto el entorno llega a condicionar las acciones y la mentalidad de cada individuo. La autora, en contacto con culturas ajenas a la suya, trata de buscar explicaciones a su propia personalidad y a su presente no sólo analizando las circunstancias de su propio pasado sino también profundizando en aquellas que conformaron el fanatismo de su marido. Creemos que estos dos títulos son el fruto de un profundo ejercicio intelectual en soledad y que su escritura obedece a una imperiosa necesidad de comunicación de ese esfuerzo de conocimiento identitario. En las dos novelas la escritora dirige su mirada a aquellos factores que –en España y en Polonia- más habían condicionado su trayectoria vital: en España, el sistema de valores de la sociedad española; en Polonia, la manera de entender la familia y el papel de las mujeres en ella con respecto al esfuerzo nacional por alcanzar la independencia, realidad con la que se había encontrado tras su casamiento, y que incidiría directamente en su nuevo rol de esposa.

La Ventura (Ensayo de novela) se publicó por entregas en *La Moda Elegante, Periódico de las Familias*³, en el periodo comprendido entre el 30 de mayo y el 14 de septiembre del año 1890. La obra está dividida en catorce secuencias o capítulos sin nombre de tales, pero numerados de forma consecutiva y sin título alguno. *La Moda Elegante* fue publicando su contenido en otras tantas entregas, aunque no coincidentes con esas secuencias numeradas. Parece lógico suponer que, lo que verdaderamente condicionaba al editor a la hora de distribuir el texto era el espacio de que disponía en cada número y el deseo de mantener la curiosidad y la emoción de los lectores del semanario para que siguiesen expectantes.

La Moda Elegante era una revista semanal dirigida a lectoras de la alta burguesía, perteneciente a la misma empresa que *La Ilustración española y americana* hasta 1914. Se distribuía no sólo en Cádiz, donde había nacido, y en Madrid donde se editó después, sino también en otras ciudades españolas, además de en Lisboa, La Habana, Puerto Rico, Buenos Aires y Filipinas. No pertenecía al grupo de revistas feministas dirigidas por mujeres concienciadas de su marginación en cuanto tales, sino que su objetivo era asesorar a la mujer española de fines del S. XIX para que el cuidado de su belleza y de su hogar fuesen perfectos adornos de su feminidad. Con ese objetivo, se esmeraba en poner al corriente de la moda a sus lectoras dándoles puntual noticia de las últimas novedades parisinas y proporcionándoles figurines, patrones e ilustraciones, editados con todo lujo de detalles. En sus páginas, por lo tanto, no se pretendía reivindicar otro tipo de mujer más autónoma y más libre de la autoridad masculina sino potenciar el rol tradicional asignado a las féminas.

3 *La Moda Elegante Periódico de las Familias* (Madrid), 30-5-1890, pp.236 y 237; 6-6-1890, p.248; 14-6-1890, pp.260 y 261; 22-6-1890, pp. 272 y 273; 30-6-1890, pp.281 y 284; 6-7-1890, pp. 292 y 293; 14-7-1890, pp.308 y 309; 22-7-1890, pp. 316 y 317; 30-7-1890, pp. 329 y 332; 6-8-1890, pp. 341 y 344; 14-8-1890, pp. 353 y 356; 30-8-1890, pp. 376 y 377; 6-9-1890, pp. 388 y 389; 14-9-1890, pp. 404 y 405.

En este contexto, *La Ventura*, que retrata sin disimulos a una sociedad hipócrita que anula y destruye a una mujer casi adolescente, resulta una obra todavía más crítica. Sus personajes -y especialmente los femeninos, con los que incluso algunas lectoras se habrán podido sentir identificadas- son réplica evidente de quienes en la vida real sostenían y preconizaban los falsos valores de aquel sistema.

EL RELATO

LA CRÍTICA SOCIAL Y LA PREOCUPACIÓN POR LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

El relato comienza con una escena que tiene lugar en la Escuela de Música y Declamación donde se celebra un concurso de piano. Una voz omnisciente describe el ambiente protagonizado por alumnas y damas que acuden al acontecimiento. Los bedeles, con autoridad, organizan y controlan esos dos grupos femeninos, especialmente el de las niñas, menos vigiladas que de costumbre y ajenas al concurso.

En lo mejor de sus travesuras estaban estas preciosas mujeres del porvenir, cuando entre los ecos de atronadores aplausos escucharon una voz ronca que les decía: “¡Desaplicadas, al salón, al salón!”. Las criaturas reconocieron al conserje en aquellas palabras (agresivas por el tono con que fueron pronunciadas), y se dieron a la fuga saltando y riendo hasta llegar al teatro, donde se deshizo el grupo entre la gente, como erguida ola que rompe sus ondulaciones al acercarse a las partidas rocas de la playa.

La autora por medio de la voz del narrador destaca expresamente el tono agresivo del conserje, por el cual las niñas le identifican e irrumpen en el teatro. Ese “desaplicadas”, emitido con voz ronca y tono agresivo por uno de los únicos varones que aparecen en la escena -los bedeles- marca ya jerarquía. Los hombres arbitran aquel espacio de cultura invadido aquella tarde por las féminas, donde se instruye a niñas “preciosas mujeres del porvenir”, a quienes ellos no respetan. Puesto que estamos ante una novela de tesis, creemos que esta escena inicial es algo más que una localización desde donde se comienza a narrar la historia ya que anticipa dos ideas esenciales que se desarrollarán en el resto de la obra: el poder del varón, ocupe el lugar que ocupe en la escala social -que es jerárquica- y su escasa o nula consideración de la instrucción femenina⁴, consecuencia de la supuesta inferioridad de la mujer con respecto al hombre.

Los criterios médicos sobre la mujer a lo largo del siglo XIX -y no sólo en nuestro país- se basaban en la justificación de su inferioridad intelectual con respecto al hombre. La

4 Capel Martínez (1986) afirma que en 1900 el 71,4 % de las mujeres españolas eran analfabetas, frente al 55,8 % de los hombres que también lo eran.

frenología, que relacionaba la capacidad mental de las personas con el tamaño de sus cerebros, y sobre todo su heredera positivista, la craneología, alcanzaron su máximo esplendor en la segunda mitad del siglo XIX y el darwinismo se convirtió en un marco teórico de continua referencia⁵. Diversos autores defendían que la mujer físicamente sólo estaba preparada para ser madre, por lo que no debía sobrepasar esos supuestos límites. Emilia Pardo Bazán⁶ en 1890 denunciaba sin embargo la distancia social entre los dos sexos en la sociedad española y afirmaba que, no sólo a medida que el varón iba conquistando derechos esa distancia se convertía en abismal, sino que, mientras el hombre iba conquistando libertades, el papel de la mujer se volvía más pasivo y enigmático. Galdós por su parte desde los años setenta colaboraba con la revista *La Guirnalda* que pretendía elevar el nivel cultural de la mujer española y compartía esa preocupación con otros intelectuales muy críticos con la decadente situación intelectual española, como Joaquín Costa, Francisco Pi Margall, Nicolás Salmerón, etc. La cuestión, por lo tanto, estaba de actualidad y no es extraño que Sofía Casanova la abordase desde el comienzo del relato.

La autora presenta a la protagonista a través de su angelical voz:

...una voz fresca y dulcísima vibra con sonoridad que admira a los espectadores; las enloquecedoras armonías callan, como si a la voz de un ángel detuvieran las aguas su curso devastador, y el público escucha conmovido una plegaria con que termina la composición musical. Una plegaria cantada con tanta sencillez, con tan delicado sentimiento, que entusiasma y fascina, y los hombres aplauden frenéticamente, y las señoras, emocionadas, agitan sus pañuelos. Hubo un momento de expectación, ansiando saber todos cuál de aquellas jóvenes que se agrupaban en el escenario era la que había cantado tan bien, y al fin, arrancándola del rincón en que se escondía, pudieron sus compañeras presentar al público una joven, casi una niña, rubia, delgada, temerosa, que ceñía su cuerpo con sencillísimo traje oscuro.

La aclamaron ruidosamente al verla; ella saludó con timidez, sonrió a un profesor anciano que la aplaudía, y se retiró entre las alegres muchachas que la felicitaban, muchas de buena fe y muchas rabiando.

Tras oír esa voz “fresca y dulcísima”, semejante a “la voz de un ángel”, la primera sensación visual que el lector tiene de la protagonista es su fragilidad y sencillez, rasgos asociados al culto moral de la mujer-ángel, acordes con la discreción y el comedimiento de la muchacha. Su tipo corresponde al de la mujer-ángel, ideal femenino de la época⁷. Como es sabido, desde mediados del S.XIX se había impuesto el prototipo de *ángel del hogar*, que suponía un mayor sometimiento de la libertad femenina con respecto a la etapa del romanticismo. En virtud de ese modelo, a la mujer se le adjudica el espacio privado

5 Ortiz, Teresa (1997), p. 37;

6 Pardo Bazán, Emilia (1981) “La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias”, en *La mujer española*, ed. Leda Schiavo, Madrid, Editora Nacional, pp. 99-102.

7 Kirkpatrick, Susan (1992), pp. 7-63.

y se le aleja del espacio público, con lo cual su educación estará subordinada al rol que se le ha asignado.

A la puerta del Conservatorio, la discreta salida de ese “ángel” –Josefina Ventura- en cuyo brazo se apoyaba su hermano pequeño, contrasta con la admiración que despierta una “hermosa (conocidísima por sus aventuras)”:

Muchos carruajes esperaban a la puerta, y muchos curiosos colocados en fila miraban a las señoras que bajaban: algunos sonreían maliciosamente cuando al subir al coche una dama mostraba el pie oprimido por rico zapato que permitía ver perfectamente las menudas mallas de la media de seda, y un murmullo de admiración saludó a una hermosa (conocidísima por sus aventuras) que al sentarse en los afelpados almohadones del *milord*, miró provocativamente a los hombres. Todos dijeron: “¡Qué hermosa es!” sin fijarse apenas en la joven de tiernísima voz, que salía entonces tímida y ruborosa, acompañada de un niño que cariñosamente se apoyaba en su brazo y la miraba.

La belleza era cualidad imprescindible para que la mujer pudiese triunfar en aquella sociedad y llegar a un matrimonio conveniente pero, si era utilizada como arma de seducción, el hombre podía llegar a ser la víctima perfecta de ese poder femenino. Por ello, la tradición y la Iglesia Católica abogaban por una belleza discreta y daban primacía a la hermosura interior, es decir, a la modestia, la virtud y la pureza. En esta escena, la autora contrapone la actitud de ambos tipos de mujer⁸: la mujer fatal, que mira provocativamente a los hombres y hace valer su atractivo, y la mujer-ángel, “tímida y ruborosa”. Sin duda así la escritora pretende completar el retrato de la protagonista pero, a la par, la voz narrativa observa a los que maliciosamente miran a la provocativa, al acecho de la hermosa pieza que desearían cazar. Esa amplitud de ángulo de visión del narrador omnisciente sugiere matices más comúnmente percibidos por ojos femeninos y extiende la responsabilidad a los varones en lo que respecta a esa supuesta transgresión a la que se refiere el inciso “conocidísima por sus aventuras”. Poco antes, los bedeles organizaban a las féminas y trataban con desdén a las escolares, ahora, los hombres acechan a las bellas con la esperanza de complacer su lascivia. Sin duda ellas, que eran objeto de este tipo de comportamientos masculinos, intuirían en esta voz narrativa una mirada femenina y una mente crítica de mujer, sin necesidad de que ese *yo femenino* fuese explícito. La autora sabe que sus lectoras van a notar que está abordando una realidad que ellas conocen bien, puesto que apunta ciertos matices que quizá no resaltaría un narrador masculino de entonces.

Una vez que se ha presentado a la protagonista integrada en un colectivo de cultura y arte, en la secuencia II, la acción se traslada al plano de la realidad social a la que pertenece la joven y se da a conocer un mundo dividido inexorablemente en clases sociales, dominado por la ignorancia y la estrechez de normas de comportamiento social hipócritas, rígidas y muy injustas para las mujeres. Para ello, la escritora se vale de la descripción de las viviendas de los personajes:

8 Gómez Trueba, Teresa (2002), pp. 6-15.

En la calle de Valverde había hace algunos años una casa de hermosa apariencia, con el portal grande, vidrieras de cristales de colores, y ancha escalera con barandajes dorados y lucientísimos. Los tres pisos de que la casa constaba eran cómodos y elegantes, y acreditaban de inteligente al arquitecto francés que la construyó, cómoda y bella a la par. Pero los dueños de la finca, que habitaban los entresuelos, comprendiendo quizás que los pobres necesitan también albergues, aunque sean malos, compraron por una miseria una casuca que a espaldas de la suya estaba, y al poco tiempo un maestro de obras (español por supuesto) añadía a la lujosa casa de los señores Del Espinar una buena porción de cuartos interiores pequeños, feísimos y malsanos.[...] casi en el mismo tiempo que tardó el ingeniero francés en pensar la colocación de las chimeneas para la casa de los ricos, terminose la otra casa para los pobres, que proporcionó a los dueños de ambas la satisfacción de aumentar la no pequeña suma de los alquileres mensuales, y la de hacer un bien a la viuda y la huérfana del albañil que se cayó de los andamios, cediéndoles *generosamente* el guardillón de las esteras para... que las pobres mujeres cuidasen de ellas.

Por medio de esta descripción, el narrador pone ante los ojos del lector el comportamiento hipócrita de una determinada clase social española, encarnada en este caso en la familia del Espinar, que representa al prototipo de la burguesía española de entonces. Su casa, reflejo de su opulencia, es cómoda y elegante, está construida por un inteligente arquitecto francés y cuenta con un “portal grande, vidrieras de cristales de colores, y ancha escalera con barandajes dorados y lucientísimos”, pero esa riqueza material contrasta con la miseria moral y la hipocresía de sus dueños. La autora, para condicionar más al lector y sea más eficaz su crítica, carga de ironía el comentario del narrador: “Comprendiendo quizás que los pobres necesitan también albergues, aunque sean malos, compraron por una miseria una casuca que a espaldas de la suya estaba” e incluye el dato diferenciador del arquitecto francés (técnica y glamour) frente al maestro de obras español, con toda intención connotativa. La crítica se endurece cuando se muestra la verdadera finalidad de la familia del banquero: acumular más dinero y paliar responsabilidades. En realidad, la escritora, que va a presentar inmediatamente el conflicto de la protagonista, ha mostrado su causa principal: la precariedad y la insolidaridad del grupo social más favorecido.

En la casa de los pobres vive una anciana enferma, D^a Isabel, la abuela de Josefina, la cual, con el hermanito que ya el lector conoce, forma la totalidad de la familia de la protagonista. Por medio del diálogo que Manuela, mujer del pueblo a quien la anciana había acogido con sus hijos años atrás, mantiene con D^a Isabel el lector se enterará de la preocupación de ambas, que presagia lo que ocurrirá posteriormente. Las dos temen lo peor: que los dos nietos de la anciana –demasiado jóvenes- tengan que abandonar el hogar para ganar algo de dinero y poder sobrevivir.

Efectivamente, de vuelta del Conservatorio, Josefina comunica a su abuela que ha firmado un contrato como segunda tiple de una modesta compañía de teatro, y le explica que un señor que la oyó cantar le había ofrecido “un medio de ganar para ti”. Entretanto, su hermano Perico –un niño todavía- coloca en montones “algunas monedas de plata” y, con

entusiasmo infantil, muestra su fascinación por las “cosas tan bonitas” que le ha enseñado el barba de la compañía⁹. Las dos mujeres disimulan su disgusto mientras Josefina explica:

Abuelita, tú nos has enseñado a que tengamos conformidad en las desgracias, y tú no la tienes: para mí también es dolorosísimo dejarte sola y emprender entre gentes extrañas una vida de azares; pero ¿qué vamos a hacer? Yo no puedo hacer mis estudios musicales, hace ya tiempo interrumpidos: el apoderado se niega a darnos un cuarto más, y Perico no puede trabajar para nosotras, porque es muy pequeño.

En efecto, la Iglesia Católica predicaba resignación y sumisión como norma de vida de las mujeres, y Josefina se lo recuerda a su abuela. Al mismo tiempo, la autora desliza en este diálogo en este diálogo otra de las consecuencias de la precariedad económica de Josefina: la interrupción de sus estudios y la escasa esperanza de poder concluirlos, con lo cual se vuelve a tocar el tema de la educación de la mujer y su derecho a tener una profesión, llave de su autonomía económica. Josefina se ve abocada a dejar a su abuela sola y a “emprender entre gentes extrañas una vida de azares”. En el transcurso de su historia, el lector apreciará el contenido semántico de “vida de azares”, expresión que no sólo comporta las circunstancias del propio vivir de la protagonista sino que también connota las especiales del mundo del teatro que la huérfana ha de afrontar.

Las prevenciones contra el mundo del teatro -vinculado a lo espectacular, a la alegría, a la relajación moral, y por tanto asociado con la vida pecaminosa- formaban parte de las ideas comunes de la época de la autora, porque venían de antiguo¹⁰. La Iglesia, como se sabe, había negado a los cómicos el derecho a ser enterrados en sagrado, había prohibido en ocasiones su acceso a los lugares santos ya que los consideraba seres lascivos, réprobos y condenados al fuego eterno, y en la conciencia cristiana española —exceptuando a ciertas minorías¹¹- el mundo de los comediantes todavía estaba considerado como un lugar de perdición, por tanto no era el sitio adecuado para una joven inocente y sensible. La autora, por ello, necesita explicar al lector la causa de esta decisión de la protagonista que, a pesar de encarnar el ideal del que ya se habló más arriba, se había transformado en La Ventura, es decir, en la segunda tiple de la compañía de D. Francisco Marañón. Sólo su generosidad y su sentido del deber familiar la habían abocado a convertirse en cómica, arriesgando así su reputación. No se rebela ni se resigna pasivamente, sencillamente pasa a la acción. De no hacerlo, su abuela paralítica y su hermano pequeño morirán de hambre y de frío.

Coherente con sus valores, Josefina dispone que la casi totalidad de esos ocho duros que le había adelantado el empresario sean destinados a cubrir las necesidades esenciales

9 Aquí la autora describe por boca del niño “los buenos, los aventureros, los sufridos baúles magos” “Arcas de hechicería” que evocaría Eduardo Zamacois dos décadas después. Vid. Zamacois, Eduardo (1911), pp.14 y 15.

10 Padres de la Iglesia, como Tertuliano, habían sentido esta doctrina.

11 Recuérdense las opiniones de Emilia P. Bazán, por ejemplo.

de la familia y no a comprar vestuario y maquillaje para emprender la gira, verdadera finalidad de aquel anticipo. Este gesto descarta cualquier sospecha de frivolidad y parece cerrar el retrato de la protagonista, ya completo en lo esencial, sin embargo, a través de la conversación familiar -especialmente de las palabras de Manuela- el lector conoce la existencia de Luis Casal, joven escritor, hijo de familia acomodada, de quien Josefina estaba secretamente enamorada. Como él frecuentaba aquella casa por encargo de su padre, viejo amigo de la familia, al enterarse de la marcha de los dos hermanos y constatar la desolación de D^a Isabel, para complacerla, se propone convencer a Josefina de que no se vaya (III) mediante un diálogo en el que el lector percibe con claridad el carácter del galán y su mentalidad. Ella insiste en que debe trabajar y él le sugiere que dé lecciones de solfeo o de canto. Cuando Josefina le recuerda que no ha podido finalizar sus estudios, él cambia de táctica e intenta intimidarla recordándole su carácter retraído y pintándole el teatro por dentro como un mundo hostil y amoral:

¿Cómo vas a presentarte en un teatro, siendo tan tímida y no estando acostumbrada a declamar? [...] Tú no sabes lo que el teatro encierra entre sus oropeles exteriores. Todas las mezquindades del espíritu se agitan detrás de aquellos bastidores, movibles como las ondas del mar, que ruedan sobre cieno. Si el público te aplaude, tus compañeras te envidiarán; si no gustas, el público te rechaza y tus compañeras te despreciarán; si eres honrada, te llamarán hipócrita; si no lo eres, divulgarán tus pecados con alegría, y el tenor acaso te abrazará brutalmente cuando haga de marido tuyo, y la tiple tendrá celos de ti, y los coristas te mirarán hasta las medias, para averiguar si las llevas remendadas. (III)

Luis no ofrece soluciones reales que puedan llevar a Josefina a revocar su decisión. Perteneciente a la burguesía acomodada, a pesar de ser autor dramático, se limita a recordarle los prejuicios comunes sobre el teatro “Todas las mezquindades del espíritu se agitan detrás de aquellos bastidores” y a anticipar parte de lo que, en efecto, sucederá en el núcleo temático dedicado al mundo de los cómicos (V-IX). En contraste con la generosidad de su amiga, el lector percibe que a él le falta la grandeza de los grandes caracteres y, aunque tiene buenas intenciones, se revela como un joven inoperante y egoísta cuyos argumentos sólo consiguen hacer más difícil la decisión de Josefina. Olvidará pronto el problema de su amiga porque su verdadera preocupación es el estreno del drama que ha escrito y en vez de sentirse angustiado por el riesgo que ella va a correr en ese mundo que considera amenazador, lamentará que su ausencia le prive de una admiradora o de un paño de lágrimas en la noche de su estreno. Es más, el lector comprobará a lo largo del relato que, al despedirse de los huérfanos, promete visitar a la abuela, pero que no cumplirá su promesa. La voz narrativa, al final de la secuencia III, anticipará de este modo no sólo la futura decepción amorosa de Josefina, sino también la frivolidad del joven:

Y haciéndoles subir en un coche, se despidió de nuevo, y se alejó de prisa. En tanto que Josefina empañaba con sus lágrimas los cristales del coche viendo partir al poeta, éste, conmovido, se decía:

-¡Pobres niños! Los quiero como si fueran mis hermanos.

A las diez de la noche, arrinconados en un departamento de tercera, iban los infelices, abrumados y silenciosos, y a la misma hora, Luis, arrellanado en una butaca del teatro Español, miraba tenazmente con los gemelos a una hermosa joven que estaba en un palco proscenio, sentada de espaldas al escenario.(III)

La superficial fraternidad del galán contrasta con las lágrimas de la huérfana, que siente verdadero amor por él. La autora contrapone la imagen de los dos hermanos en el tren, angustiados, silenciosos y solos, con el confortable entorno desde el cual el escritor contempla a su hermoso objetivo. Si antes había criticado la doble moral de la burguesía encarnada en los Señores del Espinar, su opulencia y afán de lucro en contraste con la acuciante escasez de los más modestos, ahora muestra el comportamiento de Luis –perteneciente a la misma clase social- destacando su frivolidad y su falta de verdadero compromiso. El lector sabe que, a pesar de su comportamiento incoherente, ellos establecían los valores morales de aquella sociedad y juzgaban poco honorable el trabajo de la cómica.

Mediante una analepsis, el narrador contará en la secuencia IV la historia de la familia de Josefina para que el lector pueda comprender qué causó su situación. Ella había nacido en el seno de una familia honrada de clase media pero su padre, el varón que tenía obligación de protegerla, no había asumido su responsabilidad y los había abandonado. Al fallecer el abuelo, sustituto de la figura paterna, la burocracia había obstaculizado los pagos que correspondían a su viuda, por lo cual la familia no había podido evitar hallarse en aquella penosa situación.

Incorporada al mundo del teatro, la protagonista comenzará una gira por los pueblos de Castilla, acompañada de su hermano, integrados ambos en la compañía teatral. El narrador retratará la vida de aquellos cómicos de la legua desde la secuencia V hasta mediar la VIII, como veremos más adelante. Si con anterioridad la acción había transcurrido en un espacio urbano y los personajes lo eran también, ahora se desarrolla en un ambiente rural de donde surgen toda una galería de cómicos y de labriegos. El apoyo que los lugareños prestan a los dos huérfanos en el pueblo de Orduela contrasta con la insolidaridad de los actores. La protagonista, expulsada de la sociedad en la que había nacido a causa del desamparo y la precariedad económica de su familia, sufre ahora otra nueva marginación. Sus nuevos compañeros, para los cuales no es más que una chiquilla inexperta, se muestran indiferentes o displicentes y se desentienden de su supervivencia. La autora va encaminando el proceso de acorralamiento de la desprotegida.

Al llegar la noticia de la extrema gravedad de la abuela, a pesar de la oposición del empresario, los huérfanos regresan a Madrid (secuencia IX). La acción, que transcurrirá en la casa de la familia del Espinar, se desplaza de nuevo a la capital y mostrará por dentro a la alta burguesía madrileña.

Comienza a conocerla el lector a través del retrato de D^a Asunción Tapia del Espinar, mujer del banquero D. Manuel del Espinar, que encarna claramente esa falta de valores ya

anunciados en la secuencia II. Sofía Casanova la da a conocer, con toda intencionalidad, a través de la escena en la que el personaje irrumpe en la vida de Josefina:

La señora D^a Asunción Tapia del Espinar, que era, según su propio decir, *el consuelo de los pobres ocultos* (aunque alguien murmuraba que hacía más en público que privadamente sus caridades), cuarentona, bien retocada, de aspecto serio y altivo; secretaria de la Asociación de damas *La Protectora de indigentes*, vocal visitadora de otras dos por el estilo, y camarera de la Virgen de la Luz, venerada en una iglesia de las más a la moda.

Asunción del Espinar, cumpliendo con su deber de visitar a los pobres necesitados (deber bastante penoso para ella, que no gustaba de subir muchas escaleras), se presentó en el cuarto de sus inquilinos los Ventura.

Mal se avenían el lujoso traje y el agrio tono de la dama con la modestia y la mansedumbre propias de un ser a piadosas tareas consagrado.

Luego que habló del sacrificio que hacía, por amor de Dios, visitando a los pobres, dijo a la huérfana:

-Hija, no te apures, que Dios no desampara a nadie. A tu abuela, ya sabrás nada le ha faltado, gracias a mi celo y a mis limosnas. Ahora nos quedas tú, yo hablaré a las señoras de la Junta para pensar qué disponemos, pues es preciso, es un caso de conciencia quitarte del pecaminoso camino a que te has lanzado. ¡Ser cómica! ¡Qué inmoralidad! Y, veamos, veamos, tú... ¿has resistido a las tentaciones? ¿Estás pura y limpia de toda mancha? Porque si no, hija, sólo Dios, sólo Dios perdona a las pecadoras y a las arrepentidas. (IX)

Por una parte, a través de sus propias manifestaciones y las del narrador, el lector pronto se da cuenta de que el amparo que D^a Asunción ofrece a Josefina se debe más a su afán de apariencia social que a su generosidad. Por otra, ella expresa claramente su concepto y el de las demás señoras de la Junta con respecto al mundo de los cómicos, que consideran inmoral. Le dice a Josefina: “es un caso de conciencia quitarte del pecaminoso camino a que te has lanzado. ¡Ser cómica! ¡Qué inmoralidad!”

Consuelo, la hija de D^a Asunción, tampoco se libra de los dardos de la autora. Sus mentiras pondrán de manifiesto de nuevo el fariseísmo y la vanidad de la clase oficialmente ejemplar a la que pertenece y sus artimañas pronto escandalizarán a la huérfana. El retrato del personaje dará pie a una dura crítica del tipo de educación que solía darse a las hijas de aquella enriquecida burguesía:

De carácter impetuoso; educada en una escuela mitad rigorista, mitad inmoral, que enseña a las mujeres a engañarse, a fingir, a ser hipócritas en sociedad y frívolas en la vida íntima, Consuelo tenía arraigados en su ser muchos de esos defectos aprendidos en la *pensión* y perfeccionados luego en los salones del gran mundo.

Su madre, que la enseñó a no faltar a misa, la enseñó también a despreciar a los inferiores, y sólo para las vanidades la hizo vivir.

El banquero, aunque de mejor sentido que su esposa, también ayudó a formar equivocadamente el espíritu de su hija; mas esta lo mismo se adaptaba a lo bueno que a lo malo, y con igual facilidad lo olvidaba todo.

Era aquella criatura hermosísima semejante a un árido terreno, que por dos ignorantes agricultores trabajado, recibe las semillas sin dar fruto, y se engalana con las silvestres flores que espontáneamente brotan de su seno. (IX)

Consuelo es el producto del sistema educativo “mitad rigorista, mitad inmoral” que formaba a las señoritas de entonces, pero sus padres –acusa el narrador- no son ajenos a esa desastrosa educación ni a sus consecuencias, y prueba de ello es la relación amorosa secreta que Consuelo mantiene con Luis Casal y que encubre la Marquesa de Villa-Nara, frívola aristócrata. La autora, que crea esta relación amorosa como muestra del uso habitual de la hipocresía en las clases opulentas, al mismo tiempo, a través de este hecho retoma el tema de los sentimientos de Josefina y apuntala el proceso de su destrucción ya que, al enterarse de estos amoríos, la huérfana verá “morir la única esperanza de su vida” y finalizadas todas sus secretas ilusiones.

La conversación que mantienen madre e hija, cuando aquella con su presencia interrumpe la que mantenía Consuelo con Josefina acerca de sus amores con Luis, recuerda al lector hasta qué punto es insincera la protección que esa opulenta sociedad finge ofrecer a la huérfana. Al preguntarle su madre de qué estaba hablando, Consuelo, mintiendo, contesta:

-Decía que la Marquesa de Villa-Nara se interesará por ésta si la conoce. Debemos presentársela.
-Algo de eso había pensado yo. Como la Villa-Nara es presidenta de *La Protectora de los indigentes*, tiene más obligación de ejercer la caridad que yo, que soy la secretaria. Mira, hija, hay que pensarlo, porque ¿a qué persona decente vas a presentar esta criatura con su tristeza cursi y su aire?... Y dime, pequeña, ¿has acabado de zurcir los pares de medias que hace una semana te di para que te acostumbres a trabajar y puedas ganarte la vida? Sí, pequeña, ganarte la vida, porque no siempre te vamos a tener de balde en la casa y mantenida además. Por supuesto, que si no sabes coser mejor, no sé lo que será de ti. ¡Qué manera de educar tienen algunas pobres a sus hijas! Las enseñan la música, y de remendar, ni una puntada!

La situación laboral de las mujeres de clase media era complicada porque sus posibilidades de empleo eran bastante limitadas. La mayoría ejercían como institutrices o maestras, puesto que su posición social las condicionaba para no aceptar trabajo en la industria o en el servicio doméstico. No sucedía lo mismo con las mujeres de la clase baja, para las que trabajar era algo natural, y de ahí la indignación de la del Espinar, que no se plantea ayudar a su protegida para que finalice sus estudios y recupere el estatus social que correspondía a su familia sino que, a sus ojos, es solamente una muchacha pobre.

No parece opinar lo mismo Luis Casal –que conocía bien a la familia de Josefina- cuando se reencuentra con la huérfana en casa de su novia. Se entera de la muerte de D^a Isabel

-descubriendo así el lector que no había cumplido con su palabra de velar por ella- y dirigiéndose a D^a Asunción le dice:

-“Hay que hacer algo por ella. Canta muy bien: necesita estudiar”
-¡Estudiar! –exclamó Asunción. -¿Y para qué, para que vuelva a ser cómica? De ninguna manera; yo la he arrancado de ese camino de perdición, y no quiero que vuelva a él. (IX)

Los planes de los Señores del Espinar no iban más allá de aparentar una generosidad que les congraciase con la marquesa de Villa-Nara, y el mismo Luis, después de afirmar que velaría por ella, termina diciéndole a Josefina: “hay que buscarte un buen novio”. Más allá de las buenas intenciones o de palabras huecas, su criterio correspondía al general de los de su clase, y de ello se da cuenta la huérfana, como hace constar la voz narrativa, al comienzo de la secuencia X:

Josefina comprendió desalentada su situación [...] la enamorada, por no culpar a Luis de frívolo o ingrato, se acusaba a sí propia de necia por haber soñado ser amada también. [...] vio claramente que Luis era uno de esos seres que abundan, sin grandes virtudes y sin grandes defectos; que tienen bastante sensibilidad para llorar una desgracia ajena, y sobrada tranquilidad para olvidarla y vivir alegres.

La autora va mostrando como, a merced de un grupo de *oficialmente buenos*, la protagonista va perdiendo su autoestima y va percibiendo que cada vez está más lejos de ella la posibilidad real de abrirse camino. Como era usual en la época –y eso es lo que denuncia Sofía Casanova- sus protectores no la veían como una mujer que, con todo el derecho, aspirase a su propia realización y autonomía sino que disponían de ella como de un juguete o como una prueba fehaciente de la propia bondad, que exhibirían en el aristocrático salón de la marquesa para ser admitidos en él. Con el pretexto de alejarla del mundo pecaminoso de la escena, la habían atrapado en una tela de araña cuyos hilos eran los prejuicios y la vanidad de aquella sociedad hipócrita.

Convertida en ejemplo vivo de la caridad de la que presumían las damas de *La protectora de los indigentes*, Josefina cantará en casa de los Espinar para los marqueses de Villa-Nara y más tarde en sus elegantes salones¹². Esta escena demoledora, recoge la impresión que causó su actuación y la falsedad de aquellos aristócratas:

Los inteligentes contertulios de los Marqueses hicieron justicia a los méritos de la huérfana prodigándola de elogios, y Consuelo, entusiasmadísima, dando un inconsciente ejemplo de mansedumbre a su madre, se inclinó a besar la casta frente de la desheredada.

12 En *Memorias. Recuerdos de infancia y Juventud*, manuscritos de Sofía Casanova depositados en la RAG, escribió la autora, refiriéndose a su juventud: “... y fui canario de salón y discípula de los más célebres y eminentes hombres de esa época”, f. 58. A partir de ahora nos referiremos a ellos con la palabra *Recuerdos*, y citaremos la numeración de los folios originales.

- Canta muy bien –decían unos.
- Tiene una voz encantadora,
- Pero necesita estudiar.
- Con que usted la protege, Marquesa? –preguntó una señorita.
- Sí –respondió la hermosa Ernestina; -pienso hacer algo por ella.
- Hará usted que estudie con buenos maestros.
- ¡Oh! ¡qué duda tiene!
- Y perfeccionada su voz, podrá dedicarse a cantar en las iglesias. Piensa usted que las señoras de la Asociación costeen a esa niña los estudios, ¿no es esto?
- No, pienso costeárselos yo solamente.
- La huérfana, emocionadísima, al oír las palabras de la Marquesa, sintió impulsos de arrodillarse a sus pies; [...]
- Al pasar al comedor, la marquesa y su sobrino se dijeron rápidamente estas palabras:
- Muy bien, Ernestina; eres toda una actriz.
- ¿Por qué dices eso?
- Te he oído hablar de cierta protección musical.
- ¡Ah! Sí, y ¿sabes? Estoy decidida a otorgarla.
- ¡Eh! ¡qué tontería! Lo que esa muchacha necesita es un pedazo de pan, y si tú te encargas de dárselo, ella estará satisfecha.

Lo que parecía un avance en las aspiraciones personales de Josefina, pronto se convierte en retroceso. Por medio del diálogo que mantiene la marquesa con su sobrino, la autora muestra al lector el cinismo de la Presidenta de *La Protectora de los indigentes* que, considerando que la huérfana, por discreta, le sería útil para servir de mensajera en sus amoríos extramatrimoniales, decide alojarla en su casa. De acuerdo con la opinión de su sobrino, pronto el niño se convirtió en lacayo del Marqués y su hermana en doncella personal, aunque prometiéndole que pronto empezarían las lecciones de música, que nunca llegaron.

Los falsos protectores no sólo no impedirán el proceso de una paulatina exclusión social de la protagonista sino que incluso llegarán a conseguir la aniquilación de su autoestima, y propiciarán su muerte a manos de un acosador. La denuncia que la autora hace de esta manera de proceder llega a su cumbre cuando ellos permiten que D. José Pardo, cacique de Orduela, se apodere de su víctima. Desde que había visto a Josefina en el escenario del teatro del pueblo, este ganadero se había empeñado en poseerla, valiéndose de indecentes maniobras. Fuera de su alcance al volver La Ventura a Madrid, no dudó él en seguirla trasladándose a la capital, donde la amenazaba constantemente cada vez que salía a la calle. Acorralada por sus continuas intimidaciones, la joven finalmente buscará amparo en la Marquesa contándole todo lo que estaba sucediendo, pero una vez más la víctima se encuentra con la frivolidad de la aristócrata:

- Todo lo que me cuentas es novelesco y muy interesante ¿Con que está enamorado de ti un hombre enérgico, arriesgado, casi un Oteló? Mujer, eso es muy divertido. Ya tengo deseos de

conocerle. Será una naturaleza vehemente, capaz de las grandes pasiones, hasta del heroísmo...
[...] Nada temas, tonta, que ese tenorio callejero no se tomará el trabajo de robarte. (XI)

La autora, que sabe que el lector está pendiente de la cacería emprendida por el acosador desde la secuencia VI, y que teme por la vida de la protagonista, utiliza con eficacia la escena para subrayar la superficialidad de la aristócrata que además, al tiempo que oye aquella petición de auxilio, coquetea con su sobrino. Incapaz de interesarse por nada que no sea ella misma, con su actitud contribuirá a estrechar más el cerco del acosador, el cual, cumpliendo su amenaza, se presenta en casa de la marquesa y, delante de Consuelo y Luis, solicita a la de Villa-Nara su consentimiento para casarse con Josefina. Después de interrogar al ganadero, asegurar él que económicamente podía mantenerla y que estaba deseando llevársela, los tres llegaron a la conclusión de que la propuesta no era nada despreciable, de modo que llamaron a Josefina y, delante de su acosador, así se lo expusieron: “Nosotros, que te queremos mucho, creemos que te conviene, y que debes casarte con él”. Luis no sólo estuvo de acuerdo, sino que incluso recomendó a la pareja que se casara pronto para poder estar presente en la boda, porque pronto partiría de viaje con su esposa Consuelo.

La confusión de la rudeza del ganadero con su prepotencia y despotismo, a los ojos del lector, pone en evidencia la irresponsabilidad y la falta de escrúpulos de aquellos privilegiados que, en el fondo, deseaban liberarse de los dos huérfanos. La voz narrativa acentúa la gravedad de los hechos con este comentario el día de la boda:

Al terminarse la ceremonia del matrimonio. Pardo, que era ya el *verdugo legal* de Josefina, la abrazó sin miramientos, diciéndola con terrible calma:
-¡Ya estás en mi poder! (XIII)

Tras la muerte de Josefina, golpeada por su marido al final del banquete nupcial, éste, “que maldecía su boda”, se volvió al pueblo antes de enterrarla.

El relato termina (XIV) tiempo después con la partida de Perico ”desde el puerto de Santander, ya que “había sentado plaza de músico en un regimiento destinado a América del Sur”. El niño había podido retomar sus estudios musicales, gracias a los cuales se iba a ganar la vida, derecho que la sociedad le había negado a su hermana que, por su condición de mujer, la había entregado a un matrimonio aniquilador. No era, pues, arbitrario que la obra comenzase en el centro de enseñanza a donde a ella le fue vedado el volver.

La indiferencia, el egoísmo y la frivolidad de *los buenos* finalmente consiguen que la protagonista asuma su propia anulación, la imposibilidad de ser tratada con dignidad y de lograr su realización personal, y por ello, en vez de rebelarse contra el sistema, aún siendo consciente de la perversión de éste, acepta resignada la inmólación porque en ella ve algo positivo: mejorar la vida de su hermano, lo único que le queda, su única responsabilidad, y a quien beneficiará el campo y la compañía de el Rufico. Josefina, anulada,

siempre triste, -adjetivo que se repite con frecuencia en el texto, porque será ese rasgo de su carácter lo que causará la ira de su marido y por ello su muerte- es consciente de su desgracia. A medida que avanza el relato, se va convirtiendo, por medio de la entrega de su yo, de sus deseos personales - acto clave de la mujer ángel- en una muerta en vida (pálida, pasiva, triste), en una víctima, para salvar a su hermano. A lo largo de las últimas secuencias apenas toma la palabra y son los demás personajes o el narrador quien da noticias de ella. Como los personajes románticos que aspiran al infinito, ella aspiraba al amor y a mantener su propia dignidad pero, sintiéndose expulsada de la sociedad y privada sin remedio del amor de su vida, convencida de que ya que no cabía la mínima esperanza personal, canaliza su sufrimiento hacia la abnegación y acaba por aceptar, desesperanzada, su “ventura”.

El propio título de la obra (ventura: del lat. *ventura*, pl. de *venturum* “lo por venir”) anticipa el sentido del relato identificando esa palabra –con la que nombramos al destino y a la suerte- con el apellido de la joven protagonista. Su apellido es la causa de su (des-) ventura porque del abandono paterno proviene la desgracia de su familia, su extrema precariedad y su propio desamparo. La autora sabe que nadie puede escoger ni su porvenir ni su ascendencia, pero en la obra demuestra que de ésta –de la posición y del amparo familiar- dependía inevitablemente esa suerte, ese destino de las mujeres. El relato paso a paso demuestra esa fatalidad y pone en tela de juicio a una sociedad patriarcal que no sólo no la evita, sino que la provoca. El texto está al servicio de esa tesis y por ello, ya desde el principio, a través de las experiencias de la protagonista en los diferentes ambientes en los que se mueve, el lector asiste a su paulatina asfixia vital.

En cuanto a la forma de narrar ese proceso, hay que tener en cuenta que se trata de una novela publicada por entregas, modalidad narrativa muy al uso en el S. XIX que obligaba al autor a sostener el interés del lector o lectora, que acostumbraba a compadecer e incluso a identificarse con las heroínas. Conmover al lector era esencial para tenerlo pendiente de la entrega siguiente. Atenta a que no decayese su interés, combina las intrigas de la sociedad burguesa y aristocrática con el conflicto personal de la protagonista y se sirve del maniqueísmo tradicional que enfrenta a personajes celestiales, cándidos y abnegados (D^o Isabel, Manuela, Maruja la del Tuerto y Josefina) con otros abominables, siniestros o embrutecidos (D^a Asunción, Consuelo, la marquesa de Villa-Nara, D. José Pardo) para mantener la tensión. La que produce el acoso del bruto a su víctima, hostigamiento que va *in crescendo*, se hace cada vez más agobiante y no permite que el lector deje de pensar en esa persistente cacería. Contrastando con esa amenaza tenaz que sufre la protagonista, los personajes que rodean a Josefina, salvo el Rufico - aldeano secretamente enamorado de ella- no parecen enterarse de su inminente peligro.

En este relato, como no solía acontecer en este tipo de narraciones, el amor desinteresado de Josefina por Luis no triunfa, y en ese sentido, Sofía Casanova se aleja de la convención y de lo que podrían desear sus lectoras. La autora no complace los gustos del público acostumbrado a los folletines resolviendo el argumento con un final feliz. Luis no tiene

la categoría de los héroes porque es un ejemplo de “esos seres que abundan, sin grandes virtudes y sin grandes defectos; que tienen bastante sensibilidad para llorar una desgracia ajena, y sobrada tranquilidad para olvidarla y vivir alegres”.

En *La Ventura* se encuentran muchos de los factores comunes a la literatura tradicional, que no entrañan novedad porque son propios de la novela de entregas de la época, sin embargo, su mensaje es un verdadero reto al sistema dominante de su tiempo en lo que atañe a su doble moral y a su consideración de la mujer como sujeto desprovisto de los derechos del varón. La violencia de género y las intrigas de los corruptores, por desgracia, eran y siguen siendo tragedias a las que, por reales, no eran ni son ajenas a las mujeres. Sofía Casanova con esta novela pone estas lacras de la sociedad española en primer plano, y con ello toca un tema de dramática actualidad.

ELEMENTOS AUTOBIOGRÁFICOS

LA HISTORIA FAMILIAR

Sofía Casanova dejó en la mayor parte de sus escritos, sino en todos, una huella notable de su propia experiencia biográfica, pero en esta novela -que como ya hemos dicho consideramos fruto de una reflexión sobre lo que había sido su vida hasta su matrimonio- esa impronta es todavía más perceptible. Una serie de circunstancias que condicionan la trayectoria de la protagonista de la novela coinciden esencialmente con aquellas a las que había tenido que hacer frente la autora en la vida real¹³, entre las cuales destacamos dos: el abandono de la familia por parte de su padre –hecho clave que provoca todas las demás dificultades- y su experiencia en el mundo del teatro. Al haber tomado la iniciativa de aceptar el trabajo de actriz, Sofía Casanova, sin duda, había sido víctima de los prejuicios de una sociedad que prescribía el matrimonio como único remedio contra los males de haber nacido mujer y en el seno de la clase media.

La identificación de Josefina Ventura con la autora comienza desde el principio del relato. La voz narrativa, como se ha dicho, sitúa a la protagonista en la Escuela de Música y Declamación de Madrid¹⁴ en la cual la propia Sofía Casanova había sido alumna con su hermano Vicente. En sus *Memorias. Recuerdos de infancia y Juventud*, la autora, cuando evoca el cambio que había supuesto para ella el traslado de su familia desde la Galicia natal a la villa y corte, se refiere en concreto a este hecho:

Al mismo tiempo nos pusieron en el Conservatorio de Música y Declamación.

13 Vid. Martínez Martínez, M^a Rosario (1999), pp. 27-55.

14 Recordemos que, por Decreto del 15-12-1868 y Reglamento del 22-12-1868, se había creado en Madrid la *Escuela Nacional de Música y Declamación*, a la que asistió Sofía y su hermano Vicente.

Vicentito hacía progresos en el flautín, yo ni una nota aprendí de solfeo. En cambio las lecciones de literatura, de historia del arte, y lectura de poesías y dramas famosos me encantaban. [...] Él se hizo popular en el conservatorio por su talento infantil y yo por lo bien que recitaba versos y poemas clásicos. (*Recuerdos...*, ff. 37-38)

En la secuencia I cuando, finalizado el concurso de piano, actúan las alumnas de canto para cerrar el acto, el narrador describe a la protagonista como “una joven, casi una niña, rubia, delgada, temerosa, que ceñía su cuerpo con sencillísimo traje oscuro” y a quien, “arrancándola del rincón en que se escondía, pudieron sus compañeras presentar al público”. Estos rasgos físicos y de carácter –timidez, melancolía y fragilidad- corresponden a las imágenes de juventud que se conservan de la autora y los que ella reconoce como propios:

Yo era tímida, melancólica, calladita y me entusiasmaba ir al teatro [...] pero representar, salir a escena me repugnaba. [...] Iba yo a tener 18 años mi aspecto muy infantil no los parecía; (*Recuerdos...*, ff. 47 y 48)



Sofía Casanova Portada de *El Album de la Mujer*

La historia de la familia de Josefina, narrada en la IV secuencia está claramente inspirada en la que la escritora vivió muy de cerca en la realidad biográfica. Los personajes de ficción se corresponden en lo fundamental con los reales: Alfredo Ventura/ Vicente Pérez Eguía - Rosalía Gabarda/ Rosa Casanova; D. Pedro Gabarda/Juan Casanova - D^a Isabel/ Isabel Estomper, y los hechos son parejos. Detalles tan concretos como que la boda de sus padres se celebró a disgusto de los abuelos maternos se mencionan en ambos textos, el de ficción:

D. Pedro Gabarda y su esposa D^a Isabel, padres de Rosalía, se opusieron mucho a la boda de su hija única con Alfredo Ventura, (IV)

y el biográfico:

Mis abuelos –don Juan Bta. Casanova Pla Cancela etc. y su mujer doña Isabel Haro Estomper se opusieron atrozmente al amor y al matrimonio de su hija única Rosita. (*Recuerdos...*, f. 8)

La temprana desaparición del padre de la autora, abandonando a su madre con los tres niños (en la ficción, dos) y el traslado de la familia a Madrid desde la costa norteña (La Coruña en la realidad y Gijón en el relato/) también son detalles coincidentes:

Se pusieron edictos en toda España, se pidieron más amplias noticias a la tripulación del *Ade-lante* pero fue todo inútil, y Rosalía a los veintiocho años era quizás *la viuda de un vivo*. (IV)

Mi padre se embarcó para América y sus cartas de despedida a su mujer eran románticas sin fuerza convincente de decisión: Todo a la aventura y al aire, pero con un hondo despecho de los suegros enemigos irreconciliables. [...] Oíamos que de mi padre no había noticias... que se había ido a América, que había naufragado. (*Recuerdos...*, ff. 9 y 34)

En la ficción, la escritora construye un relato dentro del principal cuyo protagonista es Alfredo Ventura, capitán de un buque mercante, que inexplicablemente abandona su puesto de mando después de desembarcar en el Havre, acompañado de una viajera. El personaje, claramente inspirado en Vicente Pérez Eguía, de quien sabemos poco a ciencia cierta, está mucho más desarrollado que los demás secundarios y su historia es bastante más imaginativa.

Las dificultades económicas derivadas del abandono paterno y de la posterior muerte del abuelo materno, que la propia autora recogió en *Recuerdos de infancia y juventud*, también aparecen en la novela originando el conflicto de Josefina. Detalles tan concretos como el de la barrera burocrática que durante demasiado tiempo impidió a la familia poder percibir el sustento necesario están presentes en los dos mundos, el literario y el real:

Pasaban los meses, y el apoderado que había sido de D. Juan Gabarda no conseguía la viudedad de D^a Isabel, pues habían surgido obstáculos imprevistos, tales como la falta de documentos

que había que pedir a América (donde se habían casado D. Pedro y D^a Isabel) y el incendio de un archivo; pero el mayor de los males era la lenta tramitación que siguen en las oficinas del Estado los expedientes que se juzgan *de poca importancia*. (IV)

Más escueta es la escritora en sus notas autobiográficas, aunque en esencia esté contando lo mismo:

La viudedad de mi abuelita que se retardaba por tener que tramitar documentos en América – donde se casaron mis abuelos- inició la estrechez de nuestra vida. (*Recuerdos...*, f. 40)

Otras circunstancias que forman parte del relato de ficción, como la asistencia de Josefina al Conservatorio o su actuación en el salón de los marqueses, corresponden también con la realidad vivida de la autora, aunque no creemos necesario detallarlas más.

LA EXPERIENCIA TEATRAL

En *La Ventura*, cuando la acción se traslada a la vida profesional de Josefina, (comienzo de la secuencia V hasta mediar la VIII), la voz narrativa empieza a contar las vicisitudes que acontecen a la huérfana la cual, acompañada de su hermano Perico, forma parte de “la compañía lírico-dramática” de D. Francisco Marañón.

La autora en estas secuencias ofrece al lector todo un retrato de lo que pudo haber sido su experiencia vivida formando parte de una compañía o –de no ser así- de lo que era el teatro por dentro en su época, que sí conocía perfectamente.

El narrador comienza a describir la vida de los comediantes situándolos en un carro tirado por ocho mulas, “uno de esos carros grandones y pesadísimos, que por mal nombre llaman los arrieros *galeras aceleradas*”. Los artistas se dirigen al pueblo de Orduela por la nevada carretera que de Ávila iba Salamanca, soportando las inclemencias del tiempo y la fatiga del pesado viaje, después de haber hecho en tren la primera etapa. Del carro van surgiendo las figuras de los cómicos, sus posturas en medio de maletas y cachivaches, sus actitudes, sus rasgos físicos y las relaciones que mantienen entre sí. La voz narrativa va caracterizándolos uno a uno: la tiple, que viaja con su madre; el bajo que va acompañado de su mujer y su hijo pequeño; el tenor cómico, que “hacía preguntas desvergonzadas al apuntador y su mujer, casados hacía poco tiempo”, y “al lado de Josefina, sentada en el suelo”, el barítono, “que para calentarse los pies más a su gusto, los tenía pegaditos al cuerpo de la joven”; el barba, la característica, una corista... y el propio Perico. En aquel carromato –explica el narrador- el frío y la incomodidad del viaje se combatía con comentarios maliciosos, de los cuales también era objeto la novata a quien tuvo que defender el empresario. El comentario no deja de ser un mecanismo que la autora utiliza para continuar el desarrollo de su tesis y al mismo tiempo retratar su impresión del mundo de estos cómicos.

A medida que la troupe va tomando contacto con la vida del pueblo, se esbozan las peculiares circunstancias que conformaban la vida errante de estos actores, para lo cual el narrador se detiene en los momentos que considera representativos de la enorme dificultad de aquel peregrinar. Uno de ellos es la llegada al pueblo de la compañía, después de horas de viaje y la acuciante necesidad de buscar donde poder cobijarse:

[...] dadas las nueve entró la cansadísima reata en la plaza del pueblo, seguida de una turba de mozos y chiquillos, que gritaban:

-¡Los cómicos, los cómicos!

Magullados y maltrechos se apearon todos del carretón donde pasaron tantas horas, y fueron desapareciendo en busca de un albergue donde dar con el cuerpo fatigado.

Cuando Josefina quiso unirse a sus compañeros ya no los vio; miráronse indecisos los hermanos, y uno de los chicos que les rodeaban, tocando al largo abrigo que Josefina tenía puesto, dijo con asombro a sus amigos:

-¡Y es de lana!

En tanto que una de las mozas que, más separadas, charlaban por lo bajo, murmuró:

-Mira, esa va con un niño. ¡Y qué cara tan triste tiene para ser tan joven! (V)

Una de esas mozas, Maruja la del Tuerto, ayuda a los huérfanos a encontrar alojamiento, ocasión que aprovecha el narrador para mostrar al lector esta escena llena de intención, ya que pone en boca de la tía Roma la opinión que tenían de los cómicos algunos de los vecinos de Orduela

Paróse la muchacha ante una puerta, por cuyas rendijas salía luz, y gritó:

-¡Tía Roma!

-¿Qué quieres a estas horas, condenada? –gritó dentro una voz seca.

-Pues ver si toma usted huéspedes

-¿Huéspedes?

-Sí; unos cómicos que han llegado.

-¿Cómicos? ¡Mal rayo los parta, amén! ¿No sabes que los últimos que estuvieron no me pagaron?

Vete de ahí, condenada, vete de ahí.

Y sintió dentro un ruido como si atrancasen la puerta.(V)

Después de ser rechazados al llamar a la tercera puerta, por fin los huérfanos fueron admitidos en la atiborrada posada del pueblo. La luz de un candil que porta una moza ilumina el camino a la habitación e indica al lector las condiciones del hospedaje:

Pasaron por encima de los hombres que estaban en el suelo, de los cuales algunos se revolvían mascullando palabras soeces; atravesaron un patio en el que había algunos carrillos, y subieron por una ancha y viejísima escalera que terminaba en un pasillo estrecho y oscuro. (V)

El niño se agarró al cuello de su hermana llorando de miedo y, cuando ella se acercó a la cama, pudo comprobar que el embozo tenía grandes manchas de vino.

Al día siguiente, la propia Maruja les buscó alojamiento en casa de los Rufos, que tratarían a los dos hermanos con verdadera hospitalidad.

La autora, que ya había mostrado al lector las dificultades materiales y sociales con las que habitualmente se encontraban los llamados cómicos de la legua, comienza ahora a mostrar como se desarrollaba su trabajo¹⁵ y la relación que se establecía entre ellos. El narrador menciona el estudio previo al ensayo de las obras que han de hacer los actores y, con el pretexto de la llegada de los dos huérfanos al teatro, describe lo que era un teatro de pueblo y la actividad previa al estreno de una obra:

Empleó Josefina parte de la mañana en escribir largamente a su abuela y la tarde toda se la pasó estudiando los papeles y las partituras que la habían entregado en Madrid.

A la hora fijada fueron los dos hermanos al teatro, que no estaba lejos. El teatro, que por fuera no lo parecía, por dentro era sencillo y de aspecto agradable, aunque predominaban en su ornamentación los colores vivos.

Las butacas eran de rejilla, los palcos y las plateas tenían el balconaje con dibujos dorados, y las cortinas eran de furioso color granate. En el techo veíanse malísimamente pintadas unas ninfas que, rodeadas de nubes y en posturas violentas, representaban las Bellas Artes, y detrás del escenario, en un corredor estrecho y húmedo, hallábanse con su correspondiente numeración los cuartos de los actores. El tal corredor comunicaba con un sótano que servía de vestuario a los comparsas, que, mediante dos reales por cabeza, salían al público, siempre que en alguna obra se necesitaban acompañamientos de nobles o de bandidos.

Cuando Josefina y Perico entraron en el teatro, el salón estaba medio a oscuras [...]. En él estaban todos los actores, a excepción de la tiple, y todos saludaron a la niña con fría familiaridad. El barítono la repitió sus palabrerías huecas; el gracioso, cogiéndola por un brazo, casi la arrastró al proscenio, cantando cómicamente la hermosa frase de la ópera *La Favorita*, *spirto gentil*; las mujeres se rieron, y Marañón, viendo la actitud de Perico y los asombrados ojos de su hermana, dijo conteniendo la risa:

-Paz, paz entre los príncipes cristianos.

Luego, acercándose a Josefina, la explicó el porqué de hallarse en aquel *coliseo* de tercer orden (de octavo debió decir), cuando él era un actor aplaudido y esperado en los principales teatros de España.

Aseguró que desde allí se marcharían a Barcelona, y que la estancia en Orduela terminaría tan pronto como se desocupara *del verso* el teatro Romea de la capital del Principado. (VI)

Además de la descripción del modesto teatro de Orduela, al narrador le interesa que el lector aprecie en la escena el tipo de relación que los cómicos tienen con su nueva compañera -“la niña”, como le llama la voz narrativa acentuando su vulnerabilidad- y, al

15 Esa consideración que muestra Sofía Casanova por el trabajo y el sufrimiento de los cómicos itinerantes lo compartiría E. Pardo Bazán en “Las trashumancias de Talía”, artículo publicado en *La Ilustración Artística*, dentro de la serie “La vida contemporánea”. Vid; Patiño Eirín, Cristina (2008), pp. 198-206.

mismo tiempo, que comprenda los intereses del empresario el cual explica a Josefina las circunstancias que le habían llevado a salir de Madrid con su compañía. Marañón aconsejará después a la novata -en un lenguaje “mitad correcto, mitad chulo”, que empleaban los que integraba la compañía- “que estudiara mucho para hacer pronto su repertorio” y “que fuese arreglando *sus trapitos* para presentarse *adecentada* en escena”. Finalmente, le informará de que todos irían *a partido*¹⁶, es decir, que se repartirían los sueldos después de la representación, porque “El teatro atraviesa una crisis total, traidoramente preparada por las cuatro insuficiencias artísticas que engañan al público de Madrid”. Sofia Casanova no se detiene a opinar sobre lo excelso del arte de Talía sino que presenta el mundo de las compañías ambulantes de teatro como un universo peculiar, complejo y muy duro en donde las relaciones humanas no son ni fáciles ni francas.

Cuando llega el día del estreno, al lector se le informa acerca del tipo de piezas que se iban a representar y asiste al debut:

Cuando la orquesta (la murga) terminó de tocar la ruidosa marcha original (é inédita) del director de orquesta, el gallinero con tal entusiasmo palmeteaba que alborotó el teatro. Vino luego la sinfonía, alzóse al fin el telón, y con gran silencio el público preparóse a presenciar la representación de la zarzuela. (VI)

La autora para comentar la función, otorga a la voz narrativa un claro carácter de crítico teatral: destaca los detalles significativos de la puesta en escena, opina acerca de la realización del espectáculo, la actuación de los artistas y la reacción del numeroso público que llenaba el teatro. La pieza escogida para la ocasión había sido *El Rey penitente*, “es-peluznante melodrama”, al que había seguido la popular zarzuela *El Tío Caniyitas*¹⁷. El éxito obtenido suscita los siguientes comentarios y reflexiones del narrador:

[...] causó gran regocijo al Sr. D. Francisco Marañón, tenor y empresario a la vez, el éxito conseguido por su decantada compañía. ¡Oh! y no era para menos. Ya tenía asegurados dos mesecitos de trabajo, que habían de darle para ir comiendo, y con éste y algún otro negocio en perspectiva, haría frente a la *crisis teatral*, que era su pesadilla constante. ¡Cuánto más le valiera al inocentísimo Marañón no ser ambicioso y haber continuado de *segunda parte* en el teatro Jovellanos de Madrid! ¿De qué le servía la experiencia que adquirió en su ya larga vida, si a la postre engrosaba el número de los cómicos ambulantes que, a semejanza de los gitanos, y a veces con ellos revueltos, andan a caza de feria en los villorrios o en las ciudades de tercer orden? (VI)

16 Las palabras en cursiva están así escritas en el texto original.

17 Zarzuela andaluza de Mariano Soriano Fuentes (Murcia 1817-Madrid 1880), título aplaudidísimo que daba muy buenos rendimientos a los empresarios, y cuyo fin era el mero entretenimiento y disfrute del espectador.

La importancia que da el tenor-empresario a los beneficios tendrá mucho que ver con la acción de la novela, pero al reproche que se le hace a Marañón por no haberse quedado en Madrid, sigue una reflexión acerca de los cómicos que ocupaban el último escalón social de los comediantes en la España de la época, los llamados cómicos de la legua, “*caravanas cultas*”¹⁸, gentes “dignas de estudio” y a quienes la escritora compadece por su dura forma de vida:

Nunca la suerte de nuestros comediantes ha sido muy risueña que digamos, y excepción hecha de las cuatro o cinco compañías dramáticas o lírico-dramáticas que se sortean los principales teatros de España, andan por toda ella esparcidos como fragmentos de una misma cosa los comediantes llamados comúnmente de la legua, holgazanes, alegres y honradotes, que se parecen a los titiriteros en lo mal mirados que son por todo el mundo, y a los gitanos porque, cual ellos, han hecho leyes de sus costumbres, porque viven errantes, y porque rara vez forma parte de la familia de un cómico quien no sea cómico también. (VI)

Tras esta digresión, la voz narrativa explica con todo detalle lo que había ganado Josefina, descuentos incluidos, lo cual ilustra la precariedad y dureza del oficio de aquellos artistas.

Como es lógico, ese narrador-crítico al ocuparse del estreno, también comenta el debut de la protagonista “que representaba una aldeanita enamorada de un heraldo”. En su opinión, “estuvo encantadora en su corto papel”. Se refiere a su actuación de este modo:

[...] su actitud dulce y simpática impresionó al público agradablemente. Cantó con inspiración la romancita del segundo acto, y en el tercero, cuando el heraldo, al saber que es hijo del Rey, se marcha a la guerra, al despedirse de él dijo unos versos con tanta ternura, interpretó tan fielmente la pena y el amor de un alma sencilla, que el público acogió a la novel actriz con una salva de aplausos.

Ella saludó tímidamente, y las lágrimas, que le oprimían el corazón, salieron copiosamente de sus ojos.

Desde un palco, un hombre de aspecto vulgar tenía fijos en ella los gemelos, y el Rufico, escondido entre los bastidores, mirando a Josefina, estrechaba maquinalmente sobre su pecho el abrigo que cubría el cuerpo de la niña momentos antes de salir a la escena.

El debut de la joven no sorprende al lector porque ya sabía de su anterior éxito en el coro, pero sus lágrimas parecen auspiciar algo más que la tensión de la escena. En el último párrafo, la actitud de los dos admiradores de la debutante iniciará el conflicto en torno al cual girará la acción que transcurre en el pueblo y que traerá consecuencias esenciales en el desarrollo y el desenlace de la trama de la novela. El que la miraba a través de sus gemelos era un rico ganadero (D. José Pardo) que, al verla en el teatro, se obsesionaría con la idea de poseerla, por lo que comenzaría su acoso, y con él una terrible amenaza a la integridad física de Josefina. En su empeño, logrará incluso la colaboración de la

18 En el texto de Sofía Casanova, en cursiva.

característica (D^a Olvido) que con sus malas artes –el narrador la compara con la Brígida del Tenorio- planeará una encerrona a Josefina entre bastidores, y que, siendo cómplice del acosador en los desplazamientos de la troupe, tenderá continuas trampas a la joven para que caiga en las garras del cacique. Gracias a la protección de el Rufico, -uno de los hijos de la familia en cuya casa se hospedan los huérfanos- que ve con claridad esas maniobras, la protagonista logrará mantenerse a salvo hasta que el agravamiento de la enfermedad de su abuela pone fin a su experiencia teatral. La Ventura, después de aún mayores dificultades, conseguirá la ruptura de su contrato y logrará volver con su hermano a Madrid. A partir de entonces, Josefina vivirá en la capital. El agravamiento de la salud de la abuela y su inminente muerte será el mecanismo del que se valdrá la autora para trasladar de nuevo la acción a Madrid y comenzar a describir la opulenta sociedad madrileña que definitivamente humillará a la huérfana y le arrebatará su identidad.

Como hemos visto, Sofía Casanova, a lo largo de estas secuencias de su novela (V-VIII) demuestra tener un buen conocimiento del mundo del teatro, de la vida de los cómicos de la legua y de la escena de su época. La autora muestra su competencia con respecto a la jerga teatral, a los detalles del funcionamiento entre bambalinas, la precariedad y la dureza de las condiciones en que trabajaban las compañías en aquellos poblachos perdidos y las tensiones que solían producirse entre los miembros de las troupes. Incluso emite juicios críticos con ocasión de la puesta en escena de algunas obras o pone en boca del empresario la opinión general acerca de la crisis que estaba sufriendo la escena en Madrid.

Independientemente de su cultura y afición por el teatro, este conocimiento del mundo dramático de entonces que Sofía Casanova demuestra se debe a su experiencia de él porque, desde muy jovencita -precisamente por haber estudiado en el Conservatorio de Música y Declamación- había comenzado interviniendo en funciones benéficas primero -incluso había declamado ante el Rey Alfonso XII- y se había convertido después en actriz profesional, por los mismos motivos que Josefina, es decir, por la necesidad de aportar recursos a su familia.

La primera noticia que tenemos de su participación en funciones con fines altruistas, corresponde a la celebrada en el teatro de Variedades de Madrid el 5-3-1874, a beneficio de la Cruz Roja de la subcomisión de la Cava¹⁹. En esta ocasión, se puso en escena la comedia en tres actos *La sombra de Torquemada*²⁰, y el proverbio en uno *Más vale maña que fuerza*²¹. La jovencísima coruñesa (tenía 13 años) leyó unas poesías tituladas *La caridad en la guerra*. También tres años después, en julio de 1877, en el Teatro-Salón Eslava, y en una velada a beneficio del Ateneo de la Unión escolar²². Sofía –que aún no había cumplido los 16- leyó el poema *Delirio*.

19 *La Correspondencia de España* (Madrid), 3-3-1874, p. 3.

20 Comedia en tres actos y prosa de Ildelfonso Antonio Bermejo (1820-1892)

21 Pieza de Manuel Tamayo y Baus (1829-1898)

22 *El Solfeo* (Madrid), 5-7-1877, p. 4

Al año siguiente, y un mes después de la muerte de la Reina M^a de las Mercedes de Orleans, acompañada al piano por la Srta. F. García Conde, recitó ante el Rey Alfonso XII un poema propio titulado *Un Consuelo*²³. Parece que el acto tuvo lugar el 27 Julio 1878, por lo tanto, aún no había cumplido los 17 años. En la portada de la publicación de esta partitura se especifica: “Recitado para piano, dedicado a S.M. el Rey con motivo de la infausta y temprana muerte de S.M. La Reina. Letra de la Srta. Sofía P. de Casanova. Música de la Srta. F. García Conde”. Los periódicos madrileños²⁴ anunciaron que Nicolás Toledo, había editado en Madrid la partitura de este recitado.

Pocos meses después, en los diarios de la capital²⁵ encontramos testimonios de su profesionalidad. En la temporada 1878 y 1879, Sofía Casanova formaba parte del elenco del Teatro Español. La lista de la compañía que iba a actuar en ese escenario aquella temporada, estaba encabezada por los primeros actores Rafael Calvo, Ricardo Calvo y Mariano Fernández, y las primeras actrices Elisa Mendoza Tenorio, Pilar García y Luisa González Calderón. La segunda sección la formaban Consuelo Martín y Bretón, Sofía Casanova, Julia Calderón, María Salomé, Polonia Casalina y Josefa González. La empresa se anunciaba prometiendo llevar a escena obras de Ayala, Echegaray, Gaspar, Cavestany y Sanchez de Castro, entre otros escritores.

La compañía del Teatro Español se estrenó²⁶ aquella temporada el 28 de septiembre –y no el 26 como estaba previsto en principio- poniendo en escena con gran éxito *El semejante a sí mismo* de Alarcón, dirigida e interpretada por Rafael Calvo y la Mendoza Tenorio. En la sección de Espectáculos *La Iberia*²⁷ ese sábado anunciaba: “ESPAÑOL. A las ocho y media.- Turno 1º Impar.- *El semejante a sí mismo*.-Baile.- *Herir por los mismos filos*²⁸”.

En la temporada siguiente, 1879-1880, en la lista de actrices de la compañía dramática del teatro Español también figura Sofía Casanova²⁹. Entre las primeras figuras del elenco están los nombres de los primeros actores Sres. Calvo y Vico, y el de las primeras actrices Sras. Concepción Marín y Elisa Mendoza Tenorio. Se inauguraría la temporada³⁰ con la

23 *Un Consuelo* Letra de Sofía P. de Casanova. Música de la Srta. F. García Conde, Madrid, Nicolás Toledo editor, 1878. En una anotación manuscrita en la portada de la partitura que conserva la BNE, se lee esa fecha que podría ser la de la recitación ante el Rey. Coincidiría con ese plazo el de un mes desde la muerte de la Reina, acaecida el 26 de junio de aquel año.

24 *El Globo* (Madrid), 5-8-1878, p.2; *Diario Oficial de Avisos* (Madrid), 24-8-1878, p. 4.

25 *La Iberia* (Madrid), 8-9-1878, p. 3; *El Globo* (Madrid) 8-9-1878, p. 4; *Boletín de Loterías y de Toros* (Madrid), 9-9-1878, p. 3; *La Discusión* (Madrid), 10-9-1879, p. 3.

26 *La Iberia* (Madrid), 22-9-1878, p. 3; *Idem*, 24-9-1878, p. 3; *La Epoca* (Madrid), 28-9-1878, p. 4; *Idem*, 29-9-1878, p. 4.

27 *La Iberia* (Madrid), 28-9-1878, p. 4.

28 Sainete de Luis Antonio José Moncín (1750-1814)

29 *La Discusión* (Madrid), 10-9-1879, p. 3; *El Liberal* (Madrid) 10-9-1879, p. 4

30 *El Liberal* (Madrid), 1-10-1879, pp. 3 y 4.

puesta en escena de la comedia de Francisco de Rojas Zorrilla *El labrador más honrado, García del Castañar*, protagonizada por Manuel Vico y Concepción Marín.

Finalmente, en la temporada 1880-1881, Sofía Casanova sería contratada para formar parte de la Compañía de verso del Teatro de la Zarzuela. En aquel año las funciones en dicho coliseo se habían dividido en dos, por lo que se habían formado dos compañías, una de verso y otra de zarzuela. *El Liberal*, *La Iberia* y *El Globo* de Madrid³¹ anunciaban la inauguración de las funciones para el viernes 17 de diciembre y publicaban el elenco: Como directores de escena y primeros actores de la compañía de verso figuraban los nombres de Mariano Fernández y José Mesejo. Como principales actrices, se nombraba a Fabiana García, Consuelo Martín, Sofía Casanova, Constantina Rodríguez y a Concepción Soler. Se añadía a la lista de principales actores a Carlos Sánchez, Julián Castro, Fernando Calvo, Eduardo López Chico y Mariano Jiménez.

Aunque no nos consta en qué fecha había sido contratada por esta otra compañía, sí sabemos³² que meses atrás, el día 19-2-1880, con motivo de celebrarse una función que organizaron algunos aficionados madrileños para redimir del servicio militar a un quinto de reemplazo, con Grilo y Campo Arana, Sofía había leído poemas originales con gran éxito en el teatro de la Alhambra. Formaba parte del espectáculo también la puesta en escena de una comedia de Tomás Asensi y un juguete cómico de Lázaro Gil Marconet. A estas dos funciones se refiere Sofía Casanova cuando, dirigiéndose a sus hijas, escribe en sus notas autobiográficas lo siguiente:

El amor del teatro en España como sabéis es un delirio.

Había entonces –como ahora y siempre- sociedades de aficionados que daban representaciones en casas de aristócratas o burgueses ricos. A veces alguna de esas sociedades refinadas y acreditadas en el Madrid artístico, daba alguna representación en el teatro con objeto benéfico. En alguna tomé parte leyendo poesías con otros poetas, una vez con el célebre y ad[m]irado poeta andaluz Grilo, -mediano y musical como una balada de Rosini- y otras veces representando alguna comedia o drama del momento –no recuerdo ninguno- pero sí haber representado la doña Inés en el beneficio de uno de los aficionados nuestros para librarlo del servicio militar [...]. Yo adoraba el teatro, el espectáculo, la fuerza de los dramas, decía los versos maravillosamente, pero no tenía temperamento de actriz. [...] Me acobardaba el público no oía el apuntador. Los grandes actores y actrices que por amabilidad o conocimiento dirigían algunos de los ensayos, se encantaban con mi voz, con mi dicción y me animaban a dedicarme al teatro –si perdiese la timidez...- yo era tímida, melancólica, calladita y me entusiasmaba ir al teatro –nuestra asociación tenía localidades en el teatro español- pero representar, salir a escena me repugnaba.

Claro está que, el contacto intelectual con el gran teatro clásico y romántico español me instruyó y afirmaba mi gusto. *Recuerdos...* (ff. 45-48)

31 *El Liberal* (Madrid), 16-12-1880, p.3; *La Iberia* (Madrid), 17-12-1880, p. 3; *El Globo* (Madrid), 17-12-1880, p. 3; *Idem*, 18-12-1880, p. 3.

32 *El Imparcial* (Madrid) 20-2-1880, p. 3.

Al hilo del teatro, de nuevo constatamos que coinciden los rasgos de carácter de Josefina con los que la autora se atribuye a sí misma al recordar sus actuaciones juveniles. Cuando la joven determina volverse a Madrid, al enterarse de que su abuela está gravemente enferma, la escritora pone en su boca estas palabras, en conversación con el empresario:

Corrió al ensayo la dolorida cómica, y expuso a la compañía en pleno que tenía que marcharse a Madrid; pero Marañón y los suyos acogieron estas palabras con vivas protestas que no esperaba de Josefina.

-¡Cómo! –decía ella con asombro –¿no me dejan ustedes marchas? ¡Dios mío, esto no es posible! –¿Qué no es posible? Lo veremos.

A estas palabras del director respondió resueltamente la niña:

-Me iré, me iré, porque mi abuela, mi madre, está muy enferma, y ustedes no querrán detenerme aquí, cuando un ser, acaso moribundo, me llama.

-Señorita –declamaba Marañón con enojo- usted no se pertenece, usted es una artista, usted tiene firmado un contrato que en momento preciso presentaremos a los tribunales para que decidan esta cuestión [...] Las actrices no pertenecen más que al arte, y si su abuela de usted se muere, la entierran, y se acabó.

Una nube de lágrimas veló los ojos de Josefina, que exclamó con triste acento, pero firme acento:

-¡Oh! yo no esperaba esas terribles frases. ¡Usted no tiene corazón! Yo aborrezco el teatro; yo no soy artista, ni quiero serlo, y cumpliré mis deberes filiales. Yo acudiré al juez si preciso fuera, y si él no me ampara, me escaparé o me haré silbar para que el público me rechace. (VIII)

“Representar, salir a escena me repugnaba” y “yo no soy artista, ni quiero serlo”, parecen expresar la misma desagradable sensación. No era la escena lo que llamaba vocacionalmente a Sofía, al menos de forma profesional, sino la necesidad económica, como le ocurría a Josefina, así que pronto se decidirá definitivamente por el camino de la literatura, ayudada por personalidades tan importantes como Rafael M^a de Labra, quien, como veremos, le dio la oportunidad de dar a conocer sus poemas.

El 12-10-1882, Sofía intervino con gran éxito en una velada que se celebró en el Círculo Nacional de la Juventud en honor del filósofo D. Julián Sanz del Río, leyendo una poesía³³, y en la misma institución -situada en un pequeño local de la calle del Desengaño, y que presidía Rafael M^a de Labra- la noche del 21 de octubre de 1882 se darían a conocer las poesías de Sofía Casanova. La escritora leyó “Anhelos”, “Yo”, “Impresiones”, “Gotas de agua” y dos de sus odas: a la Poesía y al Trabajo. Los periódicos madrileños reseñaron³⁴ el acto con interés y dedicaron a la “joven poetisa” muchos elogios. Creemos interesante mencionar aquí el último párrafo que recogía el periódico *El Día* al referirse a la velada:

33 *La Correspondencia de España* (Madrid), 13-10-1882, p. 3.

34 *Diario Oficial de Avisos* (Madrid), 21-10-1882, p. 3; *El Día* (Madrid), 22-10-1882, p. 2; *La Iberia* (Madrid), 22-10-1882, p. 2; *El Imparcial* (Madrid) 21-10-1882, p.2; *La Correspondencia de España* (Madrid), 22-10-1882, p. 3; *El Día* (Madrid), 22-10-1882, p. 2; *La Iberia* (Madrid), 22-10-1882, p. 2.

El Presidente del Círculo D. Rafael M^a de Labra, pronunció un discurso encomiando las ventajas de la instrucción de la mujer, y saludando a la discreta poetisa que anoche inauguró las veladas del Círculo.

El respaldo de un hombre tan ilustre –aunque haya habido otros que la hayan apoyado- ha tenido que ser importantísimo para que la poetisa novel se decidiese por la senda de la poesía y no la del teatro. Tres años después vería publicado su primer libro de poemas, *Poesías*, gracias a la generosidad de la Casa Real, y su decisión se consolidaría de forma definitiva.

CONCLUSIÓN

La escritora demostraría pocos años más tarde ser buena discípula del aquel eminente defensor de la abolición de la esclavitud y de la educación femenina, al abordar en *La Ventura*, su primer relato largo, las enormes dificultades -incluso el impedimento absoluto- que tenía la mujer española de su época para adquirir una instrucción que le permitiera no sólo desarrollar su inteligencia sino también acceder a una posición socioeconómica digna, sin tener que casarse para sobrevivir. Parece lógico que su experiencia personal contribuyese a esta preocupación y que ésta se acrecentase mucho más cuando, ya casada y en el extranjero, tuvo ocasión de conocer a intelectuales extranjeras cuyo trato le reafirmaría la importancia capital de una buena formación. En consecuencia, la actitud de la oligarquía española -reacia al reconocimiento de la consecución de este derecho por parte de la mujer- mereció la repulsa de la escritora, que la critica de forma acerada y directa. Los personajes femeninos que en *La Ventura* representan a ese estrato social poderoso fueron creados para expresar ese rechazo, basado en la experiencia personal. Sus diálogos están desprovistos de sutilezas que a menudo restan valor artístico a la novela, pero muestran con una sinceridad a veces brutal su ramplonería, su cortedad de miras y su frivolidad.

No nos consta que Sofía Casanova mencionase jamás su faceta como actriz profesional de teatro, ni siquiera en las cartas íntimas que conocemos. Pensamos que la causa de ese silencio ha sido la mala reputación que, en el sentir general, tenían en la época aquellos que formaban parte del mundo de la farándula, especialmente las mujeres. Sin fortuna y con pocos años de estudio en la Escuela Nacional de Música y Declamación, ese periodo de su vida no debió ser para ella muy grato, sino más bien una prueba de valor que hubo de soportar, siendo casi una adolescente. La visión del día a día de los miembros de la compañía de teatro que la autora ofrece en esta novela más se corresponde con un mal recuerdo que con una evocación de una etapa feliz. En *La Ventura*, se da por hecho que en la sociedad de la época es común la creencia de que el mundo del teatro no es moralmente edificante –así lo manifiestan D^a Asunción y Luis Casal- y la autora construye la novela queriendo demostrar que es compatible la honradez de una joven con su trabajo de actriz, incluso si ese oficio se desempeña en el escalón socialmente menos considerado del teatro. Para que el lector lo perciba así, no sólo dedica una secuencia entera (IV) a explicar la

historia de la familia de Josefina, de la cual ella no es responsable, sino que pone en boca de la protagonista varias veces el fin que ella persigue al aceptar el trabajo de cómica (II y III). Ella acepta para que la familia sobreviva. La mención de que la joven artista aparece continuamente acompañada de su hermano cuando se mueve en espacios que no son los privados, sobre todo en Orduela, ofrece al lector garantía de decoro en público y las escenas que muestran los continuos atropellos de D. José Pardo corroboran la decencia intachable, la compostura y la rectitud moral de Josefina. La protagonista, incluso, a pesar de haber trabajado en el pecaminoso mundo de los cómicos, llega a despojarse de toda ambición personal y mundana y a aceptar el sumo sacrificio, su propia muerte.

Independientemente de que esta estilización ideal de la protagonista del relato, obedeciendo a razones estéticas pueda haber ido más allá, creemos que el empeño de la autora en combatir ese prejuicio está muy presente en la obra. Por ello consideramos que *La Ventura* constituye una forma de responder a más de un comentario que le habría tocado escuchar a la autora ya que no todos consideraban que fuese la mujer adecuada que debiera haber elegido su marido.

Como Lázaro de Tormes, quizá Sofía Casanova –al tiempo que ensayaba sus dotes de novelista- se dispuso a contestar sobre *el caso* y para ello decidió ofrecer a sus lectores este relato de ficción, entretejido con sus propias fortunas y adversidades.

BIBLIOGRAFÍA

Alayeto, Ofelia (1983): *Sofía Casanova: A link between Polish and spanish Literatures (1862-1958)* New York, U.M.I.

Aldaraca, Bridget A. (1992): *El angel del hogar: Galdós y la ideología de la domesticidad en España*, Madrid, Visor.

Amar y Borbón, Josefa (1994): *Discursos sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Cátedra.

Aresti Esteban, Nerea (2000): “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del S. XIX”, en *Historia contemporánea*, 21, pp. 363-394.

Ballarín Domingo, Pilar (2001): *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Ed. Síntesis.

Burgos Lejonagoitia, Laura (2010): “La Madeja de Sofía Casanova. Representación, tesis y recepción crítica”, en *Anagnórisis*, nº 1, pp. 183-201.

Capel Martínez, Rosa M^a (1986): “La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos del siglo XIX”, en *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, eds. Durán, M^a Ángeles *et al.*, Madrid, Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer, pp. 113-145.

----- (1986): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, 2^a ed., Madrid, Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer.

Casanova, Sofía (1878): *Un Consuelo*, Madrid, Nicolás Toledo editor.

----- (1885): *Poesías*, Madrid, Imprenta A. J. Alaria.

----- (1890): “La Ventura (Ensayo de novela)”, en *La Moda Elegante, Periódico de las Familias* (Madrid), 30-5-1890, pp.236 y 237; 6-6-1890, p.248; 14-6-1890, pp.260 y 261; 22-6-1890, pp. 272 y 273; 30-6-1890, pp.281 y 284; 6-7-1890, pp. 292 y 293; 14-7-1890, pp.308 y 309; 22-7-1890, pp. 316 y 317; 30-7-1890, pp. 329 y 332; 6-8-1890, pp. 341 y 344; 14-8-1890, pp. 353 y 356; 30-8-1890, pp. 376 y 377; 6-9-1890, pp. 388 y 389; 14-9-1890, pp. 404 y 405.

----- (1894): *El Doctor Wolski, Páginas de Polonia y Rusia*, Madrid, Imp. Del Sucesor de J. Cruzado a cargo de Felipe Marqués.

----- (s.f.): *Memorias (1941-1957). Recuerdos de infancia y juventud*. Fondo Sofía Casanova, Archivo da RAG. Simón Palmer, M^a Carmen (ed.) (1996) “Infancia y Juventud de Sofía Casanova, Autógrafo inédito”, en *Revista de Literatura*, Madrid, Tomo LVIII, N^o 115, pp. 179-193; Martínez Martínez, M^a Rosario (ed.) (1996): “Memorias. Recuerdos de infancia y juventud de Sofía Casanova”, en “Apéndice II”, en *Sofía Casanova. Mito y Literatura*, Tomo II, Tesis doctoral. Facultad de Filología UNED, Madrid, septiembre, pp.1429-1465.

Diego, Estrella de (1986): “Prototipos y antiprototipos de comportamiento femenino a través de las escritoras del último tercio del siglo XIX”, en *IV Jornadas de investigación interdisciplinaria*. Zaragoza, Universidad, pp. 233- 250.

Domínguez Halcón, Carmen y de Miguel, Jesús M. (1977): “La justificación médica de la desigualdad sexual: ideologías de los ginecólogos españoles sobre la mujer”, en *Doctor*, (sept.), pp. 54-60.

Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.) (1993): *Historia de las mujeres, El siglo XIX*, tomo IV, Madrid, Taurus.

Encinas, G. (1875): *La mujer comparada con el hombre. Apuntes filosófico-médicos*, Madrid, Imprenta de Medina y Navarro.

Gilbert, Sandra M. y Gubard, Susan (1998): *La loca del desván. La escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*. Madrid, Cátedra- Feminismos.

Gómez-Ferrer, Guadalupe (1999): “Introducción”, en Pardo Bazán, Emilia: *La mujer española y otros escritos*”, Madrid, Ediciones Cátedra.

Gómez Trueba, Teresa (2002). “Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX:”Santa, bruja o infeliz ser abandonado”, en *Ciberletras. Revista de crítica literaria y de cultura*, pp. 6 – 15.

González Díez, Laura y Pérez Cuadrado, Pedro (2009): “La Moda Elegante Ilustrada y El Correo de las Damas, dos publicaciones especializadas en moda en el siglo XIX”, en *Doxa Comunicación*, nº 8.

González Díez, Laura (2004): “El uso de la ilustración en las revistas decimonónicas españolas sobre la moda: el caso de *La Moda Elegante Ilustrada*”, en Cantizano Márquez, Blasina, “La mujer en la prensa femenina del XIX”, en *Ámbitos*, nº 11-12.

Herrero Figueroa, Araceli (2010-2011): “Emilia Pardo Bazán. “Feminista”. Desigualdad genérica y maltrato doméstico”, en *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, núm. 8, pp. 57-70.

Hooper, Kirsty (2008): *A Stranger in My Own Land*, Vanderbilt University Press, Nashville, Tennessee, pp. 175-208.

Hooper, Kirsty (2008): “*El Doctor Wolski. Páginas de Polonia y Rusia en su contexto*”, en *El Doctor Wolski*, Akrón, Astorga, pp.11-55.

Kirkpatrick, Susan (1992): “Introducción”. *Antología poética de escritoras del siglo XIX*. Madrid, Castalia, pp. 7-63.

Martínez Martínez, M^o Rosario (1996): “Memorias. Recuerdos de infancia y juventud de Sofía Casanova”, en “Apéndice II”, en *Sofía Casanova. Mito y Literatura*, Tomo II, Tesis doctoral. Facultad de Filología UNED, Madrid, septiembre, pp.1429-1465.

----- (1999): *Sofía Casanova. Mito y Literatura*, Santiago, Xunta de Galicia, pp. 585-625.

----- (2002): “Sofía Casanova”, en J.M. González Herrán (coord.), *Galicia Literatura*, T. XXXV, A Coruña, Hércules de Ediciones, pp.102-117.

----- (2008): “Introducción”, (ed y selecc) de Casanova, Sofía: *Exóticas e escritos xornalísticos*, Santiago de Compostela, Servizo Galego de Igualdade e Sotelo Blanco Edic.

----- (2010): “En la trayectoria vital de Sofía Casanova, unas cartas personales a Blanca de los Ríos”, en *Vida e tempo de Sofía Casanova (1861-1958)*, A. M. Pazos (ed.), Cuadernos de Estudios Gallegos, Monografías, 10, Santiago de Compostela, pp.135-183.

----- (2011): “Sofía Casanova, primera mujer corresponsal de ABC”, en *La Coruña, historia y turismo*, A Coruña, J. A. Barbeito Rocha, ed., s.p.

----- (2012): “Sofía Casanova – pierwsza korespondentka ABC”, en *Sofía Casanova Lutoslawska – Hiszpańska pisarka, polka z wyboru*, (pod redakcja naukowa Marii Filipowicz-Rudek i Piotra Sawickiego), Drozdowo, Fundacja Narwianska i Muzeum Przyrody w Drozdowie, pp. 59-88.

----- (2013): “Sofía Casanova, corresponsal frente al horror”, ABC, 7-11, p.56.

----- (2013): “Lutoslawscy oczami cudzoziemki Sofii Casanovy (Los Lutoslawski a través de los ojos de Sofía Casanova)”, en *Witold Lutoslawski – Portret rodzinny* (pod redakcja naukowa Grzegorza Michalskiego i Marcina Schirmera), Drozdowo, Muzeum Przyrody w Drozdowie, Fundacja Sztuk i Dialogu, pp.75-89.

----- (2016): “Emilia Pardo Bazán y Sofía Casanova, cronistas de la Gran Guerra”, en *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, 10, pp. 51-92. <http://revistalatribuna.gal/index.php/TRIBUNA/article/view/218>

Moebius, Paul Julius [s.a. 1905]: *La inferioridad mental de la mujer*, versión española y prólogo de Carmen de Burgos, Valencia [Imp. del Pueblo]

Moral Ruiz, Carmen del (2004): *El género chico: ocio y teatro en Madrid (1880-1910)*, Madrid, Alianza Editorial.

Nash, Mary (1983): *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1930)*. Barcelona, Anthropos.

Ochoa Crespo, Pedro (2015): *Género e identidad sexual como discurso. Sofía Casanova y la Primera Guerra Mundial*, Tesis doctoral leída en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, 2 de noviembre, Dir. Elena Hernández Sandoica.

Ortíz, Teresa (1997): “El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX”, en Área 3. *Cuadernos de temas grupales e institucionales*, nº 4, pp.33-47.

----- (2006): *Medicina, historia y género. 130 años de investigación feminista*, Oviedo, KRK.

Palomo, M^a Pilar (2014): “Las revistas femeninas españolas del siglo XIX. Reivindicación, literatura y moda”, en *Arbor*, vol 190, nº 767.

Pardo Bazán, Emilia (1981) “La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias”, en *La mujer española*, ed. Leda Schiavo, Madrid, Editora Nacional, pp. 99-102.

Pardo Bazán, Emilia (1976): *La mujer española y otros artículos feministas*. Madrid, Editorial Nacional.

Patiño Eirín, Cristina (2008): “Trashumancias de Talía: actores y actrices según Pardo Bazán”, en González Herrán *et al.* (ed.): *Actas do IV Simposio Emilia Pardo Bazán y las artes del espectáculo*, A Coruña Real Academia Galega, pp.189-243.

Perinat, Adolfo y Marradés, M^a Isabel (1980): *Mujer, prensa y sociedad en España 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Rubio Jiménez, Jesús (1983): *El teatro en el siglo XIX*, Madrid, Playor.

Ruiz-Ocaña Dueñas, Eduardo (2004): “Emilia Pardo Bazán y los asesinatos de mujeres”, en *Didáctica (Lengua y Literatura)*, nº 16: 177-188

Sánchez, Dolores (2001): “El discurso médico y la construcción de lo femenino (España, finales del S.XIX)”, en Bustos (ed.), *Lengua, discurso, texto*, Madrid, Visor, pp. 2629-36.

Simón Palmer, M^a Carmen (1991): *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual Bio-bibliográfico*, Madrid, Castalia, pp.530-552.

Simón Palmer, M^a Carmen (1996): “Infancia y Juventud de Sofía Casanova. Autógrafo inédito”, en *Revista de Literatura*, Madrid, LVIII, Nº 115, pp 179-193.

Sinués de Marco (1862): *El ángel del hogar. Estudios morales acerca de la mujer*. Madrid, Imprenta Española de Nieto y comp.

Vives, Juan Luis (1995): *Instrucción de la mujer cristiana*. Madrid, Fundación Universitaria Española- Universidad Pontificia de Salamanca.

La Ventura (Ensayo de novela), una obra desconocida de Sofia Casanova

Zamacois, Eduardo (1911): *El teatro por dentro: Autores, comediantes, escenas de la vida de bastidores etc...*, Barcelona, Editorial Maucci.

El Condado de Ribadeo en la reorganización del orden nobiliario trastamarista de Galicia

Alberto Paraje Méndez

RESUMEN

La creación del Condado de Ribadeo y de su señorío jurisdiccional, es un caso singular dentro del nuevo orden nobiliario surgido en Galicia a raíz del triunfo militar de Enrique de Trastámara sobre su hermanastro Pedro I de Castilla “el Cruel”. La falta de ambiciones de expansión territorial en Galicia, y la esporádica presencia de su primer Conde, el francés Pierre Bègue de Villaines, en Castilla en general, y en el Condado de Ribadeo en particular, libraron a sus vasallos de los generalizados abusos que padecieron los pobladores de otras comarcas de Galicia, quienes, sometidos a la depredación de sus señores jurisdiccionales autóctonos, acabaron levantándose en armas contra ellos en las Revueltas Irmandiñas.

ABSTRACT

The creation of the Earldom of *Ribadeo* and its territorial domain is a remarkable fact inside the new noble order, which emerged in Galicia due to the military victory of *Enrique de Trastámara* over his stepbrother *Pedro I de Castilla* “The Cruel”. The lack of territorial growth ambitions in Galicia, and the occasional presence of its first Earl, the Frenchman *Pierre Bègue de Villaines*, in *Castilla*, and in the Earldom of *Ribadeo* in particular, relea-

sed his vassals from the generalized abuses the population from other regions in Galicia had to support. Due to this fact, they were submitted to the outrage of their own territorial lords, who ended by rising up in arms against them in the *Irmandiños* Insurrections.

La tragedia del Campo de Montiel y las Guerras Fernandinas

El 14 de marzo del año 1369 se produce en el Campo de Montiel (Ciudad Real) la batalla decisiva en la guerra por la corona de Castilla que enfrentaba al rey Pedro I contra su hermano bastardo Enrique de Trastámara. Cuenta el cronista francés Froissart que aquel día *“Al rey Enrique (...) llegaron las noticias de que el rey don Pedro se había refugiado y encerrado en el castillo de Montiel, y que Bègue de Villaines y su tropa le habían perseguido hasta allí. En el castillo no había más que una entrada y ante ese paso se encontraba Bègue y allí había colocado su pendón. Mucho alegraron estas noticias (...) al rey Enrique”*.

Después de nueve días sitiado en el castillo de Montiel, continúa Froissart, en la noche del 23 de marzo de 1369, el rey Pedro I *“fue aconsejado a abandonar el castillo a medianoche con otros once. Considerados los peligros y la falta de víveres, decidieron que lo mejor era ponerse en protección de Dios y partir de allí. (...) En secreto salieron del castillo hacia medianoche el rey don Pedro, Fernando de Castro con diez más; y aquella noche era densa y oscura.*

En aquellos momentos hacía la guardia mi señor Bègue de Villaines con más de trescientos combatientes, cuando el rey don Pedro salió del castillo con su tropa y marchaban por un camino muy empinado hacia abajo, con tal sigilo que no parecía que hubiera alguien. A Bègue de Villaines, que constantemente temía desatender su cometido y perderlo todo, le pareció oír un ruido de pisadas. Dijo a los que estaban a su lado: -Quietos señores. Oigo a gente. Pronto sabremos quiénes caminan a estas horas. Quizá sean gentes que traen víveres, pues en el castillo hay muy pocos-

Entonces avanzó Bègue con la daga en la mano y con sus compañeros, y se acercó a un hombre que estaba al lado del rey Pedro, y le preguntó: -¿Qué hacéis aquí? Hablad o sois hombre muerto-. Aquel a quien mi señor Bègue se había dirigido era inglés. Se negó a hablar y se retiró a un lado, esquivándole. Bègue se dirigió entonces al rey don Pedro y aunque todo estuviera muy oscuro, le pareció que era él y lo reconoció porque se parecía mucho a su hermano el rey Enrique. Poniéndole la daga en el pecho le preguntó: -¿Quién sois vos? Nombrados ahora mismo o moriréis-. Mientras le decía ésto, le cogió por el freno del caballo para impedir que se le escapara como el primero, aunque fuera apresado por sus gentes.

El rey don Pedro, que veía delante de él a una gran tropa y que bien comprendió que no podía escapar, dijo a Bègue de Villaines al que reconoció: -Bègue, Bègue, soy el rey don Pedro, rey de Castilla, con quien por mal consejo se cometen muchas injusticias. Me entrego tu prisionero y me pongo con todas las gentes que están aquí y no somos más de doce, a tu voluntad y vigilancia. En nombre de la gentileza, te ruego que me salves y te pagaré tan alto rescate como quieras, pues a Dios gracias aún bien tengo con qué, pero no me dejes en manos de mi hermano bastardo Enrique-. Bègue debió responder allí, según fui informado después, que se tranquilizara, pues ni su hermano el bastardo Enrique, ni nadie, se enteraría de este suceso. El rey don Pedro fue conducido al campamento de Bègue de Villaines, y más concretamente a la tienda de Rocabertí. No había pasado allí una hora, cuando el rey Enrique y el vizconde de Rocabertí y sus gentes, no muchas, llegaron a la tienda del arriba mencionado”¹.

Lo que sucedió a continuación en la tienda del vizconde de Rocabertí es sobradamente conocido, finalizando con el rey Pedro I apuñalado por su hermanastro, gracias a la poco caballeresca intervención de un noble, al que algunos autores² identifican con Fernán Pérez de Andrade “O Bóo”, mientras pronunciaba la lapidaria frase de “ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor”.

Pero la muerte de Pedro I no supuso el fin de la guerra, ya que su primo, el rey Fernando I de Portugal, alentado por varios miembros de la nobleza gallega, se erigió entonces como legítimo heredero de la corona de Castilla, trasladando entonces a Galicia el foco principal de los enfrentamientos. Aquí, uno de los principales territorios que se mantuvo fiel a Enrique de Trastámara fue el obispado de Mondoñedo, con su obispo Francisco a la cabeza, quien contaba desde el 19 de noviembre del año 1367 con el apoyo militar de Lopo Núñez de Montenegro: “*eu Lopo Nunes de Montenegro (...) entrégome por vasallo et beyio logo a mao asy commo vassalo a sennor a vos o orrado padre et sennor don Francisco por la graça de Deus et da santa iglesia de Roma obispo de Mendonedo*”³; y desde el 20 de mayo de 1368, con el de su hermano Fernán Pérez de Andrade “O Bóo”: “*Fernan Perez d’Andrade (...) outorgome por basallo boo et leal do onrrado Padre et Senor don Francisco (...) bispo de Mendonnedo*”⁴.

1 FROISSART, Jean, Chroniques. Libro I. Traducción de CIRLOT, Victoria y RUIZ DOMENEC, J. E., Editorial Siruela, Madrid, 1988.

2 MOLINA. Descripción del reino de Galicia. Mondoñedo, 1.550. Edición facsímil, Editorial MAXTOR, Valladolid, 2005. DE LA GÁNDARA, Fray Felipe. Armas i Triunfos: Hechos heroicos de los hijos de Galicia, Madrid, 1662, Cap. XXVIII, p. 304 (<http://galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/>).

3 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 108. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

4 CORREA ARIAS, José Francisco. A casa de Andrade 1160 – 1540. Editorial Toxosoutos, Noia, 2009, Cap. 1.3.2, p.183.

Así, ante la incipiente consolidación y amenaza de expansión de los partidarios del rey Fernando I de Portugal por Galicia, el ya proclamado rey Enrique II de Castilla, decidió reforzar la defensa del obispado de Mondoñedo en uno de sus puntos más vulnerable ante la flota portuguesa: el puerto y villa de Ribadeo. Para ello entregó dicha villa y su coto, junto con la cercana *Puebla* de Navia en Asturias (también puerto marítimo natural de fácil ataque), al caballero-mercenario francés Pierre Bègue de Villaines, que tan decisivo papel había jugado en Montiel, para que los poseyera con el título de Conde de Ribadeo. Completando esta estrategia de defensa de los puertos de la costa del obispado de Mondoñedo, Enrique II nombró a Fernán Pérez de Andrade “*O Bóo*” como alcalde de Viveiro, cargo que ya ejercía en junio del año 1371⁵, y posteriormente, el 19 de diciembre de 1371, le entregaría a este mismo caballero el señorío sobre la ciudad de Ferrol y la villa de Pontedeume.

Pierre Bègue de Villaines

Pero, ¿quién era este Pierre Bègue de Villaines que tuvo el honor de ostentar el título de primer Conde de Ribadeo? Pues bien, este caballero-mercenario francés, cuyo sobrenombre delata haber sido tartamudo (Bègue significa tartamudo en francés), era nieto de otro Pierre de Villaines, alcaide del castillo real de Longchamp, en la alta Normandía; e hijo de Jean de Villaines, señor de Villiers Cul-de-Sac, a unos 40 km al Oeste de París.

En el inicio de la Guerra de los Cien Años, en junio de 1357, estuvo bajo su mando la ciudad y castillo de Bayeux, en Normandía, donde era obispo su tío homónimo. En julio de ese mismo año, como señor de la fortaleza de La Ferté-sous-Jouarre, luchó contra el capitán inglés Thomas Waghorn, ocupando posteriormente los cargos de capitán de Meaux (1360), senescal de Toulouse (1360-62) y de Carcasona (desde 1361), y finalmente chambelán del Duque de Normandía (1362), casándose ese año con Luce de Chevreuse, de la que obtendría el señorío de Neauphle-Le-Château. En septiembre de 1364 fue hecho prisionero en la batalla de Auray, en la Bretaña francesa, integrándose al ser liberado en las temidas Compañías Blancas, bajo las órdenes de Bertrand Du Guesclin.

En una momentánea etapa de estancamiento en la Guerra de los Cien Años, las ociosas Compañías Blancas se dedicaron al saqueo de las zonas rurales de Francia (el propio Pierre de Villaines fue amenazado con ser arrestado junto a su familia en octubre de 1365), hasta que el rey francés Carlos V, aconsejado por Bertrand Du Guesclin, encontró una hábil solución, librándose de ellas ofreciendo sus servicios a Enrique de Trastámara en su enfrentamiento en Castilla contra el rey Pedro I. Enrique aceptó el ofrecimiento, y el 16 de diciembre de 1365, las Compañías Blancas, con Pierre Bègue de Villaines como uno de sus comandantes, entraban en la península, cruzando los Pirineos por el Norte de Gerona.

5 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 110. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

La primera batalla en la que actuaron las Compañías Blancas fue el 6 de marzo de 1365, en el cerco de Magallón (Zaragoza), en el que Villaines dirigió una de las unidades de asalto. Un mes más tarde estuvo presente en la coronación de Enrique de Trastámara en Burgos, para continuar con un auténtico paseo militar, sin desenvainar la espada, hasta llegar a Sevilla el 12 de junio de 1365, siendo entonces licenciadas las Compañías Blancas, que regresaron a Francia, pero permaneciendo junto al rey Enrique varios de sus mandos, entre ellos, Pierre Bègue de Villaines.

Con intención de tomar las ciudades y territorios que permanecían fieles a Pedro I, el ejército que se mantuvo junto a Enrique de Trastámara retrocedió sobre sus pasos hacia el Norte, marcándose como uno de sus principales objetivos Galicia, que continuaba mayoritariamente fiel a Pedro I, y a donde llegaron en septiembre de 1365. Allí se encontraron una feroz resistencia en la ciudad de Lugo, que fue sitiada hasta el mes de octubre, siendo entonces firmada una tregua de cinco meses.

La guerra civil castellana se mantuvo entonces en una situación de aletargamiento hasta que se produjo el contraataque de Pedro I con el apoyo del Príncipe de Gales, que culminó con su gran victoria en la batalla de Navarrete el 3 de noviembre de 1367, y en la que, entre otros muchos del bando del Trastámara, fue hecho prisionero Pierre Bègue de Villaines. Éste fue confinado en el castillo de Libourne, en las proximidades de Burdeos, tras pasar por las mazmorras de los castillos de Caparrosa, Pamplona y Roncesvalles, siendo finalmente canjeado por prisioneros del bando contrario. Poco tardó en reincorporarse de nuevo a la acción el futuro Conde de Ribadeo, ya que en diciembre de 1368 se reunía en Tolosa con Bertrand Du Guesclin, que tramaba una nueva intentona militar a favor de Enrique de Trastámara.

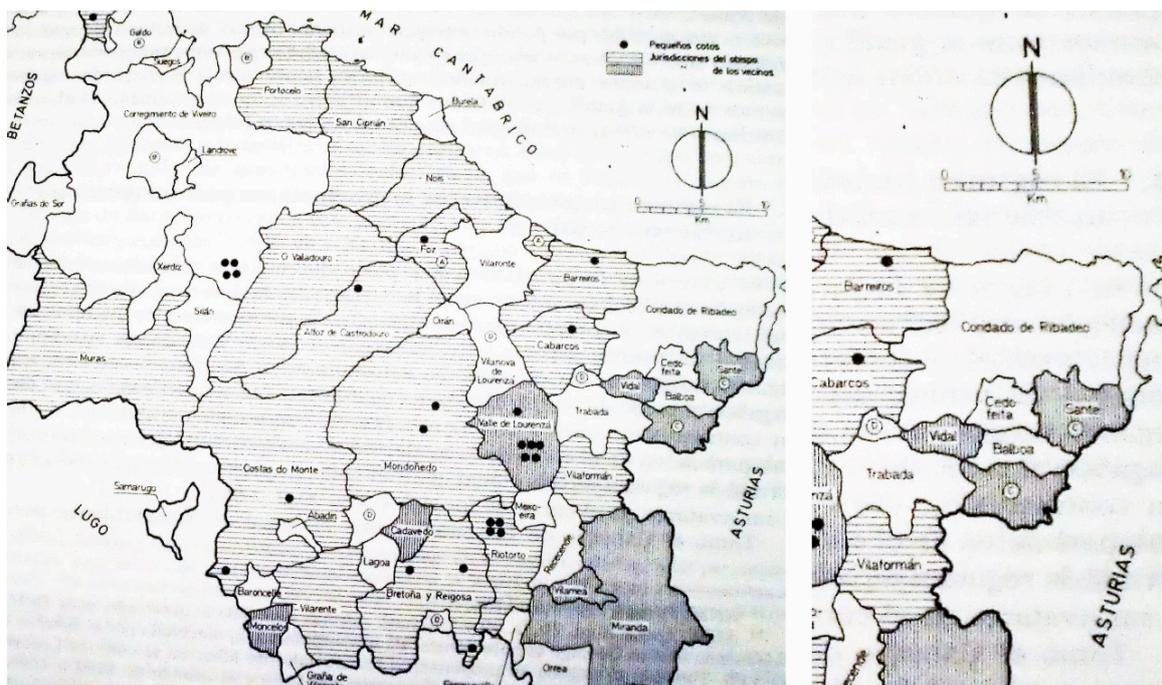
Pocos días después, Villaines cruzaba de nuevo los Pirineos por Andorra al frente de un pequeño ejército francés. Tras encontrar una inicial resistencia de los condes de Castellbó y Pallars en la fortaleza de Sort, continuó avanzando sin apenas oposición, hasta unirse con las tropas de Enrique de Trastámara el 14 de febrero de 1369 en Esquivias (Toledo), e iniciándose entonces una verdadera “caza al hombre” tras el rey Pedro I, que concluyó con el trágico episodio de Montiel ya narrado.

Ámbito geográfico y jurisdiccional del Condado de Ribadeo

La concesión a Pierre Bègue de Villaines fue otorgada por Enrique II en Salamanca el 20 de diciembre del año 1369, mediante un documento en el que el rey manifiesta que *“damovos en donación por juro de heredad, agora e para vuestros fixos herederos de vuestra linea derecha que de vos son descendentes o descenderán, la nuestra villa de Ribadeo e la pobla de Navia, con todos sus alfores e con todas sus aldeas e términos que le pertenescen o pertenescer deben, que lo hayades a título de Condado vos e vuestros erederos que de vos son descendidos (...) con todas sus rentas e pechos derechos dellas;*

*e con montes, e valles, e prados, e pastos, e dehesas, e ríos, e aguas corrientes e estantes, e con fornos, e baños, e aceñas, e molinos, e huertas, e carnicerías, e viñas, e terras, e con todos sus foros*⁶. En ese nombramiento se incluían además el succulento cobro de las rentas procedentes de los “*álfolis de los portos de la mar*”, y de los “*almojarifazgos, aduanas, escribanías, yantares (...)* e otros qualisquier tributos foreros e non foreros”.

Los *alfoques, aldeas y términos* de Ribadeo, geográficamente comprendían la villa del Burgo de Ribadeo, y las parroquias aledañas de Santa Eulalia da Devesa, San Juan de Piñeira, Santa María de Villaselán, San Vicente de Cubelas, San Juan de Obe, y una parte de San Pedro de Arante. Estaba limitado al N por el mar Cantábrico, al S por las parroquias de Vidal (señorío jurisdiccional del monasterio de Meira), Cedofeita (señorío jurisdiccional del monasterio de Lorenzana) y Sante (señorío jurisdiccional del obispo de Mondoñedo); al E por la Ría de Ribadeo, que lo separaba de las asturianas *Tierras de Ribadeo* (señorío del obispo de Oviedo), y al Oeste por las parroquias de Santiago y San Miguel de Reinante, y Cabarcos (señorío jurisdiccional del monasterio de Lorenzana).



División jurisdiccional de la antigua provincia de Mondoñedo y ubicación del Condado de Ribadeo⁷

6 LANZA ÁLVAREZ, Francisco. Ribadeo antiguo. Madrid, 1.933. Reedición por Ediciós do Castro, Sada, 1973.

7 SAAVEDRA, Pegerto. Economía, Política y Sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830. Xunta de Galicia (Consellería de Presidencia), Madrid, 1985.

Respecto a la “*Pobla de Navia*” comprendía los actuales municipios de Navia y Villayón, y por tanto, las parroquias de Andrés, Anleo, Piñera, Polavieja, Puerto de Vega, Villanueva, Villapedre, Arbón, Oneta, Parlero, Ponticiella, Villayón, Busmente, Herías y La Muria. Limitaba al N con el mar Cantábrico, al O con el río Navia, que lo separaba de la asturiana *Tierra de Ribadeo* (señorío del Obispo de Oviedo), al E con las parroquias del actual municipio de Valdés (señorío de Alfonso Enríquez de Castilla, hijo bastardo del rey Enrique II), y al SE con las de Tineo y Allande (señorío de la familia Quiñones).



División jurisdiccional del occidente de Asturias en el año 1378⁸

Pero lo cierto era que Enrique II únicamente podía conceder a Pierre Bègue de Villaines los privilegios que a la corona pertenecían en Ribadeo y en la asturiana *Pobla de Navia*, que no eran todos, ya que, en el caso de Ribadeo, una gran parte de sus derechos habían sido concedidos anteriormente por otros monarcas al cabildo de Mondoñedo. Dichas concesiones a la Sede Mindoniense fueron confirmadas por el rey Enrique II el 20 septiembre de 1371 en las Cortes de Toro, mediante la firma de un documento de su padre Alfonso XI, otorgado en Madrid el 12 de diciembre del año 1328, en el que se recopilaban un total de diecinueve anteriores concesiones regias al obispo de Mondoñedo⁹.

8 <http://aquerasturias.blogspot.com.es/> [20/09/2016]

9 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 112. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

Entre esos diecinueve privilegios, se encontraba uno del rey Fernando II, otorgado en Salamanca el 3 de noviembre del año 1172, por el que “*dava a la iglesia de Mendonnedo (...) el casal de Sança con sus ommes realengos et con todas sus pertençias (...) e otrosí la iglesia de San Vicente et la iglesia de Covelas et la iglesia de Çedofecha*”; otro del mismo rey otorgado en Benavente el 7 de julio del año 1183, por el que entregaba “*a la iglesia de Mendonnedo, la iglesia de Santiago de Vigo et la iglesia de Santa Maria de Villaselan et la iglesia de San Johan de Pinera con todas sus eredades et con todas pertençias et con toda voz real et alcabalas por sus terminos*”; y otro del rey Alfonso IX en Lugo el 15 de septiembre del año 1199, por el que entregaba “*a la iglesia de Mendonnedo la quarta parte de la villa de Ribadeu, de todo el portazgo et el pecho et de todas las colonas et de todas las rentas desa villa con toda la voz del caritel que es de los terminos adentro*”.

También durante la celebración de las Cortes de Toro, ocho días después de haber confirmado las donaciones al obispo de Mondoñedo, el rey Enrique II confirmaba un privilegio dado por Sancho IV en Sevilla el 22 de julio de 1284, por el que reconocía la propiedad del monasterio de San Salvador de Lorenzana sobre “*la iglesia e de la villa de Cedofeita (...) la iglesia del Couto de Río Mourelle con toda su feligresía, e con los montes e herdamentos e villares de Castiñeira e Rego de Mel, e de Villamariz e otros herdamentos aderredor (...) la villa de Pineiro con sus derechos, con los herdamentos de Tapia de Villar de Río e de Ousende (...) e cartas de sentenzas que ganaron del rey Dn. Alfonso e del Obispo de Mendonnedo destos lugares sobredichos e outras cartas de pleytos en que andavan con el Concello de Rivadeu, sobre demanda que facían a este moestero del caritel de Villamaariz e de Rego de Mel e de Castineyra*”.

Sin embargo, voluntariamente o por error, en la exhaustiva relación de privilegios reales otorgados al obispo de Mondoñedo confirmados en las Cortes de Toro, no se encontraba un fundamental documento de intercambio de propiedades firmada entre el rey Alfonso IX y el obispo de Mondoñedo el 25 de abril de 1202, por el que la Sede de Mondoñedo entregaba al rey “*cautum Sancti Vincentii, villam de Covelas cum voce regia, villam de Asanza cum hereditate et cun familia, villam de Vilela cum hereditate et cum familia, medietatem hereditatis de Citofacta (...) cum toto alio que habetis in cauto Sancti Vincentii. Recipio etiam a vobis in concanbium predicti castelli, cautum de Sancta Eolalia de Divisa cum villa que dicitur Villa Fraamir et cum hereditate Sancte Marie de Monte, villam que dicitur Villaurt cum hereditae el familia Braladuiro, cum hereditate el familia Villam Aldrit, cum hereditae et familia villam de Cindi, cum heredite et familia de Sixto, villam que dicitur Meiringos (...) Recipio etiam in concambium eiusdem castelli, hereditatem ecclesie de Pinnera cum tota alia hereditae quam ibi habetis et cum hereditate ecclesie de Villasalam*”¹⁰. En virtud de este documento, las parroquias de Cubelas, Piñeira y Villasalán, habían sido recuperadas para la corona desde el año 1202, y por tanto, los

10 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 25. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

derechos señoriales sobre ellas formarían parte de la donación al Conde de Ribadeo, como así parece haber sido finalmente.

Posterior a todas esas donaciones y transacciones, era un acuerdo alcanzado el 26 de abril del año 1291 entre el Concejo de Ribadeo y el monasterio de San Salvador de Lorenzana, por el cual pertenecerían a este último, “*el puerto de Rinlo (...) las aldeas de Villamariz, Villaboís y Villandríz*”¹¹, todas ellas en la parroquia de Santa Eulalia da Devesa.

En definitiva, ajustándose a la legalidad, el flamante Conde de Ribadeo debería conformarse con recibir las $\frac{3}{4}$ partes de los impuestos que se pagaban en la villa de Ribadeo, y renunciar al señorío sobre gran parte de las parroquias de San Pedro de Arante y Santa Eulalia da Devesa, incluido el puerto de Rinlo, que pertenecerían al monasterio benedictino de Lorenzana.

A su recién concedido Condado de Ribadeo debió de llegar Villaines por primera vez en el año 1370 procedente de Lugo, tras una más que probable presentación a lo largo de su trayecto al abad don Esteban de Meira, al obispo don Francisco de Mondoñedo, y al abad don Ares Ares de Lorenzana, señores jurisdiccionales limítrofes a su Condado. Tampoco sería de extrañar que el juez y los cinco alcaldes que formaban parte por entonces del “*conçello do Burgo de Ribadeu*”, encabezaran una numerosa comitiva que debió acudir a recibir a su nuevo señor jurisdiccional al lugar de A Ponte, en la parroquia de San Pedro de Arante, última demarcación de la jurisdicción del monasterio de Lorenzana, y donde comenzaba el Condado de Ribadeo.

Unos diez kilómetros de fácil camino separaban el lugar de A Ponte de la villa de Ribadeo, pasando por las parroquias de San Vicente de Cubelas y San Juan de Obe, hasta llegar a los arrabales de la villa, en donde existía un hospital para leprosos o “malatería” y su pequeña capilla dedicada, cómo no, a San Lázaro.

La villa de Ribadeo estaba por entonces rodeada de un auténtico cinturón de viñedos, como lo atestigua el siguiente foro del abad de Lorenzana del 25 de noviembre de 1332: “*Foro que el Abad Dn. Fernán Pérez hizo a Juan Pérez, morador en Rivadeo, de una heredad que está junto a dicha villa (...) y testa por una parte en viña de Juan Muxica, por otra en viña de María García, por otra en viña de Juan Rodríguez (...) Otrosí le afora otra heredad (...) que testa por una parte en viña de Juan Suárez, por otra en viña de Afonso Rodríguez da Pobra, por otra en viña de Payo Martínez Peleteiro, y por otras partes en viñas de Domingo Bretoña, de Pedro Corrada y de Domingo Fernández de Villaselán*”¹²; y también la siguiente donación de un particular al monasterio de Meira en

11 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Clero Secular Regular, Monasterio de San Salvador de Lourenzá. L. 6622 (<http://pares.mcu.es/>).

12 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Clero Secular Regular, Monasterio de San Salvador de Lourenzá. Leg. 1, Fol. 27 (<http://pares.mcu.es/>).

el año 1349: “*Et outrosy vos dou (...) aquella mina viña con seu herdamento que ias cabo da igrexa do campo de Santa María de esta villa de Ribadeu, en na chousa de Cabanela, que se determina de huna parte ias viña et heredade de Domingo García notario, e de outra parte viña de Gomes Pérez e de Iohan Pérez (...)*”¹³.

La senda que llegaba a la villa de Ribadeo, según se menciona en un documento del 5 de octubre de 1343, pasaba finalmente junto a la “*plaza do campo con seu herdamento que ias entre a porta da dita villa de Ribadeu et o moesteyro de Sant Francisco deste lugar*”¹⁴.

Pero en aquel momento, sin duda lo que más importaba al Conde de Ribadeo eran las defensas militares con las que contaba su villa y su puerto, que debían constar de una muralla que rodeaba la villa, dada la mención a la “*porta da dita villa de Ribadeu*”, así como un foso o trinchera defensiva, a juzgar por la referencia a un camino llamado “*da carcava da dita villa de Ribadeu*”.

La administración del Condado de Ribadeo

Cuando Pierre de Villaines fue nombrado Conde de Ribadeo debía de tener unos treinta y cinco años de edad, posiblemente estaba viudo, y tenía en Francia un hijo y dos hijas. A pesar de haber nacido bajo el señorío de Villiers Cul-de-Sac de su padre, y ser señor de Neauphle-Le-Château por su matrimonio con Luce de Chevreuse, la Guerra de los Cien Años le había obligado a empuñar las armas desde muy joven, circunstancia que debía hacerle un absoluto ignorante en lo referente a la administración de un señorío.

En cualquier caso, Villaines tampoco necesitaba grandes conocimientos para administrar su Condado, ya que la práctica totalidad de sus derechos pecuniarios se arrendaban a acaudalados comerciantes y hombres de negocios, lo que le permitió ausentarse de su recién recibido Condado para ocuparse de la defensa de la ciudad de A Coruña como capitán de una compañía francesa, bajo las órdenes de Fernán Pérez de Andrade “*O Bóo*”, hasta el fin de la primera Guerra Fernandina en la primavera del año 1373.

El principal ingreso que recibía Pierre de Villaines del Condado de Ribadeo, debía de proceder del arrendamiento de su alfolí (por documentación algo más tardía -principios del siglo XV- sabemos que solía arrendarse por períodos de entre cuatro y seis años), en el que se almacenaba y vendía en condiciones de monopolio la sal, y de cuyo establecimiento en el *Burgo de Ribadeo* ya tenemos noticia por el Ordenamiento del rey Alfonso XI de 28 de abril de 1338. Los alfolíes más cercanos se encontraban en los puertos asturiano de

13 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Clero Secular Regular, Monasterio de Santa María de Meira. L. 6476, Fol. 215 v. (<http://pares.mcu.es/>).

14 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 94. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

Luarca y en el gallego de Viveiro, por lo que el alfolí ribadense abastecería de sal a un área poblacional de unos 60 km en la franja costera, y de muchos más hacia el interior. Únicamente el monasterio de Villanueva de Oscos en Asturias estaba exento del pago del portazgo de la sal que comprase “in Ripa Euve”, gracias a una concesión hecha por el rey Fernando III en Sarria, el 4 de enero del año 1232¹⁵.

No menos importantes debían de ser el arrendamiento del cobro del almojarifazgo o alhóndiga, con el que se gravaban las transacciones comerciales de productos procedentes de fuera del condado, y el de la alcabala, que pagaban por el mismo concepto los vecinos de las parroquias del condado.

A falta de pontazgo (no había puente que cruzara la Ría de Ribadeo, y únicamente una rudimentaria pasarela de madera que cruzaba el río Eo, 15 km río arriba, en la parroquia de Santiago de Abres), el Conde también sacaba provecho económico del barcaje para el tránsito de personas y mercancías que cruzaban la Ría de Ribadeo, cuyo servicio sólo se podía realizar en exclusiva con las embarcaciones de su propiedad, que también eran arrendadas.

Ingresos menores debían de proceder de las “caloñas”, multas por delitos o faltas impuestas por el alcalde-juez del Condado nombrado por el Conde; y el “caritel”, tasa por expedición de documentos oficiales hechos por los notarios públicos, también nombrados por el Conde.

Ocupado en sus obligaciones militares en la defensa de la ciudad de A Coruña, el Conde de Ribadeo ni quiso, ni seguramente pudo, acometer ninguna modificación significativa en la organización administrativa establecida hasta ese momento en Ribadeo, por lo que debió conformarse con refrendar a los cargos públicos existentes y a los arrendatarios de los derechos condales pecuniarios, asegurándose, eso sí, de dejar claro que él sería desde entonces el legítimo beneficiario de las rentas e impuestos del Condado.

Pero tan al pie de la letra debieron seguir las órdenes los recaudadores del Conde, que se extralimitaron en sus atribuciones, apoderándose en su nombre de mucho más de lo que legalmente le correspondía. Ésto provocó la protesta formal del obispo Francisco, según consta en un documento del rey Enrique II dado en la ciudad de Lugo el 8 de febrero del año 1372, en el que el monarca afirma que “*don Francisco, obispo de Mendoneda, se nos quereló por sí et por nonbre de sub iglesia, que algunos ricos ommes et infançones et cavalleros et escuderos, nuestros vasallos (...) le toman et enbargan et ponen enbargo en las jurisdiciones temporales et spirituales que el dicho obispo et la dicha sub iglesia han et pesuyen (...) et que todo esto que lo han fecho et fassen sen rason et sen derecho, como non deven, (...) alegando que Nos que les feseamos merçedes de las cosas sobredichas*

15 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Clero, Carp. 1619. Doc. n.º 12. (<http://pares.mcu.es/>).

*et que mostran sobrello nuestras cartas et privilegios, et ponendo a ello otras excusas maliçiosamente*¹⁶.

A la vista de la demanda del obispo, el rey ordenó entonces a Pedro Sarmiento, Adelantado Mayor de Galicia, “*que le sean dadas et entergadas et desenbargadas las dichas juridiçones tenporales et spirituales (...) et que lo non dexedes de faser por privilegios et otros alvalaes nuestros que vos muestren sobresta rason, nin por otra rason alguna, ca nuestra entençon non fue nen es de dar nen de faser merçed a ninguno nen a algunos de las dichas juridiçones (...) que dicho obispo et la dicha sub iglesia et los otros obispos que della foron, han et ovieron en estos dichos lugares (...) nen sería rason que Nos tomásemos nen désemos a ningunos cosa alguna de lo que pertenesçe a la madre Santa Iglesia (...) ca nuestra merçed et boluntad es de guardar et deffender al dicho obispo et a la sub iglesia, et de le non tomar ningunas cossas de los suyo*”¹⁷.

La “Fortaleza” de Ribadeo

No se dejó intimidar el Conde de Ribadeo por las reclamaciones y quejas del obispo de Mondoñedo, y para mayor constancia de su poder y señorío sobre la villa, ordenó la construcción de su castillo condal, emplazado en la parte más alta de la villa de Ribadeo, ocupando el ángulo Sur del recinto amurallado.

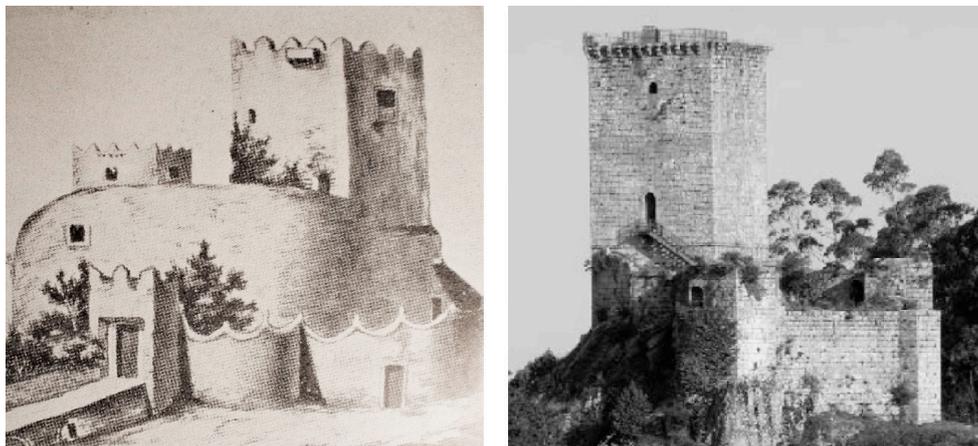
La prolongada presencia de Villaines en el entorno de A Coruña bajo las órdenes Fernán Pérez de Andrade “*O Bóo*”, hacen sospechar que el castillo de Ribadeo pudo haberse construido tomando como modelo, al menos parcialmente, el que “*O Bóo*” estaba también construyendo desde junio del año 1369 en Nogueirosa (Pontedeume), dadas ciertas similitudes existentes entre ambas. Así, ambos castillos presentan una disposición semejante, a pesar de las obligadas diferencias provocadas por la topografía, y por las respectivas características geológicas de sus entornos, que condicionaron el empleo de materiales de distinta naturaleza en su construcción (grandes y regulares sillares graníticos en el caso de Nogueirosa, y lajas de cuarcita y pizarra en el caso de la Fortaleza de Ribadeo).

De este modo, en ambos casos nos encontramos con una primera defensa perimetral conformada por una muralla no especialmente ancha ni alta en el caso de Ribadeo, y en el caso de Nogueirosa por una simple parapeto, dada su privilegiada posición topográfica.

16 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 113. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

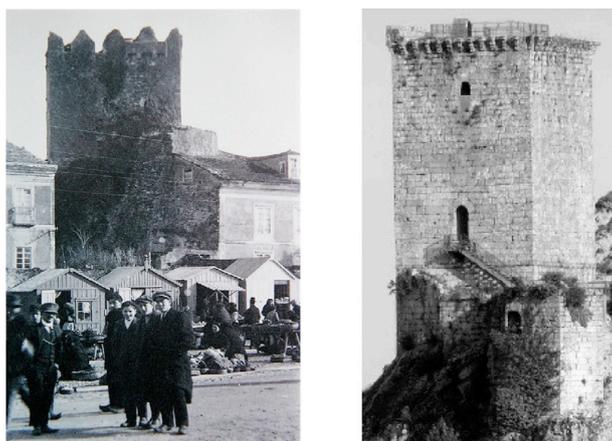
17 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 113. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

Tras esta primera defensa, en ambos casos existía un foso, que precedía a la muralla y adarve principal del castillo, que en el caso de Ribadeo alcanzaba los 14,50 m. de altura y 3,00 m. de espesor. En ella se abría la puerta principal, que daba acceso al patio de armas.



Alzados Sur-Oeste de la “Fortaleza” de Ribadeo¹⁸ y del castillo de Nogueirosa (Pontedeume)

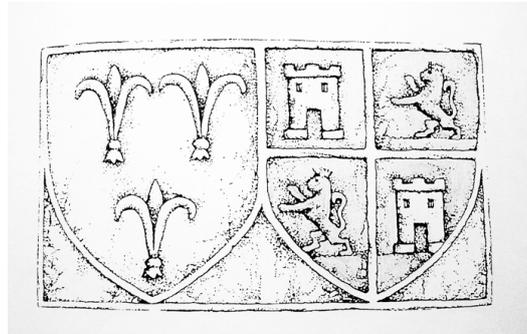
También en ambos casos, la torre del homenaje es de planta cuadrada, y curiosamente de idénticas dimensiones de 10x10 m. de lado y 20 m. de altura, y con un aljibe en su sótano. Disponen de similares puertas de acceso a su interior desde el adarve de la muralla, a nivel de la primera planta en Nogueirosa y aparentemente a nivel de la tercera en Ribadeo, protegidas por matacanes.



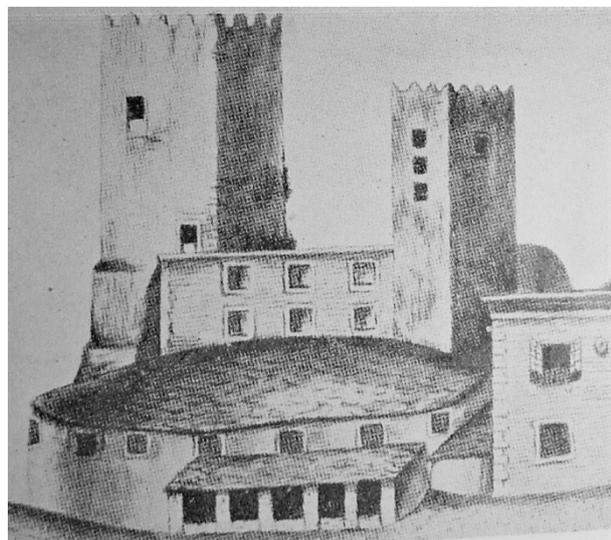
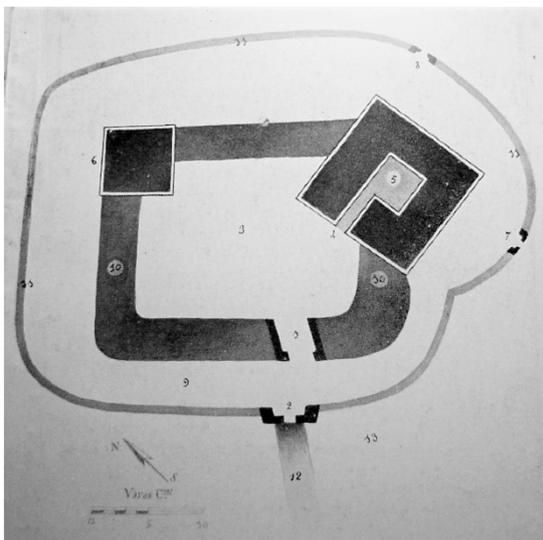
Torre del homenaje de la Fortaleza de Ribadeo y del castillo de Nogueirosa (Pontedeume)

18 Dibujo del año 1841. LANZA ÁLVAREZ, Francisco. Ribadeo antiguo. Madrid, 1.933. Reedición por Ediciós do Castro, Sada, 1973.

Empotrado en el muro de la torre del homenaje del castillo de Ribadeo existía una piedra de armas con las armas del rey Carlos V de Francia (tres lises) y las de Castilla-León.



A diferencia del castillo de Nogueirosa, la Fortaleza de Ribadeo tenía, además de la torre del homenaje, otra torre de dimensiones algo menores, de 5,50 x 5,50 m. de lado y unos 19,50 m. de altura. Pero, nuevamente surge la curiosa coincidencia de que su orientación es idéntica a la de la torre del homenaje de Nogueirosa, con sus cuatro aristas en exacta dirección a los cuatro puntos cardinales, orientación que ha llevado a pensar a algún investigador que esta torre podría cumplir, además de funciones defensivas, la de un gigantesco reloj de sol¹⁹.



Planta de la “Fortaleza” de Ribadeo y su alzado Norte

19 LÓPEZ HERMIDA, José. El Castillo de Andrade o de Nogueirosa. En: Cátedra. Revista eumesa de estudios. n.º 16. Año 2009. p. 223. (<http://catedra.pontedeume.es/>).

Para la construcción del castillo de Ribadeo, y bajo la sutil fórmula de “*por razón de Fortaleza*”, la población del Condado se vio obligada a contribuir con trabajos de extracción de piedra, acarreos, y mano de obra, haciéndose cargo la villa de Ribadeo y las parroquias de Cubelas y A Devesa, de una cuarta parte de los trabajos cada una de ellas, y la cuarta parte restante, a repartir entre los vecinos de las parroquias de Obe, Villaselán y Piñeira. Debieron emplearse en torno a 4.300 m³ de piedra cuarcítica y pizarrosa de la zona, posiblemente extraída de la zona de la “Villavieja” (de la excavación del foso que circundaba el castillo apenas se podría obtener un 10% de la piedra necesaria), siendo necesarios unos 8.000 carros del país para completar ese volumen de piedra, sin contar los acarreos necesarios de arena, madera y cal.

Terminados los trabajos de construcción del castillo, los parroquianos del Condado de Ribadeo continuaron entregando “*por razón de Fortaleza*”, para sustento de sus moradores, cierta cantidad de leña y paja, y los habitantes de la villa pagando en concepto de “yantar” un buen puñado de reales, según el siguiente reparto anual:

- San Juan de Obe: nueve carros de leña y uno de paja
- Santa María de Villaselán: tres carros de leña y medio de paja
- San Juan de Piñeira: cuatro carros de leña y uno de paja
- Santa Eulalia da Devesa: nueve carros de leña, y dos más 2/5 de paja
- San Vicente de Cubelas: doce carros de leña y dos de paja

¿Los Villaines en Ribadeo?

Terminada la guerra contra los portugueses en 1373, Pierre Bègue de Villaines regresó a Francia, donde se había reactivado la interminable guerra contra Inglaterra, incorporándose a los ejércitos del rey francés Carlos V, bajo las órdenes del Duque de Anjou, encontrándose en 1377 en Eymet (Aquitania).

Mientras tanto, el hijo natural del rey Enrique II, Alfonso Enríquez de Castilla, ostentando el título de Conde de Noreña y Gijón, trataba de imponer a través de su apoderado Gonzalo Suárez de Arguellos, tributos por toda Asturias, incluidos los habitantes de la Puebla de Navia, cuyo Concejo, ante la ausencia de su legítimo señor, el Conde de Ribadeo, tuvo que enviar en el año 1378 a Diego Arias de Anleo como comisionado ante el obispo de Oviedo don Gutierre para solicitar su amparo.

Al año siguiente fallecía en Santo Domingo de la Calzada el rey Enrique II de Castilla, y como consecuencia inmediata de ella, se producía un nuevo levantamiento del rey portugués contra el heredero Juan I. Este penúltimo coletazo de las Guerras Fernandinas fue aprovechado por el Conde de Ribadeo para promocionar a su joven hijo homónimo en Castilla, al que envió desde Francia en ayuda del nuevo rey castellano.

Era además un momento idóneo para la presencia de uno de los Villaines en Castilla, ante la amenaza de depredación de su Condado por parte de la nueva nobleza trastamarista autóctona de Galicia, que se encontraba en pleno proceso de expansión por el obispado de Mondoñedo: “*Bien sabedes en commo en las cortes que agora fesimos en Soria este anno de la era desta carta, nos fue querellado (...) que algunos ricosommes et cavalleros et escuderos atrevidamente sin rason et sin derecho (...) ocupavan et tomavan los logares aldeas et vasallos (...) en nombre de encomienda levando dellos dineros et pan et otras cosas et fasiendoles servir por sus cuerpos asi en lavores de sus heredades commo de castiellos et fortalesas que fasian et en todo servidumbre commo si fuesen sus vasallos (...) Dada en Medina del Campo veynte et dos dias de desiembre Era de mill et quatroçientos et dies et ocho annos (año 1380)*”²⁰.

Como consecuencia de semejantes excesos, el rey Juan I emitió sendas cartas ejecutorias, ordenando en una de ellas a su primo, el conde Pedro Enríquez de Castro, y a Fernán Pérez de Andrade “*O Bóo*”, Álvaro Pérez Osorio y Alonso López de Saavedra, que dejasen de usurpar las propiedades del monasterio de Meira en el obispado de Mondoñedo, y devolviesen lo que de ellas se habían llevado²¹; y en otra, exclusivamente dirigida a Pedro Enríquez de Castro, ordenándole que dejase de ejercer cualquier clase de encomienda sobre las tierras del obispo y de la iglesia de Mondoñedo²².

Tampoco las tierras del Condado de Ribadeo en Asturias se habían conseguido librar de la presión del Conde de Noreña Alfonso Enríquez de Castilla, que aprovechando la guerra contra Portugal, se había rebelado definitivamente contra el rey Juan I, con el apoyo de los ingleses. En este caso, el rey castellano se vio obligado a acudir a Asturias en el año 1383 “*con toda la flor de su caballería*”, entre la que probablemente se encontraba Pierre de Villaines (hijo), cercando al rebelde en Gijón, donde finalmente fue derrotado y despojado de sus títulos honoríficos. Así, el señorío de Noreña que hasta entonces había ostentado Alfonso Enríquez, fue entregado al obispo de Oviedo mediante un privilegio “*Dado en las Cortes que mandamos facer en la Cibdad de Segovia veinte días de Septiembre, Era de mill è quatroçientos è veinte è un años (año 1383)*” y en el que, en la cuarta fila de confirmantes, en séptimo lugar, figura “*Don Pere Villans, Conde de Rivadeo conf.*”²³.

En 1384 las poblaciones costeras gallegas volvían a verse amenazadas por los portugueses en el marco de la guerra de sucesión de Portugal, en la que el rey de Castilla Juan I de nuevo se había involucrado, por lo que es muy probable que Pierre de Villaines (hijo) hiciera acto de presencia en Ribadeo para organizar las defensas del condado de su padre.

20 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 120. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

21 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Clero Secular Regular, Monasterio de Santa María de Meira.

22 A.C.M. [Arquivo da Catedral de Mondoñedo], Colección diplomática medieval. Doc. 120. Gallaecia Monumenta Historica (<http://gmh.consellodacultura.org/>).

23 RISCO, Manuel. España Sagrada. Tomo XXXIX, Madrid, 1795. Apéndices. Doc. XIX.

Nuevamente en 1386 se desataban las hostilidades en las costa gallegas, en este caso por la amenaza de la escuadra inglesa del Duque de Lancaster, que aprovechando la situación de debilidad del rey Juan I tras la derrota en Aljubarrota frente a los portugueses, reclamaba para sí el trono castellano, llegando a tomar la ciudad de A Coruña y ocupando gran parte de Galicia.

Esa presunta permanencia en Ribadeo de Pierre de Villaines (hijo) durante la conflictiva década de los '80 del siglo XIV, le permitiría conocer de primera mano las grandes posibilidades que el condado de su padre debía de tener, y en especial debió despertar su interés la intensa relación comercial de su puerto con el francés de La Rochelle, como principal proveedor de sal para el alfolí ribadense. Con estos precedentes, no parece casual el hecho de que, finalizada su estancia en Castilla, al regresar Pierre de Villaines (hijo) a Francia, y sin duda gracias a la influencia de su padre como consejero del rey francés Carlos VI, obtuviera en abril del año 1390 precisamente el cargo de Gobernador de La Rochelle.

Poco tiempo le restaba al Conde de Ribadeo, Pierre de Villaines (padre), como consejero del rey de Francia, ya que, caído en desgracia en el año 1392, fue encarcelado en la prisión del Louvre por orden de los duques de Berry y Borgoña, exiliándose poco después a Castilla.

Sin embargo, Pierre Bègue de Villaines ya había dejado de ser un personaje de prestigio en Castilla, donde ya reinaba Enrique III, nieto de su antiguo valedor, por lo que debió alternar su permanencia en la Corte con estancias en su Condado de Ribadeo. Permutadas sus posiciones, ahora con Villaines (padre) en Ribadeo, y Villaines (hijo) como Gobernador de La Rochelle, intuimos una época de especial auge comercial entre el puerto francés y el de Ribadeo, con la sal como principal mercancía.

A mediados de 1397 fallecía Fernán Pérez de Andrade “*O Bóo*”, uno de los últimos viejos compañeros de batallas que le quedaban vivos en Castilla a Pierre Bègue de Villaines. Es muy probable que el Conde de Ribadeo estuviera presente en sus honras fúnebres en la iglesia de San Francisco de Betanzos, como también lo había estado en 1380 en las de su “compañon” Bertrand Du Guesclin, en la basílica de Saint-Denis de París, portando uno de sus cuatro escudos.

La muerte de su antiguo camarada “*O Bóo*”, quizá hizo reflexionar al Conde de Ribadeo, que a sus más de sesenta años, por primera vez debió sentirse viejo, cansado y fuera de lugar. Sea como fuere, lo cierto es que en abril de 1399 ya existe constancia de su regreso a Francia, y decidido a retirarse definitivamente en su país natal, adquirió la ciudad-estado de Yvetot, en la alta Normandía. La compra se llevó a cabo en París el 2 de mayo de 1401: “*Monseigneur Martin, Prince d’Yvetot-en-Caux, cède à noble et puissant seigneur Monseigneur Pierres de Villaines, dit le Bègue, chevalier, comte de Ribedieu, conseiller et chambellan du Roy, pour le pris et somme de quatorze mille écus d’or à la couronne*

(...) *la royauté et seigneurie d'Yvetot*", documento por el que sabemos que Villaines aún mantenía por entonces el título de Conde de Ribadeo.



*Sepulcros de Fernán Pérez de Andrade “O Bóo” en San Francisco de Betanzos
y Bertrand Du Guesclin en Saint-Denis*

Inmediatamente después, para poder hacer frente a la compra de Yvetot, Pierre Bègue de Villaines vendió su Condado de Ribadeo al Condestable de Castilla Rui López Dávalos, con lo que finalizaban así treinta y dos años de permanencia del francés como Conde de Ribadeo.

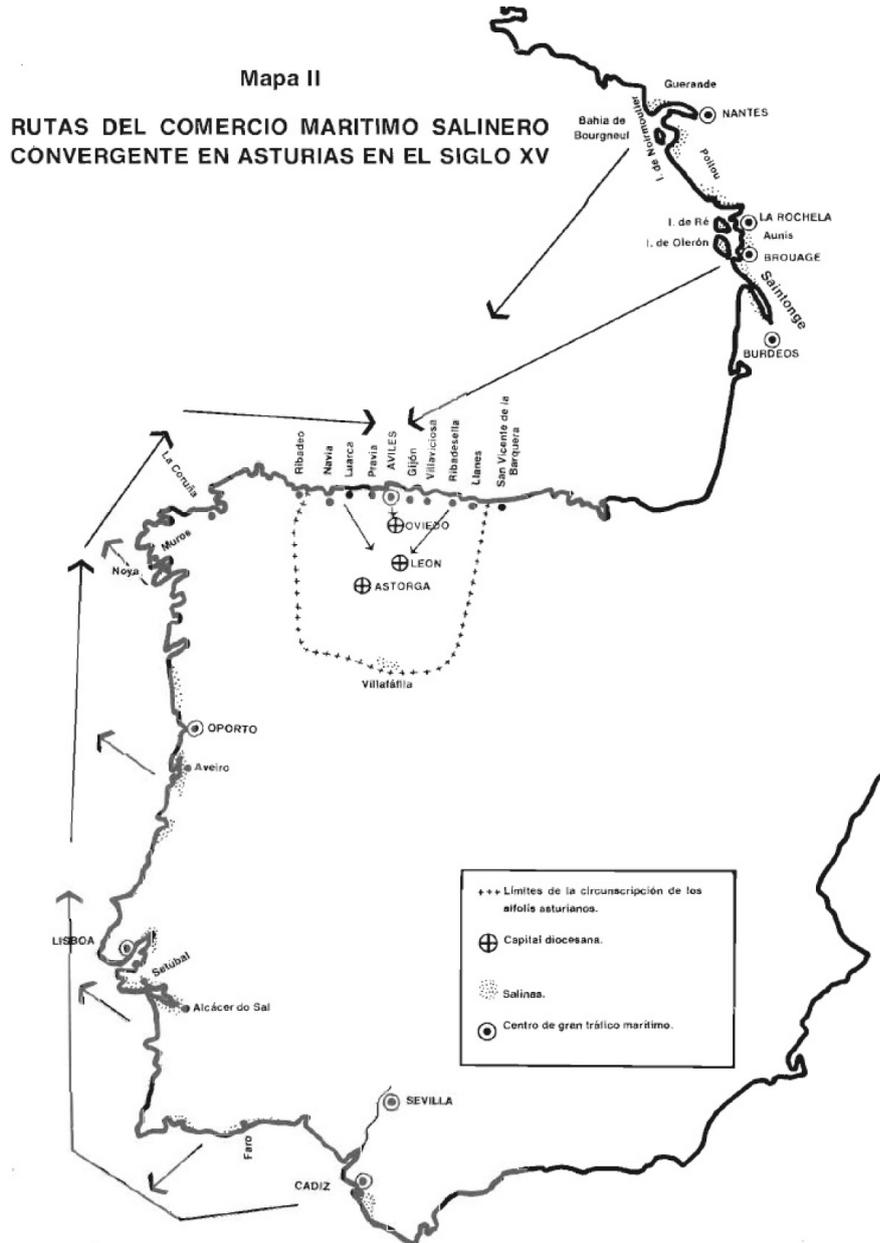
El Condado de Ribadeo bajo el señorío del Condestable de Castilla

Cuando en el año 1401 Rui López Dávalos adquirió el Condado de Ribadeo, tenía cuarenta y cuatro años de edad, y hacía sólo uno que alcanzara el título de Condestable de Castilla después de haber sido valido del rey Enrique III. Establecida su residencia “oficial” en su palacio de Toledo, poseía ya por entonces un enorme patrimonio que continuaba aumentando paralelamente a su prestigio y poder político, y a diferencia de los Villaines, sí sabía bien cómo administrar un señorío.

Su ansia de poder y riquezas la atestigua el hecho de que, apenas dos meses más tarde de la adquisición del Condado de Ribadeo, se hacía también con el señorío de Arcos de la Frontera (Cádiz), muy a pesar de sus vecinos, que a mediados de agosto del año 1401 solicitaban infructuosamente al rey Enrique III que mantuviera a su villa vinculada al Concejo de Sevilla.

Por otra parte, la tregua firmada con Portugal, en la que se incluía el libre comercio entre ambas naciones, facilitaba la reactivación del comercio, y en especial el de la sal, que en

el caso del alfolí de Ribadeo se había tenido que abastecer hasta entonces exclusivamente del puerto francés de La Rochelle. Desde ese momento, la sal francesa de las salinas de Saintonge, Aunis, y de las islas de Ré y Olerón, tendría que competir con la de las salinas de Aveiro, exportada del puerto de Oporto, y quizá también con un incipiente comercio de sal de las salinas de Cádiz²⁴:



24 GONZÁLEZ GARCÍA, Isabel y RUIZ DE LA PEÑA, J. Ignacio. La economía salinera en la Asturias medieval. En: Asturiensia medievalia n.º 1. 1972. pp. 11-155.

Tampoco sería descartable que fuese por iniciativa del Condestable de Castilla el establecimiento en la asturiana *Puebla* de Navia, perteneciente al Condado de Ribadeo, de una especie de “sucursal” del alfolí ribadense, desde el que se distribuía la sal hasta los concejos interiores asturianos de Cangas de Narcea, Tineo, Grandas de Salime y Pola de Allande, en directa competencia con el alfolí de Luarca.

En cualquier caso, la gestión administrativa del Condado de Ribadeo continuó con las mismas pautas que en la época de Villaines, es decir, con el arrendamiento de todos los derechos condales que suponían un ingreso económico, pero a buen seguro que bajo unas condiciones más estrictas y regularizadas.

Buena prueba de esta estricta regularización, son las pormenorizadas veintitrés condiciones para el arrendamiento del almojarifazgo de Arcos de la Frontera exigidas por el Condestable, sin duda no muy diferentes de las que establecería en el Condado de Ribadeo, y cuya versión más antigua conservada data del año 1409: “*Estas son las condiciones con que se arrienda el almojarifazgo de la villa de Arcos de la Frontera este año que comienza en Julio, año del Señor de mil quatrocientos y nueve años: Primeramente que se coja el dicho almojarifazgo de todas las cosas que se deben pagar segund que se pagó en los años pasados, e con esas mismas condiziones, premisas, y penas, y calupnias. Otrosí, que todos los que no fueren vezinos o moradores de la dicha Villa, que sean tenudos de pagar dos mrs. y zinco dineros por ziento de todo lo que compraren y vendieren, salvo ende de aquellas cosas de que se suele pagar veintena y quarentena, e que lo paguen so la pena del Doblo, e que esto que sea para el dicho almojarifazgo, e que lo aya el arrendador o cojedor de él* (continua con 22 condiciones) *con las cuales condiciones se arrienda el dicho almojarifazgo, salvo las que el dicho señor Condestable mandó salvar por facer gracia a la villa (...)*²⁵”.

También de la época de señorío del Condestable de Castilla data la primera referencia documental, aunque indirecta, al arrendamiento de los alfolís del Condado de Ribadeo. Se trata de las condiciones de arrendamiento del alfolí de Avilés en el año 1416, y en el que se hace mención expresa de que no se incluyen los de Ribadeo y Navia: “*La renta del salin de Abillés syn Ribadeo e Navia: Arrendose esta dicha renta por quatro años que comencaron primero dia de enero del año que pasó de M CCCC XVI e se cumplirá en fin del mes de deziembre del año de M CCCC XIX años, con las condiciones e salvado de los años pasados e otrosy con las condiciones contenidas en la carta de quaderno que desta dicha renta fue dado al arrendador della el dicho año de M CCCC XVI años. E es arrendador mayor della Alfonso Gutiérrez de Goçón, criado de Rodrigo Alfonso de Abillés, vezino de Abillés. E ha de dar al dicho señor rey por esta dicha renta en todos los dichos quatro años DCCCLIX CCCLXXIX maravedís, de que viene en cada año CCXIII DCCC XLVIII maravedís, VII dineros. El qual ha de contentar de fianças por la*

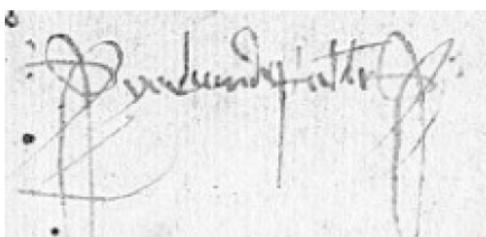
25 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Sección Nobleza, 1.2. Ducado de Arcos. Año 1409. (<http://pares.mcu.es/>).

*dicha renta este dicho año de M CCCC XVII a Gonçalo Fernández de León, recabrador mayor del dicho señor rey de las dichas Quatro Sacadas de Asturias de Oviedo e de la dicha renta del dicho salín, a su pagamiento segund la ordenança del dicho señor rey*²⁶.

Para entonces, la prematura muerte del rey castellano Enrique III, cuando su heredero Juan II contaba únicamente dos años de edad, no había menguado el poder del Condestable, mostrándose partidario del regente Fernando de Antequera hasta su marcha a Aragón en el año 1412, donde fue proclamado rey.

No resultó igual de provechoso el reinado de Juan II para el Condestable, cuyo poder y riquezas despertaron peligrosas envidias, y que tras el confuso episodio de su asedio al rey castellano en el castillo de la Puebla de Montalbán en 1420, hubo de huir al reino de Aragón, siendo procesado por presiones de Álvaro de Luna, acusado y sentenciado por unos inexistentes tratos con los musulmanes, perdiendo todos sus títulos y bienes, entre ellos el Condado de Ribadeo, en el año 1423.

El Condestable de Castilla Rui López Dávalos, propietario del Condado de Ribadeo durante veintidós años, no parece haber utilizado el título de Conde, como se desprende de un foro otorgado en Ribadeo el 17 de mayo del año 1413, “*ante Álvaro Díaz, notario público del Señor Condestable de Castilla en su Villa de Rivadeo*”²⁷.

A black and white photograph of a handwritten signature in a historical script, likely from the 15th century. The signature is written in dark ink on a light-colored, textured paper. The letters are highly stylized and interconnected, characteristic of the 'canciller' or 'chancery' hand used in official documents of that period. The signature appears to read 'Rui Lopez Dávalos'.

Autógrafo de Rui López Dávalos – Condestable de Castilla. Año 1421

Ribadeo señorío de realengo y la Puebla de Navia bajo el señorío de Béjar

Todo parece indicar que los derechos pecunarios y jurisdiccionales de Ribadeo pasaron en el año 1423 a manos del rey Juan II, pero no corrió la misma suerte la asturiana Puebla de Navia, perteneciente hasta entonces al Condado.

26 A.G.S. [Archivo General de Simancas], Escribanía Mayor de Rentas. Leg. 1. Fol. 74. (<http://pares.mcu.es/>).

27 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Monasterio de San Salvador de Lourenzá. Leg. 5. Fol. 1. (<http://pares.mcu.es/>).

El 9 de enero del año 1424²⁸ Pedro López de Zúñiga, II señor de Béjar, tomaba oficialmente posesión de las tierras y jurisdicción de Navia, después de que el 6 de septiembre de 1423 ya hubiera recibido un privilegio real de Juan II por el que se le entregaban también las propiedades que había tenido el Condestable de Castilla en Puebla de Alcocer, Badajoz, y sus términos. Posteriormente las rentas de “*Navia en Asturias de Oviedo*”, junto con las de Gibraleón, Puebla de Arañuelo, Villalba del Alcor y Candeleda, fueron ofrecidas por el señor de Béjar y su mujer Isabel de Guzmán como dote, a su hijo Diego López de Zúñiga, para que casara con Aldonza de Avellaneda, hija de Juan de Avellaneda y Constanza de Arellano, pero el acuerdo matrimonial debió frustrarse, y el 11 de diciembre de 1429 revocaban dicha donación.

Para entonces ya había estallado la guerra entre los reinos de Aragón y Castilla, que nuevamente había de tener consecuencias para el Condado de Ribadeo, ya que el rey Juan II recibió ayuda militar de otro caballero-mercenario también establecido en Francia, aunque de origen castellano, llamado Rodrigo de Villandrando, al que compensó por sus servicios entregándole el Condado y título de Conde de Ribadeo, mediante un privilegio firmado en Zamora el 22 de diciembre de 1431, aunque sin incluir esta vez en él ni su alfolí ni la Pobra de Navia.

La primera Revuelta Irmandiña y el restablecimiento del Condado de Ribadeo

El restablecimiento del Condado de Ribadeo y su entrega como gratificación a Rodrigo de Villandrando por su ayuda frente a los aragoneses, no parece haber sido una decisión aleatoria de los consejeros del rey Juan II. Ciertamente es que Rodrigo de Villandrando parece haber tenido una cierta relación de parentesco con el que había sido primer Conde de Ribadeo, en tanto que era nieto de Thérèse de Villaines, probablemente hermana de Pierre Bègue de Villaines.

Pero la realidad es que la concesión del Condado de Ribadeo a Villandrando se produce apenas sofocada la primera gran Revuelta Irmandiña, iniciada a mediados del año 1431, de la que su principal causante había sido el violento Nuño Freire de Andrade “*O Mao*”, con su constante afán de despótico dominio, además de sobre sus tierras, sobre las villas de realengo de su entorno señorial (Villalba, Ferrol, Pontedeume y A Coruña).

Así, con la concesión del Condado de Ribadeo a Villandrando, el rey Juan II lograba al mismo tiempo un triple objetivo: premiar a Villandrando por su ayuda, controlar posibles levantamientos anti señoriales de la población, y proteger una de sus principales villas de realengo en el obispado de Mondoñedo frente a las ambiciones de los Andrade, ya

28 A.H.N. [Archivo Histórico Nacional], Sección Nobleza 1.3. Ducado de Béjar. (<http://pares.mcu.es/>).

encabezados en ese momento por Pedro Fernández de Andrade y su hermano Fernán Pérez de Andrade “O Mozo”.

Como en el caso de Villaines, Rodrigo de Villandrando no fue elegido como Conde de Ribadeo por tener dotes para administrar un señorío con gran potencial comercial y económico, sino por ser un hombre de armas, curtido en mil batallas en Francia, donde tenía fama de cruel y sanguinario. Aun después de ser nombrado Conde de Ribadeo, Villandrando permaneció en Francia, por lo que parece haber enviado a su sobrino Fernán Sánchez de Tovar para encargarse de sus rentas en Ribadeo.

Fernán Sánchez de Tovar fue el habitual interlocutor y enlace entre el rey castellano Juan II y su tío. Así, cuando a principios de 1439 volvió a recrudecerse el enfrentamiento entre Castilla y Aragón, el rey castellano envió a Villandrando a través de su sobrino una nueva solicitud de ayuda, como se desprende de una carta de 3 de marzo de 1439: “*Conde: bien sabedes lo por mí á vos escripto cerca de vuestra venida en estos mis regnos, é agora (...) yo vos ruego é mando (...) sin vos mas detener, partades é vos vengades luego para mí, é acuciedes vuestro camino quanto mas pudierdes (...) que vos yo enbié dezir con Fernand Sanchez vuestro sobrino (...)*”²⁹.

No desatendió esta segunda petición de ayuda el Conde de Ribadeo, y nuevamente fue generosamente compensado por el rey, que le entregó en septiembre de 1439 el bien más preciado que había en el Condado de Ribadeo, su alfolí, al que añadió una residencia en la calle de San Miguel, esquina con la calle del Saúco, en la ciudad de Valladolid³⁰.

Seguía sin incluirse la Puebla de Navia dentro de las concesiones anejas al Condado de Ribadeo, ya que permanecía en poder del señor de Béjar, aunque por entonces ya debía empezar a resultarle su administración un tanto incómoda, por lo que acabó vendiéndola por 50.000 maravedís el 9 de agosto del año 1442 al caballero leones Suero de Quiñones, hijo del Merino Mayor de Asturias, Diego Fernández de Quiñones. Pero como le sucediera a Rui López Dávalos, Suero de Quiñones cayó en desgracia por su enfrentamiento con Álvaro de Luna, lo que le llevó a prisión y a perder temporalmente sus propiedades en Asturias.

En el año 1446, por mediación del príncipe Enrique (futuro rey de Castilla Enrique IV), Suero de Quiñones consiguió el perdón y la restitución de su señorío de Navia: “*Otrosi en lo que toca a Suero de Quiñones, que por parte del dicho Rey demanda al señor Príncipe que le dé y entregue, y mande dar y entregar la sua villa de Navia (...)*”³¹. Pero poco duró el perdón, volviendo a ser confiscadas por la Corona sus propiedades en Asturias dos años después.

29 Archivo de la Casa de Salinas y Ribadeo. Leg. I. N.º 7. 53

30 Actual Calle del Conde de Ribadeo en Valladolid.

31 PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán. Crónica del señor rey D. Juan. Valencia, 1779. Capítulo V, p. 512.

Pasó entonces Navia a integrarse de nuevo en el Condado de Ribadeo, ya que así figura en la relación de bienes que hizo Rodrigo de Villandrando el 12 de febrero de 1448, para instituir mayorazgo a favor de su hijo Pedro, y en el que incluía el condado de Ribadeo, la villa de Navia, el castillo de Garcimuñoz (Cuenca), el coto de Pereras Coteras y 150 vasallos en el valle de Lorenzana.

De este modo, los territorios y derechos que originalmente habían constituido el Condado de Ribadeo, volvían a integrarse bajo un único señorío después de veinticinco años de disgregación, situación que perduraría hasta el año 1551, en el que Diego Gómez Sarmiento, Conde de Salinas y Ribadeo, vendió la jurisdicción de Navia a sus vecinos por 3.187.500 maravedís.



Emilia Calé Torres: A escrita na dor

Carlos Pereira Martínez e Ana Romero Masiá

ABSTRACT

Emilia Calé Torres (1837-1908) was a poet born in Coruña who, in her time, achieved a considerable fame and her poems appear in numerous Spanish and American publications, as well as in several books. She was also a writer of stories and texts for the theatre, but the time has been silencing her person and her writings. The objective of this work is to rescue this notable woman from oblivion through an extensive study on her life and literary career.

INTRODUCCIÓN

Calquera que revise hoxe a prensa periódica e as publicacións culturais da segunda metade do século XIX, encontrarase repetidas veces co nome de Emilia Calé Torres. Dá igual que as publicacións sexan de cidades galegas, españolas ou mesmo americanas: o seu nome figura ao pé de poemas, narracións ou obras de teatro.

Mais, coma tantas mulleres desa época, se ben naquel momento mereceu figurar nalgúns estudos literarios,¹ o tempo foi pousando un mesto po de silencio sobre a súa figura. Será en épocas máis recentes cando vaian aparecendo referencias ao seu traballo literario (a maior parte, pequenos apuntes biográficos²), que teñen achegado algunha luz, aínda que escasa, sobre a protagonista deste artigo.

Esta contribución que agora presentamos é a máis profunda e extensa sobre a traxectoria vital e literaria de Emilia Calé Torres, destacado elo dunha familia na que abundaron os músicos (como a súa filla Emilia, -célebre concertista de piano-, ou o seu curmán Teo-

-
- 1 Entre outros que logo citaremos ao irmos falando da súa obra, o de Juan P. Criado y Domínguez (1889). *Literatas españolas del siglo XIX. Apuntes bibliográficos*. Madrid, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull: 35-36, 84. Manuel Ossorio y Bernard (1903). *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid, Imprenta e Litografía de J. Palacios: 62.
 - 2 Benito Varela Jácome (1951). *Historia de la Literatura Gallega*, Santiago, Porto y Cía: 225-226. Antonio Couceiro Freijomil (1951-1953). *Diccionario bio-bibliográfico de escritores*. Santiago, Bibliófilos gallegos: vol. I, 198-199. A voz Emilia Calé Torres, na *Gran Enciclopedia Gallega*. Vitoria, Silverio Cañada, 1974, segue a Couceiro. José María Cossío (1960). *Cincuenta años de poesía española*. Madrid, Espasa Calpe, II, 1047-1048. Carmen Simon Palmer (1991). *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual biobibliográfico*. Madrid, Castalia: 150-157; (1992). “Prólogos masculinos en libros de mujeres”, en *Actas del X Congreso de la AIH*. Barcelona. Agosto 18 a 23 de 1989. Barcelona. Istmo; pássim; (1993). *Revistas femeninas madrileñas*. Madrid. Ayuntamiento. Instituto de Estudios Madrileños: pássim; (2001). “Tácticas para publicar de las escritoras decimonónicas”, en *Romper el espejo: La mujer y la trasgresión de códigos literarios en la Literatura Española*. Córdoba, Universidad: 51-66; (2011); “Calé y Torres Quintero, Emilia”, en *Diccionario Biográfico Español*, T.I. Madrid, Academia de la Historia: vol. X, 417-418. Aurora Marco López (1993). *As precursoras: achegas para o estudio da escrita feminina (Galiza 1800-1936)*. A Coruña, La Voz de Galicia: 23-25; (2007). *Diccionario de mulleres galegas*. Vigo, A Nosa Terra: 73-74. German Bleiberg, Maureen Ihrie, Janet Pérez (1993). *Dictionary of the Literature of the Iberian Peninsula*. USA, Greenwood Press, 2 vols.: 274. Celia María Armas García (2002). *As mulleres escritoras (1860-1870). O xenio de Rosalía*. Santiago, Laiovento: pássim; “Emilia Calé. Prolífica autora e unha das primeiras colaboradoras na prensa galega do século XIX” <http://www.culturagalega.org/album/detalle.php?id=116>. María Anjos López Otero (2007). “Producción literaria de autoría feminina galega entre as décadas de 1860-1880. Os casos de: Rosalía de Castro, Emilia Calé, Narcisca Pérez Reoyo e Emilia Pardo Bazán”, *Actas do VII Congreso Internacional de Estudos Galegos. Mulleres en Galicia. Galicia e os outros pobos da Península*, ed. de Helena González e M. Xesús Lamas. Sada, Edicións do Castro: 181-190. Paula Pérez Lucas (2009). “Escritura y visibilidad femenina en Galicia: Revista Universal de este Reino (La Coruña, 1860-1864)”. Nottingham Modern Languages Press. <https://core.ac.uk/download/pdf/17373.pdf>. Carlos Andrés González Paz (ed.) (2014). *Escritoras na Galicia do século XIX*. Santiago, Cuadernos de Estudios Gallegos. Monografías 13: 59-64. Sonia Otero Pereira (2015). “La otra Doña Emilia: Aproximación a la figura de Emilia Calé Torres de Quintero (1837-1908)”, *Lectura y Signo*, 10: 33-44. Carlos Pereira Martínez (2014). “Emilia Calé Torres Sanjurjo e Culleredo: dous poemas dedicados a Rosalía de Castro e Carolina Casanova”. En <http://www.terraetempo.gal/artigo.php?artigo=3682&seccion=13>. Hooper, Kirsty. (2003). *Girl, interrupted : the distinctive history of Galician women’s narrative*. *Romance Studies*, Vol.21 (Nº.2): 101-114. <http://wrap.warwick.ac.uk/53275/>

dosio Vesteiro Torres, igualmente destacado escritor). Tamén tiveron algunha dedicación á literatura e a investigación, aínda que menor, o seu esposo, Lorenzo Gómez Quintero Morado, a súa filla Emilia, o seu sobriño Luis Villardefrancos Calé, ou o seu curmán político Valentín Mendía (neste caso, no ámbito da fotografía).

O límite de páxinas impídenos poder analizar con máis profundidade a súa obra literaria (tanto no que respecta á temática³ como na técnica utilizada), as súas relacións sociais (expresadas en múltiples poemas e dedicatorias) ou a traxectoria musical da súa filla Emilia (que abordaremos nun traballo próximo). Quizais, nun futuro libro, poidamos pechar o círculo da súa historia.

1. DATOS FAMILIARES

1.1. OS TORRES-FERNÁNDEZ

Avó de Emilia foi Valentín Torres, natural de Artés (Barcelona), que casou con Juana Fernández Otero, natural de Vilanova de Lourenzá (Lugo), na igrexa de Santa María do Campo da Coruña en 1815.⁴ Entre 1818 e 1824 o matrimonio reside na casa nº 12 da rúa Tabernas, figurando inicialmente como criado⁵ do oidor Félix de Pazos⁶, que vive na mesma vivenda co seu irmán Antonio e dous sobriños, e posteriormente como soldado

3 Parécennos moi interesantes as análises que fai María Anjos López Otero (2007).

4 José-M^a Monterroso Devesa (2002). “Xenealoxías galegas. A cidade vella coruñesa nos séculos XVIII e XIX: A Colexiata de Santa María do Campo”, *Boletín Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, 3: 205-222.

5 Expediente de remprazo do exército. Quinta de 1818. Arquivo Municipal da Coruña [en adiante, AMC].C-4582. Aínda que non figuren os seus nomes en 1818 e evidente que o criado é Valentín porque con ese nome figura no remprazo do ano seguinte (padrón de 1819). Para a localización de datos biográficos resultou de grande axuda a web <https://familysearch.org>

6 Interesa deterse un momento nesta familia fidalga dos Pazos Montenegro porque seguirán tendo moita relación cos Calé. Félix ocuparía unha das dúas prazas de alcaldes maiores do crime na Audiencia de Galicia que foran creadas (*Gaceta de Madrid*, 30-12-1815: 1461. *Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid* (1816). Madrid, Imprenta Real: 119), permanecendo nese cargo ata marzo de 1820 (Pedro Gil Ortego (2015). *Entre jueces y reos. Las postrimerías del Derecho penal absolutista*. Madrid, Dykinson S. L.: 90). Foi igualmente rexedor bienal, en varias ocasións, no Concello da Coruña (José María Fernández Caamaño (2004). *La Coruña vista desde sus Libros de Actas. II Parte*. Madrid, Visión Net: 34, 35, 37, 43, 45. *Gaceta de Madrid*, sábado 11-11-1815: 1285-1287). O seu irmán Antonio de Pazos tamén foi rexedor e participou na represión de Porlier, xa que viviu en primeira persoa os acontecementos, sendo comisionado polo Concello para dirixirse a Madrid e informar ao rei da sublevación (Clemente Crespo Caamaño (1980). *Porlier. Crónica documentada do levantamento de 1815*. Santiago, Coordenadas: 74-76).

licenciado.⁷ Como fillos do matrimonio figuran: José, Inocencia, María Antonia, Fernando e Marta.⁸

Segundo consta na partida de nacemento de Emilia Calé (febreiro de 1837), os seus avós maternos, Valentin e Josefa, residían en Vigo, polo que desde A Coruña marcharon a esa cidade na que debeu nacer outra filla, Francisca, e faleceu Valentin (aproximadamente en 1865).

Respecto desta prole, a única da que coñecemos un pouco o seu devalar vital é María Antonia Torres Fernández, que casou con Juan María Vesteiro Barbeito, oficial de infantaría, natural de Lugo (e falecido antes de 1867, xa que Emilia dedica un poema á súa memoria en *Horas de Inspiración* (1867). María Antonia e Juan María tiveron, que saibamos, catro fillos: Teodosio (Vigo, 12-6-1848 - Madrid, 12-6-1876), Inocencia (Emilia Calé dedicarlle un poema e o músico José Capell Martí unha habanera para piano, titulada *¡¡A que sí!!*⁹; casaría con Antonio Moure y Rodríguez¹⁰), Dolores (que casaría con Antonio Bacelar, director que fora de *El Desengaño*¹¹) e Asunción.

1.2. OS CALÉ-MARTÍNEZ

Grazas a un artigo de Miguel Ángel González García, que seguimos nos próximos parágrafos, dispoñemos de información máis ampla sobre os primeiros Calé.¹² Partimos da figura dun bisavó de Emilia, Manuel Secundino Calé, casado en segundas nupcias con María Antonia Sentín e pai de Manuel, o avó paterno da nosa protagonista.

Manuel Secundino foi mestre de capela no Colexio dos xesuítas de Villagarcía de Campos (antes de 1743), organista e arpista na igrexa da Asunción de Tudela de Duero, para pasar logo á catedral de Astorga, onde estará entre 1744-1746 tamén como arpista (aínda que construíu ou reparou o órgano do convento de Santa Clara desa cidade), para logo ocupar ese posto na Catedral de Ourense, a onde chega en 1746, actuando como arpista e posteriormente como organista, construíndo e arranxando órganos... Tamén nesta época compuxo unhas *Visperas* cuxa partitura perdeuse. En agosto de 1751 abandona Ourense,

7 Expediente de remprazo do exército. Quinta de 1819. AMC. C-4586.

8 Padrón de 1824. AMC. C-1063.

9 Foi publicada por J. Campo y Castro (1873). Madrid, Editor. Calle de Cádiz nº16. <http://datos.bne.es/edicion/bipa0000071294.html>

10 *El Lucense* (Lugo), 10-2-1898.

11 *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-10-1877.

12 Miguel Ángel González García (2011). “Manuel Calé: arpista, organista, organero y compositor en Ponferrada, Villafranca, Ourense y otros sitios (siglo XVIII)”, *Bierzo*, Ponferrada, edita Basílica de Nuestra Señora de la Encina: 87-104.

trasladándose, para exercer de organista, na Colexiata de Villafranca do Bierzo, onde apenas estará uns días, xa que o 2 de setembro é admitido en Ponferrada como membro da *Hermandad eclesiástica*. Alí culminará a súa vida e carreira musical como organista na basílica da Encina de Ponferrada. Localidade onde falece o 9-8-1796.¹³

De Francisco Calé, o primoxénito, froito do primeiro matrimonio de Manuel Secundino con Antonia de Quirós y Miranda, sabemos que o seu pai tentou colocalo, infructuosamente, como 2º organista en Ponferrada (1775), e que foi organista na Colexiata de Villafranca do Bierzo.

A un fillo de Francisco, José, en outubro de 1796 concédeselle, precisamente pola morte do avó, a praza de organista na basílica da Encina que aquel ocupaba, aínda que esta decisión levaría a unha demanda, por diferencias dalgúns dos patronos do órgano.¹⁴ Aínda que se ten manifestado que José Calé foi organista da Encina dende o 12-10-1803 ata a súa morte a mediados do século XIX, por outras informacións que puidemos recoller cremos que a súa carreira musical levouno, polo menos uns anos, fóra do Bierzo, en concreto á catedral de Santiago de Compostela¹⁵ e á cidade da Coruña, onde en 1824 figura como habitante da casa nº 8 da rúa Santa María como presbítero e sochantre da Colexiata coruñesa.¹⁶ Aquí vivirá, en compañía do seu curmán Francisco Calé Martínez¹⁷ e a súa nai Francisca Martínez, viúva de Manuel Calé,¹⁸ polo menos ata 1834.¹⁹ Quizais, despois desta década coruñesa, José regresou a Ponferrada.

Respecto ao fillo menor de Manuel Secundino Calé, Manuel Calé Sentín, os únicos datos dos que dispoñemos é que se trasladou a Orihuela, onde actou como comerciante e casou con Francisca Martínez. Seu fillo foi Francisco Calé Martínez, o pai de Emilia. Nacido en Orihuela en 1813, non podemos precisar con exactitude, de momento, a data exacta da súa chegada á Coruña. Temos a impresión de que puido ser debido ao quedar orfo de

13 No seu testamento, redactado en Ponferrada o 22-6-1796, menciona aos dous fillos, Francisco e Manuel, e nel figuran os seus bens: mobles, cadros e imaxes relixiosas, enxovais de roupa, ferramentas, cubertería..., así como un “manicordio”, un cesto con papeis de música e outro de libros “de ningún valimiento”.

14 <http://www.elbierzodigital.com/wp-content/uploads/2009/documentos/Felipe.pdf>

15 Cando o músico Juan Courtier aproba, en 1818, a praza de 1º violín da Capela de Música da catedral de Santiago, o xurado examinador estaba formado polo mestre de capela Melchor López e os músicos José María de Burgaleta e José Calé y Méndez. Uns anos despois, en outubro de 1823, son despedidos José Calé, Juan Eyzaguirre e Juan Courtier porque han firmado como apoderados de la capilla de música representaciones injuriosas (Alberto e Beatriz Cancela Montes (2013). *La saga de Courtier en Galicia*. Santiago, Alvarellos: 26, notas 32 e 33, e 28, nota 38).

16 Expediente de remprazo do exército. Quinta de 1824. AMC. C-4591.

17 Expediente de remprazo do exército. Quinta de 1830. AMC. C-4596.

18 Expediente de remprazo do exército. Quinta de 1831. AMC. C-4612.

19 Expediente de remprazo do exército. Quinta de 1834. AMC. C-4617.

pai. Quizais o seu curmán José, o eclesiástico, tróuxoo onda el para axudalo a labrarse un porvir. En calquera caso, xa estaba aquí en 1830.

Francisco casará o 28-7-1836, na igrexa de Santa María do Campo da Coruña, con Inocencia Torres Fernández.²⁰ O matrimonio instálase na rúa Sinagoga 12, onde os pais dela foran criados e onde quizais vivise. En 1836 residen alí Antonio Pazos Montenegro, Josefa Pazos, Francisco Calé, a súa esposa Inocencia Torres e unha criada.²¹

Ao ano seguinte, o 12 de febreiro de 1837, nacerá a nosa biografiada, Emilia Olaya Josefa Antonia Calé Torres.²²

Francisco e Inocencia foron pais doutra filla, Enriqueta Benita Juana Josefa, nacida o 21-3-1838,²³ de moi curta vida, xa que faleceu aos poucos meses.²⁴

Para desgracia de Francisco e de Emilia, que sempre añorará á súa nai, esta morre ao pouco tempo, o 21-12-1838.²⁵

20 Libro rexistro de matrimonios. AMC. C-1630.

21 Padrón de 1836. AMC. C-1389.

22 “En doce de febrero de mil ochocientos treinta y siete, yo, D. Manuel Ferreiro de Castro y Rama, presbítero, con licencia de D. Julián de Castro, rector y cura propio de Stª María del Campo de esta ciudad de La Coruña, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el mismo día a las tres y media de la tarde, hija legítima de D. Francisco Calé, natural de la ciudad de Orihuela y Dª Inocencia Torres de esta parroquia en que están avecindados. Abuelos paternos D. Manuel Calé, difunto, natural de la villa de Ponferrada y Dª Josefa Martínez de la dicha de Orihuela. Materno D. Valentín Torres y Dª Juana Fernández, vecinos de la ciudad de Vigo, natural aquél de Artés en Cataluña y ésta de Villanueva de Lorenzana. Púsele nombres Emilia, Olaya, Josefa, Antonia. Fueron padrinos D. José Pazos Varela y Dª Josefa Pazos de esta vecindad a quienes advertí lo que previene el ritual romano y para que conste lo firmo con dicho señor rector Julián de Castro”. (Arquivo Histórico Diocesano de Santiago [en adiante, AHDS]. Libro sacramental de Stª Mª do Campo. P009322, fol. 9v-10).

23 “A la una y media de la mañana del veinte y uno de Marzo de mil ochocientos treinta y ocho, nació una niña en la Casa numero doce Calle de la Sinagoga, que se le puso por nombre Enriqueta Benita Juana Josefa, hija de legítimo matrimonio de D. Francisco Calé, natural de la Ciudad de Orihuela y de Dª Ynocencia Torres de la parroquia de Santa Maria de esta de la Coruña. Abuelos paternos D. Manuel, oriundo de Ponferrada, y Dª Josefa Martínez, de dicha de Orihuela. Maternos D. Valentin, de Cataluña, y Dª Juana Fernández de Villanueva de Lorenzana. Padrinos D. Bonifacio de Agra y la abuela paterna”. (Libro rexistro de nacementos. AMC. C-1608).

24 “A las seis y media de la tarde del veinte y nueve de Junio de mil ochocientos treinta y ocho murió de accidentes convulsivos la párbulo Enriqueta Benita Juana Josefa Calé, hija de D. Francisco y Dª Ynocencia Torres, vecinos de esta ciudad de la Coruña: vivía en la Casa número doce, Calle de la Sinagoga”. (Libro rexistro de defuncións. AMC. C-1638).

25 “En veinte y dos de diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, en el cementerio general y sitio correspondiente a esta parroquia de Stª María del Campo de la ciudad de La Coruña se dio

Viúvo, Francisco segue residindo no mesmo domicilio de Sinagoga 12. No padrón de 1843, nese enderezo, figuran dúas habitacións. Na primeira, viven Antonio de Pazos e Josefa Pazos; na segunda, ademais de Francisco e a súa filla Emilia, viven a súa nai, Josefa, tamén viúva e de profesión costureira, a súa irmá Ramona (natural de Orihuela igual que Francisco) e unha criada.²⁶

Volve Francisco a contraer matrimonio, -en torno a 1843-, con Ana Sanjurjo de Blas, natural de San Xulián de Osedo, pertencente a unha familia aristocrática desa zona,²⁷ e cambia de domicilio, morando agora na rúa Tabernas 23-2º. No padrón de 1844 conviven coa parella unha filla, Josefa Calé Sanjurjo, e unha serventa.²⁸ Non sabemos cal é a razón de que Emilia Calé non resida con eles; nos padróns de 1845²⁹ e 1847³⁰ séguese a facer en Sinagoga 12. Pensamos que Josefa, a súa madriña, debeuse ofrecer a coidala mentres o pai reorganizaba a súa vida. Ao ano seguinte, Emilia xa non vive alí.

Uns anos despois, no padrón de 1853, en Tabernas 23-2º moran Francisco Calé (agora procurador³¹), a súa esposa Ana, os seus fillos Emilia, Josefa, Dolores, Eliseo, Leocadia e Adela, a súa sogra María Blas de Sanjurjo e dúas persoas de servizo.³² O 30-9-1854 Francisco Calé Martínez outorgará testamento na Coruña indicando nel que era “Procurador de la Audiencia territorial de esta capital de la que soy vecino, y de los Juzgados de Guerra y Rentas de ella”.³³

sepultura al cadáver de D^a Inocencia Torres, mujer de D. Francisco Calé, mis feligreses. Murió el día antecedente socorrida de todos los santos sacramentos y más auxilios que dispone la Iglesia. No hizo testamento. Asistieron a su entierro y funerales trece señores sacerdotes y tres al camposanto. Para que conste lo firmo como rector. Julián de Castro”. (AHDS. Libro sacramental de St^a M^a del Campo. P009346, fol. 225). “Ynocencia Torres. Casada. A las seis de la tarde del veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, murió de enfermedad natural D^a Ynocencia Torres, oriunda de esta ciudad de la Coruña, casada con D. Francisco Calé. Vivía en la casa número 12 de la calle Sinagoga”. (Libro rexistro de defuncions. AMC. C-1638).

26 Padrón de 1843. AMC. C-1069.

27 Unha xenealoxía completa: http://www.pauloporta.com/xenealoxia_porta_delaencina.pdf

28 Padrón de 1844. AMC, C-1076.

29 Padrón de 1845. AMC. C-1080.

30 Padrón de 1847. AMC. C-1085.

31 Son varias as referencias que podemos localizar sobre o desempeño desta profesión por Francisco Calé. Quizais o máis destacado é que defendeu aos veciños de Iñás, Dexo e Serantes nun preito abolicionista contra a Casa de Alba, cuxa primeira sentenza é de finais de 1858. Vid. *Boletín judicial de Galicia.*, núms. 1, 2 ou 4. María Jesús Baz Serantes (1992): “La conflictividad abolicionista en los estados de Andrade: El pleito de Iñás, Dexo y Serantes”, *Anuario Brigantino*, 15: 41-54.

32 Padrón de 1853. AMC. C-1163.

33 O testamento fíxose ante o escribano Antonio Francisco Ramos e nel declara ser natural de Orihuela, fillo lexítimo de Manuel e Josefa, ambos difuntos, natural el de Ponferrada e ela de Orihuela. Pide que o seu cadáver, se fose posible e non causase moitos gastos e trastornos á súa esposa e familia,

Este testamento achega datos interesantes, como a existencia dun irmán de Francisco, José. Pedro de la Encina, casado con Rosario Sanjurjo y Blas,³⁴ era procurador da Real Audiencia e compartiu despacho, en Tabernas nº 23, con Francisco Calé.³⁵

Dos fillos do matrimonio de Francisco e Ana podemos apuntar os seguintes datos:

-Josefa Calé Sanjurjo: debeu nacer o 4-9-1845 (ou 4 de agosto) en San Xulián de Osedo. Solteira, vivirá coa súa irmá Dolores polo menos ata 1899.³⁶

-Dolores Calé Sanjurjo: naceu en Osedo en 1844, probablemente en novembro. Tras a morte do seu pai, aos 26 anos casa, o 2-6-1870, na igrexa de Santiago da Coruña, con Gumersindo Villar de Francos Pardo de Andrade, nacido o 7-10-1841 en Dorneda (Oleiros), mariño de profesión.³⁷ Dolores acollerá na súa casa, na rúa Mendizábal 10, dende 1872, a

sexa sepultado no nicho que posuían na parroquia de San Xulián de Osedo. Fose neste lugar ou onde decidiran a súa esposa e albaceas, pide que sexan prudentes no tocante a funerais e actos fúnebres, dadas as súas limitadas “facultades” e moitos os seus fillos. Declara que estivo casado en primeiras nupcias con Inocencia Torres, coa que tivo dúas fillas, Emilia, de 17 anos nese momento e que vivía con el, e Enriqueta, que morreu aos poucos meses e antes da súa nai. Contraeu novo matrimonio con Ana Sanjurjo, tendo por fillos a Josefa, María de los Dolores, Eliseo, Leocadia, Adela e Rosario. Como o seu amor paternal “no conoce más afecciones hacia unos que a otros”, institúeos herdeiros dos seus bens a partes iguais. Aínda que a súa esposa herdara dos seus pais bens suficientes para a súa subsistencia, sendo curta a súa herdanza di que pouco pode aportarlle, deixándolle o quinto da mesma. Amósase “altamente satisfecho y reconocido” ao amor e cariño que a súa esposa profesaba a Emilia, vendo que as dúas estaban moi unidas, o que para el era motivo de felicidade. Por iso nomea a Ana como tutora e curadora tanto de Emilia como dos demais fillos; en segundo lugar, a falta dela, ao seu cuñado Blas Sanjurjo, e en terceiro lugar ao seu concuñado Pedro de la Encina. Designa como albaceas a Ana, Blas e Pedro, xunto con José Calé (irmán de Francisco), autorizándoos para que fagan o recuento e inventario da súa fincabilidade, presentándoo á autoridade para a súa aprobación, se fose preciso, para cuxo fin “les concedo el año legal y el más término que se precise, con prohibición absoluta de que la autoridad intervenga en su formación, acogiéndome en esta parte al beneficio que me dispensan las leyes”. Foron testemuñas, a petición súa, Manuel Fraga, Manuel Ayude Fernández e José María Fernández Arias, veciños da Coruña. O 8-5-1876, en virtude de mandato xudicial, a petición do procurador Juan Montes Pardo, apoderado de Ana Sanjurjo, viúva de Francisco Calé, expediuse copia literal do testamento. (Arquivo Colexio Notarial da Coruña, Protocolo 9.815 (ano de 1854) fols. 196-198).

34 A Rosario sempre a vemos vivindo en Príncipe 1. Fillos deste matrimonio foron Baldomero de la Encina Sanjurjo (27-1-1853), avogado, e Rosario de la Encina Sanjurjo. Baldomero casaría con Concepción Rivadulla Pascual. Vid., por exemplo, os padróns de 1859 (AMC. C-1203) e de 1889 (AMC. C-1413).

35 *Revista jurídica y administrativa de Galicia*, 1-2-1852. Os dous eran procuradores da Real Audiencia, vinculados ao Ministerio fiscal.

36 Padrón de 1872. AMC. C-1395. Padrón de 1877. AMC. C-1403. Padrón de 1899. AMC. C-1423.

37 Libro rexistro de matrimonios. AMC. C-2273.

súa nai viúva e a varias irmás.³⁸ No padrón de 1877 aparece residindo en Cantón Grande 24-3º, co seu marido e tres fillos: María (A Coruña, 20-1-1873), Eliseo (A Coruña, abril de 1874) e Gumersindo (A Coruña, xullo de 1876); ademais, viven con eles a súa nai, Ana, e as súas irmás Josefa, Leocadia e Adela, unha serventa e unha nodriza.³⁹ Xa viúva, no padrón de 1889 reside na rúa Alameda 7-2º, cos seus fillos María, Eliseo, Gumersindo e Luis (A Coruña, 22-9-1880) e unha costureira.⁴⁰ E no padrón de 1899 vive en Tabernas, nº 16 co seu fillo Luis e a súa irmá Josefa.⁴¹

-Eliseo Áureo Bernardo Calé Sanjurjo: nace o 14-6-1846, na rúa Tabernas 23 da Coruña⁴² e falece na Coruña o 15-4-1867. Sendo aínda mozo e estudante faleceu a causa dun “infarto crónico del hígado”.⁴³

-Leocadia Irene Calé Sanjurjo: nace o 20-10-1847 na rúa Tabernas 23. Do seu pai dise que era “Procurador de Rentas”.⁴⁴ Vivirá coa súa irmá Dolores cando menos ata 1877.⁴⁵

38 Padrón de 1872. AMC. C-1395.

39 Padrón de 1877. AMC. C-1403.

40 Padrón de 1889. AMC. C-1413.

41 Padrón de 1899. AMC. C-1423. Luís Villardefrancos Calé, sobriño de Emilia, desempeñouse como oficial do Hospital de Santiago de Compostela. Dende 1911, e durante varios anos, foi secretario do concello de Vedra, onde casou coa mestra María de los Dolores Legrande Camino e naceu a súa filla Marisa Villardefrancos Legrande, tamén escritora. En setembro de 1919 foi nomeado xefe da estación de Franza, na liña de Ferrol (*El Eco de Santiago* (Santiago), 13-9-1919), un mes despois da de Pontedeume (*El Eco de Santiago* (Santiago), 27-10-1919) e en 1925 pasou a ser xefe da estación de Ferrol (*El Progreso*, 7-11-1925). Logo trasladarase a Madrid. Tivo tamén inxerencias literarias, escribindo en castelán e en galego. Na súa época de estudante en Santiago, formaba parte dunha peña artístico-literaria que se reunía no “Café Colón”, composta por Lustres Rivas, Garaboa, Xavier Montero, Isidoro Millán, Fernández Mato, Eduardo Dieste e Castelao. Facían primeiro, nese bar, unha especie de diario, pintándoo na mesa de mármore, que ilustraba e titulaba Castelao e cada un escribía o que quería, da cal nacería outra revista de curta vida, *Galicia Moza*, que se tivo que editar en Vilagarcía porque as imprentas de Santiago querían censurar. Conta tamén anécdotas dun exame de Castelao, aspectos da vida estudantil..., sempre con humor. Lembrará esta época nunha reportaxe da súa autoría: “Una información. Unas cuantas anécdotas troyanas” (*El Heraldo de Madrid* (Madrid), 14-3-1930). Foi redactor de *Gaceta de Galicia* (Santiago) e colaborou no suplemento *Nós. Páxinas gallegas do Diario da Cruña El Noroeste* (A Coruña), *El Eco de Santiago*, (Santiago), *El Compostelano* (Santiago), *A Nosa Terra* (1928), *Revista Gallega* (A Coruña). Na segunda metade da década dos 20 colabora en *El Correo Gallego* (Ferrol), enviando textos dende Madrid. En 1912 levou un dos premios dos Xogos Florais de Santiago.

42 Foi bautizado na parroquia de Santiago, e seu pai figura como procurador do Tribunal militar. Libro rexistro de nacementos. AMC. C-1611.

43 Libro rexistro de defuncións. AMC. C-1662.

44 Libro rexistro de nacementos. AMC. C-1612.

45 Padrón de 1877. AMC. C-1403.

-Adela Calé Sanjurjo: nace o 10 ou 11 de xuño de 1849 en San Xulián de Osedo. Viviu un tempo coa súa irmá Dolores⁴⁶ e casou con Pedro Rivas Sande, co que tivo unha filla, María.⁴⁷

-María del Rosario Calé Sanjurjo: nace o 8-2-1854 na rúa Tabernas 23⁴⁸ e falece o 18-9-1859 de “consunción”.⁴⁹

O proxenitor de Emilia, Francisco Calé Martínez, debeu profesar ideas liberais, porque forma parte do Concello interino elixido logo da Revolución iniciada en Cádiz o 17-9-1868,⁵⁰ tomando posesión como concelleiro en sesión celebrada na casa consistorial da cidade da Coruña o 1-10-1868.⁵¹ Presidido por Arias Carvajal, logo pasa a ser Concello definitivo. Nunha xuntanza celebrada o 1 de outubro, Francisco Calé é asignado ás comisións de Facenda, Remprazo do exército e Estatística, Inspección do xardín de San Carlos e Avaliación e repartimento da contribución territorial. Calé asistirá ás sesións deste Concello durante 1868.⁵² Non lle quedarán moitos anos de vida, xa que falece o 27-4-1870.⁵³ Tía paterna de Emilia foi Ramona Calé Martínez, á que citamos en 1843

46 Padrón de 1872. AMC. C-1395. Padrón de 1877. AMC. C-1403

47 http://www.pauloport.com/xenealoxia_porta_delaencina.pdf

48 Libro rexistro de nacementos. AMC. C-1619.

49 Libro rexistro de defuncións. AMC. C-1655.

50 Na Coruña, a presenza do Capitán Xeneral, fiel á Raíña, atrasou a sublevación, que triunfaría o día 29. Rapidamente constituíse unha Xunta de Goberno presidida polo republicano Juan Manuel Pereira, e da que formaban parte personalidades políticas progresistas e republicanas. A nova Xunta cesou ás autoridades existentes e nomeou outras novas, renovando así a Corporación municipal.

51 AMC. C-111, fol.244-246.

52 Eleccións. 1868. AMC. C-3645 e Libro de actas de 1868. C-111.

53 “En el día veinte y ocho de abril de mil ochocientos setenta se dio sepultura eclesiástica en el cementerio de esta ciudad al cadáver de D. Francisco Calé y Martínez, procurador de esta Audiencia, de cincuenta y siete años de edad y natural de Orihuela, provincia de Alicante. Había fallecido a consecuencia de una apoplejía serosa a las nueve y media de la mañana del día anterior en la casa nº 10 de la calle Mendizábal, antes Tabernas. No recibió más sacramentos que el de la Extremaunción por haber perdido el conocimiento en el mismo instante del ataque. Había hecho testamento, que no presentaron, en treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro por ante el escribano de número D. Francisco Ramos y Vázquez, y en él se instituye por herederos a su esposa e hijos. Estaba casado en segundas nupcias con D^a Ana Sanjurjo y Blas, habiendo dejado del primer matrimonio una hija casada nombrada D^a Emilia y del segundo, las cuatro solteras, D^a María Josefa de veinte y seis años, D^a Dolores de veinte y cinco, D^a Leocadia de veinte y dos y D^a Adela de veinte. Era hijo legítimo de D. Manuel Calé, natural de Ponferrada, y D^a Josefa Martínez de dicha de Orihuela. Acompañáronle al campo santo tres señores sacerdotes, los mismos que asistieron a su entierro y honras celebradas los días siguientes en esta iglesia de Santiago donde se la aplicaron además veinte misas por su alma. Y para que conste lo firmo ut supra. Ramón Camba”. (AHDS. Libro sacramental de Santiago. P009375, fol. 134). Outra reseña: 27-abril-1870. Francisco Calé. 57 anos. Procurador

residindo co seu irmán Francisco, a súa nai Josefa, e Emilia, na rúa Sinagoga 12. Casa o 17-9-1854, na igrexa de San Xurxo, con Ramón Santos Vázquez, de San Miguel de Lebosende (Ourense), médico.⁵⁴ Ao ano seguinte, o 31-7-1855, nace a súa filla Jesusa Nazareth Santos Calé.⁵⁵

Momento importante da vida de Emilia Calé Torres será a súa voda, celebrada o 27-11-1862 na igrexa de Santiago da Coruña, con Antonio Lorenzo Gómez Quintero Fernández Morado (ao que coñecía de tempo atrás).⁵⁶

da Audiencia. Morte por apoplejía serosa. Se hizo testamento en 30 de setembro de 1854 ante el escribano de esta ciudad Francisco Ramos. Padres: Manuel Calé, de Ponferrada (León) e Josefa Martínez, de Orihuela (Alicante). Cura párroco de Santiago, Ramón Camba. (Libro rexistro de defuncións. AMC. C-2275).

54 Libro rexistro de matrimonios. AMC. C-1634.

55 Libro rexistro de nacementos. AMC. C-1619. Anos despois, no padrón de 1877 encontramos a Jesusa Nazareth residindo en San Nicolás 41-3º, casada con Valentín Mendía Fernández (nacido o 14-2-1852 en Soto de los Cameros, Logroño, fillo de Pedro Mendía e da coruñesa Delfina Fernández). AMC. C-1403. Valentín era Xefe de Impostos da Administración de Facenda da Coruña (*Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, nº 22, Madrid, 1886: 1069). Unha recente exposición celebrada na Coruña, “Abrindo horizontes”, ten confirmado tamén a súa importancia como destacado fotógrafo (Antonio López Martiño (2016). “O fotógrafo que amaba a luz”, en *Abriendo horizontes*, A Coruña, Concello: 13-28), actividade que seguiu exercendo logo de marchar da Coruña (En febreiro de 1888 anunciaba o seu traballo en Plasencia (Cáceres). Matilde Muro Castillo: “La fotografía en Extremadura. Tránsito del siglo XIX al XX”:155-156. http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LV/1999/T.%20LV%20n.%201%201999%20en.-abr/RV11258.pdf).

56 “En veinte y siete de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infraescrito cura rector de Santiago de La Coruña, arcipreste de Faro, asistí al matrimonio, que según ordena la Santa Madre Iglesia contrajo por palabras de presente D. Antonio Lorenzo Gómez y Quintero, soltero de treinta y dos años, natural de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, hijo legítimo de D. José Quintero de Morado, natural del Ferrol de Galicia, y Dª Joaquina Fernández de la citada de San Juan Bautista de Puerto Rico, ambos difuntos, oficial del Consejo provincial de Orense, con Dª Emilia Calé, también soltera de veinte y cinco años, natural de esta ciudad, parroquia de Santa María, hija legítima de D. Francisco Calé, natural de la ciudad de Orihuela, y Dª Ignacia Torres, difunta de esta ciudad, y vecinos de esta de Santiago. Fueron dispensados de las proclamas matrimoniales por decreto de veinte y dos de octubre último. Precedió el consentimiento y más requisitos que previene la ley de veinte de junio último por parte del padre de la contrayente, sin ser preciso más por parte del contrayente por no tener padres ni abuelo paterno y materno. Fueron testigos D. José y D. Manuel Valluguera, D. Pedro Encina, D. Francisco Gómez y otros vecinos de esta ciudad. Y que conste, firmo. D. José Labarta”. (AHDS. Libro sacramental de Santiago. P009370, fol. 38v-39). Outra referencia da voda de Emilia Calé: Partida nº 149: Voda de Antonio Gómez, natural de Puerto Rico, 32 anos, empleado, con Emilia Calé, que vive en Tabernas 23, de 25 anos. 27-11-1862. (Libro rexistro de matrimonios. AMC. C-2248).

Que sabemos do esposo de Emilia? Naceu en San Juan de Puerto Rico o 5-9-1830. Coma vimos, era fillo de José Quintero de Morado [debería ser Gómez Quintero de Morado], natural del Ferrol, e Joaquina Fernández, de San Juan Bautista de Puerto Rico.⁵⁷ A súa sería unha familia acomodada.⁵⁸

Consultados algúns expedientes do Arquivo Histórico Nacional, sabemos que Lorenzo comezou a traballar na Comandancia Militar de Mariña e Matrículas da Estación Naval da Provincia de Puerto Rico, o 1-1-1850, como escribente de 3ª. Un ano despois, xa o era de 1ª, asumindo traballos de despacho de secretaría e do arquivo da citada Comandancia. En 1856 solicitou o seu pase ao Ministerio de Facenda como oficial nas aduanas portorriqueñas⁵⁹. Por motivos de saúde solicitou polo menos dúas licencias para repoñerse na Península; a primeira, en 1854 e a segunda en 1859.⁶⁰ En xullo de 1860 finaliza a súa etapa no citado posto de traballo e trasládase á Península.

Debeuse instalar na Coruña ao vir de Puerto Rico, seguramente en 1861 (publica varios artigos este ano). Cal pode ser a razón? Lorenzo tiña vencellos, por línea paterna, cunha familia coruñesa que xa no século XVIII (sabémolo polo arquivo parroquial) está presente na parroquia de Santa María de Rutis (Culleredo), onde posuían unha casa, logo amplia-

57 Cremos que pode ser seu pai un dos mestres aos que se alude nun libro sobre a educación no país caribeño. Cayetano Coll y Tosté (1910). *Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico hasta el año de 1898*. San Juan de Puerto Rico, Talleres tipográficos Boletín Mercantil. https://archive.org/stream/historiadelaInst00co11/historiadelaInst00co11_djvu.txt

58 Deducimos esta situación a partir da referencia ás xoias que Lorenzo regalou á súa filla Emilia con motivo do seu enlace e que pertencían á súa familia. (*El Eco de Galicia* (Lugo), 19-4-1894).

59 Arquivo Histórico Nacional [en diante, AHN]. *Hacienda de Puerto Rico*. Expediente de Lorenzo Quintero. Leg.1131, nº 46. Toda a información deste arquivo está tomada co buscador de PARES.

60 Estas licencias figuran no expediente iniciado en 1882, reclamando un aumento da pensión que percibía porque non se lle computara o tempo das licencias concedidas o 23-3-1854 e 20-7-1859; aínda que nos dous casos eran por un ano, soamente estivo na Península 18 meses que era o tempo que reclamaba. (AHN. *Ministerio de Ultramar. Puerto Rico*. Expediente de Lorenzo Quintero. Leg. 6311, nº 4).

da, cunha capela baixo a advocación de San Marcos.⁶¹ Emilia Calé dedicará un poema a Vilaboa, no que menciona a ponte de “ambas rías” e a capela.⁶²

A partir da súa voda, a vida de Emilia Calé Torres experimentará moitos cambios de domicilio debido á profesión do seu esposo, sempre itinerante. Pero irémolo vendo ao analizar a súa obra literaria. A parella terá cinco fillos:

-Emilia Telesfora Lorenza Juana Francisca Gómez Quintero Calé: nace na Coruña o 5-1-1864. Os pais son veciños da parroquia de San Nicolás (na que ela será bautizada ao día seguinte) figurando el como “oficial del gobierno civil de esta provincia”.⁶³

-Sofía Carmen Antonia Lorenza Gómez Quintero Calé: nace o 17-9-1865 en Vilaboa (Culleredo), onde os pais residían accidentalmente.⁶⁴

61 Este pazo estaba na zona da ponte de Vilaboa, onde hoxe están as vivendas sociais. Consérvanse no AHN uns planos extraídos dun preito. (1829: Plano dunha casa vincular de don Pedro Morado coas súas viñas e herdades en Culleredo (A Coruña). Planos y Dibujos, Desglosados, 119). Nun dos planos menciónase que a casa é de Lorenza López Morado. Sobre o lintel do portalón, coroado cunha cruz, polo que se accedía ao patio que había na entrada da casa, había unha inscrición que dicía “esta se hizo Año de 1767”. Non nos podemos estender agora sobre as múltiples noticias que temos sobre esta familia e o pazo, especialmente nos libros parroquiais. Só nos facemos eco dun artigo publicado por Francisco Sandalio Fernández, natural de Vilaboa (“Recuerdos de Galicia”, *El Gallego* (Bos Aires), 30-5-1880) no que describe a casa: “Una vez llegados á la hondonada de aquélla [a parroquia de Vilaboa], la primera quinta que aparece á nuestra derecha, ántes de llegar al puente, es la del simpático don Nicolás [sic. por Lorenzo] Quintero, esposo de la celebrada poetisa y comprovinciana doña Emilia Calé. Su baja cerca permite admirar lo primoroso de sus floridos jardines, frondoso y fructífero arbolado, antiquísimos y melancólicos ciprés, sombrosas acacias, etc. Lo que más llama la atención en el interior de esta hermosa morada es el sagrado oratorio, que al subir la escalera de cantería, se encuentra á la diestra mano. Es de un gusto incomparable, así en pinturas como en escultura, muestra de sus imágenes. Á la izquierda del altar existe una puerta que comunica con una espaciosa sala octogonal, adornada de bellísimos cuadros de la antigua edad. Esta sala es destinada únicamente como guarda de los sagrados ornatos, y para concurrir al divino oficio los propietarios y personas de su amistad”.

62 *Horas de inspiración* (1867). Lugo, Imprenta de Soto Freire: 176-178.

63 AHDS. Libro de bautismos. Parroquia de San Nicolás da Coruña. P009073, fol. 122. Datos plenamente coincidentes co Libro rexistro de nacementos. AMC. C-1627. Foron os padriños o avó materno e Juana Franco, “de esta ciudad” á que Emilia Calé dedicarlle unha poesía, “A la señorita doña Juana Franco en sus días”, en *Horas de inspiración*, 1875).

64 AHDS. Libro de bautismos. Parroquia de Vilaboa-Rutis. P022507, fol. 224. Foi bautizada na igrexa de Santa María de Rutis. Asina a partida Ramón Alejo Navia y Llamas. Padriños: o médico Antonio Lorenzo Pascual Palomez e a súa esposa Carmen García Ferrería, veciños de Meirás.

-Áurea Helia Julia Leocadia Francisca Emilia Lorenza Florencia Gómez Quintero Calé: nace o 7-8-1868 na rúa Acevedo 14.⁶⁵

-María del Consuelo Inocencia Adela Dolores Francisca Emilia Lorenza Amaranta Gómez Quintero Calé: xemelga de Áurea, nace o 7-8-1868 na rúa Acevedo 14.⁶⁶ Faleceu probablemente o 23-9-1873 en Madrid.

-Lorenzo Gómez Quintero Calé: naceu en Madrid o 6-4-1872.⁶⁷

2. A OBRA POÉTICA DE EMILIA CALÉ

2.1.1860-1862. OS PRIMEIROS POEMAS

Entre a data o seu nacemento -1837- e a da súa voda -1862- transcorre unha etapa da vida de Emilia Calé de formación persoal e literaria. Como xa vimos, os anos da súa infancia non foron fáciles, marcados por traxedias familiares que deixaron profundas pegadas no seu espírito e na súa poesía. A primeira foi a morte da súa irmá Enriqueta, que nacera a comezos de 1838 e faleceu aos poucos meses de nacer, unha perda que, debido á curta idade de Emilia, esta non podía lembrar, pero á que hai que sumar outra que si estará moi presente toda a súa vida: a morte da súa nai, Inocencia, con só 22 anos. Como no caso da irmá, Emilia non podía ter vivencias directas destes tráxicos sucesos, pero a perda da nai será un sentimento sempre presente e precisamente a ela será a quen dedique a primeira das poesías publicadas e coñecidas.⁶⁸

Veintidós años cumple, que en torno de tu lecho
La muerte difundía su pálido color.
¡Oh, mi adorada Madre! Lanzabas de tu pecho
El ¡ay! de la agonía, cruel, desgarrador.

65 AHDS. Libro de bautismos. Parroquia de San Nicolás da Coruña. P009074, fol. 213. Bautizada o día 9 na igrexa de San Nicolás por Cesáreo Otero “capellán del Regimiento de Guadalajara”. Padriños: avó materno e Leocadia Calé, solteira. Nota á marxe: “En 17 marzo 1909 expedido certificado literal”.

66 AHDS. Libro de bautismos. Parroquia de San Nicolás da Coruña. P009074, fol. 214. Foi bautizada o día 9 na igrexa de San Nicolás polo mesmo crego que bautizou á súa irmá. Os padriños foron o avó materno e a súa tía Josefa Calé.

67 Padrón de 1877. AMC. C-1403. Nesta data a familia reside na Avenida de los Ángeles s.n.

68 **A la memoria de mi querida madre** [Primeira e última estrofa] (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-1-1861).

Mas ¡ay, madre querida! tu siempre cuidadosa
Velaste desde el cielo mi infancia y juventud;
Tú siempre me mostraste con mano cariñosa
La senda floreciente do brilla la virtud.

As boas dotes de poeta que apuntaba Emilia e o sentimento que puxo na poesía dedicada á súa nai impresionaron á súa tía Francisca Torres, tamén poeta, que lle dedicou unha composición datada en Vigo en febreiro de 1861.⁶⁹

As segundas nupcias do seu pai con Ana Sanjurjo Blas e o nacemento dos seus medios irmáns, aparecerá reflectido na poesía de Emilia, tanto as agradables lembranzas das estadias na casa da familia en Osedo como a tristeza pola temperá morte de Eliseo.⁷⁰

Nada sabemos da formación académica de Emilia Calé pero podemos imaxinar que debeu estar acorde coa posición social de seu pai, mellorada incluso tras a súa segunda voda. Unicamente aceptando esta idea pode explicarse a súa actividade literaria ou a sensibilidade musical que acabaría transmitindo a súa filla Emilia.

O ano 1861 supuxo para Emilia Calé Torres o inicio da súa actividade poética. Por primeira vez publica as súas poesías en cabeceiras editadas na Coruña e que deberon ser escritas na mesma época na que foron publicadas.

Desde muy niña reveló especialísimas dotes intelectuales y morales, uniendo a un alma grande, sensible y eminentemente religiosa, un generosísimo corazón de temple superior y entusiasta.

Al trazar las primeras letras comenzó a trazar sus primeros versos (...). Había escrito al frente de aquellas primeras páginas “A mi madre”, madre casi desconocida para ella, pero amantísima, inolvidable y eterna fuente de sus

69 “A mi sobrina, la señorita doña Emilia Calé y Torres, por la sentida poesía que dedica a la memoria de su madre”. Remata así: ”Roguémosle a Dios por ella / En una misma plegaria; / Que era tu amorosa *madre*, / Y era mi excelente *hermana*. // Un beso, Emilia... en la cruz / De su tumba solitaria / Pon esa de siemprevivas / Mustia y fúnebre guirnalda”. (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-3-1861).

70 **A la temprana muerte de mi querido hermano Eliseo Calé y Sanjurjo** (*Horas de inspiración*, 1867). Alude tamén a este falecemento na dedicatoria deste libro: “A ti, con más justicia que a otro alguno, padre de mi corazón, debo dedicar el sencillo trabajo de mis Horas de inspiración. (...) Veré colmadas mis aspiraciones si hoy, que tu alma se halla lacerada por la reciente pérdida de un hijo, inolvidable hermano mío, pueden ofrecerte sus páginas un momento de consuelo en tus tristes recuerdos”.

inspiraciones primeras. (...) Aquella poesía fue dada a la prensa por el amigo indiscreto y desde entonces ha comenzado a brillar en el mundo literario⁷¹.

Ademais da dedicada á súa nai, en 1861 publicou catro poemas na revista *Galicia. Revista universal de este reino*⁷²(varios deles volverían publicarse posteriormente). Dúas composicións son de inspiración relixiosa⁷³, outra alude á fugacidade da vida⁷⁴ e a cuarta está dedicada a López Cortón⁷⁵, iniciador dos Xogos Florais da Coruña dese ano. O feito de que Emilia Calé participase neste certame indica que xa gozaba de certo nome e que podía figurar ao lado de ilustres colaboradores. Emilia é unha das sete mulleres⁷⁶ que figuran con obra propia no *Álbum de la Caridad*, a publicación que se fixo con motivo dos Xogos Florais.⁷⁷

A maiores do que significaba de recoñecemento da súa valía literaria poder publicar nunha obra da importancia do *Álbum de la Caridad*, cremos que esta participación foi moito máis na vida de Emilia Calé porque nese contexto foi no que comezou a ter unha relación con quen acabaría por ser seu marido: Lorenzo Gómez Quintero Morado, un dos

71 *Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890.

72 Dirixida por Francisco de la Iglesia, publicouse na Coruña entre os 1860-1865. A amizade e confianza de Emilia Calé co seu director axudou moito a que esta se animase a enviarlle os orixinais das poesías, tal como se deduce da correspondencia conservada: “Mire V. esta poesía a ver si le parece a V. mejor que la que le mandé el otro día. Conforme usted crea está bien, así la inserta V. Su amiga, Emilia Calé”. Noutra ocasión indicáballe: “Tómese V. la molestia, en honor a la amistad, de limar las muchas faltas que por su insuficiencia no habrá conocido su afectísima S.S.” (Arquivo da Real Academia Galega [en adiante, ARAG]. Fondo Irmáns de la Iglesia. Correspondencia de Emilia Calé con Francisco María de la Iglesia. Ano 1861. Sig.133/7; 133/75).

73 **Las siete palabras** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-3-1861). **A la religión** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-10-1861).

74 **La flor de un día** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-8-1861).

75 **Al señor don José Pascual López Cortón iniciador de los juegos florales de Galicia** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-10-1861).

76 Son, ademais de Emilia Calé, Elvira Luna, Manuela Cambronero, Elisa Lestache, Rosalía de Castro, Joaquina López de Vega e Concepción Arenal.

77 José Pascual López Cortón foi un rico comerciante que fixo fortuna en Porto Rico e, coñecendo a súa afección literaria, Benito Vicetto e os irmáns Antonio e Francisco de la Iglesia conseguiron que sufragase os gastos dos Xogos Florais que se celebraron na Coruña o 2-7-1861 no teatro Principal. Eran os primeiros Xogos Florais que se celebraron en Galicia (dous anos despois dos primeiros de España en 1859 en Barcelona). López Cortón sufragou tamén os gastos da publicación que seguiu a eles e na que figuraban os traballos premiados e os de numerosos colaboradores: **Álbum de la Caridad. Juegos florales de la Coruña en 1861 seguido de un mosaico poético de nuestros vates contemporáneos**, A Coruña, 1862. Francisco Añón, Rodríguez Seoane, Benito Vicetto, Paz Novoa e Villamil y Castro estaban entre os premiados. Os beneficios da súa venda foron destinados ao Asilo da Coruña, que presidía Juana de Vega.

colaboradores dos Xogos Florais que tamén publicou varios artigos en 1861 na mesma revista coruñesa na que se deron a coñecer os primeiros traballos de Emilia.⁷⁸

Esta relación amorosa inspirou a Emilia Calé dúas novas composicións publicadas en 1862: *Un adiós a la estación de las flores. A mi amigo L.G.Q.M.*⁷⁹ na que pena pola ausencia do amado [futuro esposo] pero se anima coa esperanza do seu regreso; está datada en Osedo o 20-11-1861. O segundo poema está na mesma liña: *Horas de ausencia.*⁸⁰ Dous novos poemas completan os traballos realizados con anterioridade á súa voda,⁸¹ unha data que marcou un cambio radical na vida de Emilia Calé.

2.2. 1863-1894. A PLENITUDE CREATIVA



78 Lorenzo Gómez Quintero publicou en *Galicia. Revista universal de este reino* catro traballos titulados: “La educación” (15-3-1861), “Influencia de la oratoria sagrada” (1-5-1861), “Base fundamental de la civilización” (1-8-1861) e “Fiestas de Cambre” (15-9-1861).

79 **Un adiós a la estación de las flores. A mi amigo L.G.Q.M.** “Tiernas flores, que hermosas lanzasteis / Giros mil de aromática esencia, / El recuerdo de nuestra existencia. / Triste canto a mi mente inspiró, / Que desnuda contemplo la estancia / Donde ayer todo vi sonriéndote. / Ella dice con eco doliente: / “La estación de las flores pasó”. // Todo huyó: mas que después que el invierno / Nos oculte sus fieros rigores, / Nueva vida tendréis ¡bellas flores! / Y las galas con que antes os vi; / Y al querer expresaros mi lira / La expresión de su justo contento / No será plañidero mi acento / Cual el triste que ahora os rendí”. [Primeira e última estrofa] (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-2-1862).

80 *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-6-1862.

81 **A María, en el mes de las flores** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-6-1862; co título de “**Á María Santísima**”, en *La Crónica de Menorca* (Mahón), 15-8-1871. **Un recuerdo desde el campo. A mi amiga la señora doña Ventura Arana de Valluguera** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-12-1862). O poema está datado en Osedo o 7-10-1862, poucos días antes da voda, e está dedicado á muller dun dos testigos, os Valluguera.

Os anos que transcorren entre o seu matrimonio e a publicación do seu derradeiro libro de poesías –*Crepusculares*– foron os que consagraron a Emilia Calé Torres como destacada poeta, merecendo o recoñecemento do público, da prensa e da crítica. Foi tamén a etapa central da súa vida, marcada por cambios de residencia familiar, debido ao traballo do marido, e de traxedias familiares que influíron decisivamente tanto no seu ánimo como na súa poesía, especialmente a morte temperá da súa filla Consuelo.

Tras a celebración da voda e debido ao destino de Lorenzo en Ourense, o novo matrimonio estableceuse na cidade, onde cultivará as súas afeccións: Lorenzo o periodismo e Emilia a poesía. Lorenzo figura como redactor dunha nova publicación iniciada en Ourense en xaneiro de 1863 –*La Nueva Galicia*– que tiña como obxectivo fundamental promover a construción do ferrocarril de Ourense a Vigo, un tema no que seguirá interesado no futuro.⁸² Co motivo da inauguración desta liña, publica unha crónica na que describe os festexos celebrados en Ourense con tal motivo.⁸³ Nesa mesma publicación figuran varias composicións de Emilia datadas en 1863.⁸⁴

A razón desta mínima actividade poética seguramente foi debida ao embarazo de Emilia, que, como xa vimos, veu dar a luz á Coruña a súa primoxénita, Emilia, que naceu o 5-1-1864. Tras unha breve estadía na cidade durante a que escribe algún poema,⁸⁵ un novo destino do marido obriga á familia a trasladarse a Palencia, onde escribe e data varias poesías en 1864 e 1865.⁸⁶ E como lle sucede a tantos galegos cando teñen que abandonar

82 A publicación tivo unha curta vida, uns seis meses. Vid. Enrique Santos Gayoso (1990): *Historia de la prensa gallega 1800-1986*. Sada, Edicións do Castro: 143.

83 “Reseña de los festejos con que ha celebrado la capital de Orense la inauguración de las obras de su ferro-carril a Vigo”. (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-7-1863), no que relata os actos que presenciou durante os días 12, 13, e 14 de xuño.

84 A revista ourensá *La Nueva Galicia* publicou tres poesías no ano 1863: dúas novas –**A la Anunciación** (25-3-1863) e **A la Resurrección de Jesús** (5-4-1863) e unha xa publicada anteriormente –**Las siete palabras** (1-4-1863). Ademais, publicou **La rosa y la siempreviva** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-8-1863). Cremos que por error, na edición de 1875 figura como datada en 1862. A poesía titulada **En la Coronación** está datada en Ourense en 1863 e foi publicada en *Horas de inspiración*. Lugo, 1867, formando parte da composición **A María**. Igualmente **Un ciego** está datado en Ourense en 1863 e publicado en *Horas de inspiración*. Madrid, 1875.

85 Está datado na Coruña en 1864 o titulado **Al castillo de Andrade** (*Horas de inspiración*. Lugo, 1867).

86 Publicará algunha en *El Eco de Carrión*, pero descoñecemos cal. Tomamos o dato de *Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890.

a súa terra e marchar a paraxes tan distintas como as castelás, tamén Emilia Calé suspiraba por Galicia⁸⁷ e pola súa amada Coruña desde os páramos palentinos.⁸⁸

Dame Coruña el acento,
Una nota del contento
Con que te acaricia el mar,
Que aquí en este suelo triste
Hay un corazón que existe
Anhelante de cantar.

Adiós ciudad Herculina,
Adiós morada divina,
Que hizo con su mano Dios:
Oye mis tiernos cantares
Y el eco de mis pesares,
Que de tu nombre va en pos.

A actitude da raíña Isabel II de ceder á nación parte do patrimonio real impresionou a Emilia, quen agradeceu publicamente o feito a través dunha poesía publicada en maio de 1865.⁸⁹ En xuño dese mesmo ano faleceu seu avó, Valentín Torres, e no seu primeiro cabodano dedicoulle Emilia unha emotiva poesía.⁹⁰

Hoy hace un año, que al dejar la tierra
Para subir a una mansión más pura,
Comenzaste la vida de ventura
Que halla el justo después del ataúd.
Y por eso a ti va mi pensamiento
Y el suspiro del alma lacerada,
Pues habitas la plácida morada
Que eterna alumbra una celeste luz.

O 17 de setembro dese mesmo ano nace en Vilaboa, onde se encontraban seguramente pasando os meses de verán, a segunda filla: Sofía. O tempo de permanencia en Palencia

87 **Un recuerdo a Galicia** (*Almanaque de Galicia para uso de la juventud elegante y de buen tono dedicado a todas las bellas hijas del país* (Lugo).1865 (para o ano 1866).

88 **Un recuerdo a La Coruña** [Primeira e última estrofa] (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-7-1865).

89 **A S. M. La Reina. Por ceder a la nación las tres cuartas partes de su Real patrimonio** (*Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-5-1865).

90 **A la memoria de mi querido abuelo don Valentín Torres.** [Primeira e segunda estrofa] Está datada en Pontevedra en xuño de 1866 (*Horas de inspiración*. Lugo, 1867).

foi breve e en 1866 o matrimonio estaba instalado en Lugo,⁹¹ cidade na que viviron, alternando con curtas estancias na Coruña, ata marcharen a Madrid en 1870. En Lugo o matrimonio integrouse plenamente na vida social e cultural da cidade: Emilia compaxina os traballos familiares cos literarios e o esposo desenvolve a súa faceta de escritor e periodista.⁹² En 1867 actuou como secretario do periódico de carácter literario *El Gallego. Periódico de interés general*, que tiña como obxectivo primordial a defensa dos valores de Galicia en todos os ámbitos.⁹³ Nese mesmo ano publicou *La escritura y la imprenta desde sus primitivos tiempos y consideraciones sobre la importancia de unos y otros*,⁹⁴ e dous anos despois, na Coruña, *Pasado, presente y porvenir de la instrucción primaria en Galicia*.



1867 foi un ano destacado na vida e na produción literaria de Emilia Calé, pois nesa data, na imprenta de Soto Freire de Lugo, publica o seu primeiro libro de poesías: *Horas de inspiración*, dedicado a seu pai Francisco Calé. Trátase dun conxunto de 77 poemas, con prólogo de Gumersindo Laverde, crítico literario e catedrático da Universidade de Santiago, no que comenta algúns dos trazos da poesía de Emilia Calé contida no libro. A obra

-
- 91 Este cambio de domicilio supoñemos que está relacionado co cambio de posto de traballo de Lorenzo: “La Gaceta publica hoy la nueva lista de nombramientos hechos en agosto en el Ministerio de Gobernación nombrando oficial de la clase de quintos del cuerpo de la Administración a D. Lorenzo Gómez Quintero y Fernández Morado. Idem de la de sextos a D. Lorenzo Gómez Quintero, cesante de igual clase”. (*La Época* (Madrid), 28-9-1866).
- 92 Sobre aos inicios da actividade periodística de Lorenzo: “Se distinguió dirigiendo en Lugo algunos diarios conservadores. Antes diérase a conocer en Ferrol”. (Couceiro Freijomil, op. cit.:177). A mesma indicación en Ossorio y Bernard, op. cit.: 176.
- 93 Imprentouse primeiro nos talleres de Soto Freire e nos de Pujol os últimos números; saía os martes, xoves e sábados. (Xosé Ramón Barreiro Fernández (1998). (Introdución, revisión do texto e notas). *Manuel Soto Freire. La imprenta en Galicia. Ensayo bibliográfico*. Santiago, Xunta de Galicia: 82-83).
- 94 Folleto de 32 páxinas editado en Lugo na imprenta de Soto Freire. 1867. É unha defensa do papel que debe representar nun pobo civilizado o fomento da escritura e da imprenta e está dedicado ao profesorado español.

tivo grande éxito de público e crítica.⁹⁵ A temática dos poemas é variada, así como o tipo de rima e versos; no conxunto da obra destacan composicións dedicadas a diversas persoas,⁹⁶ membros da súa familia⁹⁷ e a súa nai⁹⁸. Outro grupo destacado son os poemas dedicados

95 “El éxito que alcanzó este libro de nuestra poetisa coruñesa fue muy extremado, agotándose en breve esta primera edición”. (*Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890).

96 Os personaxes homenaxeados por Emilia Calé son moi variados: amigas, poetas, heroes da milicia e a propia raíña Isabel II: **A mi amiga Carmen Boado, en el día de su santo; Al señor D. José Pascual López Cortón; A la Pavonia; A la señorita doña L. E.; El poder de la ilusión; A mi amiga Elisa Rodríguez; A Carolina Santoni; Un recuerdo desde el campo. A mi amiga la señora Ventura Arana de Vallujera; Un recuerdo y mi adiós; En el álbum de la Excm. Sra. Doña Emilia Montijado de Castaños; A D. José María Montes, con motivo de su comedia “Un casamiento frenológico”; A la señorita Doña Juana Franco, en sus días; A D. Luis de Vallejo, presidente del Liceo Literario de Lugo; La amistad; A mi querida amiga Cándida Trelles de Soto Freire; A S. M. La Reina; A mi amiga...; Una ilusión. A...; A ella; En el aniversario, por los que han muerto en África; Improvisación, al pasar por la calle de Acevedo de la Coruña las tropas vencedoras en África; Al Excmo. Sr. Don Casto Méndez Núñez.** Moi curioso é o poema titulado **A un madrileño**, onde denuncia o descoñecemento que en Madrid se tiña de Galicia, e fai unha pioneira e asombrosa reivindicación mesmo das industrias fabrís galegas, algo inédito, que saibamos, ata ese momento.

97 **Un adiós á la estación de las flores. A mi amigo L. G. Q. M.; A mi hija Emilia; A mi querida tía doña Francisca Torres; A la memoria de mi tío D. Juan María Vesteiro; A mi esposo en su cumpleaños; A la memoria de mi querido abuelo D. Valentín Torres; A mi hija Sofía, dormida; A la temprana muerte de mi querido hermano Eliseo Calé y Sanjurjo.**

98 A través da súa obra queda patente a permanente lembranza de Emilia Calé á nai que practicamente non coñeceu e á que dedicou tantas poesías como á súa filla Consuelo, sinal inequívoco de que foron dous acontecementos que marcaron a vida da poeta. “Acaso se mitigue mi quebranto / Tal vez algún consuelo encuentre así, / Regando con ardiente amargo llanto / La tumba de la Madre que perdí. (...) Desde entonces no tiende nuevo día / Los brillantes destellos de la aurora, / Sin que por ti se eleve el alma mía / Al solio celestial donde Dios mora”. [Terceira e sexta estrofa]. (**Sobre la tumba de mi adorada madre**, *Horas de inspiración*. Lugo, 1867). Outros son **A mi inolvidable madre. En el cementerio** e **A la memoria de mi querida madre**.

a Galicia, aos seus monumentos, cidades, aldeas...⁹⁹ así como os de carácter relixioso.¹⁰⁰ Completan o libro poemas dedicados ao amor, á natureza ou a valores morais.¹⁰¹

O nacemento na Coruña de Áurea e Consuelo (1868), encheu de ledicia á familia; pero axiña seguirían tempos de tristeza: en abril de 1870 falece o seu pai, cuxa lembranza inspirará dous sentidos poemas datados na Coruña en 1871 e en Madrid en 1875.¹⁰² O máis probable é que a súa filla Emilia sexa a autora da oitava real que figura na súa tumba:

Concluyó mi misión sobre la Tierra
De esposo amante y padre cariñoso.
Y hoy sepulcro que la escoria encierra
Al hombre enseña su eternal reposo.
Más no lloréis por mí: la muerte aterra
Pero es a veces cual un sueño hermoso:
De él con mis hijos desperté en el Cielo
De vuestro amor bendito y vuestro anhelo¹⁰³

99 Dous lugares próximos á Coruña tiñan para Emilia Calé especial significación polos bos recordos da súa xuventude: “Grata y apacible estancia, / La distancia / No me hace olvidar de ti; / Porque en ese ameno suelo / El consuelo / Y la salud, conseguí. (...) Adiós preciosos jardines / Y confines / De esa tierra en que viví, / Recordará siempre el alma / Tanta calma, / Como en vosotros sentí”. (**A Osedo, aldea de la provincia de la Coruña** [Primeira e última estrofa], *Horas de inspiración*. Lugo, 1867). “Nunca será transitoria / En mí, la dulce memoria / De esa aldea, / Que en su campiña alabada, / Siempre mi mente extasiada / Se recrea”. (**A Vilaboa Inmediaciones de la Coruña**. [Última estrofa], *Horas de inspiración*. Lugo, 1867). Outros poemas desta temática son **Al Castillo de Andrade; A la torre de Hércules de la Coruña; Un recuerdo a Galicia; Un recuerdo a la Coruña; A Orense; A Pontevedra; A la ciudad de Lugo; A Vigo; Adiós a Vigo; Mi adiós al río Neira (En Aranza, provincia de Lugo); A Vigo, en la procesión del Santísimo Cristo de la Victoria**.

100 **A la Religión; A la Anunciación de la Virgen; El Jueves Santo en el Templo; Las siete palabras de Cristo en la Cruz; Á la resurrección de Jesús; Á María, en el mes de las flores; Á la Virgen de Belén; Á María Inmaculada; La Hermana de la Caridad; Á El**.

101 **Á la Caridad; Á la Virtud; El mendigo; Á la flor de un día; Al mar; La rosa y la siempreviva; La luz de la aurora; Un ciego; Horas de ausencia; La voz de mi amor; Horas pasadas; La belleza del amor; Dorila en la fuente; El ramo de flores; A la noche; Ayer y hoy; El reloj; Una noche de baile; Un suspiro por mi patria; Admiración y deseo; Ecos del alma; El poeta**.

102 Datada na Coruña en 1871 figura a poesía **A la memoria de mi querido padre don Francisco Calé y Martínez** (*Horas de inspiración*. Madrid, 1875) e datada en Madrid en 1873 a titulada **Recuerdo. A la memoria de mi inolvidable padre Francisco Calé** (*La Lira* (A Coruña), 13-5-1875).

103 X.Mª Monterroso (1992). *O cemiterio de Santo Amaro. A Coruña*. A Coruña, Amigos do Museu Arqueolóxico: 82.

En outubro de 1871 a familia cambiou de domicilio e instalouse en Madrid, onde permanecerá catro anos.¹⁰⁴ Tanto Emilia como Lorenzo incorporáronse plenamente á vida cultural da capital, dedicando especial atención a temas relacionados con Galicia. O 6-4-1872 nacerá en Madrid o seu fillo Lorenzo; ao ano seguinte, 1873, o seu esposo está en Puerto Rico, dirixindo *El Compilador de Puerto Rico*, publicación que apenas durou de xaneiro a abril,¹⁰⁵ e falece prematuramente a súa filla Consuelo.¹⁰⁶

A pesar destas circunstancias, Emilia Calé continuou publicando poemas ao longo de 1874, a maioría deles, por primeira vez, no periódico de Ourense *El Heraldo Gallego*. Os que inician o ano son uns breves poemas dedicados a mulleres, agás un a Galicia publicadas en xaneiro¹⁰⁷, e a elas seguiron outras varias que foron vendo a luz ao longo dese ano¹⁰⁸ e das que algunhas delas foron incorporadas á 2ª edición de *Horas de inspiración*, que se publicaría ao ano seguinte. Nese ano 1874, o director de *El Heraldo*, o tamén poeta

104 “Permaneció en la corte desde 1º de Octubre de 1871 a Noviembre de 1875”. (*Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890). “Después de darse a conocer, principalmente por sus poesías, en la prensa de Galicia, se estableció en la Corte (1871-1875), donde extendió su colaboración a periódicos y revistas españolas y americanas”. (Couceiro Freijomil, op. cit., vol. I, 198-199).

105 Couceiro Freijomil, op. cit., vol. II: 177; Ossorio y Bernard, op. cit. : 176.

106 A que será boa amiga e madriña de voda da súa filla Emilia, a escritora Concepción Gimeno de Flaquer, achéganos unhas pistas sobre como Emilia educaba a seus fillos. Nun artigo, rebate a idea de que as casas das mulleres ilustradas fosen sinónimo de “*casa de desorden*”, como alegaban os detractores. Contrasta o caso “de una fútil aristócrata española cuyo hogar estaba ordenado sólo porque contaba con servidumbre” co de Emilia Calé, “escritora gallega y madre de cuatro hijos educados con esmero por ella con la ayuda de juguetes celosamente elegidos para favorecer su aprendizaje”. Concepción, para concluír con ese exemplo, indicaba a opinión do esposo de Emilia: “el padre de las niñas bendice la hora en que eligió para esposa una mujer instruida”. (Leticia Romero Chumacero (2016): “Concepción Gimeno, Emilia Serrano y las escritoras mexicanas durante el siglo XIX”, *Mitologías hoy*, vol. 13, xuño 2016: 9-24).

107 Baixo o título común de *Páginas sueltas* publicou dúas entregas: **A la artista Asunción Amat de Tiscar; A la escritora María de la Concepción Gimeno; A la poetisa Elvira Luna; A la hermosa niña Anita Zubiri** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 1-1-1874) e un segundo grupo formado por: **Una ilusión** (anteriormente publicada en *Horas de inspiración*, Lugo, 1867 e datada na Coruña en 1861), **A la patria; A María Sunyé; A Josefa Tiscar** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-1-1874).

108 **El bien que no muere** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 18-6-1874). **El poema de la vida** [Madrid, 30-5-1874] (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 26-6-1874). **A la memoria del malogrado poeta coruñés José Puente y Brañas** [Madrid, 24-6-1874] (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 16-7-1874). **Pasionaria** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 27-8-1874). **Balada de amor** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 17-9-1874). **El artista** [Madrid, agosto] (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 22-10-1874). **Tristes memorias** [28-2-1874] (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-11-1874). Os dous últimos poemas escritos e publicados en 1874 son: **Canto del marino. Barcarola** [Madrid, setembro] (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 19-11-1874) e **Dos auroras** [Madrid, decembro] (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 24-12-1874). Como poesía independente (que en *Horas de Inspiración* de 1875 incluída na composición *A la dulcísima memoria de mi hija Consuelo*) publicou **A la llave de un sepulcro** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-8-1875).

Valentín Lamas Carvajal, pedía a Emilia, de forma poética, que retornase a Galicia para continuar na súa terra o labor de exaltación patria que iniciara¹⁰⁹.

Pola súa parte, Lorenzo continuou mantendo o interese polos temas relacionados cos ferrocarrís publicando, en Madrid en 1874, un folleto titulado *Justicia para Galicia y Asturias en la cuestión del ferrocarril del Noroeste y de Orense a Vigo* no que recolle as intervencións nas Cortes e as actas das mesmas sobre o tema: a historia, as discusións sobre a construción, as dificultades de execución...¹¹⁰

1875 trouxo varias satisfaccións a Emilia Calé de carácter persoal e familiar, ademais de ver como seguían publicándose poemas seus.¹¹¹ O 29 de maio asistiu con satisfacción e orgullo de nai ao concerto de piano que a súa filla Emilia, unha nena de 11 anos, deu no madrileño Liceo Piquer e co que iniciaba unha carreira de éxitos que farán dela unha das pianistas máis cotizadas e coñecidas do momento en España. E, nese mesmo mes, publicou a citada nova edición de *Horas de inspiración*, libro acollido polo público e a crítica con eloxios e parabéns.



Enviamos a su dichosa madre, la inspirada poetisa doña Emilia Calé Torres y Quintero, la más sincera enhorabuena por el triunfo de su hija, y se la enviamos al mismo tiempo por el triunfo que acaba de alcanzar ella misma con el bello tomo de poesías que ha dado a la estampa, pues la religión, la patria, el amor y la naturaleza, esas fuentes inagotables de la poesía, han inspirado a la

109 “Hermana, ven, retoma a los hogares / Que de niña formaron tu delicia, / Que repitan tus plácidos cantares / Las auras olorosas de Galicia / Paloma errante tiende el raudo vuelo / Hacia el nido que guarda tus amores, / Dulce cantora del galaico suelo, / Ven cantar a sus mares y a su cielo / Y a recoger tus palmas y tus flores”. Así remataba Valentín Lamas Carvajal o poema *A la inspirada poetisa gallega Emilia Calé de Quintero* (*Heraldo Gallego* (Ourense), 15-1-1874).

110 Está datado en Madrid o 1-7-1874 e foi realizado na imprenta de Heliodoro Pérez. Un dos deputados que interviñeron no debate foi o deputado republicano coruñés Ramón Pérez Costales.

111 Entre os poemas publicados con anterioridade a *Horas de inspiración* están: **A la memoria del poeta Ramón Rúa Figueroa**, colaboración con motivo do número extraordinario que publicou o diario ourensá dedicado ao poeta (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 8-4-1875); **A un rosál** (*La Lira* (A Coruña), 12-4-1875); **Al Ferrol** (*Revista Galaica* (Ferrol), 30-4-1875); **Amor de madre. Balada** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 20-5-1875).

señora Calé composiciones dignas de un verdadero poeta, llenas de sencillez y naturalidad, y en las que campean al propio tiempo la galanura de la frase y la elevación de los pensamientos.¹¹²

Horas de inspiración presentábase como *nueva edición corregida y aumentada*.¹¹³ A prensa fíxose rapidamente eco da nova publicación.

HORAS DE INSPIRACIÓN. Nueva edición. Poesías por Doña Emilia Calé Torres de Quintero. Un tomo. Con el epígrafe que antecede se ha publicado la segunda edición de poesías, debidas á la pluma de Doña Emilia Calé, perfectamente corregida y aumentada. Su versificación correcta y elevados pensamientos serían bastante para darla a conocer en los círculos literarios, si no lo fuera ya ventajosamente. Sus inspiraciones, llenas de sentimiento religioso al par que de un dulce atractivo, están llamadas a tener gran aceptación.

La autora dedica a su patria, Galicia, estas composiciones, y no puede haber mejor pensamiento que aquel que se dedica a su patria.

La poesía de la Señora Doña Emilia Calé, es melancólica y especial, propia de su país y de su raza, cual se advierte en muchos insignes poetas gallegos.¹¹⁴

O libro recolle 62 poemas distribuídos en 211 páxinas dos que case o 20% son inéditos e os restantes xa publicados anteriormente, ben na primeira edición de *Horas de inspiración* (case o 50% nos que, ás veces, introduce pequenas variantes) ou nas numerosas publicacións nas que colaborou Emilia Calé. A propia autora sinala os motivos que a moveron a publicar a obra na *Dedicatoria* da mesma, ao tempo que indica cales eran as súas principais fontes de inspiración.

A ti, GALICIA, dedico estas páxinas.

Cuando vieron por primera la luz pública, [1867] vivía, para mi ventura, la persona más acreedora a mi amor, respeto y gratitud; vivía mi padre, y su nombre engrandeció la pobre ofrenda de mi libro.

112 *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-6-1875. Teodosio Vesteiro foi un dos primeiros profesores da pequena Emilia.

113 Tendo en conta que a dedicatoria realizada pola propia autora está datada en Madrid en abril de 1875, o libro debeu saír á venda nese mesmo mes ou no seguinte, pois en maio xa recibía comentarios. A impresión foi realizada nos talleres da imprenta madrileña de Suárez y compañía.

114 Boletín bibliográfico de maio da *Revista de España* (Madrid), Tomo XLIV, nº 44, 1875: 574.

Hoy que aquella dicha es solo un recuerdo, vuelvo los ojos a mi hogar, y reconozco en la patria legítimos derechos a mi cariño de hija, siempre fervoroso, y al obsequio de mis versos, nunca bastante para honrarla como es justo. (...)

Antes las consagré al *padre*, ahora a la *patria*.

Si ha desaparecido alguna hoja antigua, otras nuevas y en mayor número completan el humilde ramillete de mis desaliñados metros. (...)

Me anima la esperanza de obtener indulgencia, porque me abona el siglo en que vivo. La religión, que es mi norte, no desdeña el tributo de los creyentes. La patria, que es mi ídolo, admite el culto de sus fieles cantores. La naturaleza, que es mi libro, no rechaza dones por ella misma otorgados. Perdónese a una mujer que hable el lenguaje del corazón, un día triste huérfana, otro día madre desolada, ora eco de lejanos pesares, ora de íntimas afecciones, cristiana, amante de su noble y mal juzgado país, rica de sentimientos, pobre de palabra.

Tal llego a presentarme a ti, mi inolvidable GALICIA. (...)

Tu has inspirado mis versos. Tuyos son: dignate recibirlos. No aspira a más la última de tus hijas.

Entre as novas poesías destacan as dedicadas a persoas concretas, caso dos seus fillos,¹¹⁵ poetas contemporáneos,¹¹⁶ a heroína coruñesa María Pita ou membros da familia real.¹¹⁷ Como agradecemento por estas últimas composicións, o propio monarca e a princesa de Asturias recibiron en audiencia a Emilia Calé.

Felicitamos a nuestra simpática colaboradora y poetisa Emilia Calé Torres de Quintero por la benévola acogida que recibió de S.M. Alfonso XII en la entrevista que con él tuvo al entregarle tres tomos de sus *Horas de inspiración*, destinados dos de ellos a la Princesa y a su madre Doña Isabel 2^a. Su autora salió sumamente complacida, y nosotros también lo estamos por haber recibido ese obsequio de una de las más preclaras hijas de Galicia¹¹⁸.

115 Ademais do poema dedicado a Consuelo xa citado (**A la dulcísima memoria de mi hija Consuelo**), dedica poemas a seu pai –**A la memoria de mi querido padre**– e aos seus fillos: **A mi hija Emilia**, **A mi hija Sofía**, **A mi hija Áurea** e **A mi hijo Lorenzo**.

116 **A Pastor Díaz**, **A José Puente y Brañas**, **A Aurelio Aguirre Galarraga**, **A Ramón Rúa Figueroa**.

117 Os novos poemas dedicados á familia real son: **A S.M. el rey D. Alfonso XII** e **A S.A:R. la princesa Doña Isabel**.

118 *La Lira* (A Coruña), 17-8-1875.

El 23 de junio [1875] tuvo la poetisa gallega el honor de ser llamada y recibida en audiencia particular por la Princesa de Asturias, que le dio gracias por la poesía que le había dedicado en el libro referido [*Horas de inspiración*]; y poco más tarde, el rey Don Alfonso XII, en otra audiencia segunda, le suplicó leyese en su presencia otra composición de la misma obra.¹¹⁹

En canto aos comentarios e críticas que a prensa da época, tanto a madrileña como a coruñesa, publicaron en datas próximas á aparición do libro, foron unanimemente favorables. A modo de exemplo reproducimos fragmentos dalgunhas:

La señora doña Emilia Calé Gómez de Torres y Quintero ha hecho una nueva edición, corregida y aumentada, de sus bellísimas poesías, tituladas *Horas de inspiración*. Conocidas éstas del público en su mayor parte no necesitan de nuestra recomendación para que se sepa la galanura de su estilo, lo correcto de su versificación, lo elevado de sus conceptos, y el favor con que han sido recibidas. Canta las dulzuras de la Religión, la excelencia de las virtudes, los recuerdos de nuestro país en donde ha nacido, a sus reyes, a sus poetas y a sus héroes. Ninguna de sus composiciones deja de interesar los más bellos sentimientos. Los periódicos de la Corte tributan grandes elogios a esta distinguida poetisa, que si no tuviese ya tan brillantemente asentada su reputación, serían suficientes en darles un nombre respetable.¹²⁰

La poetisa gallega, en efecto, es entusiasta de la naturaleza, y la canta, como las aves saludan a la aurora, sin pretensiones artísticas de ningún género. Buena hija y excelente madre la misma poetisa, rebosa en sus composiciones la ternura, cuando habla de sus padres y de las prendas de su corazón. Hay en esas poesías una sencillez, una naturalidad, un sentimiento tan sincero, que no es posible leerlas sin que el corazón se conmueva y los ojos se humedezcan. (...)

Agradecemos, pues, muy de veras a la señora Calé el regalo que nos ha hecho de sus poesías; felicitémosla por haber sabido hermanar en ellas el corazón con la fantasía; y recomendamos la lectura de su libro a todos, como a nuestras hijas se la hemos recomendado.¹²¹

En esa obra se encierra cuanto hay de más delicado en sentimiento, de más sublime en el estro poético, de más precioso y variado en la imaginación más fecunda, pudiendo asegurarse que todas estas dotes, sin las cuales no es posible ocupar un predilecto asiento en el Parnaso, están esparcidas a manos llenas en

119 *Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890.

120 *El Ejemplo* (A Coruña), 19-6-1875.

121 Artigo de Patricio de la Escosura en *El Imparcial* (Madrid), 28-6-1875.

las *Horas de inspiración*. El genio poético de su autora todo lo abarca; desde las pintadas florecillas, a las centelleantes estrellas que tachonan la bóveda celeste; desde el lamento de la criatura humana, al dolor sublime y resignado del Hacedor de Universo; desde la humilde choza del mendigo, a la espléndida morada de los reyes.¹²²

A maioría das publicacións nas que colaboraba con regularidade Emilia Calé tamén eloxiaron o libro da poeta, aínda que, precisamente pola relación que a unía cos editores, os comentarios foron comedidos por temor a que se entendese como excesivamente interesados.¹²³

Nos meses seguintes e ata que se produza a marcha de Emilia Calé desde Madrid a Galicia, a poeta seguiu escribindo e publicando en cabeceiras galegas e madrileñas.¹²⁴ A lembranza da súa propia dor levou a Emilia Calé a dedicar unha sentida composición ao poeta Valentín Lamas Carvajal con motivo do falecemento de seu fillo.¹²⁵

Comprendo tu dolor: como tú, guardo
Una triste memoria bendecida,
Y el alivio del alma sólo aguardo
Después de la jornada de la vida.
(...)
Y si hallas en tu marcha árido el suelo,
Y el triunfo difícil imaginar,
Verás que un ángel con bendito celo
Aparta de tu paso las espinas.
Si en tanto un corazón buscas amigo
Que un consuelo te ofrezca en tu quebranto,

122 Artigo de José M^a Montes en *La Lira* (A Coruña), 30-6-1875.

123 Como exemplo, os comentarios que seguen: “La circunstancia de honrarnos con la amistad de esta elegante poetisa nos priva en este momento del placer de elogiar como se merecen todas y cada una de las composiciones a cual más bellas que contiene este amenísimo librito. (...) Repetimos que la amistad nos impone el deber de ser parcos en los elogios, por lo tanto nos limitamos a recomendar a nuestras suscriptoras la adquisición de esta preciosa obrita, que se halla a la venta en las principales librerías de esta corte”. (*La Ilustración de la Mujer* (Madrid), 30-6-1875). “Empero lo sobresaliente de este libro debemos buscarlo en la poesía sentimental. Las tiernas baladas de Emilia Calé, esos suspiros exhalados con ritmo, esas lágrimas que al desprenderse se convierten en versos, diríamos, bajo la emoción de su reciente lectura, que son el *non plus* de la perfección del género”. (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-7-1875).

124 **Soledad** (*La Lira* (A Coruña), 31-7-1875). **Dos almas** (*Revista Galaica* (Ferrol), 30-8-1875). **De ayer a hoy** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-9-1875). **A la memoria de la poetisa gallega Elvira Luna** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 23-12-1875).

125 **Al poeta gallego Valentín L. Carvajal. En la muerte de su querido hijo Oliverio.** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 2-9-1875). O poema está datado en Madrid en agosto de 1875.

Yo, cual tú triste, lloraré contigo;
¡Ay! que en los dos es justo nuestro llanto.

En Madrid vivía, na casa de Emilia, o seu curmán Teodosio Vesteiro Torres, o poeta vigués con quen tiña grande amizade e cariño. Emilia e o seu marido sumáronse rapidamente á idea de Teodosio de traballar en Madrid por Galicia: *fundar una sociedad de hijos de Galicia residentes en la capital de España, para estrechar más y más sus vínculos de afecto, estimularse mutuamente al cultivo de las Bellas Letras, y constituir un centro de buenos gallegos que trabajasen aquí por la honra y prosperidad del país en la esfera propia de sus facultades*.¹²⁶ Con estes desexos fundouse en Madrid, no nº 7 da rúa Estrella (domicilio da familia Quintero-Calé) esta sociedade de vida moi breve pero de alto interese para a historia de Galicia, tanto polos obxectivos que pretendían alcanzar como polas personalidades que formaron parte dela.¹²⁷ Emilia Calé asina a acta fundacional de *Galicia Literaria* o 20-9-1875 e polo seu marido, que está ausente, faino o secretario Teodosio Vesteiro.

Na seguinte reunión, celebrada o 30 de setembro, Emilia Calé recibiu o nomeamento de socio de mérito, ademais de ser recoñecida como fundadora. Deste modo, a poeta coruñesa converteuse na única muller que formou parte desta asociación. Nesa mesma reunión, Emilia leu un poema da súa autoría titulado **El recuerdo**,¹²⁸ mentres que Curros Enríquez e Francisco Añón dedicaban cadanseu poema a Emilia Calé.¹²⁹

Bajo el calor nacida, que les prestó mi mente,
De sentimiento ricas, si pobres de color,
También á este concierto sublime y elocuente
Mi lira trae su nota y mi jardín su flor:
Acaso ingratas ambas á mi ansiedad vehemente
Ni una tendrá armonía, ni otra fragante olor;

126 Acta fundacional de *Galicia Literaria*. Madrid, 20-9-1875.

127 Convocados por D. Teodosio Vesteiro Torres, reuníronse os galegos máis destacados naquel momento no ámbito literario, entre os que se citan: Francisco Añón de Paz, Manuel Curros Enríquez, Cecilio Gómez Labrada, Andrés e Jesús Muruais Rodríguez, Victorino Novo y García, Emilio Núñez Couto, Manuel de la Peña Rucabado, Arturo Vázquez Núñez, Eduardo Verder Quintián e algún outro que se incorporou máis tarde, como José Novo García e Celso García de la Riega.

128 Descoñecemos este poema aínda que non era inédito, razón pola que non foi recollido como exemplar autógrafa polo secretario Vesteiro. Talvez fose publicado con outro título.

129 Manuel Curros Enríquez. “A la poetisa gallega Doña Emilia Calé y Torres de Quintero en la inauguración de la sociedad Galicia Literaria verificada en su casa la noche del 30 de setiembre de 1875”. Publicou esta poesía, con algunha modificación, *El Heraldo Gallego* (Ourense), 21-10-1875. Francisco Añón: “Á inspirada poetisa galega Emilia Calé Torres de Quintero, tributo d’ admiración e amistad”. Posteriormente foi publicada –*Poesías de Añón*– en 1889 na *Biblioteca Gallega* de Andrés Martínez Salazar.

Pero ellas son, señora, el único presente
Que puede hacer el cuervo al dulce ruiñeñor.

(...)

Cumplido ya mi voto, conmigo consecuente,
Mi canto aquí suspendo porque otro oigáis mejor
Que ya en este concierto sublime y elocuente
Dejó nota mi arpa y mi jardín su flor.
Si á mi ambición ingratas y á mi ansiedad vehemente
Ni una vertió armonía, ni otra fragante olor,
Sabed que este es, señora, el único presente
Que puede hacer el cuervo al dulce ruiñeñor.

(Curros Enríquez).

Quijera, Emilia, d'a tua cítara
O melodioso, vibrante son,
Para dar á o vento sentidas cántigas
N'as doces *horas d'inspiracion*.

(...)

D'o amor d'a patria a mente bébeda,
Ergue, Poetisa, grata canción,
Que say d'as cordas d'a tua cítara
N'as doces horas d'inspiracion.

(Francisco Añón).

Por iniciativa de Teodosio, os membros de *Galicia Literaria* conmemoraron o 199 aniversario do nacemento de Feijóo elaborando traballos relacionados coa figura homenaxeada que foron lidos na sesión extraordinaria do 8-10-1875. Así, Emilia Calé escribiu para a ocasión o poema **A Feijóo**.¹³⁰ Na seguinte reunión, a celebrada o 20 de outubro, Emilia recitou o seu poema **En el segundo aniversario de la muerte de mi hija Consuelo**,¹³¹ e na acta desde día anúnciase que, ante a próxima marcha da autora, as reunións da sociedade celebráranse na casa de Vázquez Reyes.

Emilia Calé asistiu por última vez ás reunións da *Galicia Literaria*, a celebrada o 25-10-1875. A vida da sociedade vai resentirse gravemente pola ausencia de Teodosio que, igual que a familia Quintero-Calé, deixaban Madrid para viaxar a Galicia. Teodosio volveu ao pouco tempo pero na súa ausencia xurdiron graves diferenzas entre os socios, de modo que cando regresa e retoma o posto de secretario que tivera desde a fundación, as dificult-

130 **A Feijóo, en el 199 aniversario de su natalicio celebrado por la “Galicia Literaria”**. Publicada posteriormente en *El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-11-1875.

131 Está tamén publicada en *Crepusculares*. A Coruña, 1894 con título **Aniversario**.

tades fixeron inviable a continuidade do proxecto. Xa instalada a familia en Lugo, Emilia enviou unha poesía para ser lida na sesión do 30 de outubro titulada **Tu ángel de bien**. Quedáballe pouca vida a *Galicia Literaria*, que celebrou a súa derradeira reunión o 30-1-1876. A desilusión e o cansazo polos esforzos realizados tratando de salvar a sociedade deberon ser determinantes á hora de levar a Teodosio a poñer fin á súa vida no mesmo mes no que asinaba unha nota que acompañaba ás actas de *Galicia Literaria*, entregadas por el á biblioteca da Universidade de Santiago.¹³²

Tamén en 1875 escribe o poema **En el Álbum de la poetisa Cubana Matilde Troncoso**, aínda que se publicará anos máis tarde.¹³³

De volta a Galicia, a familia instalouse en Lugo en novembro de 1875,¹³⁴ cidade na que permanecerá ata 1881. Foron anos nos que Emilia Calé seguiu escribindo poemas, a razón dunha media de 12 por ano (aínda que non todos viron a luz no momento da súa composición), que foron publicados, a maioría deles, no periódico ourensá *El Heraldo Gallego* e na revista madrileña *El Correo de la Moda*. Moitos deles formarían parte do terceiro libro de poesías de Emilia, *Crepusculares*, no que ás veces introduce pequenas variantes sobre o texto publicado anteriormente.

En 1876 colabora nunha obra colectiva na memoria do Padre Feijóo, probablemente co poema que lle dedicara o ano anterior.¹³⁵

O resto dos poemas publicados ao longo de 1876 manteñen a liña temática dos de anos anteriores¹³⁶ agás o derradeiro que Emilia Calé dedicou ao seu querido curmán Teodosio

132 Na nota explicaba as razóns da disolución de *Galicia Literaria*, lamentando o fracaso do seu intento. Sobre a súa vida e obra: Benito Varela Jácome (1949): “Vesteiro Torres y la “Galicia Literaria””. *Cuadernos de estudios gallegos*, Tomo IV; Ricardo Carvalho Calero (1980). *Historia da literatura galega contemporánea*. Vigo, Galaxia: 83, 346-347. María Álvarez de la Granja (1996). «Teodosio Vesteiro Torres: Vida e obra». *Boletín del Instituto de Estudios Vígueses* (2), pp.17-36.

133 *La Opinión* (Gijón), 24-4-1879.

134 “Lugo, 2 de noviembre. Ha llegado a esta ciudad la distinguida poetisa doña Emilia Calé Torres de Quintero, y por ahora residirá en esta capital”. (*El Diario de Santiago* (Santiago), 5-11-1875).

135 “Acaba de publicarse el *Album* titulado *La Aldea de Casdemiro*, con la vista en fotografía de la casa donde nació el *Padre Feijóo*, hecha por el distinguido artista señor Bocconi. Contiene una descripción de la casa, por el Señor Hermida, una biografía del *Padre Maestro*, por el Señor Murguía, y variadas composiciones poéticas debidas á las plumas de los Señores Saco Arce, Muruais, Vesteiro Torres, Paz Nóvoa, Rodríguez Seoane, Curros Enrique, Vazquez Nuñez, el proscrito del Almendares, Hermida (D. Adolfo) y la Señora doña Emilia Calé Torres de Quintero. Esta obra se halla en venta al precio de 3 pesetas en las principales librerías de España”. (*El Diario de Lugo* (Lugo), 28-10-1876).

136 **Hacia Dios** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 22-1-1876). **Amor, gloria y lágrimas** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-3-1876). **Álbum de la paz / La paz** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-3-1876). **Jamás** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-3-1876). **La muerte de Jesús** (*El Correo de la*

Vesteiro Torres. O suicidio de Teodosio o 12 de xuño dese ano tivo que ser un duro golpe para Emilia polo cariño mutuo que se tiñan, os anos pasados xuntos, o amor pola poesía e a sintonía que sempre mostraron na súa relación. O poema que lle dedicou, datado en novembro, non será nin o único nin a única vez que Emilia deixe patente a dor pola súa perda en forma de homenaxe ou publicando traballos de Teodosio cos que seguir mantendo viva a súa lembranza e recoñecemento da súa valía. Nas seguintes estrofas queda patente o cariño e a complicidade entre os curmáns, así como a premonitoria desaparición temperá de Teodosio.¹³⁷

“Cuando mire cumplido
De mi jornada el misterioso plazo;
Y al eco de un gemido
El alma rompa su terrestre lazo:
Irás tú, presuroso,

Cual intérprete fiel de mi deseo,
A grabar, cariñoso,
Tu recuerdo en mi humilde mausoleo”.

En días no lejanos
Así te dije en dulce confianza,
Cuando un amor de hermanos,
Grata hacía correr nuestra existencia:
-“No, mis días son breves,

Dijiste con acento de alegría;
Tal vez tú presto lleves
Una flor a la pobre tumba mía”.
Ya verdad es tu fallo;

Hoy mi memoria llevaré a tu huesa;
Que dispuesta me hallo
A cumplir esa fúnebre promesa.

(...)

Moda (Madrid), 10-4-1876). **El recuerdo** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 29-4-1876). **Así es la vida** (*La Mesa Revuelta* (Madrid), 30-5-1876). **Lazo de amor** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 8-7-1876). **Tu ángel** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 18-9-1876). **En un álbum** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-10-1876). **No los olvido** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 1-11-1876; *El Diario de Lugo* (Lugo), 1-11-1876). **Así es la vida** (*El Diario de Lugo* (Lugo), 22-10-1876).

137 **¡Tú primero! A la memoria de mi primo Teodosio Vesteiro Torres** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-11-1876).

Y si esa tumba oscura
No ostenta el oropel que el Fausto crea,
Te daré fresca y pura
Una flor que de amor símbolo sea.

No temas que agostarla
Pueda el aire que orea tus despojos;
Pues yo sabré regarla,
En tanto guarden lágrimas mis ojos.

Luego... en mi postrer sueño,
Cuando el cuerpo sucumba en su agonía,
¿Quién pondrá con empeño
Una flor en la pobre tumba mía?

Aínda que nas súas cartas de despedida Teodosio pedía que non se lle dedicase ningunha coroa fúnebre, os seus amigos non respectaron os seus desexos e renderonlle homenaxes. En 1877, *El Herald Gallego* de Ourense publicou *Corona fúnebre a la memoria del inspirado escritor y poeta gallego Teodosio Vesteiro Torres*¹³⁸ na que Emilia Calé colaborou co poema **Ecos del alma. A la querida memoria de mi primo el malogrado escritor y poeta Teodosio Vesteiro Torres**¹³⁹, no que lembra a triste data e a imposibilidade de esquecer a traxedia.

Hay una fecha, por mi mal, grabada
En mi triste memoria,
Ella ocupa una página enlutada
Describiendo una historia.

A do quiera que llevo el pensamiento
También ella me sigue,
Y en sueños y despierta, es el tormento
Que tenaz me persigue.

138 A publicación abre cunha biografía do homenaxeado a cargo de Valentín L. Carvajal, á que segue a homenaxe de 13 autores: José M. Hermida, Emilia Calé, Eduardo Álvarez Pertierra, A.J. Pereira, Emilia Pardo Bazán, Alredo Vicenti, José Tresguerras y Melo, Pastora Guerrero, José M^a Montes, Nicolás Taboada Fernández, Juan Neira Cancela, Rafael Bugallal e Valentín L. Carvajal. Sobre a polémica xurdida arredor desta homenaxe: Álvarez de la Granja (1996):34.

139 O poema foi reproducido ao ano seguinte en *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-7-1879.

A amizade forxada entre os amigos reunidos para homenaxear ao poeta ausente perdurarán moitos anos e será obxecto de mutua admiración. Nesta liña está o poema que, nese mesmo ano, dedicou Aureliano J. Pereira a Emilia Calé.¹⁴⁰

No conxunto de poemas publicados en 1877 por Emilia Calé destacan os dedicados a mulleres, case a metade da produción daquel ano. Ademais da xa comentada **Una fecha. Al recuerdo de mi hija Consuelo**, hai poemas dedicados a escritoras, poetas e artistas, ademais dunha á súa curmá Inocencia, irmá de Teodosio.¹⁴¹ Escribiu tamén Emilia Calé unha poesía dedicada ao rei Alfonso XII¹⁴² con motivo da súa visita á Coruña, ocasión que a cidade celebrou con festas, iluminación e fogos artificiais, ademais de construír un fermoso arco de triunfo deseñado polo arquitecto Juan de Cíorraga.¹⁴³

A filla Consuelo e o curmán Teodosio mantíñanse vivos na memoria de Emilia Calé e a eles dedicou novas composicións en 1878.¹⁴⁴ Igualmente, a morte do amigo, o poeta Juan Manuel Pintos, inspirou á autora sentidos versos.¹⁴⁵

Yo también, dulce cantor,
Quiero ornar con una flor

140 “A mi distinguida amiga la poetisa Emilia Calé de Quintero” que remataba cos seguintes versos: “Como a estrella perdida entre los miles / Que pueblan el azul del firmamento, / Que con ajena luz brilló un momento / Y cual muere el relámpago murió. / Tal vez tu me recuerdes, y si piensas / De tu existencia en los presentes días / No olvides que al oír tus armonías / Un cuclillo infeliz también cantó”. (*Revista compostelana* (Santiago), 16-4-1877). Anos máis tarde, outro colaborador, Nicolás Taboada dedicará un poema á filla Emilia Quintero (*La revista popular* (Pontevedra), 1-5-1893).

141 **A la eminente escritora señorita doña Concepción Gimeno, con motivo de la reciente publicación de su erudita obra La Mujer Española** (*Cádiz* (Cádiz), 30-6-1877). **A la ilustre y eminente escritora Patrocinio de Biedma, en sus días** (*Cádiz* (Cádiz), 30-11-1877). **A la simpática señorita Dolores Acevedo** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 2-7-1877) A mesma poesía, co título **A una artista** en *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-9-1894. **Dos flores. En el álbum de mi prima Inocencia Vesteiro Torres** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-10-1877).

142 **A S.M. el rey al visitar Galicia** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-10-1877). Outras poesías publicadas en 1877: **Homenaje al Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Santiago Dr. D. Miguel Payá y Rico** (*Revista compostelana* (Santiago), 24-3-1877). **Risa y llanto** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-6-1877). **Solo en Dios** (*Cádiz* (Cádiz), 10-7-1877). **El otoño** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-12-1877).

143 Sobre esta visita e os actos festivos que tiveron lugar: AMC. C-117, libro. C-968, Festas. Lucía M. Villasuso Fernández (2007-2008). “Arcos de triunfo efímeros erigidos en la ciudad de A Coruña para los monarcas que la visitaron en la segunda mitad del siglo XIX”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Hª del Arte, vol. 20-21: 267-284.

144 **A mi inolvidable hija Consuelo** (*Cádiz* (Cádiz), 20-6-1878). **A la triste y querida memoria de mi primo el malogrado poeta Teodosio Vesteiro Torres** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-8-1878).

145 **Un recuerdo al poeta gallego Sr. D. Juan Manuel Pintos** [Primeira e segunda estrofa] (*El Eco de Galicia* (La Habana), 24-6-1878).

Tu corona funeraria,
Como un tributo de amor
Que unir debo a mi plegaria.

Que aunque tu voz se extinguió,
Y tu lira enmudeció
Reposando ya en la calma,
Aún la siento vibrar yo
Acá en el fondo del alma.

E, unha vez máis, a amizade ten presenza na obra poética de Emilia Calé con dúas novas composicións,¹⁴⁶ así como a natureza, á que dedica tres poemas,¹⁴⁷ rematando a produción poética de 1878 con catro composicións: unha alegre e desenfadada¹⁴⁸ un poema que canta as glorias de Galicia e a confianza no porvir da nosa terra escrito con motivo da inauguración das escolas de Vilanova de Lourenzá, e dúas nas que se traducen as propias experiencias vitais da autora.

Hoy risueña y esplendente
Dibujas en lontananza
Bella senda a donde avanza
Una juventud vehemente.
Bulle la idea en su mente
Del futuro que codicia,
Y una bandera acaricia
De júbilo en el exceso
Do escrito se ve “Progreso”,
Y en otro lado “Galicia”.¹⁴⁹

146 **Ofrenda a la querida memoria de mi buena amiga la señora Doña Juana Chamar de Tomaseo** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-2-1878; O mesmo texto co título **¡Desdichada!** En *Crepusculares*. A Coruña, 1894. **Un saludo. A mis compatriotas el Director y redactores de “El Eco de Galicia”** (*El Eco de Galicia* (La Habana), 8-6-1878).

147 **Volved presto** (*La Aurora de Galicia. Almanaque literario para 1879*. (A Coruña), 1878). **La niebla** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 18-1-1878). **Dos borrascas** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 10-4-1878).

148 **Serenata** (*Almanaque de “La Concordia” de Vigo para 1879* (1878).

149 **A Galicia. Poesía leída en la apertura de las Escuelas fundadas por la “Sociedad de Instrucción y recreo” de Villanueva de Lorenzana** [Última estrofa] (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-1-1880 1894). A poesía está datada en Lugo en setembro de 1878. “Hemos recibido un ejemplar del discurso de apertura de las escuelas fundadas por la *Sociedad de instrucción y recreo* de Villanueva de Lorenzana, provincia de Lugo, pronunciado por el Sr. D. José Hermida. En el mismo folleto hemos leído un himno de la distinguida poetisa Emilia Calé, una poesía de Rosalía de Castro, otra de Valentín Lamas Carvajal y algunas otras”. (*El Correo Gallego* (Ferrol), 4-1-1879).

Huyeron, ya no vuelven; por siempre están perdidas
En mi fugaz pasado, mis horas de placer:
Del árbol de mi vida son hojas desprendidas
Que en su revuelto giro precipitó mi ayer.

Ayer, mentido ensueño de mágica bonanza
Que presentó cual galas de incomparable edén;
Creencias e ilusiones de eterna bienandanza,
Al corazón venturas, laureles a mi sien.

Y cuando correr quise, tras el fantasma extraño
Que tan brillante senda dejaba de sí en pos,
Del sueño despertando al rudo desengaño,
Oí, lento extinguirse, el eco de un adiós.

Adiós, pues, para siempre, visiones de un instante;
Si nuestro dulce encanto ya a mí no ha de volver
Llevad, os lo suplico, llevad de mí distante,
Hasta la fiel memoria de que he tenido *ayer*.¹⁵⁰

Un dos maiores méritos de Teodosio Vesteiro fora a publicación da *Galería de gallegos ilustres*. Como unha nova homenaxe ao curmán falecido, os esposos Emilia e Lorenzo publicaron en Lugo, en 1879, un sexto tomo con 15 biografías de personaxes galegos que Teodosio deixara sen publicar. No prólogo do libro, datado en Lugo en maio de 1879, Lorenzo Gómez Quintero explicaba as razóns da publicación:

El autor de *Galería de Gallegos ilustres* murió sin concluir su obra. Tenía publicados cinco tomos. (...) Su intento era publicar otros cinco (...).

La muerte cortó su carrera literaria, quedando solo los apuntes recogidos para el anunciado tomo sexto.

Hoy, deseando dar por nuestra parte un testimonio de afecto a la memoria del autor de la *Galería*, no menos que a nuestra patria adoptiva, a Galicia, publicamos nosotros en *apéndice* (como tomo sexto y último de la no acabada obra) las quince biografías ya escritas por aquél con destino a los tomos proyectados y aun no compiladas, formando estas con las de los volúmenes anteriores el total de setenta y seis biografía.

150 **Ayer, hoy y mañana** [primeira parte] (*Cádiz* (Cádiz), 20-9-1878). **Eternos recuerdos** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 2-11-1878).

Ya que por nuestras privadas excitaciones comenzó el autor la *Galería*, nos creemos en el deber de darle el único remate posible, imprimiendo el presente tomo, que esperamos reciba el público con la atención que otorgó siempre a los escritos de nuestro querido primo el malogrado *Vesteiro Torres*".

Neste mesmo ano, e para a nova *Corona fúnebre* dedicada a Teodosio Vesteiro, Emilia Calé escribiu un poema no seu honor.¹⁵¹

Outro poeta amigo, Francisco Añón, compañeiro nos traballos e sesións da *Galicia Literaria* falecía en Madrid, nun hospital de caridade, lonxe dos seus e da súa amada Galicia, e a el dedicou un poema Emilia Calé.¹⁵²

Cubrid con negro crespón,
Vates, la entusiasta lira;
Hoy sólo el dolor inspira
Una doliente canción;
Su melancólico son
Eco del alma apenada,
Llegue a la tumba ignorada,
A la miserable fosa,
Do el triste cantor reposa
Lejos de su patria amada.

No medio de tantos e tan fortes sentimentos e vivencias negativas, os 15 anos da súa filla Emilia, supuxeron un día de ledicia e a nai dedicoulle un fermoso poema no que, ao tempo que a anima a perseguir os seus soños, advertíaa sobre como debe ser o seu comportamento nesta vida, con consellos que traducen o pensamento cristián da poeta.¹⁵³

Hoy que pisas sonriente
De otra aurora los umbrales,
Y acaricias dulcemente,

151 *Corona fúnebre a la memoria del malogrado poeta gallego Teodosio Vesteiro Torres*. Ferrol, 1879. A publicación desta *Corona* estivo organizada por Manuel Curros Enríquez e Victorino Novo e, como no caso anterior de Ourense, non estivo exenta de polémica. "Se ha publicado la Corona fúnebre del malogrado poeta Teodosio Vesteiro Torres, ilustrada con un buen retrato de éste. [O mesmo da *Corona* de Ourense] En ella hay poesías de Ruiz Aguilera, Vicetto, Ginard de la Rosa, Vicenti, Muruais, doña Emilia Calé, doña Emilia Pardo Bazán y otros distinguidos poetas. Forman un volumen de 127 páginas, bien impreso y precedido de un extenso estudio necrológico biográfico del señor Curros y Enríquez". (*El Liberal* (Madrid), 9-5-1880).

152 **Justa ofrenda a la memoria del poeta gallego Francisco Añón** [Primeira estrofa] (*El Correo de la Moda* (Madrid), 2-3-1879).

153 **A mi hija Emilia al vestir el traje largo** [Varias estrofas] (*Cádiz* (Cádiz), 10-6-1879).

El delicioso torrente
De sus gratos ideales.
(...)
No intentaré destruir
Esa ilusión placentera
Que te brinda el porvenir:
¡Que ella jamás llegue a huir
De tu florida carrera!
(...)
Mas quiero mostrarte, Emilia,
Un lema que aquí en el suelo
Lo que hay de hermoso concilia,
Dice: “Dios, deber, familia”
En cifras que grabó el Cielo.
(...)
Y cuando el fruto ya cojas
Del bien que anida en tu alma
De las flores que recojas,
Formarán sus verdes hojas,
De mi sepulcro la palma.
Que guardes fiel, con rigor,
Estos consejos, te encargo,
Pues son la joya mejor
Que puede darte mi amor,
Hoy que vistes traje largo.

As terribles consecuencias das inundacións provocadas polo desbordamento do río Segura en Levante moveron a compaixón de Emilia Calé que, a través dun poema, mostraba a súa solidariedade coas persoas que sufrían naquela rexión, ao tempo que solicitaba a colaboración de poboación de Lugo para que cooperase na recuperación da zona sinistrada.¹⁵⁴ Ese sentimento de compaixón por quen sofre penalidades, fame ou miseria volve a ser tratado pola autora pouco despois en dous novos poemas.¹⁵⁵

154 **A la comarca de Levante inundada por el río Segura** (*La Discusión* (Madrid), 14-7-1879). Completan as poesías publicadas en 1879: **Inspiración** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 10-5-1879). **Ayes del corazón** (*El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-5-1879). **Ingratitud** (*La Familia* (Madrid), nº 2, 1877 (tomamos o dato de Carmen Simón Palmer); *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-6-1879). **A mi amiga A. A. de T.** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 18-8-1879).

155 **A la comarca de Lugo. Poesía leída por su autora en el concierto dado en el Teatro a beneficio de los pobres, la noche del 17 de Junio de 1880** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 10-12-1880). **Dos rayos de luz** (*Cádiz* (Cádiz), 30-4-1880).

Completan os traballos poéticos de Emilia Calé realizados en Lugo dous poemas: un dedicado á natureza¹⁵⁶ e un soneto a Emilia Pardo Bazán.¹⁵⁷

Fue el cielo azul de la herculina zona
El dosel de tu cuna sonriente,
Y arrullaron tu infancia dulcemente
Las olas que su océano aprisiona.

Tejieron sus vergeles tu corona,
Presagiando tu hado floreciente, y
Y laureles ciñeron a tu frente
Donde el genio sus galas amontona.

Hoy nueva luz, en trono de ti gira,
En tu senda abrillanta con anhelo
Las flores de ese numen que te inspira,

Y yo admirando tu grandioso vuelo,
Te ofrezco el eco de mi tosca lira,
Ya que eres gloria del gallego suelo.

En 1880 apareceu en Lugo o periódico *El Buscapié* no que colaboraron tanto Emilia Calé como a súa filla Emilia Quintero Calé.¹⁵⁸ Esta colaboración debeu ser breve porque ao ano seguinte a familia estaba xa instalada na Coruña: “La distinguida poetisa gallega señora doña Emilia Calé y Torres Quintero, que residía en Lugo, se ha establecido definitivamente en esta ciudad”.¹⁵⁹ Efectivamente, nunha adición de 1881 incluída no padrón da Coruña

156 **En el ocaso** (*Revista de Galicia* (A Coruña), 11-4-1880).

157 **A la eminente escritora Emilia Pardo Bazán directora de la “Revista de Galicia”** (*Revista de Galicia* (A Coruña), 10-9-1880). Sobre Emilia Pardo Bazán comentará Emilia Calé, en carta a Andrés Martínez Salazar escrita en 1893: “Es como todo un genio, algo rara, y crea V. que yo no tengo aún queja de ella dato su carácter...”. (Eva Acosta (2007). *Emilia Pardo Bazán: la luz en la batalla*. A Coruña, Lumen: 382.

158 “El Buscapié, periódico bi-semanal, debe su nacimiento, y cerca de dos años de vida, a los Sres. D. Juan Antonio Menéndez y D. Bernardino Azpiazu y Álvarez. Este último dirige y redacta en compañía de D. Víctor Castro, teniendo por colaboradoras a las señoras Emilia Calé y Torres de Quintero y Emilia Quintero y Calé, y a los Sres. Quintero, Novoa, Miranda, Pieltain (D. José María), García Sanfiz y E.M.de R.” (*La Ilustración Gallega y Asturiana* (Madrid), 8-10-1881). Santos Gayoso (1990):225; María Paz Teijeira, María de la Torre (1997). *A prensa en Lugo, dous séculos de historia*. Lugo, Deputación: 79.

159 *La Ilustración Gallega y Asturiana* (Madrid), 18-4-1881. O 1 de xullo de 1881 Emilia Quintero Calé conseguiu o primeiro premio do certame celebrado con motivo das festas de María Pita. (*Galicia Moderna*, 17-5-1885). Corrobora esta idea o padrón municipal de 1882 no que indica que a familia leva seis meses residindo na Coruña, na rúa Real nº 37, 2º (AMC. C- 1407).

de 1877, a familia aparece vivindo en Avenida de los Ángeles (son os únicos desa rúa, que non ten número; confluyente con Amargura e Derribo), figurando na relación Lorenzo, xornalista, a súa esposa Emilia, os seus fillos Emilia, Sofía, Aurea e Lorenzo (xa morrera Consuelo), xunto con Socorro Jiménez Ramírez, nacida en Puerto Rico e unha cociñeira. Os Quintero Calé levaban seis meses na Coruña.¹⁶⁰

No padrón de 1882, agora na rúa Real 37-2º, viven os mesmos que no anterior, agás Socorro. A cota de contribución anual, que satisfai Lorenzo é de 9848 pesetas.¹⁶¹

Os poemas publicados neste primeiro ano coruñés son soamente dous, en ambos casos dedicados a persoas: un a un bo amigo que pasaba por momentos tristes,¹⁶² e outro dedicado ao rei Alfonso XII con motivo da visita que realizou á cidade,¹⁶³ visita que, como en anteriores ocasións, viviu a cidade con festas e levantando un arco de triunfo deseñado, nesta ocasión, por Faustino Domínguez.¹⁶⁴ Segundo unha nota inserta xunto ao poema, “Esta bellísima poesía fue arrojada por su autora, desde el balcón de su casa, al pasar la regia comitiva entre las aclamaciones del pueblo”. A estes traballos publicados en 1881 hai que engadir un máis que formará parte dos poemas inéditos de *Crepusculares*.¹⁶⁵ Nese mesmo ano 1881 Lorenzo Quintero iniciou na publicación dun novo periódico de vida efémera: *El Progreso de Galicia*.¹⁶⁶

Os compromisos artísticos da súa filla Emilia, que ía afianzando a súa valía como concertista de piano,¹⁶⁷ explican as varias viaxes que fixeron nai e filla ao longo dos anos nos que a familia viviu na Coruña, así como a temática na produción poética da nai e os varios poemas datados nas cidades nas que a filla daba os concertos. Ademais, o ingreso

160 Padrón de 1877. AMC. C-1403.

161 Padrón de 1882. AMC. C-1407.

162 **A mi buen amigo Nicolás M. Cerissola en la muerte de su madre** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-3-1881; *Crepusculares*, A Coruña, 1894).

163 **A SS. MM. a su entrada en la Coruña** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-10-1881). A poesía está datada na Coruña o 31 de agosto de 1881.

164 AMC. C-969. Festas.

165 O poema está dedicado **A mi buena amiga J. V.** e está datado en Vilaboa, aldea nas proximidades da Coruña, en 1881.

166 Couceiro Freijomil, op. cit.:177. O periódico iniciou a súa curta vida en agosto de 1881 e finalizou en outubro dese mesmo ano. “Desaparece El Progreso de La Coruña. Tenemos que lamentar la desaparición de nuestro estimado colega El Progreso de Galicia, diario de La Coruña, que se despide en su último número de sus compañeros regionales. Sentimos la determinación de tan querido colega, que en su corta existencia siempre ha salido en defensa de Galicia”. (J. Mosquera: “La hemeroteca del decano”, *Faro de Vigo*, 2-11-2011).

167 “En 1881 gana el Certamen celebrado en la Coruña con motivo de las fiestas de María Pita.” (Carmen Losada Gallego (2015). *Mujeres pianistas en Vigo. Del salón aristocrático a la edad de plata (1857-1936)*. *Sofía Novoa*. Tese doutoramento. Universidade de Santiago: nota 136).

no Conservatorio de Madrid de Emilia Quintero en setembro de 1882¹⁶⁸ supuxo varias viaxes e breves estadias na capital.

Estas circunstancias influíron na temática dos poemas de Emilia Calé nos que, sen abandonar por completo a temática de carácter relixioso, aborda en máis ocasións a amizade, a solidariedade ou o canto aos lugares que visita. Durante estes anos coruñeses son varias as poesías datadas en Vilaboa, localidade próxima á Coruña na que posuía unha casa seu marido. Entre 1882 e 1886 Emilia Calé publicou catro poemas datados en Vilaboa,¹⁶⁹ ademais de escribir cinco que permaneceron inéditos ata 1894 formando parte de *Crepusculares*, e do **Himno a Méndez Núñez**, que musicaría Varela Silvari.

Dos poemas escritos en Vilaboa é destacable o dedicado a Rosalía de Castro (que nacera uns poucos días máis tarde ca ela), datado o 2-9-1885 na Vila de Rutis, pouco tempo despois da súa morte, no que expresa a súa profunda admiración pola poeta, á que non chegara a coñecer persoalmente, pero si lera os seus libros.

168). “La distinguida pianista D^a Emilia Quintero y Calé, hija de la notable poetisa gallega D^a Emilia Calé, después de un brillante examen, en el que ha sido calurosamente aplaudida por los célebres maestros Arrieta, Zabalza, Inzenga, Mendizábal y Pinida, ingresó en el Conservatorio Nacional, siéndole aprobados los cuatro años de estudio que efectuó en Lugo bajo la dirección del ilustrado profesor D. Isidoro Blanco. Sus adelantos son tan notables, que alguno de los célebres maestros quiso colocarla en 6^o año, que estudiará en el presente, con más la armonía, terminando en el venidero su carrera artística “ (*El Anunciador. Diario de La Coruña y de Galicia* (A Coruña), 14-10-1882). “El 10 de Setiembre último debieron salir de la Coruña para Madrid la inspirada poetisa D^a Emilia Calé y Torres de Quintero y su simpática hija la laureada pianista Srt^a Emilia Quintero y Calé, que ingresará en el Conservatorio para terminar su carrera musical. El ferviente culto que ambas privilegiadas hijas de Galicia rinden al arte, les obliga a abandonar el querido suelo natal, y seguramente no resultará infructuoso su sacrificio, pues la señorita Emilia, cuyo talento musical han aplaudido inteligentes profesores, obtendrá un brillante porvenir en su carrera artística”. (*El Eco de Galicia: revista semanal de ciencias, arte y literatura*, 15-10-1882). “En 1882 obtiene el primer premio fin de carrera en el Real Conservatorio de Madrid”. (Losada Gallego, op. cit.: nota 136).

169 **Redención** (publicado, con título de **El Calvario**, en *Flores y Perlas* (Madrid), 22-3-1883. Co título definitivo apareceu en *El Álbum de la Mujer* (México), 3-4-1887). **Un saludo a la Sociedad “Obrero Lucense”**. **Poesía leída en una velada de dicha sociedad en Lugo** (*La Unión Gallega* (Montevideo), 1-10-1882). **Á la memoria de Rosalía de Castro** (*El Ciclón* (Santiago), 19-9-1885). **Carolina Casanova de Cepeda** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-9-1885). Este poema está dedicado á soprano ferrolá con ocasión dunha festa que se celebrou na súa quinta de *Villa Rutis* na que interpretou algunhas pezas ao piano Emilia Quintero, a filla de Emilia Calé, e esta leu ese poema.

A ROSALÍA CASTRO

Si en tu morada de calma,
y en este día de luto,
te basta para tu palma,
entre lágrimas del alma,
un recuerdo por tributo.

Yo, que no te conocí,
pero que supe admirarte;
yo, que tus libros leí,
es justo que quiera aquí,
mi humilde ofrenda dejarte.

En mi amorosa memoria,
no con brillante reseña
pretendo mostrar tu historia,
para cantar tanta gloria
me considero pequeña.

Quiero con dolor profundo,
tu muerte llorar tan solo,
ya que tu genio profundo
fué antorcha que alumbró al mundo
e irradió de polo á polo.

(...)

Y aún en el postrer fulgor
cuando la tierra sucumba,
hará el último cantor,
con su lira, en tu loor,
una cruz para la tumba.

Vates del gallego suelo:
hoy con la lira enlutada
cantad en señal de duelo;
¡Qué ella acoja desde el cielo
nuestra ofrenda inmaculada!

O falecemento do poeta Andrés Muruais en 1882 provocou en Emilia Calé unha reacción similar á sentida pola perda doutros poetas, amigos e compañeiros, honrando a súa memoria cun poema.¹⁷⁰

Otra lágrima fiel sobre una tumba:
Otra plegaria que el dolor inspira:
Otro eco más que en torno triste zumba,
Y otro nuevo crespón en nuestra lira.

Vates gallegos, del laúd sonoro
Un genio arracad, cual don postrero,
Y que arrulle ese canto en dulce coro,
El sueño del perdido compañero.

Murió el cantor, mas vive su memoria,
Que halla en el alma perenal asiento,
Su nombre con laurel graba la historia,
Y rico altar le ofrece el pensamiento.

Por él una oración: prenda es del alma
Que en el sufrir todo mortal respeta.
Y tejamos al par la verde palma
Junto a la fría tumba del poeta.

De 1883 son catro poemas dos que tres teñen que ver coa música e a súa filla e un está dedicado ao rei Alfonso XII con motivo dunha nova visita que realizou á Coruña. O poema titulado **El genio** está dedicado *A mi distinguido y sincero amigo el ilustre maestro y profesor del conservatorio Sr. D. Dámaso Zabalza*,¹⁷¹ en agradecemento polas ensinanzas proporcionadas á súa filla. Na viaxe de Madrid á Coruña, nai e filla detivéronse en

170 **A la memoria de Andrés Muruais** (*El Eco de Galicia* (La Habana), 29-11-1885). Jesús Muruais (1884). *Semblanzas galicianas*. A Coruña, imprenta de V. Abad., dedica unha “charadita” a Emilia Calé, na páx. 37 (“De Emilias en la familia / literiaria, no es primera; / la obra mejor de esta Emilia / es de hijo la tercera”) e outra á súa filla Emilia Quintero Calé, na páx. 65 (“Traduce del italiano / y no sé qué lenguas más: / ¡cuándo nos vierte del gringo / los versos de su mamá?”).

171 *La Unión Gallega* (Montevideo), 13-9-1883. “El eminente maestro Zabalza ha tendo como discípula a Emilia, y asegura *que nadie interpretó sus obras como ella*”. (*Galicia Moderna* (La Habana), 17-5-1885).

Oporto¹⁷² e Vigo, cidades nas que Emilia Quintero ofreceu concertos de piano¹⁷³ e ás que Emilia Calé dedicou uns poemas.¹⁷⁴

A visita do rei Alfonso XII á Coruña en setembro de 1883 é recordada na historia coruñesa pola razón fundamental da viaxe: inaugurar o ferrocarril que, tras numerosos atrasos e dificultades, uniría Galicia con Madrid. Ante tal acontecemento, a cidade organizou grandes festexos, ademais de engalantar e iluminar edificios e rúas.¹⁷⁵ Neste contexto festivo, Emilia Calé compuxo un poema alusivo ao acontecemento.¹⁷⁶

Os monarcas volveron á Coruña ao ano seguinte e asistiron ao certame literario celebrado na sociedade *Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos* que tivo lugar o 24-8-1884. Emilia tivo o honor de presidir o certame xunto ao político Aureliano Linares Rivas.¹⁷⁷ Un ano máis tarde, con motivo dun acto organizado pola Reunión de Artesáns en honor

172 “El ilustrado colega de Oporto dedica unas lisonjeras frases a nuestra joven y distinguida paisana la señorita Emilia Quintero Calé, con motivo de su próxima llegada a aquella capital de paso para Vigo y la Coruña, acompañada de su señora madre la inspirada poetisa doña Emilia Calé y Torres. Parece que varias familias de Oporto se proponen detener algunos días a la aplaudida pianista, con el fin de que dé allí uno o dos conciertos”. (*Gaceta de Galicia* (Santiago), 6-7-1883).

173 “Matriculose en Setiembre de 1882 en el Conservatorio, de donde ha salido después de obtener el primer premio, en 1º de Julio pasado [1884]. Ha realizado en menos de dos años lo que ordinariamente se consigue a los siete. (...) Aprovechando las vacaciones, después de obtener en el Conservatorio un premio, marchó Emilia a Portugal, en el verano de 1882. Su estancia fue breve, allí. En el salón Melo, en el teatro Baquet, dio conciertos que le valieron muchos aplausos. (...) Algún tiempo después, en el teatro de Vigo, daba un concierto que le valió como en los demás un éxito en extremo satisfactorio”. (C. Vieira de Abreu. “Emilia Quintero y Calé”, *Galicia Moderna* (La Habana), 17-5-1885).

174 **Mi saludo a Portugal** (*El Correo de la Moda* (Madrid), 26-8-1883). **A Vigo. Mi saludo** (*La Unión Gallega* (Montevideo), 9-9-1883).

175 AMC, C-970. Festas; *La Voz de Galicia* (A Coruña), 1-9-1883. AAVV (1883): *Grandes fiestas que el Excmo. Ayuntamiento y ciudad de La Coruña realizarán para solemnizar el fausto acontecimiento de la inauguración del ferrocarril en 1º de septiembre de 1883*. A Coruña, Tipografía Galaica.

176 **A S.M. el rey D. Alfonso XII en la inauguración del ferrocarril del noroeste** (*La Unión Gallega* (Montevideo), 23-12-1883). Na revista *Liceo Brigantino* (A Coruña), 18-9-1883, dise que o título do poema era **A la Coruña** e así figura no folleto *Recuerdo de la inauguración del ferro-carril de la Coruña a Madrid* (A Coruña, 1-9-1883).

177 “Presidía el Sr. D. Aureliano Linares Rivas, teniendo a su derecha (...) a los señores D. Luciano Puga y D. José Quiroga, y a la izquierda a la señora doña Emilia Torres de Calé [confusión do periodista] y Quintero y D. José Rodríguez Carracido”. Entre os ilustres membros do xurado estaban: Antonio Cánovas del Castillo, Emilio Castelar, Segismundo Moret, Gaspar Núñez de Arce, Ramón de Campoamor e José Rodríguez Carracido. (*La Voz de Galicia* (A Coruña), 25-8-1884; Félix Estrada Catoira (1986): *Contribución a la Historia de La Coruña. La Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos en sus ochenta y tres años de vida y actuación* (1930). A Coruña, Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos,

de Rosalía de Castro, volveu ser obxecto dunha destacada consideración ao outorgárselle a honra de presidir o acto con Emilia Pardo Bazán.¹⁷⁸

En 1884 a familia trasladouse a Ferrol, cidade na que residirá ata comezos de 1891. Inicialmente instalouse no 2º andar da casa nº 20 da rúa Galiano¹⁷⁹ e posteriormente no 1º andar da rúa Magdalena 72.¹⁸⁰ Durante os primeiros tempos de residencia en Ferrol a produción literaria de Emilia foi escasa¹⁸¹ pois unicamente publicou dúas poesías en 1884¹⁸² e soamente tres en 1885¹⁸³, aínda que escribiu algúns poemas publicados posteriormente en *Crepusculares*. Dende 1886 e ata finais de 1890 son varios os poemas datados en Ferrol dedicados tanto a persoas como a lugares ou variados temas relacionados coa cidade que indican que Emilia estaba en perfecta sintonía con Ferrol e as súas xentes.¹⁸⁴ Lorenzo, pola súa parte, colaborou co periódico ferrolán *La Monarquía*, dando á prensa conta de noticias relacionadas coa actividade da familia.¹⁸⁵

178 *La Voz de Galicia* (A Coruña), 24-9-1908.

179 Segundo o padrón municipal Tanto Emilia Calé como Emilia G. Quintero, a súa filla, chegarían antes a Ferrol que o resto da familia, pois no seu caso figura que levan vivindo en Ferrol un ano, seis meses e 14 días, mentres que os restantes membros da familia –o pai Lorenzo e os fillos Sofía, Áurea e Lorenzo- e a serventa (Josefa González, de 40 anos natural de Cambre) levan un ano, un mes e sete días. (Arquivo Municipal de Ferrol. Padrón de 1885).

180 No padrón de 1889 unicamente figuran convivindo cos pais os fillos Emilia e Lorenzo, ademais dunha serventa. (AMF. Padrón de 1885). Nos dous padróns ferroláns citados Lorenzo G. Quintero figura coa profesión de empregado.

181 “Emilia Calé, que después de una corta residencia en Madrid, ha vuelto a Ferrol, permanece muda” (*El Correo Gallego* (Ferrol), 4-12-1887).

182 **A la eminente actriz portuguesa Lucinda Simões** (*El Álbum de la Mujer* (México), 13-7-1884). **Las flores de mi tumba** (*El Eco de Galicia* (La Habana), 13-7-1884).

183 Son as xa citadas e dedicadas a personalidades destacadas da cultura: A Rosalía de Castro A Carolina Casanova de Cepeda e A la Memoria de Andrés Muruais.

184 **Un recuerdo a Serantes, en la casa de mi distinguida amiga la señora doña Hermenegilda Salgado de Araujo Franco** [Ferrol, marzo 8 de 1887] *Galicia. Revista regional* (A Coruña), nº 4, 1887). **A Elisa Mendoza Tenorio. Leída por Mario en una función de despedida** [Ferrol, 1887] (*Galicia Moderna*, 12-6-1887). “En Romea. Despedida de la compañía del actor Emilio Mario. (...) Al finalizar (...) el señor Mario leyó la siguiente composición”. (*El Correo Gallego* (Ferrol), 17-5-1887). **En un álbum. El alma del poeta** (*El Álbum de la Mujer* (México), 3-7-1887). **Sombras y luz** [Ferrol, Decembro de 1887] (*Galicia. Revista regional* (A Coruña), nº 2, 1888). **Un recuerdo a las víctimas del torpedero “Habana”** [Ferrol, 23-4-1888] (*Galicia. Revista regional* (A Coruña), nº 7, 1888). Esta composición foi lida na función dada a beneficio das viúvas e orfos na noite do 23 de abril. Un exemplo da implicación na vida da cidade é o dato que recolle a prensa local: “Donativos para el Bazar de rifas. Nº 177. Srª Dª Emilia Calé de Quintero. Un abanico de raso. Una caja con seis pañuelos de hilo”. (*El Correo Gallego* (Ferrol), 14-11-1886).

185 “De *La Monarquía* de Ferrol: Mañana abandonarán nuestra población por una temporada la inspirada poetisa gallega doña Emilia Calé de Quintero y su simpática hija la notable pianista señorita Quintero, que llevan el propósito de pasar algunos días en la Corte, trasladándose de

En decembro de 1890 tivo lugar en Lugo a fundación da *Asociación de escritores y artistas* que, na sesión celebrada o día 14, con asistencia dos máximos representantes locais das letras e as artes, aprobaron o seu regulamento e nomearon as persoas que formarían as diferentes seccións: *Seguidamente propuso dicho señor Fole, y se acordó así, que figurase en la lista de socios de mérito de la Asociación la Sra D^a Emilia Calé de Quintero, D^a Petra Rodríguez y las señoritas D^a Asunción Montes y D^a Emilia Quintero.*¹⁸⁶ Pouco tempo despois tivo lugar o acto de inauguración das actividades da nova asociación cunha velada no Coliseo lugués na que, entre outros actos, *fueron recibidas con demostraciones de afectuosa simpatía unas bellísimas décimas de la Sra. D^a Emilia Calé de Quintero que dio a conocer Aureliano Pereira.*¹⁸⁷

A comezos de 1891 e ata finais do século a familia volve a cambiar de cidade de residencia e retorna a Lugo, situación que podemos deducir das actividades realizadas polo matrimonio e as referencias da prensa.¹⁸⁸ Lorenzo colaborou en Lugo, a mediados de 1891, co periódico *Eco de Galicia*.

Unha situación que chama a atención é o cambio de Emilia Calé con respecto da poesía. Durante case seis anos, os que van de mediados de 1888 e ata a publicación do libro *Crepusculares* en 1894, Emilia Calé soamente publicou breves poemas¹⁸⁹, datados case todos en Ferrol e Lugo, e a maioría deles na *La Revista Popular* de Pontevedra durante 1893 e 1894. A temática destes traballos segue sendo variada: os dedicados a amigas e

allí a Pamplona en donde se propone acompañar la joven alumna del Conservatorio al violinista Sarasate en un concierto musical que tendrá lugar en aquella población. El mes de julio lo pasarán en las poblaciones del litoral de Vizcaya”. (*El Lucense* (Lugo), 10-6-1887). “Después de una corta permanencia en Madrid, ha regresado a esta ciudad [Ferrol] la señorita Emilia Quintero, aplaudida concertista y profesora de piano, de todos conocida”. (*Galicia Moderna* (La Habana), 11-12-1887). “Ferrol. Un periódico de la Coruña dice que la distinguida poetisa, gallega señora doña Emilia Calé de Quintero, residente en Ferrol, terminó de escribir un drama en verso que lleva por título De la cima al abismo”. (*La España artística* (Madrid), 23-11-1890)

186 *El Regional* (Lugo), 16-12-1890. A proposta de Amor Meilán tamén foron nomeados socios honorarios Emilia Pardo Bazán e Manuel Murguía. Sobre esta asociación: Manuel Castro López (1891). *La Asociación de Escritores y Artistas de Lugo*. Lugo, Imprenta de Juan A. Menéndez.

187 O feito de que non fose a propia autora quen lese os seus versos parece indicar que aínda non estaba residindo en Lugo nese momento. No acto tamén interveu a súa filla Emilia interpretando varias pezas ao piano. (*El Lucense* (Lugo), 23-2-1891).

188 “Hoy vive entre nosotros [Lugo], y no hace muchos días ha tenido el público de Lugo la satisfacción de escuchar la última poesía que brotó de su pluma” [os versos lidos na sesión inaugural da *Asociación de escritores y artistas*]. (*El Regional* (Lugo), 3-3-1891).

189 De 1891 unicamente localizamos un poema, o titulado **De un drama inédito** (*El Regional* (Lugo), 21-6-1891) e ningún en 1892.

escritoras¹⁹⁰, os de carácter relixioso¹⁹¹, os breves poemas escritos para álbums e abanos¹⁹², os que lembran as ausencias de seres queridos¹⁹³, un dedicado a Pamplona con ocasión de acompañar á súa filla Emilia nun concerto¹⁹⁴, temas variados¹⁹⁵ ou os que traducen o estado de ánimo da autora, claramente manifestado na poesía dedicada a L. (Lola):

Versos pides y me enoja
 No verter en esta hoja
 Flores de matices bellos
 Pues mi mente hoy solo arroja
 Luz de pálidos destellos.
 No tiene mi fantasía
 Como guardola algún día
 Cuadros de tintas amenas,
 Que hoy duerme mi poesía
 Al influjo de mis penas.¹⁹⁶

-
- 190 **En el álbum de la señorita Luisa Sampson Romero** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 20-8-1893). **A Rosalía Castro de Murguía** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-11-1893). **En el álbum de la bella señorita Carmen Malvar** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-11-1893). **A mi amigo el poeta N.M.C.** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-6-1894). **A L. A.** (*El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 14-7-1894). **A mi amiga la escritora Sofía Tartilán** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 20-11-1894).
- 191 **En la lectura de un libro** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 20-6-1894); o mesmo texto como **Páginas eternas** en *El Nuevo Alicantino* (Alicante), 7-2-1895 e *La Lid Católica* (Villanueva de la Serena), 10-4-1895. **Ángelus** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-7-1894).
- 192 **En un abanico** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-8-1893). **En un abanico** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-9-1893). **En el álbum de G. S.** (*El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 30-6-1894). **En el abanico de C.L.** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-7-1894). **En el álbum de mi amiga M. de L.** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-8-1894). **En el álbum de V.G.** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 15-8-1894). **En el álbum de la bella señora de Alfaro** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-9-1894). **En el álbum de la joven poetisa C. G.** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-11-1894).
- 193 **Aniversario. A mi padre** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-11-1894). **Ante la tumba de mi hija Consuelo** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 20-7-1894).
- 194 **A Pamplona** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-10-1894).
- 195 **El Alalalá** (*El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 7-6-1893). **Charadas** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 20-9-1893). **Charadas** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-10-1893). **Visión** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 30-9-1894).
- 196 **A. L.** ["Lola", primeiras estrofas] (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-9-1894). A última noticia de 1894 nesta revista indica: "Certamen literario-musical organizado por La Revista Popular. Se recibieron en la secretaría los siguientes trabajos (...). Nº 25. "Yo también como tú con triste llanto / guardo y adoro una eternal memoria / que ese amor porque hoy lloras puro y santo / para mí fue ventura transitoria". Emilia Calé". (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-12-1894). Que Emilia non pasaba por bos momentos resulta evidente e algúns dos seus amigos trataron de animala por medio

En 1891 o matrimonio dedicou unha nova homenaxe¹⁹⁷ a Teodosio Vesteiro Torres a través da edición, en 1891, de *Páginas sueltas*, publicado en Lugo na imprenta de A. Villamarín, edición póstuma que recolle traballos filosóficos, literarios e históricos de Teodosio escritos entre 1870-1876, a maioría deles dedicados a Galicia. Teodosio dedicara este libro á súa curmá: *A mi prima hermana la poetisa coruñesa Emilia Calé Torres. Recibe Emilia, el adiós que te consagran mi afecto y mi gratitud*, dedicatoria datada en Madrid en xuño de 1876, polo tanto poucos días antes da súa morte. O propio autor infórmanos do contido do libro: *En días tristes para mi, he reunido aquellos de mis artículos que me parecieron menos censurables, y formé este pequeño libro, tan heterogéneo, que presumo sea únicamente por ello un libro sin igual*. Non se esqueceu Teodosio da familia coa que conviviu en Madrid e dedicou dous traballos -*El talento, la imaginación y el ingenio* e *El romanticismo moderno*- *A mi prima la niña Emilia Quintero y Calé* e *A mi primo Lorenzo G. Quintero*.¹⁹⁸

En abril, na igrexa de Santiago da cidade de Lugo, casa Emilia, a filla maior de Lorenzo e Emilia, con Fernando Orúe, capitán de infantaría.¹⁹⁹ Un día de leducia que, polas mesmas datas, completábase coa publicación do derradeiro libro de poesías de Emilia Calé: *Crepusculares*.²⁰⁰ A autora dedicou o libro ao editor²⁰¹ e, a modo de prólogo, Victorino

de poemas a ela dedicados. Este foi o caso, por exemplo, de C. Vieyra de Abreu, que animaba á poeta a non renderse ante a adversidade: “El último placer. A mi amiga Emilia Calé de Torres de Quintero” [Madrid, 21-10-1891] (*El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 22-10-1891). Desde *La Revista Popular* (10-5-1893), Ramiro Vieira, o seu director literario, tamén dedicaba un breve poema a Emilia Calé.

197 “*Páginas sueltas* se titula un libro del malogrado escritor Teodosio Vesteiro Torres, que acabamos de recibir y pertenece a la edición póstuma hecha en Lugo. (...) En el libro que tenemos a la vista y que está dedicado a la tierna poetisa Emilia Calé de Quintero, encontrará el lector artículos de filosofía y crítica trazados con amena pluma; la familia del autor ha corregido la edición cuidadosamente, tributando de este modo un piadoso recuerdo al eterno ausente”. (*El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 30-1-1892)”.

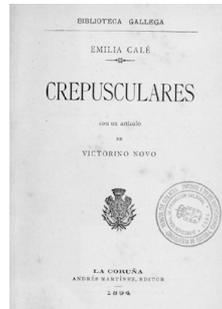
198 Outro dos traballos, *La música popular*, dedicado a José María Silviri, compraceu ao compositor, que o reproduciu no *Boletín musical* do que era director (Madrid, 12-5-1917).

199 “Apadrinaron a los novios la Sra Concepción Gimeno de Flaquer [directora de *El Álbum Ibero Americano*], residente en Madrid, y en su representación la señorita Sofía Quintero, y D. Adrián Orúe. Entre los muchos regalos que obtuvo la novia llama la atención una preciosa mantilla blanca de encaje antiguo, con la que ya se engalanaba una ilustre bisabuela de la Srt^a. Quintero, y un broche de oro, topacios y perlas, de la misma época, ambas cosas del padre, nuestro amigo D. Lorenzo”. O sogro regalou a Emilia un magnífico piano. O novo matrimonio fixou a súa residencia en Valladolid. (*Eco de Galicia* (Lugo), 19-4-1894).

200 Editado en 1894 na Coruña por Andrés Martínez Salazar na colección Biblioteca Gallega.

201 “Al Sr. D. Andrés Martínez Salazar. A V., mi distinguido amigo, que, en su interés por la literatura regional, ha sacado del olvido mis humildes poesías, dedico este libro, como testimonio de mi reconocimiento y sincera amistad”. A raíz desta dedicatoria, comentaba o periodista: “He reproducido la anterior dedicatoria, excesivamente sencilla, porque en esa misma sencillez aparecen, muy de

Novo escribiu un artigo no que lembraba os anos vividos en Madrid, con Emilia Calé e a *Galicia Literaria*, lembranzas que se mantiñan moi vivas a pesar de pasar 20 anos.



Muchos de los versos que forman este tomo han sido escritos en la época a que me refiero [Madrid, *Galicia Literaria*]; la musa de Emilia Calé brillaba entonces en todo su esplendor; tomaban forma en su lira todos los sentimientos de su alma y era ella en realidad la que recibía el homenaje de todos y a todos estimulaba. ¡Cuántos duelos después y cuántas tristezas! En las páginas, que siguen, se revelan por modo clarísimo las distintas etapas de la que aún hoy encuentra ternuras para sus versos en su corazón angustiado por las crueldades de la vida. (...)

Bien venido sea, pues, este libro evocador de otros tiempos, más felices, por pasados, y que tendrán siempre el encanto de una edad más risueña y de unas aspiraciones que se debilitan, pero no se borran mientras dura la vida. (...)

Leyendo sus versos han de amarla los que no la conozcan, por sus sentimientos y por la dulzura de sus aspiraciones, como la amamos todos los que en su casa y a su alrededor nos congregábamos para estrechar lazos de afecto y confundir nuestras aspiraciones y nuestros anhelos en un solo anhelo y en una aspiración única: honrar la tierra en que habíamos nacido, y honrarla sin esperar más recompensa que la satisfacción íntima de haber cumplido con un deber, que el amor esculpía en nuestras almas con signos indelebles²⁰².

relieve, las condiciones características de la inspirada poetisa gallega. La modestia, que, cuando no es fingida, que, siendo sincera, es indicio de grandeza de alma y de bondad de sentimientos. Eso, elevación en los pensamientos; sinceridad en el lenguaje, natural y sencillo siempre; sensibilidad exquisita y cierta dulce melancolía, es lo que distingue principalmente los versos de Emilia Calé; de Emilia Calé, cuyas poesías no son humildes, como ella dice, ni habrían podido caer en el olvido, aunque el editor D. Andrés Martínez no las hubiera coleccionado". (*El nuevo régimen* (Madrid), 26-5-1894).

202 Victorino Novo García. Prólogo para *Crepusculares*, datado na Coruña o 11 de abril de 1894.

Crepusculares é unha colección de 72 poemas dos que 22 son inéditos e todos eles escritos con anterioridade a 1889, agás o derradeiro, co mesmo título que o libro, datado por Emilia Calé en Lugo en decembro de 1893. Escritos en Lugo en 1879 son os titulados **¡Un año más!**, **A...** e de 1881 o titulado **En el álbum de mi hija Emilia**. Datados en Madrid son os poemas **Recemos** (1879), **Ante un almanaque** (1882), **Mis mariñas** (1882)²⁰³, **Al suelo divinizadas** (1882), **A la niña artista Concha López** (1883), **Dos coronas** (1883), **Despedida** (1883), **A...**(1884) e **¡Adiós!** (1884). En Vilaboa escribiu Emilia Calé cinco poemas que quedaron sen publicar: **A mi buena amiga J.V.** (1881), **A media noche** (1882), **Canto a la primavera** (1882), **Noche y aurora** (1884) e **Misterio** (1885). De Ferrol son os titulados **En el abanico de mi hija Emilia** (1886) **En un álbum** e **El artista** (1889) e en Pamplona escribiu, con ocasión de acompañar á súa filla Emilia que daba un concerto acompañando ao violinista naquela cidade, dous poemas: **A Pamplona** e **A Sarasate** (1887).²⁰⁴

Co poema *Crepusculares* pechando o libro, datado en Lugo en decembro de 1893, Emilia Calé parece despedirse da súa actividade como poeta e os versos transmiten o decaído estado de ánimo da autora. Con el pechaba tamén unha etapa na vida da poeta coruñesa.

Muertas las ilusiones
Que me arrullaron,
En esa edad risueña
Que poco dura:
Sin esas esperanzas
Que acariciaba,
En los días alegres
De mi ventura.

Hoy al azar camino
Como el que, ciego,
No sabe si a un abismo
Lleva su planta;
Vivo con mis recuerdos,
Con ellos gimo,
Sin tener otro alivio
Que la fe santa.

Guarda, querido libro,
Entre estas hojas,
Como la fiel memoria
De mis pesares,

203 Reproducido pouco despois en *El Eco de Galicia* (La Habana), 7-7-1894.

204 *Gaceta de Galicia* (Santiago), 29-7-1887.

Este ramo de flores,
Aunque marchitas,
Recogido en las horas
Crepusculares

Como en anteriores ocasións, a crítica foi amable co traballo de Emilia Calé, da que recollemos estes exemplos:

No necesita, en puridad, nuestra aprobación y aplauso la ventajosamente conocida poetisa gallega; pero, siquiera valga poco la crítica de sus versos en nuestra pluma, tenemos el deber de confesar que hemos saboreado con gusto la lectura de su última obra, acabada de publicar con el título de *Crepusculares*. Ventajosamente conocida la ilustrada gallega en la república de las letras, es natural que el público acoja con agrado un tomo que encierra bellísimos pensamientos, tan notables por el fondo moral que encierran, y muy de agradecer en los actuales tiempos de anarquía literaria, como por la correcta forma con que han sido escritos. (...) Felicitamos, de todas veras, a la Sr^a. D^a Emilia Calé por su obra, cuya lectura recomendamos a nuestros suscriptores, en la seguridad de que han de agradecernos la noticia de esta apreciable producción literaria.²⁰⁵

Tal vez parecieran exagerados nuestros elogios al nuevo libro de Emilia Calé de Quintero, dada la entrañable amistad que ha largo tiempo nos une con esta distinguida escritora. A emitir nuestro propio juicio preferimos copiar las frases que le consagra el ilustre crítico Antonio Sánchez Pérez. Dice este reputado escritor: Elevación en los pensamientos; sinceridad en el lenguaje, natural y sencillo siempre; sensibilidad exquisita y cierta dulce melancolía, es lo que distingue principalmente los versos de Emilia Calé, cuyas poesías no son humildes, como ella dice, ni habrían podido caer en el olvido, aunque el editor don Andrés Martínez no las hubiera coleccionado. Hay muchas composiciones dignas de ser reproducidas, pero he de resistir necesariamente a la tentación, porque no dispongo de todo el espacio que habría yo menester para copiar los versos que me parecen mejores. Basta lo que, muy a la ligera, pero muy de corazón he dicho para que se comprenda lo mucho que vale como escritora y poeta Emilia Calé, y el mérito que tiene el tomo último publicado en la *Biblioteca Gallega*.²⁰⁶

205 *El Lucense* (Lugo), 10-5-1894.

206 Artigo asinado por Eugenio Prat y Gil en *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 7-6-1894. Outro exemplo: “La autora (...) no es una desconocida; hace ya muchos años que el público, particularmente el público gallego, saborea y aplaude las producciones poéticas de la señora Calé. Perdería el tiempo quien buscara en *Crepusculares* composiciones que aspiren a inmortalizarse por la extensión, pensamientos hondos, ni alardes trascendentales. La musa de la señora Calé no tiene las alas bastantes fuertes para elevarse mucho. Pero en cambio es fuerza reconocer (...) un poeta

2.3. OS ÚLTIMOS ANOS. 1895-1908

O que parecía unha recuperación creativa de Emilia Calé non continuou nos anos seguintes e, agás dous poemas de 1895²⁰⁷ e tres *charadas* de 1896,²⁰⁸ non localizamos máis poemas da artista coruñesa. Cremos que as razóns desta inactividade creativa están en asuntos de carácter familiar. Neste sentido, tivo que significar un duro golpe a prematura morte do seu xenro, aos 18 meses da voda, pois Fernando faleceu en Lugo o 10-10-1895 deixando viúva a Emilia e orfa a unha nena, María Paz.²⁰⁹ Nada máis sabemos desta nena, que desaparece da información; e temos a intuición de que debeu morrer párvula. A esta desgraza familiar hai que sumar a ausencia do marido, pois Lorenzo tivo que trasladarse, por razóns de traballo, á Habana a finais de 1895,²¹⁰ onde permanecerá ata decembro de 1897.²¹¹ En xaneiro de 1897 Áurea decide ingresar nun convento, elixindo o das monxas dominicas de Baiona e fíxoo como organista: *ha tomado el hábito como organista, en el convento de religiosas de Bayona, la que en el siglo se llamó señorita Áurea Quintero Calé y hoy sor María Cecilia de Santa Teresa*.²¹² Polos datos que posuímos, nesa data debeu formular os votos simples para, un ano máis tarde, profesar os votos solemnes o día 2-2-1898.²¹³

de gran dulzura y de tiernas y simpáticas inspiraciones. Tiene *Crepusculares* -¿qué obra humana es perfecta?- algunos defectos de forma; pero estos son de corrección tan fácil, que no vale la pena el señalarlos”. (*El Imparcial* (Madrid), 8-6-1894). O diario *La Voz de Galicia* (A Coruña), 9-5-1894 fíxose tamén eco desta nova publicación reproducindo unha parte do prólogo de Victorio Novo. “Eso, elevación en los pensamientos; sinceridad en el lenguaje, natural y sencillo siempre; sensibilidad exquisita y cierta dulce melancolía, es lo que distingue principalmente los versos de *Emilia Calé*; de *Emilia Calé*, cuyas poesías no son humildes, como ella dice, ni habrían podido caer en el olvido, aunque el editor D. Andrés Martínez no las hubiera coleccionado”, A. Sánchez Pérez (*El Nuevo Régimen* (Madrid), 26-5-1894).

207 **Salve regina** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 20-5-1895). **A mi amiga...** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-6-1895).

208 **Charadas** (*La Revista Popular* (Pontevedra), 10-2-1896; 1-3-1896; 10-3-1896).

209 A noticia foi recollida pola prensa de Lugo (*Eco de Galicia* (Lugo), 11-10-1895; *El Regional* (Lugo), 11-10-1895) e tamén americana (*El Eco de Galicia* (Buenos Aires), 20-11-1895).

210 “Ha sido nombrado oficial tercero de la tesorería de Hacienda de esta provincia [Lugo] D. Estanislao Agüero y Hurtado de Mendoza que viene a sustituir a D. Lorenzo G. Quintero, quien en breve se embarcará para Ultramar.” (*El Eco de Galicia* (Buenos Aires), 20-11-1895).

211 “Don Lorenzo Gómez Quintero, esposo de la poetisa gallega doña Emilia Calé y Torres, ha embarcado en la Habana el 20 de diciembre [1897] con dirección a la Península”. (*El regional* (Lugo), 20-1-1898).

212 *El Correo Español* (Madrid), 5-1-1897. Neste diario madrileño indicaba que actuaron como padriños D. Camilo Quiroga e a súa filla *la señorita doña María, de Lugo, de donde la nueva religiosa es también natural*, un erro porque Áurea nacera na Coruña.

213 “Ha ingresado en el convento de las Dominicas de Bayona la Srta Áurea Quintero y Calé, que tanto tiempo residió entre nosotros [Lugo]. La nueva religiosa llevará en el convento, según dice un periódico, el nombre de Sor Áurea”. (*El Regional* (Lugo), 20-1-1898). Esta noticia foi publicada tamén en *La correspondencia Gallega* (Pontevedra), 22-1-1898 e en *El Eco de Galicia* (Buenos

A comezos de 1897 Emilia Calé e a súa familia traslándanse a Madrid.²¹⁴ Tendo en conta que os compromisos profesionais de Emilia Quintero facían que precisase estar en Madrid en numerosas ocasións; que Lorenzo Quintero tamén estaba en Madrid polo seu traballo como funcionario da Administración civil do Estado; que Áurea estaba en Baiona e que os únicos fillos que vivían cos pais eran Sofía e Lorenzo, todas estas razóns deberon decidir á familia a volver a residir en Madrid, onde xa vivira a comezos dos anos 70 e na que Lorenzo retomou rapidamente a súa actividade cultural e as relacións con destacadas personalidades da vida madrileña.²¹⁵

O 29-12-1899 faleceu en Madrid a súa filla Sofía.²¹⁶ A dor da nai foi absoluta. Dous anos despois, nunhas cartas escritas en cuartillas de loito por Emilia Calé enviadas ao seu bo amigo Andrés Martínez Salazar, o desánimo e a tristeza seguía sendo inmensa:

Madrid, 24-2-1902

Voy caminando a la vejez y al olvido que ella trae.

A la vez ofrezco a V. esta nueva casa Fomento 23, bajo, en donde estamos mucho más al centro para las lecciones de mi hija.²¹⁷

Nunha segunda carta ofrece a A. Martínez Salazar o novo domicilio na Cuesta de Santo Domingo nº 3, 4º andar, unha rúa moi próxima á anterior e as dúas situadas preto do Conservatorio de Música.

Aires), 28-2-1898. “En el día de la Purificación de Nuestra Señora hizo su profesión en el convento de Dominicas, de Bayona, la joven Srta. llamada en el siglo Áurea Quintero Calé y hoy Sor María Cecilia de Santa Teresa. La apadrinaron su prima la señora D^a Inocencia Vesteiro Torres, y su esposo Sr. D. Antonio Moure y Rodríguez”. (*El Lucense* (Lugo), 10-2-1898).

214 “La poetisa gallega doña Emilia Calé Torres de Quintero, que hasta hace poco vivió en Lugo, en compañía de su familia, ha abandonado Galicia, fijando su residencia en Madrid”. (*El Correo Gallego* (Ferrol), 29-1-1897). A mesma noticia en *El Eco de Santiago* (Santiago), 30-1-1897).

215 “Una comisión del Círculo de Bellas Artes, presidida por el Sr. Romero Robledo, y compuesta de los socios D. Manuel García Barzanallana, D. Gaspar Grassa y D. Lorenzo Gómez Quintero ha estado hoy en Palacio a hacer entrega a SSMM el Rey y la Reina Regente y a S.A. la Infanta Isabel de los títulos, debidos a reputados artistas, de protectores de aquella sociedad”. (*La Época* (Madrid), 27-5-1899). A mesma referencia en *El Globo* (Madrid), 28-5-1899). En xullo de 1903 Lorenzo Gómez Quintero asistiu á voda de Rafaela Isasa Echenique con José García Barzanallana, fillo do ex ministro de Facenda, sendo dos poucos invitados ao evento, pois a familia estaba de loito pola morte recente dun familiar próximo. (*La Correspondencia de España* (Madrid), 18-7-1903).

216 *El Globo* (Madrid), 30-12-1899; *Gaceta de Galicia* (Santiago), 5-1-1900).

217 ARAG. Fondo Andrés Martínez Salazar. Correspondencia de Emilia Calé con Andrés Martínez Salazar. [108/34].

Madrid, 14-7-1902

Por aquí vamos vegetando o ahogándonos, pues es excesivo el calor.

Emilita sigue por aquí con su arte, pero siempre con la idea de dar más conciertos en América. Qué tal se halla V. de relaciones con los Centros Gallegos de allá? Creo estará V. bien con motivo de su preciosa Biblioteca. Cuando yo, sin tanta amargura en el alma vivía más en el mundo literario que hoy, me escribía con varios Presidentes y Secretarios. Hoy no sé quienes son.²¹⁸

Houbo neste tempo momentos de alegría, como o da voda do seu fillo Lorenzo, que casou en Málaga, en 1904, con María Paz Orúe y Rodríguez de Aguilar.²¹⁹ Lorenzo fora alumno da Facultade de Dereito da Universidade Central de Madrid.²²⁰ Ocuparía praza de funcionario do Ministerio de Gobernación.²²¹ Pola citada carta de súa nai a Martínez Salazar, de 1902, sabemos que estivera en París e Londres, durante 12 días, en misión do Goberno para traer os valores da débeda. “Tienen siempre estos cargos muchos aspirantes por la ventaja de ver esas ciudades sin gastar en ello.²²² Anos despois, vémolos como presidente da Cámara de Comercio de España en París²²³ e vogal do Consello de Administración da S.A. Forces Hidroelèctriques d’Andorra, constituída en París o 3-4-1930.²²⁴

218 ARAG. Fondo Andrés Martínez Salazar. Correspondencia de Emilia Calé con Andrés Martínez Salazar. [108/45].

219 “Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita María de la Paz Orúe y Rodríguez de Aguilar para nuestro distinguido amigo D. Lorenzo Gómez Quintero y Calé”. (*La Correspondencia de España* (Madrid), 12-3-1904). “En Málaga, en el precioso hotel que poseen los señores de Orúe, se ha verificado la boda de la bella señorita María de la Paz Orúe y Rodríguez Aguilar con nuestro estimado amigo D. Lorenzo Gómez Quintero. Los novios han fijado su residencia en esta corte, después de verificar un viaje por Andalucía” (*El Liberal* (Madrid), 10-10-1904).

220 Código de referencia: ES.28079.AHN/2.3.1.20.4.1//UNIVERSIDADES,4172, Exp.6. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1495329&fromagenda=N

221 Escalafón general de los empleados de la Administración civil, activos y cesantes dependientes de este Ministerio, rectificado en el día de la fecha, y que se publica en cumplimiento de la regla 14 del art. 1 del Real Decreto de 1º de octubre de 1892. Nº en la clase: 51. Nombre y apellidos: Lorenzo Gómez Quintero y Calé. Naturaleza: localidad, provincia: Madrid. Edad: 21. Antigüedad determinada por el tiempo efectivo de servicios prestados: En el empleo: 2 años, 8 meses, 29 días. -En la Administración del Estado: 2 años, 8 meses, 29 días. Observaciones: tiene 21 años, 8 meses y 25 días. (*Boletín Oficial de la Provincia* (Madrid), 17-2-1894).

222 ARAG. Fondo Andrés Martínez Salazar. Correspondencia de Emilia Calé con Andrés Martínez Salazar. [108/45].

223 *La Época* (Madrid), 7-12-1925; *La Libertad* (Madrid), 8-12-1925; *La Industria Nacional* (Madrid), 30-4-1927; *El Heraldo de Madrid* (Madrid), 26-11-1927.

224 *Ingeniería y Construcción* (Madrid), abril de 1933; *El Financiero* (Madrid), 25-4-1935.

Dous anos despois, volve a tristeza; falece seu marido Lorenzo en Madrid o 21-11-1906.²²⁵

Nese ano 1906 a Real Academia Galega nomeou a Emilia Calé membro correspondente, un recoñecemento ao seu traballo e valía artística. En 1907 iniciou a tramitación do expediente para poder ter dereito á pensión como viúva de Lorenzo Quintero,²²⁶ pero pouco despois falecía en Madrid, o 18-9-1908, quedando o seu corpo sepultado no cemiterio da Almudena. A prensa madrileña e galega recollía a noticia e facía breves biografías e valoracións da artista galega.²²⁷

3. EMILIA CALÉ, NARRADORA

Ademais da poesía, Emilia Calé tamén deu á imprenta un feixe de narracións breves que, igual que os seus poemas, gozaron de éxito e foron recollidos en numerosas publicacións. Trátase dun conxunto de traballos publicados entre os anos 1866 e 1903 con periodicidade irregular, sendo 1875 o de maior número de artigos.

A temática desenvolvida nos traballos narrativos é similar á dos poemas –a relixión como táboa de salvación e de solución aos problemas deste mundo e das súas inxustizas, o amor maternal, as consecuencias da perda dos seres queridos, especialmente a nai...-, aínda que hai máis variedade pola introdución de aspectos sociais, especialmente os relacionados coas inxustizas derivadas da desigualdade entre ricos e pobres.

225 “Ha fallecido anteayer en esta corte el señor don Lorenzo Gómez Quintero, persona muy conocida y estimada por sus bellas prendas personales. Reciba su distinguida familia nuestro cariñoso pésame por pérdida tan irreparable, pero muy especialmente su hijo Lorenzo, estimado amigo nuestro, y su esposa, doña Paz Orúe”. (*El Liberal* (Madrid), 23-11-1906). “Con numerosa y distinguida concurrencia, se ha verificado ayer tarde el entierro del señor D. Lorenzo Gómez Quintero y Fernández de Morado, poniéndose de manifiesto, con tan triste motivo, las simpatías de que en vida gozaba el finado por su caballerosidad y afable trato. Reciban su viuda e hijos, y particularmente entre éstos, nuestro estimado amigo don Lorenzo, la expresión de nuestro más sentido pésame por pérdida tan dolorosa e irreparable”. (*La Correspondencia de España* (Madrid), 24-11-1906).

226 Archivo General de la Administración. TOPOGRÁFICO,12,51-60,CA,19677.

227 *El Liberal* (Madrid), 21-9-1908; *El Globo* (Madrid), 22-9-1908. “Distinguida escritora coruñesa, que tuvo su época de nombradía y cuyo recuerdo está asociado al de los precursores e iniciadores del renacimiento literario gallego. Emilia Calé, desde su años juveniles, cultivó con fortuna la poesía, y aun sin poseer la inspiración de la gran Rosalía de Castro, construyó estrofas armoniosas, correctas y sentidas, que pueden encontrarse en los viejos periódicos regionales y en la colección de sus poesías, titulada *Horas de inspiración*”. (*El regional* (Lugo), 23-9-1908). *La Idea Moderna* (Lugo), 23-9-1908. *La Voz de Galicia* (A Coruña), 24-9-1908. En *El Eco de Santiago* (Santiago), 25-9-1908, díciase: “A avanzada edad ha fallecido en Madrid recibiendo sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, la señora doña Emilia Calé y Torres, viuda de Gómez Quintero, distinguida escritora coruñesa que tuvo su época de nombradía y cuyo recuerdo está asociado al de los precursores e iniciadores del renacimiento literario gallego”.

O primeiro texto narrativo foi publicado en Lugo, no *Almanaque de Galicia* e o título indica claramente a súa temática: **La esperanza**, virtude citada con frecuencia nos poemas que axuda ao cristián a sobrelevar as penalidades deste mundo ou para agardar que se cumpran felices desexos.

Es la esperanza, pues, el mayor tesoro que el Hacedor ha concedido al espíritu humano. Borrada del mundo sería este un caos de angustias y lágrimas, porque en el seno de ella se depositan los gemidos de todas las generaciones.

¡Esperanza! ¡Esperanza! yo te adoro, porque has alimentado muchas horas de mi vida, y he aquí por qué te dedico un recuerdo en lo más íntimo de mi corazón.²²⁸

El invierno y los pobres está datado en Madrid en decembro de 1873 e foi publicado a comezos do ano seguinte. Compara a vida, vivenda e situación dos ricos e dos pobres, especialmente nas datas navideñas cando o contraste se agranda. Os ricos poden seguir sendo ricos pero deben acordarse, polo menos de vez en cando, dos pobres e darlles o que lles sobra, en clara defensa da beneficencia practicada na época pola maioría da burguesía.

Justo es que vosotros, hijos halagados por la fortuna, gocéis en vuestros suntuosos salones de esa espléndida suerte legada tal vez por vuestros mayores, alcanzada por vuestro valor en los campos de batalla, o ganada por vuestro talento en el templo de las ciencias y de las artes; pero justo es también que en medio de ese bienestar, consagréis por un momento un recuerdo a los desgraciados que sufren. Que recojáis las migajas que sobran de vuestra mesa, para calmar con ellas el hambre del mendigo; que enviéis los deshechos de vuestras alfombras al pobre anciano que perece de frío; que mandéis el rescoldo de vuestras estufas a la infeliz que aterida pasa las noches en vela, para alcanzar un pedazo de pan que llevar a la boca; y el despojo de vuestros vestidos, para cubrir la desnudez del inocente que al venir al mundo no halla más que lágrimas en cuanto le rodea.²²⁹

En **Saludo a la patria**, escrito en Madrid en 1874, lembra con nostalxia a súa amada Galicia, a sua patria, á que adora, e confía en poder retornar para poder descansar nela.

Yo adoro, amada Galicia, tu historia, tus tradiciones, tus recuerdos. (...)

¡Cómo no amarte, patria mía, si tu historia está llena de páginas las más bellas y radiosas!

228 *Almanaque de Galicia para uso de la juventud elegante y de buen tono dedicado a todas las bellas hijas del país*, 1867 (para 1868). Lugo, Imprenta Soto Freire.

229 *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-2-1874.

Volveré a verte un día: tu vista renovará en mí el recuerdo de esos momentos de inolvidable dicha que han prestado al alma su luminoso encanto al gozarlos, y en mis memorias tristes, tú será también el bálsamo del consuelo cuando mi corazón se inunde en ese rocío que, vertido en nuestros dolores, llamamos llanto.

¡La patria! es el nombre bendito que repetimos con ternura cuando suspiramos lejos de ella. (...)

Feliz el que exhala su último suspiro en la patria! ²³⁰

Como xa indicamos, 1875 foi o ano máis prolífico, pois localizamos un total de 7 traballos. En *Orfandad y providencia*²³¹ e *Blanca y Alberto*²³² retoma Emilia Calé o tema dos fillos orfos pola temperá morte dos seus pais pero que son acollidos e tratados como fillos por almas caritativas próximas aos desgraciados nenos, evidente eco da propia experiencia da autora. No primeiro caso, o desamparado neno que acaba de perder pai e nai ao mesmo tempo é recollido por un mariñeiro e, no segundo, Alberto, orfo de nai desde neno é acollido por un sacerdote; a diferenza social impide ser felices aos amantes pero o amor permanece e cada aniversario da morte de Blanca haberá sobre a súa tumba un ramo de semprevivas. A intención da autora ao escribir *Historia triste* era conmover e espertar a compaixón dos lectores ante unha grave inxustiza social: a das míseras condicións nas que viven unha avoa e a súa neta e que ven con horror as persoas que acompañan ao viático.

¡Feliz yo si al trazar, aunque muy mal, estas líneas que os revelan una historia, puedo hacer que vuestras lágrimas de compasión se mezclen a las de gratitud que vierta el pobre, y mezcladas suban al trono de Dios, para que allí, cambiadas en perlas, formen un día vuestra eterna diadema! ²³³

Hai moitas clases de amores, pero para a autora é, sen dúbida *El mejor de los amores* o amor das nais: *Mas ningún amor lleva el sello de su sublimidad; ninguno como él, sin recompensa, es incansable en ofrecer ventura, cual el amor de madre*²³⁴. *Misterios del alma*²³⁵ é un relato estraño pola falta de claves para entender a actitude dunha moza namorada que, de súpeto, ingresa nun convento *-un secreto poder me separa de ti. Adiós!-*; os amores divinos son superiores aos terreaís, mais se estes son verdadeiros nunca morren

230 *El Heraldo Gallego* (Ourense), 12-2-1874.

231 *El Heraldo Gallego* (Ourense), 4-2-1875.

232 *El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-2-1875.

233 *La Ilustración de la Mujer* (Madrid), 30-6-1875.

234 *La Lira* (A Coruña), 31-7-1875.

235 *El Museo* (Málaga), 29-8-1875. Con mínimas variantes publicárase baixo o título **Paréntesis. Problema** en *El Eco de Santiago* (Santiago), 6-11-1896.

e así, ao cabo de vinte anos, no funeral da namorada-monxa, reza e chora o desgraciado amante.

As últimas narracións de 1875 desbordan pesimismo tal como indican os seus títulos: *Soledad*²³⁶ e *Páginas tristes*; Esta última é unha reflexión sobre a fugacidade da felicidade e a necesidade de estar permanentemente alerta para a chegada do infortunio e da tristeza consecuente.

Si hay horas que obligan a exclamar”¡Qué bella es la vida del placer!”hay otras en que solo podemos decir “¡Qué triste es la vida del dolor!”

Si hay horas de bendición que parecen anunciar una ventura ilimitada, las hay también de infortunio en las que sentimos la opresora mano de un destino contrario.²³⁷

En 1878 Emilia Calé publica na Coruña, na imprenta de Vicente Abad, unha colección de dez relatos baixo o título *Cuadros sociales o pequeñas novelas: Premio y castigo, Isolina, Sombras y luz, Por una falta, No siempre mal, En el cielo, La llave perdida, Pobre Rosina, Redención, El dedo de Dios*. Trátase de breves historias²³⁸ co denominador común de entreter ao lector, tal como a propia autora explica no prólogo, pero sen renunciar en cada unha delas de dar unha pincelada moralizante.



Pobre de brillantes atavíos y desnudo de las galas que adornan la bella literatura, te ofrezco este libro con el solo objeto de que él pueda distraer tus ratos de ocio.

236 *El Museo* (Málaga), 17-10-1875. Non coñecemos o texto deste relato que cita Carmen Simón Palmer e que non debe confundir cun poema do mesmo nome e da mesma data. Tampouco localizamos o relato titulado **Páginas de un proscrito** que a anterior autora cita como publicado no número 20 de 1877 da revista madrileña *La Familia*.

237 *El Heraldo Gallego* (Ourense), *El Museo* (Málaga), 26-9-1875.

238 “Colección de lindísimas y breves narraciones que publicó D. Vicente Abad”. (*El Regional* (Lugo), 3-3-1891).

No lo juzgues con severidad. Sé por el contrario indulgente y dispensas su muchas faltas, concediéndole el único mérito de que los “Cuadros sociales”, que contienen sus páginas, son una copia exacta de lo que presenciamos todos los días.

Que le consagres tu benévola atención, es todo el premio a que aspira.

Su autora.²³⁹

Estes relatos teñen unha extensión variable entre 38 (o primeiro) e 21 páxinas (o derradeiro) e son historias que, na maioría dos casos, relatán situacións de amores que poucas veces teñen un final feliz senón que, polo contrario, rematan traxicamente pola forzada separación ou pola morte dun dos protagonistas. As historias están ambientadas en Madrid ou nos seus arredores, agás *No siempre mal* e *Pobre Rosina* que a autora sitúa en Galicia e *En el cielo* que está ambientada nunha vila mariñeira que tamén podería ser galega. En varios dos relatos son apreciables notas autobiográficas como, por exemplo, a morte temperá da nai de varios protagonistas, a atención prestada aos orfos por parentes próximos, a emigración a San Juan de Puerto Rico, o piano que tocan varias das protagonistas ou a alusión á poesía da propia autora –Ave María de Gounod– que sona de fondo en *No siempre mal*. Tamén hai varias escenas ou situacións que evocan relatos anteriores da autora, así como desenlaces marcados por determinacións románticas e tráxicas dos protagonistas, sen esquecer que, ás veces, as boas accións poden ter premio en forma de felicidade para os seus autores.

Temos referencia doutra obra narrativa de Emilia Calé –*Escenas de la vida*– que debía continuar a liña de *Cuadros sociales*, pero da que descoñecemos o seu contido.²⁴⁰

En 1884 publica unha reflexión sobre o papel que a sociedade asigna á muller, ao tempo que reivindicada para ela un posto gañado por méritos propios. A actitude de *La coqueta* é

239 “*Cuadros sociales*. Bajo este título ha publicado nuestra distinguida compatriota una colección de breves historietas, sencillas y tiernas, que entretienen agradablemente al lector. Es muy recomendable la obra de la Sra. Calé, por la excelente intención moral que la anima y la fácil inventiva que se revela en los *Cuadros*. La edición deja que desear, advirtiéndose en ella un buen número de erratas, que pueden desaparecer en la segunda, con ventaja del texto”. (*Revista de Galicia* (A Coruña), 10-5-1880).

240 “Ha escrito -según nuestras noticias- otra obra que lleva por título *Escenas de la vida*, pero como no la conocemos no podemos juzgarla”. (*El Regional* (Lugo), 3-3-1891). Esta obra tamén está citada por Couceiro Freijomil, op. cit.:199, da que indica que é unha obra de índole análoga a la anterior [*Cuadros sociales*]. “La tercera obra que conocemos de esta escritora lleva el nombre de “*Escenas de la vida*”, escrita en 1883 y en cuyo juicio crítico merecían llenarse muchas páginas”. (*Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890). “Quizá no tarde en ver la luz una colección de novelitas suyas, algunas de las cuales se publicaron ya y llamaron justamente la atención”. (Victorino Novo. Prólogo de *Crepusculares* de Emilia Calé. 1894).

censurable, pero ten como eximente o comportamento da sociedade, que estimula e valora un determinado estilo de vida e valores. É un dos textos máis reivindicativos de cantos escribiu Emilia Calé sobre o papel da muller na sociedade:

Esa es la sociedad; aprecia y distingue a la mujer según el ostentoso aparato de galas que ofrece. No condenarla, pues, si sus desaciertos son el fruto consiguiente del poco aprecio que aquella rinde a la virtud.

Dejad paso libre a la mujer los que ridiculizais su talento, para que pueda entrar en el santuario del estudio y ser la competidora del hombre en el terreno del saber. No aleguéis que tiene más corazón que cabeza. Si su inteligencia es, por lo menos, como la de algunos hombres, su corazón le servirá para quedar siempre a gran altura, en todo lo perteneciente a sus deberes como hija, esposa y madre.

Entonces, sólo comprenderéis que la mujer ilustrada puede ser la digna compañera del hombre, ayudándole al sostenimiento de la familia, de un modo elevado, no condenada a la misión de sierva en las rudas faenas domésticas; entonces, al concederla mayores derechos que los que hoy tiene, veréis como insensiblemente se va desterrando de la sociedad la mujer llamada coqueta.²⁴¹

En 1890 publicou outro relato *-Después de la vida*²⁴² e ao ano seguinte a novela de maior extensión: *Los saboyanos*.²⁴³ Historia de namorados con comezo difícil pola situación dos noivos, cunha infancia desgraciada pola perda das respectivas nais, pero con final esperanzador tras solucionarse os problemas que lles impedían ser felices.

De 1893 son dous textos moi breves publicados nunha revista pontevedresa: *El amor*²⁴⁴ e *El color*,²⁴⁵ revista na que tamén publica, ese mesmo ano, *Un número de la cifra*²⁴⁶ título baixo o que está o mesmo texto do relato publicado en 1875 como *Orfandad y providencia*. Na mesma revista, e como resposta á pregunta que fai a redacción a varias

241 *La Ilustración de la Mujer* (Madrid), 1-5-1884.

242 *El Álbum Ibero-Americano* (Madrid), VIII, 1890.

243 Foi publicada inicialmente en tres entregas en *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), nº11, 22-3-1891; nº 12, 30-3-1891; nº13, 7-4-1891.

244 “**El amor.** Es en la mujer, sentimiento innato y sublime, que la lleva, si es necesario, al heroísmo, y es en el hombre, salvo excepciones de alguno que se iguala a aquélla, solo un capricho, que pone de relieve, constantemente, su defectuosa naturaleza y su escasez de nobles sentimientos”. (*La Revista Popular* (Pontevedra), 20-1-1893).

245 “**El color.** Entre los dos que bordan la naturaleza prefiero el azul, pero hallamos mejor el color que nos conviene, según el prisma porque se vea” (*La Revista Popular* (Pontevedra), 1-5-1893).

246 *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-7-1893.

personalidades, Emilia Calé respondeu: *¿Que ocupación le agrada más? La que más me aleje de las miserias de la vida.*²⁴⁷

O derradeiro texto narrativo localizado de Emilia Calé é un conto breve que leva por título **Lulú**. Trátase dunha nova reflexión sobre a conveniencia de vivir de acordo cuns valores morais sólidos nos que amor materno-filial debe estar por riba de calquera outro, así como a importancia do traballo honrado, aínda que iso signifique renunciar a praceres e luxo.²⁴⁸

A poco de estos sucesos, Lulú atravesaba la Puerta del Sol, ya anocheciendo, vestida muy modestamente y llevando un lío de costura. De la calle de Alcalá descendía una berlina harto conocida para ella, y en su interior él con otra.

Al rostro de Lulú afluyó una oleada de sangre, y entre ira y vergüenza exclamó: -“El con otra: ya lo dije... ¡Sólo un amor es verdad!!!

Finalizamos este apartado recollendo a afirmación que diversos autores fan de que Emilia Calé é a que se oculta no pseudónimo “Esperanza” nalgúns textos narrativos.²⁴⁹ O certo é que utilizou o seu nome de pía nos dous ámbitos literarios, mesmo en ocasións á vez (por exemplo, en *La Lira* (A Coruña), 31-7-1875, asina como Emilia Calé Torres tanto un texto narrativo, “El mejor de los amores”, como un poema, “Soledad”). Non estamos convencidos desta identificación, polo que, mentres outros datos non demostren o contrario, non incluímos na nosa relación eses textos.

4. EMILIA CALÉ, AUTORA TEATRAL

Temos referencia de dúas obras de teatro escritas por Emilia Calé. Unha delas –**Lazos rotos**– consta que foi estreada e publicada, pero da segunda –**De la cima al abismo**– dispoñemos de varias referencias da prensa, pero non localizamos datos de que fose publicada nin estreada.

247 *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-9-1893. Outras respostas foron: Rosario de Acuña: “Los trabajos agrícolas”; Joaquín Carballo: “La de educar”. F. Portela Pérez: “Leer buenos libros”.

248 Lulú vive feliz co seu amante rodeada de bens materiais e gran luxo. Recibe unha carta da súa nai, que está a punto de falecer, acompañada da moeda que lle acaba de dar a filla como esmola. Lulú reacciona: deixa ao amante e retoma o seu traballo honrado, a costura. (*El Álbum Ibero Americano*, 7-5-1903).

249 Criado y Domínguez (1889), Ossorio y Bernard (1903), Couceiro Freijomil, (1951-1953), Simon Palmer (1986), Marco López (1993), Armas García (2002), que pensa que usaba o seu nome na poesía e o pseudónimo na narrativa.



Lazos rotos foi representada pola Sección de Declamación do Liceo Brigantino, compañía á que a autora dedicou a obra, o 14-10-1883²⁵⁰ e publicada ao ano seguinte en Madrid.²⁵¹ A acción está situada no contexto da guerra carlista no norte peninsular, conflito que será o desencadeante da rotura dos lazos familiares aos que fai alusión o título da obra. Os amores entre os curmáns Celia e Roberto, dous mozos que se queren desde nenos, non poderán verse realizados por mor dos odios da guerra civil, pois mentres Marcial, un coronel isabelino e pai de Celia, que ten a obriga de ir á guerra para defender a causa da raíña, seu irmán Valentín e pai de Roberto, loita no bando carlista. E así, aínda que *meció a los dos la cuna / un abismo hoy los separa*.²⁵² Os odios que xeran as guerras concrétanse nos irmáns, de modo que ao partir á fronte Marcial pide á súa filla que non case con Roberto no caso de que este faleza, pois a causa da súa morte é o fanatismo do seu tío. Marcial falece na guerra; Celia cumpre a súa promesa, rompe con Roberto e ingresa na orde de San Vicente Paul. Valentín, enfermo e ferido, logra chegar ao hospital de Santiago, onde atopa á súa sobriña actuando como enfermeira. Reunidos arredor do ferido, todos perdoan as faltas alleas; Celia seguirá de monxa, o carlista decide continuar camiño para lograr o definitivo perdón en Xerusalén e Roberto parte como misioneiro. Unicamente cabe xa a esperanza de que sexa na outra vida cando se recompoñan eses lazos familiares rotos polas consecuencias da guerra fratricida, tal como recolle a escena final do drama.

250 “El domingo se pone en escena *Lazos rotos*, debido a la inspirada pluma de una hija del país, que en la república de las letras ocupa un lugar distinguidísimo. Personas ilustradas que han tenido ocasión de leer esta nueva producción literaria, han formado de ella excelente juicio, siendo de esperar que el público la reciba con aplauso. Dedicada por su autora a la Sección de Declamación de este Liceo, no dudamos que ésta ha de poner de su parte todo cuanto le sea dable para su más esmerada ejecución”. (*Liceo Brigantino* (A Coruña), 10-10-1883). “Mañana domingo tendrá lugar una velada en la sociedad Liceo Brigantino, con arreglo al siguiente programa: 1º Sinfonía. 2º El drama en tres actos y en verso de la inspirada poetisa gallega Sra. D^a Emilia Calé Torres de Quintero, titulado *Lazos rotos*”. (*La Voz de Galicia* (A Coruña), 13-10-1883).

251 “*Lazos rotos*. Drama en tres actos y en verso. Original de la señora doña Emilia Calé y Torres de Quintero. Estrenado en La Coruña el 14 de octubre de 1883”. Madrid. Imprenta y Librería de Nicolás Noya. 1884. A obra consta de 60 páxinas e o prezo de venda era de 1 peseta. “Se ha puesto a la venta en las principales librerías un drama en verso titulado *Lazos rotos*, original de doña Emilia Calé Torres de Quintero, que con mucho aplauso se puso en escena en el teatro de la Coruña en octubre del año último”. (*La Correspondencia de España* (Madrid), 23-4-1884).

252 Acto 1º, escea VIII.

- CELIA ¡Señor! Con mano piadosa
 sostened al que camina
 por una senda espinosa,
 llevando la enseña hermosa
 de vuestra santa doctrina.
 Mirad al mísero errante
 que en su pasado medita,
 sin reposar un instante
 hasta postrarse anhelante
 sobre una tierra bendita.
 Pues sois de piedad emblema,
 mis recuerdos perdonad;
 no alcance vuestro anatema
 y de los tres sea el lema...
- ROBERTO ¡Fe!
- VALENTÍN ¡Esperanza!
- CELIA ¡Caridad!
- VALENTÍN ¡Adiós Celia! (Abrazándola con efusión)
- CELIA Tío, ¡Adiós!
 ¡Roberto!
- ROBERTO ¡Adiós, Celia mía!
 (Roberto, abrazando a Celia, la besa cariñosamente en la frente)
 ¡Perdone este beso Dios,
 que hoy el beso de los dos
 es la ofrenda de agonía...!
- CELIA ¡Oh! ¡Piedad de mí, Señor..!
 ¡Mirad de esta desdichada
 todo el inmenso dolor...!
 ¡Arrancad de aquí mi amor...
 o llevadme a esa morada...!
 ¡Perdonad el desconsuelo
 de quien fiel cumple sus votos,
 y otorgadnos el consuelo
 de anudar en vuestro cielo
 los que aquí son –“Lazos rotos”-.

Nalgúns momentos son detectables vivencias e lembranzas persoais, especialmente claras na evocación da temperá morte de nai de Celia e do cariño con que era tratada pola tía en ausencia da verdadeira nai. Outros aspectos presentes no libreto, tales como a fe, a esperanza ou caridade, son temas recorrentes na obra poética de Emilia Calé.

O público recibiu a obra con entusiasmo e a crítica valorouna positivamente a obra, aínda que talvez non todos os actores e actrices estiveron á altura desexada.

Sin detenernos a profundizar máis detalladamente el argumento de la obra, cúmplenos solo manifestar que las figuras más importantes de ella están bastante bien dibujadas, y que los versos en general son muy buenos. Algunas descripciones son de primer orden, aunque un tanto largas, hasta querer atreverse a pecar de difusas; el movimiento escénico bien entendidos. Si de algo se resintió la obra fue de falta de ensayos por parte de los encargados de su representación.²⁵³

La condenación de los odios políticos, las terribles consecuencias de la ofuscación y el fanatismo, el cariño filial, la santa abnegación, la síntesis de la fe, la caridad y a esperanza encarnada en los tres personajes principales, sirven de base al argumento de esta obra, sencillo, muy sencillo ciertamente; pero rico de sentimiento y de verdad, de delicados matices y escrito de esa manera deliciosa y tierna con que solo el corazón sabe escribir.²⁵⁴

A autora tivo que saír en varias ocasións a saudar ao público que a aclamaba²⁵⁵ e foi obsequiada cunha coroa e o diploma de socia de mérito da sociedade *Liceo Brigantino*. Ao día seguinte, Emilia Calé escribía unha nota ao presidente da sociedade agradecendo a deferencia.²⁵⁶

Da segunda obra, **De la cima al abismo-**, son varias as referencias de prensa de que a autora a escribira:

253 *La Voz de Galicia* (A Coruña), 16-10-1883.

254 *Liceo Brigantino* (A Coruña), 17-10-1883.

255 “*Lazos rotos* se estrenó con grandísimo éxitos en el Liceo Brigantino, siendo la autora objeto de verdadera ovación al presentarse repetidas veces en la escena, obligada por el entusiasmo de un escogido público”. (*Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890). “*Lazos rotos*, estrenado en 1883 por Lumbreras [actor] en el *Liceo Brigantino* de la Coruña, valió a su autora una verdadera ovación. Aquella noche comprendimos todo lo vasto del ingenio de doña Emilia, que lo mismo en prosa que en verso, en la poesía lírica que en la dramática, ha demostrado siempre relevantes condiciones”. (*El Regional* (Lugo), 3-3-1891).

256 *Liceo Brigantino* (A Coruña), 17-10-1883.

La poetisa gallega doña Emilia Calé de Quintero ha terminado de escribir un drana en verso titulado *De la cima al abismo*, el cual probablemente se estrenará este invierno en el teatro Español de Madrid.²⁵⁷

Non temos noticia de que chegase a ser publicada, nin estreada, aínda que se anunciase:

Coruña.—La Compañía de D. José González dará unas cuantas funciones en el Circo Coruñés, estrenando la obra de la escritora gallega doña Emilia Calé Torres de Quintero, titulada *De la cima al abismo*, de la cual tenemos las mejores referencias.²⁵⁸

Nalgúns estudos máis recentes reséñase o labor de autora teatral de Emilia Calé.²⁵⁹

257 *El Heraldo de Madrid* (Madrid), 16-11-1890. “Dio al teatro sus dramas *Lazos rotos* y *De la cima al abismo* que aplaudieron los públicos de Ferrol y Lugo” (Prólogo de Victorino Novo a *Crepusculares* de Emilia Calé). Outras referencias sobre esta obra: “Ferrol. Un periódico de la Coruña dice que la distinguida poetisa, gallega señora doña Emilia Calé de Quintero, residente en Ferrol, terminó de escribir un drama en verso que lleva por título *De la cima al abismo*, y el cual probablemente será estrenado el invierno próximo en el teatro Español de Madrid”. (*La España artística* (Madrid), ano III, nº 119, Madrid, 23-11-1890). “Al presente tiene terminado otro drama en tres actos *De la cima al abismo* del cual, a algunos íntimos de la autora, hemos oído hacer calurosos elogios. De este drama dará en uno de estos días noticia concreta EL REGIONAL”. (*El Regional* (Lugo), 3-3-1891). “En Vigo es muy probable que la conocida poetisa D^a Emilia Calé presente a la compañía de verso que en aquel teatro actúa, el drama que acaba de terminar titulado *De la cima al abismo*, por si es posible ponerlo en escena”. (*Eco de Galicia* (Lugo), 3-4-1891). “Es fuerza reconocer en la autora de *Horas de inspiración*, de *Lazos rotos* y *De la cima al abismo*, un poeta de gran dulzura y de tiernas y simpáticas inspiraciones”. (*El Imparcial* (Madrid), 8-6-1894). Tamén Couceiro Freijomil (op. cit.:199) alude a esta obra indicando: “Al teatro dio los dramas —que no sabemos si se han impreso— *Lazos rotos* y *De la cima al abismo*, representados con éxito en varias ciudades gallegas”.

258 *La España Artística* (Madrid), 15-7-1891. Marco López (1993:24) quizais polos datos da prensa luguesa, pensa que foi representada en Lugo, pero non estamos seguros de que se materializase. Revisada *La Voz de Galicia*, podemos saber todas as obras que representou dita compañía na Coruña entre xullo e agosto de 1891: non o fixo coa obra de Emilia. El Telegrama (A Coruña), 10-7-1891, anunciaba que a compañía dramático cómica que dirixía José González e Carsi, que estaba representando en Ferrol, de paso para Xixón daría cinco representacións no Teatro Circo da Coruña e que la empresa estrenará en las primeras funciones la obra de nuestra paisana D^a Emilia Calé Torres de Quintero titulada *De la cima al abismo* de la que tenemos excelentes noticias. Pero na programación das funcións que ofreceu a citada compañía non figura esa obra.

259 Tomás Rodríguez Sández (1994). *Catálogo de dramaturgos españoles del siglo XIX*. Madrid, Fundación Universitaria Española. Juan Antonio Hormigón (dir.) (1996). *Autoras en la historia del teatro español (1500-1994)*. Madrid, Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España.

5. EMILIA CALÉ E A MÚSICA

A música formaba parte da vida e da formación de Emilia Calé, unha tradición familiar que viña do século XVIII e que alcanzará a súa culminación na extraordinaria carreira da súa filla Emilia como pianista de fama internacional.

Tendo en conta o momento e lugar da primeira composición poética de Emilia Calé para ser cantada acompañada de piano, e que a parte musical foi realizada polo seu curmán Teodosio Vesteiro Torres, é moi posible que fose precisamente este polifacético autor quen animase a Emilia a escribir o texto de 1874.²⁶⁰ Teodosio posuía grandes dotes musicais; desde os 12 anos escribía composicións musicais e foi el quen puxo a partitura musical para o poema de Emilia titulado **En su ausencia**.²⁶¹

Venid auras ligeras
Que en ondulantes giros
Alzáis blandos suspiros
De inimitable son
Y al ser por quien ansiosa yo
Gimo a cada hora
Llevadle sin demora
La voz de mi pasión,
De mi pasión.
Id auras bendecidas,
Y en torno de su frente
Decidle tiernamente
Mi juramento fiel.
Decidle que le adora
Constante el alma mía,
Que es toda mi alegría
Vivir pensando en él.

En 1882 escribe Emilia Calé o **Himno a Méndez Núñez**, que contou cunha partitura musical de Varela Silvari. Está datada en agosto de 1882 en Vilaboa.²⁶²

260 En 1871, Teodosio Vesteiro Torres, tras abandonar o Seminario de Tui no que ingresara en 1860, trasladouse a Madrid e aloxouse na casa da familia da súa curmá Emilia e con eles conviviu ata que estes se trasladaron a vivir en Galicia.

261 Está publicado en *Flores de la soledad*. Colección de melodías para canto y piano por Teodosio Vesteiro Torres. Madrid. Editor Antonio Romero, 1874. María Dolores Liaño Pedreira (1998): *Catálogo de partituras del Archivo Canuto Berea en la Biblioteca de la Diputación de A Coruña*, Deputación da Coruña, vol. II (M-Z): 1437.

262 *La Unión Gallega* (Montevideo), suplemento ao nº 106, 2-5-1883.

De tu nombre que brilla esplendente
Sea altar nuestro fiel corazón,
Justa ofrenda debida al valiente
Que a su patria de eterno blasón.

O 19-4-1885, no teatro Albisu da Habana, *a beneficio do orfeón Ecos de Galicia, estreno del gran coro a cuatro voces titulado Gloria a Galicia. Imitación al Gloria a España de Clavé, letra de D^a Emilia Calé y Torres de Quintero y música del renombrado maestro Varela Silvari.*²⁶³ A cantata **Gloria a Galicia** está formada por oito estrofas nas que a autora lembra personaxes destacados da historia de Galicia –Teodosio, Feijoo, Sarmiento, María Pita, Villamil, Méndez Núñez...- e as súas paisaxes e historia. Ao comezo e oa remate, o coro cantaba: “*Patria amada, tus glorias cantemos / como justo tributo de amor; y los timbres al mundo mostremos / que te dieron renombre y honor.*”²⁶⁴

Cantares é o cuarto traballo de Emilia Calé, unha melodía para canto e piano con letra da poeta coruñesa e música de María Luisa Sáez, publicada en 1887 en Barcelona polo editor Juan Mayoll. O texto é breve e de corte romántico.

Siempre ha creído en mi fe
Que el cielo no estaba aquí
Y al fin el cielo encontré,
Niña, el día en que te vi.

En alas de mi fe deseo
Por ti siempre estoy soñando
Sueño cuando no te veo
Sueño si te estoy mirando.

Sueño cuando no te veo
Sueño si te estoy mirando.

Quisiera en mi puro amor
Pues con desdenes me abrumas
Convertirme en esa flor
Con que tu seno perfumas.

Mar borrascoso es la vida
El bajel del corazón
Y es la esperanza querida
El puerto de salvación.

263 *El Eco de Galicia* (La Habana), 12-4-1885.

264 *La Unión Gallega* (Montevideo), 20-8-1882; *El Eco de Galicia* (La Habana), 24-9-1882.

Localizamos unha referencia de que foi empregado musicalmente o poema **El alalalá**,²⁶⁵ aínda que probablemente non foi este o seu destino inicial.²⁶⁶

APÉNDICE

Presentamos unha relación de toda a obra literaria de Emilia Calé Torres que puidemos compilar, por orde cronolóxica de publicación, e todos os medios nos que se reproduciu cada un dos textos. Entre corchetes, figura a data ou lugar da súa escrita, segundo a propia autora. No caso de que sexa un texto narrativo, ou teatral, faise constar na relación. Cando non se fai, son poemas.

Por diversas testemuñas, tería publicado tamén en *El Eco de Carrión* (Carrión, Palencia, 1865) (*Don Pepito* (A Coruña), 6-7-1890); *El Progreso* (Pontevedra, 1865), *El Oriente de Asturias* (Llanes, cremos que a partir de 1885) e *El Amigo del Hogar* (Simon Palmer, 1991; Ossorio y Bernard, 1903), *La Revista* (Pontevedra, 1868: sería o poema “Al Río Lérez”) (Armas Castro, 2002), ou *La madeja literaria. Almanaque para el año 1875*, Imprenta de Juan Antonio Menéndez (Lugo, 1874), pero non localizamos ningún exemplar nin sabemos que poemas puido publicar neles.

1861

A LA MEMORIA DE MI QUERIDA MADRE. [A Coruña 1861]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-1-1861. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

LAS SIETE PALABRAS. [A Coruña 1861]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-3-1861. *El Miño* (Vigo), 27-3-1861. *Álbum de la Caridad* (A Coruña), 1861. *La Nueva Galicia* (Ourense), 1-4-1863. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid). Leandro Saralegui y Medina (coord.) (1886). *Galicia y sus poetas. Poesías es-*

265 *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 7-6-1893.

266 “*El a-la-la*, obra coral con letra de Emilia Calé Torres de Quintero. De esta obra hízose después un nuevo arreglo, ampliándola. El orfeón *La Oliva* de Vigo cantó muchísimo esta obra, y con ella, entre otras, dio serenata al autor a su paso por Pontevedra en 1889”. (Un observador curioso: “Varela Silvari y su labor musical gallega”, *Galicia Pintoresca, revista quincenal ilustrada* (Vilalba, Lugo), 24-10-1917). “El domingo día 2 de septiembre, se celebrará en Vigo el anunciado certamen de orfeones. La obra del concurso será *El Alalá*, canto nocturno para cuatro voces viriles, letra de la señorita Emilia Calé, música de Varela Silvari”. (*El Compostelano* (Santiago), 11-8-1934). “Concurso de orfeones. Vigo. Se ultiman en Vigo los trabajos de organización. Todo hace suponer que esta fiesta de arte lírico va a constituir un acontecimiento en los anales de la ciudad. La obra de concurso será “El Alalá” (...) obra de gran belleza y de un hondo sabor galiciano, que ha de provocar en el público una inerrable impresión”. (*El Progreso* (Lugo), 12-8-1934).

cogidas de autores gallegos contemporáneos, coleccionadas y precedidas de un prólogo. Ferrol, Imprenta de Ricardo Pita.

LA FLOR DE UN DÍA. [A Coruña 1861]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-8-1861.

A LA RELIGIÓN. *El Miño* (Vigo), 27-3-1861. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-10-1861. *Horas de inspiración* 1867 (Lugo), 1875 (Madrid). Leandro Saralegui y Medina (dir.) (1871). *Galicia y sus poetas. Colección de poesías escogidas de autores gallegos.* A Coruña, Biblioteca de “La Concordia”. Saralegui y Medina (1886). *Follas Novas* (La Habana), 10-4-1898.

AL SEÑOR DON JOSE PASCUAL LÓPEZ CORTÓN, INICIADOR DE LOS JUEGOS FLORALES DE GALICIA. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-10-1861. *Álbum de la Caridad* (A Coruña), 1861. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

1862

UN ADIÓS A LA ESTACIÓN DE LAS FLORES. A MI AMIGO L.G.Q.M. [Osedo 20-11-1861]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-2-1862. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo). *La Crónica de Menorca* (Mahón), 26-11-1871.

HORAS DE AUSENCIA. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-6-1862. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MARÍA, EN EL MES DE LAS FLORES. [A Coruña, 8-5-1862]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-6-1862. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid). *La Crónica de Menorca* (Mahón), 15-8-1871.

UN RECUERDO DESDE EL CAMPO. A mi amiga la Señora Doña Ventura Arana de Valluguera. [Osedo, 7-10-1862]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-12-1862. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

1863

A LA ANUNCIACIÓN DE LA VIRGEN. *La Nueva Galicia* (Ourense), 25-3-1863. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA RESURRECCIÓN DE JESÚS. [Ourense 1863]. *La Nueva Galicia* (Ourense), 5-4-1863. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

LA ROSA Y LA SIEMPREVIVA. [Ourense, xuño 1863]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-8-1863. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid) [aquí datada en Ourense 1862].

1865

A S. M. LA REINA. Por ceder a la nación las tres cuartas partes de su Real patrimonio. [Palencia 1865]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 1-5-1865. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

UN RECUERDO A LA CORUÑA. [Palencia 1865]. *Galicia. Revista universal de este reino* (A Coruña), 15-7-1865. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid) [aquí, datada en Palencia 1864].

UN RECUERDO A GALICIA. [Palencia 1865]. *Almanaque de Galicia para uso de la juventud elegante y de buen tono dedicado a todas las bellas hijas del país* (para o ano 1866). Lugo, Imprensa de Soto Freire, 1865.

1867

A LA VIRGEN DE BELÉN. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MARIA INMACULADA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo). *La Revista Popular* (Pontevedra), 8-12-1894.

A MI AMIGA CARMEN BOADO. En el día de su santo. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

LA LUZ DE LA AURORA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

LA VOZ DE MI AMOR. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

HORAS PASADAS. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

SOBRE LA TUMBA DE MI ADORADA MADRE. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA PAVONIA. Soneto. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA SEÑORITA DOÑA L. E. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

EL PODER DE LA ILUSIÓN. A mi amiga Elisa Rodríguez. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

EL RAMO DE FLORES. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A ÉL. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA NOCHE. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MI INOLVIDABLE MADRE EN EL CEMENTERIO. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

SOBRE LA TUMBA DE MI ADORADA MADRE. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A CAROLINA SANTONI. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

IMPROVISACIÓN, al pasar por la calle de Acevedo de la Coruña las tropas vencedoras de África. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

AYER Y HOY. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

UN RECUERDO Y MI «ADIÓS». En el álbum de la Sra. Doña Emilia Montijano de Castaños. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

EN EL ANIVERSARIO por los que han muerto en África. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

ADIÓS A VIGO. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A DON JOSÉ MARÍA MONTES con motivo de su comedia *Un casamiento frenológico*. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MI HIJA EMILIA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA SEÑORITA DOÑA JUANA FRANCO EN SUS DÍAS. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MI QUERIDA TÍA DOÑA FRANCISCA TORRES. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MI AMIGA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA MEMORIA DE MI TÍO, DON JUAN MARÍA VESTEIRO. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MI ESPOSO. En su cumpleaños. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA MEMORIA DE MI QUERIDO ABUELO DON VALENTÍN TORRES. [Pon-
tevedra, xuño 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A DON LUIS DE VALLEJO, PRESIDENTE DEL LICEO-LITERARIO DE LUGO.
Horas de inspiración, 1867 (Lugo).

UNA NOCHE DE BAILE. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A OSEDO, ALDEA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA. *Horas de inspiración*,
1867 (Lugo).

A ELLA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

UN SUSPIRO POR MI PATRIA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MI HIJA SOFÍA DORMIDA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A LA AMISTAD. A mi querida amiga Cándida Trelles de Soto Freire. *Horas de
inspiración*, 1867 (Lugo).

A VILABOA (Inmediaciones de la Coruña). *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

ADMIRACIÓN Y DESEO. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

**A LA TEMPRANA MUERTE DE MI QUERIDO HERMANO ELISEO CALÉ Y
SANJURJO.** *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

ECOS DEL ALMA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

MI ADIÓS AL RIO NEIRA (En Aranza, provincia de Lugo). *Horas de inspiración*,
1867 (Lugo).

A UN MADRILEÑO. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A MARÍA. I: En la Inmaculada Concepción. [Osedo 1860] Esta estrofa en *La Revista
Popular*, 8-12-1894. **II: En la Anunciación.** [Ourense 1863]. **III: En la Coronación.**
[Ourense 1863]. **IV: En el mes de las flores.** [Coruña 1861]. *Horas de inspiración*, 1867
(Lugo), 1875 (Madrid). *La Revista Popular* (Pontevedra), 8-12-1894.

A LA CARIDAD. [Coruña 1861]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid). *La
Crónica de Menorca* (Mahón), 20-8-1871. *Biblioteca Universal. Colección de los mejores
autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros*. Vol. LVIII: Escritoras españolas
contemporáneas, Madrid, Dirección y Administración, 1880: 23-25.

LA HERMANA DE LA CARIDAD. [Lugo 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

A LA VIRTUD. [Lugo 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

EL JUEVES SANTO En el templo. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

A VIGO, en la procesión del Santísimo Cristo de la Victoria. [Vigo 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

A LA CIUDAD DE LUGO. [Lugo 1867]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

A ORENSE. [Ourense 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

A PONTEVEDRA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

A VIGO. [Vigo 1863]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

A LA TORRE DE HÉRCULES DE LA CORUÑA. [A Coruña 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

AL CASTILLO DE ANDRADE. [A Coruña 1864]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

AL EXCMO. SEÑOR DON CASTO MÉNDEZ NUÑEZ JEFE DE ESCUADRA Y DE LA DEL PACÍFICO. [Pontevedra 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid). *La Unión Gallega* (Montevideo), 2-5-1883.

EL POETA. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo).

UN CIEGO. [Ourense 1863]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

EL MENDIGO. [A Coruña 1862]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

EL HUÉRFANO. [Pontevedra 1866]. *Almanaque de Galicia para uso de la juventud elegante y de buen tono dedicado a todas las bellas hijas del país*. 1866 (para 1867) (Lugo): 46-48. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo). 1875 (Madrid) [aquí datada en Lugo 1867].

AL MAR. [A Coruña 1860]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid). *La Revista Popular* (Pontevedra), 9-2-1895.

A LA FLOR DE UN DÍA. [A Coruña 1860]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

DORILA EN LA FUENTE. [A Coruña 1861]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid). [Pequeñas variantes e 2 estrofas de 1867 (Lugo) que non están en 1875 (Madrid).

EL RELOJ. [Lugo 1866]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

LA BELLEZA DEL AMOR. [A Coruña 1860]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

UNA ILUSIÓN A... [A Coruña 1861]. *Horas de inspiración*, 1867 (Lugo), 1875 (Madrid).

LA ESPERANZA. [1867]. [Narrativa]. *Almanaque de Galicia para uso de la juventud elegante y de buen tono dedicado a todas las bellas hijas del país* 1867 (Para 1868), Imprenta de Soto Freire, Lugo: 83-84. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-1-1874. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 13-12-1876. *Revista compostelana* (Santiago), 2-7-1877. *Cádiz* (Cádiz), nº 32, 20-3-1878.

1870

Oitava na tumba de seu pai, falecido o 27-4-1870.

1873

A LA CREADORA DE VICTORINA. LA SUBLIME ESCRITORA, M. DE LA CONCEPCIÓN JIMENO. *La Lira Española* (Madrid), 20-8-1873.

EL “AVE MARÍA” DE GOUNOD. *La Lira Española* (Madrid), 10-12-1873 [aquí datada en setembro de 1873]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 9-4-1874. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-4-1874. *El Folletín* (Málaga), 29-11-1874. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *El Gallego* (Buenos Aires), 1-1-1879. *El Mundo Ilustrado* (Barcelona), nº 13, 1879. *La Unión Gallega* (Montevideo), 21-5-1882.

1874

HOJAS SUELTAS

I: A LA ARTISTA ASUNCIÓN AMAT DE TISCAR. *El Museo* (Málaga), 5-9-1875 (tomado de C. Simón Palmer). Esta mesma en *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-1-1896 co título: **EN EL ÁLBUM DE A. T. II: A LA ESCRITORA MARÍA DE LA CON-**

CEPCIÓN GIMENO. III: A LA POETISA ELVIRA LUNA. IV: A LA HERMOSA NIÑA ANITA ZUBIRI. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 1-1-1874. **V: UNA ILUSIÓN. VI: A LA PATRIA. VII: A MARÍA SUNYÉ. VIII: A JOSEFA TÍSCAR.** *El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-1-1874.

AMOR Y ESPERANZA. [Coruña, 1860]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-3-1874. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

RECUERDO. A MI PERDIDA HIJA CONSUELO. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 14-5-1874.

EL BIEN QUE NO MUERE. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-6-1874. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 30-7-1874. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

EL POEMA DE LA VIDA. [Madrid, 30-5-1874]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 26-6-1874. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-8-1874. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A LA MEMORIA DEL MALGRADO POETA CORUÑÉS JOSÉ PUENTE Y BRAÑAS. [Madrid, 24-6-1874]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 16-7-1874. *La Lira* (A Coruña), 31-5-1875. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-5-1878.

PASIONARIA. [Madrid, 1874]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 27-8-1874. *El Correo de la Moda* (Madrid), nº 23, 18-6-1875. *El Eco de Galicia* (La Habana), 31-5-1885.

BALADA DE AMOR. [Madrid, 1874]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 17-9-1874. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-10-1874. *La Iberia* (Madrid), 8-10-1874. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

SUSPIRO DE DOLOR. A la dulcísima memoria de mi hija Consuelo, en sus días. [Madrid, 1-9-1874]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-10-1874. *La Madre de Familia* (Granada), 1-7-1883.

EL ARTISTA. [Madrid, agosto 1874]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 22-10-1874. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid) [aquí datada en Madrid 1875].

TRISTES MEMORIAS. [Madrid, 28-2-1874]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-11-1874. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-3-1875. *Almanaque de la Concordia de Vigo*, 24-4-1878. *El Eco de Galicia* (La Habana), 24-4-1878.

CANTO DEL MARINO. [Madrid, setembro 1874]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 19-11-1874. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

DOS AURORAS. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 24-12-1874 [aquí datada en Madrid, diciembre 1874]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid) [aquí datada en Madrid 1875]. *El Eco de Galicia* (La Habana), 24-7-1878.

EL INVIERNO Y LOS POBRES. [1874]. [Narrativa]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-2-1874. *Revista compostelana*, 16-1-1877. *La Familia* (Madrid), nº 14, 1877 (tomado de C. Simón Palmer, que di que tamén en *La Luz del Porvenir* (Barcelona), 25-12-1879).

SALUDO A LA PATRIA. [1874]. [Narrativa]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 12-2-1874. *La Lira* (A Coruña), 13-5-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-7-1874 e 10-4-1875.

1875

A LA MEMORIA DEL POETA RAMÓN RÚA FIGUEROA. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 8-4-1875. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid)

A LA MEMORIA DE MI QUERIDA MADRE. [A Coruña 1861. A Coruña 1864. A Coruña 1865]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid)

A UN ROSAL. [Madrid, 1875]. *La Lira* (A Coruña), 12-4-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-9-1878 [con nova data, Madrid, Agosto 1874]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

AL FERROL. [Madrid, 1875]. *Revista Galaica* (Ferrol), 30-4-1875. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A LA MEMORIA DE MI QUERIDO PADRE DON FRANCISCO CALÉ Y MARTÍNEZ. [A Coruña, abril 1871]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

RECUERDO. A LA MEMORIA DE MI INOLVIDABLE PADRE DON FRANCISCO CALÉ. [Madrid, 1873]. *La Lira* (A Coruña), 13-5-1875. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-11-1894.

AMOR DE MADRE. Balada. [Madrid, 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *El Heraldo Gallego* (Ourense), 20-5-1875.

SIMPATÍA. [Madrid, 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *El Heraldo Gallego* (Ourense), 3-6-1875. *El Eco de Galicia* (La Habana), 8-5-1878. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-5-1878. *El Álbum de la Mujer* (México), 8-12-1883.

SOLEDAD. *La Lira* (A Coruña), 31-7-1875. *Revista compostelana* (Santiago), 2-11-1876 [datado en Lugo]. *La Madre de Familia* (Granada), 3-5-1878. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-6-1878 [datado en Madrid 1875]. *El Gallego* (Bos Aires), 15-8-1880.

A LA LLAVE DE UN SEPULCRO. [Madrid, 1874]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-8-1875. *La Iberia* (Madrid), 1-9-1875.

DOS ALMAS. [Madrid, 1875]. *Revista Galaica* (Ferrol), 30-8-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-10-1875. *La Familia* (Madrid), nº 19, 1877. *El Gallego* (Buenos Aires), 8-8-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A S.M. EL REY D. ALFONSO XII. [Madrid, 14-1-1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *La Lira* (A Coruña), 31-8-1875. *La Unión Gallega* (Montevideo), 23-12-1883.

AL POETA GALLEGO VALENTÍN L. CARVAJAL. En la muerte de su querido hijo Oliverio. [Madrid, agosto 1875]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 2-9-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-11-1878.

DE AYER A HOY. [Madrid, 1875]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-9-1875. *La Opinión* (Gijón), 27-2-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A FEIJÓO, EN EL 199 ANIVERSARIO DE SU NATALICIO CELEBRADO POR LA “GALICIA LITERARIA”. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-11-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-9-1881. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. [Probablemente o mesmo publicado no álbum titulado *La aldea de Casdemiro*, editado por *El Heraldo Gallego*, 1876, que cita *El Diario de Lugo*, 18-10-1876].

A MI HIJA CONSUELO LEJOS DE SU TUMBA. [Lugo, decembro 1875]. *Revista Galaica* (Ferrol), nº 23, 15-12-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-12-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. [aquí datada en Vilaboa 1881].

A LA MEMORIA DE LA POETISA GALLEGA ELVIRA LUNA. [Lugo, decembro 1875]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 23-12-1875.

A GALICIA. I [Madrid 1874] **II** [Palencia 1865] **III** [Madrid 1874]. *Horas de inspiración* 1867 (Lugo), 1875 (Madrid) (máis completa en 1875). *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-1-1879. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-1-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A S.A.R. LA PRINCESA DOÑA ISABEL. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A PASTOR DÍAZ. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A AURELIO AGUIRRE GALARRAGA. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A LA DULCÍSIMA MEMORIA DE MI HIJA CONSUELO. I [Madrid 1874] **II** [1º setembro] **III** [23 setembro] **IV** [23 setembro] **V** [Madrid 1874] **VI** [24 setembro 1874]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A MI HIJA EMILIA. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A MI HIJA SOFÍA. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A MI HIJA ÁUREA. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

A MI HIJO LORENZO. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *La Madre de Familia* (Granada), 8-7-1883.

AL PIE DE LA CRUZ. [Madrid 1874]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

TRISTE SEMBLANZA. [Madrid 1874]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

SOMBRA QUE PASA. [Madrid 1874]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

SUEÑO DE UN ÁNGEL. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *La Madre de Familia* (Granada), 1-7-1883.

A SANTIAGO. [Madrid 1875]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *El Eco de Santiago* (Santiago), 25-9-1908. *Aires d'a miña terra* (Buenos Aires), 6-12-1908.

MARÍA PITA. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *La Lira* (A Coruña), 30-6-1875.

A PONTEVEDRA. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid).

EL POETA. [A Coruña 1871]. *Horas de inspiración*, 1875 (Madrid). *El Álbum de la Mujer* (México), nº 23, 1884.

ORFANDAD Y PROVIDENCIA. [1875]. [Narrativa]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 4-2-1875. *La Lira* (A Coruña), 24-3-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-5-1875 (Madrid). *El Museo* (Málaga), 15-8-1875 (tomado de C. Simón Palmer). *La Ilustración de la Mujer* (Madrid), 30-9-1875. *Revista compostelana* (Santiago), 9-10-1876.

BLANCA Y ALBERTO. [1875]. [Narrativa]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-2-1875. *La Lira* (A Coruña), 15-10-1875. *El Museo* (Málaga), 3-10-1875 (tomado de C.

Simón Palmer). *La Ilustración de la Mujer* (Madrid), 30-10-1875. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-2-1876.

HISTORIA TRISTE. [1875]. [Narrativa]. *La Ilustración de la Mujer* (Madrid), 30-6-1875. *El Museo* (Málaga), 10-10-1875 (tomado de C. Simón Palmer). *Revista compostelana* (Santiago), 1-3-1877. *Flores y perlas* (Madrid), 24-4-1884.

EL MEJOR DE LOS AMORES. [1875]. [Narrativa]. *La Lira* (A Coruña), 31-7-1875. *El Museo* (Málaga), 12-9-1875 (tomado de C. Simón Palmer). *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-10-1875. *Revista compostelana* (Santiago), 24-8-1877 (aquí datado en Lugo). *La Familia* (Madrid), nº 15, 1877 (tomado de C. Simón Palmer). *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-2-1878. *El Álbum de la Mujer* (México), tomo III, nº 25 (citado en *El Tiempo* (México), 23-12-1884).

MISTERIOS DEL ALMA. [1875]. [Narrativa]. *El Museo* (Málaga), 29-8-1875 (tomado de C. Simón Palmer). *La Ilustración de la Mujer* (Madrid), 15-9-1875. Co título **PARÉNTESIS. PROBLEMA** (*El Eco de Santiago* (Santiago), 6-11-1896).

PÁGINAS TRISTES. [1875]. [Narrativa]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 30-9-1875. *El Museo* (Málaga), 26-9-1875 (tomado de C. Simón Palmer). *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-8-1877.

SOLEDAD. [1875]. [Narrativa]. *El Museo* (Málaga), 17-10-1875 (tomado de C. Simón Palmer).

1876

HACIA DIOS. [Madrid 1875]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 22-1-1876. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-7-1876. *Revista compostelana* (Santiago), 24-9-1877. *El Eco de Galicia* (La Habana), 23-5-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

AMOR, GLORIA Y LÁGRIMAS. [Lugo 1876]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-3-1876. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-4-1877. *Cádiz* (Cádiz), 10-6-1877 [aquí datada en Lugo 1877]. *El Correo Gallego* (Ferrol), 22-5-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

ÁLBUM DE LA PAZ. [Lugo, 20-3-1876]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-3-1876. Co mesmo texto: **A LA PAZ.** *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-4-1876. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

JAMÁS. [Madrid 1875]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-3-1876. *Cádiz* (Cádiz), 30-7-1877. *El Correo Gallego* (Ferrol), 22-5-1879. *La Opinión* (Gijón), 2-9-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894

LA MUERTE DE JESÚS. [Lugo 1876]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-4-1876. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 12-4-1876. *La Mesa Revuelta* (Madrid), 20-4-1876.

EL RECUERDO. [Madrid 1875]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 29-4-1876. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-6-1877. *El Gallego* (Buenos Aires), 23-11-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

LAZO DE AMOR. A... [Lugo, febreiro 1876]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 8-7-1876. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-8-1876. *El Eco de Galicia* (La Habana), 1-7-1878. *El Álbum de la Mujer* (México), nº 4 de 1884. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-6-1895.

TU ÁNGEL. [Lugo 1876]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-9-1876. *Revista compostelana* (Santiago), 16-4-1877. *El Correo Gallego* (Ferrol), 2-2-1879. *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 22-5-1894. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-3-1880.

ASÍ ES LA VIDA. [Lugo 1876]. *La Mesa Revuelta* (Madrid), 30-5-1876. *El Diario de Lugo* (Lugo), 22-10-1876. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-3-1877. *El Correo Gallego* (Ferrol), 8-12-1878. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

EN UN ÁLBUM. [Lugo 1876]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-10-1876. *Revista compostelana* (Santiago), 2-1-1877.

EN EL DÍA DE LOS DIFUNTOS. NO LOS OLVIDO. *El Diario de Lugo*, 1-11-1876. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 1-11-1876. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-11-1876. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

¡TÚ PRIMERO! A LA MEMORIA DE MI PRIMO TEODOSIO VESTEIRO TORRES. [Lugo, novembro 1876]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 18-11-1876. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-1-1877. *La Madre de Familia* (Granada), III, nº 3. *Almanaque de la Concordia de Vigo*, 16-7-1878. *El Eco de Galicia* (La Habana), 16-7-1878.

1877

HOMENAJE AL EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO DR. D. MIGUEL PAYÁ Y RICO. [Lugo, 1877]. *Revista compostelana* (Santiago), 24-3-1877.

A LA POETISA GALLEGA NARCISA PÉREZ REOYO. [Lugo 1877]. *Revista compostelana* (Santiago), 9-5-1877. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-1-1879. *El Gallego* (Buenos Aires), 25-5-1879. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 10-8-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

RISA Y LLANTO. [Lugo 1877]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-6-1877. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-4-1878. *Cádiz* (Cádiz), 30-5-1878 [aquí datada en Lugo, 1878].

La Madre de Familia (Granada), VI, nº 19. *Follas Novas* (La Habana), 29-8-1897. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A LA EMINENTE ESCRITORA SEÑORITA DOÑA CONCEPCIÓN GIMENO, con motivo de la reciente publicación de su erudita obra *La Mujer Española*. [Lugo 1877]. *Cádiz* (Cádiz), 30-6-1877. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A LA SIMPÁTICA SEÑORITA DOLORES ACEVEDO [Lugo, 1877]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-7-1877. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-10-1878. Co mesmo texto: **A UNA ARTISTA.** *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-9-1894.

A S.M. EL REY AL VISITAR GALICIA. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-10-1877.

SOLO EN DIOS. [Lugo 1877]. *Cádiz* (Cádiz), 10-7-1877. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-11-1877. [*El Correo Gallego*, 3-4-1879, menciona que se publicou en *El Eco de Galicia*, nº 50, pero non o localizamos]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 10-2-1879 [aquí só pon Lugo]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894 [aquí datada en Lugo, 1876].

UNA FECHA. Al recuerdo de mi hija Consuelo. [Lugo, 23-9-1876]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-9-1877. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 20-12-1879.

DOS FLORES. EN EL ÁLBUM DE MI PRIMA INOCENCIA VESTEIRO TORRES. [Lugo 1877]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-10-1877. *La Mujer. Lectura para las familias* (Bogotá), Tomo IV, 1880.

A LA ILUSTRE Y EMINENTE ESCRITORA PATROCINIO DE BIEDMA, EN SUS DÍAS. [Lugo, 10-11-1877]. *Cádiz* (Cádiz), 30-11-1877. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 10-4-1880.

EL OTOÑO. [Lugo 1877]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-12-1877. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-10-1878. *La Opinión* (Xixón), 19-8-1880. *Biblioteca Universal. Colección de los mejores autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.* Vol. LVIII: *Escritoras españolas contemporáneas*, Madrid, Dirección y Administración, 1880: 25-29. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

ECOS DEL ALMA. A LA QUERIDA MEMORIA DE MI PRIMO EL MALOGRADO ESCRITOR Y POETA TEODOSIO VESTEIRO TORRES. [Lugo 1877]. En *Corona fúnebre a la memoria del inspirado escritor y poeta gallego Teodosio Vesteiro Torres*, *El Heraldo Gallego* (Ourense), 1877. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-7-1879.

PÁGINAS DE UN PROSCRITO. [1877]. [Narrativa]. *La Familia* (Madrid), nº 20, 1877 (tomado de C. Simón Palmer).

1878

VOLVED PRESTO. [Lugo, 1878]. *La Aurora de Galicia. Almanaque literario para 1879* (A Coruña), Imprenta y estenotipia de Vicente Abad, 1878: 143. *El Eco de Galicia* (La Habana), 17-8-1884. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

LA NIEBLA. [1877]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-1-1878. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-6-1878. *El Eco de Galicia* (La Habana), 16-6-1878. *El Correo Gallego* (Ferrol), 6-4-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

OFRENDA A LA QUERIDA MEMORIA DE MI BUENA AMIGA LA SEÑORA DOÑA JUANA CHAMAR DE TOMASEO. [Xaneiro 1878]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-2-1878. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

DOS BORRASCAS. [Lugo 1877]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-4-1878. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 15-11-1878. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

UN SALUDO. A mis compatriotas el Director y redactores de “El Eco de Galicia”. [Lugo 1878]. *El Eco de Galicia* (La Habana), 8-6-1878. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A MI INOLVIDABLE HIJA CONSUELO. [Lugo 1878]. *Cádiz* (Cádiz), 20-6-1878. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 5-7-1879.

UN RECUERDO. AL POETA GALLEGO SR. D. JUAN MANUEL PINTOS. [Lugo 1877]. *El Eco de Galicia* (La Habana), 24-6-1878. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A LA TRISTE Y QUERIDA MEMORIA DE MI PRIMO EL MALOGRADO POETA TEODOSIO VESTEIRO TORRES. [Lugo]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-8-1878. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

AYER, HOY Y MAÑANA. [Lugo, 1878]. *Cádiz* (Cádiz), 20-9-1878. *El Correo Gallego* (Ferrol), 13-10-1878. *El Correo de la Moda* (Madrid), 8-4-1879. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 10-9-1879. *La Opinión* (Xixón), 26-8-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

ETERNOS RECUERDOS. [Lugo 1878]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-11-1878. *El Correo Gallego* (Ferrol), 3-11-1878.

SERENATA. [Lugo 1878]. *Almanaque de “La Concordia” de Vigo para 1879* (Vigo). 1878. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-6-1894.

A GALICIA. Poesía leída en la apertura de las Escuelas fundadas por la “Sociedad de Instrucción y recreo” de Villanueva de Lorenzana. [Lugo, setembro 1878]. *Folleto*

[publicado con motivo da inauguración], setembro 1878. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-1-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

CUADROS SOCIALES O PEQUEÑAS NOVELAS. [Narrativa]. A Coruña. Tipografía de Vicente Abad, 1878.

1879

JUSTA OFRENDA A LA MEMORIA DEL POETA GALLEGO FRANCISCO AÑÓN. [Lugo, 8-5-1878]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 2-3-1879. *La Opinión* (Xixón), 29-8-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

INSPIRACIÓN. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-5-1879.

AYES DEL CORAZÓN. [Lugo 1877]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-5-1879. *Almanaque de El Correo Gallego para 1881*. *Galicia Moderna* (La Habana), 24-6-1888. *Crepusculares* (A Coruña), 1894 [aquí o mesmo texto pero co título **EN UN ÁLBUM**].

INGRATITUD. *La Familia* (Madrid), nº 2, 1877 [tomado de C. Simón Palmer, que di que está datado en Lugo 1876]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-6-1879.

A MI HIJA EMILIA AL VESTIR EL TRAJE LARGO. [Lugo 1879]. *Cádiz* (Cádiz), 10-6-1879. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-7-1879. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-11-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A MI AMIGA A. A. DE T. [Madrid]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 18-8-1879.

EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE MI HIJA CONSUELO. [Madrid]. *El Heraldo Gallego* (Ourense), 25-9-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894 [aquí co mesmo texto co título **ANIVERSARIO** e datada en Lugo 1880].

A LA COMARCA DE LEVANTE INUNDADA POR EL RÍO SEGURA. [Lugo 1879]. *La Discusión* (Madrid), 14-7-1879. *Cádiz* (Cádiz), 30-11-1879.

EN EL ÁLBUM DE LA POETISA CUBANA MATILDE TRONCOSO. [Madrid 1875]. *La Opinión* (Gijón), 24-4-1879. *Crepusculares* (A Coruña), 1894 (co título de **EN EL ÁLBUM DE M.T.**).

1880

EN EL OCASO. *Revista de Galicia* (A Coruña), 11-4-1880. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-8-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

DOS RAYOS DE LUZ. [Lugo 1880]. *Cádiz* (Cádiz), 30-4-1880. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A LA EMINENTE ESCRITORA EMILIA PARDO BAZÁN DIRECTORA DE LA “REVISTA DE GALICIA”. [Lugo, abril 1880]. *Revista de Galicia* (A Coruña), 10-9-1880. *El Álbum de la Mujer* (México), 13-1-1884. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A LA COMARCA DE LUGO. Poesía leída por su autora en el concierto dado en el Teatro a beneficio de los pobres, la noche del 17 de Junio de 1880. [Lugo, 17-6-1880]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 10-12-1880.

1881

A MI BUEN AMIGO NICOLÁS M. CERISSOLA EN LA MUERTE DE SU MADRE. [A Coruña 1879]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-3-1881. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A SS. MM. A SU ENTRADA EN LA CORUÑA. [A Coruña, 31-8-1881]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-10-1881.

1882

GLORIA A GALICIA. *Gran cantata (imitación del Gloria a España de Clavé) puesta en música por Varela Silvari.* *La Unión Gallega* (Montevideo) 20-8-1882. *El Eco de Galicia* (La Habana), 24-9-1882.

UN SALUDO A LA SOCIEDAD “OBRERO LUCENSE”. [Vilaboa, marzo 1882]. *La Unión Gallega* (Montevideo), 1-10-1882.

1883

EL CALVARIO / REDENCIÓN. [Vilaboa, 1882]. *Flores y perlas* (Madrid). 22-3-1883. *El Álbum de la Mujer* (México), 3-4-1887. *La Defensa Católica* (México), 15-7-1888. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

HIMNO A MÉNDEZ NÚÑEZ. Puesto en música para voces solas por el maestro Varela Silvari. [Vilaboa, agosto 1882]. *La Unión Gallega* (Montevideo), suplemento ao nº 106, 2-5-1883.

MI SALUDO A PORTUGAL. [Oporto, 1883]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-8-1883. *Galicia y sus poetas* (Ferrol), 1886. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A VIGO. MI SALUDO. [Vigo, 30-7-1883]. *La Unión Gallega* (Montevideo), 9-9-1883. *El Álbum de la Mujer* (México), 15-11-1885. *Crepusculares* (A Coruña), 1894 (con algunha variante).

EL GENIO. A mi distinguido y sincero amigo el ilustre maestro y profesor del conservatorio Sr. D. Dámaso Zabalza. [Madrid, 1883]. *La Unión Gallega* (Montevideo), 13-9-1883. *Galicia y sus poetas* (Ferrol), 1886. *El Álbum de la Mujer* (México), nº 9, ano 2, 1884. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A S.M. EL REY D. ALFONSO XII EN LA INAUGURACIÓN DEL FERROCA-RRIL DEL NOROESTE. [A Coruña, setembro 1883]. *La Unión Gallega* (Montevideo), 23-12-1883.

1884

LAZOS ROTOS. [Teatro]. Drama en tres actos y en verso. Original de la señora doña Emilia Calé y Torres de Quintero. Estrenado en La Coruña el 14 de octubre de 1883”. Madrid. Imprenta y Librería de Nicolás Noya. 1884.

A LA EMINENTE ACTRIZ PORTUGUESA LUCINDA SIMÔES. [Oporto, 1884]. *El Álbum de la Mujer* (México), 13-7-1884.

LAS FLORES DE MI TUMBA. [Madrid, 1884]. *El Eco de Galicia* (La Habana), 13-7-1884. *El Álbum de la Mujer* (México), 30-10-1887. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

LA COQUETA. [1884]. [Narrativa]. *La Ilustración de la Mujer* (Barcelona), 1-5-1884 (tomado de C. Simón Palmer). *El Álbum de la Mujer* (México), 8-2-1885. *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 30-1-1902.

1885

A ROSALÍA DE CASTRO. [Villa Rutis, 1-9-1885]. *El Ciclón* (Santiago), 19-9-1885. *Galicia Moderna*, (La Habana), 29-11-1885. *El Eco de Galicia* (La Habana), 22-1-1886. *El Álbum de la Mujer* (México), 12-6-1887. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. Pereira Martínez, 2014.

A CAROLINA CASANOVA DE CEPEDA. [Villa Rutis, 25-8-1885]. *El Correo de la Moda* (Madrid), 26-9-1885. Mercedes Puyol (2011). “Carolina Casanova de Cepeda, una soprano ferrolana en el mundo de la ópera”, *Ferrol Análisis*, nº 26. Pereira Martínez, 2014.

A LA MEMORIA DE ANDRÉS MURUAIS. *El Eco de Galicia* (La Habana), 29-11-1885. *Crepusculares* (A Coruña), 1894 (aquí datada en Madrid en 1882).

1887

UN RECUERDO A SERANTES. EN LA CASA DE MI DISTINGUIDA AMIGA LA SEÑORA DOÑA HERMENEGILDA SALGADO DE ARAUJO FRANCO. [Ferrol, 8-3-1887]. *Galicia. Revista regional* (A Coruña), nº 4, 1887.

A ELISA MENDOZA TENORIO. Leída por Mario en una función de despedida. [Ferrol, 1887]. *El Correo Gallego* (Ferrol), 17-5-1887. *Galicia Moderna* (La Habana), 12-6-1887. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

EN UN ÁLBUM. *El Álbum de la Mujer* (México), 3-7-1887. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-5-1893.

CANTARES. Cantares: melodía para canto y piano poesía de Emilia Calé Torres de Quintero; música de María Luisa Sáez 1887 Barcelona. Edit. Juan Mayoll.

A PAMPLONA. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-10-1894. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. Pero temos noticia de que o publicou, no mesmo ano, na prensa navarra [probablemente en *El Eco de Navarra*].²⁶⁷

A SARASATE. [Pamplona 1887]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. Como o anterior, teríase publicado, no mesmo ano, na prensa navarra [probablemente en *El Eco de Navarra*].²⁶⁸

1888

SOMBRAS Y LUZ. [Ferrol, decembro 1887]. *Galicia. Revista regional* (A Coruña), febreiro 1888. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

UN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DEL TORPEDERO “HABANA”. [Ferrol, 23-4-1888]. *Galicia. Revista regional* (A Coruña), xullo 1888. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. *El Álbum de la Mujer* (México), T. XI, nº 4, 1888.

1890

DESPUÉS DE LA VIDA. [1890]. [Narrativa]. *El Álbum Ibero-Americano* (Madrid), VIII, 1890: 190-201, 212 (tomado de C. Simón Palmer).

DE LA CIMA AL ABISMO. [1890] (Non consta que se publicase). [Teatro].

²⁶⁷ *Gaceta de Galicia* (Santiago), 29-7-1887.

²⁶⁸ *Gaceta de Galicia* (Santiago), 29-7-1887.

1891

DE UN DRAMA INÉDITO. *El Regional* (Lugo), 21-6-1891

LOS SABOYANOS. [Narrativa] *El Álbum Ibero Americano*, 22-3-1891; 30-3-1891; 7-4-1891. *La Elegancia* (Madrid), IX, 1891 (tomado de C. Simón Palmer).

1893

EL ALALALÁ. *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 7-6-1893. *Gaceta de Galicia* (Santiago), 30-8-1903. *Galicia. Revista semanal ilustrada* (La Habana), nº 40, 1903. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

EN UN ABANICO. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-8-1893.

EN EL ÁLBUM DE LA SEÑORITA LUISA SAMPSON ROMERO. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-8-1893.

EN UN ABANICO. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-9-1893.

CHARADAS. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-9-1893.

CHARADAS. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-10-1893.

A ROSALÍA CASTRO DE MURGUÍA. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-11-1893.

EN EL ÁLBUM DE LA BELLA SEÑORITA CARMEN MALVAR. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-11-1893.

EL AMOR. [Narrativa]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-1-1893.

EL COLOR. [Narrativa]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-5-1893.

UN NÚMERO DE LA CIFRA. [Narrativa]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-7-1893.

1894

A MI AMIGO EL POETA N.M.C. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-6-1894.

EN LA LECTURA DE UN LIBRO. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-6-1894. Como **PÁGINAS ETERNAS** en *El Nuevo Alicantino* (Alicante), 7-2-1895 e *La Lid Católica* (Villanueva de la Serena), 10-4-1895.

EN EL ÁLBUM DE G. S. [Ferrol]. *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 30-6-1894.

ÁNGELUS. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-7-1894.

EN EL ABANICO DE C.L. [Ferrol]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-7-1894.

A L. A. *El Álbum Ibero Americano* (Madrid), 14-7-1894.

ANTE LA TUMBA DE MI HIJA CONSUELO. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-7-1894.

EN EL ÁLBUM DE MI AMIGA M. DE L. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-8-1894.

EN EL ÁLBUM DE V.G. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 15-8-1894.

A. L. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-9-1894.

EN EL ÁLBUM DE LA BELLA SEÑORA DE ALFARO. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-9-1894.

VISIÓN. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 30-9-1894.

EN EL ÁLBUM DE LA JOVEN POETISA C. G. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-11-1894.

A MI AMIGA LA ESCRITORA SOFÍA TARTILÁN. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-11-1894.

EN UN ÁLBUM. [Lugo 1877]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

¡UN AÑO MÁS! [Lugo 1879]. *Crepusculares*, 1894.

A... [Lugo 1879]. *Crepusculares*, 1894.

A... [Madrid 1884]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

RECEMOS. Al poeta F.L.V. [Madrid 1879]. *Crepusculares*, 1894.

EN EL ÁLBUM DE MI HIJA EMILIA. [Lugo 1881]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A MI BUENA AMIGA J. V. [Vilaboa, 1881]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A MEDIA NOCHE. [Vilaboa 1882]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

CANTO A LA PRIMAVERA. [Vilaboa 1882]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

¡DESDICHADA! [A Coruña 1882]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

MIS MARIÑAS. [Madrid 1882]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. *El Eco de Galicia* (La Habana), 7-7-1894.

ANTE UN ALMANAQUE. [Madrid 1882]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

AL SUELO DIVINIZADAS. [Madrid 1882]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A LA NIÑA ARTISTA CONCHA LÓPEZ. [Madrid 1883]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

DOS CORONAS. [Madrid 1883]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

DESPEDIDA. [Madrid 1883]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

¡ADIÓS!!!... [Madrid 1884]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. *El Diario de Pontevedra* (Pontevedra), 4-11-1899.

NOCHE Y AURORA. [Vilaboa, 1884]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894. Publicado co título **ABUELA Y NIETA** en Onofre Antonio de Naverán (ed.) (1895): *Álbum poético infantil. Declarado de texto por R.O. de 15 de Marzo de 1893 y premiado en la Exposición Escolar de Vitoria. Colección completa de poesías selectas, de los mejores autores antiguos y modernos*, 2ª ed., correxida e aumentada, Bilbao, Imprenta de la Casa de Misericordia: 194-197.

MISTERIO. [Vilaboa 1885]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

EN EL ABANICO DE MI HIJA EMILIA. [Ferrol 1886]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

EL ARTISTA. [Ferrol 1889]. *Crepusculares* (A Coruña), 1893. *El Diario de Pontevedra* (Pontevedra), 15-10-1900.

EN UN ÁLBUM. [Ferrol 1889]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

A E... [Ferrol 1889]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

CREPUSCULARES. [Lugo, decembro 1893]. *Crepusculares* (A Coruña), 1894.

1895

SALVE REGINA. [Lugo]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 20-5-1895.

A MI AMIGA...[Ferrol]. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-6-1895.

1896

CHARADAS. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-2-1896.

CHARADAS. *La Revista Popular* (Pontevedra), 1-3-1896.

CHARADAS. *La Revista Popular* (Pontevedra), 10-3-1896.

1903

CUENTOS BREVES. LULÚ. [Narrativa]. *El Álbum Ibero Americano*, (Madrid), 7-5-1903.

1911

LA MUJER. [La mujer. Pensamientos escritos expresamente para un álbum de nuestro director]. *Ilustración Gallega*, nº 1, 1911.

La antigua iglesia románica de Santiago de Vigo y la imagen de El Salvador, y el Tímpano de la iglesia de Santa María de Vigo

Manuel-Gonzalo Prado González

RESUMEN

Los bienes culturales, sus legítimos poseedores, las posesiones irregulares, y el derecho a la posesión.

En este artículo nos proponemos divulgar la historia y características de dos piezas del patrimonio cultural, extraordinariamente importantes para nuestra historia, sus vicisitudes y su situación actual.

ABSTRACT

Cultural property, their legitimate owners, irregular possessions, and the right to possession.

In this article we intend to disclose the history and characteristics of two pieces of cultural heritage, extraordinarily important to our history, its vicissitudes and its current statu.

El Tímpano de la iglesia de Santa María de Vigo: el citado templo padeció amenaza de ruina por falta de medios para su conservación en los siglos XV y XVII, y finalmente no

soportó el estallido del polvorín de la fortaleza del Castro en 1814, derrumbándose sin remedio. Se organizaron cuestaciones populares lográndose construir un nuevo templo entre 1816 y 1838. Pero, entre tanto, el extraordinario tímpano fue a parar a la Diputación de Pontevedra, y hoy lo exhibe en una de las salas de sus museos en la ciudad de Pontevedra.

La antigua iglesia románica de Santiago de Vigo aparece en documentos del siglo XII, sufre una gran transformación en el siglo XV al disponer de escasos recursos para acometer su rehabilitación y evitar la ruina, y finalmente desaparece definitivamente en el siglo XIX, sobreviviendo únicamente **la imagen de El Salvador**, la escultura más importante que pervive del románico de Vigo, y una de las más importantes de Galicia.

Se encuentra expuesta la escultura de El Salvador en la sección del románico español del Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

La ausencia de bienes culturales alimenta la leyenda de que “*Vigo no tiene historia*”, según afirmaba, entre otros, Manuel Murguía, esposo durante un tiempo de Rosalía.

“Incomoda ler a Murguía (Galicia, 1888), cando di que a cidade de Vigo non tiña pasado, non tiña historia. A eso contestou José Santiago Gómez, uns anos despois nunha obriña que constitúe o primeiro intento serio de facer unha historia con documentos que xustificara esa obviedade de que Vigo ten historia. Dende estes dous primeiros historiadores, Taboada Leal e Santiago Gómez, ata a actualidade, un pensaba que a historiografía habería evolucionado, e estaría claro que houbo un importante Vigo castrexo, pero non menos un Vigo romano ou Vigo medieval, algo diso houbo, pero aínda queda moitocamiño por recorrer, sobre todo para o Vigo medieval. De todos modos quero dar como exemplo de madurez da historiografía local o libro de Vía Láctea, o máis actualizado e que aporta novos datos. Pero aínda aí latexan este falso problema de que Vigo “non ten pasado medieval”. En cambio, Antón Peña Santos, xa deixa claro que este criterio tradicional, tipicamente pesimista, non casa co resultado das investigacións sobre Vigo na época romana.

Eu coido que este prexuízo non só é cousa de historiadores, vén incluso de moi atrás. Seguramente empezou cos conflitos no século XVI entre o porto de Vigo, que vive o comezo dunha grande expansión, con Bouzas, por un lado, polo problema do dereito a salgalo peixe e conservalo, e por outro lado con Baiona, polo problema da carga e descarga. Baiona tiña, como vila do Rei, o apoio da Coruña, e Vigo como vila arcebispal o apoio de Santiago. Teño para min que aí empezou o problema localista coa súa derivación historiográfica. Dicia o representante do arcebispo que “Vigo era o maior porto de Galicia”, ó que respondía Baiona, e incluso Redondela, que diso nada, que Vigo non valía nada. Máis preto de nós, tamén influiría neste antiviguismo, que logo fomos interiorizando, a disputa do século XIX pola capitalidade entre Vigo

e Pontevedra, problema que chegou ata hoxe en día. Este pesimismo decimonónico respecto do noso pasado histórico debería terse superado, cando menos entre os historiadores, pero non foi así”.

Carlos BARROS: *Vigo na Edade Media*. Conferencia el 21 de abril de 2006 en la Fundación Caixa Galicia, organizada por la Asociación de Amigos de los Pazos, en el cuadro del ciclo de conferencias “O Vigo ignorado”.

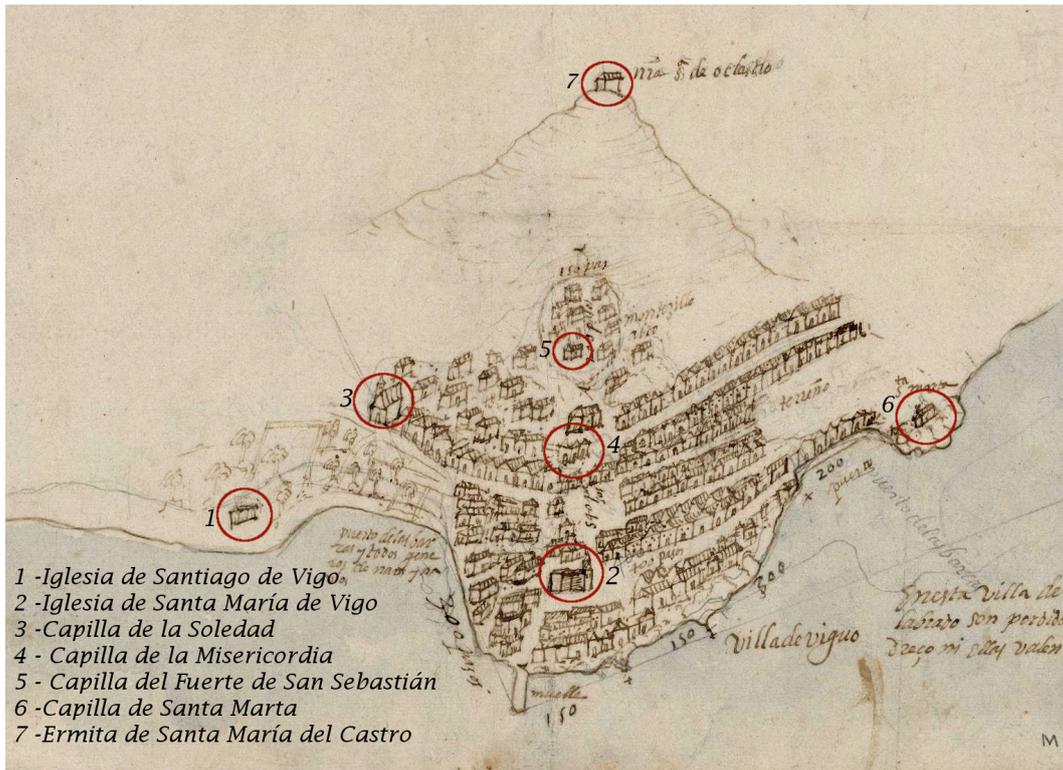
Calles que fueron de paseo y negocios de los vigueses, como las de la Soledad y de Antequera, desaparecieron sin dejar apenas rastros. Muchas otras fueron las rúas que sucumbieron, además de infinidad de edificios cargados de historia unos, y de interés arquitectónico otros: las capillas de la Soledad, la de la Misericordia, de San Sebastián, la de Santa María do Castro. La fortaleza do Penço, primero, luego de la Pulguiña, eran poderosos baluartes para la defensa de la ciudad, y sin embargo ambas derrotadas sin honor a manos del progreso.

Espléndida era la playa del Arenal que empezaba en la Laxe y discurría a lo largo de todo el litoral hasta Guixar, desaparecida en aras del “desarrollo”, hoy en su lugar hay abundante cemento y escasa naturaleza.



Recreación virtual de la playa del Arenal, según Uxio Noceda:
VICUS/VIGO, una Reconstrucción Visual e Historia.

Desaparecidos el Cruceiro do Pe de Cristo (o del Carrasco) de Bouzas, la capilla de Santa Rita, el santuario del Monte Ferozo (El Castro), y diversos elementos del patrimonio cultural e historia, a través de este artículo vamos a compartir conocimientos sobre dos monumentos fundamentales de la historia de Vigo.



Fuente: elaboración propia a partir del Primer plano conocido de la villa de Vigo
Primer plano conocido de la villa de Vigo de 1597
realizado por el ingeniero lombardo Leonardo Turriano, por mandato de Felipe II.
(España. Ministerio de cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 16, 15)

En el mapa de Turriano aparecen dibujadas varias iglesias y capillas, de las cuales dos se corresponden con las de Santa María de Vigo y de Santiago de Vigo.

Pertenecían ambas iglesias a dos parroquias: la de Santa María de Vigo configurada en torno al actual Casco Viejo en todo el interior de la muralla defensiva, y la parroquia de Santiago de Vigo que abarcaba la zona del Areal, Areosa y el límite con Teis. Ambas parroquias eran parte de otras 23 que en su conjunto hoy constituyen gran parte de la actual comarca o área municipal de Vigo.



A: Iglesia Colegiata de Santa María de Vigo

*B: Antigua iglesia de Santiago de Vigo
Antiguo convento de los Remedios, del Areal*

Señalado en la imagen actual donde se ubicaban ambas iglesias.

PLAZA DE LA IGLESIA

La plaza de la Iglesia, o de la Colegiata¹, es la que forma el atrio de la iglesia colegiata de Santa María de Vigo, nuestro primer templo parroquial. Aquí, desde antiguo, se reunían los vecinos de la villa para discutir asuntos del bien común, y cementerio desde que se prohibieron los enterramientos dentro de las iglesias, hasta 1857.

En la esquina actual que albergó hasta hace poco la librería Rafael Rodríguez, hacia 1860 se ubicaron las oficinas del Concello de Vigo mientras se construía en nuevo edificio de la Plaza de la Constitución.

En el atrio del templo de la iglesia colegiata existía un corpulento y frondoso olivo, el símbolo de la ciudad, de la misma época que los de las iglesias de Coruxo y la de San

1 Lalo Xil describía así la Praza da Igrexa: “cerca de la tienda de géneros de Capón y de la tienda de ultramarinos de los Madamitas, estaban a ofrecer sus especies para empanadas, callos, castañas, arroz con leche, y demás, las mujeres de siempre. Compraríamos unos puros en el estanco de D. Xosé, saludaríamos a la dueña (a Capitana) de la panadería “La Francesa”, así como al señor Martínez Doural que suele estar en la puerta de su comercio de ropa hecha y artículos religiosos.

Miguel de Bouzas, ambos con más de cuatro siglos de vida, desaparecido cuando se construyó la iglesia actual.

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE VIGO, COLEGIATA

Existen registros de la existencia de una iglesia advocada a Santa María situada en Vigo desde al menos el siglo XII, así aparece en un documento de 1156 en el cual se reparten las parroquias de la diócesis de Tuy entre el obispo Don Pelayo Méndez y su cabildo. También figura en otro documento de 1170 por el que el rey Fernando II de León y Galicia le otorga la iglesia al obispado como compensación por otros territorios tomados para la Corona. Así mismo es mencionada en distintos documentos de los monasterios de Melón y Oia.

Desde el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454), la población de la villa de Vigo venía aumentando, pero los tristes años de luchas de que fue teatro su comarca cuando agonizaba el poderío feudal, y la villa sometida a la jurisdicción temporal de los Arzobispos de Santiago, produjeron miseria en un período de abatimiento agravados por los impuestos y las servidumbres que continuamente exigían los diversos Señores que dominaban en la comarca.

Las obras de construcción del templo, que más adelante se elevaría a Colegiata, son del siglo XIV, de estilo *ojival-lombardo*, y antes era una abadía casa-convento de la Orden de los Templarios que tenían bienes y “baylias”² en la comarca de Vigo, especialmente en Coia y Castrelos.

A principios del año 1814 hubo necesidad de demoler el templo a causa de la ruina que le amenazaba como consecuencia de la explosión del polvorín del castillo del Castro que destruyó gran número de casas de la ciudad.

LA ANTIGUA IGLESIA

Sobre la primera iglesia parroquial de Santa María de Vigo, además de que era una abadía de estilo románico y líneas sencillas, poco se sabe. La época precisa de edificación de la primitiva iglesia parroquial sobre el emplazamiento de la abadía de Templarios es incierta, pero muy presumible que hacia el fin del siglo XII se construyó la iglesia anexa al convento o casa de los Templarios.

2 Las Baylias o Baylazgos eran comunidades de un reducido grupo de pueblos regida por organizaciones político-militares dependientes de una orden religiosa. Sobre la existencia de este priorato en la villa de Vigo, que señoreaba el Arzobispo de Santiago, sólo existe la tradición de que se extendía su convento por los solares edificadas en las actuales calles del Triunfo y de Palma y la antigua iglesia, que existía antes del siglo XIII, se conservó hasta fines del XIV.

Se reconstruyó el templo en el año de 1403 (con sucesivas reformas hasta el XIX), con aportaciones de gótico, formado por una nave central y una serie de naves laterales coronadas de bóvedas de sillería, empleando materiales de la antigua abadía, pues en todas las reconstrucciones de templos en esta época se conservaban aquellas partes que no ofrecían ruina.

A pesar de que en su exterior era un edificio confuso, sin armonía y coronado por una sencilla torre cuadrada, sin embargo, todo el interior del templo revelaba el gusto del siglo XIV, siendo elegante el diseño de las arcadas ojivales que sostenían en techo. El edificio era de piedra de sillería, a excepción del techo de la nave central, de madera. La capilla mayor y las capillas laterales tenían bóveda de sillería labrada. Todos los capiteles de un dibujo uniforme, no empleando en su ornamentación las palmas corintias ni las hojas de acanto propias de lo clásico, sino de un estilo intermedio, como la época de su construcción.

El altar mayor estaba formado por un retablo dorado que representaba la Trinidad y la Asunción de la Virgen coronado por un crucifijo de vidrio. Detrás del altar había un pequeño nicho o camarín con otra imagen de la Virgen, en el sagrario la representación de los doce apóstoles y los ángeles, y a ambos lados del altar se encontraban dos altares laterales, de los que destacaba el de San Benito, de oro y alabastro en el que un altorrelieve representaba la Pasión, acompañado de numerosas figuras de personajes religiosos. El otro altar lateral estaba dedicado a Santa Catalina y San Sebastián y también estaban representadas la Quinta Angustia, San Amaro y la Magdalena.

Destacaba entre todos ornamentos un precioso retablo de alabastro blanco y dorado, que contenía un magnífico altorrelieve de la Resurrección de Jesucristo rodeado de escenas de la Pasión en bajorrelieve, con gran número de esculturas y grupos artísticos de los personajes bíblicos que constituían una obra maestra de arte. La multitud de estas pequeñas figuras, por su estilo y por la época a que se podía atribuir su construcción y cincelado, debían tener un carácter semi-gótico que revelaba una mano maestra nada clásica.

Algunos autores aseguran que la donación de este artístico retablo se atribuía a un arzobispo de Londres, procedente de la capilla del palacio de los Reyes de Inglaterra, lo revelaba un magnífico escudo de armas que coronaba dicho altar. Con el inicio del luteranismo en 1517, gran cantidad de iconografía católica salió de Inglaterra, muchas expulsadas, y otras para protegerlas. No obstante, esta espléndida obra de arte fue destruida cuando en el año de 1589 incendió Drake la villa de Vigo y pueblos de la ría.

Volviendo a la iglesia, la sillería del coro rodeaba el presbiterio de la capilla mayor, y en el alto coro había un magnífico órgano. La torre de la Colegiata contenía dos grandes campanas, y dos más pequeñas, así como un reloj de campana. Fue erigida en Colegiata el día 11 de junio de 1497, siendo Obispo de Tuy D. Pedro Beltrán y el primer Prior D. Jaime

González de Pedroso, Canónigo de la Catedral de Tuy. Perteneció al patronato del Obispo de Tui hasta el primero de noviembre de 1736, en que fue declarada de patronato Real.

La actual Colegiata empezó a edificarse en el año de 1814, en el emplazamiento de la antigua iglesia, que, como hemos dicho, quedó arruinada a causa de una explosión del polvorín del Castillo del Castro cuando se hacían salvas para conmemorar la fiesta cívico-religiosa de la Reconquista de la plaza sobre los franceses en 1809.

Los planos del actual templo fueron aprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y se invirtieron veinte años en su construcción, que fue sufragada con varios impuestos sobre las naves y mercancías que llegaban al puerto. Es un edificio pesado, de severo orden dórico, y sus muros y bóvedas de piedra son de un espesor de dos metros, que están a prueba de bomba, teniendo en cuenta el ser Vigo plaza fuerte y, por consiguiente, expuesta a los azares de la guerra. A esto se debe que en la elección de los planos de diferentes proyectos que se presentaron se prefiriese la fortaleza y solidez del edificio a la belleza de su arquitectura. En 1834 se terminó la construcción de la nueva Colegiata.



El proyecto del templo nuevo fue encargado al arquitecto nacido en la provincia de A Coruña Melchor de Prado y Mariño³, quien lo presentó en 1814, si bien las obras no comenzaron hasta 1816 y fueron concluidas en 1838, con la construcción del tabernáculo y los altares laterales.

Alrededor de la Colegiata estaban el atrio y cementerio de la villa, y en medio del atrio había un antiguo gran olivo, árbol simbólico que se conservó hasta principios del siglo XIX. A este vetusto árbol, que figura en el escudo de armas de la ciudad, deben los vigoeses el dictado de Hijos de la Oliva.

EL TÍMPANO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA



Estuvo mucho tiempo expuesto en las ruinas del monasterio de Santo Domingo, de Pontevedra, actualmente se exhibe en el edificio nº 6 de Museo de Pontevedra, a la entrada de la primera sala de la planta primera. José Filgueira Valverde, que fue director del museo, fija su construcción en el siglo XV, a la vez que la refundación del templo, y que coincide con el auge de la parroquia que, a lo largo del siglo, progresa hasta ser convertida en Colegiata por el Obispo de Tuy Don Pedro Beltrán en 1497.

De sección semicircular, mide dos metros con sesenta y cuatro centímetros de ancho por un metro treinta y cinco centímetros de altura, que da una idea de la importancia de aquel templo, siendo escasas las iglesias urbanas en Galicia que dispongan de puertas cuya luz

3 También de su autoría es la sillería del coro de la iglesia del Monasterio de Monasterio de San Martín Pinario. En el coro bajo preside la iconografía de la Inmaculada como eje de desarrollo de los distintos acontecimientos de la Virgen.

iguale dichas dimensiones. Según Filgueira Valverde, esta proporción permitió al artista desarrollar simultáneamente dos composiciones dentro del mismo lado del dintel, casi único en el arte gallego, como son la Anunciación y la Epifanía. Su relieve está dividido en dos campos de áreas desiguales: el más pequeño representa la escena de la Anunciación y el mayor la Adoración de los Reyes Magos.

No obstante ser la Adoración de los Magos la representación más prodigada en los tímpanos medievales gallegos, en esa ocasión la Epifanía es la representación que predomina el tímpano ocupando más de la mitad del conjunto. La Virgen, sin corona y con una expresión de infinita dulzura, sostiene al Niño que se presta a recoger el presente ofrendado por uno de los Magos, éste arrodillado mientras a su lado los otros dos en pié, portando a su vez sus ofrendas, uno de ellos señala la estrella de Belén. Más a la derecha aparecen tres cabalgaduras pertenecientes a la comitiva de los Reyes Magos.

En cuanto al grupo de la Anunciación, como ya dijimos, menos frecuente, entre los tímpanos medievales de las iglesias gallegas, Filgueira afirma que el artista invirtió intencionadamente la tradicional colocación de las figuras a fin de que no coincidiesen las dos imágenes de la Virgen. En esta representación aparece la Virgen arrodillada en actitud orante, y a su lado el ángel que la señala con la mano diestra, y se representa con una rodilla hincada en el suelo y las alas plegadas, con una larga filacteria que se extiende hacia arriba hasta tocar la paloma del Espíritu Santo.

Obra excepcional, sin precedentes en el arte gallego, es muy probable que su autor fuese un cantero portugués perteneciente a alguna de las escuelas que abundaron en las grandes construcciones en Galicia durante siglos..

En el segundo semestre de 2014, hemos promovido, junto con la Asociación de Amigos de los Pazos, del Instituto de Estudios Vigueses, del párroco de la Con-catedral de Santa María, y de los medios de comunicación, una iniciativa mediante un escrito dirigido a la Diputación Provincial de Pontevedra solicitando la realización de una réplica del citado monumento para que pueda ser exhibido en Vigo. La Diputación ha mostrado su mejor disposición para atender la citada petición, y ha encargado su construcción a la prestigiosa Escuela de Canteiros de Poio.

Las buenas noticias son que en el transcurso del presente mes de marzo de 2017 se va a instalar la réplica del monumento en su lugar original en la iglesia Con-catedral de Santa María de Vigo.

LA ANTIGUA IGLESIA ROMÁNICA DE SANTIAGO DE VIGO, Y LA IMAGEN DE EL SALVADOR

Tuvo la antigua parroquia de Santiago de Vigo un hermoso templo románico (del cual se conserva una espléndida reliquia: una imagen de mármol conocida como de El Salvador), a la que se llegaba desde el casco de la villa por el camino viejo, el mismo camino que siglos anteriores sobre su enlosado discurrieron los pasos de los súbditos de Decimo Junio Bruto⁴ y Julio César, que dio lugar al VicusSpacorum o VicusHelenis.



4 **Décimo Junio Bruto** (en latín, *Decimus Junius M. f. M. n. Brutus Gallaecus o Callaecus o Callaicus*) (180-120 a. C.), llamado “*El Galaico*”, general y político romano. Abuelo de Marco Junio Bruto. Dirigió a las tropas romanas en la campaña de conquista de la actual Galicia y norte de Portugal, lo que después sería denominado Gallaecia.

La antigua iglesia románica de Santiago de Vigo fue cantada por el juglar vigués Martín Códax en el siglo XIII⁵ en sus *canciones de amigo*, concretamente la titulada *Mia yrmana-freiosa*, que reproducimos más adelante.

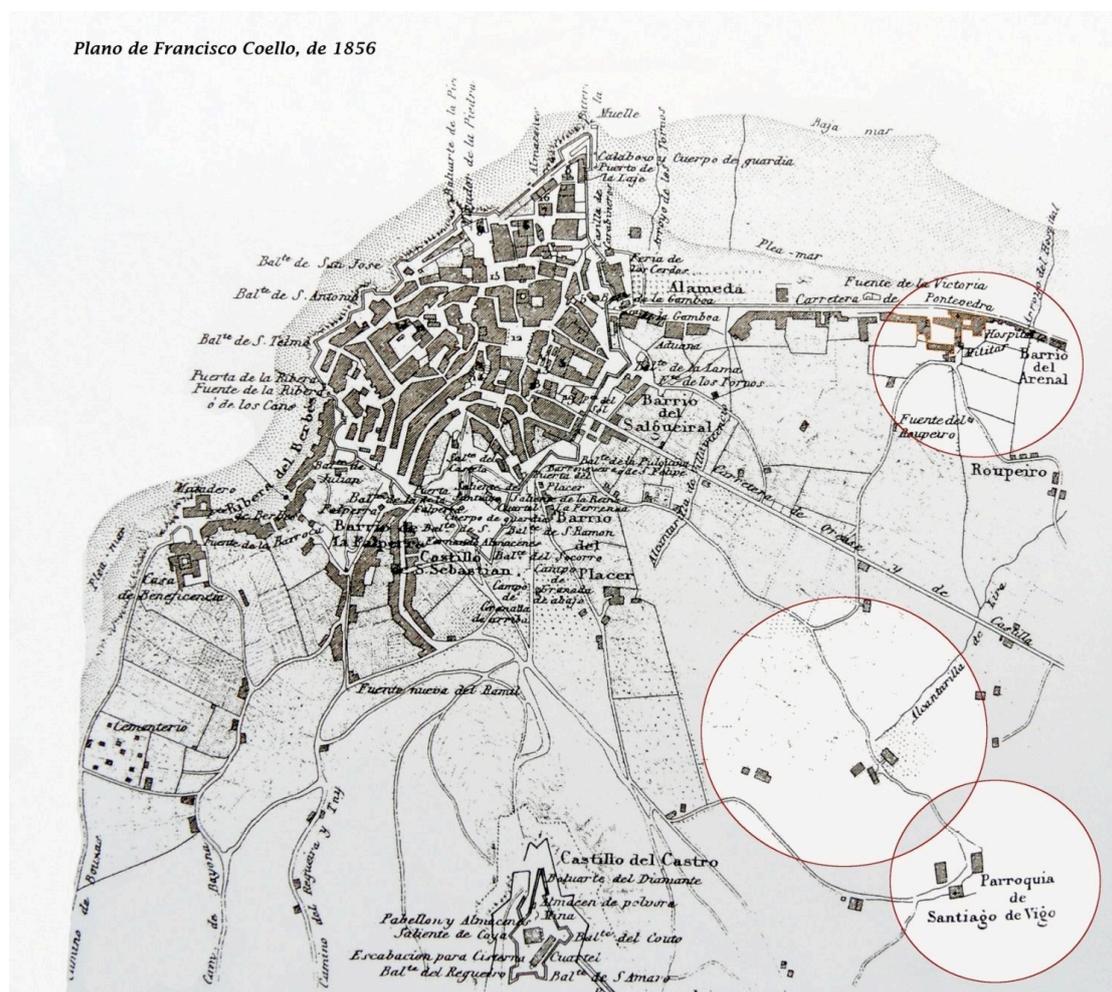
Este templo figura en los textos de la época; a él se refiere la documentación histórica del día 1 de diciembre de 1156 cuando Alfonso VII, en unión de sus hijos don Sancho y don Fernando, y junto con su esposa doña Rica, reparte las dos parroquias de la villa de Vigo: la de Santiago y la de Santa María, división de bienes pactada entre el obispo de Tui, Isidoro, y el Cabildo, en iguales proporciones para todo el territorio del obispado. Según este reparto correspondía al obispo: «in Terra de Fragoso», la mitad de la iglesia de San Andrés de Comesaña, tres partes de San Esteban de Beade con su coto, la totalidad de Santiago de Bembrive con su coto, y la totalidad de Santiago de Vigo. Al Cabildo, dentro de esta misma demarcación, le correspondía la iglesia de Santa María de Vigo íntegra, Santa Marina y San Miguel de Cabral, también íntegras, y San Cosme de Castinaria, confirmando Alfonso X este reparto el 5 de Agosto de 1279. También aparece documentada en 1183 con motivo de que el prelado tudense don Beltrán y Pedro Pérez, vecino de Vigo, realizó una concordia en relación con la iglesia de Santiago de Vigo.

Sin embargo, la ubicación de la iglesia románica de Santiago de Vigo ha sido en épocas cercanas objeto de controversia, en parte debido a cierta coincidencia en la toponimia entre los barrios del Arenal y el de Areosa, y por la aparición reciente de los restos de un templo antiguo en este último barrio, que además formaba una extensión poblacional con el núcleo de la parroquia de Santiago de Vigo.

No obstante, si volvemos al plano de Turriano de 1597, la iglesia está perfectamente reconocible en el barrio del Arenal, así como consta bien documentado que sobre las ruinas del citado templo surgió más tarde el convento de Los Remedios, que en época más reciente fue utilizado como hospital militar.

5 Es frecuente asignar la cantiga de amigo que cita a la Iglesia y el mar de Vigo (*Mia yrmana freiosa*) a la iglesia de Santa María de Vigo. Como se podrá comprobar en el texto de la cantiga, se nombra a la “ygrexa de Vigo”, pero no cuál de las dos. Este autor sostiene que es más probable que se refería a la antigua iglesia románica de Santiago de Vigo.

La antigua iglesia románica de Santiago de Vigo y la imagen de El Salvador, y el Tímpano de la iglesia de Santa María de Vigo



Plano de Francisco Coello, de 1856

Plano del año 1856, realizado por Francisco Coello y Pascual Madoz

Además de los citados documentos, en este plano del año 1856, de Coello y Madoz, en la parte superior a la derecha se encuentra el Barrio del Arenal, dónde se pueden apreciar las edificaciones que se corresponden con las que fueron dependencias del antiguo Hospital Militar, antes convento de Los Remedios, que se construyó sobre los restos de la primitiva iglesia románica de Santiago de Vigo. En la parte más inferior se señala la parroquia de Santiago de Vigo, pero más que un lugar, se refiere como una advocación de una iglesia, y señalado en el centro todavía existen vestigios del antiguo barrio de Areosa (hoy entorno de la Plaza Elíptica), que por la similitud de sus nombres (Arenal y Areosa), en alguna ocasión se apuntó la posibilidad de que la famosa iglesia románica estuviese ubicada allí.

El propio paso del tiempo, los ataques de corsarios, los temporales y temblores de tierra (tal vez el terremoto de Lisboa de 1755) motivaron que un elevado número de moradores del barrio del Arenal se trasladase a lugares más seguros en la falda del Monte Feroso hoy

Monte del Castro, y con tal motivo se decidió la construcción de un templo en el nuevo emplazamiento, de 23 metros de largo por 8 metros de ancho, con muy escasos recursos por lo que se edificó sin ningún resalte especial, y de construcción pobre, por lo que en poco tiempo entra en deterioro importante.

Francisco Javier Ávila y La Cueva en el año 1852 recoge íntegramente el dato del Padre Flórez, y sitúa la vieja iglesia en el Arenal: «*Santiago da dita vila... Su primer origen le tuvo dice el M. Flórez, en el arrabal inmediato de Santiago de Vigo por la parte oriental del sitio en donde hoy la vemos, y añade que por haberla destruido los contratiempos de los siglos temblores de tierra, ruina y avenidas de aguas tempestuosas, la fueron des-poblando y pasóse a la falda del montezuelo cercano nombrado antiguamente Feroso y hoy Castro. Sus primeros habitantes en el parage que al presente ocupa, dice el mismo autor fueron gente de la mar...*».

Lo que confirmaría el traslado de la población ribereña del barrio del Arenal a la falda del monte, y la posterior creación de una nueva iglesia por la ruina de la del Arenal.

Pero es Taboada Leal, en 1840, el que pone más claridad al asunto: «*...Era esta villa de Bigo en los tiempos antiguos muy larga y dilatada y de mucha población que llegaba por la parte que mira al oriente, hasta el sitio que hoy se dice del Roupeiro, que, por estar algo desviado de la mar para la pesca, se despobló; y todavía quedaron allí algunos moradores que en él habitan con la iglesia parroquial, que hoy llaman Santiago de Bigo, en la cual hay algunas esculturas de alabastro y piedras labradas traducidas allí de los antiguos monumentos y entierros de los pobladores y piedras curiosas que de estos sepulcros se quitaron y se ven hoy en otros edificios con sus letras y señales antiguas: y de ordinario se descubren otros debajo de la tierra... con las inundaciones de la mar, inchientes de ella y avenidas de las aguas de los montes, terremotos y tempestades, que muchas veces de venir todo junto, se fue desaciendo y arruinando, con que ya oy solo cubre la mar... antes era población de casas, edificios y huertas de mucha estimación y recreo: lo sujetó y deshizo la mar, deshaciendo cada día adelante muros de casas, monumentos, hornos de piedra de vobeda y otros de ladrillo por debajo de tierra que pregonan la antigüedad de sus primeros fundadores*».

Y termina aportando abundante datos de la antigua ubicación, sus infraestructuras, y la ruina de las edificaciones así como la marcha de los antiguos pobladores a la falda del Castro.

Al final de la actual calle Pontevedra en su encuentro con la calle Hospital, allí se ubicaba la antigua iglesia románica de Santiago de Vigo, al borde de la playa y separada la parroquia de su colindante (Santa María), por un pequeño arroyo, llamado “del Hospital”, desaparecido en el siglo pasado.

Sobre las ruinas de la antigua iglesia fundó en el año 1558 la noble dama viguesa doña Inés Pérez de Ceta (Zeta), el convento de Los Remedios, siendo parte de la antigua iglesia habilitada como capilla del convento donde siguieron asistiendo misa los vecinos del Areal. Una parte de las ruinas de la iglesia románica fue utilizada como hospital a partir de 1840, con la desamortización de Mendizábal).

Y en dicho convento se albergó la imagen de El Salvador, una vez que no quedó en pie nada del antiguo templo románico. Junto a la puerta principal de la iglesia de este monasterio se alzaba un notable cruceiro de piedra, de gran altura y sobre un humilladero de varios escalones. Tenía en el anverso la representación de Cristo crucificado, y en el reverso la Virgen de las Angustias con Jesús en sus brazos.

Cuando la destrucción de la villa de Vigo por Drake, en 1589, fue incendiado completamente el convento e iglesia, y el cruceiro destruido.



Convento de los Remedios, desaparecido en el siglo XIX

MARTÍN CÓDAX Y LA YGREIA DE VIGO

La imagen marmórea de El Salvador contaba algo más de un siglo cuando el juglar vigués Martín Códax en el siglo XIII contempló por primera vez con sus asombrados ojos de niño, abiertos ya al mundo de la belleza, y en la iglesia de Santiago de Vigo musitó sus

oraciones y evocó memorias amorosas, a la que se llegaba desde el casco de la villa por el camino viejo.

En ocasiones aparece el poema del trovador Mia yrmana fremosa asimilado a la iglesia de Santa María de Vigo. Sin embargo, es muy probable que Martín Códax fuese vecino del barrio del Areal: según dice la tradición, aún muy joven, no alcanzando a adulto, una tarde hallándose en las dunas de “el Arenal” acudió en socorro de un pescador de la parroquia salvándolo de morir ahogado.

Cantiga de Martín Códax **Miairmanafremosa**

Miairmanafremosa, treidescomigo
a la ygreia de Vigo, u e o mar salido.

E miraremos las ondas.

Miairmanafremosa, treides de grado
a la ygreia de Vigo, u e o mar levado.

E miraremos las ondas.

A la ygreia de Vigo, u e o mar salido,
e verra i mia madre e o meu amigo.

E miraremos las ondas

A la ygreia de Vigo, u e o mar levado,
e verra i mia madre o meu amado

E miraremos las ondas.

Como se podrá comprobar en el texto de la cantiga, se nombra a la “ygreia de Vigo”, pero no cuál de las dos.

Este autor sostiene que es más probable que se refería a la antigua iglesia románica de Santiago de Vigo por situar diversos documentos a Martín Códax en el barrio del Areal, perteneciente a la parroquia de Santiago de Vigo.

Volviendo a la imagen de El Salvador, la escultura es de mármol de color ligeramente dorado, labrada en dos piezas sobre un fuste de sección elíptica.

Ostenta Cristo en el relieve con nimbo crucífero y letrero EGO SUM ALFA ET OMEGA; esto es, el principio y el fin. En el libro abierto se lee el texto evangélico. Su destino pudiera ser el de pilar de ciborio o baldaquino, pues al estar pulimentado el dorso indica que se veía por detrás”.

Sobre la fecha de esta hermosa escultura, cree Arthur Kingsley Porter, citado por Sánchez Cantón, que, por llevar leyenda Anfus Rex, ha de ser labrada entre 1073 y 1109, en que murió Alfonso VI, ya que su sucesor Alfonso VII se llamó siempre Emperador.

Actualmente la imagen se encuentra en la sección de arte románico del Museo Arqueológico Nacional (Madrid). A finales de la contienda civil en España, fue localizada en los almacenes del aeropuerto de Barajas-Madrid, en trance de ser enviada al extranjero. Una vez recuperada, hoy proclama el nombre de Vigo en un lugar de honor del citado Museo, escoltada por dos esbeltas columnas de San Paio de Antealtares, en un conjunto singular y representativo del arte románico gallego.



Al igual que el tímpano, se pidió a la Diputación de Pontevedra se realizasen gestiones para obtener una réplica del monumento para ser exhibida en su cuna, pero en este caso con poco éxito al no tener vinculación con el museo que lo custodia.

Documentos del archivo del monasterio de Monfero en el Museo de Pontevedra

M^a Josefa Sanz Fuentes

RESUMEN

Este artículo recoge la edición diplomática de los dieciséis documentos pertenecientes al archivo del monasterio de Monfero que se conservan en el Museo de Pontevedra.

ABSTRACT

This article collects the diplomatic Edition of sixteen documents belonging to the file of the monastery of Monfero preserved in the Museum of Pontevedra.

Ya es conocida la dispersión que sufrieron los fondos archivísticos del monasterio de Monfero tras la Desamortización, y que, aunque la mayor parte de la documentación fue finalmente a parar a Madrid y hoy se conserva en el Archivo Histórico Nacional, otros pequeños bloques documentales permanecieron en diversas instituciones gallegas. José Luis López Sangil, con su proverbial paciencia e interés, logró reunirlos, para su proyecto de edición de la colección documental de Monfero, y con él trabajé durante unos años en ese empeño.

Producto de ese trabajo son los dieciseis documentos cuya edición hoy ofrezco en su homenaje. Puede parecer un bloque pequeño, pero es muy representativo.

Todos ellos son documentos originales. Doce escritos en latín y los cuatro últimos en romance, resultando muy particular el n^o 14, redactado en Sevilla, en un romance castellano contaminado de formas gallegas.

Desde el punto de vista de su emisión los nueve documentos primeros son prenotariales, encargándose de su redacción sujetos que no añaden ninguna calificación a su mero nombre. Cinco son ya notariales, de ellos cuatro expedidos y signados por notarios de Betanzos que se autodenominan *notarius iuratus de concilii de Betancis* (n^o. 10), *publicus notarius iuratus concilii Betancis* (n^o. 11), *notarius iuratus concilii de Betanzos et domini regis in terra de Nendis* (n^o 12), *notario del rey dado en Betamzo* (n^o 13), pudiendo apreciarse el proceso seguido en otras villas en donde al principio fue propio de su concejo nombrar notarios, para pasar posteriormente a ser ese nombramiento confluyente con el real o ya directamente en exclusiva de nombramiento real. El otro documento notarial (n^o 16) viene cerrado por un *notario público del rey nos coutos de Monfero*. Mientras que el n^o 14, expedido en Sevilla, fue escrito por *Iohán Garçi, escriuano de / Seuilla*, y signado por *Iohan Gonçález*, y el n^o15 carece de la fórmula de clausura.

Por lo que respecta a la tipología documental, contamos con diez ventas, de las cuales ocho se hacen al monasterio (n^{os} 1, 3, 4, 5, 9, 12, 13 y 15), y dos entre particulares (n^{os} 10 y 11). Dos donaciones (n^{os} 2, y 8) de las cuales la primera forma parte del mismo documento que una venta (n^o 3) y es donación *pro anima*, mientras que la segunda es una donación condicionada al ingreso del donante en el monasterio (n^o 8). Una impignoración de la que es receptor de la prenda el monasterio (n^o 6). Un desembargo de fincas a un particular (n^o 7). Un testamento (n^o 14) y un memorial (n^o 15).

En cuanto al área geográfica en la que se mueven las acciones documentadas gran parte de ellas se circunscriben al arcedianato de Nendos, y fundamentalmente al arciprestazgo de Pruzos, de ahí la presencia en nuestra documentación de los notarios de Betanzos.

Esta es la pequeña muestra documental que a continuación procedemos a editar.

1

1175, febrero, 4. Santa María de Monfero

Aldara Fernández, su hijo Pedro y los hombres buenos feligreses de la iglesia de San Juan de Callobre, en tierra de Pruzos, representados por Juan Cazaes, Rodrigo Desviado, Payo Pérez de Callobre y Vermudo Froylaz, venden a Juan, abad de Monfero, para el monasterio dos agros de heredad en San Juan de Callobre: el agro de Curreal, plantado

de castaños, y el agro de Piñeyro, sito éste sobre la villa de Vigo, por un cáliz para la iglesia de San Juan de Calobre apreciado en un marco.

A.- Pergamino, 25 x 13'5 cm. Con el margen superior muy dañado por roturas que afectan al texto. A.M.P., C.A.A., 1-12-17.

Reg.- *Museo de Pontevedra*, 509.

Fot.- *Ibid.*

In nomine domini nostri Ihesu Christi, amen. Plerumque obliuionis [in]comoda sentimus [...]ndamus [...] / litterarum. Huius siquidem rationis intuitu, ego Aldara Fernandez una cum filio meo Petro [...]jiz et cum homines bonos / de ecclesia de Sancti Iohanni de Calouer pernominati Iohanne Cazaes, Roderico Desuiado, Pelagio Petri de Calouer, Ueremun/do Froylaz, istos et alios feegreges de Sancti Iohanne de Calouer, tota plebe per bona uoluntas, facimus cartam uendicionis / firmissimam in perpetuum ualituram uobis abbas Iohannes de Monte Fero cum omni conuentu uestro de hereditate de Sancti Iohannis / de Caloure pernominata: Iº agro de Cural per suos terminos terminato, per aquam et per marcos et per comaros; et est ipso agro plan/tato de castanales et pumares. Et ex alia parte alio agro que uocitant de Pineiro, de la petra aiussu; et ipso agro iacet su/pra uilla de Uigo, totum per suos terminos terminato, ex una parte de carrera et ex alia quos predecessores antiqui nostri con/posuerunt. Et est ipsa hereditate in terra de Pruciis. Damus itaque eam uobis pro precio uidelicet uno calice apreciato Iº marchu pra / ipsa ecclesia de Sancti Iohannis de Calouer. Ita ut ab hac die et deinceps iure hereditario possideatis, uendatis, donetis, comutetis et omne / uelle uestra ex ea faciatis.

Si quis igitur in futurum, tam >de< ipsa ecclesia quam de alia, aliquis homo ad irrumpendum cartulam uendicionis uenerit / iram decipic cum regia indignatione incurrat, et pro temerario ausu parti monasterii Sancte Marie de Monte Fero peitat CCCCC^{tos} solidos, / et quod inuaserit in quadruplum reddat; et a parte regia alios CCCCC^{tos} solidos persoluat. Et hec carta semper habeat roborem.

Facta carta / uendicionis apud locum Sancte Marie de Monte Fero, per mandatum de ipsa ecclesia de Sancti Iohannis de Calouer, et quotum II nonas february sub era M^a / CC^a X^a III^a

Qui presentes fuerunt: Veremundo Furtuniz testis et confirmat.- Petro Suariz testis.- Iohanne Cazaes testis.

Regnante rege Fernando in Legione et in Galleçia et Asturiis. Comite Gumiz dominante terra de Trastamar. Archiepiscopo Petrus Suariz. Archidiaconus Petro Uele.

Martinus qui notuit (S)

2

1223, junio, 22

Martín Bermúdez, apodado Callobre, María Dona y Juan de Palai venden a don Rodrigo Gómez y a su mujer doña Mayor Alfonso la cuarta y la octava parte de medio agro sito en Vilamundi, sobre la fuente de las Donas, en la feligresía de San Salvador de Vilarmayor, territorio de Pruzos, por 37 sueldos y medio, más 3 sueldos y medio como robra.

A.- Pergamino, 38'5 x 9'5 cm. A.M.P., C. A.A., 1-12-10.

Reg.- *Museo de Pontevedra*, nº 911, p. 325.

Fot.- *Ibíd.*, p. 324.

In Dei nomine. Ego Martinus Ueremundi, dictus Kaloure, Maria Dona, Iohannes de Palai et nostra uoce, ad uos domnus Rodericus Gomez et uxor tua domna Maiore Alfonso et uoci tue / in domino Deo eterno salutem. Facimus uobis cartulam uendictionis III^a et VIII^a de medio de ipso agro que iacet in Uilla Mundi super ipsa fonte das Donas, et pro precio nominato XXX et VII solidos / et medio, et in roboratione III solidos et medio, territorio Prutius discurente ecclesia Sancti Saluatoris de Uillare Maiore. Damus ad uos quarta et octaua de medio de ipso agro que habeas et / possideas tu et uoci tue in secula cuncta.

Et si aliquis homo de nostra parte uel de extranea ista cartula fregerit sedeat maledictus et excommunicatus; et ad parte regis pec/ tet C solidos.

Facta carta uendictionis sub era M^a CC^a LX^a I^a et quotum X kalendas iulii. In tempore regis Fernandus Alfonso; ricome donnus Rodericus Gomez; mayordomo Martinus / Kaloure; in sede Sancti Iacobi archiepiscopus donnus Bernardus; archidiaconus Iohannes Cresconii; archipresbitero Pelagius Petri.

Qui presentes fuerunt:

(1^a columna) Iohannes Petri testis.- Rodericus Froyla testis.

(2^a columna) Petrus Martin testis.- Veremudo Petri testis.

(3^a columna) Petrus Petri confirmat.- Dominicus Martin confirmat.

Et alii multi qui uiderunt et audierunt

Ego Martinus Kaloure et Maria Dona et Iohannes de Palay et nostra uoce in ista carta manus nostras roboramus.

Santius qui nt (+ + +) (S *manuus*) (S *notarii*).

3

1239, junio, 19. Monfero

Juan, Urraca y María Rodríguez, hijos del caballero Rodrigo Bazaco, donan por su alma y la de sus padres a don Pedro Eanes, abad de Monfero, para el monasterio, todos los derechos eclesiásticos que tienen en la villa de Irixoa y le venden los derechos laicos por 150 sueldos leoneses. Tales derechos se reducen a la tercera parte de la cuarta de dicha villa y sus derechos.

A.- Pergamino, 54'5 x 12 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-22.

(C) Inicium scripti fiat sub nomine Christi. Inde est quod ego Iohannes Roderici et Orraca Roderici et Maria Roderici, filii Roderici Bazaco de Brianca, vobis donno Petro Iohannis, abbati Montis Feri, et conuentui eiusdem monasterii tam presentibus quam futuris, facimus uobis et monasterio uestro cartam in perpetuum ualituram de hereditate / nostra quem habemus uel habere debemus ex parte patris nostri in uilla que uocatur Ecclesiola cum omnibus exitibus suis et pertinenciis et hereditatibus que ad uocem eiusdem uille pertinent, tam ecclesiasticam quam laycaliam, per ubicumque potuerint inueniri, tam intus quam foris, tam prope quam longe. Et est ipsa hereditas III^{am} partem quarte tocuis eiusdem uille cum omni uoce et directura sua, / sicut superius nominauimus, tam ecclesiastica quam laycalia. Vendimus omne uobis et monasterio predicto hereditatem laycaliam talis uidelicet precio C^m L^a solidos legionensis monete currentis; quod ecclesiastica non uendimus, sed damus et offerimus Deo, beate et gloriose uirgini Marie et omnibus sanctis quorum reliquie ibi reconduntur et conuentui ipsius monasterii tam presencium quam et / futurorum, ut ab hac die de iure nostro et dominio sit rasa et quita et in iure uestro et possessione uestra et seruicio supradicti monasterii sit quita et confirmata pro remedio animarum nostrarum et parentum nostrorum, ex quorum parte ipsa hereditas fuit, ut per istam hereditatem temporalem quam uobis et monasterio pretaxato Deo in helemosinam damus et / offerimus hereditatem sempiternam frui cum Domino mereamur.

Si quis autem ex progenie nostre uel extranee contra hoc factum quod nos ex uoluntate nostra et beneplacito nostro libenter facimus irrumpere uoluerit uel atemptare uenerit, quisquis fuerit primitus sit maledictus usque in VII^a generatione, nisi satisfecerit et plenarie male acta emen/dauerit; et uoci regie et monasterio predicto pectet C^m morabetinos; et insuper hereditatem supranominatam restituet monasterio sepius dicto duplatam uel triplatam uel quantum fuerit melioratam. Et / huius facti seriem in suo robore permanente.

Facta carta huius testamenti aput Montem Ferum, XIII^o kalendas iulii, era M^a CC^a LXX^a VII^a. In tempore domini regis Fernandi regnante / in Castella et Tolleto, in Legione et Gallecia et Corduba, tenente Trastamar et Montem Nigrum donnus Rodericus Gomecii; maiorinus domini regis in Gallecia donnus Munio Fernandi de Rodeyro. Maiordomus donni Roderici In Pruciis Martinus de Gundym; in sede Sancti Iacobi electus donnus Iohannes Arie; archidiaconus de Nendos et de Pruciis Iohannes Cresconii; archipresbiter de Pruciis Rodericus Vermudi.

(1^a columna) Qui presentes fuerunt: Martinus Iohannis, cellararius eiusdem monasterii tunc tenporis, testis et confirmat.- Petrus Iohannis, suprior eiusdem loci, testis et conffirmat.- Petrus Petri, monachus, testis et confirmat.- Dominicus Petri, monachus, testis et confirmat.

(2^a columna) Petrus Pelagii, monachus, testiss et confirmat.- Pelagius Martini, monachus, testis et confirmat.- Iohannes Fernandi, monachus, testis et confirmat.- Frater Fernandus, conuersus, testis et confirmat.

(3^a columna) Alfonsus Munioni, clericus de Uirinis, testis et confirmat.- Iohannes Michaelis, capellanus de Uirinis, testis et confirmat.- Petrus Micala, miles, testis et confirmat.- Petrus Nuniz, miles, testis et confirmat.- Garsia Pelagii de Uermano, miles, testis et confirmat.

(4^a columna) Martinus Petri de Mazeera testis et confirmat.- Pelagius Petri, frater eius, testis. et confirmat.- Iohannes Suarit de Sancto Felice, testis et confirmat.- Martinus Petri de Uigo, testis et confirmat.- Et alii multi qui uiderunt et audierunt et hoc facto laudauerunt.

Ego Iohannes Roderici et Orracha Roderici et Maria Roderici, filii predicti militi, in hac carta quod ex beneplacito nostro fieri iussimus, manus nostras roboramus et hoc factum quod nos libenter facimus per penam superius dictam adhuc confirmamus (*S. Signum manuum*).

Laurencius, qui ex beneplácito ambarum partium notuit (+ + +).

4

1242, febrero, 21. Betanzos

Pedro Eanes, comendador de Santa María de La Coruña, vende a don Pedro Eanes, abad de Monfero, para el monasterio su heredad sita en Canedo y en Durexa, que es dos

quintas partes de una cuarta, que heredó de sus padres don Juan González y doña María Gutiérrez, por 500 sueldos leoneses.

A.- Pergamino, 27 x 18 cm. con roturas en el margen superior e izquierdo que afectan al texto. A.M.P., C.A.A., 1-12-8.

[In nom]ine [Domini]. Tenore presencium omnibus notum fiat quod ego donnus Petrus Iohannis, commendato[r in] templo Sancte Marie de Faro, pro me et pro omni uoce mea, grato animo / [et] spontanea uoluntate facio uobis carta abbati donno Petro Iohannis de Sancta Maria de Monte Fero et conuentui eiusdem monasterii et uoci uestre. Facio textum scripture / [f]irmitatis et cartam uenditionis inperpetuum ualituram. Ita est quod uendo et concedo meam hereditatem quam habeo in Canedo et in Durexa, de quarta duas V^{as}. Et / habeo eam ex parte patris mei donni Iohannis Gundisalui et matris mee donne Marie Guterrit. Ipsam predictam uendo uobis et concedo pro precio quod de uobis recepi, / mihi et uobis placito, uidelicet D solidos legionensis monete; et tam de precio quam de robore nichil remansit indebito ad soluendum; et pro quo inparciastis me in benefac/tu uestro. Ita ex hodie habeatis predictam hereditatem cum omnibus directuris et pertinenciis suis, per ubicumque uox mea potuerit in predictis locis inueniri, exitus / et regrissus¹ et pascua, ut ab hac die et deinceps sit ipsa hereditas de meo dominio rasa et quita et in uestra et uestrorum successorum potestate a modo / sit data et confirmata heuo perhenni et seccula cuncta ut omnem uestram uoluntatem sicuti de aliis uestris bene et iure acquisitis ex prehabi/tis hereditatibus faciatis.

Si quis tamen, quod absit et quod fieri non credo, tam de mea parte quam de alia ausus fuerit aliquando contra hanc cartam et factum / istud spontaneum uenire ad irrumpendum uel inquietandum uoluerit, iram Dei et meam incurrat et parti iniuriam patienti C^m morabitanos / persoluere teneatur; et quod inuaserit duplet. Carta senper apud Montem Ferum suo robore permanente.

Facta carta uenditionis et concessionis apud Betan/cios, in tempore donni Fernandi regis et sub era M^a CC^a LXXX^a et quotum IX^o kalendas marcii. In sede Sancti Iacobi donno Iohanne Arie archiepiscopo; archidiacono Iohanne Cres/conii; archipresbitero Petro Sebastiani; prestamario domini regis donno Roderico Gomet; maiordomo eius in Pruciis Petro de Sancto Iacobo.

Qui presentes fuerunt:

(1^a columna) Rodericus Trilatus testis.- Iohannes Amicus confirmat.

(2^a columna) Petrus Martini, dictus de Uendrade, testis.- Micaelis Thome confirmat.

¹ Sic pro: regressus

(3^a columna) Rodericus Iohannis et Pelagius Iohannis, frater eius, dicti Lubety, testis.- Pelagius de Aymir et alii multi confirmauerunt hoc et uiderunt testis.

Martinus Pelagii, notarius concilii de Bytanciis, notuit et confirmauit.

Ego donnos Petrus, superius nominatus, pro me et mea sorore donna Maria dian defuncta et pro omni uoce nostra hanc cartam quod fieri iussi meis manibus roboro
(S)

5

1243, noviembre.

Rodrigo Rodríguez y su hermana María Froilaz venden a don Pedro Eanes, abad de Monfero, para el monasterio todo cuanto heredaron de su madre Marina Ovéquiz de Haymir en la villa de San Cristobo, añadiendo a la venta Rodrigo lo que heredó de su hermano Juan Rodríguez, que es un quiñón menos la séptima parte, por 44 sueldos leoneses más 1 sueldo como robra.

A.- Pergamino, 11,3 x 35,4 cm. A.M.P, C.A.A., 1-12-35.

In nomine Domini. Ea que tractantur iuxte uidentur sub litterarum articulo intercludi ne in posterum quis ueritate nequeat denegare. Ea propter ego Rodericus Roderici una cum sorore mea Maria Froyle uobis / donno Petro Iohannis, abbati Montis Feri, et toti eiusdem loci conuentui tam presenti quam futuro uendimus totam hereditatem quam habemus ex parte matris nostre Marine Oueci de Haymir in uilla de Sancto Christoforo, et de / ea cartam facere uobis iussimus inperpetuum ualituram. Et etiam ego predictus Rodericus Roderici uendo uobis cum mea portione ipsius uillaris portione fratris mei Iohannis Roderici, quam ipse meus frater ad suam mortem dederat mihi soli, ex/cepta una septima sui portionis uel quinnonis. Vendimus uero uobis fratribus iam dictis portiones integras quas habemus in predicto uillari et in terminis eius pro precio nominato XL^a IIII^{or} solidos Legionis monete currentis, / et in roboratione solido uno, de quo precio nobis et uobis bene placuit et aput uos de ipso precio nichil remansit quoniam nobis statim totum pacifice solueretis, habeatis igitur uos et omnes uestri succesores Deo in eodem / monasterio seruientes in perpetuum partis sine impedimento alicuius predictam hereditatem quam uobis de nostra uoluntate uendidimus et de ea presentem cartam iussimus facere stabilem et firmam inperpetuum / ut ab hac die et deinceps possideatis et habeatis sicut uestram.

Quisquis autem hanc nostram uenditionem uoluerit aliquando perturbare uel contradicere monasterio et fratribus quibus uenditur, cogatur pectare D solidos / et uoci regie XL^a libras auri purissimi persoluat. Carta uero senper habeat robur.

Facta uenditionis et concessionis sub era M^a CC^a LXXX^a I^a et mense nouenbris. Donno Fernando rege regnante Tolleto, / Legione et Gallecia; donno Roderico Gomet prestamario eius; in sede Menduniense episcopo donno Martino; archidiacono donno Martino; archipresbiter Martino Uermudit.

Qui presentes fuerunt:

(1^a columna) Iohannes de Crunia, presbiter, testis.- Iohannes Gallecus, presbiter, testis.

(2^a columna) Pelagius Uermudit de Uillaribus testis.- Iohannes Pelagii de Uillaribus testis.

(3^a columna) Ouecus Oueci testis.- Martinus Gallus testis.- Fernandus Uaqueyro testis.

Ego Rodericus Roderici una cum sorore mea iam dicta hanc cartam uenditionis quam facere iussimus et de qua I^m solidum a fratre Iohanne Roderici, mercatore, tunc temporis in roboratione / sucepimus cum precio ut superius resonatur, corroboramus et confirmamus.

Iohannes qui notuit (S).

6

1244, noviembre, 8

Fernando Rodríguez, apodado Leu, da en prenda a Pedro Eanes, abad de Monfero, en nombre del monasterio, todo lo que posee en la villa de San Fiz y en sus términos, que es el lugar de Gudeiro de Abajo, a cambio de un caballo valorado en 120 sueldos. Pone como condición que no podrá transmitir la propiedad a nadie y que sólo él pueda levantar el empeño y rescatarla cuando quiera, debiendo el monasterio, en caso de negarse al rescate, restar cada año 3 sueldos del valor de la prenda. En caso de que él muera antes de levantarla, la heredad de San Fiz quedará libre para el monasterio.

A.- Pergamino, 11'5 x 27'5 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-31

A B C D E F G H I K

In Dei nomine, amen. Notum sit presentibus et futuris quod ego / Fernandus Roderici, dictus Leu, pono et do hereditatem meam quam ha/beo uel habere debeo in tota uilla Sancti Felicis et in totis terminis eius / que nominantur uel nominari uidentur tam

prope quam longe per ubicumque utriusque / partibus potuerint inuenire. Do inquam eam et pono monasterio Montis / Feri et abbati donno Petro Iohannis, tunc temporis existente, fratrumque conuentui / presentium atque futurorum in pignore pro uno caballo preciato C^m uiginti / solidis, tali pauto et conditione: quod ego predictus Fernandus Roderici nunquam predictam / hereditatem debeo alicui parentibus meis aut extraneis dare aut uendere / uel subpignorare nec aliquis parentum meorum aut extraneorum aliquo / quoquo modo a predicto pignore extrahere; sed si ego taliter deuenero ut prefatam / hereditatem ab hoc pignore personaliter in aliquo tempore extrahere uoluero, / predictum pignus prefato monasterio et eiusdem loci fratribus sine impedimento de/beo dare et sufficienter recuperare, excepto quod per unumquemque annum III^{es} / solidos debent a predicto numero minui; et si ego obiero ante quam predictam / hereditatem a predicto pignore non extraxero, sit libera et quita in perpetuum / predicto monasterio et fratribus in eodem loco omni tempore degentibus pro anima mea / et animabus parentum meorum, et quia in spiritalibus et temporalibus benefactis, in quibus me receperunt, et si neccesse fuerit et tempestiue uenero, / debent recipere amicabiliter.

Et ut hoc factum omni tempore indubitanter credatur facimus inde pautum diuisum per alfabetum sub era M^a CC^a / LXXX^a II^a et quotum VI^o idus nouenbris. Regnante donno Fernando in Castella, Tolleto, / Legione et Galletia et Corduba; tenente terra in Trastamar donno Roderico / Gomez; existente in sede Sancti Iacobi archiepiscopo Iohanne Arie; / in archidiaconatu de Nendos et de Pruciis Iohanne Cresconii./

Qui presentes in huius scripture serie fuerunt:

(1^a columna) Pelagius Plagii testis.- Martinus Roderici, miles, testis.- Petrus Fernandi testis.

(2^a columna) Iohanne Uermudi, conuersus Superadi.- Iohanne Calado, conuersus eiusdem loci.- Martinus Cortes, conuersus Superadi.- Martinus Iohannis testis.

Iohannes, qui ex mandato ambarum partium scripsit.

7

1245, diciembre, 27. San Fiz

Pedro Bermúdez, apodado Mel de San Fiz, Martina Páez, hija de Pelayo Bermúdez y Bermudo, Martín y Juan Eanes, hijos de Juan Bermúdez de Seixas, nietos todos ellos de María Pérez, desembargan a Pedro Pérez, clérigo de San Fiz, una leira sita sobre la fuente de San Fiz, en Villaboy de Abajo, que tenían ocupada sin derecho desde el año del hambre.

A.- Pergamino, 40'5 x 8'5 cm. A.M.P. C.A.A., 1-12-20

In nomine domini nostri Ihesu Christi, amen. Tenore presentium notum fiat tam presentibus quam futuris quod ego Petrus Ueremudi, dictus Mel de Sancto Felice, pro me et pro tota uoce mea, et ego Martina Pelagii filia Pelagii Uermudi, et nos filii Iohannis Ueremudi de Saxis, uidelicet Ueremudus / Iohannis, Martinus Iohannis, Iohannis Iohannis, tam pro nobis quam pro omni uoce nostra presenti et uentura, uobis Petro Petri, clerico Sancti Felicis, facimus cartam renuntiationis inperpetuum ualituram de quadam leyra que iacet super fontem de uilla Sancti Felicis, que leyra fuit de auia nostra Maria Petri et nos pos/sedimus illam a tempore anno famis sine iure. Ideo die iudicii timentes et intelligentes quod non debebamus predictam leyram uobis retinere, quitamus igitur et renuntiamus predictae leyre uobis et de ea presentem scripturam facere iussimus, ut nec nos nec alii nostre partis uos super ea possint / deinceps aliquando inpedire, sed uos et uestra progenies de ipsa leyra totum uelle uestrum sine contradictione omni tempore faciatis, et ab omni nostro iure illam esse dicimus et mandamus remoueri et in uestro inperpetuum confirmari.

Facta carta huius renuntiationis sub era M^a CC^a LXXX^a III^a / et octauis Natalis Domini et die sancti Iohannis euangeliste, in qua die predicta renuntiatio a supradictis hominibus fuit facta in uilla Sancti Felicis, in eadem leyra, post prandii horam coram multis. Regnante donno Fernando; archiepiscopo donno Iohanne Arie; archidiacono Iohanne Cresconii; archipresbitero / Petro Oueci de Uementes; meyrino domini regis in tota Gallecia Martino Fernandi; prestamario donno Roderico Gomiz; donno Iohanne abbati Montis Feri.

Quicumque hanc cartam renuntiationis nostre uoluerit frangere uel inpedire quomodo, sit maledictus usque in VII^a generatione, / et parti regie LX^a solidos persoluere teneatur. Carta nichilominus in suo robore permanente.

Qui presentes fuerunt: Petrus Amicus, clericus de Ambrona, testis, Martinus Iohannis de Sancto Felice testis, Iohannes Petri, dictus Picon, testis, Petrus Agudarius testis, / Iohannes Menendi testis, Iohannes Amicus testis, Iohannes Broychi testis, Martinus Carunchio testis, Maurichan testis, Iohannes Dominici testis, et alii multi qui uiderunt et audierunt et presentes fuerunt testes.

Iohannes Martini qui notuitt.

8

1247, abril, 8

Martín Pérez, apodado Gurrón, dona a don Fernando, abad de Monfero, para el monasterio la cuarta parte de un casal sito en la villa de Vigo, en la parroquia de San Juan de

Calobre, que heredara de su madre doña Marina Rodríguez. Lo dona en su nombre y en el de su mujer e hijos porque desea recibir orden en el monasterio.

A.- Pergamino, 25'5 x 13'5 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-16.

Reg.- *Museo de Pontevedra*, nº 516, pp. 34.

Fot.- *Ibíd.*

In nomine Domini amen. Ego Martinus Petri, dictus Gurrón, pro me et pro omni uoce mea, scilicet tam pro uxore quam pro omni / filiorum filiarumque generatione, facio cartam donationis et concessionis inperpetuum ualituram de tota mea hereditate quam / habeo et habere debeo in uilla de Uigo, in concurrencia Santi Iohannis de Caloure, uobis domno Fernando, abbati, et conuentui uni/uerso Sancte Marie Montis Feri tam presenti quam futuro in eodem loco sub cisterciense ordine deo famulanti. Ego inquam / Martinus Petri prefatus, uolens accipere ordinem in eodem monasterio, pro timore meorum peccatorum et desiderio regni celorum / feci hanc helemosinam et sub presenti scripto iam dictis fratribus et monasterio predicto concessi et confirmaui, ut nullus homo / nec ex parte mea nec ex aliena super ea fratres nec monasterium audeat ullomodo perturbare. Est autem ipsa hereditas quam de/di quarta cuiusdam casalis in eadem uilla cum omnibus directuris et pertinenciis et exitibus suis. Quam hereditatem habui ex / parte domne Marine Roderici, matris mee.

Si quis igitur, tam ex parte mea quam alia, contra hanc meam do/nationem uenire presumpserit, usque in VII^{am} generationem sit maledictus et uoci regie pectet D^{os} solidos, et parti ad/uerse tantum duplet quantum acceperit. Carta nichilominus in suo robore permanente. /

Facta carta donationis sub era M^a CC^a LXXX^a V^a et quotum VI^o idus aprilis. Regnante domno Fernando in Castella, Legione, / Toletto et Galletia; meyrino eius in Galletia domno Munione Fernandi; richomine domno Roderico Gomez; / archiepiscopo Conpostellano domno Iohanne Arie; tenente uices archidiaconatus de Pruciis et de Nendos Iohanne Alfonsi; / archipresbitero de Pruciis Pelagio Froyle; clericis de Sancto Iohanne de Caloure, sub cuius cathena iacet ipsa hereditas, / Roderico Uermudi et Petro Pelagii.

Qui presentes fuerunt:

(1^a columna) Martinus Stephani testis.- Pelagius Iohannis testis.- Petrus Iohannis testis.

(2^a columna) Pelagius Froyle de Uilla Mourel testis.- Michael Iohannis testis.- Luppus Iohannis testis.- Multi fratres et seculares testes.

Lupus qui notuitt.

9

1249, junio, 24. Grixalba

Rodrigo Eanes, en su nombre y en el de sus hermanos Pedro, Nicolás, Sancha, Urraca y Onega, hijos del caballero Juan Rodríguez de Roade, venden a don Pedro, abad de Monfero, para el monasterio, todo cuanto heredaron de su padre y de sus abuelos en la villa de San Fiz, en Seixas, en Río Seco, en Villar, en Cea y en cualquier otro lugar perteneciente al coto del monasterio, por 150 sueldos leoneses, de los que él, como representante de todos los hermanos, recibió de don Martín Eanes, cellerero mayor del monasterio en la villa de Betanzos paño por valor de 15 sueldos, del que se hizo una túnica, y los otros 135 sueldos se los ha entregado Lorenzo Martínez, subprior del monasterio, el mismo día de la data de la carta.

A.- Pergamino, 40 x 18 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-34.

Nouerint universi presentem cartam inspecturi quod ego Rodericus Iohannis una cum germanis meis, uidelicet Petro Iohannis, Nicholao Iohannis, Sancia Iohannis, Orracha Iohannis et Onega Iohannis, filiis Iohannis Roderici de Roade, militis, tam pro nobis presentibus quam pro nostris filiis siue / generatione nostra, spontanea uoluntate, facimus cartam uenditionis inperpetuum ualituram vobis domno Petro abbati et toti conuentui monasterii de Monte Fero presenti et futuro de hereditate nostra siue de hereditatibus quas habemus et habere debemus ex parte patris nostri / predicti et auorum nostrorum in uilla de Sancto Felice, que est in cauto monasterii uestri, et in omnibus terminis ipsius uille et pertinentiis suis et in Saxis et in Riuo Sicco et in Uillari et in Azena et ubicumque habemus hereditates in cauto monasterii supra dicti. Vendimus autem / uobis ipsas hereditates pro precio C^m L^a solidorum monete Legionis, de quibus denariis ego iam dictus Rodericus Iohannis, qui fui personarius pro aliis germanis meis in hac uenditione, recepi in uilla de Betanciis a domno Martino Iohannis, cellerario maiore, pan/num qui constitit XV solidos de quo feci tunicam mihi, et a Laurentio Martini, subpriori, recepi CXXXV solidos in die Sancti Iohannis babbiste, quos soluit mihi ipse pro parte abbatis sui et conuentus in Ecclesia Alba, ad quem locum ego Rodericus Iohannis presentauit / dictos fratres meos et sorores, qui coram ipso et aliis istam uenditionem concesserunt, et ego cum eis concessi, et de pretio nobis placuit et nichil remansit indebitum quin nobis statim solueretur. Habeat igitur monasterium ipsum predictas hereditates et iure / perpetuo possideat eas, ut ab hac die sint de nostro iure et potestate libere et in possessione et iure dicti monasterii sint tradite et confirmate sine impedimento partis nostre.

Si quis igitur tam de nostro genere quam de alieno contra / hanc cartam nostre uenditionis, quam fieri iussimus, uenire presumpserit, sit maledictus usque in septimam

generationem, et quicquid abstulerit monasterio dupplatum restituat; et CCC^{tos} solidos uoci regie persoluere teneatur. Carta nichil/ominus in suo robore permanente.

Facta carta huius uenditionis et concessionis apud Ecclesiam Albam, in era M^a CC^a LXXXVII^a et die Sancti Iohannis babbiste, in quodam campo qui est ad caput ipsius ecclesie superius dicte.

Qui presentes fuerunt: / domnus Iohannes, moogo de Ecclesia Alba, testis; Gundissaluus Iohannis, clericus, testis; Petrus Iohannis, miles, testis; Petrus Montarius de Aranga testis; Petrus Uitalis testis. /

Domnus Petrus, abbas, Iohannes Oueci, prior, Martinus Iohannis, cellerarius, et maior pars conuentus ad hanc uenditionem et emptionem fuerunt presentes in domo domini abbatis, ubi fuit tractata et ab utraque parte concessa.

Laurentius Martini qui notuit apud dictam Ecclesiam Albam, in cuius manibus fuerunt ipse hereditates roborate.

10

1252, junio, 6

Doña María Rodríguez de Tiulfe, viuda de don Durán, junto con sus hijos Pedro García y García, Juan y Rodrigo Pérez venden a Pelayo Eanes, apodado Chapeirón, y a su mujer María Fernández la tercera parte de una séptima de la heredad de Verugarío, sita en la parroquia de San Tirso de Ambroa, por 40 sueldos leoneses.

A.- Pergamino, 12 x 15'5 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-15.

In Dei nomyne. Ego donne Marie Rodrici de Thiufe, / vxor de donno Durannus, quod fuit, et fiis meis presens / et concedens, scilicet Petrus Garcie et Garciam Petri et / Iohannes Petri et Rodricus Petri, pro nos et pro toda uoce nostra / vobis Pelagius Iohannis, dictus Chapeyronis, et uxor uestre Marine / Fernandi et omni uoci uestre facimus cartam venditionis et / perpetuum ualeturam, ita quod uendimus uobis, damus et firmiter concedimus por XXXX^a solidos monete legionensis pro prezio et robur, quos con tes/temuio recepisemus de vobis, unde bene sumus pecchadus, de hunna / VII^a integram de totam hereditatem e de totam uocem de her/ditatem de Verugarío terciam partem integram, fili-gresía de / Santo Tisso de Ambronna, a montes et fomtes et in omnibus locis ubicumque / eam invenire potueritis, quam abeatis et possideatis iure herdita/rio et de qua de cetero totam uoluntatem uestram imperpetuum faciatis./

Si quis igitur, tam de parte nostram quam et extranea, contra oc fac/tum nostrum spontaneum ad irrunpedum uenerit, maledicantur in VII^a / generatione, et uoci domino regi et uestre solidos octuaginta pecte. / Et quanto chalunpniauit uobis uel uoci uestre in dupplum reddat. / Carta nostra nichilominus in suo robore permanente.

Facta carta uendi/cionis VIII idus iunii, era M^a CC^a LXL. Reynante rege nostro / donno Alfomsu Castella Legionensi; arciepisopo Conpostollano Iohanne Arie; / tenente comitatum Roderico Gomecii; archidiaconus de Nendis / Garcia Roderici.

Et quia ego eam propriis manibus roboramus et confirmamus / et debemus et concedimus uobis tueri et defendere cum dictam hereditate / ab omni inpedimento per me et per omnia bona nostra habita et habenda./

Qui presentes fuerunt: Dominicus Petri, presbiter d'Ouro; Iohan de Romean; / Veremudus Veremundi, presbiter; Petrus de Sanctam Cruce; Martinus Mi/chaellis. De Betanciis: Dominicus Plagii, dictus Bellus; Plagius / de Amor, et alii multi qui uiderunt et audierunt.

Ego Iohannes Petri, dictus Meonus, notarius iuratus de concilii de / Betanciis, scripsi et confirmo.

11

1253, julio, 19

Pedro Páez, caballero, apodado de Francia, vende a doña Eldara Fernández toda cuanta heredad posee en Vilachá, con los villares llamados Frariz, Goente, Corveras y Nevoras, que es la quinta parte de la octava, por 70 sueldos leoneses y además 2 sueldos en robra.

A.- Pergamino. 48 x 13'5 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-18.

In Dei nomine. Ego Petrus Pelagii, armiger, dictus de Francia, et omnis uox mea, uobis domne Eldare Fernandi et omnis uox uestra façio textum scripture firmitatis et cartam vendicionis in perpetum valituram, ita scilicet quod vendo uobis totam hereditatem quam habeo et habere debeo in Vila Plana, cum suos uilares, scilicet Frariz, Goente, ²Corueras / et Neuoras, totam uocem de Françia, et est de VIII^a parte V^a parte integra. Ipsas hereditates, sicut sunt dictis, uobis uendo intus et foris cum omnibus pertinenciis et suis direyturis, cum quantum adprestium hominis est per ubicumque eas potueritis inuenire; et acipio a uobis pro eas precium LXX solidos legionenses et in robore II solidos de quos

2 Tachado "et".

sum iam bene pacatus. Ita ex / hodie die de iuri nostro sint rase et incognite et in uestro iure datas et confirmatas, habeatis eas uos et omnis posteritas uestra in perpetuum.

Si aliquis homo de pars mea aut de extranea contra hanc cartam adisrrunpendum uenerit maledicantur in VII^{am} generationem; et quantum calumpniauerit uobis duplet; et pro tali ausu pectet domino terre / CCL solidos. Et carta in suo robore permanente.

Ego Petrus Pelagii iam dictus in hanc cartam quam iussi manus meas proprias roborauit.

Facta carta vendicionis sub era M^a CC^a LXI^a et quotum XIII^o kalendas agusti. Tempore regis domni Alfonsi; archiepiscopi Compostellani domni Iohannis Arie; ricomi domni Roderici Gomez; archidiaconi /domni Garcia Roderici.

Qui presentes fuerunt: Franquinayro testis; Petrus Lupi, miles de Uilaplana, testis; Nunnus Suarii de Vinnea testis; [...]Suarii testis; Pele d'Aymir confirmat; Suerius Petri confirmat; Petrus Iohannis Capita confirmat; Petrus Michaelis confirmat; Iohannes Petri, presbiter, confirmat, et alii multi qui uiderunt et audierunt.

Dominicus Martini publicus notarius iuratus concilii de Betanzis notuit (S).

12

1256, diciembre, 6

Fernando Díaz, hijo de Diego Eanes y de Marina Illanes vende a don Lorenzo, abad de Monfero, para el monasterio toda cuanta heredad posee en Trasdoroña, en la parroquia de San Salvador de Leiro, que es la sexta parte del casal de Don Julián y la doceava del casal de Moentera y de la octava, que heredara de su madre Marina Illanes y de su abuelo don Julián, por 45 sueldos leoneses, 25 de los cuales los valía un rocín que le fue entregado por el monasterio.

A.- Pergamino, 32 x 12 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-14.

In Dei nomine, amen. Notum sit omnibus quod ego Fernandus Didaci, filius Didaci Iohannis et Marine Iuliani, pro me et pro omni uoce mea, grato animo et bona uoluntate vendo et firmiter / concedo uobis domno Laurencio, abbati monasterii Sancte Marie Montisferi, et conuentui eiusdem monasterii pro uno runcino pretiato in solidis XX^uV et in denariis factis solidis / XX^u monete Legionis, quos confiteor me iam recepisse a uobis, quantam hereditatem et uocem habeo et habere debeo in villa de Transdoronía, concurrencia Sancti Saluatoris de Leyro; et est / VI^a de casali domni Iuliani et XII^a de casali de Moentera et de Octava; quos quiniones habeo ex parte matris mee Marine Iuliani

supradicte et domni Iuliani mei auoli. / Ab hinc igitur dictos quinones et hereditatem uos et omnis uox uestra integre habeatis et pacifice possideatis cum omnibus directuris et pertinentiis suis ubicumque fuerint, intus et extra, et omne uelle / ³uestrum de ea imperpetuum faciatis, quia de precio et de robore aput uos non remansit aliquid absoluendum. Et per traditionem huius presentis carte transffero in uos ius possessio/nem et dominium, renuptians exceptioni dicte pecunie et dicti runcini non numerate et non tradite ⁴mihi.

Si quis igitur contra hanc uenditionem uenerit, quisquis fuerit pectet uobis XL^a e V^e solidos / fortis monete, et quantum demandauerit parti regie in dupplo reddat. Carta et uendicione nichilominus in suo robore permanentibus.

Facta carta VIII^o idus decembris, era M^a CC^a LXXXX^a IIII^a. / Rege nostro regnante domno Alfonso in Castella et in Legione; archiepiscopo Conpostellano domno Iohannes Arie; ricus home domno Roderico Gomescii. /

Ego supradictus Fernandus Didaci, pro me et pro omni / uoce mea in hac carta manus mea roboro.

Qui presentes fuerunt:

(1^a columna) Iohannes Martini de Iloure testis et confirmat.- Petrus Martini, iudex de Betanciis, dictus Muzela, testis et confirmat.- Petrus Saburido, alfayat, testis et confirmat.- Gundisaluus Iohan, dictus Asturianus, testis et confirmat.- Julianus Silurin, alfayat, testis et confirmat.

(2^a columna) Domnus Iohannes Ouequi, cellerarius Montisferi, testis et confirmat.- frater Petrus Sancti Ysidori testis et confirmat.- Pelagius Petri, clericus de Rua, testis et confirmat.- Bertolomeus Pelagii testis et confirmat.- Petrus Pelaii Triliatus testis et confirmat.

(3^a columna) Dominicus de Deni testis et confirmat.- Petrus Petri de Speruncha, clericus, testis et confirmat.- Rodericus Pelaii Beneuidente testis et confirmat.

Ego Martinus Pelaii, notarius iuratus concilii de Betanzos et domini regis in terra de Nendis, interfui, scripsi et confirmo (S).

13

1260, febrero, 1

3 Repite: uelle.

4 Eliminado por subpuntuación “nobis”.

Juan Pérez, hijo de Pedro Anes de Laracha y de María Pérez de Sanín, venden a Juan Páez, para el monasterio de Monfero, todo su heredad sita en Sanín, San Estebo de Quintás, Oure, Villar de Pedro Pernas, Guimarae, Collantes, Quiriz y Perbes por 20 sueldos leoneses.

B.- Pergamino, 38,4 x 11 cm. A.M.P., C.A.A., nº 1-12-6.

Conuzuda cousa segia per este scripto cómo eu Johám Pérez, filo que foi de Pedro Anes de Laragia e de María Pérez de Sanín, / fila de Pedro Uasadra, por min e por toda mia uoz vendo e firmemente outorgo a uos frey Johám Peláiz, maestre d'Ess/rimille, comprante en nome e en uoz do abbade e do conuento de Momffero, quanta herdade aio ou auer deuo en Sanim / e en Santo Estéuao e en Oure e en Uillar de Pedro Pernas, e en Gimaree e en Collantes e en Quiriz e en Perues, a montes e ad / fontes, por prezo e rouorazom que de uos rezebí e de que soo bem pagado, conuem a saber XX soldos de leonensis monete, aia/des uos e os sobredictos essa dicta erdade cum todas suas pertiemzas e direchuras, uos e todos aquellos que pos uos / ueerem en uossa uoz por ia mais sen contradizom e excenzom. E se alguem de mia parte ou d'estraa contra esta / carta a dirunper ueer, seya maldicto en VII^{am} generazom, e quanto caumpnar tanto doble a uos ou a uossa uoz, / e a uoz del rey peyte quaraenta soldos de soanthe moeda. E a carta ste firme en rouor por ia mais.

Feyta / carta en era de mille e CC e nonaenta e VIII annos e o quot in día de caendas feureyras. Dom Affomssso rey / nosso, regnante; Ioham Aras arzibispo Conpostellano; Roy Gómez ricome en Trastámara; Gonçalo Rodríguez arzidianoo de / Nendos.

Testes: Miguel Peláez de Betamzos, Pedro Lúpez, Ioham Pérez de Uillaussaz, préuedo, Ioham Iohannis de Brinis, Ioham / Muniiz Picom, Ioham de Parada, escudeyro, Pele Eanes de Curugio e outros muytos que o uirom e oyron.

Eu Paay de Riba, notario del rey dado en Betamzos, escriuí e confirmo e pono meu signo (S).

14

1285, agosto, 1. Sevilla

Juan Fernández, hijo de Fernán Eanes Sanxurxo y de Marina Lourenzo de Golfín otorga testamento, por el que da a Santa María de Monfero 150 sueldos para misas, que les ha de entregar su hermano Gonzalo Rodríguez por lo que le debe de un rocín, y les deja asimismo todo cuanto le ha correspondido en herencia de su madre.

A.- Pergamino, 13'5 x 12'5 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-1.

Era M^a CCC^a XXIII^a et el quot el primero día d'agosto. Sepan quantos viren este / escrito cómo este es testamento que yo Iohán Fernández, fijo que fu de Ferrán Eanes Sanjurgio e / de Marina Lourenço de Golfim. Primeramente mando o corpo e a alma a Deus e a Santa María; / e o corpo a enterrar al monestero de Sam Paulo de Seuilla. Et mando a mi her/mano Gonçaluo Rodríguiz, jogar, que dé por mi alma a Santa María de Monffero CL^a / soldos que me >deue< do cambio do roçím quelle cambé, e que me digam ý missas por eles, quantas / forem guisado los monges. Et mando ý a Santa María de Monffero en pura doaçón pur / mi alma e de mis parentes quanta herdat eu ey e deuo por auer de voz de mi / madre sobredicha.

E quem quer de mi parte o da agena que gella enbargar, que sea / por ello maldito ou maldicha atro ena sétima gearaçón.

Disto fueron testigos / frer Iohán de Vilalombrosa; Gonçaluo Yuannes Sanjurgio testis; Iohán Gonçález testis; Iohán Amigo testis. Iohán Garçi, escriuano de / Seuilla, escriuí; dona Oro, su huéspedá, en cuya casa se finó.

Et yo Iohán Gonçález por ruego desto escudero e de Gonçaluo Yuanes fiz escriuir / et puge mi signal et conf. (S)

15

1299, julio, 4

Ruy Pérez dos Vilares de Parga dona al monasterio de Monfero la tercera parte del casal dos Garzoes, sito en la villa de Anido, parroquia de San Juan de Callobre, que heredara de su madre Gontrodo Páez.

A.- Pergamino, 13 x 18'5 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-21.

Era de mille e CCC e XXXVII^e annos e o quod VII días / de juno. Sabam quantos esta carta virem que / eu Roy Pérez dos Villares de Párrega, per min e / per toda mina uoz presente e viideyra, dou en doa/cóm, a mellor que poder valler ontre uiuos, quanto ayo e auer deuo per uoz de mina madre Gontrede / Páez na villa d'Anido, que he a terçera parte do casal / que chaman dos Garçoes en esta villa d'Anido, figregía / de Sayone de Calloure. E des oye este día do meu / poder e jur seya fora e no do moesteyro entrada / e confirmada por ya mays, assí queo abbade e con/uento de Monffero seyam poderosos dea entrar / e usar assí commo as outras herdades que mellor an / gaanadas.

Et se algum da mina parte ou da / estraa tentar de contrariar esta mina doaçón que / eu per meu plaçer faço, mina uoz lle tollo e seya / maldito ou maldita em séptima

geeración; e quanto / coonar, tanto dobre; e a uoz del rey e a do moestey/ro pollo ousou peyte C moravedís. E a carta fique firme por ya mays.

Feyta no día e na era sobredita.

Testes: frey Pero Pérez, prior de Monffero, e Miguel Peláez de / San Fiz, e Iohán Vidal das Pousadas, e Pero Pérez, fillo de Pero d'Englegoa./

16

s. f. Finales s. XIII

Memorial del heredamiento que el monasterio de Monfero tiene en Miño, y relación de quienes lo tuvieron desde que Suero Vermúdez de Irixoa, apodado el Tiñoso, lo donó al monasterio.

A.- Pergamino, 15,2 x 18 cm. A.M.P., C.A.A., 1-12-3

Memorial do erdamento que o moesteyro de Mons/fero a en Miino

Primeyramente un casal que foy / de Suer Uermúez, dito Tinoso, de Ygreyioa; e este / casal teouo o moesteyro per un seu seruizal que cha/mauan Martín Pega.

Poys disto, Pedro Martiiz, dito /Belo, que era home de don Rodrigo, demandoo ao moes/teyro, e déronlo en apréstamo por seruízo que fazia / dél. E este Belo teéndo do moesteyro, auía una / sa filla María Iuga y outra de Fardilón e casoulas / e esta herdade, e teúronna mentre uiuiron e téena / oora seus fillos en tres casaes. E Martín Arteyro / e Belo deunos a mea dela, elles e María Iohánniz sua / yrmaa e Fardilón, quandoa demandamus; e ena outra / mea ficou este Martín Arteyro e fillos de Martín / Pego e teennola per forza. E deste herdade era as / tres quartas do moesteyro e a quarta dos condes; e / quando ueo donna Branca a Miino, mostráronlle este / feyto do moesteyro e seus maiordomos, e mandou / a Martín Moogo, clérigo de Miino e seu maiordomo dela, / que recibesse esta herdade parao moesteyro e para ella; e él, por parentesco daquelles que a tiinan e por rogo / que delles leouo, nonno quis fazer.

E poys do mo/esteyro déronna a Domingo Surdo que a parasse ben; / e él meteu por seruízal María Pega, filla de Martín / Pega, esta e sous dos fillos que teen esta herdade peru/uay e chámanna por herdade de Funiis.

Et eu Fernán Pérez, notario público del rey nos coutos de Monffero, / presente foy e per mandado das partes sobre ditas / fiz escriuir e meu nome e meu signal y / pognno e conf. (S).

El grupo aristocrático de los Fróilaz-Traba y su papel en la implantación de la orden del Císter en Galicia

Pablo Varela Cajide

RESUMEN

Este artículo estudia el papel desempeñado por la familia Fróilaz-Traba en el proceso de introducción de la orden del Císter en el noroccidente peninsular, analizando las relaciones de miembros de esta parentela con algunas de las primeras fundaciones cistercienses en territorio gallego. Se evalúa el alcance de este fenómeno de promoción aristocrática y tratan de determinarse las causas que podrían haberlo motivado.

PALABRAS CLAVE: Edad Media; aristocracia; Traba; Císter; monasterios.

ABSTRACT

This paper studies the role played by the Fróilaz-Traba family in the introduction process of the Cistercian order in the Iberian Northwest, analyzing the relationships between the members of this group and some of the first cistercian foundations in the Galician territory. The paper also evaluates the scope of this aristocratic promotion's phenomenon, and tries to identify the causes that could have motivated it.

KEYWORDS: Middle Ages; aristocracy; Traba; Cistercian order; monasteries.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, la historiografía ha atribuido a la iniciativa de los monarcas la responsabilidad primordial en la introducción de la orden del Císter en el territorio hispánico. En lo tocante al reino castellano-leonés, en un primer momento autores como Yáñez Neira atribuyeron a Alfonso VII el título de introductor y promotor de la nueva orden en su territorio¹. Con posterioridad, otros autores como Portela Silva, se hicieron conscientes del manifiesto eclecticismo que este monarca manifestó en cuanto a su política de promoción religiosa y despojaron de este título al rey nacido en Galicia. Se buscaron entonces nuevas explicaciones. La aportada por Portela consistió en parte en atribuir al sucesor de Alfonso, Fernando II de León, el título vacante de gran promotor del Císter².

La teoría de la iniciativa regia, con sucesivas matizaciones y una progresiva ponderación de la participación de las familias aristocráticas en este proceso, ha gozado de gran continuidad, en base a un argumento principal bastante satisfactorio que sostiene que la monarquía estaba interesada en servirse de los monasterios del Císter como instrumentos de control y ordenación del territorio, y como contrapeso a una nobleza laica que en ocasiones se le había mostrado contestataria³.

Bajo esta premisa, el hecho de que la mayor parte de las primeras fundaciones monásticas cistercienses estuviesen promovidas por familias aristocráticas resulta cuanto menos contradictorio. La tesis tradicional ha querido ver, no obstante, la mano del monarca, en base a donaciones previas a estas parentelas o en el hecho de que su nombre conste en la documentación. Bajo tal prisma, las fundaciones monásticas cistercienses responderían siempre en última instancia a la intención del monarca, que se habría servido de sus vasallos como mero instrumento de la política regia⁴. No parece ello muy convincente, pues cuando la monarquía estuvo interesada en promover un monasterio actuó sin intermediarios⁵.

1 Véase a este respecto YAÑEZ NEIRA, D.: “Alfonso VII de Castilla y la Orden Cisterciense”, *Cistercium*, n. 61 y 62, 1959, pp. 24- 79 y 77- 83.

2 PORTELA SILVA, E.: *La colonización cisterciense en Galicia (1142- 1250)*, Santiago de Compostela: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1981, p. 62.

3 Recoge este argumento HERRÁEZ ORTEGA, M. V.: “Soberanos, señores y damas: los promotores del Císter en el Reino de León”, *El Císter en el Reino de León*, León: Instituto Leonés de Cultura, 2012, pp. 23- 33.

4 ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles”, *Anuario de Estudios Medievales (AEM)*, 37/2, 2007, pp. 690-695.

5 Es el caso del monasterio cisterciense de Valparaíso, fundado por Alfonso VII, o el de la Santa Espina, promovido por su hermana la infanta doña Sancha. ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, pp. 693- 694.

En cualquier caso, esta perspectiva “regicéntrica” ha postergado sistemáticamente a un segundo plano el papel de las poderosas familias aristocráticas en el proceso de implantación de la Orden del Císter en territorio hispánico. Un segundo plano que en los últimos años han comenzado a abandonar, para adquirir el protagonismo que les corresponde⁶.

Nuestro objetivo en el presente artículo consiste en contribuir a este proceso de (re)valorización del papel desempeñado por las familias aristocráticas en la introducción de la Orden del Císter, poniendo el foco en nuestro caso en el papel jugado por la familia Traba, la de mayor poder e influencia en la Galicia de los siglos centrales de la Edad Media. Bajo esta premisa, iniciaremos nuestro estudio con una semblanza que nos permita conocer a los principales protagonistas de la familia Traba a lo largo del siglo XII, para pasar a continuación a analizar sus relaciones con la orden cisterciense, lo que nos llevará a realizar incursiones en la historia de algunos de los primeros monasterios cistercienses en nuestro territorio. Concluiremos nuestro trabajo recapitulando sobre todo lo dicho y ponderando el papel de los Traba en el fenómeno de promoción e implantación de la Orden bernarda en territorio gallego.

1. SEMBLANZA FAMILIAR: LOS TRABA DE PEDRO FROILAZ A GÓMEZ GONZÁLEZ

La familia Traba fue el más importante grupo aristocrático en la Galicia de los siglos pleno-medievales (XII- 1ª mitad del XIII)⁷. Su protagonismo se inicia con la figura de Pedro Fróilaz, conde de Traba (doc. 1086- 1126), quien desposó en primeras nupcias con doña Urraca Fróilaz, enlace que representó por ambas partes la conjunción de la nobleza más representativa de la Alta Edad Media⁸. El conde don Pedro jugó un papel trascendental durante el convulso y conflictivo reinado de doña Urraca (1109–1126), erigiéndose en defensor en todo momento de los derechos al trono castellano-leonés de su hijo Alfonso Raimúndez, cuya educación le había sido encomendada por el conde de Galicia Raimundo de Borgoña. Esta lealtad al futuro rey Alfonso VII resultará ser una maniobra política muy provechosa, que granjeará al conde de Traba y a su familia una posición de privilegio en el círculo de poder del reino castellano-leonés, convirtiéndose desde entonces en verdaderos regidores de los destinos de ese reino sin rey que fue Galicia en la Edad Media.

6 CALDERÓN MEDINA, I.: “El impulso nobiliario a la expansión del Císter en el Reino de León. La parentela de Ponce de Cabrera en los monasterios de Santa María de Moreruela y San Esteban de Nogales”, *Medievalismo*, n. 18, 2008, pp. 341-374. Especialmente de referencia para nuestro trabajo ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, pp. 653- 710.

7 Seguimos especialmente para el estudio de la familia a LÓPEZ SANGIL, J. L.: *A nobreza altomedieval galega. A familia Froilaz- Traba*, Noia: Toxosoutos, 2005.

8 *Ibid.*, pp. 21- 22

De los hijos de Pedro Fróilaz, fruto de su primer matrimonio con doña Urraca, dos figuras se destacan por su trascendencia en el panorama de la Galicia del siglo XII. La primera es el conde don Fernando Pérez de Traba (doc. 1110-1155). Don Fernando mantuvo la estrecha alianza con la monarquía que había forjado su padre, como demuestra el hecho de que Alfonso VII le confiara la educación de su hijo Fernando, futuro rey de León⁹. Detentó el título de conde de Galicia como reiteradamente figura en la documentación de la época¹⁰.

Además de su presencia en el reino castellano-leonés, don Fernando también estuvo estrechamente vinculado con el territorio portugués en la década de los 20 del siglo XII, pues mantuvo una relación extramatrimonial con la condesa Teresa de Portugal, que le granjeará por entonces posición de favorito de la corte¹¹ y le llevó a desempeñar un importante papel político en aquel territorio, detentando tenencias como la de gobernador de la ciudad de Coímbra¹².

Fue Fernando Pérez de Traba una figura clave para la historia medieval de Galicia, siendo su influencia tan notable en la corte como para contribuir, según varios textos cronísticos, a la decisión de Alfonso VII de dividir los reinos de León y Castilla entre sus dos hijos¹³. Beneficiaba así al infante Fernando, a quien él mismo había educado, situando en el trono a un monarca con una estrecha relación con su parentela al tiempo que, en un movimiento de índole geopolítica, Galicia pasaba a ocupar una posición de centralidad en el nuevo tablero político.

Don Bermudo Pérez de Traba (doc. 1104-1168) no detentó a diferencia de su hermano Fernando el título condal, pero fue no obstante un poderoso magnate gallego, señor de Faro (A Coruña) y de Calamouquo¹⁴ (Caamouco, Ares), y la otra gran cabeza visible de la familia en la generación de los hijos de don Pedro Froilaz. Se desposó en terceras nupcias con doña Urraca Henriques, hija de Teresa Afonso de Portugal y del conde Henrique de Borgoña, y hermana por tanto del que sería primer monarca lusitano Alfonso I de Portu-

9 RECUERO ASTRAY, M.: *Alfonso VII (1126- 1157)*, Burgos: La Olmeda, 2003, p. 255.

10 PORTELA SILVA, E.; PALLARES MÉNDEZ, M.C.: “Aristocracia y sistema de parentesco en los siglos centrales de la Edad Media: el grupo de los Traba”, *De Galicia en la Edad Media, sociedad, espacio y poder*, Santiago de Compostela: Consellería de Relacións Institucionais e Portavoz do Goberno, 1993, p. 287, n. 27.

11 Así nos lo relata la *Historia Compostelana*: ““tras abandonar a su legítima esposa vivía en adulterio por entonces con la madre de dicho infante, la reina Teresa y en toda aquella tierra actuaba como príncipe”. FALQUÉ REY, E. (ed.): *Historia Compostelana*, Madrid: Akal, 1994, p. 532.

12 BARTON, S.: *The Aristocracy in twelfth-century León and Castile*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, p. 241.

13 Así consta en *De Rebus Hispaniae* y en la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Lo recoge RECUERO ASTRAY, M.: *Alfonso VII*, p. 295.

14 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 53 y ss.

gal. Este nuevo matrimonio, junto a la relación de su hermano Fernando con Teresa, nos permite constatar claramente la importante conexión de los Traba con el territorio portugués. Allí don Bermudo detentaría el título de señor o gobernador de la ciudad de Viseu¹⁵.

Mención también debemos hacer al conde Rodrigo Pérez (doc. 1111-1159), apodado “el Velloso”, hermanastro de los anteriores por ser hijo del segundo matrimonio de Pedro Fróilaz. Desposado con Fronilde Fernández, hija de Fernando Núñez¹⁶, detentó el título condal y fue un importante magnate en territorio gallego, que tuvo en su poder los castillos de San Jorge, Traba y Ferreira tal y como consta en la Historia Compostelana¹⁷. Rebelde contra Alfonso VII hacia 1137, apoyando la invasión portuguesa de Galicia, recibiría el perdón regio reintegrándose a la corte¹⁸.

Desaparecido don Fernando y entrado Bermudo en religión hacia 1160, la línea principal de los Traba continuará con el hijo del primero, el conde Gonzalo Fernández, fallecido pocos años después de su padre (c. 1164), y luego con el vástago de éste, Gómez González, que actúa como titular del condado de Traba- ahora reformulado a Trastámara- desde ca. 1165, jugando un papel político de creciente importancia durante los últimos veinte años del reinado de Fernando II.

Un tiempo en que la relación entre los Traba y la monarquía refuerza sus ya estrechos vínculos: criado el mismo monarca en casa de Fernando Pérez de Traba, encomendará la crianza de su hijo y heredero Alfonso (el futuro Alfonso IX) a la hija de éste Urraca Fernández y a su esposo Juan Arias de Nóvoa¹⁹. Tal y como nos ratifica Calderón Medina “sólo las grandes familias fieles a la monarquía eran las elegidas para desempeñar esta importante función”²⁰. Por otra parte, en 1178 los Traba entablan parentesco directo con el-rey por el casamiento de éste con otra de las hijas de don Fernando, Teresa Fernández, quien sería reina de Galicia y León hasta su fallecimiento en 1180.

15 *Ibid.*, p. 56.

16 BARTON, S.: *The Aristocracy*, p. 297.

17 SUÁREZ, M.; CAMPELO, J.: *Historia Compostelana o sea Hechos de D. Diego Gelmírez: Primer Arzobispo de Santiago*, Santiago de Compostela: Ed. Porto, 1950, pp. 441-442.

18 BARTON, S.: “Sobre el conde Rodrigo Pérez “el Velloso””, *Estudios mindonienses*, n.5, 1989, pp. 653-661.

19 ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A.: “La nobleza del reino de León en la Alta Edad Media”, *El Reino de León en la Alta Edad Media*, León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1995, vol. VII, pp. 270, 283.

20 CALDERÓN MEDINA, I.: *Cum magnatibus regni mei: la nobleza y la monarquía leonesa durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011, p. 127.

Al subir Alfonso IX al trono leonés en 1188, el conde Gómez González de Traba era el más distinguido entre los magnates de la aristocracia leonesa, a decir de Barton²¹, alcanzando su carrera política el cénit durante la primera década del reinado de este monarca, período en el que además de la tenencia de Trastámara detenta a mayores, y de forma ininterrumpida, las de Montenegro, Monterroso y Sarria²², por lo que gobernaba directamente toda la mitad norte de Galicia.

2. EL PAPEL DE LOS TRABA EN LA PROMOCIÓN DE LA ORDEN DEL CÍSTER

- 2.1. Primeros indicios de una afinidad hacia la Orden bernarda: el caso del monasterio de San Paio de Xenroso, de Santa María das Donas ou das Cascas

El 9 de octubre de 1138²³ Bermudo Pérez de Traba efectuaba donación a a su hija Urraca Bermúdez del monasterio de San Paio de Xenroso, ubicado en las proximidades de Betanzos, del cual tenía los derechos de propiedad por herencia de su padre Pedro Fróilaz. En este momento el monasterio se encontraba abandonado, debiendo ser reedificado para poder establecer allí una comunidad de monjas en la que se integraría la propia Urraca Bermúdez ocupando el cargo de abadesa.

En lo que atañe a nuestro tema, un acontecimiento resulta revelador a cerca de esta reinstauración de la vida monástica en Xenroso. Se trata del hecho de que en este momento se cambie la vieja advocación que tenía el monasterio -la de San Paio- por la de Santa María²⁴. Como es bien sabido la dedicación a la Virgen era la que adoptaban todos los monasterios cistercienses siguiendo las normativas de la orden²⁵. No pretendemos con

21 BARTON, S.: “Alfonso IX y la nobleza del reino de León”, *Alfonso IX y su época: Pro utilitate regni mei*, A Coruña-Madrid: Concello da Coruña-Ministerio de Cultura, 2008, p. 73.

22 CALDERÓN MEDINA, I.: *Cum magnatibus*, pp. 316-317.

23 BARTON, S.: *The aristocracy*, Appendix 3, doc. II, pp. 310-312; DAVIÑA SÁINZ, S.: “El monasterio de las Cascas (Betanzos) (I)”, *Anuario Brigantino*, N. 21, 1998, pp. 98-99. Este último autor realiza una transcripción del llamado Tumbo de las Cascas (RAG).

24 «*Igitur ego Veremudus Petriz filius domni Comitis Petri Froyle (...) damus et concedimus Deo omnipotenti et beatae Mariae semper Virgini omnibusque sanctis Dei Monasterium et haereditatem S. Pelagii de Genrrozo quae habet iacentiam in territorio Nemitos. In cuius haereditate noviter aedificatur Monasterium S. Mariae Dei Genitris de Dominabus quae sita est in ripa fluminis vocitati Menedi. Cum omnibus adiunctionibus et appendiciis suis et bonis et exitibus et criatione quantisque eidem conveniunt vel convenire debent per suos terminos et loca antiqua vobis filiae meae D. Urrachae Vermudi...*» Fragmento de la carta de donación de 9 de octubre de 1138 incluida en el llamado Tumbo das Cascas. DAVIÑA SÁINZ, S.: “El monasterio”, p. 98.

25 “*Quod omnia monasteria in honorem beatae Mariae dedicentur. Quia antecessores nostri et patres de ecclesia Molismensi, quae in honore est beatae Mariae ad Cisterciensem locum, unde et nos*

ello concluir que este cenobio se encontrase entonces bajo la dependencia del Císter, cuyos primeros representantes en estas tierras tardarían aún cuatro años en arribar a la abadía de Sobrado. Pero lo que sí parece afirmable es que este cambio de advocación es indicativo de una afinidad hacia los postulados espirituales de la orden, y concretamente los de Bernardo de Claraval, que como es sabido fue el gran alentador en su tiempo de la devoción mariana.

Este primer vínculo de la familia Traba con la espiritualidad cisterciense que pretendo apuntar a través del monasterio de Xenroso, encuentra respaldo en hechos inmediatamente posteriores. El primero es que será la misma Urraca Bermúdez, abadesa de Xenroso, una de las firmantes del documento de 1142 por el que la familia entregaba el monasterio de Sobrado a la orden cisterciense. Doña Urraca aportaba la mitad de la propiedad, que con anterioridad le había donado su padre don Bermudo²⁶. Tres años después, en 1145²⁷, con los monjes blancos instalados ya en Sobrado, y como queriendo cerrar el círculo, doña Urraca con el consejo y respaldo de su padre dona su monasterio de Xenroso a Sobrado, quedando así el primero vinculado al segundo.

Todo lo que acabamos de relatar pone claramente de manifiesto, en primer lugar, que fue doña Urraca Bermúdez favorecedora del Císter, y ello en consecuencia nos permite apuntalar el hecho de que su consagración a la vida religiosa en 1138 en Xenroso, bajo la advocación de Santa María, era ya indicativa de una afinidad hacia la religiosidad bernarda.

– 2.2. La llegada de los monjes blancos: Santa María de Sobrado

En 1142 llegaban al lugar de Sobrado provenientes de la abadía de Claraval doce monjes enviados a este rincón del mundo, a este *finisterrae*, por el abad de aquella abadía borgoñona, es decir, el mismo san Bernardo²⁸. Un conocido documento de donación fechado a 14 de febrero de 1142 confirma la entrega de estas viejas dependencias monásticas entonces abandonadas a los monjes blancos provenientes de territorio de Borgoña²⁹. La

exacti sumus, primitus venerunt, idcirco decernimus ut omnes ecclesiae nostrae ac succesorum nostrorum in memoria eiusdem caeli et terrae reginae Sanctae Mariae fundentur ac dedificentur". CANIVEZ, J. M.: *Statuta Capitulum Generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786*, vol. I, año 1134, def. XVIII, p. 17.

26 DAVIÑA SÁINZ, S.: "El monasterio", pp. 81- 82.

27 *Ibid.*, p. 101. BARTON, S.: *Aristocracy*, p. 41, n. 75.

28 Doce monjes era el número requerido según la normativa de la orden para acometer una fundación. Sabemos que estaban encabezados por el abad Pedro y que entre ellos se encontraba un monje fabriquero denominado "faber" Alberto. VALLE PÉREZ, J.C., *La arquitectura cisterciense en Galicia*, La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1982, pp. 16, 64.

29 PALLARES MÉNDEZ, M.C.: *El monasterio de Sobrado: un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña: Diputación Provincial, 1979, Apéndice documental, doc. 18, pp. 278-280.

referida donación la efectúan Urraca Bermúdez en nombre de su padre don Bermudo y Fernando Pérez. A todos ellos ya los conocemos bien, todos miembros de una misma familia: los Traba.

El monasterio de Sobrado había pertenecido a los antepasados de Urraca Froilaz³⁰, esposa del conde don Pedro y madre de Fernando y Bermudo, a los cuales les fue arrebatado en 1060 por Fernando I de León³¹. El 29 de julio de 1118 la reina Urraca juntamente con su hijo Alfonso Raimúndez, el futuro Alfonso VII, efectuaron mediante carta de donación la devolución del lugar de Sobrado a los descendientes legítimos de sus antiguos propietarios, esto es, a los hermanos Fernando y Bermudo Pérez de Traba³². Veinticuatro años más tarde de aquella restitución la familia Traba entregaba su propiedad de Sobrado a los monjes del Císter para que estableciesen allí la que se viene considerando como su primera sede en territorio hispánico³³.

Además de promover su fundación, la familia Traba estableció con Sobrado un vínculo profundo y de largo alcance. Distintos miembros de la familia otorgaron frecuentes y sistemáticas donaciones al monasterio³⁴. Entre ellos fueron don Fernando Pérez y don Bermudo los que más generosamente dotaron y engrandecieron al monasterio³⁵. Pero de ambos hermanos, el que establecería un vínculo más profundo con Sobrado, más allá de la protección como patrón, fue don Bermudo. Entre 1156 y 1160, quizá sintiendo que encaraba la recta final de su existencia, decidió tomar el hábito blanco e ingresar como novicio en el monasterio al que tanto había favorecido. Allí permanecería como monje

30 Conocemos los nombres de estos antiguos patronos, Segeredo Aloitez y Adosinda Arias, que habrían sido abuelos de don Fernando y don Bermudo Pérez de Traba. LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 21. VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, p. 82, n. 18.

31 Esta usurpación habría constituido una acción de castigo del monarca frente a la insumisión de la nobleza gallega a reconocer su autoridad. PALLARES MÉNDEZ, M.C.: *El monasterio*, pp. 248-249.

32 PALLARES MÉNDEZ, M.C.: *El monasterio*, Apéndice documental, doc. 17, pp. 277-278. Esta donación hay que enmarcarla en un momento histórico concreto del reinado de Doña Urraca en el cual las relaciones entre la reina y el conde de Traba eran óptimas, un año después de la firma del Tratado del Tambre. Se trataba por tanto de un gesto de refrendo de esa alianza. Varios años más tarde, el 29 de mayo de 1135 el rey Alfonso VII confirmará la donación. VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, p. 63.

33 VALLE PÉREZ, J.C.: “La introducción de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León. Estado de la cuestión”, *La introducción del Císter en España y Portugal*, Burgos, 1991, pp. 145-147.

34 Una relación de las donaciones de la familia a Sobrado, con sus referencias correspondientes se recoge en LÓPEZ SANGIL, J.L.: “La nobleza altomedieval gallega. la familia Froilaz-Traba. Sus fundaciones monacales en Galicia en los siglos XI, XII y XIII”, *Nalgures*, T. IV, 2007, pp. 310 a 319.

35 Recoge dos importantes donaciones efectuadas a 1 de marzo de 1145 por los dos hermanos PALLARES MÉNDEZ, M.C.: *El monasterio*, Apéndice documental, docs. 19- 20, pp. 280 a 282.

hasta el fin de sus días, que aconteció hacia 1168³⁶. Habría sido enterrado en el claustro del monasterio³⁷, en un espacio de privilegio, puesto que los monjes cistercienses debían inhumarse en el cementerio común ubicado al norte de la iglesia.

Siguiendo el ejemplo de don Bermudo, varios de sus hijos y nietos, así como otros familiares, solicitaron ser enterrados en el monasterio familiar o bien pidieron que su memoria fuese recordada en el capítulo. Fueron inhumados en Sobrado por ejemplo los hijos de don Bermudo don Suero Bermúdez (m. 1169) y doña Teresa Bermúdez (m. después de 1216)³⁸.

– 2.3. Santa María de Monfero: el cenobio de As Mariñas

El monasterio de Monfero fue fundado en 1135 por Alonso Bermúdez y Pedro Osorio, caballeros que, merced a las aportaciones de López Sangil³⁹, hoy sabemos que eran familiares de doña Urraca Fróilaz, esposa del conde de Traba don Pedro Fróilaz. Por tanto, el monasterio de Monfero estuvo vinculado desde su fundación al grupo de los Fróilaz/Traba, lo que explicaría la donación efectuada en 1145 por la que Fernando, Bermudo y su hermana doña Lupa Pérez, actuando conjuntamente con otros herederos, entregaban a la comunidad los derechos de propiedad⁴⁰. La parentela permanecería estrechamente vinculada al cenobio, como demuestra la avalancha de donaciones que por distintos miembros de la familia se sucedieron desde el momento del establecimiento⁴¹.

De entre la relación de donaciones destacan como principales benefactores de Monfero Bermudo Pérez, hasta unos años antes de su ingreso en Sobrado, el conde Gonzalo Fernández y doña Lupa Pérez. Esta última, la condesa doña Lupa o Loba Pérez era hija de Pedro y Urraca Fróilaz, hermana por tanto de don Bermudo y don Fernando Pérez, y casada con don Munio Peláez, conde de Monterroso⁴². Esta dama efectuó donaciones importantes al monasterio de Monfero en los años 1137, 1145, 1147 y 1149. Entre ellas, nos interesa especialmente la del 10 de diciembre de 1147 por la cual entregaba al abad de Monfero la mitad de la iglesia de san Pelayo de Eigón, Canedo de Euve, Cernadas y el casal de Ossado, especificando que si el monasterio abandonara la orden cisterciense las propiedades podrían ser reclamadas por sus descendientes. Este último dato, aportado

36 BARTON, S.: *The aristocracy*, p. 57.

37 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 62.

38 ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, pp. 698- 699.

39 LÓPEZ SANGIL, J.L.: “La nobleza”, p. 282.

40 LÓPEZ SANGIL, J.L.: “Relación de la documentación del Monasterio de Santa María de Monfero”, *Estudios mindonienses*, N. 18, 2002, pp. 302-303.

41 Se recoge la relación de donaciones, con sus correspondientes referencias, en LÓPEZ SANGIL, J.L.: “La nobleza”, pp. 283 a 286. Destacamos entre ellas la efectuada en 1163 por el conde Gonzalo Fernández del antiguo monasterio de San Isidro de Calobre (Miño).

42 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 97

por López Sangil⁴³, traería aparejadas importantes consecuencias. Por una parte, supondría que Monfero formaría parte de la orden cisterciense en fecha tan temprana como 1147, y por otro lado, para nuestros intereses, mostraría un explícito interés de los Traba por el establecimiento y mantenimiento de la Orden bernarda en el referido cenobio. No obstante, la adscripción de Monfero al Císter ha generado fuertes discrepancias, puesto que tradicionalmente se la ha considerado tardía, a partir de 1201⁴⁴. Lopez Sangil consideraba en cambio que esta fecha es la de inscripción oficial en el Capítulo General⁴⁵, mientras que otros autores la suponen efectiva hacia 1180⁴⁶. Fuertes conflictos con la mitra compostelana por la exención diocesana de la que gozaban las casas cistercienses estarían principalmente detrás de las dificultades para determinar en qué momento la casa entró en Císter.

En cualquier caso, teniendo en cuenta que los Traba fueron patronos del monasterio desde su fundación, cabe suponer que jugarían un papel activo en la adopción del hábito blanco por parte de los monjes de Monfero, hipótesis que se refuerza si tenemos en cuenta que el cenobio de As Mariñas se habría afiliado al Císter a través de Sobrado⁴⁷.

– 2.4. Un nuevo desembarco de monjes blancos: Santa María de Meira

El 27 de agosto de 1151 el rey Alfonso VII entregaba el enclave de Meira a Álvaro Rodríguez, conde de Sarria, y a su esposa Sancha Fernández, y entre este año de 1151 y 1154, el matrimonio se lo va a donar a un nuevo grupo de monjes cistercienses provenientes de la abadía de Claraval encabezados por el abad Dom Vidal para que allí estableciesen un monasterio⁴⁸.

Y bien, ¿cuál es el papel jugado por la familia Traba en esta nueva fundación cisterciense⁴⁹? Pues nuevamente están directamente implicados, y una vez más mediante un representante femenino, en este caso doña Sancha Fernández. Doña Sancha era hija del conde

43 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 98. LÓPEZ SANGIL, J.L.: “La nobleza”, p. 284. Se hace eco de esta circunstancia ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, p. 665.

44 VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, p. 25.

45 LÓPEZ SANGIL, J.L.: “Relación”, p. 290.

46 PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *Mosteiros de Galicia na Idade Media (séculos XII-XV): guía histórica*, Ourense: Deputación Provincial, 2008, pp. 198-199.

47 *Ibid.*, p. 222.

48 VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, pp. 153- 154. LÓPEZ SANGIL, J.L.: “La nobleza”, p. 280.

49 Utilizamos el término fundación teniendo siempre presente la terminología al uso dentro de la Orden que diferencia entre fundación y afiliación. En el caso de Meira el hecho de que Alfonso VII en su donación se refiera al lugar como “*illa villa herema que vocatur Meira*” da a entender que en este lugar nunca habría existido vida monástica o de haberla existido se habría extinguido. VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, pp. 16, 153.

Fernando Pérez de Traba, habida de su relación con la reina Teresa Afonso de Portugal, por lo cual ostentaba tanto el título de condesa, por casamiento, como el de infanta⁵⁰. Fue desposada con el conde de Sarria don Álvaro Rodríguez, de la familia Vélaz, con quien, como decimos, entrega conjuntamente su propiedad de Meira a los monjes del Císter.

Como era habitual en la parentela, doña Sancha Fernández mantendrá un fuerte vínculo con su fundación, constatable por las numerosas donaciones de ella y sus descendientes⁵¹. Pero la relación de los Traba con el Císter a través del monasterio de Meira todavía da para más. Este monasterio se iba a convertir en las décadas siguientes en rector de dos comunidades cistercienses femeninas promovidas directamente por miembros de la familia.

La primera de ellas fue Ferreira de Pantón, que se constituyó en 1175⁵² por iniciativa de Fruílhe, Fronille o Fronilde Fernández, esposa de Rodrigo Pérez de Traba “el Velloso”, el hermanastro de Fernando y Bermudo⁵³. La hija de doña Fronille, Guiomar Rodríguez, heredaría el título de *señora* del cenobio, renovando en 1196 las disposiciones hechas por su madre sobre la observancia cisterciense y la vigilancia del abad de Meira sobre las monjas de Ferreira⁵⁴, en un gesto que demuestra el control que mantenían los patronos laicos sobre sus promociones religiosas. Es significativo que años atrás Guiomar ya había dado muestra de sus inclinaciones piadosas, a buen seguro heredadas de su madre, cuando en 1181, junto a su marido Diego Jiménez de Cameros, entregaron Montelaturce a la Orden del Císter⁵⁵.

La segunda comunidad femenina sería Santa María de Moreira (Castroverde, Lugo), establecida en 1183 por la promoción nuevamente de doña Sancha Fernández, ya en edad

50 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobreza*, p. 130.

51 Se recogen muchas de ellas con sus referencias en LÓPEZ SANGIL, J.L.: “La nobleza”, pp. 280-281. En 1182 don Rodrigo Álvarez, hijo de don Álvaro Rodríguez y doña Sancha Fernández, otorgó al monasterio de Meira los bienes de la herencia de su madre. Este Rodrigo Álvarez fue el creador en 1174 de la orden militar de corte cisterciense de Monte Gaudio. SANCHEZ PAGÍN, J.M.: “El conde don Rodrigo Alvarez de Sarria, fundador de la orden militar de Monte Gaudio”, *Compostellanum*, vol. 28, n. 3-4, 1983, pp. 373-397. Véase también DOMÍNGUEZ CASAL, M.: *El monasterio de Santa María de Meira y su colección diplomática*, Tesis inédita, Universidad de Madrid, 1952.

52 FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J.I.: *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón*, Lugo: Diputación Provincial, Servicio de Publicaciones, 1994, nº 7, p. 24.

53 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobreza*, p. 106. PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J.: *Mosteiros*, p. 189. Valle Pérez consideraba en cambio a esta dama hija del conde Fernando Pérez de Traba, a buen seguro por la coincidencia del patronímico. VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, p. 154. En cualquier caso, y para nuestros intereses, estaría integrada en el grupo de los Traba.

54 FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J.I.: *Colección*, nº 10, p. 26. PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J.: *Mosteiros*, p. 189.

55 SANCHEZ-PAGÍN, J.M.: “La casa de Cameros en Castilla y León durante el siglo XII”, *Archivos Leoneses*, 49, 1995, p. 155.

avanzada, que ratifica así su marcada devoción hacia la orden bernarda, colocando a la comunidad de monjas bajo la autoridad y supervisión del abad de Meira⁵⁶.

– 2.5. Otra remesa de monjes borgoñones: Santa María de Melón

Poco tiempo después de que los monjes blancos provenientes de Claraval se hubiesen instalado en Meira, otro grupo encabezado por el abad Giraldo llegó a Melón para acometer allí una nueva fundación, que habría tenido lugar entre los años 1154-1158⁵⁷. Aunque más alejado de sus zonas naturales de influencia, también aparecen miembros del grupo de los Traba vinculados a este cenobio, pues uno de los primeros documentos que se conservan del mismo, fechado en 1158, es una donación efectuada por Fronilde Fernández⁵⁸, a quien ya conocemos, la esposa del Velloso, gran devota del Císter puesto que como hemos indicado promovería la fundación de la casa de monjas cistercienses de Ferreira de Pantón en 1175 (Vid. supra). La condesa donaba a Melón la heredad de Condomiñas sita en Fragoso, junto a la villa de Vigo, enclave estratégico pues permitía a los monjes una salida hacia el mar y ponía las bases de su expansión en esta zona, que les llevaría a obtener el realengo de Vigo por parte de Fernando II. Doña Fronille apoyaba así resueltamente a la naciente fundación monástica.

El vínculo de miembros del grupo de los Traba con Melón se prolonga en la siguiente generación a través de Teresa Bermúdez (doc. 1153-1219), una de las hijas de Bermudo Pérez de Traba, quien contrajo nupcias con Fernando Airas Batisela, oriundo de la zona del Ribeiro ourensano. Esta dama efectuará varias donaciones a los monjes blancos de Melón a lo largo de los primeros años del siglo XIII, en 1203, 1217 y 1219, en remedio de su alma y la de su esposo, ya fallecido⁵⁹. La querencia de doña Teresa hacia el Císter está ratificada por sus vínculos con el monasterio de Sobrado, tan ligado a su padre, al que realizó importantes donaciones y en donde como indicamos en el apartado correspondiente dispuso su enterramiento⁶⁰.

56 ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, p. 667; PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J.: *Mosteiros*, p. 191. Otros autores consideran en cambio que Moreira fue fundado en 1198 bajo la promoción de Sancha Álvarez, hija de Álvaro Rodríguez de Sarria y la infanta Doña Sancha: VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, p. 154; LÓPEZ SANGIL, J.L.: “La nobleza”, p. 288.

57 VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura.*, pp. 25, 207.

58 ROMANÍ MARTÍNEZ, M.: “Sobre los inicios del Monasterio de Melón y sus relaciones con los monasterios de Bárcena y Canales: corpus documental”, *Galicia monástica: estudos en lembranza da profesora María José Portela Silva*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2009, nº 6, pp. 32-33.

59 CAMBÓN SUÁREZ, S.: *El monasterio de Santa María de Melón (siglos XII-XIII)*, Tesis doctoral (inérita), Santiago: Universidad de Santiago, 1957, nº 85, nº 126, nº 138.

60 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobreza*, pp. 67-68.

– 2.6. Otro síntoma de inclinación de los Traba por el Císter: El conflicto con Toxosoutos por Santa María de Nogueirosa

En el año 1160 tiene lugar un conflicto entre la familia Traba y el monasterio benedictino de San Xusto de Toxosoutos que nos resulta indicativo de la preferencia que por estas fechas tenían ciertos miembros de la parentela hacia la orden monástica cisterciense. Como indicamos con anterioridad, hacia este año de 1160 don Vermudo Pérez de Traba decidía tomar el hábito cisterciense y consagrarse a la vida religiosa en el monasterio de Sobrado. Siguiendo una lógica quizá consensuada con su marido, doña Urraca Henriques decidiría seguir el mismo camino e ingresar como monja, en su caso, en el monasterio de Santa María de Nogueirosa, situado en tierras de Pontedeume.

El lugar de Nogueirosa había sido cedido en 1148 por don Bermudo a los monjes benedictinos de Toxosoutos para que edificasen allí un monasterio. La fábrica del mismo ya debía estar avanzada el 26 de diciembre de 1150, momento en el cual doña Urraca Enriquez efectuaba donación al abad de Nogueirosa de toda su propiedad en aquel lugar -la cual le pertenecía por carta de arras de su esposo⁶¹- con la condición de que si esa fuese su voluntad la habrían de admitir como religiosa en el dicho monasterio a ella y a cuatro señoras parientas suyas, dejando a la elección de la infanta la orden a la que habrían de inscribirse⁶².

Tal condición se materializó nueve años más tarde, poco después, como señalamos, de que su esposo don Bermudo ingresase en Sobrado. Doña Urraca decidía retirarse a Nogueirosa y es entonces cuando se desencadena el conflicto. Recojo como relataba lo acaecido López Sangil:

«Doña Urraca, una vez que ingresó en el Monasterio, con la lógica de la orden cisterciense que no permitía los monasterios dúplices, despidió a los monjes que habían venido de Tojosoutos, los cuales se volvieron a su antigua casa, en donde el Abad de ella, don Arias, junto con sus monjes se consideraron agraviados y pidieron una indemnización por lo mucho que ellos habían gastado en las obras del convento a don Bermudo.»⁶³

¿Qué consideraciones podemos extraer de lo ocurrido? En nuestra opinión no sería una cuestión de monasterios dúplices, pues la orden benedictina tampoco aceptaba monasterios

61 Ed. BARTON, S.: *The aristocracy*, Appendix 3, doc. I, pp. 308-309.

62 LÓPEZ SANGIL, J.L.: “Nogueirosa: su monasterio y su castillo”, *Cátedra. Revista Eumesa de Estudios*, 2003, p. 252. Transcribe el susodicho documento de donación en Apéndice 2, p. 257. En él se explicita: «*Et quando vos volueritis mutare vitam vestram ad servitum Dei sive in toucas nigras, sive in albas, recipiamus vos cum quatinos Donas inius in caletto, in una de meliores ecclesias de monasterio et serviamus vos, quomodo melius polverimus, secundum possibilitatem monasterij (salva ordine vestra et nostra) (...)*»

63 LÓPEZ SANGIL, J.L.: “Nogueirosa.”, p. 252.

de tal condición, sino que posiblemente la esposa de don Bermudo quiso desvinculase de la dependencia de los monjes negros de Toxosoutos para establecer una comunidad seguidora de los usos cistercienses. Ello se vería refrendado por dos circunstancias primero, que ella misma había dejado abierta tal posibilidad en su documento de donación del 26 de diciembre de 1150 (*Vid. supra*, n. 62); y en segundo lugar, que su marido don Bermudo intervendrá en el posterior contencioso con los monjes de Toxosoutos no a título individual, sino respaldado por el abad de Sobrado don Egidio y otros monjes cistercienses⁶⁴. Esto último parece apuntar hacia una relación entre este monasterio y Sobrado, quizá recibiendo la reforma cisterciense a través de él situándose bajo su dependencia. Un documento fechado a 14 de septiembre de 1173 parece confirmar este supuesto: en el mismo, Urraca Vermúdez “la menor”, hija de don Bermudo y Urraca Henriques, se dirige al abad Egidio de Sobrado para solicitarle que envíe religiosas al monasterio, pues tiene intención de finalizar sus días en el susodicho cenobio, al igual que había hecho su madre⁶⁵.

La vida monástica en este cenobio de Nogueirosa habría de ser breve, durando poco más allá de la vida de la infanta doña Urraca y pasando a convertirse durante el resto de la Edad Media en una de las granjas de los cistercienses de Sobrado⁶⁶. No obstante, no debemos minusvalorar su trascendencia desde el punto de vista del proceso de introducción de la orden del Císter, pues habría sido una de las dos primeras comunidades femeninas cistercienses del reino castellano-leonés, prácticamente contemporánea a la fundación de Santa María de la Consolación de Perales en Palencia, que tuvo lugar en 1160⁶⁷. Fundación ésta de Perales que fue promovida, por cierto, por Nuño Pérez de Lara junto a su esposa doña Teresa Fernández, la hija del conde Fernando Pérez futura reina consorte de León, y sobrina política a su vez de la infanta doña Urraca Henriques, monja de Nogueirosa.

CONCLUSIÓN

El patrocinio a la Orden del Císter es un fenómeno extensivo ente las restantes parentelas aristocráticas del reino castellano-leonés a partir de la década de los 40 del siglo XII⁶⁸. No obstante, la relación del grupo de los Traba con el Císter fue especialmente intensa, y varias son las circunstancias que hemos referido que así lo acreditan:

64 Ello lo sabemos gracias a un documento de 21 de septiembre de 1161 por el que don Vermudo cedía al monasterio de Toxosoutos el monasterio de San Cristóbal de Arzón con las villas de Cando, Cunis, Felgaria y Carballido a cambio de que los monjes de San Xusto abandonasen Nogueirosa. Ed. LÓPEZ SANGIL, J.L.: “Nogueirosa.”, Apéndice 3, pp. 258 a 260; ed. BARTON, S.: *The aristocracy*, pp. 320-322.

65 LÓPEZ SANGIL, J.L.: “Nogueirosa”, Apéndice 4, pp. 260- 261.

66 PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J.: *Mosteiros*, p. 94.

67 ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, p. 667.

68 Véase al respecto ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, pp. 671- 682.

1) Habrían sido responsables, mediante la entrega de su propiedad de Sobrado a la Orden el 14 de febrero de 1142, de la introducción de la misma en territorio hispánico.

2) A tenor de lo apuntado en el apartado anterior, los Traba estuvieron igualmente implicados, bien en Galicia a través de Santa María de Nogueirosa, o bien en Santa María de la Consolación de Perales en Palencia, en el establecimiento de la primera comunidad cisterciense femenina del reino castellano-leonés.

3) Miembros vinculados al grupo de los Traba promovieron directamente hasta 5 fundaciones o afiliaciones cistercienses en territorio gallego, entre casas masculinas y femeninas: Sobrado, Meira, Nogueirosa, Ferreira de Pantón y Moreira, más el caso no verificable de Monfero⁶⁹. Contribuyeron de este modo a convertir a Galicia en lugar de asentamiento privilegiado para el Císter.

4) Se vincularon de forma muy estrecha a sus promociones, otorgándoles sistemáticas donaciones, siendo paradigmático al respecto el caso de Sobrado. A ello hay que sumar que varios representantes de la familia entrarían en religión como miembros de la orden cisterciense o bien constituyeron comunidades afines a sus usos y espíritu. Lo habitual era que fueran las damas nobles las que se consagraran a la vida religiosa, y por lo tanto, resulta especialmente significativo a este respecto, por lo infrecuente del caso, el ingreso de don Bermudo Pérez como monje de Sobrado, más todavía al producirse en vida de su mujer, que como vimos, ingresaría en fechas próximas en Nogueirosa. El fuerte vínculo que estableció don Bermudo con el monasterio cisterciense de Sobrado se manifiesta también en el hecho de que el monasterio se constituyese en panteón familiar de sus descendientes.

A mayores debemos agregar que el papel de promoción de la Orden del Císter por parte de miembros de la familia Traba no se limitó a su directo ámbito de influencia en el territorio gallego -al que nosotros hemos acotado nuestro estudio- sino que sale de los límites del mismo manifestándose en otras regiones del reino castellano leonés, a través de algunas damas de la familia enlazadas matrimonialmente con otras parentelas aristocráticas. Es el caso citado del monasterio de Perales en Palencia, en cuyo establecimiento estaba implicada una de las hijas de Fernando Pérez, Teresa Fernández, o el de Montelaturce,

69 Aceptemos o no la cronología de adscripción al Císter de este monasterio propuesta por López Sangil, el hecho es que este cenobio estuvo vinculado a los Froilaz- Traba desde su fundación en 1135, y por tanto, aun retrasando su incorporación a la orden hacia 1180 como propone Pérez Rodríguez, o incluso llevándola a 1201 como consideraba Valle, nos inclinamos a considerar que los miembros de la familia Traba debieron tener necesariamente peso y presencia a la hora de la adscripción de este monasterio al Císter.

promovido por Guiomar Rodríguez conjuntamente con su marido Diego Jiménez de Cameros. En la misma línea cabría citar el caso de María Fernández, que junto a su esposo Ponce de Cabrera promovió el asentamiento de los monjes bernardos en Moreruela hacia 1158-1162⁷⁰.

Y bien, qué explicación podemos dar a este intenso patrocinio por parte de los Traba a la rigorista orden bernarda, y cómo explicar que fuese Galicia, este finisterrae tan distante de las abadías borgoñonas de Clairvaux o Cîteaux, el lugar elegido por el Císter para establecer uno de sus campamentos base con los que iniciar su expansión por el territorio ibérico. López Sangil apuntaba a una posible relación de amistad entre el conde Fernando Pérez y el mismo Bernardo de Claraval⁷¹. La veracidad o no de esta afirmación, la existencia de un contacto personal entre ambos personajes, aunque posible, parece difícil de demostrar. El argumento más sólido en este sentido sería el hecho de que los monjes blancos llegados a Sobrado en 1142, a los que Fernando y Bermudo entregan la propiedad del monasterio, procedían de la abadía de Clairvaux, y por tanto habrían sido enviados siguiendo las directrices de Bernardo, abad de aquel monasterio hasta su fallecimiento en 1153. No sería un caso aislado, pues poco tiempo después, y aún en vida de Bernardo, habrían de partir de Claraval dos nuevos grupos de monjes que acabarían fundando los monasterios de Meira y de Melón⁷². Todo ello dará como resultado algo tantas veces puesto de manifiesto, que todos los monasterios cistercienses gallegos pertenecen a la filiación directa o indirecta de Claraval⁷³. Esto nos revela lo profunda que debió ser la relación de la nobleza gallega con la abadía de san Bernardo, incluso después de la desaparición física del santo abad.

Lo que sí nos parece netamente demostrable es una arraigada adhesión de Fernando Pérez y de su hermano Bermudo hacia los postulados espirituales y morales defendidos por Bernardo de Claraval, y desde fechas tempranas, esto es, con anterioridad al comienzo de la instalación de los primeros monjes blancos en el territorio castellano-leonés a partir de los años 40 del siglo XII, lo que quizá podría explicar el carácter pionero de Sobrado en el panorama de implantación del Císter en los reinos occidentales. A este respecto, debe señalarse que el conde Fernando Pérez aparece implicado en el asentamiento de la Orden del Temple en territorio portugués en los años 20 del siglo XII⁷⁴, al efectuar donación a esta milicia del Castillo de Soure, que previamente le había sido entregado por doña Teresa Afonso. Es sobradamente conocido que la orden militar de los Templarios

70 CALDERÓN MEDINA, I., “El impulso”, pp. 358-360.

71 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 90.

72 PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J., *Mosteiros*, pp. 186, 192.

73 Todas las abadías fundadas en siglo XII. La única excepción será Penamaior ya en el siglo XIII (1225), de la rama de Cîteaux a través de Santa María de Carracedo. VALLE PÉREZ, J.C.: *La arquitectura*, pp. 24- 26.

74 FERREIRO ALEMPARTE, J.: “Temple, Santo Sepulcro y Císter en su fase inicial gallega”, *II Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal: actas*, vol. I, 1999, pp. 343-344.

estuvo estrechamente ligada a san Bernardo, que fue el responsable de la redacción de su reglamento. Asimismo, existen indicios de que siguió la misma conducta en Galicia, favoreciendo la presencia de los templarios en el Burgo de Faro (A Coruña), que pasó a ser el centro más importante del Temple en Galicia⁷⁵.

Por lo que respecta a su hermano Bermudo, la restauración de la vida monástica en el cenobio de San Paio de Xenroso con el indicativo cambio de su advocación a la de Santa María, parece indicar una preferencia por la devoción mariana muy en línea con los postulados espirituales difundidos por Bernardo de Claraval. Recordemos que ello tiene lugar en 1138, es decir, cuatro años antes de la que se considera primera fundación cisterciense en territorio hispánico.

Por otro lado, es bien conocido que fue Bernardo de Claraval gran predicador de la Segunda Cruzada, y sabemos que Fernando Pérez junto su hermano don Bermudo viajó en dos ocasiones a Tierra Santa. El primero de estos viajes debió producirse entre 1147 y 1148⁷⁶, coincidiendo con las fechas en que tuvo lugar la Segunda Cruzada (1145- 1149). Es evidente por tanto que no se trató de una mera peregrinación, especialmente teniendo en cuenta el hecho de que el conde don Fernando tomó parte ese mismo año de 1147 en la conquista de Almería junto a Alfonso VII, la cual adoptó también un carácter de verdadera cruzada⁷⁷. Aún volvería a viajar don Fernando junto con su hermano una vez más a Jerusalén en el año 1153⁷⁸, lo que parece demostrar un fuerte compromiso con los Santos Lugares. En el sepulcro del conde don Fernando, que presumiblemente habría estado ubicado en el interior de la iglesia del monasterio de Sobrado, no hubo ningún componente heráldico ni ninguna simbología, a excepción de una cruz que proclamaba su condición de cruzado⁷⁹.

Todas estas circunstancias que acabamos de exponer nos permiten entender la honda relación que debió existir entre los Traba, personificada en las figuras de sus dos máximos

75 PEREIRA MARTÍNEZ, C.: “Panorámica de la Orden del Temple en la corona de Galicia-Castilla-León”, *Criterios: res publica fulget: revista de pensamiento político y social*, 6, 2006, p. 197.

76 LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 94.

77 RECUERO ASTRAY, M.: *Alfonso VII*, pp. 254-255.

78 En un documento de donación fechado a 1 de mayo de 1153 se dice: «*anno quo Comes Fernandus secundo Jerosolymam perrexi*». LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 94. BARTON, S.: *The aristocracy*, p. 241.

79 PORTELA SILVA, E.: “Monjes, caballeros y campesinos”, *Historia de Galicia*, Vigo: Faro de Vigo, 1991, p. 301. LÓPEZ SANGIL, J.L.: *A nobleza*, p. 96. Desde el Capítulo de 1157 la normativa cisterciense, muy restrictiva en un principio a aceptar el enterramiento de laicos dentro de sus recintos, aceptó las inhumaciones de fundadores dentro del monasterio. ALONSO ÁLVAREZ, R.: “Los promotores”, pp. 696- 697. Pese a ello, el interior de la iglesia siguió constituyendo un espacio restringido, y por tanto, el hecho de que el conde Fernando dispusiese de enterramiento en ella debió constituir algo excepcional que nos habla de la trascendencia del personaje.

representantes, el conde don Fernando y también en idéntica medida su hermano don Bermudo, con la religiosidad bernarda. Hallamos en ello en buena medida la explicación de que la familia ostente la condición de abanderada de la introducción de la Orden del Císter en el reino castellano-leonés, y por tanto, también en su tierra, Galicia.

NORMAS DE COLABORACIÓN

- 1.- El Consejo de Redacción recogerá los artículos originales e inéditos referidos a Historia y Arte de Galicia. Podrán presentarse en castellano o gallego.
- 2.-Vendrán acompañados de un resumen de cinco a diez líneas en el idioma del trabajo y en inglés y/o francés, que se pondrá tras el título del artículo y el nombre del autor o autores. A continuación del nombre se puede poner el email del autor.
- 3.-Los trabajos recibidos serán evaluados por miembros del Comité Científico. La aceptación de los trabajos se comunicará a los autores con la mayor brevedad posible.
- 4.- Para los artículos de investigación se recomienda una extensión MÁXIMA de 50 folios de unas 35 líneas. El texto se escribirá con el tipo de letra Times New Roman, en cuerpo 12. En estos folios se incluyen las notas, gráficos, figuras o fotografías que acompañen al texto, que deben tener una resolución aproximada de 300 ppi.
- 5.- Todo documento ha de remitirse en formato digital DIN A4 y en Microsoft Word.
- 6.- Se enviarán los documentos en 2 carpetas diferentes, en una primera el documento y en una segunda carpeta las imágenes. En el documento de Word se indicará en rojo

donde deben ir colocadas las imágenes y su pie de foto. (Ejemplo “imagen 01”: La torre de Hércules)

7.- Toda anotación a pie de página ha de enviarse colocada como corresponda, es decir, insertada en la propia página donde se está redactando el artículo, NUNCA al final del artículo o en un documento aparte.

8. Las siglas y abreviaturas utilizadas en los artículos se especificarán claramente en una nota al final. Se utilizarán las universalmente conocidas o las más frecuentes en la especialidad sobre la que versa el trabajo.

9.- Con el propósito de unificar el sistema de citas bibliográficas, se sugiere: autor en mayúsculas, título en cursiva, lugar de publicación, editor, año y en su caso, la página o intervalo de páginas. Por ejemplo:

LIBRO

HERRÁN GASCÓN, Agustín, **La muerte y su didáctica. Manual para educación infantil, primaria y secundaria**. Madrid: Universitas, 2006.

CAPÍTULO DE LIBRO

BERROU, Claude, GLAVIEUX, Alain. “Near optimum error correcting coding and decoding: turbo-codes”. En: William H. Tranter (ed.) ... [et al.]. **The best of the best : fifty years of communications and networking research**. Piscataway (New Jersey) : IEEE Communications Society, cop. 2007. pp. 45-55.

En el caso de las firmas archivísticas comenzarán por las siglas del archivo, en mayúsculas, a las que seguirán el fondo, sección o serie. Ejemplo: A.R.G. [Archivo del Reino de Galicia], Familia Aperribay Pita da Veiga, leg. 196.

En el caso de citas de internet: <http://www.normasapa.com/plantilla-normas-apa-microsoft-word> [25/10/2016] (La fecha es la de la toma de datos)

11.- Corrección de galeradas:

Sobre el mismo archivo en pdf que se remite desde la imprenta, se insertará una nota que el mismo programa Acrobat permite haciendo click con el botón derecho del ratón, y a continuación “agregar nota”, ahí se hará mención a lo que se quiera indicar.

Para agilizar lo máximo posible el tiempo en la demora de las correcciones, únicamente se admitirán correcciones relacionadas con la maquetación o la posición de párrafos, imágenes, o gráficos, NO se permitirá la anulación, supresión, ampliación o modificación de los contenidos referentes al artículo.

Rogamos, pues, que se revise con el máximo esmero y cuidado el artículo en lo referente a datos, fechas y nomenclaturas antes de remitirlo para su maquetación, ya que una vez enviado, este no podrá verse alterado o modificado salvo muy puntuales excepciones.

12. El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de los artículos, reseñas y notas de la revista, así como de las autorizaciones legales, si son precisas, que son responsabilidad en exclusiva de sus autores.

13. El autor o autores autorizan implícitamente a la Asociación a poner en la web su artículo, que como es tradición, se cuelga al editar un nuevo número de *Nalgures*.

14. El envío de artículos deberá remitirse a: webmaster@estudioshistoricos.com

